

COLECCION

DE

PAPELES CIENTIFICOS, HISTORICOS, POLITICOS

DE OTROS RAMOS

SOBRE LA ISLA DE CUBA

DE DON JOSE ANTONIO SAGO

DE DON JOSE ANTONIO SAGO

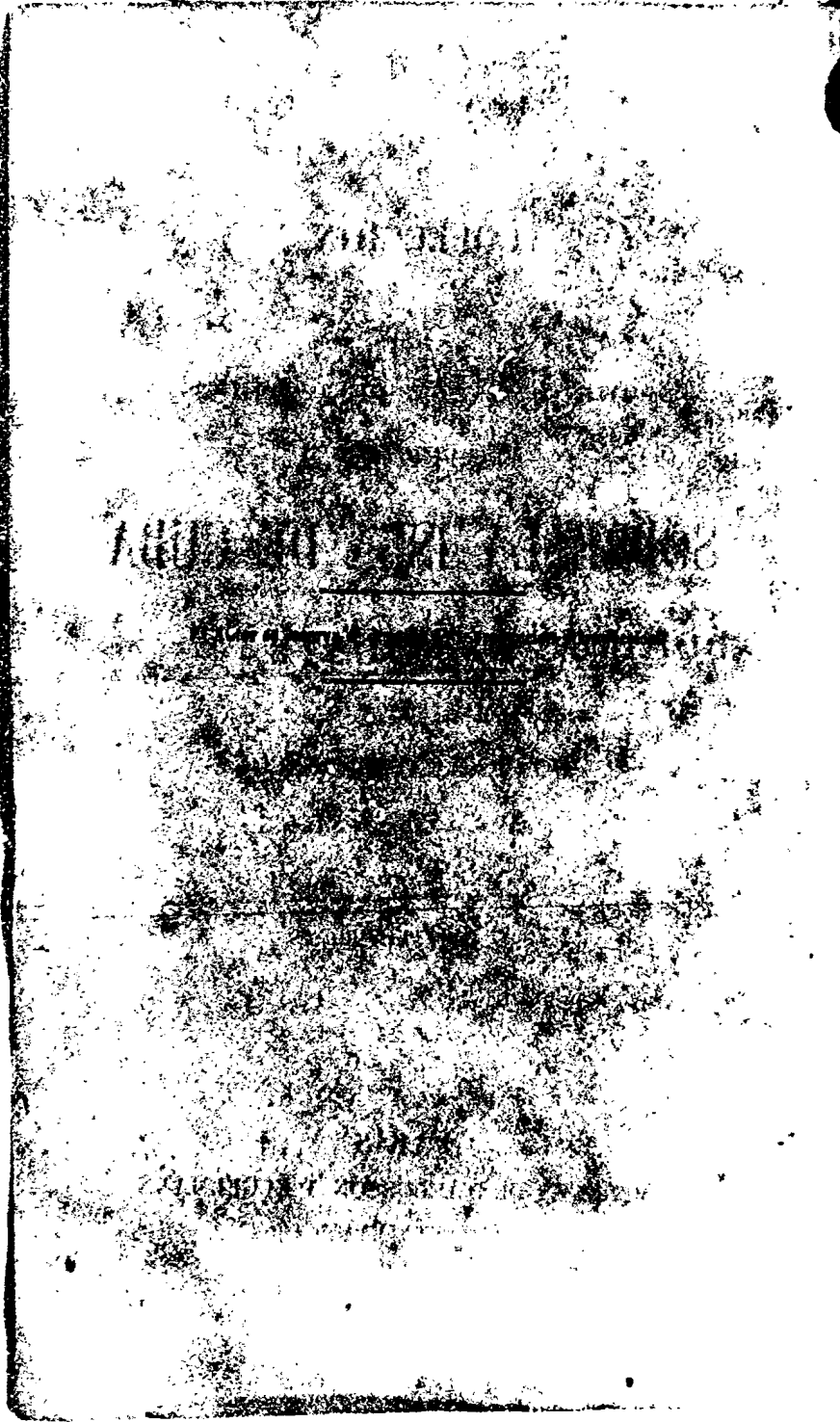
TOMO PRIMERO

PARIS

IMPRIMERIA DE D'AUBUSSON Y KUGELMANN

CALLE DE GRANDE BASTILLE, N. 13

1858



MERCHULA

DOMINGO DEL MONTE

CONSEJO DE FOMENTO DE LOS PUERTOS

JOSE ANTONIO SACO

INTRODUCCION

En Cuba la alianza con los algunos amigos míos, hoy forma la *Colección de mis obras*, impresas en América y Europa. Pero ella es el resultado de un largo período de mi vida, para algunos de mis obras, algunas producciones, y otras de tiempos diferentes.

En 1847, en la Habana, donde fui catedrático de aquella época, en esta función reimpreso.

En 1848, en la Habana, y puso muchas notas a los *Elementos de derecho romano escritos por J. Heineccio*. De esta traducción, que con poca libertad, y aun disimulando mi nombre bajo de interlineaciones, se hizo en Madrid dos ó tres ediciones. Se usaron para mi *Colección* uno tres de aquellas notas.

Mayo, cuando se editó, con supresión de muchos, me dará el *Manual de derecho*, periódico que redacté en el Norte-América por espacio de dos años, y que siempre circuló en Cuba sin el menor inconveniente de la autoridad.

De donde se sacó muchos materiales para esta publicación, será de la *Revista de la Habana*, periódico habanero que cesó en la segunda mitad de 1844, y cuya redacción me confió dos años antes de mi salida de Cuba, en la *Revista de la Literatura cubana*.

Y en las *Revistas de la Habana* que sobre varios asuntos he pu-

blicado allende y squendo el mar; y así en ellos, como en los demás papeles que esta Colección encierra, seguirá unas veces el orden cronológico, y otras el de materias. De este modo podré compilar en el tercero y último tomo todas las cuestiones políticas que sobre Cuba he tratado.

Cuatro años há que sin mi consentimiento ni noticia se imprimieron en Nueva-York dos tomos con el título de « Nueva publicación de las obras de Don José Antonio Saco. » La tal publicación, sobre ser muy incompleta, pues que careco de muchos de mis papeles, que el espíritu editor pudo haber fácilmente conseguido, plagada está de errores y anacronismos, y termina con un discurso que se supone pronunció yo, cuando en 1811 abrí en la Habana un curso de Filosofía. Lo que yo pronuncié entonces, sin haberse impreso jamás, fué un razonamiento sencillo del que tan solo reconocí algunos trozos; pero ese hinchado y ridículo discurso que se vende como mio, nunca salió de mis labios ni de mi pluma. Limpia de estos borriones quedará la presente edición, y aumentada, corregida, y acompañada de noticias y documentos inéditos, será menor indigna del público cubano á quien la consagro. Del público cubano digo, porque en Cuba nació yo; porque á ella se refiere especialmente casi todo lo que esta Colección encierra; y porque el día que alguna pluma imparcial, europea ó americana, quisiere escribir la historia de aquella América, hallará consignados en estos papeles, hechos verdaderos y noticias fidedignas que podrán interesarle.

París y noviembre 30 de 1857.

JOSE ANTONIO SACO.

JURISPRUDENCIA.

Estudiante era yo en la Habana, cuando escribí el discurso que sigue; y aunque ningún mérito tiene, mofrole con afecto, por haber sido el primer papel que publiqué. El Presbítero D. Justo Velez, catedrático entonces de Derecho español, en el colegio de San Carlos, solía proponer á sus discípulos algunas cuestiones jurídicas, y á los que mejor las resolvían por escrito, adjudicábanse un premio. Para mas estímulo, fundóse en 1819 un periódico intitulado: « *Memorias de la clase de derecho patrio del Real y Conciliar Colegio Seminario de la Habana*, en el cual debían publicarse esas tempranas producciones de la juventud estudiosa. Pero desgraciadamente solo se dió á luz el primer número, y de los tres discursos que en él se insertaron, uno fué el que ahora reimprimo.

Discurso de D. JOSÉ ANTONIO SACO sobre estas cuestiones.

Primera : ¿ Un prodigo puede contraer matrimonio ?

Segunda : ¿ Un prodigo puede testar ?

Tercera : ¿ La declaración de prodigalidad tiene efecto retroactivo ?

Cuarta : ¿ La mención de conducta del prodigo bastará para que cese la interdicción ?

Mostrar si un prodigo puede contraer matrimonio, tal es la primera de las cuestiones que se presentan á nuestra discusión. Este contrato sin duda, el mas recomendable á los ojos de la sociedad, ora se considere como natural, ora como civil, ora en fin como elevado á sacramento, abre un vasto campo á la pluma del jurista-consulto. Yo no examinaré todas sus relaciones, porque ni me es

posible, si no deber lo permite; pero sí espondré lo que crea necesario para la inteligencia de la cuestion.

Apénas salió el hombre de las manos del Criador, cuando ya le vimos unido á una mujer. Atraído por una parte de los encantos del bello sexo y de las comodidades de la vida conyugal, y obligado por otra de la necesidad de reproducirse, fué preciso que cediera á tan fuertes estímulos, y que consumara la obra á que habia sido destinado por la naturaleza. Mas como para efectuar esta union fuese indispensable el consentimiento de los mismos que se unian, descubrimos aquí el fundamento de este contrato, y en lo que difiere del acceso de los brutos. Estos ejercen los actos indispensables para su reproduccion; pero guiados de inclinaciones muy diversas, nunca puede decirse que son capaces de aquello que solo fué concedido al mas perfecto de los seres creados.

Si hemos visto, que el consentimiento (supuesta la aptitud de las personas) es la base del matrimonio y el único requisito que éste exige, considerado como contrato natural, claramente se conocerá, que no puede celebrarse por aquellos que no pueden consentir. Por ahora, nada nos importa saber, si un pródigo puede contraerlo según el estado natural. Así que, pasaremos á considerarlo según las leyes civiles.

La sociedad no pudo dejar al arbitrio de los hombres un contrato en que miró cifradas su conservacion y felicidad. Ella puso desde luego todos sus cuidados en arreglarlo: determinó quiénes podian ó no contraerlo: señaló la época de la vida en que podia efectuarse: además de la voluntad de los contrayentes, exigió tambien hasta cierta edad el consentimiento de sus mayores: estableció la presencia de testigos como necesaria para su existencia: en una palabra, dió la mas firme garantia al mas grande de todos los contratos.

Yo traspasaría los límites de una corta disertacion, si fuera á detenerme en el análisis de cada uno de los puntos indicados. Pasándolos pues, en silencio, eclamente trataré de ver, si encuentro al pródigo entre aquellos á quienes se prohibe el matrimonio.

Por pródigo se entiende el hombre, que sin tasa ni medida, consume improductivamente sus bienes. En el sentido légal, no basta su profusion para darle semejante nombre; es preciso tambien, que intervenga la declaratoria del Juez. De este modo será como yo lo consideraré.

Ni las leyes romanas ni las españolas declaran al pródigo incapaz

de celebrar matrimonio. Esto me bastaria para concluir, que puede contraerlo; mas como pueden suscitarse algunas dudas por el tenor de otras disposiciones, es necesario desvanecerlas.

La ley 8ª tit. 6, lib. 4; la 16 § 2, tit. 2, lib. 23 del *Digesto*; y la 6ª, tit. 2, *Partida 4ª*, dicen espresamente, que el loco no puede contraer matrimonio. Los Jurisconsultos romanos y los nuestros compararon los pródigos á los locos, é infirieron de aquí, que si éstos no pueden casarse, tampoco aquellos.

Tan débil raciocinio queda á mi ver combatido, si se reflexiona, que toda disposicion derogatoria de los derechos del hombre, se ha de mirar como odiosa; y que por tanto, lejos de ampliarse, debe restringirse. La comparacion que hace la ley entre los pródigos y los locos, es sin duda odiosa, pues coarta á aquellos el uso de sus derechos; y así, nunca debe estenderse á los casos que no prescribe. Ella solamente los equipara en cuanto á la administracion de sus bienes, y la ejecucion de otros actos puramente civiles, como los arrendamientos, mandatos, hipotecas etc.; mas no en cuanto á la celebracion de un contrato que tiene su origen en la misma naturaleza. Si la ley quiso privar al pródigo de este derecho, ¿por qué no lo espresó? ¿por qué nos dice tan claramente, que no puede arrendar, hipotecar ni vender, y no nos dice lo mismo acerca del matrimonio?

En vano apará todos sus recursos el espíritu utilizador. Mientras la ley no prive espresamente á un hombre de los derechos que le competen, ningun magistrado se atreverá á pronunciar una sentencia que lo despoje de ellos. Sus facultades se circunscriben á ejecutar la ley, mas no á interpretarla en perjuicio de un tercero.

Estas razones por sí solas convencen á cualquiera que las examine; mas los que pretendan sostener lo contrario, quizá recurrirán á otros argumentos. Dirán, que al matrimonio regularmente se llevan algunos bienes; que éstos han de ser administrados por el marido como cabeza de la sociedad conyugal; y que no pudiendo esto verificarse por el pródigo, es evidente, que no puede contraer matrimonio.

Débil raciocinio en verdad. Ni los mezquinos bienes de fortuna forman el alto objeto del matrimonio, ni aún cuando lo formasen, podria servir de impedimento para contraerlo la incapacidad de administrarlos. Según el Derecho Romano, ningun hijo de familia administraba los bienes del matrimonio, pues no saliendo de la pa-

tria potestad, quedaba bajo el gobierno de sus mayores, cuyo nombre era el único que sonaba en todos los contratos. En España, el menor casado que aún no ha entrado en los diez y ocho años, no puede administrar sus bienes ni los de su mujer; y sin embargo, puede contraer matrimonio desde que ha cumplido los catorce.

Tampoco hace alguna fuerza la reflexion de que estando la mujer sujeta al marido, si éste no puede gobernar los bienes que son inferiores á ella, mucho menos podrá dirigirla; resultando de aquí un obstáculo para el matrimonio.

Es cierto, que la mujer está bajo la autoridad del marido; pero este poder que tiene sobre ella, no es igual al que tiene sobre los bienes. De éstos puede disponer, ya vendiéndolos, ya permutándolos, ya de otro cualquier modo; pero nada de esto es aplicable á la mujer. Los bienes como incapaces de defenderse á sí mismos, pueden ser dilapidados; mas la mujer puede ocurrir á sus parientes, implorar la proteccion de la justicia, y en caso necesario, separarse del hombre que llena su corazón de amargura. En las sociedades cultas, ya no se representan aquellas escenas horrosas que envilecieron por tanto tiempo el tribunal doméstico, el mas sagrado de los tribunales. La superioridad que las leyes han dado al marido, no debe considerarse como un medio de tiranizar á la mujer. La debilidad de su sexo, el decoro con que se debe comportar, y que no le permite mezclarse en los negocios que son propios del hombre, indujeron al legislador á tomar estas sábias medidas.

Todo hasta aquí, segun hemos visto, habla en favor del pródigo. Consultemos tambien la razon y la conveniencia, y oigamos lo que nos dicen.

Las leyes deben mover todos los resortes que estén en su mano para inclinar el hombre á la virtud. No han sido siempre los castigos el medio mas á propósito de conseguirlo. ¡A cuántos no vemos sumergidos en un abismo de vicios, sólo por haberse preferido el rigor á la dulzura! Desnúlese la ley por un momento de esa severidad que la hace tan terrible á los ojos del súbdito, preséntele objetos que al paso que le sean gratos, prosperan tambien á reformar sus costumbres, y ella entonces podrá gloriarse de conducirle á la felicidad.

Y para lograr este fin, ¿habrá para el pródigo algun estímulo mas eficaz que el matrimonio? Regularmente vemos, que los hombres gastan sus bienes con mas profusion mientras permanecen en

el celibato, que cuando se hallan casados. Exentos entonces del cuidado de su posteridad, libran su subsistencia, ya en su corto trabajo, ya en el favor de un amigo, ya en una multitud de recursos honestos ó indecorosos, sin hacer aborros que les pongan á salvo de los embates de la fortuna. La esperiencia nos enseña, que esos mismos que corren desbocados en el furor de sus pasiones, esos mismos despues se refrenan, al verse rodeados de una porcion de miserables que esperan de ellos su socorro. El pródigo es hombre, y su alma es capaz de recibir los consejos que le inspire una mujer virtuosa; y cuando éstos no basten, sus súplicas, acompañadas de las lágrimas de sus inocentes hijos, penetrarán su corazón, le recordarán constantemente su deber, le traerán á la memoria su vida antepasada, y harán al fin, que rindiéndose á la vehemencia de tan tiernos afectos, la sociedad reasuma en su seno un miembro que reputaba perdido.

Las leyes canónicas de acuerdo en este punto con las civiles, nada han dispuesto contra los pródigos. Por tanto, no dudo afirmar, que ya se mire la cuestion segun el derecho civil, ya segun el canónico, *el prodigo puede contraer matrimonio.*

Desembarazado de la primera cuestion, entro con paso mas libre á tratar de la segunda. Para conocer si *el prodigo puede testar*, no es menester valerse de largos ratiocinios ni de muchas autoridades. Con solo fijar la vista en la ley 18, tít. 1, lib. 28 del *Digesto*, y en la 43, tít. 1, de la *Sesta Partida*, quedamos convencidos de esta verdad. Las palabras de la primera son éstas: *El prodigo á quien la ley ha entredicho sus bienes, no puede hacer testamento; y si lo hiciera, sea nulo* (1). Trascribamos tambien las de la segunda: *Otro es, el que fuese salido de memoria non puede hacer testamento, mientras que fuere desmemoriado, nin el desgastador de lo suyo á quien hobiese defendido el juez que non enagenase sus bienes.* ¿Y podia ser otro el lenguaje de la ley? De ninguna manera. Ella ha prohibido al pródigo la disposicion de sus bienes, y no haciéndose en el testamento otra cosa que disponer de ellos, no pudo menos que privarle de la testamentifaccion, ó contra decirse á sí misma.

La tercera de las cuestiones propuestas se contrae á examinar,

(1) *Is, cui lege bonis interdictum est, testamentum facere non potest: et si fecerit, ipso jure non valet.* Lo mismo dicen la *Instituta* de Justiniano, lib. 2 tít. 12, § 2, y Ulpiano en sus *Fragmentos*, tít. 20, § 13.

si la declaratoria de la prodigalidad tiene efecto retroactivo.

Como la sentencia dada contra un pródigo recae sobre hechos anteriores (carácter propio de todas las sentencias), podrá inferirse que ella se debe retrotraer. Yo no satisfaré á esta duda con la distincion que vulgarmente se aplica, diciendo, que si el juez lo expresa, entonces se retrotraerá; pero que si no lo ha hecho, será lo contrario. En mi opinion, esto no resuelve la dificultad, porque la retrotraccion de los actos no proviene del arbitrio del juez, sino de la disposicion de la ley. Su deber es ceñirse en todo á ella, y en caso que nada esté prevenido sobre algun asunto que ocurra, debe consultar al legislador: ¿quién ha autorizado al juez, para que invalide aquellos actos que la ley no ha declarado tales? ¿Y por ventura, hay alguna que anule los negocios celebrados por un hombre, antes de haber sido declarado pródigo? Todo lo contrario. La citada ley 48, tít. 1, lib. 28, del *Digesto* dice, que si el testamento fuere anterior á la interdiccion, valdrá (1); y no es menos terminante la referida ley 13, tít. 1 de la *Sesta Partida*. Otrosi es que fuese salido de memoria non puede hacer testamento, mientras que fuere desmemoriado; nin el desgustador de lo suyo á quien hobiese defendido el juez que non enagenase sus bienes; pero si ante tal defendimiento hobiese fecho testamento, valdrá. ¿Quién pues, á vista de unas decisiones tan terminantes se atreverá á dudar de su contenido?

Esta doctrina sobre testamentos es aplicable á todos los negocios entre vivos. Al pródigo se le prohíben, solamente porque es pródigo; y no siéndolo legalmente antes de habérsele declarado tal, cesa el motivo de la prohibicion; y por tanto, debe subsistir cuanto hizo con anterioridad á ella. Si no fuera así, ¿qué diferencia habria entre los actos que ha ejecutado antes de la interdiccion judicial y los posteriores á ella? Reflexiónese tambien, que ninguna sentencia puede perjudicar á las partes que no han sido citadas, pues lleva en sí el vicio de nulidad. Cuando se trata de declarar pródigo á un hombre, no hay juicio contradictorio entre él y los que con él han contratado; por consiguiente, los efectos de aquella sentencia nunca pueden recaer sobre quienes no han tenido la menor intervencion en el juicio de prodigalidad.

Ni obsta el que se diga, que entonces los hombres sacarían par-

(1) *Quod tamen interdictione utuntur habent testamentum, hoc valet.*

tido de los desarreglos del pródigo. Este, antes de haber sido tal, tiene el mismo derecho de reclamar que aquellos á quienes se causa algun perjuicio. Si alguno le ha engañado, valiéndose de su malversacion, el contrato se anulará; ó se rescindirá, si se le ha ocasionado lesion en mas de la mitad del justo precio, ó si media otro justo motivo. De este modo se combiná el interés del pródigo con el de los demás ciudadanos, se castiga al doloso, y se da aquella seguridad que promete la ley al que procede de buena fé.

La última cuestion que tenemos que resolver, es, si la mutacion de conducta del pródigo bastará para que cese la interdiccion judicial. Para proceder con acierto, debemos considerar, que las acciones no son suficientes por sí solas para calificar á nadie de pródigo. Es necesario además, que intervenga la declaratoria del juez, por la cual se le priva de la administracion de sus bienes. Ninguno puede recobrar por sí los derechos que perdió en virtud de una sentencia: es menester, que el juez que le despojó de ellos, sea quien se los restituya. La mutacion pues, de conducta es tan insignificante por sí sola, como lo es el acto de la prodigalidad; bien que será suficiente motivo para que se suspenda el entredicho que se le puso, y se le rehabilite en el ejercicio de sus funciones. Esta doctrina podrá impugnarse con la semejanza que suponen las leyes entre el pródigo y el loco, pues se dirá, que así como éste no necesita de rehabilitacion, tampoco aquel.

Aunque ya hemos explicado el sentido en que esas personas están equiparadas, hay sin embargo una notable diferencia entre el modo con que se tiene á uno por loco, y á otro por pródigo. Para que se repate á uno por loco, basta la pérdida del juicio; mas para tenerle por pródigo, además del desarreglo de sus acciones, se requiere la declaratoria judicial. Por tanto, nada mas justo, que si á aquel se le priva de sus derechos solo por haber perdido el juicio, se rehaga de ellos luego que lo recupere. Pero el pródigo, además de ser culpable, y de haberse labrado su propia ruina, véase privado de sus derechos, no tanto por su desordenado manejo, cuanto por la sentencia de un magistrado. Así, es muy conforme á razon, que para volverlos á adquirir, no solo sus nuevas acciones desmenten las primeras, sino que una solemne reposicion pronuncida por el juez, le restituya á su antiguo estado.

Una Sentencia del juristaconsulto Paulo (1), y la Novela 39 del

(1) *Pauli Sentent., lib. 2, tit. 4 (A), § 12.*

emperador Leon parece que destruyen cuanto ha dicho. La primera declara válido el testamento del pródigo, si lo hace despues de haber reformado su conducta. La segunda, no solo aprueba el testamento, sino los demás actos en que él dispone juiciosamente de sus bienes. Mas á pesar de que en España nada tenemos que ver con lo que se observó en Roma, todavía esto no probaria lo que se pretende. De que la ley declare válidos el testamento ó contrato de un hombre á quien se le prohiben estos actos, no se infiere forzosamente que la firmeza que ella les dá, provenga de la facultad que aquel tenga para hacerlos, sino de las razones de conveniencia que existen para aprobarlos. Ningun pupilo puede contratar sin la autoridad del tutor; pero si el contrato que hace sin ella, le es ventajoso, producirá el mismo efecto que si el tutor hubiese intervenido; porque estando calculada su autoridad para evitar los perjuicios que de otra suerte se ocasionarian al pupilo, desde el momento en que éste hace por sí mejor su condicion, ya cesa el motivo de la intervencion del tutor; y por consiguiente, el contrato es válido aun sin ella. Esto mismo acontece con el pródigo, pues el curador que la ley le da, es para frustrar los perniciosos efectos de su malversacion; y si él por sí hace lo mismo que haria el curador, ya quedan acallados los temores de la ley, y esta debe suspender sus anatemas. Si pues, el privar al pródigo de sus derechos ha sido, no para su daño, sino para su provecho, la equidad dicta, que los tribunales ratifiquen cuanto él haga, siempre que sea mejorando su condicio-

Por otra parte, debe haber mas tolerancia con el testamento del pródigo, que con sus contratos; porque el daño que estos pueden ocasionar, recae inmediatamente sobre él: pero el testamento, por destinado que sea, como no produce sus efectos sino despues de muerto el testador, ¿qué perjuicio puede resultar á éste de la mala disposicion de sus bienes? Ni tampoco resultará á sus descendientes ó ascendientes, porque á ellos les tiene la ley asegurada su legitimidad, aun contra la voluntad del pródigo.

Tales son las razones que me han ocurrido al meditar sobre las cuestiones propuestas. Otra pluma mas diestra habrá sabido presentarlas bajo de una luz mas clara; pero si aún así se trasluce la verdad, habré sin duda logrado la única recompensa á que aspiro. Habana y Febrero 15 de 1849.

¿LOS MATRIMONIOS POR PODER SON VERDADEROS MATRIMONIOS?

Siendo yo estudiante de derecho, ocurrió en la Habana un caso que llamó la atención pública. Un oficial de la marina española casó desde España por poder con una señora de aquella ciudad, cuyos nombres recordarán todavía muchos de sus habitantes. Al cabo de algun tiempo, y antes de haberse reunido, acudieron de mútuo acuerdo á la autoridad competente para desbacer el matrimonio. Mi catedrático, que era fiscal de la Curia eclesiástica, dióme entonces este tema: ¿*Los matrimonios por poder son verdaderos matrimonios?* Yo escribí, resolviendo la cuestion negativamente; y mi inédito discurso es el que ahora doy á la prensa ligeramente retocado.

No es posible, ni importa al objeto que me propongo, descubrir el origen de los matrimonios por poder que suelen celebrarse en los países españoles. Acaso se derivan de la legislacion de Roma, que en tiempos remotos rijió en España, y cuya influencia aún se siente en nuestros días. Los Códigos de aquella gran nacion permitieron, que los ausentes pudieran contraer matrimonio, ya por carta, ya por mensajero; y demuéstranlo evidentemente las leyes 5 y 6, tit. 2, lib. 2^o del *Digesto*.

Que esto se hubiese permitido, nada de extraño tiene; porque en Roma el matrimonio nunca salió de la esfera de un contrato civil, al que daba toda su fuerza el simple consentimiento de los contrayentes (1); y así como los demás contratos pudieron celebrarse por poder, del mismo modo tambien el matrimonio. Es verdad, que en las nupcias por *confarreacion*, que eran las mas solennes de todas (2) intervenia el *Flamen*

(1) No el concubito, sino el consentimiento, constituye las nupcias. (Nuptiae, non concubitus, sed consensus facit, dico la ley 30, tit. 17, lib. 50 del *Digesto*). Véase tambien la ley 15, tit. 1^o, lib. 35 del mismo Código.

(2) Los romanos celebraron sus matrimonios legítimos de tres modos, á saber: por *us*, por *confarreacion*, y por *compra venta*. (*Usus, confarreatio, coemptio*. — *Gail Inst.* 1, § 199 á 214.) Por *us* fué, cuando una muger con consentimiento de sus padres ó tutores vivia un año entero con un hombre, para casarse con él, sin ausentarse tres noches de su casa. De este modo llegaba á ser su muger legítima ó propiedad adquirida por prescripcion. Por *confarreacion* fué, cuando

Dial (1); mas esto fué, no tanto para imprimirles un carácter sagrado, cuanto para que la mujer pudiese participar de los Dioses Lares y Penates del marido.

La horda huella que la legislación romana dejó en la española, aún no se ha borrado de nuestro Códigos; y sin revolverlos todos, basta tender la vista sobre el de las *Siete Partidas* para descubrir, que la *Carta*, lib. 2, ley 5, permitió, que los matrimonios se celebrasen en España por poder. Mas basta esto para concluir, que tienen la misma fuerza que los que se contraen entre presentes?

Ante todas cosas debe advertirse, que en España, y en todas sus posesiones ultramarinas siempre se ha decidido, no por las leyes civiles, sino por las eclesiásticas, todo lo concerniente á la validez de los matrimonios, y al modo de celebrarlos; de suerte que, cuando se trata de dar fuerza al matrimonio, cualquiera ley civil que esté en contradicción con las eclesiásticas, es como si no existiese. Obsérvese tambien, que en los países donde rige la legislación canónica, el matrimonio no se considera como contrato civil, sino como sacramento; y así lo han enseñado siempre los Santos Padres, los Concilios, y la tradición universal. El doble carácter de matrimonio *contrato* y de matrimonio *sacramento* que tiene en algunas naciones, no lo admite la Iglesia católica. Ella los confunde é identifica de tal manera, que *ó el matrimonio es sacramento, ó no es matrimonio*. « Si alguno dijere, con palabras del Canon primero sancionado en la sesión 24 del Concilio de Trento, si alguno dijere, que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la ley evangelica, instituido por nuestro Señor Jesu-Christo, sino que ha sido inventado por los hombres en la Iglesia, sea excomulgado (2). »

La mujer era casada por el *Flamen Dial* en presencia de diez testigos. Lo menos, profiriendo cierta fórmula de palabras, y probado una pan de sal, agua y harina, llamado *far*, ó *pan farreo*. La compra se hacia, dándose mutuamente el hombre y la mujer una moneda, preguntando ciertas preguntas y respuestas entre los dos.

1) Roma instituyó tres grandes sacerdotes, el *Flamen Martialis* para Marte, y el *Flamen Quirinalis* para Quirino ó Rómulo. Establecieron despues otros doce; mas para no confundirlos con los tres primeros, dióse á estos el nombre de *Flamines maiores*, y á los doce el de *Flamines minores*. Aquellos se sacaban de la nobleza; y éstos de la plebe.

(2) Si quis dixerit, Matrimonium non esse veré et propriá unam ex septent lo-

Si, pues, el matrimonio tiene necesariamente que ser sacramento, y *gran sacramento*, segun la opinion de San Pablo (1), resta saber para la resolucion del caso, si una persona puede recibir por otra los sacramentos.

El Canon que acabo de citar, declara, que siendo el matrimonio uno de los siete sacramentos, confiere gracia; mas para que los cónyuges puedan recibirla, es menester que se purifiquen antes de casarse. Por eso, el Concilio de la provincia de Sens celebrado en Paris en 1528, mandó que ellos se preparasen con la penitencia y el ayuno; y el Concilio de Trento los exhorta á que se confiesen y comulguen. Pero qué preparacion digna de tan gran sacramento podrá hacer un hombre, que estando en Madrid, por ejemplo, se casa en la Habana por apoderado? ¿Cómo podrá recibir la gracia de un sacramento una persona que ni asiste á él, ni sabe cuando se hace, y que tal vez al tiempo mismo de celebrarse, puede estar cometiendo impurezas y pecados contrarios á la naturaleza y santidad del matrimonio? Si, pues, los ausentes no pueden recibir la gracia que producen los sacramentos, es inconcuso, que ya de aquí nace un obstáculo poderoso para la celebracion de los matrimonios por poder.

Teólogos y canonistas de gran celebridad como nuestro Melchior Cano, Van Espen, Cayetano y otros, niegan que el matrimonio por poder sea sacramento, y negando esto, niegan tambien que sea matrimonio válido. Van Espan no sólo lo declara sin fuerza, sino que aconseja la abstencion de celebrarlo: y con razon, porque es absurdo pensar que los sacramentos se confieren por poder. ¿Por ventura el bautismo y la confirmacion se reciben por medio de otra persona? ¿Acaso nos confesamos, comulgamos y oleamos por poder? Y cuando se confiere el orden sacerdotal, ¿se hace alguna vez por medio de apoderado? Jamás se ha visto ninguna de estas cosas; y si no se han visto, es porque todas ellas son sacramentos: luego siéndolo tambien el matrimonio, evidéntisimo es, que tampoco se puede contraer válidamente por poder.

Y que así es, la Iglesia católica lo reconoce, pues ella exige, y la

gis Evangelicis Sacramentis à Christo Domino institutum, sed ab hominibus in Ecclesia inventum; neque gratiam conferre; anathema sit.—Esto declara tambien el mismo Concilio en el canon 1º de la sesión 7.

(1) San Pablo, Epist. ad Ephos., cap. 5, vers. 32, Sacramentum hoc nostrum est.

práctica sanciona, que cuando los cónyuges se reúnan, los matrimonios por poder se reiteren y ratifiquen ante el párroco y testigos, como si nunca se hubieran celebrado. Ahora bien: si los tales matrimonios son sacramentos, es decir, reales y verdaderos matrimonios, ¿porqué se hacen de nuevo, cuando los cónyuges se hallan presentes? ¿Acaso un bautismo, ó una confirmación bien hechos, se repiten segunda vez para que sean válidos ante la Iglesia? Aún saliendo de la esfera de los sacramentos, y entrando en la de los negocios puramente civiles, ¿porqué un testamento, porqué un contrato cualquiera, cuando están legitimamente hechos, porqué no se repiten ni ratifican para que tengan fuerza ante la ley? Y si esto no acontece en el orden civil ni espiritual, ¿porqué siempre se exige la repetición en los matrimonios por poder? Se exige, porque no son sacramentos; y no siéndolo, ya no son matrimonios. Ellos en rigor no son mas que una *promesa solemne* de contraer matrimonio, cuando el hombre y la mujer que prometen se hallaren presentes; pero promesa *vana*, si alguno de los dos ó los dos se arrepintieren. Maritalmente no pueden vivir, porque no hay verdadero matrimonio. Obligárseles á reiterarlo, esto es, á contraerlo, tampoco se puede, porque faltando el consentimiento, que es la base del matrimonio, sería nulo cuanto se hiciera.

De la invalidez de los matrimonios por poder, la historia nos ofrece un ejemplo notable. Maximiliano I, archiduque de Austria, rey de Romanos é hijo de Federico IV, el Pacífico, casó por poder con Ana de Bretaña, hija y heredera del rey Francisco II y de Margarita de Foix. Maximiliano no revocó el poder (1): celebróse el matrimonio católicamente, y concluida la ceremonia, la princesa casada se acostó en la cama, según la costumbre que entonces regia, y el apoderado, en presencia de toda la corte, metió una piqueta, sin quitarse la bota, bajo las sábanas de la princesa. Pero antes de haberse reunido los cónyuges, Ana se casó en 1491 con Car-

(1) Cuando el poder se revoca antes de haberse contraído el matrimonio, es nulo todo lo hecho, aunque el apoderado y la novia ignoren la revocación, pues falta el consentimiento que es la base del matrimonio, como lo dice la siguiente ley canónica: «Sane si procurator antequam contraxerit, à domino fuerit revocatus, contractum postmodum matrimonium ab eodem (licet tam ipse, quam ea, cum qua contraxerit, revocationem huiusmodi penitus ignorarent, nullus momenti existit, cum illius consensus defecerit, sine quo firmitatem habere requirit). (Xerxi Decret. lib. 1, tit. 19, cap. 9, De Procuratoribus.

los VIII, rey de Francia, y á pesar de todas las gestiones de Maximiliano para romper este segundo vínculo, távose siempre por valdero y legítimo.

Antes de levantar la pluma, quiero desvanecer una duda ligera que puede suscitarse.

Diráse, que si los matrimonios por poder no son sacramentos, y que por lo mismo no tienen fuerza, ¿porqué la Iglesia los celebra? Y pues los celebra sin reparo alguno, concluirse debe, que son tan válidos como los matrimonios que se contraen entre presentes. Falsa consecuencia. Aunque la Iglesia prefiera el celibato al matrimonio, por juzgarlo un estado mas perfecto, no por eso pone obstáculos á los que desean contraerlo, pues lo considera como uno de los fundamentos mas sólidos del orden y la moralidad pública. Llevada de estas ideas, ella abre sus puertas aún á los ausentes, no porque crea que éstos contraen un matrimonio *sacramental*, sino para que al menos reciban, si puedo espresarme así, una *apariencia*, una *iniciación matrimonial*. Esta sombra de matrimonio la Iglesia no la rehusa, porque algunos se acogen á ella, ya por un deber de conciencia, ya por los estímulos del honor, ya, en fin, por otros motivos que aquella piadosa madre siempre sabe respetar.

FIANZA DEL TUTOR TESTAMENTARIO.

Las leyes romanas y las de *Partida* mandaron, que los tutores *legítimos y dativos* diesen fianza para administrar la tutela; mas eximieron de esta obligación á los tutores nombrados en testamento, porque juzgaron, que el padre escojería persona de probidad y diligencia (1). Sobre este asunto hice yo las observaciones siguientes, cuando traduje del latin al castellano los *Elementos de derecho romano* escritos por Heinneccio.

Yo creo que sería mas acertado mandar que también afianzasen los tutores testamentarios antes de recibir la tutela. El cariño paternal, si bien es el mejor garante respecto de aquellos actos que dependen inmediatamente del padre, ó que él mismo ejecuta en favor del hijo, no lo es respecto de aquellos que aunque emanen de

(1) *Instituta* de Justiniano, lib. 1, tit. 24, principio.—*Gaii Instit. Comentar.* I, § 199 y 200.—*Digesto*, lib. 26, tit. 2, ley 17.—*Código*, lib. 5, tit. 42, ley 3 y 4.

él, se encomiendan para su ejecución á las manos de un tercero, y cabalmente en una época en que ya el padre no puede vijilar las operaciones de este tercero. Verdad es, que el padre se empeñará en nombrar de tutor á la persona que juzgue mas interesada en el bien de sus hijos; ¿pero esto se consigue con deseos y sanas intenciones? ¿no sucede diariamente que los hombres se equivocan en el concepto que forman de otros, y que cuando vuelven en sí, se encuentran vendidos ó abandonados por aquellos mismos á quienes consideraban como sus mejores amigos? ¿no está el padre espuesto á correr la misma suerte, y tanto mas, cuanto mayores sean sus riquezas? Pero considéreselo emborabuena exento de estos engaños, y que su eleccion recaiga en una persona digna de su confianza; ¿quién es el hombre que puede respocer de la conducta futura del tutor? Si se reflexiona, que éste se halla despues de la muerte del padre en posesion de unos bienes que pertenecen á un niño débil y desgraciado, y que los administra sin haber dado mas garantía que la confianza depositada en él; si se reflexiona que quizás puede ser un hombre sin responsabilidad pecuniaria, ó que aunque la tenga, sus intereses están espuestos á mayores ó menores pérdidas; si se reflexiona, que puede contraer nuevas relaciones domésticas ó aumentar las ya contraidas, que la voz de la amistad empieza á debilitarse, porque ya no sale sino del fondo de un sepulcro, y que solo se oyen las del interés y utilidad personal; si se reflexiona en fin, en las estrañas revoluciones que causas físicas, políticas y morales producen continuamente en el corazon humano, ¿quién, repito, quién es el hombre que puede responder de la conducta futura del tutor? Hable por mí la esperiencia; pocos y muy pocos son los que saben resistir al poderoso influjo de circunstancias tan seductoras, y mantenerse firmes en la línea de su deber.

Las mismas leyes ofrecen la prueba mas convincente de la exactitud de estas ideas. Ellas conceden á los pupilos el beneficio de restitucion sin atender á la clase de tutor que administra la tutela; ¿y cuál es el fundamento de este beneficio? No es otro, sino la racional sospecha de que como el tutor maneja intereses ajenos, no pondrá en los negocios del pupilo todo el cuidado y vigilancia necesarios. Las leyes pues, no depositan una ciega confianza ni aun en el tutor testamentario; y así, para remover la especie de contradiccion en que incurren en cierta manera, es preciso que obliguen á todos los tutores á que presten fianzas suficientes antes de recibir la tutela. Por mi parte, yo solamente eximiria de esta obligacion á la madre

ó á otras personas que están identificadas con los intereses y felicidad del pupilo.

Es tambien de observarse, que en España hay menos motivos que en Roma para eximir de la fianza al tutor testamentario. La legislacion romana dió á la tutela un carácter que no tiene entre nosotros, pues la consideró como un cargo público (1), que debia desempeñarse gratuitamente. De aqui resultó, que el tutor, y sobre todo, el tutor honrado, lejos de sacar provecho de la tutela, recibia un gravámen, no solo por los cuidados que dispensaba al pupilo, sino por la responsabilidad de los bienes que administraba. Mas en España la tutela no es cargo público; y desde que las leyes del Fuero Juzgo y del Fuero Real señalaron al tutor la décima parte del producto de los bienes del pupilo, ella, á pesar de las leyes de Partida, ya no es gravosa á aquel, ó al menos en tanto grado como en Roma.

ATRIBUCIONES DEL CURADOR.

Axioma jurídico es, que el tutor se da para la persona y los bienes del pupilo; mas el curador, no para aquella, sino para éstos. Acordes están en este punto las leyes romanas y las de Partida (2); pero empezando lá pubertad en el varon desde los catorce años cumplidos, y en la hembra desde los doce, ¿es acertado lo que ordenan las leyes de España y Roma? Hé aquí lo que escribí, cuando hice la traducción de Heinneccio ya citada.

¡Qué axioma tan contrario á los verdaderos intereses del menor y de la sociedad! El objeto primario de la curatela debe ser la persona del menor, pues la pubertad es el período mas peligroso de la vida del hombre. Esta es la edad en que se asientan las bases de la conducta futura, en que las pasiones tienen un acceso mas fácil en el corazon humano, en que se entra en un nuevo mundo, á saber, en el mundo moral, y en que por lo mismo, se necesita de una mano diestra que pueda conducir al hombre por la senda del honor y la virtud. Muchas veces el menor queda abandonado, porque carece de madre ó de otro pariente inmediato, cuya voz esté acostumbrado á oír y respetar. En semejantes casos ¿quién negará la

(1) *Instit. Justin.* lib. 1, tit. 23, principio. — *Digest.* lib. 1, tit. 6, l. 9.

(2) *Digesto*, lib. 26, tit. 7; lib. 12, § 3, 1 y lib. 33, tit. 2, l. 20. — *Instit. Justin.* lib. 1, tit. 23, § 2. *Partida* 6, tit. 16, l. 1; 13.

necesidad que hay de estender las facultades del curador, armándole de la fuerza necesaria para dirigir las acciones del menor? Esta medida seria muy saludable, si se limitara la menor edad al término de veinte y un años, porque ya desde entonces las facultades del curador, lejos de producir un bien, serian el manantial fecundo de disgustos y desavenencias entre él y el menor.

Roma tuvo eminentes jurisconsultos; pero ellos se equivocaron, confundiendo el orden físico con el moral. Por mas desarrollado que estuviese el cuerpo humano en aquel clima á los doce y catorce años, los progresos de la razon no pudicron correr á esa edad con la misma rapidex. Y la equivocacion es tanto mas notable, cuanto que habiendo acelerado por una parte la capacidad intelectual del menor para que pudiese dirigir su persona, la retardaron demasiado por otra para que administrase sus bienes, pues quo de esta facultad le privaron hasta la edad de 25 años.

Ni paró aquí la inconsecuencia. Dividieron los romanos en cinco periodos la duracion de la vida humana, á saber, *puericia, adolescencia, juventud, madurez y vejez*. La puericia terminaba á los diez y siete años, y los muchachos generalmente no se despojaban hasta entonces de la toga *pretexta*, para vestir la toga *viril* como simbolo de cordura. Es cierto, que á veces le recibian á los diez y seis años, pero otras no se les daba sino á los veinte. Si pues, la puericia duraba hasta los diez y siete años; y si los menores ordinariamente no vestian hasta entonces la toga de los hombres, ¿por qué se les consideró tales desde la temprana edad de los catorce, dejándolos sin una guia que los dirigiese en el laberinto del mundo?

ASI COMO EN ROMA NADIE PUDO MORIR PARTE TESTADO Y PARTE INTES-
TADO, TAMPOCO EN ESPAÑA.

La opinion generalmente seguida es, que segun las leyes españolas uno puede morir parte testado y parte intestado. Yo pienso de un modo enteramente contrario; y como la cuestion es de grave importancia por las consecuencias que envuelve, quiero esponer, aunque brevemente, el fundamento de mis ideas.

Segun las leyes romanas, ningun testamento valia sin que en él se hiciese institucion de heredero (1); ni institucion de heredero po-

(1) *Instituta de Justiniano*, lib. 2, tit. 20, § 24. — *Digesta*, lib. 28, tit. 5, l. 1, 3.

dia hacerse sino en testamento (4). Ambas disposiciones fueron adoptadas por el código de las *Partidas*. Mandóse tambien, que cuando un heredero era instituido, sin coheredero, en una parte de los bienes, aquel lo heredase todo (2). Esto se llamó *derecho de acrecer*; derecho establecido, porque en Roma nadie podia morir parte testado y parte intestado (3). Lo mismo ordenó en España la ley 16, tit. 3º de la sexta *Partida*. Pero se dice, que esta ley fué derogada por la 4, tit. 18, lib. 40 de la *Novísima Recopilacion*. Examinemos si está es así.

Morir testado; segun las leyes romanas y de *Partida*, es morir con heredero que sucede en los bienes, en virtud de la institucion hecha en testamento. Morir intestado; es morir sin heredero testamentario, entrando en la herencia tan solo los herederos legítimos abintestato. Por consiguiente, morir parte testado y parte intestado; es morir sucediendo á un tiempo en los bienes del difunto, herederos testamentarios, y herederos abintestato. Veamos pues lo que dice la tan decantada ley 4ª de la *Recopilacion*.

Despues de establecer las solemnidades del testamento, ordena que éste valga en cuanto á las mandas y otras cosas contenidas en él; aunque el testador no haya nombrado heredero; ó si le hubiere nombrado, éste no quisiere aceptar la herencia, en cuyos casos sucederá en los bienes, aquel que segun derecho y costumbre de la tierra heredaria, si el testador no hiciera testamento. Esta ley, pues, lo único que manda contra el prólogo del tit. 3º de la *Partida* 6ª, es, que la institucion de heredero ó la aceptacion de este no sea necesaria para la existencia del testamento; y que los legados y demás cosas contenidas en él se sostengan, pasando la herencia á los herederos abintestato. Pero yo pregunto, ¿en qué parte dispone esta ley que los herederos abintestato sucedan junto con el heredero instituido en el testamento? En ninguna, pues ella solamente llama á los herederos abintestato en defecto de heredero testamentario, ya porque no haya sido instituido, ya porque no quiera aceptar la herencia. Ahora bien; si morir parte testado y parte intestado, es morir sucediendo en los bienes del difunto el heredero instituido, junto con los abintestato, y en el caso presente solamente suceden estos con exclusion de aquel, ¿cómo puede decirse

(4) *Instit.* lib. 2, tit. 25, § 2; y *Cod. Justin.* lib. 6, tit. 35, ley 2.

(2) *Instit. Justin.* lib. 2, tit. 14, § 5.

(3) *Instit.* ibid.; y *Digest.*, lib. 50, tit. 17, ley 7.

que la ley recopilada permite morir parte testado y parte intestado?

No se responda que dicha ley permite morir de este modo, porque los legados subsisten al mismo tiempo que los parientes suceden en el resto de los bienes. Semejante doctrina destruiría el mérito de la innovacion que se supone á la ley recopilada. Jamás pueden confundirse los legatarios con los herederos, ni menos suponerse que morir con legados es morir testado. Si así fuera, las leyes romanas nunca hubieran permitido hacer legados, codicilos, ni otras especies de última voluntad, en que sosteniéndose todo lo dispuesto en ellas, la herencia pasa á los herederos abintestato. Lo mismo dispone la ley 14, tít. 3º, *Partida 6*, la cual dice expresamente, que si alguno fuere establecido heredero de alguna parte de los bienes del testador, y este no deja otro heredero, aquel lo heredará todo; pero si se han dejado algunas mandas, éstas se deben cumplir.

Esta cuestion es importante, repito, no por lo que es en sí, sino porque envuelve el *derecho de acrecer*, derecho que puede dar origen á pleitos de la mayor consideracion. Por lo demás, no se crea que yo desiendo las sutilezas del derecho romano: condénolas como ridiculas é impertinentes; pero debo advertir, que aquí no se trata de legislar, sino de razonar segun las leyes establecidas.

RECUERDO DE UNA POLÉMICA.

Este es el lugar oportuno de hacer mencion de una polémica que sostuve en la Habana en 1822, [y en la que se mezclaron varios puntos jurídicos. Publicó el Ayuntamiento de aquella ciudad un reglamento sobre Celadores de calles: impugnólo por pasiones de partido un hombre que no habia nacido en Cuba; yo salí á defenderlo; pero mi adversario dió á la cuestion un giro político de perniciosa trascendencia. Él era ya hombre muy entrado en años, y yo todavía muy muchacho; mas á pesar de la diferencia de edad, y de que muchos me daban ya la fama de revolucionario, yo defendí entonces pruebas de ser amigo del orden, y mi antagonista del desorden. Cortó, pues, la polémica con las cuatro palabras que ahora reimprimo; y si omito el nombre de mi adversario, es por juzgarlo ya inútil. Yo no sé, si él vive ó muere. Pero si está vivo, ¿á qué sacarle de la oscuridad en que yace? Y si muerto, ¿á qué revolver sus cenizas?

AL PÚBLICO.

«D. Fulano de tal, bajo el nombre de *Un vecino de esta ciudad* ha sido el autor de varios artículos sobre *Celadores*, publicados en el *Noticioso*; y yo los he impugnado en la *Gaceta* de la Habana suscribiéndome el *Amigo del orden*. Ya el público ha visto cuán diverso giro ha tomado la cuestion que nos ocupaba. Mi imprudente adversario ha salvado las barreras que el hombre reflexivo sabe respetar. Yo tiendo un velo sobre lo pasado, y mi pluma no trazará ni un solo rasgo sobre asunto tan desagradable. ¡Plegue al cielo que mis manos consagradas á la utilidad de la patria, jamás desempeñen el funesto ministerio de encender la tea fatal de la discordia! Habana 13 de setiembre de 1822.— JOSÉ ANTONIO SACO.»

ESTADO

de las Ciencias físicas en la Habana en los años de 1823 y 1824.

Si ahora reimprimo los tres papeles que abajo aparecen, es porque los considero como muestras que dirán á la posteridad cubana, cuál fué el estado de la enseñanza de las ciencias físicas en la Habana en 1823 y 1824. Es verdad, que allí no habia sabios como en otros países; pero tambien lo es, que la doctrina que entonces se enseñaba en el colegio de San Carlos, era la misma que en las naciones mas adelantadas de Europa. Y no se crea, que tan brillante progreso empezase en la época mencionada, ni que tampoco á mí se debiese. Débese sí, á la gran revolucion literaria que desde 1812 hizo el venerable sacerdote, el esclarecido cubano don Felix Varela, de quien tuve yo primero el honor de ser discípulo, y despues el de sucederle en la cátedra.

Experimentos que publicamente han de hacer, y proposiciones que han de explicar treinta y tres alumnos del Colegio de San Carlos de la Habana, en los días 9, 10, 11 y 12 de julio de 1823. bajo la direccion de Don José Antonio Saco.

« Los descubrimientos modernos sobre las propiedades de los gases no permiten ya á la Física aislarse de la Química; y así, en estas materias, el verdadero físico es aquel que habla el lenguaje del químico.»

Haüy.—Tratado elemental de Física

GASES.

Fijar el sentido de la palabra gas.

Explicar las botellas tubuladas, retortas, probetas, gasómetro, y otros aparatos necesarios para extraer los gases, ya en el agua, ya en el mercurio.

OXIGENO.

Exponer los distintos modos de obtenerlo.

Este gas no tiene olor, color, ni sabor; es mas pesado que el aire, y apenas se disuelve en el agua, aunque se agite con ella.

Es el gas mas á propósito para la combustion: 1º Introduciendo en él una vela apagada, pero con el pábilo encendido, se inflama prontamente. 2º Un carbon encendido por algunos puntos arde

con mucha actividad. 3º El azufre se quema con mucha viveza. 4º El fósforo calentado se consume con una luz brillantísima. 5º Un hilo de hierro torcido en espiral con un pedacito de yesca puesto en él arde con mucha fuerza y prontitud. 6º Los cucuyos brillan en él con mas claridad que en el aire. 7º Los vapores acuosos alimentan la combustion por medio del oxígeno que contienen.

Aunque los experimentos indicados demuestran la propiedad que tiene el oxígeno de inflamar los cuerpos, probarémos que el fósforo, á pesar de su gran afinidad con este gas, no se inflama en él á la temperatura ordinaria.

Si en las circunstancias del experimento anterior se calienta la campana llena de oxígeno, ó se introduce en ella un poco de hidrógeno, entonces se inflama el fósforo.

Explicarémos el soplete, y probarémos que, cuando la llama se alimenta con el gas oxígeno, se derriten cuerpos que resisten á la del aire atmosférico.

El oxígeno no es el único agente de la combustion, ni el único principio engendrador de los ácidos, como creyó Lavoisier.

Los animales introducidos en una campana llena de este gas, viven mas tiempo que otros de igual vigor en una campana semejante de aire atmosférico.

De aquí se infiere, que el gas oxígeno es el principio de la vida; pero guardémonos de pensar que en ella se prolongaria, si los animales solamente lo respirasen en su estado de pureza.

Se creyó que este gas era favorable á los que padecen la *tisis pulmonar*; pero una triste esperiencia ha hecho ver cuán funesta es en aplicacion. Sin embargo, nosotros indicarémos el benigno influjo que tiene en ciertas enfermedades.

HIDRÓGENO.

Manifestarémos los modos de extraerlo y purificarlo.

Este gas en su estado de pureza no tiene color, olor, ni sabor, y es muy poco soluble en el agua, á no ser que se comprima fuertemente en ella.

Apaga los cuerpos encendidos, y el fósforo no se inflama en él á pesar de su combustibilidad.

Es muy ligero, y por eso sirve para llenar los globos *aereostaticos* los cuales nunca se deben confundir con los llamados *Montgolfieres*.

Probar que este gas se inflama en el aire: 1º Por medio de un tubo lleno de él que se pondrá unas veces con la boca hácia arriba y otras hácia abajo, para notar la diferencia con que se quema en los dos casos. 2º Con el experimento llamado *Lampara filosófica de Póliniere*.

Este gas no se inflama al través de un enrejado de alambres finos que cubra la boca del aparato que lo contiene.

Aunque la llama del hidrógeno es poco brillante, produce mucho calorífico, y mucho mas todavía, si se mezcla con el oxígeno. De aquí el origen del *soplete compuesto*, y su aplicacion para derretir los sólidos que resisten á la llama del aire, y á la del oxígeno.

Su llama produce diversos colores, segun su pureza ó mezcla con otros gases.

Mezclado con aire ó con oxígeno en cierta proporcion, detona fuertemente, si se le aplica un cuerpo encendido ó una chispa eléctrica.

Si al través de una disolucion espesa de jabon se hace pasar una mezcla de oxígeno y de hidrógeno, se elevan muchos globitos de la superficie del líquido, los cuales detonan al contacto de una luz.

El oxígeno y el hidrógeno mezclados, ni se inflaman ni detonan, cuando el calorífico no se difunde en ellos repentinamente.

Tampoco hay detonacion, introduciendo en una campana llena de oxígeno bien seco, un chorro de gas hidrógeno encendido; pero en este caso se forma agua.

Tambien la formaremos, haciendo pasar una chispa eléctrica ó una corriente galvánica por una mezcla de ambos gases.

Un chorro de gas hidrógeno inflamado é introducido en un tubo, produce varios sonidos. Este es el experimento que se llama *armonica química*.

Este gas es impropio para la respiracion, mas no por eso se le debe atribuir una propiedad venenosa.

En confirmacion de esta verdad, nosotros le inspiraremos en su estado de pureza, procurando encenderlo al tiempo de arrojarlo por la boca.

AZOE.

Espondremos los modos de extraerlo.

Este gas es inapalo, sin color ni olor, casi insoluble en el agua, apega los cuerpos encendidos, y pesa menos que el aire.

Aunque su accion no es venenosa, mata sin embargo á los animales que lo respiran; bien que las ranas y algunos insectos viven en él por algun tiempo.

A pesar de su accion mortífera se aplica mezclado con aire para curar las enfermedades que provienen de mucha actividad en la respiracion y en la circulacion de la sangre.

Algunos piensan que este gas es muy favorable á la vegetacion; mas nosotros opinamos lo contrario, exceptuando algunos casos.

AIRE.

Explicar la naturaleza y la razon en que están los principios constitutivos del aire.

Dar una idea de la máquina neumática, manifestando las causas porqué no se puede formar en ella un perfecto vacío.

Tubo de Torricelli y experimentos de Pascal para probar el peso del aire. Esto se prueba además: 1º Con un globo de cristal hueco, puesto en una balanza. 2º Con la taza de filtro. 3º Rompicado una vegiga en la máquina neumática. 4º Haciendo subir un chorro de agua en el vacío.

Del mismo peso dependen los fenómenos del sifon y el ascenso del agua en las bombas aspirantes.

Los efectos del barómetro provienen del peso del aire.

Espondremos todas las circunstancias á que se debe atender para la construccion de este precioso instrumento.

Igualmente manifestaremos su aplicacion para medir las alturas, las predicciones del buen ó mal tiempo, y las variaciones que experimenta segun los lugares y las diferentes horas del dia y de la noche.

Explicar la máquina de compresion y los efectos que produce.

La fuente de Heron opera en virtud de la presion del aire.

Los hemisferios de Magdeburgo prueban que este fluido oprime en todas direcciones. Lo mismo se demuestra con un tubo lleno de agua ó de otro líquido.

La presion del aire influye en la formacion de los líquidos.

El agua hierve en el vacío ó en la cumbre de una montaña, á menor grado de calorífico que en la atmósfera ó al nivel de los mares.

El aire está mezclado con el agua en cierta cantidad, y contribuye á darle un sabor gustoso.

Estraído el aire de los líquidos, estos dan en su caída un golpe fuerte semejante al de un sólido. El *martillo de agua* comprueba esta verdad.

El volumen del aire está en razón inversa del peso que le oprime: tal es la ley de Mariotte, que también se extiende á los demás gases; pero ella se altera, cuando la presión es muy grande (1).

El aire es impenetrable, y de esta propiedad depende la ingenua invención de la *campana del buzo*.

La dilatación del aire produce los efectos que se observan en las fuentes neumáticas, ya de agua, ya de mercurio.

De ella depende también la teoría de los pulmones, el aumento de volumen en las frutas arrugadas, y los efectos de un huevo cuando se pone en el vacío.

Esta fuerza de dilatación suspende un peso considerable.

Teoría del ascenso y descenso de los ahogados en el agua.

La acción de las ventosas aplicadas al cuerpo humano confirman así el peso como la dilatación del aire.

Este opone resistencia al descenso de los cuerpos, y por eso todos bajan en el vacío en tiempos iguales.

El molino neumático prueba la resistencia que opone el aire á los cuerpos que se mueven en él.

También se probará, que un cuerpo pierde en el vacío el equilibrio que tenía en la atmósfera.

La combustión casi nunca se verifica en el vacío.

En este no se trasmite el sonido.

Se hará ver la influencia del aire en la conservación de los animales.

El oxígeno y el azoe son los elementos constitutivos del aire.

CHLORO.

Modos de estraer el chloro.

Este gas conocido también bajo el nombre erróneo de *ácido mu-*

(1) Los experimentos de Dulong y Arago hechos en Paris en 1830 confirmaron la exactitud de esta ley hasta el peso de 27 atmósferas; pero Despretz, cátedrático actual de física en la Sorbona demostró, que la ley de Mariotte no es rigurosa cuando los gases sufren una presión que se acerca á la que los transforma en líquidos. Regnault probó también, que esta ley no es igualmente aplicable á todos los gases, pues el hidrógeno se comprime un poco menos que la regla que ella establece; el azoe y el aire un poco mas; y el ácido carbónico ni aun se aproxima á ella, desde que la presión es algo considerable.

rialico oxigenado, es simple, amarillo-verdoso, de olor fuerte y desagradable, mas pesado que el aire, y muy soluble en el agua, la cual adquiere muchas propiedades de este gas.

Apaga las velas encendidas que se introducen en él, pero ántes hace tomar á la llama varios colores.

Se prueba que la combustión se verifica en este gas, 1º Por la inflamación del fósforo. 2º Por la del azufre. 3º Por la del sulfuro de hierro, del arsénico y del antimonio pulverizados.

El papel y los lienzos de varios colores, introducidos en este gas se ponen blancos.

Las flores pierden en él su color, y aparecen blancas con la mayor prontitud. De aquí nació su aplicación á las artes para blanquear las telas de algodón y de hilo.

Este gas mezclado con el hidrógeno detona por medio de un cuerpo encendido ó de la acción de los rayos solares.

Entre todos los medios adoptados para desinfectar la atmósfera, ninguno es tan recomendable como las fumigaciones de este gas. Por tanto manifestaremos el modo de hacerlas.

Inspirado este gas priva de la vida á los animales; pero disuelto en el agua, es útil en los anfiteatros anatómicos.

PROTOXIDO DE AZOE.

Esponer los medios de preparar este gas.

Es compuesto, no tiene olor, ni color, su sabor es algo dulce, mas pesado que el aire, y poco soluble en el agua; pero si esta se ha hervido, sucede lo contrario.

Es muy á propósito para la combustión, lo que se prueba, 1º Introduciendo en él una vela apagada, cuyo pábilo tenga algunos puntos en ignición. 2º Un carbon encendido. 3º el azufre. 4º El fósforo. 5º La yesca y un hilo de hierro torcido en espiral.

Detona, mezclado con gas hidrógeno.

Respiraremos este gas, para manifestar los singulares fenómenos que produce.

GAS NITROSO.

Esponer los principios de que se compone, y el modo de estraerlo.

Este gas es insípido, sin color ni olor, y poco soluble en el agua.

Es mas pesado que el aire, y apaga los cuerpos encendidos que es introducen en él, excepto el fósforo y el carbon.

Mezclado con el aire, forma vapores rojos muy hermosos.

Estos vapores son un verdadero ácido, como se prueba enrojeciendo el papel de tornasol.

Sirve para reconocer la pureza del aire.

Mata los animales que le respiran; pero las ranas y los insectos viven en él por algun tiempo.

Entre las propiedades que caracterizan á este gas, ninguna es tan notable como la de impedir y aun hacer retrogradar la putrefaccion de los cuerpos animales.

ACIDO CARBÓNICO.

Este gas no tiene color, es de olor picante, de sabor un poco ágrido y soluble en el agua.

Apaga los cuerpos encendidos, y es mas pesado que el aire.

Mata los animales que le respiran; pero este efecto se retarda en las ranas y en los insectos.

Hablarémos de la curiosa gruta llamada del *perro*, que se halla en las inmediaciones de Nápoles.

Explicarémos la influencia de los vegetales en la descomposicion del gas ácido carbónico de la atmósfera, y en la absorcion y exhalacion de sus principios.

Es antipútrido de los cuerpos animales.

La experiencia ha comprobado la feliz aplicacion de este gas en algunas enfermedades.

Manifestarémos el influjo que tiene en la insalubridad de los teatros y demás parajes públicos, que carecen de la ventilacion necesaria.

El arte y la naturaleza proporcionan este gas en abundancia.

Por último, nos ocuparémos en la preparacion de las aguas gaseosas artificiales.

GAS HIDRÓGENO PROTOCARBONADO Y PERCARBONADO (1).

Exponeámos el modo de extraer estos gases. El protocarbonado se produce naturalmente en las minas de carbon de tierra, y en el

(1) El percarbonado se llama hoy bicarbonado.

fondo de las aguas estancadas. De aquí viene tambien el nombre de gas de pantanos que se le da.

Ambos gases pesan menos que el aire, son casi insolubles en el agua, insípidos, sin color, y de olor desagradable cuando no están puros.

Apagan los cuerpos encendidos; pero ambos se queman al contacto del aire; el primero, con una luz azulosa; el segundo, con una llama brillante.

De esta propiedad proviene la aplicacion de estos gases para el alumbrado de las ciudades.

Tambien producen los efectos de la *armonica quimica*.

Mezclados con el oxígeno detonan violentamente por la accion del calórico.

El mismo efecto producen mezclados con el cloro.

No se inflaman al través de un enrejado metálico muy fino. Este experimento es la base que sirvió á Davy para la formacion de su *lámpara de seguridad*, tan útil para preservar la vida de los mineros.

La accion de estos gases es perniciosa á los animales que los respiran.

HIDRÓGENO SULFURADO.

Preparacion de este gas.

Explicar la naturaleza y proporcion en que están los principios de este gas.

Es muy fétido, bastante soluble en el agua, sin color, é impropio para la combustion, pues apaga los cuerpos encendidos.

Es mas pesado que el aire.

Se quema tranquilamente con una llama azul al contacto del aire, y mezclado con él puede detonar.

Este gas es el que da á las aguas de S. Diego su virtud medicinal, y como son muy interesantes las haremos, ya aumentando, ya disminuyendo su accion. (1).

Este gas y el agua saturada de él, producen los efectos de un ácido débil.

(1) En 1822 fueron analizados estas aguas en el mismo San Diego por el doctor Don José Estévez. Agotada la edicion de la Memoria que acerca de ellas publicó, yo la reimprimé en el *Messenger Semanal* del 3 de enero de 1828.

Unas gotas de ácido nítrico derramadas sobre este gas, al instante lo descomponen.

Lo mismo se consigue, mezclándolo con el cloro.

De la mucha afinidad que tienen estos dos gases, se ha derivado la feliz aplicación del cloro para purificar las piezas infestadas por el gas hidrógeno sulfurado, y librar de la muerte á las personas expuestas á su pernicioso influjo.

Su acción, en la economía animal, es de las más funestas que se conocen, pues ya sea que se inspire puro, ya mezclado con gran cantidad de aire, mata prontamente.

Los mismos resultados se obtienen, inyectándolo en las venas, ó poniéndolo en contacto con la piel de los animales:

GAS HIDRÓGENO FOSFORADO.

Explicar los diferentes modos de extraerlo.

Este gas no tiene color, su olor es muy desagradable, pesa más que el aire, y apenas se disuelve en el agua.

Se inflama espontáneamente al contacto del aire, formando anillos horizontales cuando la atmósfera está en reposo (1).

Si á la temperatura ordinaria se mezcla con el oxígeno, forma una nube blanca; pero si se hace la mezcla en un tubo ancho, la luz es más viva.

Un tubo de cristal lleno de este gas, é introducido en el agua por una de sus estremidades, produce el curioso fenómeno de arrojar llamas cada vez que se saca y se introduce en el líquido.

Mezclado con el protóxido de azoe, ó con el gas nitroso, detona debilmente cuando se eleva su temperatura.

La explosión es muy fuerte, si se mezcla con el oxígeno y con el gas nitroso.

Una corta porción de este gas que entre en un vaso donde haya otra de gas cloro, ó al contrario, produce al instante una inflamación muy viva.

De este gas provienen las fuentes de agua encendida que el viajero observa en algunos lugares. También es probable que á él se debe la formación de los *fuegos fatuos*.

Finalmente, mata los animales que le respiran.

(1) La inflamación espontánea del gas hidrógeno fosforado al contacto del aire, proviene de los vapores de un fosforo de hidrógeno líquido, más cargado de fosforo que el mismo gas. Así es, que cuando éste se halla libre de aquel, pierde la propiedad de inflamarse espontáneamente.

OBSERVACIONES

SOBRE LAS PROPIEDADES MÁS NOTABLES DEL GAS PROTÓXIDO DE AZOE.

En 1823 llegó á la Habana un aventurero norte-americano, con el objeto de manifestar en público los efectos que la respiración del gas *protóxido de azoe* produce en la economía animal. Como en este asunto se mezclaba el interés, procuró sorprender la credulidad pública, con mangua de la civilización cubana. Hé aquí el móvil del papel que entonces imprimí, y que ahora vuelvo á estampar.

Cuando los hechos que dependen de causas científicas, se presentan á la muchedumbre bajo de una forma misteriosa, lejos de propender á la ilustración general, es muy fácil que degeneren en los más groseros errores. El hombre se complace en todo lo que le admira, y avivando la novedad este deseo, puede suceder, que el interés de algunos se aproveche de la credulidad de otros para fomentar preocupaciones. Impedir esto, es el único fin que me mueve á esponer las propiedades más notables de un gas, que es hoy el objeto de la atención pública.

Priestley, célebre químico inglés, descubrió en 1772 un gas (1) al que algunos llamaron *gas oxidulo de azoe*, y otros *gas oxido nítrico*; pero hoy todos le distinguen con el nombre de *protóxido de*

(1) «Gas es un cuerpo cuyas partículas están muy separadas por el calórico; de suerte que aunque se sometan al frío más intenso ó á la presión más fuerte, jamás se reúnen en términos de formar un líquido ó un sólido.»—Esto escribí yo en 1823; y tal era entonces el estado de la física y la química: pero los progresos que ellas han hecho de entonces acá, han demostrado cuán errónea era esa definición. Años há, que aumentando la presión, y bajando la temperatura, se ha logrado convertir en líquidos á casi todos los gases. Faraday fué el primero que líquidó varios gases, á la temperatura cero, y bajo de diferentes presiones. Otros químicos y físicos le siguieron adelantando mucho en esta materia. Thilorier en el aparato que construyó, no solo redujo el gas ácido carbónico al estado líquido á la temperatura de 15° y bajo la presión de 50 atmósferas, sino que dejando escapar una parte de él, esta se llevó tanto calórico al volver á convertirse en gas, que la restante se solidificó en la forma de copos blancos filamentosos, cuya temperatura había llegado hasta 79 grados bajo cero.

azoe ó primer óxido de azoe. Se compone de 100 partes de oxígeno y 175, 63 centésimas de azoe en peso, ó de 100 partes de azoe y 50 de oxígeno en volúmen. Su peso es mayor que el del aire atmosférico, no tiene olor ni color, pero su sabor es dulce azucarado. Puede disolverse en el agua, particularmente cuando ésta se ha hervido, pues entonces la absorbe en gran cantidad; pero lo desprende fácilmente, si se la vuelve á hervir.

Si en un tubo, campana, u otro aparato de vidrio ó cristal, cerrado por una estremidad, y abierto por otra, se recoge este gas, y despues se introduce en él una vela apagada, pero con el pábilo todavía encendido, al instante se inflama con una luz muy resplandeciente, la cual aparece rodeada de una llama azul pocos momentos antes de apagarse.

Un carbon encendido arde en él con mas actividad que en el aire atmosférico.

El fósforo inflamado é introducido en un aparato que contenga este gas, se quema con una luz muy brillante.

Un pedazo de azufre cuya llama azul sea débil, se apaga en el momento que se introduce en dicho gas: pero si la inflamacion es viva, entonces arde con una luz fuerte de un bello color de rosa.

Partes iguales de este gas y de hidrógeno se inflaman y detonan al contacto de un cuerpo encendido, ó de una chispa eléctrica. Como la detonacion es muy violenta, puede quebrantarse el aparato en que se opera, y causar algun estrago; así es preciso hacer el experimento en tubos ó campanas de mucha consistencia, que para mayor seguridad, se pueden cubrir con un paño ó con un enrejado de alambres.

Para bien conocer la causa que produce estos efectos, es preciso fijar las proposiciones siguientes.

1^a El oxígeno es el cuerpo mas á propósito para alimentar la combustion.

2^a El gas protoxydo de azoe se compone de oxígeno y de azoe.

3^a El gas protoxydo de azoe se descompone por la accion del calórico.

De aquí se sigue, que los cuerpos encendidos lo descomponen, se combinan con el oxígeno que queda en libertad, y aumentan la llama, ó la forman si no la había

¿Pero cuáles son los resultados que nos ofrece este gas en los animales? La muerte ó un contento extraordinario: ved aquí los efectos en que tocan los seres que le respiran, segun el mayor ó me-

nor tiempo que á su influjo están sometidos; y en el hombre varian sus efectos con la constitucion particular de cada uno.

El famoso químico Humphry Davy fué el primero que se atrevió á respirarlo.

« Despues, dice, de haber espirado el aire de mis pulmones, y de haberme tapado la nariz, respiré casi cuatro litros de gas óxido nitroso (*que es el protoxydo de azoe*); las primeras sensaciones que esperimenté, fueron vértigos como en la primera esperiencia; pero en menos de medio minuto, continuando siempre en respirarlo, disminuyeron por grados, y fueron reemplazados por sensaciones análogas á una dulce presion sobre todos los músculos, acompañada de temblores muy agradables, particularmente en el pecho y las estremidades; los objetos que me rodeaban, llegaron á ser resplandecientes, y mi oido mas sùtil. En las últimas inspiraciones, la agitacion se aumentó, la facultad muscular fué mas grande, y al fin adquirió una propension irresistible al movimiento. Yo no me acuerdo sino indistintamente de lo que siguió; y solamente sé, que mis movimientos fueron variados y violentos. Estos efectos cesaron desde que suspendí la respiracion del gas, y en diez minutos me hallé en mi estado natural: la sensacion del temblor en las estremidades se prolongó mas tiempo que las otras. »

Tennant y Undervood sintieron los mismos efectos, y entre las muchas personas que lo respiraron en la ciudad de Kiel, una de ellas fué embriagada con la mayor prontitud, y arrebatada en el mas dulce embeleso. Una sociedad de aficionados confirmó en Tolosa de Francia los resultados de Davy, pero algunas personas en vez de sentir alegría, esperimentaron gran dilatacion acompañada de calor en el pecho, hinchazon en las venas, y aceleracion en el pulso, pareciéndoles al mismo tiempo, que los objetos giraban en torno suyo. Proust solamente sintió atolondramiento, y una incomodidad inesplicable. Vauquelin practicó el experimento del mismo modo que Davy, y segun refiere Thenard, apenas hubo inspirado el gas, cuando cayó casi sin fuerzas; su pulso estaba sumamente agitado, percibia un ruido considerable, sus ojos marchitos giraban en sus órbitas, el rostro desfigurado, la voz casi imperceptible, y las angustias que padecía eran mortales. En este estado permaneció casi dos minutos.

Dos jóvenes que trabajaban en el laboratorio de Thenard, tambien le tomaron mezclado con la cantidad de aire que pudieron contener en su pecho: su respiracion llegó á ser muy precipitada, y su

rostro empezó á perder los colores naturales, tiñéndose de otros tristes y azulados: inspiraban el gas con mucho gusto; pero apenas se les retiró la vegiga de la boca, cuando les faltaron las fuerzas, y quedaron sin movimiento por algunos segundos, con los brazos caidos y la cabeza inclinada sobre las espaldas. Thenard lo respiró, ya siguiendo el método de Davy, ya el de sus dos preparadores, hasta haber consumido como quince litros. Poco á poco se fué poniendo pálido, y tomando un leve color morado; casi perdió las fuerzas, y ya no veia los objetos sino al través de una nube, y todos en movimiento; de suerte que, segun su propia confesion, *si hubiera respirado un poco mas de gas, se habria desfallecido lo mismo que sus preparadores*. Tambien experimentó dolor de cabeza por algunas horas. Por último, Orfila que quiso experimentar en sí mismo los efectos de este gas, le purificó perfectamente; y habiendo empezado á tomarlo, tuvo que suspender la experiencia, pues le atacaron vértigos, grandes fatigas, mucho calor en el pecho, y un síncope que le duró seis minutos.

En vista de estos resultados, yo concluyo con las palabras de este célebre autor: « Se suelen notar en los individuos que lo han respirado, una risa insólita y una alegría extraordinaria, que le han hecho dar el nombre de *regocijante*; pero tambien suele causar en otros individuos vértigos, cefalalgia, síncope, etc., y acabaria por producir la asfixia, si se continuase respirándolo por algunos minutos. »

Yo no puedo pasar en silencio algunas observaciones, á pesar de que todavia no se pueden esplicar completamente. Se sabe por repetidos experimentos: 1º que el gas protóxido de azoe se compone de 50 partes de oxígeno y 400 de azoe en volúmen: 2º que los animales viven y respiran con mucha facilidad en el gas oxígeno: 3º que dentro de dos minutos poco mas ó menos mueren en el gas azoe: 4º que todos viven en el aire atmosférico, el cual, prescindiendo de una mínima cantidad de ácido carbónico, se compone, en un volúmen como 100, de poco mas de 79 partes de azoe y casi 21 de oxígeno.

De todas estas proposiciones se infiere, que á este último gas debe el aire su propiedad respirable; y como los animales viven en el oxígeno puro, dando muestras de alegría, parece que el gas protóxido de azoe debe ser mas favorable á la respiracion que el aire atmosférico; pues que en aquel se aumenta la cantidad de oxígeno, que es el principio vivificante, y se disminuye la del azoe, que es el principio mortífero.

Mas la esperiencia habla, y los raciocinios callan, porque muchos individuos han sentido síntomas fatales; y aun los que han experimentado gratas sensaciones, quedan como enagenados en una especie de delirio alegre, y morirían, si continuaran respirando el protóxido de azoe; de suerte que en ningun caso puede ser este gas tan conforme á las leyes de la economía animal como el aire atmosférico. Parece, pues, que los gases compuestos de oxígeno y azoe van perdiendo su propiedad respirable; al paso que aquel se aumenta y éste disminuye. Yo encuentro nuevas pruebas de esta verdad en el *gas deutóxido de azoe* (segundo óxido de azoe) llamado tambien *gas nítrico*; pues constando de 100 partes de oxígeno y 87, 845 milésimas de azoe en peso, ó de volúmenes iguales de oxígeno y azoe, está reconocido por todos los químicos como gas venenoso, ya sea que se inspire puro, ya mezclado con aire. Sus propiedades mortíferas se aumentan en este último caso, porque combinándose con mas oxígeno, se trasforma en ácido nítrico, cuya accion es muy funesta á los animales.

Luego si el aire atmosférico sirve par mantener la vida de éstos, es claro que las 79 partes de azoe que entran en su composicion, no se oponen á la accion saludable de las 21 de oxígeno; luego el envenenamiento causado por el deutóxido de azoe y por el ácido nítrico parece que proviene de la gran cantidad de oxígeno que encierran; y hé aquí ya convertido en un veneno el mas activo á aquel mismo gas que consideramos como al único vivificante. Pero si es verdadera esta última consecuencia, ¿cómo no mueren, sino que al contrario viven alegremente los animales que respiran el oxígeno en su estado de pureza?

A la verdad que hoy no se pueden esplicar satisfactoriamente estos fenómenos; pero se puede decir sin temor de equivocarnos, que el oxígeno no es el gas mas á propósito para la respiracion. A su descubrimiento los físicos se dieron la enhorabuena de haber encontrado un remedio poderoso contra la tísis pulmonar; y se recomendaron las cabañas donde debian ponerse los enfermos para recibir el gas que por medio de tubos se les habia de comunicar. Mas una experiencia dolorosa frustró las alhagüenas esperanzas que se concibieron, pues en medio del alivio engañoso que sentian los enfermos, los síntomas del mal se presentaban con mas fuerza, y terminaban dando la muerte. Ni son los infelices, aquejados de esta grave enfermedad, las únicas víctimas que perecerían: el hombre mismo en el mayor estado de robustez sucumbiria tambien á la fuerza ir-

resistible de este gas, pues introducido en los pulmones, desprenderia mucho calórico, elevaria la temperatura de la sangre, estimularia con fuerza los órganos pulmonares, y á la manera que un combustible arde en él con una luz brillantísima, pero en breve se consume, así el hombre contento y festivo apenas saldria de la cuna, cuando ya descendiera al sepulcro.

Pero no son estos los síntomas que se observan en la respiracion del aire atmosférico. La naturaleza ha mezclado en él las cantidades de oxígeno y de azoe en tan justa proporcion, que fuera de ella no hay salud ni vida para los animales, y ora se aumente ó disminuya el oxígeno, ora se aumente ó disminuya el azoe, los resultados son siempre funestos.

Para concluir estas *Observaciones*, réstame indicar el modo sencillo de extraer el protóxido de azoe. En una retorta, ó á falta de ella, en una botellita de las que vienen llenas del aceite que aquí se llama de Florencia, se echa nitrato de amoniaco (azotato de amoniaco), y despues se la tapa perfectamente con un corcho, el cual es traspasado de un cabo á otro por un tubo de cristal encorvado. La estremidad de este tubo se introduce en la boca de una campana llena de agua, y que se asienta sobre el mismo líquido, procurando que sus bordes estén como una pulgada poco mas ó menos bajo del agua, para impedir la entrada del aire exterior. En este estado, se calienta suavemente la retorta ó botellita que contiene el nitrato de amoniaco, y á poco tiempo se empieza á derretir, trasformándose en agua y en gas protóxido de azoe, el cual se eleva por su lijereza, pasa por el tubo, entra en la campana, sube á la parte superior de ella por ser menos pesado que el agua, y al fin desaloja á ésta, hasta que la campana queda enteramente vacía de agua y llena de gas. En vez de las campanas se puede usar de vegigas, botellas, ó de otros aparatos.

Recogido de esta manera, ya se puede aplicar á todo género de experimentos; y si se quiere respirar (1), se usará de una vegiga con llave, la cual se introducirá en la boca del individuo, quien, tapándose la nariz, empezará á inspirar y espirar el gas contenido en la vegiga, hasta que se considere haber producido su efecto. Yo espero ensayar estos experimentos no menos divertidos que intere-

(1) Antes de respirarlo, debe purificarse muy bien, pues como el azotato de amoniaco contiene algunas veces, aunque en corta cantidad, chlorhydrato de amoniaco, entonces existe en el protóxido de azoe un poco de cloro, cuyo gas es muy nocivo á los órganos de la respiracion

santes, y el público que ya otra vez ha acogido benigno mis esfuerzos, en esta me permitirá que le anuncie el dia en que los haya de repetir.

En cumplimiento de esta promesa, repetí varias veces, y sus efectos variaron segun la constitucion de los individuos que respiraron el gas. En unos produjo un desfallecimiento tan general, que á pocas inspiraciones mas, habrian dado en tierra: en otros, una escitacion acompañada de risa y saltos alegres; y en otros, cólera y carreras, descargando fuertes golpes con las manos en los objetos que encontraban. Notóse en todos, que desde las primeras inspiraciones empezaban á cambiar de color, á palidecer, y á adquirir una sombra mas ó menos lívida; pero algunos no permanecieron en este estado, particularmente aquellos que se encolerizaban, pues su rostro tomaba un color muy encendido hasta que volvian á su estado natural.

ASTRONOMIA.

En los dias 16, 17 y 18 de marzo de 1824 serán examinados publicamente en sus alumnos del Colegio de San Carlos de la Habana, sobre las materias siguientes, bajo la direccion de Don José Antonio Saco.

« La Astronomía nacida en los campos y entre los pastores ha pasado de los hombres mas sencillos á los espíritus mas sublimes: imponente por la grandeza de su objeto, curiosa por sus medios de investigacion, admirable por el número y la especie de sus descubrimientos, ella es quizá la medida de la inteligencia del hombre, y de lo que puede hacer con el tiempo y con el genio.»

Boyllé.—Historia de la Astronomía.

Explicaremos las esferas inventadas por los astrónomos, y los círculos imaginarios que se suponen trazados sobre la celeste.

Dividimos los astros en estrellas fijas, planetas, y cometas.

Determinaremos la situacion, nombre y número de las constelaciones, esponiendo tambien el juicio más probable que se ha formado acerca de la via láctea, nebulosas, y estrellas variables.

En el sistema planetario reconocemos hoy veintinueve cuerpos opacos que giran al rededor del sol, y se dividen en varios órdenes para la mejor inteligencia (1).

(1) Los 29 cuerpos opacos á que me referí en 1824, fueron 11 planetas principales y 18 satélites. Aquellos son Mercurio, Venus, la Tierra y Marte, planetas de tamaño mediano: Júpiter, Saturno y Urano, planetas mayores; y Juno, Vesta, Ceres y Palas, planetas pequeños que se hallan entre Marte y Júpiter. Los satélites fueron uno de la Tierra, cuatro de Júpiter, siete de Saturno y seis de Urano. Pero de 1824 al 2 de noviembre de 1857, día en que escribo esta nota, el número de planetas principales sube á 58, y el de satélites á 22. Entre aquellos, Halle, astrónomo de Berlin, observó por la vez primera el 23 de setiembre de 1846, segun las indicaciones de Le Verrier, un gran planeta llamado despues Neptuno, y que se halla á mayor distancia del sol que Urano. Hânse tambien descubierto entre Marte y Júpiter 46 pequeños; de manera, que si la antigüedad solo conoció siete planetas, incluso el sol y la luna, ya hoy tenemos descubiertos 80, á saber:

Planetas mayores.	4
Planetas de tamaño mediano.	4
Planetas pequeños entre Marte y Júpiter.	50
Satélites.	22
	80

Mercurio y Venus tienen atmósfera y montañas, giran sobre sus ejes, alternativamente se observan poco antes de romper el día ó despues de anochecer, y á veces tambien se descubren pasando por encima del disco del sol. Venus aparece con frecuencia en medio de la luz del dia; pero á su aspecto el vulgo insensato tiembla, y le mira como el precursor terrible de alguna calamidad.

El color ensangrentado, las manchas particulares y la figura elíptica ó circular (4) que presenta Marte á la tierra, no le dejan confundir con ninguno de los planetas.

Espondrémos las observaciones que se han hecho modernamente sobre los cuatro planetas descubiertos en este siglo, á saber: Juno, Vesta, Ceres y Palas.

Júpiter brilla con una luz muy clara, tiene bandas trasversales y atmósfera, gira rápidamente sobre su eje, y está rodeado de cuatro satélites que aparecen y desaparecen.

En medio de las semejanzas que tiene Saturno con los demás planetas, y de los siete satélites (2) que le acompañan en su carrera, todavía ofrece un fenómeno el mas notable entre los cuerpos celestes. El anillo resplandeciente que le rodea, los círculos concéntricos que le componen, su movimiento de rotacion, sus apariciones y desapariciones sucesivas, junto con otras particularidades que se advierten en él, exigen de nosotros que consagremos un rato á su explicacion.

Urano está en los confines del sistema planetario y camina acompañado de seis satélites. Todavía las observaciones no nos han podido decir si este planeta gira sobre su eje (3).

El sol se halla en el centro del mundo, gira sobre su eje, y las manchas que lo cubren, presentan fenómenos muy notables.

Entre los planetas hay unos que solamente tienen dos conjunciones, pero otros además de la conjuncion tienen tambien oposicion.

Inútil es decir que refutamos los sistemas de Ptolomeo y Ticho-

(1) Hoy se sabe, que es una esferoide mas achatada que la tierra, y segun Arago, el aplanamiento pasa de 1/30.

(2) Lassell de Liverpool descubrió otro el 18 de setiembre de 1848.

(3) Segun lo que he dicho en la nota 1ª no es ya Urano, sino Neptuno con su satélite, el planeta que se halla hoy para nosotros en los confines del sistema solar. En cuanto al número de satélites de Urano, ya se conocen ocho; bien que Herschel es el único astrónomo que hasta ahora ha visto el 5º, 7º y 8º. Acerca de la rotacion sobre su eje, puede creerse que la tiene, porque su disco es un poco achatado, y su diámetro mas pequeño casi está en la direccion del plano de la eclíptica.

Brabe. La astronomía entera es una serie continuada de demostraciones en favor de las ideas de Copérnico.

El movimiento aparente de las estrellas, la formación de los días y las noches, los equinocios y solsticios, las diversas estaciones del año, la detención aparente del sol casi siete días más en los signos septentrionales que en los meridionales, los apogeos y perigeos, los afelios y perihelios, la progresión, estación y retrogradación de los planetas, son fenómenos que tienen una explicación clara y sencilla en el sistema copernicano.

Explicaremos la nutación del eje de la tierra y la precesión de los equinocios.

Todos los planetas tienen paralaje sensible; lo contrario sucede en las estrellas (1).

Espondremos el modo de saber la longitud, latitud, declinación, ascensión, acimut, y amplitud de los astros. También daremos una idea de la escentricidad, anomalía, ecuación del tiempo, é inclinación á la eclíptica.

La luna es una esferoide achatada por los polos y elevada por el ecuador. Tiene volcanes y montañas respectivamente más altas que las de la tierra. Es muy probable que carezca de atmósfera, y que si acaso la tiene, sea sumamente enrarecida. Esto nos induce á creer, que las manchas que se advierten en ella, no proceden de mares sino de cavidades profundas donde no puede penetrar la luz del sol.

La luna ofrece diversos aspectos, y al mismo tiempo que se mueve al rededor de la tierra, gira también sobre su eje, presentándonos siempre una misma faz. La libración que se observa en ella, es de tres especies: diurna, de longitud, y latitud.

(1) Cuando yo escribí esta proposición en 1824, todo lo que los astrónomos habían podido descubrir, era una paralaje anual, que en las estrellas más inmediatas al sol, no pasaba de 1".—Bessel, director del observatorio de Königsberg, llegó á determinar en 1838 la paralaje anual de la estrella, número 61, de la constelación del Cisne, y la fijó en 0",35. Estas observaciones fueron enteramente confirmadas en Rusia en el observatorio de Poulkova; y allí mismo descubrieron después Struvius y Peters, que la paralaje anual de la estrella Véga en la constelación de la Lyra, es de 0",28. Esta estrella y la n.º 61 del Cisne son de las que menos distan del sol, y como se sabe, que la luz corre en un segundo casi 77,000 leguas, y que emplea del sol á la tierra 8 minutos 18 segundos, se ha calculado, que la luz de la estrella n.º 61 necesita de más de nueve años para llegar á nosotros, y la de Véga casi catorce. Otros astrónomos se han dedicado á trabajos semejantes; pero no los expondré, porque á mi propósito cumplen las indicaciones que acabo de hacer.

Eclipses de sol y luna.

Cuando la luna está en el horizonte, luce con un color rojo, y aparece mucho más grande que cuando está en el zenit.

Las fuerzas atractivas del sol y de la luna, y el movimiento de rotación de la tierra son la causa de las mareas. Ellas se retardan de un día á otro, y llegan á su mayor altura al tiempo de pasar la una por el meridiano del lugar donde se observan, algún tiempo antes ó algún tiempo después de este paso. También se aumentan ó disminuyen según los diversos aspectos de la luna; pero nunca son tan considerables como cuando se verifican los equinocios.

Los cometas son astros verdaderos que aparecen generalmente con una cola luminosa. Espondremos todo lo que hoy se sabe acerca de ellos.

Kleper marcó á los astros la ruta que deben seguir en los inmensos espacios. Esto lo comprueban sus leyes; pero quebrantándolas algunas veces, sus movimientos suelen perturbarse, y aunque el choque de un cometa contra la tierra raze en lo improbable, no por eso es imposible.

Si en un momento desgraciado se alterara la relación que existe entre la fuerza centrípeta y la centrífuga de los astros, el majestuoso edificio de los cielos se desplomaría.

Esa bóveda aparente que nos cubre, y en la que piensa el hombre vulgar que están engastados todos los astros, se rompe y se despedaza á los ojos del filósofo, quien reconociendo la ilusión de sus sentidos, se ve forzado á confesar que ellos están rodando en un espacio inconmensurable.

CRONOLOGÍA.

Dividiremos el tiempo, y explicaremos la diferencia que hay entre día natural, artificial, civil, astronómico y canicular.

Los días se dividen en horas, pero éstas han sido variables en muchos pueblos, así en su número como en su duración.

Hay meses solares, lunares, periódicos, sinódicos, llenos, cabos, é intercalares.

Muchas han sido las variaciones de los meses en sus nombres, en su número, y en el de los días que los componen.

Pueblos hubo que dividieron el mes en tres décadas, y en kalendas, nonas é idus; pero la mayor parte siguió la división por semanas, que es la que comúnmente se usa.

Los años son astronómicos, civiles, solares, lunares, comunes, y bisestos.

Corrección gregoriana, y diferencia entre el viejo y el nuevo estilo.

Esplicarémos los siglos solar, lunar y de indicción, y también el áureo número.

Periodos Victoriano y Juliano.

Indicaremos los usos de uno y otro.

Espondrémos las eras más notables.

GEOGRAFÍA FÍSICA.

La tierra es una esferoide achatada por los polos y elevada por el ecuador.

A la esfera artificial terrestre se le deben considerar tres posiciones : recta, oblicua y paralela. Esplicarémos los fenómenos que resultan de cada una de ellas.

La tierra está dividida en varias zonas y climas, de los cuales unos son de horas ó de medias horas, y otros de meses.

Medir la longitud y latitud terrestre y la altura de polo.

Esplicar las plagas, su número, y el modo de encontrar las cuatro principales.

Distinción de los habitantes de la tierra según sus posiciones y sombras.

Origen y causa de la formación de las montañas.

Temblores de tierra.

Volcanes.

Cavernas.

La temperatura de la tierra no solamente varia en razón de la latitud y de las alturas, sino de las diversas profundidades.

Las corrientes de algunos mares y su inmediateción á ciertos países, influyen también de un modo notable en modificar su temperatura.

Las altas montañas siempre presentan su cabeza cubierta de nieves aún bajo el clima abrasado del ecuador. La física puede esplicar ya las causas de este fenómeno.

La tierra es mucho más fría en el hemisferio meridional que en el septentrional.

METEOROLOGÍA.

Figura y elevación de la atmósfera, variedad en su temperatura, en sus grados de humedad ó sequedad, y oscilaciones diurnas que experimenta.

División de los meteoros.

Los vientos son generales ó constantes, periódicos ó arreglados, y variables; pero todos se reducen á treinta y dos que forman la rosa náutica.

Huracanes y calmas.

Nubes y lluvias.

Mucha es la ignorancia del hombre que recurre á causas sobrenaturales para esplicar las lluvias negras, rojas, amarillas y de otros colores que han caído algunas veces.

Esplicar la formación de la nieve, su figura, y el color rojo que tiene en los Alpes y en otros parajes.

Circunstancias que preceden, acompañan, y siguen á la caída del granizo.

Escarcha, neblina, rocío, y sereno.

Arcos iris, lunar, marino y terrestre.

Parelias ó imágenes del sol.

Paraselenes ó imágenes de la luna, y coronas luminosas.

Aurora boreal.

La luz zodiacal, las estrellas errantes, los aerólitos ó piedras que caen del aire y los globos de fuego, son considerados por algunos físicos como fenómenos que no corresponden á la meteorología. Nosotros nos inclinamos á la misma opinión; pero no nos atrevemos todavía á borrarlos de una vez del catálogo de los meteoros. Al tiempo toca hacerlo, ofreciendo nuevos hechos y ocasiones de observar.

Noctúlica ó mar luminosa, fuegos fátuos, lambentes y de Santelino

Cuando leemos en los almanaques, que en tales y cuales días habrá lluvias, vientos, calores y otros fenómenos atmosféricos, no podemos menos que reírnos á nuestras solas. Tales predicciones son sin duda restos vergonzosos de aquella falsa ciencia llamada *Astrología*, que ha sido por tanto tiempo la deshonra del género humano (1).

(1) Si en la meteorología no se habló de los rayos, es porque su explicación se reservó para los exámenes que sobre electricidad se hicieron al día siguiente.

ELECTRICIDAD.

Demostrarémos las atracciones y repulsiones eléctricas.

Probarémos la diversa conductibilidad ó inconductibilidad de los cuerpos.

Explicarémos la máquina eléctrica, la botella de Leyde, el cuadro mágico, la batería eléctrica, los electrómetros, el descargador universal y los electróforos.

Comunicaciones eléctricas en una serie de individuos aislados ó en comunicacion con la tierra.

La chispa eléctrica inflama los sólidos combustibles.

Tambien enciende los líquidos espirituosos.

El gas hidrógeno mezclado con aire detona por la accion de la electricidad. Esto se demuestra con la *pistola de Volta*.

La electricidad aumenta la evaporacion de los cuerpos, y acelera la salida de los líquidos por los tubos capilares.

Su influjo es favorable á los vegetales.

Se aplica á los animales enfermos, por baño, por corriente, por penacho, por chispa y por conmocion.

Explicarémos los efectos admirables que producen el torpedo y otros animales que consideramos como máquinas eléctricas naturales.

Efectos de la electricidad en el vacío.

Molino eléctrico é iluminacion de varias figuras.

Explicarémos el estado de la electricidad en la atmósfera, y la diferencia que se debe notar entre los relámpagos, rayos y truenos.

La atmósfera de Cuba está generalmente mas cargada de electricidad que la de las zonas templadas. De aquí provienen las grandes tempestades que en ella se ven.

Imitarémos un relámpago y un rayo.

Harémos el experimento del *choque en retorno*.

Espondrémos la accion de las puntas y de los globos para descargar un cuerpo electrizado, y todas las circunstancias á que se debe atender para la construccion de los para-rayos.

Un para-rayo mal puesto puede arruinar un edificio. Esto se prueba con la casa de incendio y el almacen de pólvora.

Explicarémos el cometa eléctrico, que no es mas que un para-rayo móvil, elevado á grandes alturas.

Sin combatir la opinion de Franklin, ni defender la de los dos físicos, creemos oportuno advertir, que nos acomodaremos á ésta en todas vuestras explicaciones.

Montes o Bosques en la Isla de Cuba.

(Artículo publicado en el *Mensajero Semanal* del 25 de agosto de 1828.

No es de ahora, que los hacendados juiciosos de la isla de Cuba, lamentan la destruccion de sus montes. Treinta y dos años há que un hijo honrado de aquel suelo (1) presentó á la *Sociedad Patriótica* de la Habana una memoria sobre la conservacion de los bosques; y un espíritu profético parece que habia inspirado á su autor, cuando dijo desde aquella época, que si no se tomaban medidas oportunas para contener el mal que amenazaba, la Habana, dentro de 30 años, veria alejar sus montes hasta la distancia de 40 leguas. Una experiencia dolorosa ha venido á cumplir tan triste vaticinio, y el viajero que recorre los talados campos de aquella fértil region, al paso que compadece la suerte infeliz de tantos propietarios, maldice la mano bárbara que causó tales estragos. Hecho está ya el daño; mas en parte puede remediarse; y aun cuando así no fuese, nosotros nunca callariamos, pues sabemos que el mal que pesa hoy sobre los habitantes de la Habana, aun no sirve de ejemplo á los pueblos del interior de la isla. Imperfecta como está en ellos la agricultura, y entregados casi esclusivamente á la cria de ganados, ni conocen todas las ventajas que disfrutaban con la posesion de sus bosques, ni menos se precaven de las fatales consecuencias que traerá su destruccion.

Tiempo vendrá en que la mayor parte de sus ganaderos se conviertan en agricultores, y así conviene ir aplicando desde ahora, las reglas de una buena policía, para que nunca llegue el caso de que se renueve la catástrofe que hoy envuelve á muchos hacendados. (2) En ninguna parte son tan necesarias, como en las costas y sus inmediaciones, así porque los ingenios se deben hacer en esos parages para facilitar la esportacion de los frutos, como porque

(1) D. José Ricardo Ofarri.

(2) En aquel tiempo no se hacía azúcar en Cuba sin el consumo de mucha leña.

en ellos es, donde han existido y existen muchos cortes de madera. No podrá tachársenos de exageracion, si nos atrevemos á decir, que aun en algunas partes de las menos pobladas y cultivadas de la isla, ya se empieza á sentir la falta de los bosques. El puerto de Manzanillo que demora al sud de la isla, interesante no solo por su situacion geográfica, sino por los rápidos progresos que ha hecho en muy poco tiempo, ofrece la prueba mas convincente de la verdad que hemos sentado. No ha muchos años que sus montes abundaban de las mas ricas maderas: pero tal ha sido el destrozo que se ha hecho en ellos, que hoy, para encontrar un palo de construccion, es menester internarse muchas leguas. Los vecinos de Bayamo empiezan ya á fijar su domicilio en este punto; ¿mas podrán dedicarse al cultivo de la caña, si desde el primer dia carecen de combustibles, ó por lo menos conocen que les faltará dentro de pocos años? Pues lo que decimos de Manzanillo es aplicable á otros parages de la isla.

No hay que alucinarse con la idea lisonjera, de que la isla tiene todavía bosques inmensos, y que éstos serán suficientes para abastecer todas las necesidades. Volvamos la vista á la memoria citada, y observemos con su autor, que en el año de 1766, los montes solo distaban de la Habana de cinco á seis leguas en contorno; en 1797, es decir 31 años despues, ya se habian retirado de 16 á 20; y en el dia, no se encuentran por algunas partes, ni aun á la distancia de 40: de manera que, en poco mas de medio siglo se ha verificado una trasformacion tan notable. En el año de 1797 existian en la jurisdiccion de la Habana, segun el señor Ofarril, doscientos diez y siete ingenios; y computando por término medio, el consumo de cada uno, en tres cuartos de caballería, llega al resultado, de que los doscientos diez y siete ingenios de aquella época consumian anualmente en sus safras dos leguas planas de montes. Es verdad, que atendiendo á las economías y mejoras que de algun tiempo á esta parte se han introducido en el sistema de reverberos, ya no se puede asignar á cada ingenio un tercio de caballería; pero como el número de ellos se ha aumentado considerablemente, el consumo de combustibles es muchísimo mayor.

A la falta de bosques se debe atribuir en parte el corto número de máquinas de vapor que se encuentran en los ingenios de la isla de Cuba, pues acaso no llegan á 20. Algunas personas acostumbradas á juzgar por las teorías de los libros, ó queriendo someter á una misma regla pueblos, cuyas circunstancias son muy diversas,

se atreven á concluir que los hacendados de Cuba no conocen sus intereses, supuesto que no se aprovechan de las ventajas del vapor. A los que así ratiocinan, es menester responderles, que los hacendados de Cuba entienden sus intereses, y saben muy bien, que ganarian mucho en tiempo, en cantidad de azúcar, y en ahorro de brazos; pero este mismo conocimiento les descubre el escollo en que se estrellarian sus inútiles tentativas, pues á escepcion de unos pocos, los demás que se sirviesen del vapor, en breve destruirian sus montes y arruinarian sus ingenios. Mientras que en la isla no se descubran minas de carbon, ó la introduccion de éste se proteja con larga mano, ó las máquinas de vapor se simplifiquen disminuyendo la cantidad de fuego, no debe esperarse que ellas se generalicen, pues el gran objeto es ahorrar, mas no aumentar el combustible.

Y ya que se trata de una economia tan saludable, permítasenos hacer, aunque de paso, una ligera indicacion, reservando para otros números el darle mas amplitud. El humo no es otra cosa, que las particulas imperfectamente quemadas que se escapan del combustible; por consiguiente, si se recogiera el que sale por las chimeneas de las casas de caldera; y se hiciera entrar de nuevo en el hogar de las pallas ó reverberos, se aprovecharia esta materia, y el calórico se aumentaria.

Pero volviendo á los montes, debemos observar, que su destruccion no solo es perjudicial, porque disminuye el combustible necesario para los ingenios, sino por que deteriora el clima, disminuyendo las aguas. De aquí nacen en parte las sequías que suelen experimentar en algunos puntos de Cuba, particularmente en estos últimos años. No es del momento esplicar las causas físicas que producen este fenómeno; pero bástanos sentir sus efectos, para que tratemos de remediarlos. (1).

Inútil es recomendar la necesidad de los montes para la construccion de los buques, para los edificios, y para otros usos indispensables. Todos están persuadidos de esta verdad, pero la magnitud de su fuerza no se conoce, hasta que no se contemplan las circunstancias particulares en que se halla Cuba. Si bien es estensa, considerada como isla, su territorio es pequeño, comparada con los países continentales; su poblacion aunque escasa, se va aumentando rápidamente; casi toda su riqueza consiste en la agricultura.

(1) Mas adelante haré sobre este punto algunas indicaciones.

y el ramo principal de ésta es el cultivo de la caña, cuyo fruto no puede elaborarse sin el consumo de combustible. Tampoco se han descubierto todavía minas de carbon de piedra, pues aunque se dice que un hacendado de Matanzas ha encontrado una en su heredad, esto nunca puede ofrecer mas que la esperanza de que se descubran otras, pero no servir de base á un sistema constante de operaciones. Es pues claro, que la pequeñez de su territorio, el rápido progreso de su poblacion y agricultura, el carácter peculiar de ésta, la falta de minerales combustibles, y sobre todo, la necesidad en que está de mantener siempre una marina respetable, reclaman imperiosamente la conservacion de los montes, y aun la formacion de otros nuevos. Si con tiempo no se preparan para resistir la calamidad que amenaza, no está lejos el dia, en que Cuba, para levantar una casa tenga que pedir las maderas al extranjero, convirtiéndose de este modo en tributaria, en mísera esclava de otras naciones, la que por tantos títulos parece destinada á figurar en los mares del nuevo mundo.

Afortunadamente ya se han hecho algunas tentativas para formar bosques, pero como su necesidad donde mas se siente, es en los ingenios, los dueños de éstos no han dirigido sus miras á los árboles de construccion, sino á aquellos, que al paso que crecen rápidamente, se reproducen con facilidad. Con este fin, han propuesto algunos la caña brava, otros el mango, y aun no han faltado, quienes hayan pedido á este pais, la semilla de la *falsa acacia*, para repartirla entre varios hacendados, é introducir en la isla un árbol tan interesante. Sabemos que han sido muy pocas las semillas que se han podido remitir; pero es de suponer que con ellas se habrá enviado alguna descripcion de la planta. No obstante, habiendo recogido nosotros algunas noticias sobre ella, y considerando útil su publicacion, nos apresuramos á darlas á nuestros compatriotas.

FALSA ACACIA.

La *Acacia* llamada tambien *Robinia Pseudacasia*, (1) es un árbol nativo de América. Cuando se introdujo en Europa, se creyó que era una especie de la *Acacia* allí conocida; y como sus ramos espinosos y hojas aladas se asemejan á la *Espina egipcia*, los griegos le dieron un nombre particular, que en latin significa *acacia*.

(1) Pertenece á la familia de las *Papilionaceas* y á la clase *Decandria*.

Segun el sistema de Lineo, no puede colocarse en la misma clase y órden que la *acacia verdadera*. Por tanto, se la llamó *pseudo ó falsa acacia*. Hoy se conocen de 15 á 18 especies diferentes, y todas se comprenden bajo la denominacion general de *Robinia*, pues habiendo sido el botánico y médico Juan Robin su primer introduccion en Francia, en tiempo de Enrique VIII, los botánicos le aplicaron ese nombre, para inmortalizar su memoria.

La *falsa acacia* crece en cualquier terreno, pero viene mejor en los ligeros y arenosos. Este árbol se propaga ó por medio de gajos, ó de raices, ó de semillas. Los mejores árboles nacen de éstas, cuando se siembran á fines de marzo en un terreno ligero. Esta observacion que es aplicable á los climas frios, tal vez no lo será á la isla de Cuba, porque en ella no se experimentan los rigores del invierno, que es la causa porque se recomienda, que las semillas no se siembren hasta principios de la primavera. Los ensayos que se hagan allí por los hacendados, determinarán cuál sea la estacion mas á propósito para los semilleros.

Muchas veces acontece, que las semillas no nacen, aun cuando se siembren en un terreno á propósito. Esto depende, de que no se ha hecho buena eleccion de ellas. El mejor método que se conoce para lograr un buen semillero, consiste en poner las semillas en un jarro, echarles agua caliente, dejarlas en ella por 24 horas, y vaciar despues el agua. Escójanse entonces las semillas que se han inflado por medio del calor y la humedad, y siémbrense. Repítase esta operacion con las restantes, hasta que ya no se infla ninguna. Cuando se preparan del modo que acabamos de decir, nacen aun á los ocho y diez dias. Debe tenerse gran cuidado en no lastimarles la raiz, al tiempo de trasplantarlas; y para salvar este inconveniente, seria mejor sembrar las semillas separadas unas de otras.

Este árbol crece con mucha rapidez, cuando es joven, y no es extraño que en un verano se eleve seis ú ocho piés. Su altura es de 50 á 70 piés; generalmente es derecho, con pocos ó pequeños gajos: su madera es dura, firme y de mucha duracion así en la tierra, como al aire libre: sus fibras son rectas y paralelas; y así se le puede rajar con mucha facilidad; tiene venas de un hermoso color amarillo ú oscuro: es buen combustible, y ofrece la ventaja de arder bien, aun desde el mismo dia en que se corta. Los caballos y las vacas comen mucho sus hojas, por lo que las plantas chicas se deben preservar de estos animales. Los tallos de sus raices tienen un olor agradable, cuando se les quita la cáscara.

Este árbol puede reproducirse, después de cortado; lo que se consigue, arando el terreno al rededor del tronco. Esta operación rompe todas las raíces que se hallan á poca profundidad de la superficie, y haciéndolas salir de la tierra, retoñan al cabo de algunos días y cubren el terreno de nuevos árboles.

La madera se aplica á la construcción de la parte interna de los buques, y siempre que se necesita de mucha resistencia, se prefiere á la encina, pues los timones de ésta se han quebrado en tiempos borrascosos; así es, que ya en Nueva York solamente se hacen de acacia, en los buques destinados á largas travesías. Usase también para armaduras de sillas y otros muebles de lujo; para clavos, cercas y combustibles. Esta quizá será la propiedad que le hará mas recomendable en la isla de Cuba, pues si por una parte abundamos de maderas de construcción, por otra carecemos de combustible en muchos de nuestros ingenios.

Pero no debemos alucinarnos. La *acacia*, si bien promete muchas ventajas como madera de construcción, no ofrece las mismas como combustible aplicado á los ingenios de Cuba, pues le encontramos varios inconvenientes. 1º Que tiene espinas, y tan duras, que los indios hacen de ellas las puntas de sus flechas; por consiguiente, no solo lastimarán á los negros, sino que harán muy embarazosa la conducción del combustible: 2º Que es un árbol de pocos gajos, y cortos, y por lo mismo, debe dar poca leña: 3º Que aunque crece rápidamente, es solo mientras es tierno; que es decir, cuando su tronco es todavía muy delgado, y por lo tanto poco productivo: 4º Que la afición que tienen á sus hojas los caballos y las vacas, no solo dificulta su propagación, sino que aumenta los cuidados del ingenio. Con todo, á pesar de estos inconvenientes, nosotros estamos tan lejos de desalentar á nuestros hacendados, que les aconsejamos se dediquen á su cultivo, pues creemos que puede proporcionarles grandes ventajas, como madera de construcción, y aun tal vez como combustible.

Con respecto á la caña brava, no hay duda que se consigue un rápido crecimiento, y una reproducción constante, á pesar de las sequías que puede haber; pero al lado de estas ventajas se encuentran graves inconvenientes. 1º Su misma combustibilidad debe tener en continua alarma al hacendado, pues es muy fácil que se prenda fuego. 2º La poca altura de la caña, su poca materia por ser hueca, y la ligereza de sus hojas disminuyen el combustible; de suerte que debe estar sembrado mayor espacio de terreno, para

conseguir la cantidad necesaria. Y 3º Que no puede aplicarse á muchos usos, á lo menos en la presente condición de Cuba.

Sea cual fuere el mérito de estas observaciones, nosotros las sometemos gustosos al juicio imparcial de nuestros hacendados, pues ellos tienen medios y oportunidad de aplicarlas, ora rectificando los métodos conocidos, ora descubriendo nuevas verdades.

EL DOMINGO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Carta á un amigo publicada en el MENSAGERO SEMANAL del 21 de febrero de 1829.

« Generalmente hemos oído decir á varias personas de las que han viajado por ese país, que en medio de la tolerancia religiosa que reina en él, los domingos son muy tristes, y casi intolerables para un extranjero. » Tales son, amigo mio, las palabras de su apreciable carta; y ciertamente que ellas empeñan mi amistad en dar á usted mi opinión, sin que por esto se entienda, que trato de sostener ni menos de combatir las ideas de hombre alguno. Diré á usted francamente mi modo de pensar, y con esto quedará satisfecho. Pero antes quame usted hacer algunas consideraciones, que deben servir á eliminar.

« La tolerancia religiosa, sino libertad absoluta la que existe en este país. Una cosa es permitir sin castigar; pero imponiendo al mismo tiempo ciertas restricciones: y otra es dejar á la razón el libre ejercicio de sus derechos, sin coartarla bajo ningún pretexto. Aquella existe en la Gran Bretaña: ésta en los Estados Unidos. El gobierno inglés consiente en su territorio toda especie de cultos: no impone castigos á los que profesan distintas religiones; pero al mismo tiempo establece una secta predominante: obliga á las demás á que paguen contribuciones para sostener la religión del Estado: excluye de ciertos empleos y prerogativas á los que no la siguen; y en una palabra, oprime y tiraniza á unas para favorecer y exaltar á

otras. Tal es el estado que nos presenta Inglaterra. Los protestantes son los verdugos; los católicos son la víctima. (1)

No es este el cuadro que presentan los Estados Unidos. La nación no reconoce secta predominante: el gobierno no puede establecerla; tampoco puede restringir ni favorecer alguna de las existentes: todas son iguales ante la ley; y en la omnimoda plenitud de sus derechos, el hombre rinde adoraciones á su Creador segun los impulsos de su conciencia. Tal es la obra de las leyes en este suelo dichoso. Pero tambien, amigo mio, querrá usted saber cuál es la de la opinion. Esta se halla en general acorde con aquella; ¿ni cómo podria ser de otra manera? La libertad de conciencia no es en rigor obra de las leyes; esto tan solo de la opinion: aquellas en vez de dirigir á ésta, deben por el contrario, ser un eco suyo; y si los hombres no se hallan dispuestos para las innovaciones, inútiles serán los esfuerzos del legislador.

No quiero decir por esto, que las leyes no tengan absolutamente ningun influjo en las ideas religiosas: lo tienen, pero indirectamente, esto es, no embruteciendo al pueblo, ni desmoralizándole, sino ilustrándole é inclinándole á la virtud.

Notará usted que al decir que la opinion se halla en este pais acorde con las leyes, he usado de la palabra *en general*; y esto indicará á usted que existe alguna secta degradada, ó que por lo menos no se halla en el mismo rango que las otras. Tal es la realidad de lo que sucede. Clasificando las religiones de este pais por los principios fundamentales de su creencia, solamente se conocen dos, á saber la *cristiana y la judia*. Aquella se subdivide en católica, episcopal, bautista, cuáquera, presbiteriana, metodista y en otras muchas denominaciones; pero todas gozan de una misma consideracion social; y si algunas tienen mas influjo que otras, en tal ó cual punto, esto depende solamente, ó de su número, ó del carácter de las cosas que pertenecen á ellas; mas no acontece así respecto de los judios: ellos están degradados ante la opinion pública; y aunque verdad que alguno ú otro muy raro altera en la sociedad, esto proviene de que sus talentos y otras cualidades personales debilitan la impresion que existe contra todos los de su clase. Personas hay que quieren negar lo que para mí es evidente; pero si fuera necesario buscar algunas pruebas del desprecio con que á los judios se trata, desde luego las encontraríamos, observando que muchos

(1) Esto ya no es así, pues Inglaterra, apartándose de la tortuosa senda que seguia, ha realzado la condicion política y social de los católicos.

de ellos pertenecen á la clase ínfima del pueblo, que otros niegan aun delante de los tribunales que son miembros de esa religion, y que cuando se hallan en sus sinagogas, reciben á los que van á ellas con mas política y atencion que los de las sectas cristianas, mostrándose como agradecidos al obsequio que se les hace. Ahora recuerdo que cuando varios amigos y yo empezamos á practicar el inglés en Nueva-York, buscamos un muchacho, para que nos leyese. El era judío, y nosotros lo ignorábamos. Llegado el primer sábado, no fué á nuestra casa á la hora de costumbre; mas despues que salió de su sinagoga, se nos presentó diciéndonos, « que ya habia llegado el caso de manifestarnos la verdad: que él era *judío*; y que así, tal vez nosotros no continuaríamos con él nuestras lecciones. » ¿Habria hecho esta confesion, habria tenido esos temores, si hubiera pertenecido á alguna secta cristiana?

No se me oculta que él podria tener alguna prevencion contra nosotros por considerarnos intolerantes, pues que este es el sello que generalmente llevamos los católicos; pero otros fueron los motivos que le obligaron á usar de este lenguaje. Yo he tenido y he visto á otros muchachos de distintas sectas empleados en el mismo ejercicio por católicos españoles, y ciertamente que á ninguno le ha ocurrido jamás la idea, de que su creencia religiosa pueda hacerle desmerecer á los ojos de sus discípulos, por mas fanáticos é intolerantes que se les quiera suponer. La conducta pues, del muchacho judío prueba claramente, que ya él estaba penetrado desde tan tierna edad, del desprecio con que mira la opinion á los miembros de su clase.

Pero si existe ese desprecio ¿cuál puede ser su causa en un pueblo de esta naturaleza? ¿en un pueblo tan tolerante así por sus leyes como por su educacion? ¿provenirá de su corto número, puesto que los judios acaso no llegan á seis mil en toda la república? No por cierto. ¿Provenirá de la bajeza de sentimientos que se les atribuye? Esto es el motivo que se alega, y á la verdad que es bien poderoso para alejarlos del trato de toda persona bien educada. Pero esta será la causa de lo que hoy sucede, mas no de lo que ha sido, ni debido ser. Yo creo, que examinando esta materia á la luz de una sana crítica, la degradacion en que yacen, no es la causa sino el efecto de ese mismo desprecio con que se les persigue por todas partes. Cuando se observa que sean cuales fueren los paises en que habitan; que sean cuales fueren las instituciones de los gobiernos á cuya sombra viven; que sean cuales fueren las revoluciones que conmuevan el mundo político, los judios siempre perman-

necen en la misma condicion moral, menester es que exista una causa constante, cuya accion se estienda con mas ó menos fuerza á todos los confines donde se encuentran miembros de esta raza infeliz. Esas leyes que no los favorecen, esa opinion que los degrada, esas fueron las causas que conspiraron en su principio, y que trabajando de concierto, borrarón las ideas de honor, apagaron los nobles sentimientos, y hundieron en el polvo á una porcion de la especie humana. Reducidos á tan lamentable condicion, así han pasado siglos y siglos, y transmitiéndose el mal de padres á hijos y de éstos á sus descendientes. la sociedad se vé privada de muchos servicios que pudieran hacerle cuatro millones de hombres que sin patria vagan sobre la tierra. (1)

¡ Con cuánto gusto, amigo mio, dejaria correr la pluma sobre una materia que abre campo á profundas reflexiones! pero veo que me apartaria demasiado del fin que me he propuesto; y usted á lo que cabalmente se refiere en su carta, es á saber lo que se practica los domingos en este pais.

Levántanse todos á la hora de costumbre, y almuerzan entre ocho y nueve lo mismo que en los demás dias. A las diez ya empiezan á ir á sus iglesias respectivas, donde permanecen hasta las once y media ó las doce. Luego que salen de ellas, se retiran á sus casas, bien que algunos van á hacer alguna visita de confianza, ó á dar algun paseo por las calles, si el dia está agradable. La comida se sirve una hora antes de lo acostumbrado; pero como en algunas partes se come á las tres, y en otras á las dos, ó antes, la hora se anticipa proporcionalmente. Esto se hace con el objeto de estar espeditos para volver á las tres á sus iglesias, de las que salen entre cuatro y cinco; á cuya hora es mas comun el pasearse, y hacer visitas de confianza. El té se toma tambien un poco mas temprano, pues á

(1) Escrita fué esta carta en 1829; y de entonces acá ha mejorado notablemente la condicion legal de los Judíos entre las naciones civilizadas. Pero aun resta mucho que hacer, y vése con dolor la obstinada lucha que las preocupaciones religiosas sostienen en Inglaterra contra la libertad y la justicia, pues años ha, que abriendo la Cámara de los Comunes sus puertas á los Judíos para que puedan entrar en ella, la Cámara de los Lores se las cierra con una tenaz resistencia. ¡Espectáculo indigno de tan gran nacion! y fuerza es reconocer, que en punto á igualdad religiosa, Francia es el primer pueblo del mundo, pues católicos, protestantes y Judíos todos son iguales ante la opinion y ante la ley. Tiempo há que se han sentado en la Cámara de Diputados individuos de la comunión hebrea: uno de ellos fué miembro del gobierno provisional de la República en 1848; y un sectario de la religion de Moisés ocupa hoy una silla entre los ministros del Emperador Napoleon III.

las siete, vuelven á las iglesias, hasta las nueve ó poco antes. Algun paseo, si el tiempo lo permite, y el mismo género de visitas hasta la hora en que acostumbran hacerse en los demás dias; hé aquí empleado el domingo en Boston, Nueva York, Filadelfia y otras ciudades populosas de los Estados Unidos.

Aunque ha dicho que la gente concurre á las iglesias por la tarde y por la noche, esto no es tan general como por la mañana, pues hay algunas sectas que cierran sus iglesias por la tarde, y muchas por la noche; y ¡ojalá que ninguna las abriese á esta última hora!

No crea usted que la observancia del domingo se reduce solamente á estas prácticas. Todos los teatros, talleres, tiendas, y casas públicas se cierran, á escepcion de las boticas: no se publican gacetas: no hay mercado público; bien que en algunos pueblitos se permite solo para la gente pobre. Es tal el escrúpulo, que en muchos parages no se hace ni aun pan. Los vapores y coches que corren de un pueblo á otro, llevando pasajeros, no viajan en ese dia. Las administraciones de correo no reparten la correspondencia; pero en algunas ciudades populosas y mercantiles se permite el despacho dos horas por la mañana, á saber, una antes de entrar, y otra despues de salir de las iglesias. Aun este arreglo tan necesario para la existencia y actividad del comercio ha sido censurado por algunas sectas, cuyo celo indiscreto quisiera que hasta los mismos correos cesasen los domingos. Tampoco se puede cantar, ni tocar instrumentos, sin esponerse á la pública censura; censura que no se estienda á la música sagrada, como salmos, himnos etc.

Con semejantes restricciones, ya me parece que le oigo á usted exclamar: verdad es lo que me han dicho: triste sin duda es el domingo en los Estados Unidos. Triste es, repito yo; y acaso no tanto como ponderan. Yo no malgastaré el tiempo empeñándome en probar que sea así, ó que deje de serlo. Esta es una cuestion que depende no tanto de la realidad de las cosas, cuanto de los hábitos de las naciones, del carácter de los individuos, y de las diversas circunstancias en que éstos puedan hallarse. Nada hay mas relativo que el significado de ciertas ideas morales, y tal vez ninguno lo es mas, que el de las palabras *tristeza* y *alegría*.

No piense usted que yo estoy por tantas y tantas restricciones, pues la esperiencia comprueba que en vez de producir bienes, causan algunos males. Tampoco crea usted que lo que se dice de un pueblo, se debe aplicar absolutamente á todos. Hay algunos donde han caído en un rigorismo ridículo; tales son aquellos en que predominan los presbiterianos y metodistas; pero hay otros donde se

permiten algunos desahogos. En Nueva York, y en Filadelfia por ejemplo, los vapores que en ese día no viajan de aquella ciudad á ésta, ni de ésta á aquella, se ocupan en navegar en las aguas del Hudson, Raritan y Delaware, llevando muchos pasajeros que se embarcan solo por recreo, y que andan recorriendo los pueblecillos situados en las márgenes de estos rios. Muchos eligen otra especie de diversion, y tomando un caballo, un quitrin, ó un coche, se pasean por la ciudad ó por los campos vecinos.

Mas con todo, el domingo de los Estados Unidos no es el día que puede agradar á los franceses, italianos y todos aquellos que se hayan educado bajo un plan de ideas contrario á las inglesas. ¿Pero será esto motivo suficiente para condenar sus prácticas como absurdas, ó despreciarlas como ridiculas? No, amigo mio. El criterio de las instituciones sociales no debe consistir en el modo con que puedan afectarnos, ni en su conveniencia ó discrepancia con nuestros hábitos y educacion. Puede ser buena una cosa, y sin embargo parecernos mala; puede ser mala, y sin embargo juzgarla buena. De esto ofrece mil ejemplos la vida humana. Es preciso pues, despojarse de todo sentimiento, de toda preocupacion nacional, y graduar el mérito de las cosas por las ventajas que producen á la especie humana. Yo no tengo embarazo en decir que prefiero en este punto las instituciones inglesas; y que un domingo en Filadelfia presenta en iguales circunstancias menos atractivos al vicio que un domingo en el célebre Paris. (1)

Suspéndese en ese dia los trabajos de la semana, y quedan desocupadas todas las clases de la sociedad. ¿Qué hará el pueblo? ¿se le presentan placeres? Correrá á ellos, y serán sus goces siempre inocentes? No puede ser. El banquete, el juego, la bebida, el amor le rodearán por todas partes, le pondrán mil precipicios, y flaca siempre la naturaleza humana, caerá en lazos tan seductoras. De aquí la infidelidad de la esposa; de aquí la seducción de la doncella; de aquí el propietario arruinado; de aquí el robo para satisfacer las necesidades de la vida; y de aquí en fin el semillero de vicios que corrompiendo la moral pública y privada, producen los amargos frutos que se recogen. Tal es un domingo en Paris.

Volvamos ahora la vista á un pueblo educado á la inglesa. No se le invita no, para que vaya á algun lugar de deleites. La campana

(1) Han cambiado tanto las cosas en Filadelfia, que en diciembre de 1827 me aurreto á repetir lo que dije en febrero de 1829.

le llama para que asista al templo de su Dios. Un ministro respetable le inspira, desde la cátedra de la verdad, máximas de virtud: escuchando á su lado la fiel esposa y la tierna hija: vuelven juntos al asilo doméstico; allí se entregan de nuevo á contemplaciones religiosas, ó á conversaciones inocentes: fortifícanse los vínculos de familia; la moral privada se cimenta; y acostumbrado el pueblo á este género de vida, todos guardan el domingo no como dia en que van á dilapidar el fruto de los trabajos de la semana, sino como dia de descanso y de reposo para continuar sus tareas con mas disposicion y fortaleza. Tal es un domingo en los Estados Unidos; y tales son las consecuencias que resultan de la verdadera religion. (1)

Aquí pudiera yo concluir mi carta; pero obligame á continuarla el temor de que usted pueda sacar alguna consecuencia equivocada. No ha sido mi ánimo decir, que un domingo á la francesa solamente produzca vicios, y que un domingo á la inglesa solamente produzca virtudes. No señor: estoy muy distante de eso. Aquí, aquí mismo; en Filadelfia, se cometen desórdenes en tales dias, y todavía mucho mas en la ciudad de Nueva York. Yo he considerado el influjo religioso sobre la gran masa de la sociedad; pero nunca he podido descender á considerarla en todos y cada uno de sus miembros. Semejante pretension seria tan absurda como ridicula. Pues qué ¿los habitantes de esta república han dejado de ser hombres? No hay vicio que contagie á la especie humana, que tambien no se encuentre aquí en mayor ó menor grado; y hasta el fanatismo y la hipocresía religiosa tienen su asiento en este pais. Esto sin duda, parecerá extraño: pero no por eso deja de ser menos cierto. Usted sabe que la ignorancia es el apoyo principal del fanatismo: y aunque es verdad que las luces están aquí muy difundidas, con todo, sus rayos aun no han penetrado por toda la Union, con la fuerza necesaria para disipar completamente las tinieblas. Pocos meses há que en el estado de Ohio se apareció un pícaro ó un visionario, que vendiéndose por hijo de Dios, y llamándose Cristo, encontró ilusos que lo creyesen. ¿Puede darse prueba mas clara de fanatismo? Pero no es necesario internarnos en los Estados del Oeste para encontrar este azote de la especie humana. Encuétranse aun en el seno de las ciudades populosas é ilustradas. El mismo celo religioso suele producirlo muchas veces, pues empeñadas las sectas en escucharse unas á otras, es muy fácil que empiecen á formar

(1) Este párrafo se debe leer con el correctivo de que ya los principios religiosos y morales han sufrido una alteracion lamentable en los Estados Unidos.

escripulos aun sobre las acciones mas inocentes, y á reprobár como pecados lo que en ciertos casos es una virtud. Comerciantes hay de la secta presbiteriana, que si reciben correspondencia el domingo, no la abren hasta el día siguiente. Si esto no es fanatismo, confieso que ignoro el sentido de esta palabra.

Mayor fuerza debo hacer que en un país donde reina una libertad religiosa ilimitada, exista también la hipocresía. Esta proviene ó del interés, ó del temor. Yo prescindo del primer motivo; y limitándome solo al segundo, lo divido en temor que proviene de la ley ó de la opinión. El primero no tiene aquí lugar, porque á nadie se molesta por sus principios religiosos: mas el segundo obra con una vehemencia superior á la que tendrían las leyes: ¿quién sería el osado que se atreviera á predicar contra las verdades de la Biblia? El desprecio público le perseguiría por todas partes. Tomás Payno hizo servicios señalados á la causa de la independencia de este país: se granjeó el aprecio popular; pero en mala hora emprendió escribir su *Edad de la razón*. El grito público se levantó contra él, y el autor de los derechos del hombre, arrastró una vida miserable por todo el resto de sus días. Este y otros ejemplos que pudiera referir, sirven de freno para contener á cualquiera que pudiera desbojarse. Esta circunspección, este homenaje que se tributa á las opiniones religiosas, distan mucho de merecer el nombre de hipocresía; pero cuando veamos convertidos en celosos partidarios de alguna secta á hombres que no creen en ninguno de sus principios; cuando los veamos cortejando una popularidad religiosa que desprecian en su interior, entonces tenemos el signo mas seguro de que son hipócritas; y esté usted cierto, amigo mio, que en el seno de éste gran pueblo se encuentran esos especuladores.

Así concluí yo esta carta; pero ahora debo hacer una advertencia, y es, que cuando la escribí en 1829, yo no conocía la Europa sino por los libros. Habiendo residido despues en ella muchos años, y tenido ocasion de ver y comparar los usos y costumbres de los pueblos católicos y protestantes, hoy no apruebo cosas que en otro tiempo tuve por buenas. Creí que lo era el cerrar los teatros el domingo; pero la experiencia me ha enseñado, que los que no van á ellos, no por eso son mas devotos, y que muchos de los que pasarían entretenidos las primeras horas de la noche en un espectáculo racional y decente, se ven forzados por la falta de distracción á

meterse en las tabernas, ó en las casas de disolucion. A tal estremo se lleva la forzada observancia del domingo, que para compeñer al pueblo á que acuda á la iglesia, se le cierran hasta los museos de pintura y de historia natural, y otros establecimientos donde pudiera emplear el tiempo con inocencia y con provecho. Y esto es tanto mas reprehensible, cuanto las clases menesterosas, entregadas toda la semana á las penosas tareas que les proporcionan el pan, quedan privadas del único día en que despues de llenar los deberes de la religion, pudieran darse á un placer tan puro como instructivo.

MEMORIA

SOBRE

CAMINOS EN LA ISLA DE CUBA

POR DON JOSÉ ANTONIO SACO,

Premiada por la Real Sociedad Patriótica de la Habana, é impresa en sus Memorias en 1830, y tambien en Nueva York.

Observaciones y documentos relativos à esta Memoria.

Cuando la Sociedad Patriótica de la Habana propuso en abril de 1829 el programa que fué asunto de la Memoria que por tercera vez sale á la pública luz, apenas eran conocidos los caminos de hierro en América y Europa. Ella, pues, no pensó entonces sino en la construcción de calzadas de que Cuba tanto necesitaba, porque en aquel tiempo aun no habia en toda ella ni una sola legua de buen camino.

La idea de hacerlos de hierro nació despues; pero nació sin duda del impulso comunicado por la Sociedad Patriótica, pues el programa que ella propuso, y las Memorias que sobre él se publicaron, sacando á muchos de la inercia en que yacian, se empezó á discutir acerca de los caminos. Existia desde fines del pasado siglo el proyecto de abrir un canal que pusiese al partido de Güines en comunicacion con la Habana y el mar del sur; mas este proyecto retardado de año en año, se trasformó en otro mas ventajoso, cual fué el de construir un camino de hierro. Formóse al efecto, desde 1830 una Junta especial, compuesta de las dos primeras autoridades de la isla, y de varios miembros del Ayuntamiento, del Consulado ó Junta de Fomento de agricultura y comercio, y de la Sociedad Patriótica de la Habana. Celebráronse sesiones, discutiéronse en ellas las noticias y datos reunidos; y asociándose la prensa á este movimiento saludable, la *Revista bimestre Cubana* de que yo era órgano, alzó tambien su débil voz, y en un artículo que sobre caminos de hierro escribí en Junio de 1834, me expresé en estos términos:

«Aun las desgracias suelen ser origen de felices resultados. Adormecido el hombre con la realidad ó con las apariencias de un bien sólido ó transitorio, deja correr el tiempo sin fijar la consideracion en el porvenir, ni siquiera recelar que las causas de su actual prosperidad son á veces un efecto de las circunstancias y no de la prevision y combinaciones del entendimiento humano. Largos años de ventura ha gozado la agricultura cubana, y el hacendado que contando mas bien con la feracidad del terreno que con los esfuerzos de su industria, sacaba de sus fincas gran provecho, hoy encuentra mil rivales que salen á disputarle la ganancia que antes tuviera casi monopolizada, y le hacen conocer, á su pesar, que no obstante las ventajas naturales que posee este suelo privilegiado, tiene que buscar nuevos medios para presentarse en los mercados y salvarse de la ruina. Tal es sin duda el principal motivo que entre las economías ya introducidas en nuestros ingenios, nos obliga á pensar en la construcción de caminos de hierro, que á juzgar por el ejemplo que nos dan la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos, naciones que tanto entienden sus intereses, parece que son los medios de comunicacion á que debe darse la preferencia. Si así fuere, no será perdido el tiempo que empleáremos en escribir un artículo sobre una materia que lleva en sí la mayor recomendacion, y que debe ser objeto de nuestro constante anhelo.»

Tal fué entonces el lenguaje de la prensa cubana. Poco despues la Junta de Fomento, con autorizaci6n del gobierno, y sostenida por la influencia de su presidente el conde de Villanueva superintendente de la Real Hacienda de Cuba, negoció un empréstito en Londres, y con él pudo llevar á cabo la construcción del primer camino de hierro. Esta empresa, aunque costosa, como sucede generalmente con las nuevas, y con casi todas las de este género que acometen los gobiernos, dió sin embargo un buen ejemplo. Los habitantes de Cuba conocieron entonces prácticamente las ventajas de tan cómodas y rápidas comunicaciones; el gobierno conoció en 1839 la utilidad de vender aquel camino, segun aparece de las Reales Órdenes de 29 de abril y 30 de junio de aquel año, y una compañía de opulentos capitalistas lo compró en pública subasta el 11 de mayo de 1842, en la cantidad de tres millones y medio de pesos fuertes, con la obligacion de construir en los dos primeros años un ramal de San Felipe á Batabanó para poner en comunicacion el mar del norte con el del sur; en los dos siguientes otro ramal del Rincon ó del Bajío á San Antonio; y en los cuatro posteriores el de Güines á los Palos. Tal fué el origen y progreso

del primer camino de hierro construido en Cuba, camino que sirviendo de modelo y de estímulo al espíritu de empresa, abrió la puerta á la formación de otros tan útiles á sus dueños, como á la isla que los posee.

Oficio de D. JOSE ANTONIO SACO remitiendo su Memoria sobre caminos al Sr. Director de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

Con esta fecha tengo el honor de dirigir á V. S. una Memoria sobre caminos en la isla de Cuba, conforme á uno de los programas que por acuerdo de la Real Sociedad Patriótica de la Habana se publicaron el 10 de abril del presente año en el Diario de Gobierno de aquella ciudad. Si el cuerpo ilustre á quien la consagro, puede encontrar en ella una sola idea que contribuya á la gran empresa que medita, quedarán satisfechos mis deseos, y recompensado mi trabajo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Nueva York y setiembre 16 de 1829.—JOSE ANTONIO SACO.—Sr. Director de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

Dictamen de la comision nombrada por la Sociedad Patriótica de la Habana para calificar las Memorias que se le presentaron.

»... Las Memorias, números 16, 17 y 18 sobre el asunto octavo del programa para proponer el modo de construir y conservar los caminos, mantenerlos y mejorarlos con menos dispendio y mas pública utilidad, han merecido todas una consideracion particular.»

La número 16 con el epígrafe siguiente :

«Después de la influencia etc., es un trabajo distinguido, profundo, y que manifiesta en su autor tan vastos conocimientos, como un celo no menos ilustrado que libre de ilusion. La Junta la cree, no solo acreedora al premio que está ofrecido en el programa, sino que para aprovechar las utilísimas y luminosas ideas del autor, en cuanto sea posible en nuestro estado actual, deben recomendarse al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y en particular á la Junta de Gobierno del Real Consulado, á fin de que si no en todo, en parte al menos, se realicen las mejoras que ha sabido proponer con tanto tino y acierto.»

Cuando esta Memoria fué premiada, yo me hallaba en la ciudad de Nueva York; y el distinguido cubano D. Joaquin Santos Suarez que entonces desempeñaba con tanta brillantez las funciones de Secretario de la Sociedad Patriótica de la Habana, fué quien me comunicó la noticia de las muestras de aprecio con que aquella Corporacion habia acogido mi Memoria. El oficio que con este motivo recibí, imprimíralo con mucho gusto; pero prohibiéndomelo la modestia, lo haré tan solo del que pasó en contestacion á él.

«He recibido el honroso oficio en que V. S. me incluye la patente de sódico de mérito que la Real Sociedad Patriótica de la Habana me ha concedido por la Memoria que sobre el modo de construir y conservar los caminos, tuve el honor de presentarle. Tambien me participa V. S. que como yo obtuve todo el premio ofrecido en el programa, puedo librar contra los fondos de aquella Corporacion hasta la cantidad de 200 pesos que constituyen el premio pecuniario; y que no me remite V. S. la medalla de honor que tambien me corresponde, por no estar aun grabada.»

«V. S. como órgano de la Sociedad se servirá manifestarle, que acepto con el mas profundo respeto la patente de sódico de mérito y la medalla que se ha dignado concederme, pues siendo entrambos para mí el símbolo que me une á tan ilustre Corporacion, multiplican mis deberes para con la patria; pero que los 200 pesos que se ha servido adjudicarme, me permita cederlos á favor de las escuelas gratuitas que están bajo de su inmediata inspeccion.»

«Las medidas particulares que V. S. me anuncia haberse propuesto con respecto á mi Memoria, me son tan lisonjeras, cuanto nacen de un cuerpo á quien caracterizan la ilustracion y la imparcialidad.»

«Y ya que V. S. ha sido el conducto por donde he recibido tan agradable comunicacion, sírvase V. S. aceptar la expresion mas sincera de mi gratitud por las finezas con que me honra.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Nueva York y enero 14 de 1830.—Señor Don Joaquin Santos Suarez, Secretario de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.»

ADVERTENCIAS

Que puso á la Memoria al tiempo de imprimirla en Nueva-York.

PRIMERA. En setiembre de 1829 dirigí á la Real Sociedad patriótica de la Habana la Memoria que hoy vé la luz pública, y por motivos que se espresan al principio de ella, supuse haberla escrito en aquella ciudad y no en Nueva-York, donde ahora resido.

SEGUNDA. El justo temor de que mi nombre fuese descubierto, me forzó á callar el de la persona á quien debo las tres tablas itinerarias que acompañan esta Memoria. Cambiadas las circunstancias, mi gratitud puede ya decir, que las obtuve de los curiosos manuscritos que sobre Cuba conserva el teniente coronel de artillería Don José María Calleja.

TERCERA. Juzgando yo que la Real Sociedad Patriótica de la Habana no aceleraría la publicación de esta Memoria, me resolví á imprimirla en Nueva-York, dándole la última lima que no pudo recibir en las apretadas circunstancias en que la escribí. Mas habiendo sabido, que aquella ilustre corporación está imprimiendo en la Habana el manuscrito que tuve el honor de remitirle, el público verá circular á un tiempo dos Memorias que debiendo ser idénticas, varían sin embargo en algunos puntos, pues que la impresa por mí contiene algunas correcciones y adiciones importantes de que carece la que va autorizada con el nombre respetable de la Real Sociedad patriótica.

CUARTA. La importancia de las leyes que sobre caminos acaban de publicarse en el Estado de Nueva-York, me han inducido á formar un extracto de ellas, agregándolo al fin de esta Memoria. Si alguna de sus disposiciones pudiese aplicarse á la isla de Cuba, me contentaré con decir que este nuevo trabajo no ha sido inútil.

QUINTA. Patente de sôcio de mérito de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, una medalla de oro, y doscientos pesos, fué el premio ofrecido á la persona que mejor desenvolvese el programa sobre que recae esta Memoria. La comision calificadora no solo le adjudicó todo el premio, sino que la recomendó al Excmo. Ayuntamiento y á la Junta de gobierno del Real Consulado de aquella ciudad: pero su autor, considerándose superabundantemente recompensado, aceptó tan solo la parte honorífica, cediendo la pecuniaria á las escuelas gratuitas de su patria la isla de Cuba.

MEMORIA, ETC.

«Después de la influencia general de las estaciones y del clima, sin la cual no podríamos satisfacer nuestras necesidades, ni proporcionarnos gran parte de nuestras comodidades, no hay quizá ninguna circunstancia mas interesante á los hombres en el estado de civilizacion, que la perfeccion de los medios de las comunicaciones Internas.»

Primer informe de la comision nombrada por el Parlamento británico sobre los caminos del Reino Unido en 1806.

Laudable costumbre es de la Sociedad patriótica de la Habana proponer á la entrada de cada año, varios programas sobre objetos de grande importancia á la prosperidad cubana. A su resolucion convoca, no solo á los habitantes de este hermoso suelo, sino á los que han nacido en estraños y apartados climas. Ni el orijen, ni la lengua, ni la diferencia de usos y costumbres, ni ninguno de aquellos obstáculos que opone una política rastrera y sombría; nada de eso impide hoy, que sobreponiéndose la Sociedad á tan fatales preocupaciones, llame indistintamente á los hombres de todos los paises, y estimulándolos con recompensas, los convida á que vengan á depositar en las aras de la patria, el fruto de su aplicacion y sus talentos. Cubrirínse de ofrendas esas aras, y entre tantas como aparecerán dignas del númen á quien se consagran, yo tambien me atrevo á presentar la mia; y si no he acertado á escojer la mejor, ni tampoco he sabido prepararla cual conviene al noble fin que se destina, quédame por lo menos la satisfaccion de haber hecho cuanto mis fuerzas alcanzaron, por cumplir un deber que me impone el suelo en que nací. Acaso no sería tanta mi desventaja, si mi pluma no encontrase ningun tropiezo en el campo que tiene que correr; pero queriendo el cuerpo patriótico decidir con imparcialidad del mérito de las memorias que se le presenten, encarga que no aparezca en ellas el nombre de sus autores: como éste, aun sin estamparle, podria descubrirse por algunos indicios; héme aquí en la necesidad de omitir varios hechos y referencias, que dando de una parte mas peso á mis razones, servirian de otra para desahogar mis sentimientos de gratitud. Así pues, pasando en silencio todo cuanto pueda oponerse á las rectas intenciones de la Sociedad,

volvere exclusivamente mi atención al programa que me va á ocupar.

Entre los catorce publicados en el *Diario* de la Habana el 10 de abril del presente año, ninguno está á mi entender tan íntimamente enlazado con todos los ramos que constituyen la riqueza cubana, como el marcado con el número 8º, y cuyo tenor es el siguiente:

« Se presentarán en una Memoria sobre caminos, las causas generales de sus descomposiciones y las particulares de esta isla; y al presentar el método conveniente para conservarlos en buen estado, se dará un proyecto de mejorarlos y mantenerlos siempre buenos con menos dispendio y mas pública conveniencia. »

La simple lectura de este programa claramente me indica, que debo dividir mi Memoria en cuatro partes principales.

PRIMERA. Causas generales de la descomposicion de los caminos y particulares de la isla de Cuba.

SEGUNDA. Modo de mejorarlos.

TERCERA. Modo de mantenerlos siempre en buen estado.

CUARTA. Lograr estos fines, á saber, su construccion y conservación, con menos dispendio y mas pública conveniencia.

Pero *mejorar* los caminos, supone que ya existen; y dicha sea la verdad, entre nosotros aun están por hacerse. Así, permítaseme sustituir la palabra *construirlos* á la *mejorarlos*, y convertir la segunda parte en la siguiente: *modo de construir los caminos*. De esta manera, me parece que doy mas ampliacion al programa, y sin mutilar ninguna de sus partes, entraré mas de lleno en las grandes miras del cuerpo ilustre que lo propone.

PARTE PRIMERA.

Causas generales de la descomposicion de los caminos y particulares de la isla de Cuba.

Su mala construccion debe de contarse como la primera causa general. Sea cual fuere el grado de policía con que quieran conservarse, sea cual fuere la influencia ó variedad de los climas, los caminos siempre cederán mas ó menos pronto al impulso de esta causa irresistible. Que así debe suceder, cosa es tan clara que no necesita de pruebas ni demostraciones: no lo es empero, que todos la consideren como causa general, pues que su accion no se estienda á todos los paises, ni tampoco á todos los caminos. Mas si prescin-

diendo de abstracciones, pasamos á observar las cosas, no como pueden representarse un espíritu sutilizador, sino como realmente son, muy luego se conocerá que tengo algun fundamento; porque todos los caminos están espuestos al descuido ó ignorancia de sus constructores; porque su deterioro en todas partes mas ha provenido de ésta que de las demás causas; y porque siempre que se construyan mal, su descomposicion será un efecto necesario. Esto basta para que se numere entre las causas generales; y lo único que podrá decirse, es que su accion no es constante, porque cuando los caminos estuvieren bien contruidos, ya no tendrá lugar. Pero de aquí nada puede inferirse contra su generalidad, porque una causa bien puede ser general siendo inconstante, ó ser constante, siendo particular. Ulteriores esplicaciones sobre materia tan clara lastimarian la delicadeza del cuerpo respetable á quien tengo el honor de dirigirme.

El tránsito es la segunda causa que contribuye á la descomposicion de los caminos; mas sus efectos varian segun el método de construirlos y el modo de usarlos, siendo evidente, que los caballos y demás animales causan menos daño que los carruages; y que la carga de éstos, el número y anchura de sus ruedas, y la rapidez con que corren, influyen notablemente en la descomposicion. Es tan palpable la existencia de este mal, que me parece superfluo detenerme á presentar sus pruebas; pero no siéndolo el influjo que ejerce cada una de estas circunstancias, reservaré su exámen para lugar mas oportuno.

¿Duda alguno que las *aguas* ablandan á veces los materiales de que se componen los caminos, que otras los arrancan ó dislocan, y que casi siempre los penetran alojando la trabazon que debe existir en todos ellos? Pues véase aquí la tercera causa general de su descomposicion tanto mas rápida, cuanto mas activo fuere el tráfico, y cuanto menos perfecta hubiese sido su construccion.

Pero esta misma agua aun puede producir mayores daños, cuando se congela; y como el irio predomina durante un período del año en la mayor parte de los paises, del globo, bien puede, sin mucha impropiedad, considerarse tambien como la cuarta y última de las causas generales. Sucede, que por una anomalia tan estraña como sábla, el agua congelada ocupa mayor volumen que cuando se halla en estado de liquidez, haciendo tan grandes esfuerzos contra los obstáculos que impiden su expansion, que si con ella se llena una bomba ó un cañon de hierro, éstos se tapan perfectamente, y se es-

ponen á un frío que pueda helarla, ambos reventarán. Nace de aquí, que penetrando el agua los caminos por todos los intersticios que dejan los materiales de que se componen, y descendiendo muchas veces al fondo de ellos, allí permanece libre ó mezclada con la tierra hasta que entrando el invierno, adquiere el estado de sólido, y disloca los materiales, ya levantando unos, ya hundiendo otros, ya alterando por todas partes la superficie y estructura del camino.

De todas estas causas, las tres primeras comprenden á la isla de Cuba; pero la última afortunadamente no estende hácia ella su pernicioso influencia. ¿Y somos acaso tan felices, que aquellas sean los únicos obstáculos que tengamos que vencer? Esto nos induce á preguntarnos

¿Cuáles son las causas particulares que descomponen los caminos en la isla de Cuba?

Antes de responder á esta pregunta, es menester advertir que varias de las causas generales ya espuestas, deben considerarse, por el modo con que obran, como particulares de la isla de Cuba; pues ciertamente producen efectos muy diversos de los que se observan en otros países donde también existen. Sentada esta advertencia, ya podré marchar con paso más libre, y entrando desde luego en materia, reduciré á cuatro las causas particulares que en el estado presente ponen intransitables nuestros caminos en varios meses del año. De esperar es, que la mano del hombre hará desaparecer algunas con su industria y su constancia, pero otras serán tan durables como el clima de las regiones en que habitamos. A estas pues, deben dirigirse principalmente nuestros esfuerzos, y ya que no nos es dado remover su influencia, empeñémonos al menos en prevenir sus estragos.

He numerado las lluvias entre las causas generales; pero la cantidad que, y la fuerza con que cae en algunas regiones tropicales, exigen que se las considere como particulares de la isla de Cuba. *Cantidad y fuerza* digo, porque hay países donde podrá llover tanto ó más que en ella, sin que por eso se deterioren sus caminos con la prontitud que sucedería entre nosotros. Y la razón es bien clara, porque repartidas las aguas en todo el año, cada vez que llueve, cae menor cantidad, y por consiguiente se disminuye esa causa destructora. Mas si toda su fuerza se reconcentra para un período

del año, y cada aguacero es como un torrente lanzado de las nubes, claro es que entonces los estragos serán mucho mayores; y esto es cabalmente lo que acontecería en la isla de Cuba. No hay duda que nosotros tenemos que luchar con esta desventaja, pero ella lejos de acobardarnos, debe infundirnos aliento y osadía. Ni se nos saque el ejemplo de la Francia y la Gran Bretaña, diciéndonos que si ésta tiene mejores caminos que aquella, débelos tan solo á la menor fuerza con que caen las lluvias; porque en los lugares montañosos del principado de Gales y en las regiones septentrionales de Inglaterra, las lluvias son tanto ó más fuertes que en Francia, y los caminos sin embargo, se conservan en el mismo estado que los demás de aquella nación. La diferencia pues, solo consiste en el celo y espíritu público del pueblo y del gobierno británico; y tal es el influjo de estas causas, que aunque se trocaran las circunstancias lluviosas, Gran Bretaña en este ramo no sería inferior á su rival. Y pues que los ingleses y aun otros pueblos, luchando con inconvenientes, han sabido proporcionarse un bien tan inestimable, imitemos nosotros su ejemplo; y ya que no podemos vencer la naturaleza, arrostrémos sus obstáculos y aprendámos á resistirla.

De las fuertes lluvias nace la segunda causa que consiste en las grandes avenidas de nuestros ríos. Verdad es, que sus efectos ni son generales á toda la isla, ni tampoco se reproducen en periodos fijos; pero ni lo uno ni lo otro basta para que dejemos de tomar algunas medidas contra los males que deben temerse. ¿Necesitaré yo probar que inundados nuestros campos por las avenidas de los ríos, habrá casos en que sufran detrimento los caminos? Si alguno lo duda, que recuerde la catástrofe causada por los ríos de Guines y del Calabazal en los días memorables 21 y 22 de junio de 1790; y sin subir hasta aquella época, el año de 1810 nos presentó en lo interior de la isla otra escena cuyos estragos fueron semejantes.

Sucede á veces en los lugares bajos, que juntándose las aguas de los ríos con las que caen en los campos, éstos quedan inundados por algunos días, llegando hasta el extremo de cortar la comunicación de un punto á otro. Que esto debe perjudicar los caminos, cosa es que no admite duda; pero este mismo obstáculo es un nuevo motivo que tenemos para darles más solidez, evitando los quebrantos de esta tercera causa.

Contra la cuarta y última que consiste en el tránsito de los ganados que se llevan de un lugar á otro para abastecer las necesidades del mercado, y en las carretas que conducen los frutos y demás efectos mercantiles, fácil es hallar el remedio. Construidos que sean

los caminos, cesarán del todo los perjuicios que causan aquellos, y los que producen éstas, se disminuirán considerablemente, adoptando las medidas de que hablaré en el discurso de esta Memoria.

Yo no sé si existe en la isla de Cuba alguna otra causa que no esté comprendida en las que van indicadas. Si así fuere, á espíritus mas sagaces ó á personas mas versadas que yo en la materia, toca advertirla y remediirla. Lo que sí sé es, que aun una de esas mismas causas destructoras, á veces se convierte en un principio conservador de los caminos; la lluvia quiero decir, pues la misma fuerza con que cae, arranca el polvo de ellos, y los limpia perfectamente. No se logra esta ventaja, cuando las aguas no son fuertes, porque entonces mojan el polvo, y no pudiendo arrastrarlo, se forma un lodo ligero que al paso que influye en la mas ó menos lenta descomposicion de los caminos, retarda algua tanto las prontas comunicaciones.

PARTE SEGUNDA.

Modo de construir los caminos.

Para tratar con acierto esta parte interesante de mi Memoria; dividirela en dos artículos principales; á saber: *configuracion ó parte esterna de los caminos, y parte interna, ó intima estructura de ellos.*

Bajo el primero comprenderé su longitud, anchura y forma de su superficie. Bajo el segundo, la preparacion del terreno, la naturaleza de los materiales y el orden en que deben colocarse.

ARTICULO PRIMERO.

Configuracion.

Longitud. La de los caminos puede considerarse ó en la *direccion vertical*, esto es, siguiendo una línea recta; ó en la *horizontal*, ya sea que se estienda por una superficie plana, ya por una inclinada.

Direccion vertical, ó en línea recta.

Nada parece tan conforme al fin con que se hacen los caminos como el acortar las distancias de un punto á otro. Los menores gastos de construcción y la prontitud de los viajes son razones suficientes para decidirse en favor de los que corren en línea recta:

pero ni siempre puede dárseles esta rectitud tan decantada, ni tampoco es tan necesaria como generalmente se cree. Si volvemos la vista á los de la isla de Cuba, los encontraremos en aquel estado que corresponde á los países donde sin habersa hecho jamás buenos caminos, todos los esfuerzos del hombre solamente se han dirigido á abrir una senda por entre bosques para comunicarse de un lugar á otro: senda que sobre ser irregular ó imperfecta, hubo tambien de ser tortuosa por necesidad, puesto que el estado anegadizo de algunos terrenos, el hondo ó rápido curso de los rios, la altura de las montañas, la profundidad de los precipicios y otros muchos obstáculos que á cada paso le presentó la naturaleza, hubieron de obligarle á torcer continuamente su primitiva direccion. Que éstos deban enderezarse, acercando por decirlo así, nuestros pueblos y ciudades; que al viajero deben ahorrarse los gastos y fatigas de una jornada en que anda inútilmente leguas y mas leguas, son puntos ni tan desconocidos ni tan olvidados entre nosotros que no hayan dejado de merecer la atencion pública, y aun de ser el objeto de trabajos importantes. Entre los documentos que yacen sepultados en los archivos de Santiago de Cuba, existe una Memoria que sobre abertura y construcción de caminos estendió en 1797 D. Juan Francisco Salazar entonces Administrador tesorero de aquella ciudad. Acompaña la varias tablas, y en una de ellas se demuestra la distancia que entre sí tienen la mayor parte de los pueblos comprendidos entre la Habana y Baracoa: en otra se manifiesta la disminucion de las distancias de un lugar á otro, abriendo los caminos en línea recta; y en la última se indica la diferencia de leguas entre los caminos viejos y los nuevamente propuestos. Y pareciéndome que estas tablas podrán derramar bastante luz en la materia que nos ocupa, me atrevo á insertarlas aquí, recomendándolas como dignas de la consideracion de la Sociedad.

Trescientas quince leguas de un camino penoso y casi insopor- table; tal es la distancia que hoy tiene que andar el viajero desde la Habana á Baracoa: pero esta larga jornada quedaria reducida por nuevos caminos á 169 leguas, resultando una diferencia de 146, ó casi la mitad; que es decir, poco menos de la mitad de los gastos de conduccion y del tiempo que hoy se emplea en correr esa misma distancia, aún suponiendo que fuese por buenos caminos. Estos datos no sólo prueban la facilidad y rapidez con que se ha- rian los viajes, sino la grande reducción de los costos y capitales que se necesitan para realizar la empresa. Nuevos reconocimientos, nuevas operaciones geodesicas darán quizá resultados mas favora- bles, y contribuirán de este modo á desvanecer la idea espantosa que nos aterra, figurándonos que la construccion de caminos en la isla de Cuba es un gigante contra quien no tenemos fuerzas para luchar.

¿Pero seremos tan afortunados que todos nuestros caminos pue- dan hacerse en línea recta, ó por lo menos disminuirse en lo posi- ble sus numerosas curvaturas? ¿No encontraremos obstáculos tan difíciles de vencer que los gastos y trabajos sean mayores que la utilidad? Nacen estos obstáculos ó de la naturaleza, ó del estado social en que vivimos; y á veces sucede que el vencimiento de éstos es mucho mas difícil que el de aquellos. Una montaña eleva- da, un rio caudaloso, un torrente que se precipita, un campo ane- gadizo y que á cada paso se hunde bajo los piés del viajero, son embarazos que la mano del hombre está acostumbrada á burlar: pero destruir de un golpe y en un dia la obra de muchos años, las ideas del interés individual, los derechos concedidos por las leyes, sancionados por la práctica, y confirmados por el comun consenti- miento, hé aquí lo que pocas veces sucederá entre los hombres; y hé aquí cabalmente el escollo donde casi siempre se estrellarán las tentativas del incauto legislador.

Yo bien sé que en lo interior y aun en casi toda la parte oriental de la Isla, la rectitud de los caminos no encontrará mas obstáculos que los que le oponga la naturaleza; porque abiertos los campos, no poblados todavía en la mayor parte, y dedicados generalmente á la crianza de ganados, muy rara vez podrá haber algun tropiezo que impida su recta direccion; pero cuando vuelvo la vista hácia la parte occidental, cuando observo que los campos de la jurisdic- cion de la Habana están casi esclusivamente dados á la agricultura, que están cercados y convertidos en propiedad particular, que va- rios pueblos se hallan en continuas comunicaciones, y que muchas

TABLA TERCERA. — Leguas que se ahorran por los nuevos caminos segun resulta de la primera y segunda tabla.

Baracoa.	Bayamo.	Bojoneal.	Caney.	Cuba.	Philippinas.	Guamalacoa.	Guinos.	Guiza.	HABANA.	Holguint.	Jaraco.	Majuaní.	Manzas.	Puerto Principe.	San Antonio.	San Juan de los Remedios.	Santa Marta del Rosario.	Santiago.	Santo Espiritu.	Trinidad.	Villa Clara.	
143%	79%	95%	0	127	127	28	2	73%	83%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
48	15%	93%	0	127	127	28	2	83	85%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
175	111%	23	127	127	127	28	2	83	85%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
156	82%	0	98	98	98	29	0	82%	85%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
137	73	0	89	89	89	25	0	78	80%	80%	80%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
68	3	80%	19	19	19	85	0	83	85%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
146%	82%	0	98	98	98	29	0	82%	85%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
65	3	07	18	18	18	118	66%	85%	85%	85%	85%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
61	0	79%	16	16	16	111	82	73	80%	80%	80%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
141	77%	33	93	93	93	33	5	78	80%	80%	80%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
83%	21	63%	30%	30%	30%	91%	61%	21%	61%	61%	61%	77%	56%	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
139	83%	0	101	101	101	26	0	84	2	77%	0	83%	6	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
112	58%	33%	64	64	64	59	30	49	30	32%	30	18	23	27%	33	0	31	0	31	0	37	36
116	83%	0	98	98	98	28	0	84	0	77%	1	83%	6	61%	33	0	31	0	31	0	37	36
141	83%	0	97	97	97	26	0	82	1	76%	0	81%	5	60	0	19	0	31	0	37	36	
113	49%	32	65	65	65	61	33	50	33	43%	33	58%	18	28%	30	0	31	0	31	0	37	36
113	49%	32	65	65	65	61	33	50	33	43%	33	58%	18	28%	30	0	31	0	31	0	37	36
113	49%	32	65	65	65	61	33	50	33	43%	33	58%	18	28%	30	0	31	0	31	0	37	36
121	67%	36	73	73	73	54	25	68	25%	51%	25	57%	30	36	36	5	5	5	5	5	5	5

Trescientas quince leguas de un camino penoso y casi insopor-
table; tal es la distancia que hoy tiene que andar el viajero desde
la Habana á Baracoa : pero esta larga jornada quedaria reducida
por nuevos caminos á 169 leguas, resultando una diferencia de
146, ó casi la mitad; que es decir, poco menos de la mitad de los
gastos de conduccion y del tiempo que hoy se emplea en correr esa
misma distancia, aún suponiendo que fuese por buenos caminos.
Estos datos no sólo prueban la facilidad y rapidez con que se ha-
rian los viajes, sino la grande reduccion de los costos y capitales
que se necesitan para realizar la empresa. Nuevos reconocimientos,
nuevas operaciones geodesicas darán quizá resultados mas favora-
bles, y contribuirán de este modo á desvanecer la idea espantosa que
nos aterra, figurándonos que la construccion de caminos en la isla
de Cuba es un gigante contra quien no tenemos fuerzas para luchar.

¿ Pero seremos tan afortunados que todos nuestros caminos pue-
dan hacerse en línea recta, ó por lo menos disminuirse en lo posi-
ble sus numerosas curvaturas? ¿ No encontraremos obstáculos tan
dificiles de vencer que los gastos y trabajos sean mayores que la
utilidad? Nacen estos obstáculos ó de la naturaleza, ó del estado
social en que vivimos; y á veces sucede que el vencimiento de
éstos es mucho mas difícil que el de aquellos. Una montaña eleva-
da, un rio caudaloso, un torrente que se precipita, un campo ane-
gadizo y que á cada paso se hunde bajo los piés del viajero, son
embrazos que la mano del hombre está acostumbrada á burlar :
pero destruir de un golpe y en un dia la obra de muchos años, las
ideas del interés individual, los derechos concedidos por las leyes,
sancionados por la práctica, y confirmados por el comun consenti-
miento, hé aquí lo que pocas veces sucederá entre los hombres ; y
hé aquí cabalmente el escollo donde casi siempre se estrellarán las
tentativas del incauto legislador.

Yo bien sé que en lo interior y aun en casi toda la parte oriental
de la Isla, la rectitud de los caminos no encontrará mas obstáculos
que los que le oponga la naturaleza ; porque abiertos los campos, no
poblados todavía en la mayor parte, y dedicados generalmente á
la crianza de ganados, muy rara vez podrá haber algun tropiezo
que impida su recta direccion; pero cuando vuelvo la vista hácia
la parte occidental, cuando observo que los campos de la jurisdic-
cion de la Habana están casi exclusivamente dados á la agricultura,
que están cercados y convertidos en propiedad particular, que va-
rios pueblos se hallan en continuas comunicaciones, y que muchas

TABLE TERCERA. — Leguas que se ahorran por los nuevos caminos segun resulta de la primera y segunda tabla.

Baracoa.	Bayamo.	Bejuical.	Caney,	Cuba.	Filipinas.	Guantanamo.	Guines.	San Juan de los Rios.	HABANA.	Holguin.	Jaruco.	Jiguani.	Manzas.	Puerto Principe.	San Antonio.	San Juan de los Rios.	Santa Maria del Rosario.	Santiago.	Santo Espiritu.	Trinidad.	Villa Clara.
63%	79%	95%	0	127	28	2	2	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
143%	15%	95%	0	127	28	2	2	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
48	15%	95%	0	127	28	2	2	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
58	15%	95%	0	127	28	2	2	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
175	111%	23	127	127	28	2	2	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
137	73	0	89	89	25	0	0	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
68	80%	19	19	112	85	0	0	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
66	83%	0	98	98	29	0	0	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
65	3	67	18	18	115	66%	85%	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
146%	75	0	98	98	29	0	0	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
64	0	79%	16	16	111	82	73	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
141	77%	4%	93	93	33	5	0	83	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
85%	21	63%	30%	30%	91%	61%	61%	21%	61%	61%	61%	61%	61%	33	31	31	31	0	0	0	19
139	83%	0	101	101	26	20	0	84	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
112	48%	33%	64	64	39	30	21	49	42%	42%	30	48	25	27%	33	31	31	0	0	0	19
110	83%	98	98	98	28	0	2	84	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
113	83%	0	97	97	26	0	0	84	82	85%	81%	77%	66%	33	31	31	31	0	0	0	19
111	39%	32	65	65	61	23	40	50	33	33%	33	68%	28	28%	30	30	30	0	0	0	19
113	39%	21	65	65	27	22	21	50	22	33%	43	70%	33	28%	15	15	15	0	0	0	19
121	57%	36	73	73	35	26	53	68	15%	61%	35	57%	30	36	36	36	36	0	0	0	19

de éstas se hacen por sendas muy tortuosas, confieso que me siento inclinado á proponer que no se haga en ellos alteracion; ó por lo menos, que si se trata de disminuir su curvatura, no se les dé una rectitud que si bien parece muy conforme á los públicos intereses, está espuesta, cuando se reflexiona, á males de grave trascendencia.

La primera cuestion que se presenta es, cuál será el número de propietarios por cuyas tierras hayan de pasar los caminos, y cuál el carácter ó influjo social que tengan estos propietarios. El estado en que hoy se halla la agricultura de la Habana y Matanzas muestra bien á las claras que no será corto su número, y que entre ellos se encontrarán algunos de alto carácter y representacion. ¿Y cuáles serán en este caso las consecuencias? Seránlo, que estos individuos formarán una clase ó cuerpo, y que unidos por el interés comun, que es el mayor de los vínculos, pondrán en juego todos los resortes que están en sus manos, y cuando no paralicen, entorpezcan á lo menos toda tentativa para llevar á efecto la empresa proyectada. ¿Necesitaré yo de decir cuáles son esos resortes? La Sociedad sabe mejor que yo cuán fecunda es la malicia en inventar recursos, y en nuestro suelo, donde por desgracia está tan difundido y tan arraigado el espíritu forense (1), nada es mas fácil que dar entrada á las cavilaciones del interés, sembrando de obstáculos aún los asuntos mas claros y sencillos. Pero la autoridad, se me dirá, podrá removerlos prontamente. Pero, la autoridad, contesto yo, si quiere ser justa, como siempre debe serlo, no puede proceder en esta materia sin guardar las fórmulas legales, y estas fórmulas que son la garantía de la propiedad, se convierten por la malicia en medios de entorpecer y embrollar.

Concédase enborabuena, que todos los propietarios estén dispuestos á permitir que los caminos pasen por sus haciendas; todavía queda por resolver otra cuestion de grave dificultad. Y al hablar de permiso, no se me atribuya la mala intencion de que los hacendados deban concederle gratuitamente. Sé muy bien cuales son los inviolables derechos de un propietario, y que todo lo que puede exigirse de él, en obsequio del bien comun, es que se desprenda de su propiedad, y se prive de los gozes que ella le proporciona; pero la eterna justicia clama por la completa indemnizacion de sus pérdidas y quebrantos.

(1) Felizmente ya hoy, este mal no es tan grave como en los tiempos en que escribí esta Memoria.

¿Mas cómo se hará esta indemnizacion? Muy fácil es responder, que por mútuo acuerdo entre los propietarios y el gobierno, corporacion, ó compañía encargados de la empresa de caminos. Pero cuando no pueda haber convenio entre las partes interesadas, como se decidirá esta controversia, sin comprometer los sagrados derechos de la propiedad? Si el ejemplo de otros pueblos pudiera ser aplicable á nosotros, ciertamente que encontraríamos en Inglaterra un modelo muy perfecto. (1) Cuando allí se quiere enderezar un camino por alguna parte, el inspector de él ajusta primero el precio con el propietario del terreno por donde ha de pasar; y si amigablemente no pueden convenirse, un juez de paz va entonces á reconocerle y á tomar todos los informes necesarios. Despues hace una relacion esacta á los jueces de paz, quienes reunidos en sesion especial, convocan al efecto un jurado de doce personas. Estos doce hombres imparciales, pesando detenidamente todas las circunstancias que puedan influir en el precio del terreno, fijan el que debe darse al propietario; y si éste rehusa recibirle, ó está ausente, el dinero se deposita en la escribanía del juez de paz de la parroquia á que pertenece el terreno comprado. Debe advertirse, que semejantes disposiciones jamás se estienden á los edificios ni á los lugares cercados.

Ni es esta la parte mas bella de la legislación inglesa. Si bien respeta religiosamente el derecho de propiedad, ha querido al mismo tiempo contener las demasías de los inspectores de caminos, é impedir las extravagancias de los propietarios. ¿El precio que fija el jurado no excede al del inspector? El propietario paga entonces todos los gastos del reconocimiento. ¿Excede el precio al señalado por el inspector? Los gastos se sacan de los fondos comunes, y á éste se obliga á pagar una suma igual á los gastos de la visita. De este modo se concilian los intereses públicos con los individuales, resultando de aquí que muy rara vez sea preciso llevar al jurado disputas de esta naturaleza.

Pero leyes tan sabiamente fundadas quedan para nosotros en la clase de una brillante teoría. ¿Es acaso Cuba, la Inglaterra? Y nosotros los cubanos ¿somos por ventura los ingleses? Y pues que no lo somos, escribanios para Cuba, y solo como cubanos. ¿Cuál será, pregunto yo, cual será el partido que convendrá adoptar cuando no pueda haber acuerdo amistoso entre los pro-

(1) En el apéndice á esta Memoria se ilustrará mas este punto importante.

pietarios y los compradores del terreno? ¿Se ocurrirá á los tribunales? No quiera Dios que así sea. Esto seria rovestirlos de facultades que no deben estar dentro de su esfera, seria hacer un ultrage al derecho sagrado de la propiedad, y seria abrir un campo inmenso donde se perderia todo proyecto, todo ensayo para mejorar los caminos. ¿Se apelará á árbitros nombrados por las partes discordantes? hé aqui una medida justa, pero que no puede llenar la espectacion pública. Por mas que los interesados deseen terminar prontamente sus desavenencias, es imposible evitar las demoras, pues cada uno de ellos se tomará tiempo para ver quién es la persona ó personas que mas les conviene nombrar; y trascurrido que sea este plazo, casos habrá en que los árbitros, para alejar todo compromiso, todavia no acepten este nombramiento. Entonces será preciso hacer otro nuevo, y suponiendo que se haga con la mayor prontitud, y que lo acepten las personas nombradas, quien responde de su imparcialidad? porque los caminos se hacen ó por cuenta del gobierno, ó por empresas particulares, ó por alguna corporacion. Si lo primero, se ponen en conflicto los derechos de un individuo con todo el poder del gobierno y con todo el prestigio que le rodea, siendo muy probable que todos los árbitros, temerosos de incurrir en su desagrado, inclinen la balanza á su favor, y sacrifiquen al propietario. Puede á veces suceder lo contrario, porque si los árbitros nombrados por el gobierno conocen que él no se empeña en la controversia, cesa el temor de ofenderle, y es muy fácil que se inclinen á favorecer al propietario, pues considerando á éste, respecto del gobierno, como á un ser digno de proteccion, y no teniendo ellos por otra parte ninguna responsabilidad, sentirán el doble placer de disponer á su antojo de los fondos públicos y de labrar la fortuna ó de aumentar el patrimonio de un hombre, padre quizá de una numerosa familia.

Quisiera poner un candado á mi boca, antes de decir lo que acaso sucederia alguna vez. ¿Pero quién puede impedir que algun propietario infame intente corromper por medio de ofertas y de dádivas la integridad de los árbitros, para que alcen el precio de los terrenos en perjuicio de los fondos del gobierno? ¿Y quién podrá asegurar que esos árbitros tendrán siempre bastante firmeza para resistir á las tentativas seductoras del interés?

¿Se hacen los caminos por empresas particulares ó por alguna corporacion? En ambos casos tendrán los árbitros mas libertad; y no hay duda que si se les dejara consultar únicamente á su con-

ciencia, deberiamos prometernos una justa decision; pero esto no sucederá con frecuencia, porque interesados, el propietario en vender sus tierras al mas alto precio, y los empresarios en comprarlas al mas bajo, no es de esperar que depositen este interés sino en personas de su confianza, y de quienes esperen una decision favorable. De aquí resultará muchas veces, que los árbitros formarán causa comun con las partes que respectivamente los nombren, y no pudiendo acordarse entre sí, será preciso recurrir á otro remedio para dirimir la controversia. ¿Se apelará al nombramiento de un tercero en discordia? Sea enhorabuena. ¿Pero quién le nombra? ¿Serán las partes? Y dependiendo de este individuo la resolucion definitiva, ¿no opondrán los interesados mil dificultades para encontrar una persona que merezca su confianza, ó que sea de su agrado? Y nombrada que sea, ¿cuán peligroso no será poner intereses, que bien podrán ser de grave consideracion, en las manos de un solo hombre que no tiene á quien responder de sus operaciones, y que en muchos casos se verá estrechamente atacado por los empeños de las mismas partes? Libertarse de estos compromisos y salir con honor en tales lances, haciendo siempre resplandecer la justicia, es uno de los monumentos mas difíciles que puede presentarse á la probidad de los hombres (1).

¿Y habrá quien diga, que todos estos inconvenientes quedarán vencidos fijando un precio determinado á cada vara de tierra ó á otra cualquiera medida que se tome por unidad? Nada seria tan fácil como hacer reglamentos de esta naturaleza; pero cuando de la teoria se pasase á los hechos y llegase el caso de aplicarlos, entonces se conoceria cuán incompatibles son con los principios de la justicia; porque la naturaleza de los terrenos, el uso á que estén destinados, su mayor ó menor distancia á los puertos, y otras muchas circunstancias de que es imposible prescindir, alterarán considerablemente su valor, y alejarán aun la posibilidad de determinarle por aproximacion.

He manifestado hasta aquí todos los inconvenientes á que están espuestos los medios, que segun las leyes ó la práctica admitidas entre nosotros, podrian adoptarse para conciliar las disputas á que daría origen el proyecto de estender en línea recta los caminos de

(1) Las ideas que acaban de leerse en el párrafo anterior, aunque de una rigurosa exactitud, cuando escribí esta Memoria, hoy seria injusto aplicarlas á Cuba, pues de entonces acá, ha cambiado mucho en ella la opinion en punto á caminos.

la jurisdicción de la Habana. Acaso podré haberme equivocado, y confieso de buena fé que tendría un gran placer en estarlo, porque así se conseguiría el acierto con cualquiera de los medios indicados: pero si mis temores no son vanos, forzoso es, ó resignarse á recoger todos los males que resultarían de su aplicación, ó apelar á nuevas disposiciones capaces de conciliar el derecho de propiedad con el interés y orden público. Bien quisiera aventurarme á proponer algunas de esas disposiciones; pero ni yo tendré la presunción de aparecer aquí como legislador, ni aun cuando la tuviese, la Sociedad me ha llamado en calidad de tal. Prescindiré, pues, de la parte legislativa de los caminos, y contentándome únicamente con recomendar la importancia del objeto, seguiré el curso de la Memoria empezada.

Dije también al principio de este artículo, que la rigurosa rectitud de los caminos no es tan necesaria como generalmente se cree. Edgeworth, á quien citaré varias veces en el progreso de esta Memoria, observa que es muy extraordinario encontrar perfectamente derecho un camino de diez millas de largo, ó sean tres leguas y un tercio; y que aun cuando este camino fuese tan encorvado, que puesto el viagero en cualquiera de sus puntos, solamente alcanzase á ver la distancia de un cuarto de milla, todavía su longitud no se aumentaría mas de ciento cincuenta varas. Por esta demostración ya se infiere cuán corto será el exceso de gasto y de tiempo empleados en los caminos que tengan algunas sinuosidades; mientras por otra parte se consigue darles mas variedad, pues pudiendo presentarse al viagero nuevas y agradables escenas, se apartará de sus ojos la monotonía fastidiosa de una senda, que estendiéndose hasta el horizonte, le atormenta incesantemente con la idea de la larga distancia que aun tiene que caminar.

Dirección horizontal.

Esta depende de las quebradas que presentare el terreno; y aun que la isla es muy montañosa por algunas partes, principalmente por la región oriental, también es llana por otras muchas. Aun en aquellas, ni las montañas son inaccesibles, ni su configuración es de tal naturaleza que siempre pongan al viagero en la necesidad de pasarlas, pues á escepcion de la parte oriental, entendiéndolo por tal, toda la jurisdicción de Baracoa y Santiago de Cuba por donde las cordilleras atraviesan la isla desde el mar del norte hasta el cabo de Cruz

sobre el mar del sur, las demás se estienden por la parte central de ella formando grupos acá y allá, y dejando franco el paso así por un lado como por otro. Esta indicación sencilla manifiesta claramente, que bien podrá salvarse en muchas partes el escollo de las altas montañas dando otro rumbo á los caminos; pero en el estado imperfecto de los conocimientos que tenemos sobre la isla, es imposible designar cuales serán los lugares donde nos podremos desviar de la recta dirección, pues esta depende de la estructura, extensión y elevación de las montañas. Mas cuando sea preciso atravesarlas ¿cuál es la inclinación que debe darse á las subidas y bajadas? Aun entre los autores mas célebres, han sido varias las opiniones; pero en medio de esta incertidumbre presentaré algunos datos que derramando alguna luz, podrán conducirnos al acierto.

En Inglaterra, cuyos caminos son un modelo digno de imitación, los caballos que tiran los coches, pueden subir y bajar al trote los terrenos quebrados; y á la verdad que esto no podría hacerse sino fuesen muy suaves las inclinaciones de los caminos. Edgeworth calcula que la mayor inclinación de estas rampas debe ser una trigésima parte por unidad de longitud, verbi gracia, de un pié en cada treinta. En tal caso opina también, que mientras se corre esta distancia de treinta piés, es preciso levantar la trigésima parte de todo el peso que tiene el coche, su carga, y los caballos uncidos á él, resultando por consecuencia, que durante esta operación, la trigésima parte de todo el peso se opone continuamente al tiro de los caballos; de manera, que un carro de seis toneladas debe experimentar una resistencia igual á la fuerza ordinaria de dos caballos.

Telford refiere, que algunos de los caminos de la Gran Bretaña compuestos en estos últimos años, tenían una inclinación de un pié en cada seis, siete, ocho, nueve ó diez. Tan rápido descenso es incompatible con la seguridad del viagero y con la prontitud de las comunicaciones; y para impedir que en lo sucesivo se reproduzcan males de semejante naturaleza, propone como modelos, los caminos que bajo su dirección se han construido en los lugares montañosos del norte del principado de Gales, cuya inclinación longitudinal generalmente es de casi un pié en cada treinta; y aunque hay partes donde su declive es de un pié en veintidos, y de uno en diez y siete, todavía los coches y carros no experimentan inconveniente, por que el camino tiene en esos parages gran consistencia é igualdad.

El Barón Dupin confiesa en una de sus obras, intitulada *Viages por la Gran Bretaña*, que no habiendo la Francia reducido toda-

via la inclinacion de sus caminos á los limites que ofrecen los del principado de Gales, recomienda que seria útil darles una trigésima parte en las rampas largas; y una vigésima quinta en las cortas. ¡Felices nosotros, si enseñados por la experiencia de pueblos que marchan á la vanguardia de la civilizacion, podemos evitar todos los escollos en que han caído, y sabemos aprovecharnos de las ventajas que han alcanzado!

Casos hay en que las colinas tienen tan rápido declive, que no puede darse á las subidas y bajadas una suave inclinacion sin alargar la ruta demasiado. Para entonces convendrá adoptar un método distinto que consiste en rebajar la cima del collado, pues al paso que así se disminuye la altura que ha de subirse, los materiales de que se compone, pueden servir para rellenar los valles ó partes interiores del camino.

Cuando estos hayan de correr por una estensa montaña, bueno será hacer de trecho en trecho esplanadas horizontales donde puedan las bestias pararse á descansar. Piensan algunos, que omitido este requisito, la senda no quedará bien trazada: pero si se trae á la memoria, que la inclinacion dada recientemente en Inglaterra á varios de los antiguos caminos que pasan por largas montañas, es por todas partes uniforme y sin interrupcion, entonces se conocerá cuán equivocado es el concepto de los que así piensan.

Aun entre hombres de mérito es válida en Inglaterra la opinion de que las sendas ondulatorias ó compuestas de pequeñas inclinaciones, deben preferirse á las enteramente planas; y fundase para esto en que la alternacion de subidas y bajadas permite á los animales poner en accion distintos músculos, dando á los unos tiempo de descansar, mientras trabajan los otros: ventaja que dicen no se consigue, cuando los caminos son planos. Pero yo creo, que el exámen de esta cuestion, despues de dar origen á brillantes teorías y á calculos científicos, muy poca ó ninguna utilidad podrá ofrecer en la práctica; así que, contentandome con indicarla, pasaré sin discutirla á tratar de la

Anchura de los caminos.

Una latitud extrema y una estrechez reducida son los escollos en que puede caerse al tiempo de construirlos. Si son mas anchos de lo necesario, mayores gastos y tiempo para hacerlos y repararlos, y terreno perdido para la agricultura, son las consecuencias que se deri-

van. Si son mas estrechos de lo que exigen las necesidades del pais, habrá dificultad en el tráfico, pérdidas de tiempo considerables y grandes erogaciones que hacer para remediar estos males, comprando á los propietarios el terreno que se necesite para darles mas amplitud. Francia ha caído en la primera falta. Inglaterra, en la segunda, no obstante que en muchas partes tienen sus caminos la latitud suficiente. Cautos nosotros, y hallándonos, en circunstancias muy ventajosas, por lo mismo que todavía carecemos de ellos, bien podemos salvar ambos extremos, abriendo los nuestros conforme á las necesidades presentes y futuras de nuestra agricultura y comercio. Y pues que éstos son la base en que debe fundarse su anchura, ya se deja percibir que no puede ser igual en todos ni por todas partes. Un camino muy transitado claro es que pide mas amplitud que otro de poco tráfico. Un camino que conduzca á la capital, ciudades principales y puertos de mucho comercio, debe irse ensanchando á proporcion que se vaya acercando á ellos, puesto que son los puntos de gran confluencia. Ni será nuestra norma en su construccion, el estado presente en que nos hallamos. Nuestras miras deben estenderse á lo futuro; y en aquellos lugares donde la naturaleza ó la industria del hombre pueden llamar un gran concurso, alli debemos trazar las rutas, no conforme á lo que hoy somos, sino á lo que con el tiempo seremos.

No es posible prescribir desde ahora reglas fijas sobre la anchura que debe dárseles, porque ésta debe variar segun las circunstancias á que he aludido, y lo único que puede hacerse, es dar el máximo y el mínimo, sugelando siempre estos términos á las modificaciones que dicte la necesidad ó la conveniencia. Si quisiéramos guiarnos por el ejemplo de otros pueblos, Gran Bretaña nos ofrece una acta de su parlamento en que se manda, que los caminos tengan en las inmediaciones á las grandes ciudades sesenta piés de ancho. Todavía es mucho mayor la de algunos caminos reales de Francia; pero sin deslumbrarnos con tan brillantes modelos, tengo para mí, que tanta amplitud no es necesaria entre nosotros fuera de los puntos de gran confluencia, pues un camino de diez y seis varas castellanas es suficiente para permitir con bastante desahogo el tránsito simultáneo de tres carros apareados y gente á caballo y á pié. La mínima anchura de los caminos reales, particularmente en los que sean de algun tráfico, nunca debe ser menos de diez á doce varas, á fin de que así quede paso franco á dos carruages y á los viajeros á caballo y á pié; debiendo contarse con que mejorados los caminos,

habrá muchos que emprendan esta marcha, ya por necesidad, ya por mera diversion. Estrechar los límites que acabo de señalar, sería exponerse á los mismos males que todavía se experimentan en algunas partes de Inglaterra, donde estando reducida su latitud á veinte pies, no solamente quedan muchas veces embarazados los caminos con los carruages, sino que tambien suceden algunas desgracias. Bien sé que el movimiento de los nuestros no es igual al de los de aquella nacion, pero ninguno negará que ya en algunos parages es muy considerable; y como de dia en dia se irá aumentando, conviene darles desde ahora la forma que dentro de un periodo acaso no muy distante, vendrá á ser necesaria. Hubiera la Gran Bretaña construido sus caminos desde un principio, no conforme al estado que tenia entonces, sino al de sus futuras necesidades, seguro está que despues hubiese tenido que hacer tantas y tan costosas alteraciones. ¡Que este ejemplo no sea perdido para nosotros, y nunca olvidemos que la prevision ha de ser el fundamento de nuestra felicidad!

Figura de la superficie de los caminos.

Cinco son las que se le pueden dar: *plana en todas direcciones: plana á lo ancho é inclinada á lo largo: inclinada transversalmente, esto es, formando un solo declive de un lado á otro: cóncava; y convexa.*

A primera vista parece que la superficie plana es la mejor, porque yendo los carruages á nivel, su carga no se inclinará mas á una parte que á otra, las ruedas trabajarán por igual, sufrirán menos los caminos, y los viajeros gozarán de mas comodidad. Pero estas ventajas son puramente ideales, porque no teniendo los caminos ningun declive, las aguas se estancarán, y abriendo surcos las ruedas, y baches los animales, en breve los descompondrán. Asi lo ha demostrado la experiencia en todos los paises donde se han construido calles y caminos de superficie plana en todas direcciones.

Mas cuando solamente son horizontales en su anchura, y muy poco inclinados en su longitud, entonces cesan estos inconvenientes, porque las aguas pueden correr con libertad, las cargas no se inclinan á un lado ni á otro, sufren menos los carruages y caminos, y éstos son por todas partes igualmente transitables.

La *inclinacion transversal* es muy poco usada en los caminos reales: ni conviene que lo sea, porque no pudiendo ir los carruages en equilibrio, trabajarán mas de un lado que de otro, y se descompondrán mas pronto. Las personas que vayan en ellos sufrirán tambien bastante incomodidad, particularmente las que tomen asiento en el lado inclinado. Hay casos, sin embargo, en que la construccion de estos caminos se recomienda como mas segura que ninguna otra; y es, segun opina Edgeworth, cuando hayan de correr al costado de una montaña, pues dándoles entonces un declive contrario al borde exterior de ella, se dificulta la caída de los carruages en el precipicio: caída que sin esta precaucion, es tanto mas fácil, cuánto conspiran á ella la fuerza centrífuga de las ruedas, el peso del carruaje, y el ímpetu que llevan los caballos en su descenso. Así se ha hecho en algunas partes de Escocia, y así conviene hacerlo en varias de nuestra isla, principalmente en la region oriental. Aumentaríase la seguridad, poniendo al lado del precipicio una baranda de hierro ó de madera, ó levantando un muro pequeño de mas de vara de altura, el cual serviria para mantener siempre á los caballos dentro del camino.

Si sólo en estos casos se recomienda la inclinacion transversal en los caminos reales, no sucede lo mismo con las veredas y otras sendas privadas, cuya anchura ya se sabe que es muy poca. Dábase á éstas en Inglaterra la figura convexa, pero la experiencia manifestó que á poco tiempo se formaban dos surcos profundos á los costados, en los cuales se depositaba el agua, y que en el centro se hacian baches con el tránsito de los caballos: mas dióseles una inclinacion transversal, y desde entonces se conservan en buen estado, pues corriendo el agua de un lado á otro, queda siempre seco uno de ellos para la gente á pié. Observa con razon el baron Dupin, que para impedir que las lluvias inunden esas sendas por el borde superior, será menester abrir una zanja estrecha á lo largo de él; y que si el terreno lo permite, aun será mucho mejor darles su declive por el lado donde corren las aguas de los campos vecinos. Lamentase Dupin de que no se siga en Francia una práctica tan provechosa. Lamentémonos tambien nosotros; pero deprequemos al cielo que nuestros lamentos no sean inútiles.

Yo no he visto, ni sé que hoy exista algun camino de figura *cóncava*. La única noticia que tengo, es que en el siglo pasado se construyó uno en la Gran Bretaña bajo la direccion de Mr. Wilkes, y que comparado con el de distinta figura que existia antes, costó

menos, y duró mas. Bakewel, que era partidario decidido de estos caminos, habla tambien de otros dos, que aunque cortos, se conservaron en mejor estado que los inmediatos; y para inducir á la formacion de otros bajo el mismo plan, recomienda las ventajas, de que se tiene agua á mano para regarlos, puesto que se deposita en el centro de ellos; y de que presentan tres direcciones para los carros, á saber, una por el centro, y dos por los lados. Pero estas consideraciones tendrian lugar en aquella época, cuando todavía se ignoraba el método verdadero de construir buenos caminos. Así es, que la misma Inglaterra donde se hicieron esos ensayos, no ha adoptado semejante construccion: y lo seria mucho menos en la isla de Cuba, porque es de advertir que los caminos cóncavos tienen la desventaja de recoger en su centro todas las aguas que bajan de los costados, y como el curso de ellas se hace por la línea central, es preciso darles mucha solidez en esos puntos para que puedan resistir al desagüe mas ó menos rápido. Presentan tambien el inconveniente de que ó el centro está á perfecto nivel, ó tiene alguna inclinacion. Si lo primero, el agua no correrá libremente, y depositándose en algunos parajes, éstos se descompondrán con el tráfico. Si lo segundo, el curso acelerado que adquirirán las aguas con este declive, contribuirá tambien á su descomposicion. Pero una causa todavía mas poderosa influye entre nosotros. Las lluvias de Europa no pueden compararse á las tropicales, donde cada aguacero parece un torrente asolador; y muchos de los caminos que en Inglaterra y otros países europeos pudieran resistir fácilmente á la fuerza de las lluvias, en nuestra isla quedarían en breve destruidos, pues las aguas que allí se deslizan blandamente por el centro de los caminos cóncavos, aquí presentarían la imagen de un río impetuoso que arrastrando consigo aun materiales bastante sólidos, nos pondrían en la forzosa necesidad, ó de repararlos continuamente, ó de darles una consistencia mucho mayor que la que podría exigirse construyéndolos de otra manera. No hagamos pues, tentativas que puedan costarnos caro; dejemos á otros pueblos mas adelantados el cuidado de hacer nuevos ensayos; y pues que nosotros somos principiantes, limitémonos á seguir el ejemplo que nos dan los que en este ramo casi han llegado á la perfeccion á fuerza de tiempo y de dinero.

Altos por el centro, y bajos por los costados, ó sean *convexos*, hé aquí la forma que generalmente se da á los caminos, y hé aquí la que en mi concepto conviene mas á los nuestros; porque en vez

de bajar las aguas de los costados al centro, corren de éste hácia aquellos, y dividiéndose en dos porciones toda la cantidad que cae sobre su superficie, impiden su acumulacion en la parte central.

Varias han sido las opiniones sobre el grado de convexidad que conviene dar á los caminos. Por un error funesto se creyó en la Gran Bretaña que cuando es corta la curvatura, las aguas no podrían correr hácia los costados; y partiendo de esta suposicion, se dió á muchos caminos una convexidad difícil y aun peligrosa para el tráfico. Tan equivocado concepto se hubiera desvanecido con solo reflexionar: 1º Que un camino muy convexo impide la prontitud de las comunicaciones, pues espone los coches á volcar. 2º Que es muy incómodo á los viajeros por el grado de inclinacion que llevan. 3º Que esta misma inclinacion hace gravitar la carga mucho mas de un lado que de otro, y resistiendo una de las ruedas la mayor parte del peso, no solamente se descomponen pronto los carros, sino tambien los caminos: porque supóngase que la consistencia de estos está calculada para resistir una tonelada por cada rueda; inclinado que sea el carro, parte de la carga del lado mas alto gravitará sobre la rueda inferior, y ésta, en vez de soportar solamente su tonelada, tendrá que sufrir el peso de ésta y de una parte de la otra. 4º y último, que cuando los caminos no están bien contruidos, nada se adelanta dándoles mucha convexidad, porque abriendo surcos las ruedas de los carruages, el agua siempre se deposita en ellos.

De estas observaciones, hijas de una larga y costosa esperiencia, claramente se infiere, que un corto grado de convexidad es suficiente para lograr el perfecto desagüe de los caminos bien contruidos. Así lo recomiendan Edgeworth, Telford y Mc Adam que son los hombres á quienes debe la Gran Bretaña la perfeccion de sus caminos; y así lo han ejecutado los dos últimos en los contruidos bajo su direccion. Edgeworth dice, que no debe dárseles mas curvatura que la necesaria para impedir que lleguen á ser cóncavos antes de repararlos. ¿Pero cuál es la elevacion que debe dárseles para impedir que esto suceda? Ninguna se determina: la regla pues, es muy vaga, al menos para nosotros, que sin práctica en la materia, no podremos acertar sino despues de alguna esperiencia. Telford se expresa en términos mas esplicitos, pues quiere que la seccion general del camino forme una elipse muy plana, dando á las partes centrales muy poca curvatura, y aumentando el declive hácia los extremos de los lados. De esta manera, un camino de treinta

y tres pies de ancho tendrá del centro á las estremidades laterales, nueve pulgadas de inclinacion.

Todavía Mc Adam la reduce mucho mas, pues á los caminos de treinta y tres pies de ancho, solamente ha dado tres pulgadas de declive; y por corto que parezca, la esperiencia comprueba que facilita el curso de las aguas, y los mantiene siempre secos. Y esto no solo sucede en la Gran Bretaña, sino tambien en Suecia, cuyos caminos son los mejores de Europa, siendo tan poca su convexidad que á primera vista parecen enteramente planos.

Nosotros, pues, tomando por mínimo de curvatura las tres pulgadas de Mc Adam, y por máximo las nueve de Telford en un camino de treinta y tres pies de latitud, podremos construir los nuestros, ora mas anchos, ora mas estrechos, con el grado de convexidad proporcional á la amplitud que queramos darles.

ARTICULO SEGUNDO.

Parte interna, ó íntima estructura de los caminos.

Sin duda he llegado ya al punto mas interesante de esta Memoria; y por largo y prolijo que parezca, yo no puedo menos de esponer los diversos métodos que se han propuesto para la construccion de caminos. No me lleva, como pudiera pensarse, el ridículo empeño de ostentar una vana erudicion: impéleme sí, la urgente necesidad de manifestar los escollos en que cayeron nuestros predecesores y contemporáneos, y en que á no conocerlos nosotros, tambien pudiéramos hoy caer.

Si levantamos nuestra consideracion á las épocas remotas de la antigüedad, y buscamos en ella modelos que imitar, el viejo mundo nos los presenta en los restos venerables de la soberbia Roma, y el nuevo, en el opulento imperio de las Incas. La nivelacion y solidez, la rectitud y magnificencia que ostentaban los caminos romanos, son superiores á cuantas descripciones pudiera yo hacer. Hablando de ellos Menestrier, dice que en algunos lugares encontró grandes masas compuestas de cal y pedernales del tamaño de un huevo, formando hasta la profundidad de diez y doce pies, un sólido tan duro como el mármol; y que despues de resistir á las injurias del tiempo por espacio de diez y seis siglos, apenas pueden romperse al golpe del martillo ó de otros instrumentos.

De Betaa salian como centro, en radios divergentes, once grandes vias militares, llamadas tambien consulares ó pretorias. Segun varios pasages de algunos clásicos latinos y de Bergier en su obra, *Caminos reales del Imperio Romano*, la construccion de ellos se empezaba por abrir un foso tan ancho como la parte que se destinaba al tránsito de los carruages y de los animales que los tiraban, y tan profundo, cuanto fuese necesario, hasta encontrar un fondo bien sólido, el que despues de nivelado, se cubria con una capa espesa de arena fina. Sobre ésta se echaban generalmente cuatro capas mas de distintos materiales, llamándose la inferior *fundamento* (statumen); la segunda, *ruderacion* (ruderatio, rudus); la tercera, *nucleo* (nucleus); y la cuarta, *superficie ó cubierta superior* (summa crusta).

El conjunto de estas cuatro capas formaba una masa de tres pies ó tres y medio de grueso. La primera, que era el *fundamento*, consistia en una capa de argamasa de casi 25 milímetros, sobre la cual se colocaban en hilera piedras planas y anchas, unidas entre sí por un mortero que adquiria gran dureza despues de seco.

La *ruderacion* era una argamasa mezclada con piedras del tamaño de un huevo ordinario de gallina, ó con otras mas pequeñas de todas formas y pedazos de tejas y ladrillos. Esta argamasa se apretaba fuertemente con pisones herrados hasta que quedase reducida al grueso de 245 milímetros.

Sobre esta capa se echaba en muchos caminos otra de cal y arena gruesa, y que despues de comprimida con un rodillo de hierro, tenia el espesor ya de 100 ó 125 milímetros, ya hasta 300.

Por último, la *cubierta superior* se hacia de tres modos. 1º Mezclando cascajo con un cemento fuerte, el cual se esparcia sobre el *nucleo* hasta formar una capa, de 150 milímetros de grueso. 2º Cubriendo con esta capa, no el centro, sino solamente las partes laterales del camino, pues aquel se enlosaba para que los animales uncidos ó los carruages pisasen con mas comodidad. 3º Empedrando ó enlosando todo el camino, lo que generalmente se hacia en los mas grandiosos, y en las inmediaciones de Roma. Estas piedras, de naturaleza volcánica y de suma dureza, eran unos poligonos irregulares, cuyos diámetros variaban desde uno hasta tres y mas pies, y sus lados desiguales se ajustaban tan perfectamente, que segun la expresion de Prócopio, todo parecia una sola piedra, y obra mas bien de la naturaleza que del arte.

La anchura ordinaria de la calzada en los principales caminos

era de trece á quince piés, y en los de segundo orden de doce y aun de ocho. Esto provino de que habiendo sido los carruages entre los romanos mucho mas angostos que en los tiempos modernos, necesitaron de menos espacio para correr libremente. Sin embargo, hubo caminos de mayor anchura que la que acabo de indicar, pues la *vía Appia* tuvo en algunas partes veintiseis piés, y en otras hasta casi sesenta.

De los caminos del Perú, dicen los señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, que « todos fueron fabricados por los indios gen- » tiles con gran prolijidad, la mayor parte de los cuales han sido » arruinados por el descuido de los nuevos habitantes. ¿ En qué » reino aun de los mas celebrados se han visto caminos de mas de » cuatrocientas leguas de largo de un piso sólido, de una misma » anchura, y continuamente guardados sus costados con murallas » ó paredes de suficiente grueso y ancho sino en el Perú? Los ves- » tigos publican todavía la grandiosidad de esa obra. »

Pero ignorados hoy los métodos que siguieron los Peruanos en la construccion de sus caminos, y sin recursos nosotros para imitar los de los romanos, inútil sería que yo viniese ahora á proponerlos como modelos. Quédense pues, en la clase de aquellos monumentos que al paso que escitan la admiracion, humillan tambien el orgullo de las naciones modernas.

Entre todas estas, Inglaterra es el pais modelo en punto á caminos, y sus mejores constructores distinguen dos operaciones: una que consiste en la preparacion del terreno que ha de servir de base, y otra en la formacion del camino propiamente dicho, ó sea en la colocacion de los materiales. Lo primero pues, que recomienda Beatson (inventor del método que voy á esponer), es que el terreno se prepare con los mismos materiales que se encuentren en él, y equivocadamente cree, segun veremos despues, que cuanto mas se acerquen á la calidad de la arcilla, tanto mejores son. Recomienda, que al terreno no se dé la figura convexa de costumbre, sino la angular, cuya cresta, formada por la reunion de los vértices, quedará en el centro, siendo la inclinacion lateral de casi una pulgada en cada pié. A los costados tambien se abrirán zanjas pequeñas para que sirvan de desagüaderos.

Preparado así el terreno, se asentará con un gran rodillo de madera tirado por caballos, y que atraviese todo el camino; pero como si fuera macizo, no podria manejarse fácilmente, se abocará y llenará de piedras, las cuales podrán sacarse ó introducirse cada vez

que fuere necesario. Despues de aplanado y endurecido el terreno, se le echará una capa de arena, de cascajo menudo, ó de otro cuerpo poroso á fin de que el agua pueda penetrarle. Esta capa se estenderá á nivel por toda la anchura del camino, y se le echarán encima seis ó siete pulgadas de buen cascajo ó de piedra partida en pedazos muy pequeños. Cuando se usare de éstos, se los cubrirá con arena ó cascajo muy fino para llenar las cavidades; y por último, se asentarán todos estos materiales con un rodillo de hierro que tambien atraviese todo el camino. Beatson confiesa, que este método nunca se ha practicado, y aunque hace algunos años que hizo esta confesion, yo no he leido, ni menos oido decir que se haya puesto en uso; y afortunadamente que no, porque no es dable, segun se verá mas adelante, que pueda concebirse un sistema mas contrario á la sólida construccion de los caminos.

Si el terreno es arenoso, se emparejará su superficie, rellenando las cavidades que tenga; se asentará con el cilindro de madera; se echarán despues los materiales con que ha de hacerse el camino; y se procederá en todo lo demás del modo que se ha dicho en el párrafo anterior.

Mas si el suelo es un arenal profundo, entonces se trazará la anchura del camino, y se abrirá á lo largo de su centro un foso de diez y ocho ó mas pulgadas de profundidad y casi de la misma latitud. Este foso se llenará de turba ó de otras materias sólidas; pero á cada diez ó quince varas se formarán unas zanjas laterales para que el agua derrame por ellas. Hecho esto, ya cree el autor que los materiales no se esparcirán, cuya causa es la que principalmente contribuye á la pronta descomposicion de los caminos contruidos en arenales. A veces exige la forma del terreno que en lugar de abrir un foso, se levanten dos paredes laterales casi tan altas como la superficie del camino; pero si los materiales han de ocupar toda la amplitud de la senda trazada, y además hay cercas de un lado y otro, entonces no habrá necesidad de paredes.

Cuando el terreno sea blando ó pantanoso, se procurará secarle bien; y esto se consigue, abriendo zanjas profundas de ambos lados en una direccion paralela al camino, y dejándole así, por el espacio de un año á lo menos, á fin de que tenga tiempo de desaguar perfectamente, y de que aparezcan todas las desigualdades de nivel, producidas, ó por la distinta naturaleza de los materiales que componen el terreno, ó por la diversa profundidad del agua que le cubre. Estas cavidades se llenarán con los materiales de las partes

prominentes rebajadas, ó con otras sustancias; y sobre la base así dispuesta, se echará bastante turba ú otro cuerpo equivalente. Entónces se trazará la anchura del camino; cubriráse toda ella con arena ú otra sustancia porosa hasta el grueso de diez ó doce pulgadas; y esta capa se comprimirá con un gran rodillo tirado por caballos, ó por hombres, si el terreno no tuviere la firmeza necesaria para resistir el peso de aquellos. De este modo, dice Beatson, se hará un camino tan sólido sobre un terreno cenagoso como sobre la base mas firme: y esta asercion no se funda en meras teorías, pues asegura haber visto convertidos por este medio en buenos caminos, varios tremedales que se tenían por intransitables.

Piensa Edgeworth, que cuando no es firme el terreno que ha de servir de base, deben echarse en él ramos de pino ó de otros palos duros; y que si pueden conseguirse piedras planas, se pondrán encima de ellos para dar mas solidez al terreno. Concluida que sea esta operacion, se echarán sobre las piedras otras de distinta figura, y de seis ó siete libras de peso; se las cubrirá hasta la altura de ocho ó diez pulgadas con otras partidas, cuyo diámetro no esceda de pulgada y media; y encima de éstas se podrá echar una capa ligera de cascajo limpio y angular para que se introduzca en los intersticios de las piedras, y adquiera el camino toda la consistencia posible.

Telford recomienda, que al terreno se dé una forma elíptica, y que se prepare con fragmentos de piedra de seis ú ocho onzas de peso; pero que si el suelo es arcilloso ú de otra sustancia elástica que retenga el agua, se cubra con tierra vegetal, siempre que lo permitiera la forma del terreno. Conviene, segun él, dejar la superficie primitiva, y donde hubiese desigualdades, llenarlas con tierra vegetal hasta que quede cortada toda comunicacion con la arcilla. Donde no es muy firme el terreno, deposita una cama de piedras muy unidas, y las asienta por el lado mas ancho que será casi de cinco pulgadas. Sobre esta cama, echa, conforme lo exijan las localidades, ó cascajo lavado, ó pedazos de piedra; y por último, coloca del mismo modo una segunda capa de seis pulgadas de grueso. Es de advertir, que el cascajo debe lavarse ó cornerse para quitarle la tierra y demás cuerpos extraños que le estén adheridos; cuyas operaciones se harán en el mismo lugar donde se recoja, pues así se evita el trabajo y costo de conducir sustancias inútiles, y el de quitarlas despues de los parajes donde solo serian de estorbo. Las piedras redondas que se encontraran en el cascajo ú

otras cualesquiera de que se usare, se romperán con un martillo, cuyo peso y tamaño debe ser proporcional al de las piedras. Estas dos circunstancias y el modo de manejar este instrumento son, segun Telford, de mas importancia de lo que generalmente se cree, pues además de lo que influyen en la perfeccion de los caminos, dan en el producto del trabajo una diferencia de diez por ciento.

Tales son los métodos mas comunes, propuestos ó adoptados para construir los caminos, y todos ellos, salvo el último, distan mucho de la perfeccion. Ningun pais moderno ha hecho tantos esfuerzos por llegar á ella como la Gran Bretaña; pero por lo mismo, ninguno ha sentido tanto las fatales consecuencias de esas vanas teorías, y despues de gastos enormes y aun costosos sacrificios, el tiempo vino á manifestarle que era preciso abandonarlas, y buscar un nuevo sistema que pudiese conciliar la economía y duracion de los caminos, con la prontitud y seguridad de las comunicaciones. Tal fué la grande empresa que acometió el célebre Mc Adam; y al cabo de treinta años de aplicacion y constancia, logró coronar sus desvelos con el éxito mas ventajoso. Espondré sencillamente todas las reglas que él establece; y ya que la esperiencia ha confirmado en aquella nacion la solidez de casi todos sus principios, yo me atrevo á prescribir los trabajos de este benemérito inglés como un modelo digno de imitacion en nuestro suelo cubano.

Si el hombre se ve en la necesidad de hacer caminos, es porque la humedad ablanda el terreno por donde transita. Pudiera éste mantenerse siempre seco, entonces nunca necesitaria de composicion, porque sus materiales jamás cederian al peso de los carruages y animales. El gran objeto pues, de la construccion de caminos consiste, primero: en secar bien el suelo natural que es el que realmente sostiene el peso del tráfico; y segundo, en conservarle siempre seco por medio de una cubierta impenetrable al agua, cuya cubierta es el camino artificial. En el conocimiento, dice Mc. Adam, de las medidas necesarias para lograr estos fines estriba toda la ciencia de la construccion de caminos. Pero ¿cuáles son estas medidas? Hablemos antes de las relativas al suelo natural, y despues de las pertenecientes á la cubierta, ó sea al camino artificial.

Lo primero que debe hacerse, es elevar el suelo que ha de servir de base, procurando dejarle la caída suficiente para que derrame el agua por los costados, la cual, así como el terreno adyacente, deben quedar algunas pulgadas bajo del nivel del suelo destinado al camino. Esto se consigue, ó haciendo desagüaderos á los costados para

rebajar el terreno; ó si no pudieren practicarse, porque el lugar no lo permita, echando algunos materiales sobre la cama ó base del camino, hasta que quede mas alta que el nivel del agua que exista en los desagüeros. Pero como la elevacion de ella depende de las localidades, la altura del terreno se aumentará ó disminuirá segun las circunstancias. Caminos hay en la Gran Bretaña que por estar espuestos á inundaciones ó grandes humedades, tienen por el espacio de dos leguas una altura de seis y medio y aun diez piés. Por tanto, si el gran objeto que se busca, es mantener siempre seco el terreno natural, nada, concluye Mc Adam, puede ser mas contrario á su formacion, que el abrir fosos en su centro que sirvan de depósito, ó de acueducto. Si esto es exacto, como me parece serlo, Patterson se equivoca, cuando recomienda que en los terrenos espuestos á grandes humedades ó inundaciones, se abra á lo largo del centro del camino un foso muy angosto de dos á tres piés de profundidad; que se llene de piedras hasta nivelarle con la superficie del terreno, procurando que las del fondo sean poco mas ó menos de seis pulgadas de diámetro; y que de este foso central salgan tambien á intervalos, otros contruidos del mismo modo, pero en términos que el agua derrame hácia las zanjas laterales del camino.

Háy parajes donde las alcantarillas contruidas para mantener secos los caminos, son de cuatro á ocho piés de profundidad, y casi tres de ancho. Formáronse, poniendo en su fondo una cama de bases de arbustos espinosos de dos piés de grueso, echando encima turba ó rastrojo, y cubriéndolos despues con tierra. Estos sumideros, dice Dupin, duran veinte y cinco años.

El que escribe esta Memoria no tiene ninguna esperiencia en la contruccion de caminos; pero consultando á su sola razon, lo parece que el método recomendado por Patterson, será únicamente aplicable á los caminos mal contruidos que dan al agua libre acceso para que penetre hasta su fondo; mas en el sistema de Mc Adam, semejantes sumideros serán costosos, inútiles, y á veces perjudiciales, pues que el agua no penetra los caminos.

Aunque el suelo natural debe estar siempre seco, jamás conviene que sea muy duro, pues la esperiencia enseña que los caminos hechos sobre rocas, presentan las mayores dificultades para su contruccion, y duran mucho menos que los formados sobre un suelo seco y algo blando. Y la razon es muy fácil de concebir, porque así como un yunque puesto sobre una piedra, dura menos que sobre

un trozo de madera; del mismo modo, un camino artificial colocado entre el fondo duro del suelo y las ruedas de carros pesadamente cargados, se destruye mas pronto que otro contruido sobre un terreno blando pero seco; porque aquel tiene que resistir todo el tráfico sobre una base inflexible, cual es la roca: mientras éste, hallándose como montado sobre un resorte, en virtud de la elasticidad del suelo blando y seco, puede soportar mas peso y sufrir menos detrimento. Siempre pues, que haya de contruirse algun camino sobre un suelo roqueño, éste debe rebajarse y cubrirse con una capa de tierra comun ó de otro material blando y seco.

No exigiendo Mc Adam para la sólida contruccion de los caminos, sino la sequedad del terreno que ha de servirles de base, condena como errónea y perjudicial la práctica de echar varias camas de piedras de distintos tamaños en los terrenos muy blandos, creyendo darles por este medio, no solo la consistencia de que carecen, sino impedir que penetren las aguas. A esta opinion atribuye él casi todos los defectos de los antiguos caminos de la Gran Bretaña, pues se ha observado que las piedras grandes suben poco á poco con el movimiento y choque de los carros; mientras las pequeñas se hunden por tener menos resistencia; y destruido entonces el nivel de la superficie, el agua penetra hasta el fondo del camino, y acumulándose en él, ora se congele, ora permanezca líquida, sus estragos son inevitables.

Huyendo Mc Adam de estos escollos, se atrevió á poner en práctica, y á consignar despues en sus obras un método enteramente contrario, aun en los terrenos pantanosos. Pensó, y yo no sé si piensa todavía, que para contruir un camino sobre un tremedal, no era necesario poner piedras grandes, ni palos, ni ninguna especie de materiales, sino que las piedras pequeñas de que usa son suficientes, para que estando bien colocadas, formen un solo cuerpo tan compacto como un madero. Todavía se estendió á decir, que cinco toneladas de piedras partidas en pequeños pedazos producian tan buen efecto, como siete sobre un terreno duro; pero la esperiencia desgraciadamente ha venido á manifestar que es falsa esta parte de su sistema. Así es, que aunque los hombres mas célebres de la Gran Bretaña, vertados en la contruccion de caminos, siguen generalmente su método, creen que es necesario echar sobre los terrenos pantanosos camas de piedras planas ó de otros materiales fuertes.

Preparado ya el suelo natural, veamos de qué modo se manten-

drá siempre seco por medio de un camino firme y de superficie igual que impida la filtracion del agua hasta su base. Consegúirse esto, eligiendo buenos materiales, dándoles el tamaño correspondiente, y colocándolos en capas muy delgadas.

Varios son los materiales con que pueden hacerse buenos caminos. El granito, los pedernales, los guijarros, y toda clase de piedras ó de cuerpos duros que puedan resistir al tráfico, servirán para su construccion; y aunque á veces han sido algunos, desechados como inútiles, esto ha provenido no de su naturaleza, sino de la impericia de sus constructores. Debe sin embargo darse á algunos la preferencia, ocupando el último lugar las piedras calizas, porque si bien se consolidan mas pronto que los demás materiales, no son de muy larga duracion.

Con las escorias de los hornos de las fundiciones de hierro, y con las cenizas de las estufas de las máquinas de vapor se ha suplido la falta de cascajo y de fragmentos de piedras, y héchose en algunas partes del principado de Gales caminos no menos sólidos que duraderos; y á falta de buenos materiales tambien se han construido en varios parages de Inglaterra é Irlanda con arcilla cocida á manera de ladrillos, y partida despues en pedazos pequeños. Mas este recurso solamente ha sido adoptado por la necesidad, pues tiene contra sí el grave inconveniente del combustible.

El cascajo fué uno de los materiales ventajosamente empleados por Telford en algunas partes del camino de Irlanda, muy distantes de las canteras de piedra dura. El Baron Dupin trae en su obra ya citada, la tabla que aquí inserto, y en ella se representan el lugar y grueso que ocupan las capas inferiores, y las distintas porciones de la superior. La anchura del camino es de treinta piés.

Grueso de las capas	Residuos del cascajo	Cascajo menudo	Cascajo grueso partido	Cascajo grueso partido	Cascajo menudo	Residuos del cascajo
3 pulgadas	3 piés	4 piés	8 piés	8 piés	4 piés	3 piés
2 pulgadas	Capa de greda					
6 pulgadas	Capa de cascajo					
6 pulgadas	Capa de greda					
Arcilla del terreno que sirve de base al camino.						

En la construccion de caminos proscribete Mc Adam enteramente el uso de arena, greda, arcilla, ú otra materia capaz de conducir

ó retener el agua, pues la práctica de mezclarlas con las piedras para dar firmeza al camino, ha sido una de las causas principales de su descomposicion. Así es, que desterrándolas absolutamente de sus trabajos, y usando solo de piedras, ha logrado darles el mayor grado de consistencia. Pero ¿cómo podrá ser que las piedras por sí solas se unan de manera que hagan el camino sólido y sin asperezas? Uniránse, despojándolas perfectamente de todo cuerpo extraño, y partiéndolas en pedazos pequeños que estén en proporcion con el espacio que una rueda de dimensiones ordinarias ocupe en una superficie plana; y como este contacto, dice Mc Adam, es longitudinalmente de casi una pulgada, todos los pedazos de piedra que excedan de esta medida en cualquiera de sus dimensiones, deben considerarse como perjudiciales.

Pedazos y no piedras enteras han de ser, porque aunque el cascajo tiene el tamaño que se requiere, carece de puntos angulares para ponerse en perfecto contacto y dar solidez al camino. Es pues preciso romper las piedras, y para hacer esta operacion con provecho y economía, los operarios, que pueden ser hasta niños, ancianos y mujeres, se sentarán junto al camino donde los materiales estarán apilados en pequeños montones. El martillo con que se trabaje, será de cabo corto, bien templado, la cabeza de casi una libra de peso, y su cara del tamaño de un real de á ocho. Ciertamente, que las dimensiones del martillo son esenciales á esta operacion, porque si es mas grande ó mas pequeño de lo que conviene, los pedazos de piedra no tendrán el tamaño correspondiente, cuyo peso jamás deba exceder de seis onzas: y para determinar así este como el tamaño, se darán á los operarios unos cedazos de hierro con agujeros circulares, y las piedras que no puedan pasar por ellos, no se echarán en los caminos. Los sobrestantes tendrán además una balanza para pesar dos ó tres de los fragmentos mas grandes de las piedras partidas, y saber de este modo si alguno excede del peso determinado. Pero á mí me parece que esta última operacion no es tan necesaria como se cree, porque siendo desigual el peso específico de las piedras, bien puede suceder con frecuencia, que los fragmentos tengan el tamaño que se requiere, y excedan sin embargo del peso de las seis onzas. Por tanto, el uso de la balanza solamente podrá dar un resultado exacto, cuando todas las piedras sean de la misma naturaleza.

Dispuestos así los materiales, se echarán en el camino con unas palas ó cucharas de boca ancha; pero esta operacion debe hacerse

con mucho cuidado, porque de ella depende en gran parte la perfeccion de los caminos. No se amontonarán, pues, sino que se echarán cucharada á cucharada, esparciéndolos bien sobre la superficie hasta que tengan diez pulgadas de grueso. De este modo, y sin el auxilio de ninguna otra sustancia que pudiera agregarse so pretexto de rellenar los intersticios, las piedras partidas tienen desde el fondo del camino un tamaño uniforme, y reuniéndose por sus ángulos, forman una superficie igual, firme, é impenetrable al agua, cuyos materiales no podrán ser dislocados por las ruedas, puesto que les pasan fácilmente por encima. (1) Pero como mientras los caminos nuevos no se consolidan, las ruedas, sea cual fuere su construcción, siempre han de abrir surcos en ellos, es preciso irlos rellenando hasta que se afirmen completamente.

Observa Mc Adam, que el grueso del camino no contribuye á su duracion, porque si las capas de que se forma, son suficientes para impedir que el agua penetre hasta el fondo, le preservarán en buen estado por mas delgadas que sean; pero si puede atravesarlas y depositarse en el terreno que sirve de base, entonces el camino se descompondrá, sea cualquiera el grueso que se le dé. Ni es esta asercion una mera teoria, pues para comprobarla, cita el autor, el ejemplo de varios caminos de seis pulgadas de grueso, que espuestos, y particularmente uno, al tránsito continuo de carros pesadamente cargados por no distar mucho de Lóndres, todos se conservaron sin alteracion durante algunos años: mientras otros construidos por un método diferente, quedaron intransitables dentro de corto tiempo. Y con la particular circunstancia de que la reparacion anual de cada milla de estos últimos costaba mas que la construcción de los nuevos segun el sistema de Mc Adam.

Este tambien hace mencion de otro, que por deberse variar su direccion, permaneció mucho tiempo sin ponérzele la mano. Con este motivo, quedó reducido casi todo á solo tres pulgadas de grueso, sin llegar á cuatro por ninguna parte. Mas observóse, que el agua no le habia penetrado, y que el terreno primitivo estaba enteramente seco.

No hay, pues, regla fija que determine con precision el grueso de los caminos: pero como entre nosotros, las lluvias son tan fuertes y abundantes, parecíame que para defender su base de la humedad, será conveniente darles mayor espesor que el acostumbrado en la

(1) Los caminos de Suecia son muy buenos, y sus materiales son fragmentos de granito tan pequeños, que ninguno pasa del tamaño de una nuez.

Gran Bretaña y en otros países europeos. A caso diez ó doce pulgadas serán suficientes: acaso se necesitarán mas ó menos; pero este es un punto que con algunos ensayos hechos á poco costo y en corto tiempo, podrá decidirse satisfactoriamente.

Tal es el método que me he atrevido á recomendar; más como podrán hacerse algunas objeciones sobre su aplicacion á la isla de Cuba, no quiero proseguir sin primero desvanecerlas. Bien conozco, que la causa que mas descompone los caminos en la Gran Bretaña y demás países europeos, no existe entre nosotros. Congelándose el agua que se halla en el fondo y en las demás partes del camino, aumenta su volumen, y con su gran fuerza expansiva, ya levanta acá, ya hunde allá los materiales, abre brechas por donde puede introducirse de nuevo, y congelándose á su vez, hace un empuje violento que al fin destruye los caminos. Pero estos hielos destructores, se dirá, no existen entre nosotros, y dirigiéndose todas estas precauciones á prevenir sus estragos, necesarias no son en Cuba, donde nada hay que temerlos. Confieso que así es; pero no son los hielos los únicos enemigos que deben combatirse. El agua es nuestro formidable antagonista, y si los caminos no se construyen de manera que impidan su filtracion hasta el fondo, nuestras abundantes y fuertes lluvias se abrirán paso por entre sus materiales, llegarán hasta la base que los sostiene, y depositándose allí, catararán tarde ó temprano la descomposicion del camino. Y si todos los esfuerzos de Mc Adam se han dirigido á impedir la filtracion del agua hasta el fondo de ellos, y solo su método, y no otro alguno ha podido lograrlo, no obstante que la lluvia cae suavemente en la Gran Bretaña, ¿qué será en la isla de Cuba, donde las aguas son tan fuertes y copiosas que abriéndose las cataratas de los cielos, parece que sus campos van á sumergirse en una inundacion universal? Es pues evidente, que si recomiendo este método, no es siguiendo el espíritu de una ciega imitacion, sino porque realmente creo que existen razones para su aplicacion.

Mas no se piense por esto que mi ánimo es proscribir toda innovacion ó mejora que pueda hacerse. Alegriariame por el contrario, que fuésemos tan felices, que á las ventajas de que gozáramos con los buenos caminos, uniésemos tambien la gloria de haberlos sabido construir por un método peculiar nuestro. Tampoco me atreveré á negar que ninguno de los sistemas propuestos sea capaz de producir algun resultado favorable. Las palabras *buen camino* son muy

relativas, y entre los diversos grados de su bondad, media una enorme diferencia; así no es extraño, que uno llame camino *escelente*, el que otro llamará *bueno*, y tal vez *mediano*, ó acaso *malo*. Hago esta indicacion, porque acostumbrados nosotros á viajar por unos caminos casi intransitables en una parte del año, es muy posible que consideremos como *escelente y perfecto* el que otros pueblos mirarian como *mediano* y quizá *malo*. Estas comparaciones pueden hacernos incidir en errores, adoptando como modelo digno de imitacion, no lo que en sí sea *mejor*, sino lo que pueda parecer tal. No olvidemos ni por un instante, que jamás hemos tenido caminos, ni que tampoco hemos hecho ensayos capaces de darnos un resultado, por el cual podamos decidirnos en favor de éste ó de aquel sistema; y si porque alguna vez se ha cegado aquí y allí algun paso peligroso amontonando piedras y mas piedras, ya se cree que tenemos el método de construir caminos, es menester confesar que estamos muy equivocados. Pues debemos recibir de otros pueblos, y de pueblos que despues de haber hecho un largo y costoso aprendizaje, han condenado como ruinoso y contrario lo que en otro tiempo practicaron como útil y favorable.

Quizá podrán hacerse reparos de otra especie, á saber, el costo de las operaciones que exige el método de Mc Adam. Pero cómo se sabe que será mas barato cualquiera de los otros? A juzgar por comparacion, yo diria que es mas económico que todos los demás, pues así lo comprueba la esperiencia en la Gran Bretaña; y aunque los cálculos de esta nacion no pueden aplicarse con exactitud á la isla de Cuba por la diversidad de sus elementos; con todo, pueden dar sino un dato, á lo menos una presuncion favorable; porque si dado cierto número de operarios y cantidad igual de materiales, los caminos construidos allí segun el método de Mc Adam, son mucho menos costosos que todos los demás, bien puede decirse que en circunstancias iguales tambien lo serán en la isla de Cuba. Convendrá pues, hacer algunos ensayos en pequeño, no solo para cerciorarse de la bondad de los caminos, sino para establecer sobre bases fijas el gasto comparativo. Pero es preciso que estos ensayos se practiquen por hombres inteligentes y versados en este género de construccion, pues de no hacerlo así, nos esponemos á cometer errores de grave trascendencia. « Jamas, dice Mc Adam, jamas ha habido opinion mas errónea, ni que haya producido peores efectos, que la de pensar que la construccion de caminos puede aprenderse en los libros, ó leyendo descripciones. »

He considerado hasta aquí los formados de varias capas de materiales, ya uniformes, ya distintos. Réstame ahora tratar de los empedrados ó enlosados que se usan en algunas ciudades, y que suelen recomendarse para los caminos como preferibles á los primeros. Hácese adoptado varios modos, y aunque puestos en práctica en algunos países, están muy lejos de prevenir los males que quieren evitarse; y como el ensayo que se hizo en la Habana en la calle de Bernaza, se ha ganado muchos partidarios, y no es muy improbable que algunos deseen estenderle á nuestros campos, forzoso es entrar en todos sus pormenores para que se conozcan los defectos de que adolecen.

De figura cuadrilátera, no enteramente plana, de cinco á siete pulgadas de largo, y de cuatro á seis de ancho, colocadas en una direccion paralela, segun representa la *figura 1^a*; tales han sido las piedras comunmente usadas en varios caminos.

Esta colocacion produce el inconveniente de que resbalando las ruedas (y sea *a* una de ellas) desde la parte superior de las piedras, y cayendo en la juntura de éstas, lentamente las van gastando por los costados, hasta que forman surcos y destruyen el empedrado.

Pensó remediarse este mal, colocando las piedras alternadamente segun se ponen los ladrillos de una pared, y segun aparece en la *figura 2^a*.

Pero los obstáculos se aumentaron, porque la rueda *b*, subiendo la primera piedra *c* de la primera línea, cae en los bordes ó juntura de las que forman la segunda línea, y despues de hacer un esfuerzo contra ellas y contra la piedra inmediata *n* de la tercera línea, sube y vuelve á caer. Esta alternacion de subidas y bajadas, abrirá surcos cortos, pero san anchos y profundos, que sin poder tocar las ruedas, ni en los costados de las piedras, ni en el terreno que se halla entre ellas, irán saltando y comunicando al carruage un movimiento insoportable.

Abandonóse pues tambien este método, y para obviar sus inconvenientes, se inventó otro que consiste en usar de piedras planas de doce ó catorce pulgadas de largo; y para impedir que las ruedas resbalen hácia las junturas, se colocarán oblicua ó trasversalmente, pero de modo, que la juntura de dos piedras en una línea no esté contigua á la que forman otras dos piedras en las líneas que inmediatamente le siguen ó preceden. Tal es el orden en que están representadas en las *figuras 3^a y 4^a*.

Verdad es, que las ruedas anchas no causarán daño á este em-

pedrado; pero las angostas caerán algunas veces sobre las juntas de las piedras mas grandes, particularmente sobre las de la figura cuarta; y gastándolas por los costados, llegará el caso en que las ruedas obran como cuñas, y que al fin las arranquen.

« Ningun empedrado, dice Edgeworth, por excelente que sea la piedra, podrá resistir por largo tiempo la acción de una rueda angosta, y el único medio de preservarle, consiste en dar á las ruedas una anchura de tres pulgadas á lo menos. »

Para los países donde sean mas angostas, propone Mr. Large, y recomienda Edgeworth como barato y durable, el empedrado de piedras planas de tres pulgadas en cuadro, pues entonces es imposible que las ruedas se hundan en las juntas; pero es preciso que estas piedras tengan tambien ocho ó nueve pulgadas de grueso para que puedan sostenerse mutuamente por los costados. Antes de colocarlas, se prepara el terreno con materiales sólidos y uniformes; y esto se conseguirá mejor que de ningun otro modo, echándole cascajo de buena calidad, y dejándole espuesto por algunos meses al tránsito de los animales y carruages, segun lo hizo Taylor por primera vez en el empedrado de las calles de Dublin. Las piedras se asentarán entonces sobre este terreno, poniendo si es posible en perfecto contacto sus partes superior é inferior, pero no los costados, porque lo impedirá una cavidad lateral que se les forma para llenarla de arena, y darles mas firmeza. Debe tambien nivelarse la superficie, y aun sera útil cubrirla de arena, para que la presión desigual de las ruedas no descomponga el empedrado antes de consolidarse.

Algo semejante á este es el que propone Walker, bien que difiere de él en muchos puntos; y como su autor le recomienda mucho, yo no debo pasarle en silencio. Las piedras tendrán la figura de casi un prisma triangular; se clasificarán segun su tamaño para no mezclar las mas grandes con las mas pequeñas; pues de aquí proviene el hundimiento de algunas con notable perjuicio del camino: se colocarán muy unidas en una dirección que forme ángulos rectos con los lados del camino, pero en términos que las juntas de dos piedras en una línea, no estén contiguas á las de otras en las líneas anterior y posterior. Colocadas que sean, se apretarán para nivelarlas perfectamente; y si alguna estuviere floja, se quitará y pondrá otra en su lugar. Las juntas se rellenarán de cascajo muy fino, y si hay agua á mano, se dará mas consistencia al empedrado, em-

papando bien por la noche, lo que se haya trabajado en el día, y apretándolo otra vez á la mañana siguiente. Cubriráse entonces la superficie con una pulgada de cascajo muy menudo, á fin de mantener siempre llenas las juntas, é impedir que las ruedas se pongan en contacto con las piedras, antes que el camino esté firme.

Aumentaráse considerablemente su solidez, echando agua de cal en las juntas, pues combinándose ésta con el cascajo que se halla entre y debajo de las piedras, formará una masa muy sólida. Limaduras, ó pedacitos delgados de hierro, mezclados en corta cantidad con el cascajo, producirán efectos semejantes á los del agua de cal, pues el agua sola los convertirá en un óxido de hierro que dará al cascajo la consistencia de una roca.

No atinando la Gran Bretaña á remediar los males que la aquejaban, empezó á adoptar el sistema de empedrados; y en consecuencia, se construyeron éstos en varias partes; pero ni los nombres respetables de los autores que los recomiendan, ni el ejemplo de esa gran nacion, deben arrastrarnos ciegamente comprometiéndonos en una empresa que despues de grandes sacrificios, solo vendria á darnos un funesto desengaño. En aquel mismo pueblo ha probado la esperiencia, que los empedrados ni son duraderos ni baratos. Los que se hicieron en las inmediaciones de Londres costaron diez veces mas que los caminos construidos en los distritos vecinos segun el método de Mc Adam; y sin embargo, se descompusieron casi todos dentro de poco tiempo. Los de Edimburgo, á pesar de ser formados de los mejores y mas baratos materiales, costaron muchísimo mas que los hechos por un método mas seguro y económico; y casi todos los de Lancashire, construidos con enormes gastos, siempre han existido en pésimo estado. Pero donde son mas perjudiciales y gravosos, es en las subidas muy rápidas á los puentes y á otros parajes semejantes, pues siendo resbaladizos, esponen el ganado de carga y tiro á caer frecuentemente. Existieron tambien estos empedrados en los suburbios de Bristol; pero hace algunos años que fueron destruidos, y aprovechándose de sus materiales, se construyeron segun el método de Mc Adam, caminos mucho mas sólidos y baratos. La misma operacion se ha hecho en varios campos y poblados, y siempre con gran ventaja, pues los gastos se han disminuido, y aumentádose la facilidad del tráfico. Tal es la breve historia de los caminos empedrados de la Gran Bretaña, y tales las consecuencias que nosotros debemos evitar.

Aun en Londres se compusieron algunas calles segun el método de Mc Adam; y si no ha producido en ellas el mismo resultado que en los caminos, por lo menos se han disminuido los males. Un suelo como el de esa ciudad, tantas veces removido con la formacion y reparacion de sumideros, tubos, etc., para conducir aguas y gases, y espuesto á la accion continua de una muchedumbre de carruages que corren á todas horas, es muy difícil que permanezca por algun tiempo sin grandes alteraciones. De aquí sin duda la necesidad de componer frecuentemente las calles de aquella inmensa capital, y de aquí el empeño en buscar nuevos modos de empedrarlas (1).

Países hay como la Holanda, donde por falta de piedras, se usa de ladrillos puestos de canto, y cubiertos de una capa de arena; pero semejante método, no siendo ni el mas perfecto, ni tampoco casi aplicable á los caminos de nuestra isla por la carestía de sus materiales, razon será que lo omita.

Acaso me he detenido en este artículo mas de lo que pensé; pero la importancia del objeto fué empujando mi atencion, y no quise pasar á otro sin presentarle en todas sus faces, pues tenemos que salvar los escollos á que puede arrastrarnos, ó una brillante teoria, ó un ejemplo pernicioso. Cerraré, pues, esta parte de mi Memoria con las palabras del célebre Mc Adam: « La medida de sustituir empedrados á caminos cómodos y útiles, es un remedio desesperado á que ha recurrido la ignorancia. La escasez ó mala calidad de los materiales no puede servir de excusa racional, porque la misma cantidad de piedra que se requiere para empedrar, esa misma basta para hacer un buen camino en cualquiera parte; siendo además evidente, que los materiales de mejor calidad que se emplean en los

(1) En el número XII del *Periodico trimestre de ciencias, literatura y artes* de la Real Institucion de la Gran Bretaña acaba de publicarse por el subteniente de marina J. H. Brown un plan para mejorar los empedrados de Londres. Propone, que dispuesto el terreno en la forma conveniente, y asentada su superficie, no se le echo arena, cascajo, ni otros materiales semejantes, sino una capa gruesa de buen mortero, para colocar en ella ajustadamente las piedras, rellenando despues sus juntas con una argamasa muy fina. Desea tambien que las dimensiones de las piedras sean ocho pulgadas de largo, cinco de ancho, y un pie ó mas de grueso; y exige además otros requisitos, que no índico aquí, porqum limitándose su plan al empedrado de calles, siendo el objeto de mi programa no éstas sino los caminos, y reconociendo el mismo Brown la escelerencia del método de Mc Adam aplicado á ellos, no dobo detenerme por mas tiempo.

caminos, se pueden obtener á menos costo que los que se usan en los empedrados (1). »

PARTE TERCERA.

Pero no basta que ya tengamos caminos; menester es mantenerlos siempre en buen estado, y por eso la Sociedad quiere tambien que se le propongan los

Medios de conservarlos.

Sea el primero, prohibir á toda clase de personas que arrojen piedras, basuras, ó tierras, que planten árboles, ó que bagan otra cosa cualquiera que impida ó embarace el libre tránsito de los caminos.

Sea el segundo, mantener siempre limpias las zanjas laterales para que las aguas no se queden estancadas; y si se ballan entre cercas de piedras, será conveniente abrir en ellas de trecho en trecho algunos conductos para que las aguas derramen en los campos inmediatos.

Cuando los caminos son estrechos, proponen algunos como tercer medio, que la altura de las cercas no pase de cinco piés, á fin de que no impidan la accion de los rayos solares ni la libre circulacion del aire. Fundados en estas ideas, opinan tambien, que deben prohibirse los árboles á la orilla del camino, pues á los motivos espuestos se agrega, que depositándose el agua en sus hojas, quedan goteando por algun tiempo, y mantienen húmedo el terreno. Telford asegura, que la quinta parte de los gastos que se hacian en Inglaterra para su reparacion, provenian de esta causa. Mas yo, lejos de asentir á esta opinion, quisiera que se plantasen árboles á los

(1) Esta sería el lugar mas oportuno para añadir un artículo sobre los caminos de hierro; pero estando este género de comunicaciones internamente enlazado con la construcción de canales, porque es asunto muy importante el saber á cual de los dos se debe dar la preferencia, me es imposible entrar en su investigación sin apartarme demasiado del objeto del programa propuesto por la Sociedad (a).

(a) El tiempo trascurrido despues de escrita esta nota ha demostrado la superioridad de los caminos de hierro sobre los canales, y mucho mas en los climas frios.

lados de nuestros caminos para que sirviesen de hermosura, diesen abrigo á los viajeros, é inspirasen á los hacendados el deseo de formar bosques, cuya falta deploramos amargamente en la parte occidental de la isla. Si allá en Inglaterra, cuyo clima lluvioso y anublado cielo mantienen húmedos por largo tiempo la atmósfera y el terreno, han probado mal los árboles; acá en la isla de Cuba, deben considerarse como un bien inestimable, pues ni el calor ardiente de nuestro sol, ni la claridad de nuestro cielo, ni el soplo constante de nuestras brisas permitirán jamás que la sombra deliciosa de nuestros árboles sea un principio destructor de los caminos. Bajo circunstancias menos favorables existe hácia la mitad de la Europa una nación, la Holanda digo, cuya atmósfera y suelo son de los mas húmedos de aquel continente; pues á pesar de esto, todavía sus caminos están cubiertos por las ramas de los árboles, presentando al viajero en muchas partes la grata imágen de una alameda. Plantados también están de árboles los caminos de Francia. Que estas dos naciones, pues, sean nuestro modelo; y si las desventajas en que laboran sus habitantes, no son obstáculo para que tengan excelentes caminos, mucho menos lo serán entre nosotros que casi estamos libres de ellas.

No puedo decir por esto que la humedad media anual de la isla de Cuba sea menor que la de Inglaterra, Francia y Holanda. Sé muy bien que no es así, y lo que he querido dar á entender, es que sus perniciosos efectos son neutralizados en Cuba por el concurso de varias causas que no existen en Europa, y mucho menos en las naciones citadas. Háme sido preciso entrar en esta corta explicación, porque el sentido general en que me expresé en el párrafo anterior, pudiera dar origen á equivocadas interpretaciones.

Pero en lo que se ha de poner particular cuidado, es en el cuarto medio que consiste en la forma y anchura de las ruedas de los carrajes, y hasta cierto punto, en el peso que han de cargar: y aunque no es fácil proscribir desde ahora reglas fijas sobre una materia que depende en gran manera de la perfección de los caminos, haré sin embargo algunas observaciones que podrán servir de base.

Varias han sido las opiniones sobre la forma mas conveniente que debe darse á las ruedas; pero despues de los experimentos decisivos de Cumming y Edgeworth, no cabe duda en que la cilíndrica es preferible á la cónica, pues ésta se arrastra mucho sobre el camino, y al paso que los descompono, fatiga y acaba los animales.

Cuando una rueda se mueve por el eje, que es el centro de su movimiento, es arrastrada hácia delante en virtud de su gravedad: y si gira, es porque el terreno ó superficie por donde pasa, se opone al movimiento que la arrastra; pero como esta oposicion nunca le destruye enteramente, resulta que toda rueda se arrastra, y que este efecto se aumenta en razon compuesta de la velocidad con que corre y de los pesos que carga. Síguese de aquí, que cuanto mayor fuere el número de puntos resistentes que encontrare, y cuanto menores su velocidad y pesos que conduzca, tanto menos se arrastrará, y al contrario; pero una rueda ancha encuentra mas puntos resistentes que otra angosta; luego en circunstancias iguales descompondrá menos los caminos, y por consiguiente aquella debe siempre preferirse á ésta. Así se hace en los carros destinados á cargar grandes pesos, y así también se observa en las carretas de la isla de Cuba. Pero ¿cuál es el ancho que debe dárseles? Edgeworth dice, que una rueda de seis pulgadas puede resistir una tonelada, y que por tanto, un carro de cuatro ruedas de esa dimension puede cargar cuatro toneladas sin quebrantar la piedra caliza que es el material mas débil que se emplea en la construcción de caminos. Una rueda, segun el mismo autor, de dos pulgadas y media ó dos pulgadas y cuarto de ancho, cargada con media tonelada, y moviéndose lentamente, no romperá las piedras calizas, pero sí las dislocará dentro de poco tiempo. Esta observacion tendrá lugar, cuando el camino esté compuesto de materiales de diversos tamaños, y haya entre ellos, algunos grandes; pero no cuando se construyan segun el método de Mo Adam, porque no escediendo ninguno de una pulgada, las ruedas los pasarán por encima sin tropezar con ellos; y como que tampoco van muy cargadas, no hay temor de que los hundan.

Aunque una rueda de seis pulgadas de ancho puede resistir una tonelada sin romper los materiales del camino, aconseja Telford, que este peso se considere como el máximo, pues cuando es mayor, las piedras mas fuertes serán dislocadas, ó reducidas á pequeños fragmentos.

No opina así Mo Adam, pues cree, que cuando los caminos están bien hechos, y las ruedas de los carros tienen seis pulgadas, muy poco daño podrán hacerles, sea cual fuere el peso que soportaren. Fúndase, en que la descomposicion de los caminos proviene del choque de las ruedas con los materiales; mas cuando se evita este choque por la igualdad de la superficie, las ruedas lejos de trope-

zar con ellos y arrancarlos, les pasarán por encima, produciendo esta acción el beneficio de apretarlos entre sí, y darles mas consistencia. Fundada como es esta opinión, yo temeria que se la aplicase á la isla de Cuba en los ilimitados términos en que está concebida: porque sin saber todavía cuáles son los materiales de que se compondrán nuestros caminos, cuál será el grado de perfección que se les dará, ni qué forma y número de ruedas se prescribirá á los carruajes, me parece aventurado dictar reglas desde ahora sobre un punto que esencialmente depende de todos esos elementos. Cuando todos ellos existan, entonces deberán hacerse algunos ensayos, y su resultado será la única norma á que deberémos atender.

La Gran Bretaña tantas veces citada en esta Memoria, por ser el país normal en punto á caminos y carruajes, se ocupó seriamente en este negocio desde el siglo pasado, y por varias actas del Parlamento se determinó en 1816, que cuando los carros tengan dos ruedas, éstas sean de cinco pulgadas de ancho, y cuando cuatro, entonces se les den seis pulgadas. No basta que efectivamente tengan esa anchura; es preciso dársela también á las llantas, porque si estas son mas angostas que las pinas, la mayor anchura de las ruedas será inútil, y los caminos quedarán espuestos al daño que se quiere evitar. Se procurará además, que no sobresalgan las cabezas de los clavos con que se afirman las llantas, pues no solo descompondrán el camino, sino que impedirán la suavidad del movimiento.

Para determinar la anchura de las ruedas, solamente se ha tomado por base el peso que han de cargar. Algunos piensan que es mejor atender al número de animales que tiren los carros; pero esta opinión no puede conducir á resultados exactos, porque el tamaño, condición y fuerza de los animales, aunque sean de una misma especie, y los sentimientos compasivos de las personas que los manejen, son cosas imposibles de reducir á regla fija y general. Un caballo fuerte podrá tirar 50 arrobas por ejemplo; mientras dos de menos fuerza serán tal vez necesarios para tirar el mismo peso. El detrimento del camino será igual en ambos casos; mas lo que se pague en el primero para su reparación, será la mitad de lo que se pague en el segundo; y ciertamente que esta es muy grande desigualdad. Pero es preciso reconocer, que este método tiene ventajas preferibles al que regula por pesos la anchura de las ruedas.

Una entre ellas es la prontitud del tráfico, pues bien puede un

carro andar muchas leguas sin necesidad de que le detengan para averiguar si lleva los pesos prevenidos por el reglamento, porque basta tender la vista sobre los animales que le tiran, para descubrir el fraude ó contravención. Pero no sucede así según el otro modo, porque ¿cómo se conocerá que un carro lleva mas carga de la permitida? Cualquiera partido que se adopte, será embarazoso, porque si se establece que los envases de ciertos frutos como el azúcar y café tengan dimension determinada, y que esta se tome como representante del peso, sin permitir llevar en cada carro mas que cierto número de ellos, todavía para reconocer si efectivamente va ese número, y si tienen las dimensiones prescritas, será necesario hacer algunas paradas que siempre redundarán en perjuicio del hacendado y del comerciante, y redundarán tanto mas, cuanto mas pequeños sean los envases, pues así se aumentará su número, y con él la facilidad de cometer fraudes, resultando de aqui la mayor necesidad de reconocerlos. Redóblanse los obstáculos respecto de aquellos frutos que no se pueden someter á una medida común; porque ¿cómo se averiguará la carga que lleva un carro cargado de frutas, verduras etc.? ¿Se atenderá al volumen que ocupan? Esto sería muy injusto, porque la gravedad especifica de esos artículos es sumamente variable. ¿Se apelará al reconocimiento de ellos, sometiéndolos á un examen riguroso? Esto sería un absurdo; pero absurdo que abriría la puerta á los mismos desórdenes que se quieren impedir, porque deseando los encargados de la policía itineraria evitar la molestia de tan repetidas operaciones, podrian dejarse soborgar por los conductores ó dueños de los carros, y aprovechándose éstos de su mala fé, se burlarian impunemente de las mismas disposiciones establecidas para contener los abusos.

Pero graduar, se dirá, graduar la anchura de las ruedas por el número de los animales uncidos al carro, es permitir al propietario que los recargue en términos, que puedan ser perjudiciales al camino. Cesarán estos temores si se reflexiona, que esta graduación no es tan arbitraria como parece á primera vista, pues se distinguirá la clase de animales de que se haga uso, y su número se establecerá atendiendo siempre á lo que proporcionalmente puedan cargar: de forma, que el exceso que pueda haber en algunos casos, será de poca consideración. Y si bien es verdad, que el interés del propietario consiste en conducir los mayores pesos con el menor número posible de animales, esto produciria entre nosotros el he-

neticio de que se hagan esfuerzos por mejorar las razas de caballos y demás bestias de tiro.

Para conciliar ambas opiniones sin grave perjuicio del público ni de los particulares, podría escogerse un término medio, mandando que la regulacion se haga por pesos en todos los frutos y efectos que puedan conducirse en grandes envases; pero que solo se atiende al número de animales, cuando no es fácil determinar el peso de aquellos artículos, ora se encierren en pequeños envases, ora se trasporten sin ellos.

El quinto medio de conservar los caminos es su oportuna reparacion. Jamás se aguardará á que el detrimento que hayan sufrido, llegue á tomar cuerpo, sino que apenas se descubra el daño, cuando ya se aplique el remedio. Las reparaciones hechas á tiempo, sobre ser casi generalmente poco costosas, tienen la gran ventaja de hacer los objetos mas durables, dándoles siempre la apariencia de nuevos; y así como la diaria esperiencia confirma en las familias los saludables efectos de esta costumbre, así las naciones mas económicas y que mas avanzadas están en la carrera de la civilizacion, ofrecen tambien en el orden público claros ejemplos de esta verdad. Diganlo sino la Gran Bretaña, la Holanda, la Suiza, los Estados Unidos del Norte América, y en cierto grado la Francia; mientras la España (y sea dicho con dolor), la Italia, el Portugal, y otros muchos pueblos vienen á presentar, aunque en sentido contrario, un triste testimonio de lo que acabo de decir. Repárense pues, los caminos pronta y oportunamente, y habremos encontrado el secreto de mantenerlos siempre buenos y á poca costa.

Pero ¿cómo repararlos? Usando de los mismos materiales con que fueron contruidos, dando á estos el mismo tamaño, y colocándolos en el mismo orden; y como para dar solidez al camino, es necesario que los nuevos materiales se adhieran á los viejos, éstos se revolverán con picos á fin de romper la trabazon que tiene la superficie endurecida del camino.

Ultimamente, cuando éste se ha construido sobre un terreno pantanoso, y por lo mismo se le ha dado alguna altura, será muy conveniente plantar entre las zanjas y el camino algunos arbustos muy unidos, pues esto, además de dar fuerza al terreno, impide el vuelco de los carros. Así se ha hecho con notable utilidad en algunos parages de Inglaterra.

PARTE CUARTA.

Muy poco se habria adelantado con esponer á la larga los modos de construir y conservar los caminos, si al mismo tiempo no se propusieran los *medios de conseguir estos fines con el menos dispendio y mas pública conveniencia*. Pero estos medios no se pueden conocer sin inquirir primero, cómo y de dónde se sacan los fondos para realizarlos; ni esto tampoco se puede averiguar, sin saber á quién se confia la construcción de los caminos. Así es, que estando ambas cuestiones íntimamente enlazadas, las comprenderé y discutiré bajo la siguiente pregunta:

¿Conviene que los caminos se hagan por cuenta del gobierno, ó por empresas particulares?

La primera dificultad con que se tropieza al responder á la primera parte de esta pregunta, es la falta de fondos para llevar al cabo esta empresa. Basta tender la vista sobre las tablas estadísticas que contienen las entradas y salidas de la isla de Cuba, para que desde luego se conozca, que en el estado en que se hallan sus rentas, el gobierno no puede destinar á este objeto importante las grandes sumas que se necesitan. Si volvemos los ojos al Consulado de la Habana á quien está especial, aunque no esclusivamente encargada la construcción de caminos, veremos que á pesar del celo que le anima por la pública felicidad, aun no ha podido cumplir uno de sus principales deberes. Concediósele desde su fundacion en 1794 el *derecho de averia* que consiste en medio por ciento sobre el valor de los géneros, frutos y efectos importados y esportados; y las cantidades que ha percibido desde entonces hasta fines de 1828, ascienden á 2.277,611 pesos 6 y medio reales. Establecióse tambien á su favor en 1818, otro derecho con el nombre de *caminos*, y su importe hasta el último de diciembre de 1828, llegó á 160,832 pesos 3 reales; de suerte, que estas dos sumas forman el total de 2.438,443 pesos y uno y medio real. Si esta cantidad hubiese entrado de un golpe en las arcas Consulares, y sus atenciones todas hubiesen estado circunscritas á la construcción de caminos, con razon podríamos culparle de abandono; pero habiéndola percibido en el largo periodo de 34 años, y teniendo que atender á otros ramos que gravitan sobre él, injusticia sería de nuestra parte suponerle negligente en el desempeño de sus deberes. Resulta pues,

que ni el Gobierno ni el Consulado tienen fondos disponibles para acometer y concluir la gran empresa que nos ocupa.

Pero el gobierno, se dirá, puede inventar arbitrios; y hé aquí vencido ya ese gran obstáculo. Puede inventarlos, es verdad, puede imponer contribuciones, y de este modo conseguir los fondos que necesite. Pero no se trata aquí de las facultades que tiene el gobierno, sino de la conveniente aplicacion de ellas, y de la mayor utilidad que debe resultar al público; y yo creo, que nada presenta tantas dificultades como la adopcion de esa medida.

No es tan nuevo entre nosotros, como algunos pudieran pensar, el proyecto de construir caminos. Apenas abriera la Sociedad patriótica de la Habana sus primeras sesiones, cuando ya un miembro ilustre de su seno, el señor D. Nicolás Calvo, le presentó un plan acerca de su construccion; y avanzando un poco hasta 1797, nos encontramos con el proyecto del señor Salazar, citado ya en las primeras páginas de esta Memoria. Pero si desde entonces y aun mucho antes existían entre nosotros deseos de mejorar las comunicaciones internas, forzoso es convenir en que todos han echado esta obligacion sobre los hombros del gobierno; y sin ocuparse (á lo menos que yo sepa) en los métodos prácticos de construirlos, tan solo han tratado de inventar arbitrios para ponerlos á disposicion de aquel.

Entre estos arbitrios, unos pertenecen á las contribuciones directas, y otros á las indirectas. De los de esta especie, no haré espresacion, porque á todos los abrazaré en las observaciones que tengo que hacer; pero sí de los de aquella, porque siendo de una naturaleza particular, dan margen á nuevas reflexiones.

« Que los hacendados paguen anualmente, y mientras se concluyan todos los caminos dos reales por legua, de cada negro de ambos sexos, destinado á la agricultura, conforme á la distancia que sus haciendas se hallen de la ciudad, villa ó lugar adonde lleva los frutos para su venta, esto es, de aquellas leguas nuevas que tuviere que transitar para espendir dichos frutos »: hé aquí el primero de los arbitrios propuestos; y si un justo temor no me hiciese recelar que quizá podrá proponerse por segunda vez, yo me contentaría con solo mencionarle: pero fuerza será manifestar todos los inconvenientes que tiene, para alejar de este modo aun la posibilidad de que se reproduzca.

Consiste el primer inconveniente en que, como todos saben, la

produccion de las fincas no tanto depende del número de negros empleados en ellas, cuanto de la calidad y uso de las tierras cultivadas, y de la vigilancia de sus dueños ó administradores. Atender solo á uno de los elementos de la produccion, olvidándose enteramente del influjo que tienen los otros, es cosa por cierto que jamás podrá conducir á resultados justos, ni que merezcan la aprobacion pública. ¿Y cuáles serian las consecuencias de una contribucion que lleva impreso en sí el sello de la desigualdad y la injusticia? El cuerpo respetable á quien me dirijo, las percibo y conoce; y pues que las toca tan á las claras, mejor será no cansarle con su triste enumeracion.

Mas aun suponiendo que el producto de las fincas fuese exclusivamente proporcional al número de negros, todavia esta contribucion sería muy injusta; porque ¿cómo puede ser, que la finca donde casi todos sean varones, produzca tan solamente lo que otra donde abunden mas las hembras? ¿cómo puede ser, que la produccion de unos negros jóvenes, no sea mayor que la de otros ya viejos y cansados del trabajo? Pero concédase en teoría lo que jamás puede suceder en la práctica: esto es, que un número igual de negros produzca siempre en cualquiera hacienda la misma cantidad de frutos. ¿Cómo podrán evitarse las desgracias que muchas veces ni dependen, ni pueden alejar todo el cuidado y prevision humana? Un año lluvioso, ó un año muy seco, que ya por exceso, ya por defecto destruya las cosechas; un trastorno en las estaciones, ya anticipándose, ya retardándose las lluvias; un incendio que arrase los campos del labrador, son acaecimientos que ojalá no presenciáramos con tanta frecuencia en el suelo de nuestra patria. ¿Y será justo, que los hacendados que hayan perdido el todo ó parte de sus cosechas durante uno, dos, ó mas años, paguen en ellos la misma contribucion que en otros prósperos y abundantes, tan solo porque conservan todavía el mismo número de esclavos? Un grito de indignacion se lanzaría contra la injusticia que los oprimiese; y el interés individual siempre fecundo en recursos, buscaría medios de evadir tan injusta contribucion.

Defectuosa es tambien, porque participando directamente del beneficio comun de los caminos, todos los hacendados, labradores, y aun otras muchas personas, la contribucion solamente se impone á cierto número de ellos. ¿Quién ignora, que en todo el interior de la isla, y aun en la misma jurisdiccion de la Habana, hay muchas haciendas de ganado y estancias de labor, que pertenecen, ó es-

tin á cargo de hombres blancos, y negros y mulatos libres? Pues segun los términos en que se propone está contribucion, claro es que no les comprende, porque solamente se estiende á los esclavos empleados en la agricultura.

Á los inconvenientes hasta aquí espuestos debe añadirse otro que no es de menos importancia. Uno de los puntos esenciales de toda contribucion debe ser la facilidad de colectarla, siendo necesario para esto, alejar en cuanto sea posible todo género de fraude, así de parte de los recaudadores, como de los contribuyentes. ¿Y cómo se sabría el número de negros que tiene cada propietario? Se responderá, que ocurriendo á cada uno de ellos; pero esta es una operación que si la hace el gobierno, tiene que valerse de sus agentes, quienes deseandó ahorrar trabajo, como es natural, formarán los padrones desde sus casas, segun lo han hecho otras veces; ó descansarán en algunos informes del todo inexactos. Pero supóngase en estos empleados todo el celo y actividad que se quiera; todavía tienen que luchar con un obstáculo el mas insuperable de todos; éste es, el interés individual. ¿Cuántos serán los hacendados que confesarán el verdadero número de negros que poseen? Sé muy bien que hay algunos, cuya suma honradez les hará decir la verdad; pero tambien sé que la mayor parte la ocultarán, porque tratándose de contribuciones, sería un delirio pensar de otra manera. Ni se diga, que la utilidad del objeto desvanecerá los temores que continuamente asaltan al propietario en punto á contribuciones. Formada entre nosotros la opinion de que son siempre gravosas, de que casi nunca bastan para lograr los fines con que se imponen, y de que muchas veces, administradores infames las han convertido en beneficio personal, ¿qué confianza, ni que garantía puede darse á los contribuyentes para que empiecen haciendo un sacrificio generoso, tan solo porque se les dice que es útil y laudable el objeto á que se consagra? Las tristes y lamentables lecciones de lo pasado inspirarán en el ánimo de todos el recelo y la desconfianza, y tratando solo de minorar la contribucion, negarán el número de sus esclavos, y de este modo frustrarán las buenas intenciones del gobierno. ¿Se apelará á la fuerza para descubrir los que posea cada propietario? Esto no es practicable, y aun cuando lo fuese, el remedio causaría mayores daños que la misma enfermedad.

Casos habrá en que la malicia de algunos hacendados y la inte-

gridad de otros vendrán á completar el catálogo de males causados por esta contribucion. El que pague conforme al número de esclavos que posea, no podrá ver con indiferencia, que otro con igual ó mayor número pague ménos. De aquí nacerán quejas y reconvencciones; de aquí denuncias contra los vecinos; de aquí pleitos y aparatos judiciales; de aquí en fin una multitud de tropelías y vejaciones; que introduciendo el desorden y confusion en los campos, ahuyentarian la paz de su mas sagrado asilo.

Yo no puedo continuar esta Memoria, sin hacer primero una leve insinuación sobre las consecuencias políticas que hoy envuelve esta medida. En tiempos pasados, cuando era permitido entre nosotros el comercio africano, no existía el grave inconveniente que ahora embaraza la formacion de un censo de esta naturaleza: pero desde que en 1820 quedó este tráfico prohibido para siempre, las circunstancias han cambiado mucho; y el temor de ser descubiertos aquellos que han hecho y hagan nuevas adquisiciones, será un obstáculo invencible á toda especie de investigacion. No conviene decir mas sobre un punto, cuya importancia conoce mejor que yo el cuerpo patriótico á quien tengo el honor de dirigirme, y á cuyas superiores luces me es grato recomendarle.

Que los hacendados pagasen por tres cuatrienios un nuevo diezmo; tal fué el segundo arbitrio propuesto. Prescindiendo de lo que pudiera ser allá en 1793, que fué cuando se hizo esta indicacion, ya hoy va acompañada de graves dificultades que no existieron entonces; pues estando exentos de esta contribucion desde principios de este siglo los nuevos ingenios, cafetales, y vegas de tabaco, el peso vendria á recaer sobre las fincas viejas; fincas que así por haber estado sujetas al diezmo desde que se fundaron, como por tener ya cansadas sus tierras con el trabajo de tantos años, lejos de imponérseles nuevas cargas, son dignas de alivio y proteccion. Bien veo; que este tributo podria estenderse á toda especie de fincas rústicas; pero establecerle y arreglarle en unos términos que sean los menos onerosos á los hacendados, es cosa que está enlazada con materias del todo ajenas de esta Memoria, y que yo no podria ni aun ligeramente tocar, sin apartarme de mi objeto.

Pero enhorabuena que así estas como las demas contribuciones de cualquiera especie se recauden con la mayor facilidad; enhorabuena que el gobierno tenga ya en sus arcas todas las cantidades que necesita. Todavía quedan obstáculos, que si no son absolutamente in-

superables, son á lo menos muy difíciles de vencer. No pudiendo el gobierno intervenir por sí mismo en la construcción de caminos, es preciso que se entregue á manos de individuos, cuyos conocimientos y actividad, cuyo desinterés y patriotismo no pueden encontrarse en aquel sublime grado, y del que únicamente puede esperarse un éxito ventajoso. Nacen pues de aquí como consecuencias necesarias, el nombramiento de una multitud de empleados con crecidos sueldos, la lentitud y poca economía en todas las operaciones, el descuido é imperfección de los trabajos, la malversación de los fondos públicos en algunos casos, y lo que es más doloroso, el descontento universal del pueblo al ver que sus contribuciones, fruto precioso de sus sudores, pasan á enriquecer á un puñado de individuos, dejando burladas sus esperanzas y la confianza del gobierno. No debemos alucinarnos. Una integridad á toda prueba, un patriotismo acendrado son virtudes que pueden encontrarse en este ó en aquel hombre, pero pensar que ellas sean el distintivo de un conjunto de individuos nombrados al acaso, ó por consideraciones de que no es muy fácil prescindir, de individuos que solo buscan una carrera ó un sueldo con que mantenerse, sin acordarse jamás de que el bien público debe ser el principio y fin de sus operaciones; pensar, repito, que estas virtudes sean el distintivo de tales hombres, es desconocer los resortes que mueven el corazón humano.

No deben ser pérdidas para nosotros las saludables lecciones de la experiencia. Gran Bretaña con todas sus virtudes públicas, con la inflexibilidad de sus leyes, y con el caorme peso de la opinión, víctima ha sido de esos desórdenes; y entre nosotros, por más eficacia, por más energía que desplegase el gobierno, los males necesariamente habian de agravarse, pues sin aprendizaje anterior en la construcción de caminos, sin conocimiento exacto de los terrenos ni de los materiales que hayan de emplearse, forzoso es pasar por varios ensayos, que cuando no sean inútiles, siempre serán muy costosos. No siendo probable que todos los caminos queden perfectos desde el principio, será preciso reparar las faltas cometidas, y hacer por consiguiente nuevos gastos. Y si esto ha de suceder, sea quien fuere el encargado de la empresa, ¿qué no será cuando su dirección se encomiende á personas, que en vez de procurar disminuir estos males, ó se muestran descuidados ó apáticos, ó tienen interés en fomentarlos? ¿Qué ancha puerta no se abrirá á las es-

peculaciones de la mala fé? ¿Qué difícil y tal vez imposible no será averiguar los fraudes, y exigir la responsabilidad á los culpables?

Ni paran aquí los males que se seguirían. El gobierno mismo, á pesar de sus buenas intenciones, sería el objeto de la execración pública. A él se imputarían todas las faltas y desórdenes que cometieran los empleados: á él se atribuiría, sino complicidad, á lo ménos tolerancia de los abusos; porque el pueblo siempre atiende á los resultados, y no se ocupa en examinar las causas que los hayan producido. ¿Y qué podemos esperar de un pueblo, que después de haber anticipado sumas considerables, todavía se le exigen otras nuevas sin haber visto realizar el bien que se le prometió? Las murmuraciones pasarían á quejas, las quejas á representaciones, y convencido el gobierno de los fundamentos de su justicia, ó expresamente accedería á su solicitud, ó tácitamente entraría con él en una transacción, mandando suspender para mejores días todos los proyectos y trabajos. Así vendrían á morir las halagüeñas esperanzas concebidas por el pueblo; así quedarían inútilmente gastadas sumas considerables que pudieran haberse invertido en provecho público; así caería el gobierno en el descrédito, perdiendo gran parte de su fuerza moral; y así en fin se difundiría el desaliento y desmayo, y se apagaría en los habitantes el noble deseo de emprender obras de comun utilidad.

Camina el gobierno con otra desventaja, y es que la odiosidad que lleva consigo toda contribución, en el presente caso se agravaría; porque siendo nueva, el pueblo no está acostumbrado á pagarla, y considerándola como un nuevo sacrificio, solamente puede tolerarla ó por las utilidades inmediatas que le proporcione, ó por la esperanza de verlas pronto realizadas. Pero si él no columbra el día en que ha de empezar á recoger el fruto de su contribución, luego la condena como injusta, y creyéndose autorizado para evadirla, pone en práctica cuantos medios le sugiere su interés. De este modo el gobierno mismo, al paso que se espone á ser burlado por el pueblo, le enseña á mentir y engañar, dando así un fuerte ataque á los principios de la moral. El gobierno que quiere conservar su crédito, es menester que se maneje lo mismo que un deudor honrado. Las contribuciones que recibe, son un préstamo que el pueblo le hace para que le restituya su equivalente ó en la seguridad y protección que le dispensa, ó en obras de beneficio comun.

Yo no puedo pasar en silencio una reflexión dolorosa, cuya esac-

titud ojalá que no estuviese comprobada por la experiencia. Supóngase, que el gobierno ha vencido victoriosamente todas las dificultades que se le presentaron: supóngase que ya ha empezado los caminos, y que los continúa con todo el esmero, prontitud y economía que pudiera desearse. Todavía, bajo de tan albagüeña perspectiva ¿quién podrá responder de la conclusion feliz de la empresa? Son tantas y tan vastas las necesidades de la isla de Cuba, son tantos y tan grandes las erogaciones que tiene que cubrir, son tantas y tan extraordinarias las circunstancias en que suele á veces encontrarse, que el gobierno se vé en la precisa necesidad de invertir en objetos que considera mas urgentes, los fondos destinados á ramos particulares. ¿Y seremos tan felices que durante el transcurso de algunos años que se necesitan para acabar los caminos, nunca ocurrirá ningun acontecimiento que pueda interrumpir la marcha del gobierno, obligándole á tocar los fondos consagrados á su construccion? Bien podrá suceder; pero los hombres sensatos conocerán que esto no está en el orden de las probabilidades.

Si pues, he demostrado á mi entender, cuán difícil y espinoso es que el gobierno sea quien construya los caminos de la isla de Cuba, ¿á quién, es natural preguntar, á quién se confiará un objeto de tanta importancia? Confiarse debe al interes individual, permitiéndolo al hacendado, al comerciante, y á todo hombre industrioso que empleen sus capitales *libre y seguramente* en esta empresa. *Libre y seguramente* digo, porque si una mano estraña viene á dirigirlos en sus operaciones, enseñándoles el modo de gastar sus fondos, y si no se les da la firme garantía de que las condiciones de sus compromisos serán cumplidas inviolablemente, nada tenemos que esperar; pero si se les llega á infundir la íntima confianza de que estas dos grandes bases serán respetadas á todo trance, empezar debemos desde ahora á darnos los mas gratos parabienes.

Los caminos por empresas particulares están exentos de todos los obstáculos con que tiene que luchar el gobierno, cuando los hace por su cuenta. No pudiendo él dirigir personalmente los trabajos, así por su posicion, como por estar recargado de atenciones, tiene que valerse de agentes pagados, y depositar en ellos su confianza y su dinero: mas los empresarios, libres de cuidados, podrán velar noche y dia; y siendo tesoreros de sí mismos, no encomendarán á ningun estraño la peligrosa inversion de sus fondos.

El gobierno tiene que nombrar una muchedumbre de empleados, que no haciendo en desempeño de sus funciones sino lo que basta para conservar sus destinos y disfrutar de sus sueldos, no hay que esperar de ellos, ni prontitud en las operaciones, ni economía en los gastos, y quizá ni aun solidez en los trabajos: mas los empresarios, si nombran empleados, serán los que fueren absolutamente indispensables, asignándoles el menor sueldo posible, y haciéndoles desempeñar sus deberes con actividad y constancia. Los trabajos serán sólidos, porque á proporcion de su duracion, así será la utilidad de los empresarios, y porque cada reparo que tengan que hacer, será una disminución de sus ganancias: todas las operaciones se harán con prontitud, porque cuanto mas se retarde la conclusion de los caminos, tanto mas tiempo estarán sin percibir el rédito de los capitales invertidos en ellos: habrá mas economía en los gastos, porque este es uno de los elementos principales que entra en todo género de empresas, y basta decir que está de por medio el gran interes individual. El gobierno tiene que empezar pidiendo al pueblo sumas considerables, las cuales deben invertirse mucho antes que este comience á disfrutar de sus utilidades; y si por desgracia, como es factible que suceda, las obras no corresponden á las esperanzas concebidas, el público queda perjudicado con la pérdida ó mala inversion de sus fondos. Mas los empresarios nada piden al pueblo con anticipacion: cuentan solamente con sus recursos; y si los caminos quedan malos, ellos son los únicamente perjudicados, sin que el público pierda sus capitales. El gobierno se presenta con la desventaja de que el pueblo se convierte en censor severo de todas las operaciones de sus agentes, y como por mas empeño que ponga en evitar las negligencias de estos, ó en reprimir sus desórdenes, jamas lo podrá conseguir; hé aquí que se establecerá una lucha entre el pueblo y el gobierno, pero lucha que no producirá otros resultados que la desconfianza de aquel, el descrédito de éste, y la repugnancia de entrambos á todo proyecto de utilidad pública. No acontece así con los empresarios. El pueblo y el gobierno tienen un mismo interes; caminarán ambos en la mas estrecha armonía; y convirtiéndose en fiscales de los empresarios, éstos, sin mas apoyo ni amparo que el fiel cumplimiento de las promesas que han hecho, agregarán á los estímulos del interes, el temor de dos jueces tan inexorables.

Ultimamente, los caminos por empresas tienen una ventaja que

no se puede lograr por alguno de los otros medios que se adopten ; esta es una igualdad relativa, la mas justa que puede desearse en cuanto á la contribucion que se exige. Porque ¿ quiénes son los que la pagan? Tan solo los que transitan por los caminos. ¿ Y cómo la pagan? En proporcion al uso que hagan de ellos. Si por cada carreta que pase, se cobran, verbigracia, cuatro reales; claro es, que el individuo por cuya cuenta pasen veinte, hará doble uso del camino respecto de otro que solamente haga pasar diez; y como que por una parte los descompone mas, y por otra saca doble utilidad, justo es que pague una suma proporcional á los perjuicios que causa y á las ventajas que recibe.

Sé que hay algunos que están prevenidos contra los portazgos, y que los consideran, sino imposibles, á lo menos muy difíciles de establecer entre nosotros. A sus temores yo agregaria el ejemplo de la Inglaterra, cuyo pueblo derribó las puertas del camino que va de Londres á Escocia, cuando se impuso este derecho por la vez primera; y fué tal contra él la indignacion popular, que el gobierno tuvo que recurrir á la fuerza armada para sostener sus determinaciones. En Francia tambien se repitió la misma escena, cuando en tiempo de la revolucion estableció portazgos el Directorio en los caminos reales. Bastaria responder á estos ejemplos, que el pueblo de la isla de Cuba ni es, ni se halla en las circunstancias de los de Inglaterra y de Francia; pero esta respuesta general no satisfaria las dudas que quiero desvanecer. Cuando en esas dos naciones se establecieron portazgos, ya existian caminos, que mas ó menos perfectos, al fin proporcionaban al viajero bastante comodidad, sin exigirle por ella y sobre la marcha, ninguna contribucion pecunaria. Pedírsela despues, era á los ojos del pueblo una injusticia notoria que en el espíritu de libertad que reina en Inglaterra, y en el de extrema exaltacion que agitaba entonces la Francia, solo podia repararse con la violencia. Mas todo varía en la isla de Cuba. Sin haber tenido la dicha de pisar jamas sobre buenos caminos, la enorme diferencia que luego que se construyan, se encontrará en el tiempo, en la comodidad, y en lo barato de las conducciones, producirá tal contraste con el estado actual, que lejos de temer aquellos excesos, nuestro dócil y tranquilo pueblo besará agradecido la mano que le proporcione tan insignes beneficios.

Lo único que podrá suceder al principio, será que algunos se resistan á pagar el portazgo; pero el pronto y condigno castigo que

debe imponerse á los reos por el desacato contra las leyes y la propiedad del empresario, servirán de freno para contener cualquier desorden. Al temor del castigo será conveniente añadir el de la opinion; y aunque ésta no puede tener entre nosotros el influjo saludable que se experimenta en otros paises, por lo menos producirá algun efecto. Publíquese pues, en los periódicos el nombre del infractor; sea cual fuere su clase ó gerarquía, y tambien la pena que se le imponga; y si se dice que estas medidas serán ilusorias, porque el hombre fuerte siempre arrastrará al débil, no se olvide que los empresarios no serán personas desvalidas, pues que ya por sus capitales, ya por su número serán dignas de alto respeto; viniendo á ser la última consecuencia el choque del fuerte contra el fuerte; choque que estando de parte de uno acompañado de la justicia y de la opinion, siempre triunfará de los esfuerzos del otro.

Hemos hablado hasta aquí en la hipótesis de que existan empresarios; pero supóngase que no se presenta ninguno, ó que en caso de haberlos, son tales, que ya por su corto número, ya por sus pocos fondos no pueden hacer los caminos que se necesitan. En estas circunstancias, se dirá, forzoso es apelar á nuevas contribuciones, ó abandonar el gran proyecto que nos ocupa. Ni uno ni otro, porque entre ambos extremos se encuentra un medio que nos libra de los males que se nos anuncian.

Puede ocurrirse á los empréstitos, dividiendo las cantidades que se necesiten en muchas acciones de poco valor, para que aun los cortos capitalistas puedan tomar algunas si les parece. Abrirase tambien la puerta á los extranjeros, quienes alhagados de la ganancia que les ofrece un pais, donde el interés del dinero es mucho mayor que en el suyo, volarán á tomar parte en nuestras empresas, y á derramar aquí sus caudales. Para mas comodidad de los prestamistas y utilidad del público, estas sumas se irán dando en ciertos plazos, á proporcion de los gastos que se vayan haciendo; porque si el costo de un camino se computa en cuatro millones de pesos, la exhibicion simultánea de toda esta cantidad pondría á muchos en la imposibilidad de suplir todos los fondos de que pudieran disponer parcialmente, y al público se gravaria desde el principio con el rédito de un dinero que no se hubiese empleado todavía. Hágase pues, la contrata con los constructores del camino: exíjase de ellos que entreguen concluida, á periodos determinados, una parte de sus trabajos, y entonces se tomará de los prestamis-

tas la cantidad necesaria para indemnizar á aquellos, ó para hacerles alguna anticipacion segun los términos de la contrata; bien que en este punto debe procederse con muchísima cautela. Concluida así una parte del camino, y pagado su costo, el todo ó parte del rédito del dinero invertido se sacará del corto derecho que se imponga á todos los que lo transiten, guardando la debida proporcion entre volantes, carretas, caballos, etc. Continuando así estas operaciones, el camino quedará concluido dentro de poco tiempo, y como el tráfico se ha de ir aumentando, los derechos impuestos no solo serán suficientes para pagar el interés del dinero, sino que dejarán un sobrante anual con que redimir poco á poco el capital. De este modo, el público se encuentra insensiblemente con caminos, sin experimentar vejaciones, ni comprometer el respeto y decoro de la autoridad : se abre una nueva fuente abundantísima de riqueza pública : se ofrece á los capitales un nuevo ramo de industria en que emplearse útilmente : se presenta ocupacion á las clases laboriosas : se convida al extranjero para que venga á invertir sus capitales en nuestro suelo, aumentando por una parte nuestra riqueza, y por otra engrosando nuestra poblacion blanca : en una palabra, se despierta al pueblo del letargo en que yace, dándole la útil leccion de que empiece á combinar su interés con el de la patria, y á condenar como un crimen el detestable egoismo y la funesta apatía (1).

Pero tan alhagüeña perspectiva desaparece de nuestros ojos con la triste reflexion de que esta patria querida nunca gozará de tantos bienes; porque ¿quién sera el hombre que aventurará sus capitales en una empresa pública, si no se le asegura, y él se convence de que sus derechos siempre serán religiosamente respetados? Aquí invoco yo ahora la autoridad y la palabra sagrada del gobierno; aquí el honor y el deber del Consulado de la Habana, de esa corporacion que tantas pruebas tiene dadas de su zelo y desinterés en obsequio del bien comun; aquí las luces y desvelos del cuerpo respetable á quien consagro esta Memoria, y cuyos esfuerzos por mejorar la fortuna pública son bien patentes y conocidos; aquí en fin, el interés y noble patriotismo de todo hacendado y de todo el que se honre con el distintivo de buen Cubano. Cuando se des-

(1) El camino de hierro de Güines, que fué el primero que se construyó en Cuba, ofrece la mas plena confirmacion de la exactitud de las ideas contenidas en este párrafo.

arrolle esta masa de poder y de fuerza moral, cuando se aplique toda la energia que encierran sus elementos al grandioso objeto que nos ocupa, cuando contribuyan unos con su autoridad y otros con su prestigio, unos con su crédito y otros con sus fondos, entonces se aumentará ó renacerá la confianza perdida, mil capitalistas nos ofrecerán sus caudales, y llenándose nuestras cajas de dinero, ya tendremos caminos y todo cuanto apetezcamos (1).

Ved aquí, Señores, el punto donde yo debiera terminar esta Memoria; pero una inquietud secreta turba mi corazon, y yo no puedo soltar la pluma sin desvanecer primero cualquier concepto equivocado á que tal vez pudiera dar origen la mala inteligencia de mis palabras. Acaso se podrá inferir, que porque yo doy la preferencia á los caminos construidos por empresas, mi intencion es alejar enteramente toda intervencion de parte del gobierno. Debo decir con franqueza, que nada dista tanto de mis ideas ni cómo podria ser de otra manera? El gobierno como amigo y protector del pueblo debe proponer y acalorar todo proyecto que redunde en beneficio comun. ¿Y cuál de mas importancia se puede presentar en la isla de Cuba? Ciertamente que ninguno; y es de tal naturaleza, que aun cuando se considerasen distintos el interés del pueblo y el del gobierno, todavía éste sacaria grandes ventajas. La prontitud y facilidad con que puede circular sus órdenes, la rapidez con que puede mover sus tropas de un punto á otro, y la mayor renta que entrará en sus arcas con el impulso que se da á la agricultura y demas ramos industriales, son consideraciones tan claras que saltan al entendimiento aun del hombre mas obcecado. El gobierno, pues, debe influir con su autoridad, inspirando confianza á los empresarios, respetando y haciendo respetar religiosamente los derechos que se les hubieren concedido en virtud de las contratas, compeliéndolos tambien, cuando fueren llamados á su presencia, á cumplir estrictamente todas las condiciones á que se hubieren comprometido : en una palabra, removiendo cuantos obstáculos puedan impedir ó detener el buen éxito de un proyecto tan útil y tan necesario. Si el gobierno ademas, pudiere disponer de algun sobrante, en nada debe emplearle con tanta preferencia como en esta grande obra : pero que no sea él quien se ponga á invertir estos fondos por su cuenta; que los entregue á nuestra digna Diputacion Consular, ó á contra-

(1) Yo tengo la satisfaccion de decir, que á pesar de las dificultades con que se lucha, ya se ha cumplido una parte de este vaticinio.

tistas idóneos; y tomando las precauciones necesarias, entonces habrá hecho un bien que le colmará de eternas bendiciones.

¡Qué espectáculo tan grandioso no presentaría á los ojos del mundo el gobierno de mi pátria, ejerciendo estas funciones verdaderamente paternales! Yo repeliria de él, lo que del gobierno británico dijo el Barón Dupin en iguales circunstancias: "En Inglaterra, la autoridad suprema es la que concede á los ciudadanos crédito y fondos para que hagan por sí lo que interesa, tanto á ellos, como al gobierno; mientras en otros países, éste compele á los ciudadanos á que le entreguen sus fondos para ejecutar á su manera y cuando quisiere, lo que no pertenece sino á los administrados." ¡Que la sábia conducta del gobierno británico sea el digno ejemplo de nuestra imitacion; que así se verifique entre nosotros, ó illustre Sociedad patriótica; y que llegando el venturoso dia en que se cumplan nuestros votos, podamos tambien decir, que así sucede en la isla por excelencia, en la hermosa y envidiable CUBA!

APENDICE.

Estracto de las leyes itinerarias del Estado de Nueva-York.

Los ciudadanos que tienen voto, celebran juntas anuales en cada pueblo del Estado de Nueva-York, y como una de sus obligaciones principales es la construccion de caminos, hacen entre otros nombramientos el de tres comisarios de caminos reales, y el de un número de sobrestantes, igual al de los distritos de caminos pertenecientes á cada pueblo. Estos caminos se deben distinguir de los que se hacen por compañías; y así trataré primero de ellos, y despues de los de portazgo.

ARTICULO PRIMERO.

De los empleados á quienes toca el cuidado y construccion de los caminos reales y puentes, y de sus atribuciones y deberes generales.

COMISARIOS.

Estos mandarán reparar los caminos y puentes de sus pueblos respectivos, arreglar los ya abiertos; abrir otros nuevos en los términos que mas abajo se dirá; dividirlos en distritos (1), para su mas cómoda composicion; interrumpir los que en su concepto y bajo el juramento de doce propietarios territoriales no fueren ya necesarios; alterarlos segun convinieren todos ó la mayor parte; y requerir á los sobrestantes para que citen á las personas obligadas á trabajar en los caminos. Informarán tambien anualmente á la junta de auditores (2) acerca de las multas y demás cantidades que perciban, del estado de los caminos, de los trabajos asignados y hechos

(1) Aunque la palabra distrito es muy limitada, aquí se toma por la division que se hace de las ciudades y pueblos para varios objetos, como escuelas, caminos, etc.

(2) Esta existe en cada pueblo, y se compone del inspector, del escribano respectivo, y de dos ó mas jueces

en el discurso del año, y de las mejoras que convenga hacer, presentando el presupuesto de los gastos al inspector del pueblo, para que éste lo pase á la junta de inspectores en su sesion inmediata, la cual prorrateará las contribuciones entre los habitantes de su pueblo respectivo, con tal que no pasen en un año de doscientos cincuenta pesos. Deberán tambien poner en todos los caminos públicos piedras ó tablas que á cada milla indiquen las distancias con letras claras y legibles, y en las encrucijadas fijarán postes con las inscripciones necesarias para marcar las direcciones.

Sobrestantes.

Estos deben reparar y conservar los caminos reales de sus distritos: citar, en virtud de aviso de uno ó mas comisarios á todas las personas que deben trabajar en ellos: percibir las multas y el dinero del trabajo permutado: remover una vez al mes desde abril hasta diciembre todas las piedras flojas de la parte transitada del camino: arrancar dos veces al año las yerbas que nazcan á los lados: mantener y renovar los mojones que demarcan los linderos para que todos sepan cuál es la anchura del camino: en una palabra, ejecutar todas las órdenes legales de los comisarios. Cuando el trabajo señalado por éstos á los habitantes de cualquier distrito, no fuere suficiente para conservar los caminos, el sobrestante de ese distrito hará proporcionalmente una nueva asignacion, la cual nunca pasará del tercio del número de dias de trabajo, señalados por los comisarios en el mismo año á los habitantes del tal distrito.

El cargo del sobrestante es gratuito; pero si alguno empleare en el desempeño de sus deberes mas dias de los que se le hubieren señalado, recibirá por cada uno la compensacion de seis reales (1). El sobrestante no podrá permutar su trabajo por dinero en ninguno de los dias que se le hayan señalado.

Si el sobrestante nombrado rehusare el empleo, ó éste vacare, los comisarios nombrarán otro. Cada falta que cometa un sobrestante, será castigada con una multa de diez pesos aplicable á los caminos, la cual le exigirán los comisarios, ante quienes podrá acusarlos cualquiera persona residente en el pueblo respectivo, dándoles

(1) Cada real de estos equivale á la octava parte de un peso fuerte, ó sean dos reales y medio vellon.

fianza que baste á cubrir los gastos que se han de hacer en la persecucion del sobrestante: Si los comisarios no admitieren la acusacion, ó fuerén remisos en el procedimiento, se les castigará con la pena de diez pesos aplicables á la persona que se hubiere querellado y ofrecido la fianza competente.

ARTICULO SEGUNDO.

Personas que deben trabajar en los caminos reales, y modo de imponer esta contribucion.

Todo individuo, ya propietario, ya poseedor de tierras en el pueblo de su residencia, todo hombre de mas de veinte y un años de edad residente en dicho pueblo, ó que tenga tierras en él, aunque no resida, está sujeto á esta contribucion itineraria. Cada sobrestante dará al escribano del pueblo, dentro de diez y seis dias despues de su nombramiento, una lista firmada que contenga el nombre de todos los habitantes de su distrito obligados á trabajar en los caminos. Los comisarios formarán tambien en la primera ó en cualquiera de sus juntas otra lista de las tierras de los propietarios no residentes, por donde pase el camino, ó que le sirvan de linderos, ó que se junten con él.

Las listas de los sobrestantes serán entregadas por el escribano á los comisarios, quienes arreglándose á ellas, determinarán el número de dias de trabajo en el año próximo, y las personas y tierras á quienes corresponden; y firmadas que sean por ellos, harán que el escribano saque copias autorizadas, y que las entregue á los sobrestantes respectivos. En esta regulacion se observarán las reglas siguientes. 1ª El número total de dias de trabajo se señalará en cada año, y será á lo menos el triple del número de habitantes que pueden contribuir en el pueblo respectivo. 2ª Todo habitante varon de mas de veinte y un años, escepto los ministros del Evangelio y de cualquiera secta, los pobres, mentecatos y locos, contribuirán á lo menos con un dia de trabajo, y los demas dias que faltaren, se repartirán entre los propietarios residentes conforme al valor de sus bienes muebles ó raices. A las tierras de los no residentes solamente se les impondrá esta contribucion, cuando los comisarios consideraren que aumentarán su valor por el trabajo he-

cho en el camino; y aun en este caso no se les gravará sino en la cuarta parte de un día de trabajo por cada cien pesos que valgan las tierras, sin que pueda jamás imponerseles una contribucion mayor que á las de igual valor que posean los residentes. 3° Si despues de hecha esta asignacion, aun faltaren dias para completar los trabajos, el nuevo gravámen recaerá sobre los habitantes del pueblo.

Si algun propietario no residente se considerare perjudicado con la determinacion de los comisarios, podrá apelar dentro de treinta dias á los jueces del tribunal del condado (1) donde tuviere sus tierras, quienes decidirán definitivamente sobre la apelacion dentro de veinte dias. Si la determinacion de los comisarios y sobrestantes fuere confirmada, la parte apelante pagará á cada juez dos pesos por cada uno de los dias que hubiese estado empleado en la decision del negocio; pero si fuere revocada, entonces se sacarán estos gastos de los fondos de los pueblos respectivos.

Cuando uno ocupa tierras que no le pertenecen en propiedad, se debe distinguir la contribucion de las tierras, de la tasa personal impuesta al ocupante; pero si la contribucion se hubiere impuesto á estas tierras en nombre del ocupante, el propietario estará exento de todo trabajo en los caminos. A los arrendatarios por menos de veinte y cinco años, se les rebajará la contribucion en proporcion á la renta que paguen por las tierras al propietario; y como los dias de trabajo deben repartirse entre los dueños y los arrendatarios, solo recaerán todos sobre estos, cuando así se hubiere estipulado.

ARTICULO TERCERO.

Deberes de los sobrestantes con respecto á la ejecucion del trabajo en los caminos reales; y ejecucion y conmutacion de este trabajo.

Cuando haya que trabajar en los caminos, los sobrestantes citarán, á lo menos 24 horas antes, á las personas residentes en sus distritos respectivos para que asistan al tiempo y lugar señalados con los instrumentos y utensilios que se les pidan. A los propieta-

(1) Este era antes en Inglaterra el distrito ó territorio de un conde; mas hoy, tanto allí como en los Estados Unidos del Norte América es una division territorial para los negocios judiciales.

rios territoriales ausentes y sujetos á esta contribucion, se les citará por medio de sus agentes residentes en el pueblo, con una anticipacion de cinco dias á lo menos; y si no los tuvieran, el sobrestante, veinte dias á lo menos antes de empezarse los trabajos, fijará en la parte exterior de la puerta del edificio donde se haya celebrado la última junta, un cartel que contenga los nombres de las personas no residentes, la porcion de tierras que les pertenecen, el número de dias de trabajo que les tocan, y el tiempo y lugar en que deberi hacerse los trabajos.

Todos pueden conmutar toda ó parte de esta tarea, pagando al sobrestante dentro de las veinticuatro horas despues de haber sido citados, cinco reales por cada dia de trabajo, cuyas sumas se invertirán en los caminos y puentes de los distritos respectivos. Pero esta conmutacion no es permitida á los sobrestantes.

A los que deben trabajar por tres ó mas dias, y no hayan permutado, puede el sobrestante obligarlos á que lleven á los caminos un carro, ó un arado con dos ó mas caballos ó bueyes, y un hombre que los maneje; pero esto se entiende, siempre que los contribuyentes tengan en el respectivo distrito del camino dichos utensilios y animales.

Cada dia de este ejercicio se computa por tres. El trabajo de los caminos durará ocho horas diarias; y los individuos obligados á trabajar en ellos pueden tambien nombrar un sustituto, imponiéndoseles por cada hora que falten á su trabajo un real de multa. Si asistieren al lugar donde se les hubiere citado, pero permanecieren ociosos, ó no trabajaren bien, ó impidieren á otros su trabajo, pagarán un peso por cada falta. Si no comparecieren, tambien se les multará en un peso diario; y si se les pidieren los animales y utensilios mencionados, y no dieren ninguno, pagarán tres pesos diarios; pero si dieren algunos, omitiendo cualquiera de los demás, pagarán un peso diario por cada uno de los que falten.

A los que sin excusa racional no hubieren asistido á los trabajos, los acusará el sobrestante dentro de seis dias despues de cometida la falta, ante uno de los jueces de paz del pueblo, quien procederá contra los transgresores para imponerles la pena de la ley; de la cual se librarán cuando aleguen justa causa; pero esta nunca los eximirá de los trabajos que deben hacer en los caminos, sino tan solo del castigo.

Con respecto á los dueños de tierras no residentes en el pueblo,

el sobrestante hará constar bajo de juramento ante uno de los jueces de paz, que ha verificado la citacion conforme lo previenen las leyes, y despues presentará al inspector del pueblo una lista de todas las tierras de los no residentes, de las personas desconocidas que no han pagado su contribucion, y de la suma de trabajo que debieron hacer. Si el sobrestante no entregare esta lista, ó no hiciere la relacion jurada, pagará cinco pesos de multa y todos los trabajos pendientes á razon de cinco reales diarios. Entregada que sea la lista, el inspector la pasará á la junta de inspectores, quienes en su próxima sesion harán que las deudas se paguen en los términos prevenidos por las leyes. Cada sobrestante presentará á uno de los comisarios, antes de la junta anual, una relacion jurada del año en que ha sido nombrado, manifestando el nombre de todas las personas que han debido trabajar en los caminos, el de las que efectivamente han trabajado, y el número de dias, esprostando tambien quiénes han sido los multados y cuáles las cantidades en que lo han sido, quiénes han permutado sus trabajos por dinero, y enél la inversion de las sumas entradas en su poder, acompañando además una lista de todas las tierras de los no residentes que no han pagado su contribucion. El sobrestante que no presentare al comisario esta cuenta, ó no entregare el dinero que existá en su poder, será perseguido por el comisario; y por cada una de estas faltas pagará cinco pesos aplicables al fondo de caminos.

ARTICULO CUARTO.

De la abertura, alteracion ó discontinuacion de los caminos públicos y privados.

Los comisarios por sí, ó á peticion firmada por cualquiera de los contribuyentes de caminos pueden abrirlos, alterarlos, ó discontinuarlos; pero en tales casos deberán hacer reconocer los terrenos, dejando constancia del reconocimiento en la escribanía del pueblo, y fijando el escribano en la puerta del edificio donde se celebra la junta anual, la orden de los comisarios, para alterar, discontinuar, ó abrir el camino.

Si este pasare por un huerto ó jardin formado dentro ó mas años antes, ó por edificios, ó fábricas de cualquier género destinados al uso del comercio y manufacturas, ó por patios ó cercados necesari-

rios para el uso de esas fábricas y edificios, en ninguno de estos casos podrá abrirse sin consentimiento del dueño. Si hubiere de pasar por tierras cercadas, mejoradas ó cultivadas, tambien se necesita del consentimiento del dueño ó del poseedor, á no ser que doce propietarios territoriales del pueblo certifiquen bajo juramento que es necesario hacerlo. Mas antes de esta decision se tomarán varias precauciones que aseguren el acierto.

Los doce propietarios no han de tener interés alguno en las tierras por donde haya de pasar el camino, ni ser parientes del dueño de ellas. Seis dias á lo menos antes de reunirse, se fijará un cartel en tres de los parajes mas públicos del pueblo; y reunidos que sean, prestarán juramento de obrar bien, reconocerán personalmente el terreno, y oirán todas las razones que puedan alegarse en pró ó en contra de la abertura del camino. Si creyeren que se debe abrir, estenderán y firmarán un certificado que entregarán á los comisarios del pueblo, quienes tres dias á lo menos antes de reunirse para resolver sobre la abertura, citarán por escrito al poseedor de las tierras, y en su ausencia le dejarán en su casa una papeleta, anunciándole el dia y lugar en que han de juntarse; y si despues de haber oido las razones en pro ó en contra, resolvieren que se abra el camino, firmarán un certificado en que se enumeren todos los parajes por donde haya de pasar, y archivarán este documento en la escribanía del pueblo.

La indemnizacion de los daños causados por la abertura del camino, puede hacerse por convenio entre los comisarios y el dueño de las tierras, siempre que la suma no pase de 25 pesos; pero si no pudieren convenirse, ó la cantidad fuere mayor, entonces los comisarios ó el dueño de las tierras ocurrirán á dos de los jueces de paz del pueblo, quienes mandarán á un alguacil de otro pueblo, que no esté interesado, ni sea pariente de alguno de los interesados en las tierras por donde pase el camino, que cite doce propietarios territoriales desinteresados, no residentes en el pueblo por donde se ha de abrir aquel, y que no sean parientes del propietario, avisádoles tambien el dia y lugar en que han de reunirse. Comparecido que hayan, los jueces de paz que espidieron la orden, sacarán por suerta seis de ellos, y formando éstos el jurado, fijarán la indemnizacion, despues de pesar todas las circunstancias, y de prestar juramento de obrar con rectitud. Los jueces de paz recibirán y certificarán la opinion del jurado, y la entregarán á los comisarios res-

pectivos, quienes darán una copia de ella, y también la cuenta de los gastos hechos al inspector del pueblo, y éste las presentará á la junta de inspectores, la cual las examinará cuidadosamente, y atendiendo á los fundamentos de su justicia, aumentará ó disminuirá la cantidad que se ha de pagar por via de indemnizacion. Así esta, como todos los demás gastos que se hayan hecho, se sacarán de los fondos del pueblo por donde pasare el camino.

Cuando se hubiere de discontinuar un camino real que corre por las tierras de algun propietario, y el nuevo camino que se ha de abrir, pase tambien por las tierras del mismo propietario, el jurado rebajará de la indemnizacion que señale, el valor del camino discontinuado y el beneficio que de esta discontinuacion resulte al propietario.

Si los comisarios de dos pueblos de un mismo condado ó de condados distintos no convinieren en la abertura ó alteracion del camino que haya de pasar por los dos pueblos ó condados, los comisarios de ambos pueblos se reunirán para conferenciar sobre la materia á peticion de cualquiera de los que no hayan convenido.

Para abrir un camino por el lindero de dos pueblos, se reunirán dos ó mas comisarios de dichos pueblos, y le darán, ya de un lado, ya de otro, la inclinacion que les parezca conveniente. Deberán tambien dividirlo en distritos, asignando un número igual á cada pueblo, á fin de que la construccion y reparacion del camino pueda hacerse con mas comodidad; y cada uno de estos distritos se considerará, en punto á cualquier género de obras, como si exclusivamente perteneciera al pueblo respectivo.

El propietario ó poseedor de las tierras por donde pasare el camino real, podrá usar racionalmente de los árboles en pie ó tendidos que existan en ellas, á escepcion de los que se necesiten para construir ó reparar los caminos ó puentes situados en dichas tierras.

Cuando se ocurra á los comisarios de algun pueblo para que abran un camino privado, citarán doce propietarios desinteresados que residan en el lugar por donde pase el camino, y compareciendo en el dia señalado (del cual se dará tambien aviso al propietario ó poseedor de las tierras), jurarán, reconocerán los lugares, y si creyeren necesario el camino, firmarán un certificado, segun se ha dicho, y los comisarios procederán á su abertura. La indemnizacion del terreno se hará en los términos ya prescritos para los caminos públicos, pero se pagará por la persona que haya ocurrido á los co-

misarios para la abertura del camino. Esa persona y sus herederos podrán usar de él, sin convertirlo en otro uso ú objeto que el de camino privado. Ni el dueño de las tierras, ni el ocupante podrán transitar por él, á menos que lo hubieren manifestado á los comisarios ó al jurado antes de fijar la indemnizacion de las tierras.

La mínima anchura de los caminos públicos será de diez y seis yardas y media (1); y esta misma será la máxima de los privados.

Siempre que alguno ocurra á los comisarios para que se desconfinúe un camino viejo por ser ya inútil, éstos citarán doce propietarios territoriales, desinteresados y residentes en el pueblo para que reuniéndose en cierto dia, reconozcan el camino, y examinen cuánto pueda alegarse; y si opinaren que debe discontinuarse, firmarán su certificado, y lo entregarán á los comisarios, para que éstos procedan conforme á lo determinado.

Toda persona que se considere agraviada de cualquiera medida de los comisarios, relativa á caminos, podrá apelar dentro de 60 dias á tres jueces del tribunal del condado donde estuviere el camino. Pero la decision que recaiga sobre la apelacion de una persona, en nada afectará los derechos de otra que tambien haya apelado dentro del plazo légal.

Fijado que sea un camino por los jueces á quienes se ha apelado, no se discontinuará, ni alterará mientras todos ó alguno de ellos permanecieren en comision; pero éstos reunidos á otro ó á otros jueces para que todos formen el número de tres, podrán mandarlo alterar ó discontinuar, y el juez ó jueces adicionales serán nombrados por la persona que pida la discontinuacion ó alteracion del camino. Si ninguno de los jueces mencionados estuviere ya en comision, entonces se ocurrirá á tres del mismo tribunal. Pero así en esto como en el caso anterior, no admitirán peticiones sobre la alteracion ó discontinuacion, sin que vayan acompañadas de un certificado firmado por los comisarios del pueblo respectivo, en que aprueben la tal peticion. Los jueces, antes de decidir, deben reconocer el camino.

Cuando los comisarios hubieren trazado alguno público que ha de pasar por tierras cercadas, y los interesados no hubieren apelado de la determinacion de los comisarios, éstos les mandarán destruir las cercas dentro de 60 dias; y si vencido este plazo, todavia

(1) La yarda Imperial inglesa es de 91 centímetros, 438 milímetros.

existieren, las harán derribar. Si se hubiere apelado, y confirmado la determinacion de los comisarios, éstos las mandaràn destruir dentro de 60 dias despues de la sentencia.

Todos los documentos relativos á caminos seràn archivados por los comisarios en la escribanía del pueblo respectivo.

ARTICULO QUINTO.

Disposiciones y penas relativas à la obstruccion y usurpacion de los caminos reales.

Todo el que obstruyere los caminos reales, ya en el centro, ya en las zanjas laterales, pagará cinco pesos de multa.

Cuando el poseedor de las tierras por donde pasa un camino real ya trazado, usurpare alguna parte de él, levantando cercas, los comisarios podrán mandárselas derribar dentro de 60 dias, espresando en la órden la anchura señalada al camino, y el espacio y lugar ó lugares usurpados. Si las cercas no fueren removidas dentro del plazo concedido, el transgresor pagará cuatro reales de multa por cada dia que trascurriere sin derribarlas.

Si el poseedor de las tierras negare la usurpacion, entonces uno ó mas comisarios ocurrirán á cualquiera de los jueces de paz para que convoque un jurado de doce propietarios territoriales, señalándoles el dia y lugar en que se han de reunir, y avisándolo á los comisarios y al poseedor de las tierras. Si el jurado declarare que hay usurpacion, estenderá y firmará un certificado manifestando todos los particulares relativos á la usurpacion, é indicando la persona ó personas que la hubieren cometido. A los sesenta dias de archivado el certificado, deberá el poseedor derribar las cercas, ya hayan sido levantadas por él, ya por su antecesor; y si no lo hiciere, pagará cuatro reales por cada uno de los dias trascurridos. Tambien deberá pagar dentro de diez las costas del juicio.

Si el jurado declarare que no hay usurpacion, mandará resarcir al poseedor los daños que se le hayan ocasionado en virtud del procedimiento; y tanto ellos como las costas seràn pagados por los comisarios, quienes sacarán estos gastos de los fondos del pueblo que los nombró.

Si de algun terreno cercado cayere en el camino real, ó fuere

derribado un árbol por alguna persona, el poseedor del terreno de donde hubiere caido, deberá quitarlo dentro de dos dias despues que cualquiera le haya avisado; y si no lo hiciere, pagará cuatro reales por cada dia, que despues del aviso, permaneciere el árbol en el camino.

Si sin órden ó consentimiento del poseedor de las tierras cortare alguno un árbol, y cayere en el camino real, ó en algun rio, ó arroyo por donde aquel pasare, el transgresor pagará al poseedor un peso por cada árbol, y otro peso por cada dia que permaneciere en el camino, rio ó arroyo.

Todo el que cortare, ó hiciere cortar algun árbol, y éste cayere en un rio ó arroyo, declarado, ó que en lo sucesivo se declare parte integrante de un camino real, deberá quitarlo dentro de veinte y cuatro horas; y si no lo hiciere, pagará cinco pesos por cada árbol.

El propietario de tierras contiguas á un camino real, puede plantar en el lindero árboles en línea recta, y á la distancia de seis piés entre sí: y cualquiera que los cortare ó dañare, pagará los perjuicios al propietario.

Todo el que perjudicare algun camino real ó puente, obstruyendo, ó haciendo variar la direccion de alguna cala, zanja, ó compuerta, ó arrastrando trozos ó maderas, pagará triplicados los perjuicios que causare. El que destruyere, quitare, ó dañare algun poste, piedra, ó inscripciones puestas en los caminos para marcar las distancias ó indicar las direcciones, pagará diez pesos por cada ofensa. Perseguirásele tambien por mala conducta, y convencido que sea se le multará en 50 pesos, ó se le condenará á arbitrio del tribunal, á una prision que puede ser hasta de tres meses.

No se permitirán en los caminos reales puertas colgantes ni ningunas otras, á menos que las tierras por donde aquellos corrieren, estuvieren espuestas á ser inundadas por los rios vecinos, en términos que para pasar, sea preciso romper las cercas. Estas puertas se pondrán y repararán por los sobrestantes á espensas del poseedor de las tierras, en cuyo beneficio se hagan; y si fuere necesario poner dos ó mas, y el terreno intermedio estuviere ocupado en sus estremidades por uno ó mas individuos á quienes sean útiles las tales puertas, todos los costos se prorratarán entre ellos á proporcion de la estension de las tierras contiguas al camino que cada uno ocupe entre las puertas y las estremidades mencionadas.

El sobrestante del distrito del camino donde existieren, presentará anualmente en la escribanía respectiva una relación jurada de todos los gastos hechos en su construcción y reparación, indicando también el nombre de la persona que debe pagarlos; y si éstas fueren dos ó mas, también señalará la porción que á cada una toque. Cobrará también de ellas, dentro de diez días después de presentada la cuenta, las cantidades que deben, y si no las pagaren dentro de seis después de ser reconvenidas, podrá perseguirlas ante uno de los jueces de paz del pueblo.

Si alguno abriere estas puertas, y después de haber pasado por ellas, no las cerrare inmediatamente, ó si pasare sin necesidad por los terrenos contiguos al camino donde existen, pagará á la persona ofendida el triple de los daños causados.

ARTICULO SESTO.

Construcción, reparación y conservación de los puentes.

Siempre que la junta de inspectores de algun condado considere que un pueblo puede quedar muy recargado con la construcción ó reparación de algun puente, hará que las cantidades necesarias se saquen por contribuciones impuestas á todo el condado, las cuales nunca pasarán en un año de mil pesos.

Si los comisarios no quedaren satisfechos con la determinación de la junta de inspectores de su condado, en cuanto á las cantidades que se necesiten, esa determinación podrá, á petición de los comisarios, ser revisada por el tribunal del condado, y la decisión de éste se cumplirá.

Todo el que dañare algun puente sostenido á espensas públicas, pagará el triple de los daños.

Existen también en el Estado de Nueva-York algunos puentes, por los cuales es prohibido andar á paso acelerado; y para que nadie alegue ignorancia, los comisarios ponen en cada estremidad del puente un aviso, advirtiéndolo que el contraventor pagará un peso de multa.

CAMINOS DE PORTAZGOS.

ARTICULO SÉPTIMO.

Autorización de las compañías de los caminos de portazgo, y elección y facultad de los Directores.

Todas las personas que quieran formar una compañía para construir caminos de portazgo (1), ocurrirán para su autorización al congreso del estado, el cual podrá acceder á su solicitud, prefijando en una acta los términos en que da el permiso, y el capital que ha de tener la compañía. Cada uno de los individuos nombrados, ó sean comisarios, para recoger las suscripciones, conservará un libro, que estará abierto por espacio de dos años, á menos que antes de este tiempo se reuna la sexta parte del número total de las acciones.

Los suscriptores entregarán á los comisarios, al tiempo de suscribirse, la décima parte de la suma de la suscripción; y las porciones restantes las satisfarán á su tiempo y plazo respectivos al presidente y directores que se nombrarán. Luego que se reuna la sexta parte del total de las acciones que han de componer el capital de la compañía, los comisarios publicarán en dos gacetas de las mas inmediatas al camino, un aviso que contenga el día y lugar en que se reunan los suscriptores para nombrar directores. Estas elecciones serán presididas por los comisarios presentes; y los suscriptores por sí, ó por sus apoderados nombrarán á pluralidad de votos nueve accionistas para directores en el año próximo. Los accionistas presentes nombrarán también en esta junta tres individuos para que presidan las elecciones del año entrante. Nombrados que sean los directores, los comisarios les entregarán los libros y las cantidades que hayan recibido á cuenta de la suscripción. Esta junta se renovará anualmente para nombrar directores y presidentes; y si no pudiere verificarse en el día señalado, se celebrará cuanto antes, haciéndolo aquellos la convocatoria en los términos ya dichos, y cesando en sus funciones desde el día en que la junta debió celebrarse, pues solamente se les reservan las facultades necesarias para efectuar las elecciones.

(1) Estas compañías tienen alguna semejanza con las *anonimas* establecidas por el Código español de comercio.

Todo accionista tendrá un voto por cada accion hasta el número de diez; y un voto mas por cada cinco escedente de aquel número.

Cinco directores formarán junta para el despacho de los negocios, y los actos de la mayoría obligarán á toda la corporacion.

Los directores elegirán entre si un presidente en su primera junta; y si éste no asistiere, entonces se nombrará para cada una un presidente particular.

Esta junta llenará las vacantes de director ó de presidente, haciendo siempre sus elecciones á pluralidad de votos.

El presidente y directores deberán reunirse de tiempo en tiempo en el lugar que tengan por conveniente. Harán los reglamentos, y tomarán cuantas disposiciones crean oportunas para los negocios de la compañía. Nombrarán los oficiales subalternos, artesanos y operarios que juzguen necesarios. Continuarán recibiendo la suscripcion de las acciones hasta que entre en su poder todo el capital, á no ser que se conozca que una suma menor basta para llenar los objetos de la compañía. Pedirán á los accionistas al tiempo y en la proporcion que juzguen oportunos las cantidades que adendan de sus respectivas acciones, so pena de perder éstas y todo lo que á cuenta de ellas hubieren dado. Declararán por una disposicion particular el modo y las restricciones con que podrán transferirse las acciones del capital. Construirán, acabarán, y constantemente repararán el camino con todos los edificios necesarios y sus accesorios. Llevarán una cuenta exacta de todos los portazgos que reciban y gastos que hagan; y deducidos éstos, declararán dos veces al año el producto neto del camino, y lo repartirán entre los accionistas, dando los avisos oportunos por medio de una ó mas gacetas. Presentarán en fin al contralor (1) dentro de seis meses despues de concluido el camino, la cuenta de los gastos de su construccion; dándole tambien anualmente razon de los portazgos cobrados, y de las erogaciones y dividendos hechos en el discurso del año.

Ningun director podrá, durante el tiempo de su direccion, hacer contratas directa ó indirectamente para construir algunas obras del camino.

Si dentro de dos años despues de autorizada la compañía por

(1) Este es una especie de Intendente.

el congreso del Estado no hubiere empezado el camino, ó concluídolo dentro de cinco, perderá la autorizacion recibida.

El congreso del Estado podrá disolver estas compañías, cuando la renta de los portazgos hubiere sido suficiente para cubrir todos los gastos hechos en compras, construccion, reparacion y cuidado del camino, y hubieren recibido además por término medio el interés anual de un diez por ciento. Disuelta que sea la compañía, todos sus derechos y propiedades pasarán al pueblo del Estado.

ARTICULO OCTAVO.

Construccion del camino y regulacion de los daños.

La direccion del camino que ha de hacer la compañía, será trazada por tres, ó por dos de los tres comisarios que nombrará el gobernador del Estado; pero la eleccion no ha de recaer en individuos que estén intercedados en algun camino de portazgo, ni que vivan en el condado por donde pase el camino de que se trata. Los comisarios deberán proceder imparcialmente segun su conciencia, y en los términos mas conformes al objeto de la compañía y al interés público, haciendo levantar un plano exacto del camino reconocido en todos los condados por donde pasare, el cual se archivará en la escribanía del condado respectivo.

La compañía á quien pertenezca el camino, pagará á cada comisario un peso por cada dia que estuvieren necesariamente empleados, y además todos los gastos hechos en el reconocimiento y en los planos.

El presidente y directores de la compañía darán al camino no menos de 22 yardas de anchura; y la faja por donde han de transitar los animales y carruages, será de 22 piés, cubiertos de piedras, cascajo ú otros materiales sólidos. Las zanjas y demás obras del camino se harán de modo que proporcionen seguridad y comodidad al viajero.

La compañía pondrá piedras ó postes que marquen a cada milla la distancia que hay al lugar donde empieza el camino; y si éste fuere cortado por otro, se pondrán letreros en la encrucijada, indicando el nombre de los parajes á donde conducen dichos caminos.

Si fuere necesario comprar algunas tierras, el presidente y directores de la compañía se ajustarán con el dueño de ellas; y si no pudiesen convenirse, harán una representación á uno de los jueces del tribunal del condado donde se hallaren las tierras, con tal que no tenga interés en el camino. Este juez nombrará de tasadores á tres propietarios territoriales del condado, que no sean habitantes de ningún pueblo por donde pase el camino, ni que estén interesados en él, ó en las tierras. El presidente y directores participarán el nombramiento á los tres tasadores, y éstos ó dos de ellos señalarán el día en que han de ir á reconocer las tierras, no siendo ni diez antes de haberseles dado el aviso, ni veinte despues; siendo tambien obligación del presidente y directores anunciar al propietario de las tierras, á lo menos diez dias antes, el lugar donde se han de reunir los tasadores. Hecho el reconocimiento, éstos fijarán la indemnización que se le debe dar al propietario, y firmando su determinación delante de uno de los jueces del condado, la archivarán en la escribanía respectiva.

Luego que el presidente y directores paguen el precio de las tierras, ó lo depositen en la escribanía por no quererlo recibir el propietario, tomarán posesión de ellas; y si no hubiere persona autorizada para percibirlo, ni tampoco hubiere sido reclamado legalmente dentro de diez dias despues de haberse archivado el acta de reconocimiento, el presidente y directores podrán posesionarse de las tierras, con tal que se comprometan á pagarlas, luego que legalmente se les cobre su valor.

Cuando la compañía compre algun camino real ó parte de él, se procederá lo mismo que si fuera propiedad particular; pagando el presidente y directores su valor á los comisarios respectivos de los caminos reales.

Si el camino trazado por la compañía pasare por las tierras de algun camino viejo, usado como tal en virtud de prescripción, los tasadores valuarán por separado el terreno y las mejoras hechas por el pueblo respectivo; de suerte, que el precio de las tierras se pagará á sus dueños, y el de las mejoras al pueblo que las ha hecho, esto es, á sus comisarios.

El presidente y directores pagarán un peso al juez que nombre los tasadores, y á cada uno de estos, dos pesos por cada dia que estuvieren necesariamente empleados.

ARTICULO NOVENO.

De los portazgos y su recaudacion.

Concluido que sea el camino, ó diez millas de él, el presidente y directores de la compañía lo avisarán al gobernador del Estado, para que nombre tres propietarios territoriales que reconozcan los trabajos, y le informen por escrito, si están conformes á los términos que se prescribieron; y estándolo, el gobernador permitirá al presidente y directores la erección de todas las puertas que crean convenientes para la recaudación de los portazgos; pudiendo entonces nombrar los recaudadores que quieran. Estos podrán impedir el paso á todos los que no paguen el portazgo; pero hay casos en que no podrá cobrarse: tales son cuando uno vaya ó venga de algun lugar destinado al culto público, de un funeral, de un molino donde muele los granos para el uso de su familia, de la herrería donde acostumbre ir para que le hagan algun trabajo, de algun tribunal que legalmente le cite como jurado ó testigo, de los ejercicios militares á que la ley le compele á asistir, de alguna junta ó elección en que tenga que votar, ó finalmente en solicitud de algun médico ó partera. Tampoco se cobrará á las tropas empleadas en el servicio del Estado de Nueva-York ó de la nación, ni á los individuos que residen dentro de una milla de la puerta donde se cobra el portazgo, á no ser que se empleen en trasportar los efectos pertenecientes á personas que no residen dentro de la distancia referida. Los carruages, cuyas ruedas dejen un rastro de doce pulgadas, no pagarán nada; pero si fuere de nueve, solamente pagarán la cuarta parte del portazgo; y si de seis, la mitad.

El presidente y directores harán poner encima de cada puerta, y de un modo que fácilmente se lea, una lista impresa que contenga los derechos que deben pagarse en cada una de aquellas.

ARTICULO DÉCIMO.

Disposiciones generales sobre las compañías existentes.

En todos los condados del Estado de Nueva-York donde hubiere caminos de portazgo, habrá cierto número de inspectores que no tengan interés en ninguno de esos caminos, existentes en el mismo

Estado; y su número no bajará de tres, ni excederá de cinco. Estos inspectores no ejercerán sus funciones en los casos en que por el acta del congreso se hayan tomado medidas especiales para la inspeccion de los caminos, y estas medidas hayan sido ya ejecutadas.

Cuando á un inspector se avisare por escrito, que todo ó parte de algun camino de su condado necesita de reparacion, deberá reconocerlo inmediatamente; y si encontrare justa la queja que se le ha hecho, dará el aviso competente al recaudador del portazgo, ó al portero mas inmediato al lugar descompuesto, pudiendo, si lo cree conveniente, mandar abrir la puerta; pero esta orden deberá comunicarse por escrito, y con anticipacion de tres dias al portero respectivo, haciendo tambien particular mencion del lugar descompuesto. Abierta que sea la puerta, no se cerrará, ni se cobrará portazgo en ella, á menos que uno de los inspectores del condado certifique que el camino está reparado, y mande por consiguiente cerrar la puerta. Cuando ésta estuviere en comunicacion inmediata con la parte del camino descompuesto, y además se hallare en un condado contiguo donde hubiere inspectores, éstos, aunque fuera de su condado, podrán en virtud de queja por escrito, reconocer el camino, y proceder como si éste se hallase dentro de su condado.

Si el portero no obedeciere inmediatamente las órdenes del inspector, ó cerrare la puerta sin su certificado, ó si mientras debiere estar abierta, estorbare ó detuviere el paso de cualquier viagero, ó le pidiere ó recibiere el portazgo, pagará en cada uno de estos casos diez pesos á la persona agraviada.

El inspector, despues de haber reconocido el camino, y encontrado que necesita de reparacion, ó que las puertas no están situadas conforme á la ley, deberá participarlo por escrito á uno ó mas directores de la compañía, prefijando el tiempo en que se han de remediar estas faltas. Si el inspector fuere desobedecido, se quejará inmediatamente al fiscal general, ó al del distrito del condado, para que persiga la compañía á nombre del Estado; y si aquella resultare culpable, se la multará en una suma que no pase de doscientos pesos.

A cada inspector se pagarán dos pesos por cada dia que estuviere empleado en el reconocimiento del camino; y si éste necesitare de reparacion, los pagará la compañía, debiendo cobrarse al recau-

dador del portazgo mas inmediato al camino descompuesto, ya de los fondos que tenga en su poder, ya de los que hubiere de percibir; y si no los pagare, se le cobrarán con las costas causadas. Si el inspector declarare que el camino está bueno, entonces se le pagarán los dos pesos diarios por la parte querellante.

Todo recaudor que injustamente impidiere el paso, ó detuviere en las puertas á cualquier viagero ó pasajero de los que deben pagar portazgo, ó pidiere mas de lo que debe cobrar, se le multará en cinco pesos para la persona ofendida; y si así en éstos, como en los demás casos en que se le persiga por cosas que haga ó deje de hacer en calidad de recaudador, no tuviere con que pagar, toda la responsabilidad pecuniaria recaerá sobre la compañía, la cual pagará tambien las costas, si rehusare satisfacer la cantidad que se le pide.

El presidente y directores de las compañías existentes ó que se crearen, podrán conmutar de tiempo en tiempo con cualquiera persona que resida en un lugar contiguo ó cercano del camino, el portazgo que hayan de pagar en la puerta mas inmediata; y aunque esta conmutacion no puede pasar de un año, es lícito renovarla al fin de este periodo.

Cualquiera persona que voluntariamente rompa ó derribe alguna puerta, piedra ó poste, que borre ó descompanga lo escrito en ellos, que escave ó dañe el camino ó cualquiera cosa que le pertenezca, ó que á la fuerza ó fraudulentamente pase por alguna puerta sin satisfacer el portazgo, pagará todos los daños que causare, y además veinte y cinco pesos á la compañía.

El que para eludir en la puerta la contribucion, saliere del camino, y despues volviere á entrar en él, pagará á la compañía cinco pesos, ya vaya en carruage, ya á caballo.

En ningun camino de portazgo se pondrán puertas colgantes, á menos que sean suspendidas por una cadena, y estén balanceadas por pesos iguales, pues de esto modo será preciso alzarlas ó bajarlas con la mano. La compañía que contraviniere á estas disposiciones, pagará por cada veinte y cuatro horas que exista cada una de esas puertas, cinco pesos á cualquiera que se querellare, con tal que no sea director, accionista, ni agente de la compañía.

DISCUSION

Entre un vecino de la ciudad de Matanzas y DON JOSE ANTONIO SACO, acerca de uno de los puntos que este trató en su Memoria sobre caminos en la isla de Cuba.

Publicada que fué esta Memoria, un vecino respetable de Matanzas imprimió en los periódicos de ella y de la Habana una *Carta* en que hizo algunos reparos á dicha Memoria. Yo contesté á ellos; pero no satisfecho el autor de la *Carta*, replicó esforzando sus razones; y como á la sazón se hallase en Nueva-York, donde yo redactaba todavía el *Mensajero Semanal*, le merecí el honor de que imprimiese su impugnación en este mismo periódico. Mi segunda contestación cerró un debate tan grato para mí, pues que me proporcionó la ocasion de estrechar mi amistad con uno de los mas ilustrados catalanes que han pisado la isla de Cuba, y que vuelto á su país natal, y nombrado Diputado á Córtes por la provincia de Tarragona, tiene el raro mérito de ser uno de los muy pocos que han alzado en ellas su voz para defender los derechos de Cuba.

Observaciones de DON JOSE ANTONIO SACO, publicadas en el Mensajero Semanal del 2 de octubre de 1830 sobre una Carta impresa en la isla de Cuba.

En los Diarios de Matanzas y la Habana se ha publicado una *Carta*, que un vecino de aquella ciudad escribió á un amigo suyo residente en Cuba, haciéndole algunas observaciones sobre caminos con motivo de remitirle la Memoria que acerca de ellos imprimí. Despues de los elogios que el autor de la Carta hace al de la Memoria, parece que éste solo debiera cojer la pluma para manifestarle su gratitud, dejando correr en silencio todas las ideas contenidas en la Carta; pero habiendo encontrado en ella un párrafo en que su digno autor padece algunas equivocaciones, me veo en la dolorosa necesidad de deshacerlas. Dice así:

« Como mi propósito no es el de celebrar ciegamente on materias controvertibles, me parece que su trabajo (el del señor Saco) es

susceptible de observaciones detenidas (que no entran en los límites de esta carta) sobre el sistema *exclusivo* de arbitrios que propone, porque dudo, que el de portazgos por sí solo fuese suficiente en algunos puntos, y por esta razon principalmente no tengo por bastante victoriosas las razones del autor contra los impuestos indicados por los señores Calvo y Salazar en sus Memorias sobre caminos. »

La primera equivocacion consiste en suponer, que yo propongo los portazgos como sistema *exclusivo* de arbitrios. El autor de la Carta sabe muy bien, que *sistema exclusivo* es aquel que siendo *único* en su especie, no admite la concurrencia de otro alguno, ni principal ni accesoriamente: luego si yo pruebo, que además del sistema de portazgos, propuse otros arbitrios, tambien quedará probada la equivocacion del autor. En un pasaje de la Memoria me expresé así:

« Ved aquí, señores, el punto donde yo debiera terminar esta Memoria; pero una inquietud secreta turba mi corazón, y yo no puedo soltar la pluma, sin desvanecer primero cualquier concepto equivocado á que tal vez pudiera dar origen la mala inteligencia de mis palabras. Acaso se podrá inferir, que porque yo doy la *preferencia* á los caminos construidos por empresas, mi intencion es alejar enteramente toda intervencion de parte del gobierno. Debo decir con franqueza que nada dista tanto de mis ideas, » etc.

La palabra *preferencia* de que uso en el período anterior, manifiesta claramente que admito otros arbitrios, pues por lo mismo que *prefiero* uno, necesariamente supongo la existencia de dos ó mas. El que *prefiere*, escoge; y la *eleccion* jamás puede recaer sino sobre pluralidad de objetos, dando á uno la primacia: luego si yo *preferí* el sistema de portazgos, tambien admití otros; y si los admití, no puede decirse que propuse aquel como arbitrio *exclusivo*.

Pero yo no pienso fundarme solo en palabras. Citaré ideas, y ellas serán mi mejor argumento. Despues de hablar de la intervencion del gobierno, dije en otra parte de la Memoria: « Si el gobierno además, pudiere disponer de algun sobrante, en nada debe emplearle con tanta preferencia como en esta grande obra » (en la construccion de caminos); Si pues yo pedí, que el gobierno emplease en ella el sobrante de sus fondos, es evidente que no propuse como *exclusivo* el sistema de portazgos. Esto se demuestra todavía

mas claramente, leyendo las palabras de la citada Memoria. Transcribámoslas:

« Hemos hablado hasta aquí en la hipótesis de que existan empresarios; pero supóngase que no se presenta ninguno, ó que en caso de haberlos, son tales, que ya por su corto número, ya por sus fondos no pueden hacer los caminos que se necesitan. En estas circunstancias, se dirá, forzoso es apelar á nuevas contribuciones, ó abandonar el gran proyecto que nos ocupa. Ni uno ni otro, porque entre ambos extremos se encuentra un medio que nos libra de los males que se nos anuncian.

» Puede ocurrirse al sistema de empréstitos, dividiendo las cantidades que se necesiten en muchas acciones de poco valor, para que aun los cortos capitalistas puedan tomar algunas si les parece, » etc.

¿Puede haber prueba mas convincente de que el sistema de portazgos no fué propuesto *exclusivamente*? Y para cerrar la puerta á interpretaciones, suponiendo que los empréstitos se hagan por individuos particulares con el carácter de empresarios, repetiré lo que dije.

» Pero tan alhagüena perspectiva desaparece de nuestros ojos con la triste reflexion de que esta patria querida nunca gozará de tantos bienes; porque ¿quién será el hombre que aventurará sus capitales en una empresa pública, si no se le asegura, y él se convence de que sus derechos siempre serán respetados? Aquí invoco ahora la autoridad y la palabra sagrada del gobierno; aquí el honor y el deber del Consulado de la Habana, de esa corporacion que tantas pruebas tiene dadas de su celo y desinterés en obsequio del bien comun; aquí las luces y desvelos del cuerpo respetable á quien consagro esta Memoria, y cuyos esfuerzos por mejorar la fortuna pública son bien patentes y conocidos; aquí en fin el interés y noble patriotismo de todo hacendado y de todo el que se honre con el distintivo de buen Cubano. Cuando se desarrolle esta masa de poder y de fuerza moral, cuando se aplique toda la energía que encierran sus elementos al grandioso objeto que nos ocupa, cuando contribuyan unos con su autoridad y otros con su prestigio, unos con su crédito y otros con sus fondos, entonces se aumentará ó renacerá la confianza perdida, mil capitalistas nos ofrecerán sus caudales, y llenándose nuestras cajas de dinero, ya tendremos caminos y todo cuanto apetezcamos.»

Infiérese pues, que yo propuse como medios mas convenientes de construir los caminos: 1º El sistema de portazgos, ó sea el de empresas por compañías. 2º La aplicacion del sobrante de los fondos del gobierno. 3º El de empréstitos negociados por este mismo gobierno y las primeras corporaciones de la isla. Si tales fueron los medios por mí propuestos, es incuestionable, que el autor de la Carta se equivocó cuando dijo, que *mi trabajo es susceptible de observaciones detenidas sobre el sistema esclusivo de arbitrios que propuse.*

Aun cuando solamente hubiese yo hecho mencion del sistema de portazgos, ó sea de caminos por empresas, todavía no puede inferirse de mi silencio que le hubiese propuesto como *exclusivo*. Para formar sobre esta materia un juicio verdaderamente critico, es preciso atender á la naturaleza del trabajo que tuve que desempeñar. Mi pluma no pudo correr sin trabas en un campo ilimitado: hubo de circunscribirse al programa de la Real Sociedad patriótica de la Habana, y ésta, no pidió en él que se le espusiesen en general todos los medios de que podrian valerse en la isla de Cuba para construir los caminos, sino que entre estos medios se le propusiesen aquellos, que siendo *menos dispendiosos, fuesen al mismo tiempo mas útiles al público*. Mi Memoria pues, debió reducirse á presentar un sistema de arbitrios que conciliase estos extremos, y si el de portazgos que propuse, atendidas las circunstancias de nuestra isla, y las razones que manifesté en varias de sus páginas, no son suficientes para darle la preferencia sobre cualquier género de contribuciones, yo esfoy dispuesto á borrar cuanto entonces escribí sobre este particular. Mi intencion no fué proscribir todos los arbitrios directos ó indirectos que pudiese inventar el gobierno para construir los caminos: fué solo manifestar los graves inconvenientes que, segun nuestra posicion social, resultarían de un sistema de contribuciones, que sobre ser muy gravoso, seria de difícil ejecucion. Pero si fuésemos tan desgraciados, que la isla de Cuba se viese reducida á la alternativa, ó de carecer de caminos, ó de apelar á las contribuciones para construirlos, yo no me opondria á la adopcion general de este último arbitrio, bien que prestaria mi consentimiento con alguna repugnancia.

Despues de decir el autor de la Carta, que *duda, que el sistema esclusivo de portazgos por sí solo sea suficiente en algunos puntos*, concluye: «y por esta razon principalmente no tengo por

bastante victoriosas las razones del autor contra los impuestos indicados por los Sres. Calco y Salazar en sus Memorias sobre caminos.»

En esta consecuencia me parece que consiste la segunda equivocación; porque aun cuando yo hubiese propuesto el sistema de portazgos como arbitrio *exclusivo*, y aun cuando el de contribuciones se adoptase con preferencia á otro cualquiera, todavía no encuentro mucha exactitud en deducir, que por esto principalmente no sean muy sólidas mis razones contra el derecho impuesto á cada negro de ambos sexos destinado á la agricultura, que fué cabalmente uno de los arbitrios indicados por el Sr. Salazar. Puede adoptarse, y ser muy justo un plan general de contribuciones: pero al mismo tiempo ser muy gravoso, y quizás impracticable respecto de ciertos ramos particulares; de suerte, que estos pueden ser combatidos victoriosamente, sin que se niegue la justicia ó utilidad de establecer el plan general. Si nos viésemos en el caso de construir los caminos de Cuba tan solo por contribuciones, yo abrazaría este sistema, y haciéndolas recaer sobre el valor de las tierras, sobre el producto de los frutos, ó sobre otros ramos, jamás daría mi voto para que gravitase sobre los negros en los términos que propuso el señor Salazar. Si mi Memoria sobre caminos hubiese circulado por toda la isla de Cuba, me contentaría con referirme á ella; pero no habiendo pasado por muchas manos, se me permitirá, que repita aquí lo que en ella dije acerca de esa contribucion.

« Que los hacendados paguen anualmente, y mientras se concluyan todos los caminos dos reales por legua, de cada negro de ambos sexos, destinado á la agricultura, conforme á la distancia que sus haciendas se hallen de la ciudad, villa ó lugar adonde lleva los frutos para su venta, esto es, de aquellas leguas nuevas que tuviere que transitar para espendir dichos frutos »: he aquí el primero de los arbitrios propuestos; y si un justo temor no me hiciese recelar, que quizá podrá proponerse por segunda vez, yo me contentaría con solo mencionarle: pero fuerza será manifestar todos los inconvenientes que tiene, para alejar de este modo aun la posibilidad de que se reproduzca.

« Consiste el primer inconveniente en que, como todos saben, la producción de las fincas no tanto depende del número de negros empleados en ellas, cuanto de la calidad y uso de las tierras cultivadas, y de la vigilancia de sus dueños ó administradores. Atender

solo á uno de los elementos de la producción, olvidándose enteramente del influjo que tienen los otros, es cosa por cierto que jamás podrá conducir á resultados justos, ni que merezcan la aprobación pública. Y cuáles serian las consecuencias de una contribucion que lleva impreso en sí el sello de la desigualdad y de la injusticia? El cuerpo respetable á quien me dirijo, las percibe y conoce: y pues que las toca tan á las claras, mejor será no cansarle con su triste enumeracion.

« Mas aun suponiendo que el producto de las fincas fuese exclusivamente proporcional al número de negros, todavía esta contribucion sería muy injusta; porque ¿ cómo puede ser que la finca donde casi todos sean varones, produzca tan solamente lo que otra donde abundan mas las hembras? ¿ Cómo puede ser que la producción de unos negros jóvenes, no sea mayor que la de otros ya viejos y cansados del trabajo? Pero concédase en teoría lo que jamás pueda suceder en la práctica: esto es, que un número igual de negros produzca siempre en cualquiera hacienda la misma cantidad de frutos. ¿ Cómo podrán evitarse las desgracias que muchas veces ni dependen, ni pueden alejar todo el cuidado y prevision humana? Un año lluvioso, ó un año muy seco, que ya por exceso, ya por defecto destruya las cosechas; un trastorno en las estaciones, ya anticipándose, ya retardándose las lluvias; un incendio que arrase los campos del labrador, son acaccimientos que ojalá no presenciáramos con tanta frecuencia en el suelo de nuestra patria. ¿ Y será justo que los hacendados que hayan perdido el todo ó parte de sus cosechas durante uno, dos, ó mas años, paguen en ellos la misma contribucion que en otros prósperos y abundantes, tan solo porque conservan todavía el mismo número de esclavos? Un grito de indignacion se lanzaría contra la injusticia que los oprimiese; y el interés individual siempre fecundo en recursos, buscaría medios de evadir tan injusta contribucion.

» Defectuosa es tambien, porque participando directamente del beneficio comun de los caminos, todos los hacendados, labradores, y aun otras muchas personas, la contribucion solamente se impone á cierto número de ellos. ¿ Quién ignora que en todo el interior de la isla, y aun en la misma jurisdiccion de la Habana, hay muchas haciendas de ganado, y estancias de labor, que pertenecen, ó están á cargo de hombres blancos, y negros y mulatos libres? Pues se un los términos en que se propone esta contribucion, claro es que

no los comprende, porque solamente se estiende á los esclavos empleados en la agricultura.

» A los inconvenientes hasta aquí espuestos debe añadirse otro que no es de menos importancia. Uno de los puntos esenciales de toda contribucion debe ser la facilidad de coleccionarla, siendo necesario para esto, alejar en cuanto sea posible todo género de fraude, así de parte de los recaudadores, como de los contribuyentes. ¿Y cómo se sabria el número de negros que tiene cada propietario? Se responderá, que ocurriendo á cada uno de ellos; pero esta es una operacion que si la hace el gobierno, tiene que valerse de sus agentes, quieches deseando ahorrar trabajo, como es natural, formarán los padrones desde sus casas, segun lo han hecho otras veces, ó descansarán en algunos informes del todo inexactos. Pero supóngase en estos empleados todo el zelo y actividad que se quiera; todavía tienen que luchar con un obstáculo el mas insuperable de todos: esto es, el interés individual. ¿Cuántos serán los hacendados que confesarán el verdadero número de negros que poseen? Sé muy bien que hay algunos, cuya suma honradez les hará decir la verdad; pero tambien sé que la mayor parte la ocultarán, porque tratándose de contribuciones, seria un delirio pensar de otra manera. Ni se diga, que la utilidad del objeto desvanecerá los temores que continuamente asaltan al propietario en punto á contribuciones. Formada entre nosotros la opinion de que son siempre gravosas, de que casi nunca bastan para lograr los fines con que se imponen, y de que muchas veces, administradores infames les han convertido en beneficio personal, ¿qué confianza, ni qué garantía puede darse á los contribuyentes para que empiecen haciendo un sacrificio generoso, tan solo porque se les dice, que es útil y laudable el objeto á que se consagra? Las tristes y lamentables lecciones de lo pasado inspirarán en el ánimo de todos el recelo y la desconfianza, y tratando solo de minrar la contribucion, negarán el número de sus esclavos, y de este modo frustrarán las buenas intenciones del gobierno. ¿Se apelará á la fuerza para descubrir los que posea cada propietario? Esto no es practicable, y aun cuando lo fuese, el remedio causaria mayores daños que la misma enfermedad.

» Casos habrá en que la malicia de algunos hacendados y la integridad de otros vendrán á completar el catálogo de males causados por esta contribucion. El que pague conforme al número de esclavos que posea, no podrá ver con indiferencia que otro con

igual ó mayor número pague menos. De aquí nacerán quejas y reconvenciones; de aquí denuncias entre los vecinos; de aquí pleitos y aparatos judiciales; de aquí en fin una multitud de tropelías y vejaciones, que introduciendo el desorden y confusion en los campos, ahuyentarán la paz de su mas sagrado asilo.

« Yo no puedo continuar esta Memoria sin hacer primero una leve insinuacion sobre las consecuencias políticas que hoy envuelve esta medida. En tiempos pasados, cuando era permitido entre nosotros el comercio africano, no existia el grave inconveniente que ahora embaraza la formacion de un censo de esta naturaleza: pero desde que en 1820 quedó este tráfico prohibido para siempre, las circunstancias han cambiado mucho; y el temor de ser descubiertos aquellos que han hecho y hagan nuevas adquisiciones, será un obstáculo invencible á toda especie de investigacion. No conviene decir mas sobre un punto, cuya importancia conoce mejor que yo el cuerpo patriótico á quien tengo el honor de dirigirme, y á cuyas superiores luces me es grato recomendarle. »

Si aun cuando se adoptase esclusivamente el sistema de contribuciones para construccion de caminos, las razones espuestas no son bastante victoriosas contra el arbitrio propuesto por el Sr. Salazar, yo me alegraría de verlas combatidas, pues al homenaje que siempre estoy dispuesto á tributar á la verdad, añadiría la satisfaccion de recibir mi desengaño de una persona á quien distingo con mi aprecio y consideracion.

Pero esta persona ha dicho tambien en su Carta, que yo combatí los impuestos indicados por los Sres Calvo y Salazar; y hé aquí la tercera equivocacion en que incurre. Verdad es que combatí al segundo, pero mis ataques no se dirigieron contra el primero. Oigamos lo que dije sobre el arbitrio que este propuso:

« Que los hacendados pagasen por tres cuatrienios un nuevo diezmo, tal fué el segundo arbitrio propuesto. Prescindiendo de lo que pudiera ser allá en 1795 que fue cuando se hizo esta indicacion, ya hoy va acompañada de dificultades que no existieron entonces; pues estando exentos de esta contribucion desde principios de este siglo los nuevos ingenios, cafetales, y vegas de tabaco, el peso vendría á recaer sobre las fincas viejas; fincas que así por haber estado sujetas al diezmo desde que se fundaron, como por tener ya cansadas sus tierras con el trabajo de tantos años, lejos de imponérseles nuevas cargas, son dignas de alivio y proteccion. Bien

vea, que ese tributo podría estenderse á toda especie de fincas rústicas; pero establecerle y arreglarle, en unos términos que sean los menos onerosos á los hacendados, es cosa que está enlazada con materias del todo ajenas de esta Memoria, y que yo no podría ni aun ligeramente tocar, sin apartarme de mi objeto. »

La lectura de este párrafo indica claramente, que mi intención no fué combatir este arbitrio, sino manifestar los inconvenientes que resultarian de adoptarle hoy en los mismos términos en que se propuso á fines del siglo pasado. Así se percibe de las palabras. « prescindiendo de lo que pudiera ser allá en 1798, que fué cuando se hizo esta indubacion, ya hoy va acompañado de dificultades que no existieron entonces. » Y tan lejos estuve de oponerme á él, que lo contrario aparece de las palabras: « Bien veo que ese tributo podría estenderse á toda especie de fincas rústicas. » Y si no me detuve á indicar los medios de conseguirlo, fué porque segun dije entonces: « el establecerle y arreglarle en unos términos que sean los menos onerosos á los hacendados, es cosa que está enlazada con materias del todo ajenas de esta Memoria, y que yo no podría ni aun ligeramente tocar, sin apartarme de mi objeto. »

Manifestadas ya mis ideas, réstame tan solo hacer una súplica, y es, que habiéndose impreso en los Diarios de Matanzas y la Habana la Carta á que contesto, los Sres. Editores de esos periódicos se sirvan insertar en ellos estas Observaciones, pues así, no solo harán justicia, sino que adquirirán un título á la gratitud de

José Antonio Saco.

Cuando estas Observaciones llegaron á manos del autor de la Carta, él replicó, segun he dicho, en el mismo Mensajero; y yo al imprimir su artículo, puse al plé los siguientes renglones.

« El artículo que aparece en las primeras páginas de este número, nos ha sido comunicado por su mismo autor. Consideramos como un deber el recomendar su lectura, porque está trabajado con mucha habilidad, y las razones en que se funda son juiciosas, y dignas de atención. Expondremos sin embargo en otro número las nuestras, pues diferimos todavía de la opinión que sigue el ilustrado autor de la Carta. »

Este señor, después de reconocer con un candor que le honra, que padeció alguna equivocacion, concluye su artículo con un pár-

rafo que me es muy satisfactorio imprimir aquí, al cabo de veinte y siete años.

« Estas son las principales observaciones que yo tenia que hacer en defensa de la contribucion propuesta por el señor Salazar; pero como estas son materias tan controvertibles, es muy posible que el señor Saco encuentre razones mas victoriosas que las mias para sostener y justificar su impugnacion: de todos modos, no me arrepentiré de haber provocado esta pequeña contradiccion, porque lejos de haber encontrado el menor desagrado en ella, he tenido el gusto de verme tratado por el señor Saco con una amistad que me complace sobremanera. »

CONTESTACION

Al segundo artículo en que el autor de la Carta publicada en Cuba combate de nuevo las razones que Don José Antonio Saco espuso en su Memoria sobre caminos, contra el arbitrio propuesto por el Sr. Salazar:

Que aun difería de la opinion del ilustrado autor de la Carta, fueron palabras que estampé en el número trece del Mensajero; y ahora voy en éste á manifestar las razones que tengo para diferir. Las que espuse en mi Memoria, han sido combatidas en el artículo á que contesto, pero como traté de sostenerlas, es necesario reproducirlas, para que se pueda formar una idea exacta de las objeciones presentadas contra ellas.

Razon 1.^a La contribucion del Sr. Salazar es injusta, porque la produccion de las fincas no tanto depende del número de negros empleados en ellas, cuanto de la calidad y uso de las tierras cultiendas, y de la vigilancia de sus dueños ó administradores.

Para combatir esta razon, dice el autor de la carta, que la mas ó menos vigilancia de esas personas no es motivo para que no se imponga la contribucion; pues el estado no debe carecer de recursos por el abandono de los capitalistas.

Hay proposiciones que enunciadas por sí solas tienen un sentido muy distinto del que se les da, cuando dependen ó forman parte de una idea principal. Mi intención no fué decir, que el descuido de

los hacendados sirviese de disculpa para exigirlos de esa ó de otra contribucion; sino que los esclavos no debian considerarse como representantes de la produccion de las fincas, puesto que la calidad y uso de las tierras y la vigilancia de los dueños ó administradores son tambien elementos esenciales de ella. Considerada de este modo mi proposicion, ¿no tiene un sentido muy distinto del que podria dársele segun la presenta el autor de la carta? Tan distinto, que en el primer caso es una verdad, y en el segundo, un error.

Pero el autor de la Carta piensa, que el señor Salazar no consideró á los esclavos como representantes de la produccion, sino que para imponerles el gravámen atenderia con preferencia al valor de cada uno de ellos. No me parece que así pensase el señor Salazar, y si pensó, los inconvenientes se multiplican; porque si los esclavos eran en su concepto un capital que podia mirarse como independiente de las fincas y existente por sí solo, debió haber establecido algunas diferencias, aunque fuese adoptando términos medios, para no herir con una misma contribucion á valores tan desiguales, pues que grande es la diferencia entre esclavos jóvenes y ancianos, entre hombres y mujeres, y entre sanos y enfermizos.

Las mismas medidas que propone el señor Salazar son incompatibles con la suposicion que combato. Gravó á cada esclavo con el tributo de dos reales, pero dos reales por cada legua que distasen los frutos de los puntos á donde debieran ser conducidos para su exportacion ó consumo. Nace de aquí, que valores iguales sufririan cargas muy desiguales; porque la contribucion de 50 negros por ejemplo, de un ingenio situado á una legua de Matanzas sería solamente de cien reales, mientras que la de otros 50 del mismo valor sobre poco mas ó menos, pero pertenecientes á un ingenio que distase diez leguas, ascenderia á mil reales: ¿cuál es pues la razon por qué unos mismos capitales serian tan monstruosamente gravados? Ninguna en realidad, y lo único que cabe, es negar la suposicion de que el señor Salazar hubiese considerado á los esclavos, no como representantes de la produccion, sino como valores independientes de las fincas.

La calidad de las tierras, es en concepto del autor de la carta, una excepcion justa cuando las contribuciones ataquen los productos rurales.

El sabe muy bien, pues que es hombre de vastos conocimientos en economia política, que esos productos pueden ser atacados no

solo directa sino tambien indirectamente, imponiendo un gravámen á los medios ó elementos de la produccion. Los negros de los ingenios y cafetales tienen un valor, cuyo rédito está representado en el azúcar y café, y como estos frutos son los únicos que pueden dar al hacendado el interés de todos los capitales empleados en producirlos, poco importa para la sustancia de la cuestion, que el gravámen injusto recaiga sobre los mismos frutos, ó sobre los medios de producirlos, porque el ingeniero y el cafetalista siempre sentirán de un modo ó de otro sus perjuicios.

Tampoco juzga el autor de la Carta, que el uso de las tierras pueda servir de ostáculo, porque el legislador debe dejarlo al cuidado de sus dueños, pero no inspeccionarlo. Razon muy sólida en verdad, pero inaplicable á nuestro caso, porque teniendo la palabra uso varias acepciones, el autor de la Carta la tomó por el género de cultivo á que se destinan las tierras; mas yo por el estado de depauperacion á que las haya reducido el servicio de largos años, pues nadie ignora que en igualdad de circunstancias, las tierras viejas no producen tanto como las nuevas.

RAZON 2ª Es injusta la contribucion, porque no haciéndose diferencia entre el sexo y la edad de los negros, las fincas donde abunden las hembras y los viejos ó rendidos del trabajo, pagarán tanto como otras donde proporcionalmente abunden los varones y los jóvenes.

En cuanto á la diferencia de sexos, dice el autor de la carta, que « es una conveniencia que los propietarios se proporcionan con mas ó menos desigualdad segun la clase de cultivo que adoptan, pero que el costo de los varones no es mucho mayor al de las hembras para que merezca establecer la pena de una excepcion. »

Si la diferencia de sexos es una conveniencia para los propietarios, no por eso se les deben imponer injustas contribuciones. El gran tino del legislador consiste en combinar los distintos intereses para sacar partido de ellos sin ofender á los contribuyentes; pues atropellar los derechos y desentenderse de racionales consideraciones, es obra de gobiernos ignorantes ó tiránicos, pero no de leyes sábias y justas. Que el costo de los varones no sea mucho mayor que el de las hembras, tampoco basta para justificar la contribucion, porque ya he dicho que el señor Salazar no pudo, sin caer en mayores inconvenientes, considerar á los negros como un valor independiente de las fincas; y aun concediendo que fuese así, ¿no

confiesa el autor de la carta, que el costo de los varones es mayor que el de las hembras? Y si lo es, ¿por qué no se establece alguna diferencia entre la contribucion de éstas y la de aquellos, para darle no solo mas justicia sino tambien mas popularidad, cerrando la boca al interes personal, y aun á la maledicencia?

Piensa el autor de la Carta, que la *diferencia de edades* es todavía menos fundada, porque los esclavos longevos son pocos en las haciendas. Yo tambien pienso que esta razon no es de las mas victoriosas, y que ella por sí sola tal vez no sería suficiente para establecer excepciones; pero no se olvide, que yo la he presentado como una de las muchas á que debe atenderse, y que todas reunidas dan abundante materia para fallar contra la contribucion propuesta. En el orden intelectual sucede á veces lo que en la arquitectura, que un edificio no puede ser sostenido por una sola de las columnas que contribuyen á sustentarlo, y si porque la fábrica se desplomara en tal caso, se quisiese inferir que esa columna no ayudaba á sostener el peso, llegaríamos á una conclusion tan errónea, como si un conjunto de ideas se considerase falso, tan solo porque una de ellas no es bastante para servir de apoyo á todo el plan intelectual.

RAZON 3ª Un año lluvioso ó un año muy seco, que ya por exceso, ya por defecto destruya las cosechas; un trastorno en las estaciones, ya anticipándose, ya retardándose las lluvias; y un incendio que abrase los campos del labrador, hacen tambien injusta esta contribucion.

Pocos paises hay, segun el autor de la Carta, menos espuestos que la isla de Cuba á la irregularidad de sus producciones rurales por los inconvenientes del clima. No es del caso discutir ahora la exactitud que pueda tener esta proposicion; pero pues el autor confiesa que aunque *uenos*, está sin embargo *espuesta* á esas irregularidades, fundamento hay para atenderlas y graduarlas; y por mucho que se quieran disminuir, es incontestable, que las safras de los ingenios experimentan variaciones considerables, y mas todavía las cosechas de los cafetales. Confiesa el autor, que los incendios son la desgracia mas frecuente de nuestras haciendas, pero cree que son muy difíciles de fingir, y que semejante superchería escitaría la indignacion de los vecinos que pagasen puntualmente el impuesto.

Cuando yo hablé de los incendios, no fué con relacion á los fingidos, sino á los que acaecen contra la voluntad de los hacendados; pero ya que se trata de la gran dificultad que hay en fingirlos, á

mi me parece muy fácil que pueda haberlos para libertarse de la contribucion; ó por lo menos para disminuirla. ¿No podría pegarse fuego á un cañaveral viejo ó mal acondicionado? ¿No podría tenerse uno ó dos de esta especie, que consumidos por las llamas fuesen el precio con que el hacendado se redimiese de la contribucion? Y habiendo en tales casos un fuego verdadero ¿de qué valdria la indignacion de los vecinos? ¿harán denuncias? hélos aquí ya grangeándose enemigos; y si este temor no los detiene ¿cómo probarán que el incendio fué de mala fé; y que el cañaveral ó cañaverales que maños eran inútiles? Y caso que lo prueben, ¿qué pasos no tienen que dar, qué incomodidades no tienen que sufrir de nuestros procedimientos judiciales? Los hombres honrados casi siempre son pacíficos, y lejos de buscarlo enemigos entre sus vecinos, y de labrarse á nuestro torbellino forense, se contentarán con cumplir sus deberes sin mezclarse en la conducta de personas que probablemente quedarán impunes, ó no serán castigadas; sino despues de haber hecho sufrir á sus perseguidores, algunas inquietudes físicas y morales. Y si como es factible, los vecinos en vez de indignarse contra esos incendiarios se complacen en el ejemplo que les ofrecen, y algunos se apresuran á seguirlo ¿dónde está entonces la barrera que se quiere levantar para contenerlos?

Pero ¿desaparezcan enbuenhora todos estos inconvenientes; reine en todos los hacendados la mayor probidad y el mas ardiente espíritu público, y no haya mas fuegos que los realmente casuales, ¿qué medios se adoptarán entonces para salvar á los propietarios de la contribucion; así en este caso, como en el de la pérdida de los frutos por las malas estaciones? El autor de la Carta cree, que todo podría conciliarse, eximiendo del pago al hacendado que justificase cualquiera de estas desgracias con asistencia de testigos contribuyentes, y ante el juez pedáneo.

Bien pudiera yo decir, que esta medida no es ya una defensa del arbitrio propuesta por el señor Salazar, sino una adición del autor de la carta para suplir uno de los defectos del plan de contribuciones combatido en mi Memoria; pero una adición que sirve para confirmar la solidez de mis argumentos, pues que para obviar las dificultades es necesario recurrir á medidas supletorias. Mas éstas, si no me engaño, aun dejan mucho que desear; porque si bien remedian el mal en el caso muy raro de que toda la safra ó cosecha se pierda, ya por incendio, ya por razon del clima, nos envuelven en

graves inconvenientes cuando sea parcial la pérdida ocasionada por ambas causas, que es lo que ocurre con frecuencia. Fácil es responder, que entonces tambien será parcial la rebaja de la contribucion; pero cuáles son los elementos á que se deberá atender para hacer esta rebaja? Claro es que para que sea justa, deberá ser graduando la cantidad de frutos que el hacendado deje de percibir por las desgracias acaecidas; pero ¿quién hace, ni cómo se hacen estas graduaciones, evitando los errores á que están sujetas aun con la mejor intencion de acertar? porque, ó se practican antes ó despues de cosechado el fruto: si lo primero, será preciso nombrar personas que anden de finca en finca, para que asignen á cada una lo que dejará de producir en los años desgraciados; pero ¿qué operacion tan delicada, cuán peligrosa y sobre manera arbitraria! Si lo segundo, entonces será necesario atenernos al dicho de los hacendados, dejando por consiguiente una ancha puerta para que exagerando las pérdidas, disminuyan á su antojo la contribucion. Obsérvese tambien, que ya ésta variaría de naturaleza en entrambos casos, puesto que su base no dependeria del número de negros, sino de la cantidad de frutos producidos. Adviértase igualmente, que esta misma medida confirma lo que dije, cuando negué que al proponerse esa contribucion, los negros no fueron considerados como valores que se iban á gravar con independencia de la produccion, sino como representantes de ésta: y á no ser así, ¿por qué se atiende ahora á la disminucion de frutos causada por incendios, por secas, ó por otras causas? Con tal que existiese el mismo número de negros, la contribucion deberia ser invariable, ora mucho, ora poco produjesen las haciendas.

RAZON 4.^a Segun los términos en que se propuso la contribucion, no recaia sobre todos los que participasen del beneficio de los caminos, pues quedaban exentas de ella todas las haciendas de ganado y estancias de labor que perteneciesen ó estuviesen á cargo de hombres blancos y gente libre de color.

Opina el autor de la Carta que esta objecion es justa, pero no bastante para debilitar el pensamiento del señor Salazar; porque esas haciendas son muy pocas en los parages donde la riqueza y poblacion hace mas posible y necesaria la construccion de caminos, puesto que conseguirlos para toda la isla no es en su concepto obra de la generacion presente.

Debe observarse en primer lugar, que el autor de la Carta no

está defendiendo sus ideas, sino las del señor Salazar que fueron las combatidas en mi Memoria; por consiguiente, para saber si este señor habló de la construccion de caminos en toda la isla, ó solamente en una parte de ella, nada importa lo que aquel pueda pensar, aunque sus pensamientos son muy juiciosos. Oigamos pues al señor Salazar, y repitamos lo que dijo en su Memoria: « Se pondrán pagadurias, para satisfacer los jornales y otros gastos en Cuba, Bayamo, Puerto Príncipe, Santí Espiritu, Villa Clara y la Habana. Se pondrán tambien en cada uno de estos parages, cuadrillas de 40 ó mas trabajadores con un sobrestante y dos capataces ó los que fuesen necesarios, segun se aumentaren ó disminuyeren los peones. De la cuadrilla de Cuba, una parte empezará los caminos hácia Guantánamo, y otra á Bayamo: la cuadrilla de Bayamo los dirigirá á Cuba y Puerto Príncipe; la de esta á Bayamo y Santí Espiritu, la de esta á Puerto Príncipe y Villa Clara; la de esta á Santí Espiritu y la Habana; y en cuanto á la de Habana, que se dirija una parte á encontrarse con la de Villa Clara y otra hácia Filipinas; de suerte, que de este modo se trabajará con igualdad, y nadie tendrá queja de preferencia. » Y despues de haber hablado en estos términos el señor Salazar, ¿tendrá cabida la razon con que quiere disculparle el autor de la Carta? Todos conocen que no.

Obsérvese en segundo lugar, que aun cuando el señor Salazar solamente hubiese tratado de la construccion de caminos en ciertos puntos de la isla, todavia no me parece bastante sólida la disculpa, porque él escribió su Memoria ó proyecto en 1797, y entonces aun en la misma jurisdiccion de la Habana, no era muy grande el número de ingenios y cafetales, ni corto el de las haciendas de ganado y estancias de labor pertenecientes ó á cargo de hombres blancos y pardos y morenos libres. Resulta pues, que la diferencia entre las dos épocas es muy considerable, y que la escepcion que hoy es leve, entonces era muy grave.

Pero esta levedad la subsana el autor de la carta, proponiendo que los ganados y frutos de las haciendas pertenecientes á personas libres, paguen un tanto por el pasage, puesto que solo se trata de favorecer el establecimiento de portazgos. Convengo en que ya de este modo queda removida la dificultad que propuse contra esta parte del arbitrio del señor Salazar, y si éste hubiese indicado esa medida, yo me habria abstenido de hacer objecion alguna contra ella; pero despues de haber examinado detenidamente el extracto

que de su Memoria conservo, puedo asegurar, que nada distó tanto de sus ideas como el establecimiento de portazgos, quedando este arbitrio por consiguiente en la clase de una adición, que hace el autor de la Carta á los medios por aquel propuestos.

RAZON 5ª. Dificultad de averiguar el número de esclavos pertenecientes á las fincas.

Juzga el autor de la Carta, que esta es la objecion mas fundada, pero cree, que sus inconvenientes podrian ser fácilmente removidos, confiando la formacion de este censo á los hacendados de notoria probidad y de mas representacion por su riqueza.

No negaré yo, que si á estas dos calidades reúnen esos hacendados, actividad y espíritu público, los padrones no serán tan defectuosos como cuando los hacen los agentes del gobierno; pero me parece que tampoco darán un resultado satisfactorio, porque la inexactitud de nuestros censos no tanto proviene del descuido de algunas personas encargadas de su formacion, quanto de la desconfianza de los vecinos, y de la resistencia que oponen á manifestar los bienes que poseen: desconfianza y resistencia que proceden del descrédito en que han caido las contribuciones. Mientras éstas sean un nombre espantoso á los oídos del pueblo, la causa principal de las dificultades que se tocan al imponerlas, siempre subsistirá, y las personas que se encarguen de esta funcion, por graves y autorizadas que sean, no podrán vencer los esfuerzos del interés individual que lucha por libertarse de la mano que va á arrancarle parte de su propiedad. Mas de una vez sucederá tambien, que esos individuos á quienes se confie la formacion de los censos, participarán de los sentimientos de la generalidad del pueblo; y por lo mismo que son íntegros y ricos, ni querrán comprometer sus bienes, gravándolos con contribuciones que tendrán por injustas, ni menos prestarse á ser los instrumentos de unas disposiciones cuya tendencia no será en su concepto la utilidad de la patria, sino la de algunos individuos que invocan este nombre para ocultar sus designios. El ejemplo de los hacendados de Rio Nuevo que cita el autor de la Carta, me parece que no guarda paralelo con el caso que discutimos, porque la calzada que intentaron construir, era obra en que ninguna parte tenia la autoridad: ellos mismos se impondrian las contribuciones á su antojo. ellos mismos serian los depositarios de sus fondos; y ellos mismos los invertirian con todo el celo y economía que dicta el bien público, cuando va acompañado del interés

privado. Pero en el plan de contribuciones que nos ocupa, las circunstancias son del todo diversas; debiendo esperarse por consiguiente que tambien lo sean los resultados. Ahora recuerdo lo que en su ingenio el *Cercado* me contó en 1827 el venerable anciano D. Tomas de Cisneros natural de Puerto Príncipe. Tratóse de construir un camino entre aquella ciudad y la poblacion de Nuevitas; todos los hacendados estaban dispuestos á contribuir, unos con su dinero, y otros con el servicio de sus esclavos; pero exigian por condicion, que el depositario y administrador de cuantos fondos se colectasen, fuese aquel hombre respetable. Desgraciadamente no se logró, y el plan fué abandonado. Este y otros ejemplos que pudieran citarse, confirman cuál es el estado de la opinion entre nosotros; opinion que solo cambiará, cuando veamos que las contribuciones se invierten en los objetos para que son establecidas, y se emplean con parsimonia, y prontitud, y beneficio de los contribuyentes. Si estas ventajas no se logran, el pueblo siempre se juzgará autorizado para negar sus recursos al gobierno.

Cree el autor de la Carta, que fijando en la puerta de la parroquia del partido la lista de los hacendados con el número de esclavos de cada hacienda, se impedirán los fraudes, porque con tan solemne notoriedad pocos serán los hacendados que se querrán esponer á la murmuracion de todo el vecindario, y lo que es peor á las reclamaciones judiciales de los demás vecinos, que no tolerarán semejantes hurtos con menoscabo de sus intereses. Así es, concluye el autor, así es como en el pais que pisamos, (1) se reprime la mala fé en los asuntos públicos.

Léjos de oponerme á la publicidad de nuestras estadísticas y contribuciones, aplaudo de corazon la medida que se propone; pero creo que nos equivocamos, si pensamos obtener de ella los mismos efectos que el dichoso pais que se nos presenta por modelo. De acuerdo en él las leyes y la opinion, todos los vecinos creen de su interés y su deber decir en tales casos la verdad; existen padrones menos imperfectos que los nuestros, y la publicidad de las listas no tanto se dirige á contener la mala fé de algun ciudadano, quanto á rectificar algun error que hayan podido cometer los empleados del gobierno, asiguando á alguno, mayor contribucion de la que debe pagar. Así para deshacer estas equivocaciones, como para castigar

(1) El autor de la Carta se hallaba entonces en los Estados- Unidos.

los fraudes de algunos contribuyentes existen medios faciles y sencillos, y la certeza en que está el público de que pronta é irremisiblemente se hará justicia, alienta los vecinos á denunciar y perseguir á los usurpadores de las contribuciones. ¿Pero son estas las circunstancias de nuestros pueblos? Sus vecinos empiezan por negar lo que tienen, todos ó casi todos se reúnen para engañar al gobierno, y la publicacion de los censos en vez de ser el medio de reprimir los fraudes, solo servirá para satisfacer la curiosidad de los hacendados, leyendo en las listas el número de negros, de animales y de caballerías de tierra que cada uno ha sabido ocultar. Yo tengo datos positivos para decir, que en pueblos enteros de la isla se han reunido hacendados ricos para formar la estadística; y que ellos han sido los primeros que se han inscrito en el censo con la mitad ó el tercio de sus bienes. ¿Ocurrirán á los tribunales algunos vecinos honrados pidiendo el castigo de los usurpadores, segun indica el autor de la Carta? Dios los libre de que tal hagan; y si lo hiciesen, « de aquí nacerian, como dije en mi Memoria, quejas y convenciones; de aquí denuncias entre los vecinos; de aquí pleitos y aparatos judiciales; de aquí en fin una multitud de tropelías y vejaciones, que introduciendo el desórden y confusion en los campos, ahuyentarian la paz de su mas sagrado asilo. » Nunca, nunca debe olvidarse, que el foro de la isla de Cuba no es el foro de los Estados-Unidos, y que los negocios que aquí se terminan en cuatro horas, allí no se concluyen en cuatro años.

Aunque opino, que es útil la publicacion de las listas que contienen los nombres de los contribuyentes y de las cantidades que pagan, acaso convendria omitirla en el presente caso por razones de política, pues aunque nosotros siempre debemos saber el número de esclavos que tenemos, es peligroso dar armas á los estraños con que puedan herirnos algun dia.

« Si los temores del señor Saco, prosigue el autor de la Carta, no pueden ser jamas desvanecidos con esfuerzos y constancia ilustrada, las haciendas rurales estarán siempre libres de todo imy puesto. »

Jamas desespere del bien que se puede proporcionar á los pueblos; pero tampoco me elucino creyendo que entre nosotros se conseguirá lo que resisten las circunstancias. Mientras las contribuciones sean lo que hasta aquí han sido, y no lo que deben ser, bien podemos estar seguros de que la opinion opondrá obstáculos pode-

rosos, y si á estos se juntan los de un gravámen injusto en sus bases, cual es el que aquí combato, las dificultades llegarán al colmo. Llegue el pueblo á creer que las contribuciones le son útiles, y desde el momento cesarán todos los inconvenientes; pero si no se inspira esta confianza, siempre, siempre existirán.

Se paga el diezmo, dice el autor de la Carta, ¿y se ocultará el número de esclavos por no pagar dos reales por cada legua?

Se paga el diezmo, es verdad; ¿pero cómo se paga? Responda por mí los diezmeros, y muchos de los hacendados sujetos á este tributo. La mayor de nuestras desgracias seria que las contribuciones se pagasen como los diezmos.

RAZON 6.ª *Habiendo cesado el comercio de esclavos desde el año de 1820 se harian necesarias las ocultaciones por el temor de ser descubiertos aquellos que han hecho y hagan nuevas adquisiciones.*

Cree el autor de la Carta, que seria difícil hallar un solo hacendado en la isla de Cuba á quien detuviese semejante temor. Si esos hacendados repasan el memorable tratado que entre SS. MM. el Rey de España y el de la Gran Bretaña se concluyó y ratificó en Madrid el 23 de setiembre de 1817; si leen los artículos 1.º y 3.º de la Real Cédula expedida en aquella capital el 19 de diciembre del mismo año; si reflexionan que en su mismo seno existe una comision especial, esclusivamente encargada de vigilar y tomar cuantas noticias é informes se puedan adquirir sobre este negocio; si meditarán que un gobierno, que verdadera ó fingidamente blasona hoy de ser protector de la humanidad, puede algun dia reclamar el cumplimiento de esa cédula y tratado, no tanto por razones de justicia, cuanto por motivos de su política; si despues en fin de todo esto, los hacendados de Cuba permanecen impávidos en medio de los peligros que los asaltan, yo confieso que esos hombres presentan una anomalía en el órden moral. Pero no, ellos temen, y temen con razon, y la resistencia de mi pluma á transcribir los artículos citados, y las maldiciones que sobre mi nombre caerian si me aventurase á insertarlos, bien me anuncian cual es el temple de las almas de esos modernos estoicos.

Y juzga el autor de la Carta que no deben temer, porque sin necesidad de la importacion, las fincas de terrenos depauperados se destruyen, y los brazos pasan á otras nuevas, á mas de que los

esclavos de las haciendas se aumentan, por medio de la procreación.

Una y otra me parecen vanas disculpas; y para conocer la debilidad de la primera, basta observar el aumento de propietarios rurales que de año en año se advierte, y la enorme diferencia que hay entre el número de fincas demolidas y las nuevas que se establecen. En cuanto á la segunda, todavía hay razones y hechos mas victoriosos para combatirla, pues uno de los argumentos mas fuertes empleados por los enemigos del comercio africano, es la horrible mortandad de esa raza infeliz; y sin entrar de lleno en esta importante materia, porque ella me llevaria á consideraciones impropias de este lugar, mencionaré algunos hechos que sirvan para ilustrarla.

Bryan Edwards en el tomo 2º, lib. 4º, cap. 2º de su historia sobre las Antillas, computa la importacion total de negros en buques ingleses en las colonias británicas del continente americano y las Antillas, desde el año de 1680 al de 1786 en 2.130,000, que por término medio resultan 20,095 negros al año. El mismo autor confiesa, que este número es mucho menor del que comunmente se supone, pues careció de datos para hacer un cálculo exacto; pero sin contar los demás negros introducidos desde 1786 ¿cuál es la población de color que hoy tienen las Antillas inglesas? Causa asombro responder que entre negros y mulatos ya libres, ya esclavos, solamente inscriben en sus padrones poco mas de 700,000.

Edwards asegura que de los 2.130,000 africanos, un tercio fué importado en Jamayca, que es decir, 710,000; y el baron Humboldt abrazando un periodo de tres centurias contadas desde 1524 hasta 1820 eleva la importacion á 830,000 negros. Aquella isla empero no poseia 350,000 esclavos en el año de 1823; y aunque despues de la abolicion de ese comercio en ella la disminucion de la población es casi nula, Jamayca perdía anualmente 7000 personas, ó sea un 2 1/2 por 100.

Se asegura que de 78, ó 80,000 esclavos que tiene la Martinica, la mortandad media anual es de 6,000; y segun datos oficiales que alcanzan hasta 1824, se computa en 12 por 100.

Consta de documentos fidedignos, que segun los padrones hechos en los años de 1817 y 1820, las cuatro islas siguientes dieron un resultado contrario al aumento de la población esclava:

	AÑO DE 1817.	1820.	DIMINUCION EN 3 AÑOS.
Dominica.....	47,939	46,854 esclavos	4,045
Granada.....	28,024	25,677	2,347
Santa Lucía..	45,893	13,050	2,843
Trinidad.....	25,944	23,557	2,404

Si contar los niños ni los viejos, habia en Surinam á fines del siglo último 50,000 esclavos útiles para el trabajo, siendo necesario para sostener este número la importacion anual de casi 2,500. Es pues inconcuso, que los muertos escedian anualmente á los nacidos en 2,500, resultando una pérdida de 5 por 100 sobre el total, ó lo que es lo mismo, la destruccion de una generacion sana y vigorosa de 50,000 individuos en el corto periodo de veinte años.

En los 96 contados desde 1680 hasta 1776 se introdujeron en Santo Domingo mas de 800,000 negros; pero en 1777 aquella isla no contaba sino 390,000, de los cuales, 140,000 eran criollos. Aparece pues de aqui, la grande reduccion que sufrieron en el término de menos de un siglo (1).

Si de estos datos parciales nos eleváramos á otros generales, yo repetiría con un autor célebre, que seria fácil probar, que todo el Archipiélago de las Antillas en el cual no existe hoy 1,150,000 esclavos, ha recibido de 1670 á 1825 casi 5,000,000 de africanos.

En medio de esta destruccion general, bien podria negarse que sus estragos se hubiesen extendido á Cuba, porque hay países como los Estados Unidos, donde se han aumentado considerablemente los esclavos sin necesidad de importacion; pero nuestro suelo por desgracia no es uno de aquellos que pueden dar á la humanidad un resultado tan consolatorio. Las páginas de su historia están escritas con tan negros colores, que si bien difieren mucho de otras de las Antillas, todavía no pueden leerse sin hacer palpitar el corazon de todo hombre sensible. De varias partes y principalmente de la interesante representación que por encargo de las corporaciones de la Habana, estendió en 1811 el Esom. señor don Francisco Arango, saqué algunos datos para probar tan dolorosa asercion.

De este y otros documentos y noticias aparece, que el número total de africanos introducidos en toda la isla desde de 1521 hasta 1763

(1) Billiard d'Ambercourt, tomo II.

fué probablemente de 60,000. De 1763 á 1766 la Habana recibió de la *Compañía* 4,957 negros: por la contrata con el marqués de Casa Enrile, 44,132 desde 1773 hasta 1779: y por la contrata con Baker y Dawson 5,786 desde 1786 hasta 1789; cuyas tres partidas forman la suma de 24,875. La importación de negros en la parte oriental de la isla, durante los 27 años corridos desde 1763 á 1789, se puede computar en 6,000, resultando de aquí, que Cuba recibió desde 1521 hasta 1789 inclusive el total de 90,875 africanos. Permitiéndose el comercio libre de éstos en 1790, y desde entonces hasta 1821 los registros de la aduana de la Habana nos ofrecen la importación siguiente:

AÑOS.	NEGROS.	AÑOS.	NEGROS.
1790.	2534	1806.	4395
1791.	8498	1807.	2565
1792.	8528	1808.	1607
1793.	3777	1809.	1162
1794.	4164	1810.	6672
1795.	5832	1811.	6349
1796.	5711	1812.	6081
1797.	4552	1813.	4770
1798.	2001	1814.	4321
1799.	4949	1815.	9111
1800.	4145	1816.	17733
1801.	4659	1817.	25841
1802.	13832	1818.	49902
1803.	9671	1819.	15147
1804.	8923	1820.	17494
1805.	4999	1821.	4122
Total 32 años.		Total 240,721 negros.	

Si las introducciones lícitas por los puertos de Santiago de Cuba y de Trinidad, los descuidos que pudieron cometerse en las aduanas, y las importaciones por contrabando se computan, según piensa Humboldt, en una cuarta parte, tendremos un aumento de 60,180 negros durante los años de 1790 á 1821.

Formando pues, un estado de los negros que en el período de tres siglos ha recibido Cuba, se obtienen las sumas siguientes:

	ESCLAVOS.
Importación en toda la isla desde 1521 hasta 1763.	60,000
Idem desde 1764 hasta 1789.	30,875
Por el puerto de la Habana desde 1790 hasta 1821.	240,724
Contrabando, omisiones de las aduanas, é importación lícita por los demás puertos de la isla desde 1790 hasta 1821.	60,180
Total	391,776

La importación registrada en las aduanas en 1821 es muy corta, porque solamente se compone de los buques que habiendo salido de la isla en un tiempo lóbil, no pudieron rendir hasta entonces sus expediciones; así es, que para computar el número de negros introducidos ilícitamente, se debe empezar á contar desde aquel año; y aunque yo carezco de datos positivos, creo que no me equivoco, pues procedo muy bajo, si desde 1821 hasta 1830 fijo la importación media anual en toda la isla en 10,000 negros, que es decir, 400,000 en los últimos diez años, que agregados á los 391,776 forman un total de casi 500,000 africanos introducidos en la isla de Cuba en poco mas de tres siglos.

Limitando nuestro cálculo hasta 1827, que fué cuando se hizo el último padrón, y rebajando por consiguiente los 30,000 negros que hemos supuesto introducidos por contrabando desde aquel año hasta 1830, resulta una importación de 464,776 negros, cuyo número comparado con todos los pardos y morenos libres y esclavos que aparecen en toda la isla según el censo de 1827, le hallamos representado en 393,036 almas, indicando una diferencia contraria á la población.

Y si tomada colectivamente toda la de color, su número no iguala al de los africanos introducidos en el período de tres siglos, ¿qué será, si para no caer en groseras equivocaciones separamos á todos los pardos y morenos libres de los esclavos, y entre estos distinguimos á los de los pueblos de los que habitan en los campos? Porque es preciso reconocer, que nuestra esclavitud urbana difiere mucho de la rústica, no solo en el trato que los siervos experimentan de sus amos; y en el género de ocupaciones á que se dedican, sino en la proporción en que se hallan los sexos, pues de todos los negros de las haciendas acaso no serán mujeres una quinta parte. Esta razón, aun prescindiendo de otras causas, sería suficiente por sí sola

para concebir, que la esclavitud rústica léjos de poderse aumentar entre nosotros por medio de la procreacion, necesita de refuerzos considerables para sostenerse sin pérdida. No se sabe con certeza á cuánto asciende ésta anualmente en los campos; pero hombres muy versados en los cálculos estadísticos la computan en un siete ó en un ocho por ciento. Tal vez no será este cálculo exagerado, mas yo, rebajándolo todo lo posible, y reduciéndolo solamente al cinco por ciento, llego á la triste consecuencia de que una generacion de hombres robustos y escogidos desaparece de nuestro suelo en el corto espacio de veinte años. Ni citaré mas hechos, ni haré mas reflexiones sobre un asunto, que aunque no fuera tan claro, nunca podria escaparse á la penetracion del ilustrado autor de la Carta.

Aquí pudiera yo levantar la pluma poniendo término á este artículo; pero enemigo de la contribucion propuesta por el señor Salazar, y pudiendo considerarse como necesario el establecimiento de alguna para coadyuvar en cierta manera al sistema de portazgos, me parece que seria preferible el imponerla sobre los productos rurales, gravando cada vez, cada caja de azúcar, cada arroba ó quintal de café, etc., con un derecho proporcional á las distancias que fueren conducidos para llegar á los lugares de su consumo ó esportacion. Podria cobrarse en estos mismos puntos ó en sus inmediaciones, encargando su coleccion á hombres íntegros y vigilantes, y que mensual ó semanalmente rindiesen una cuenta exacta de todas las cantidades que entrasen en su poder, publicándolas para satisfaccion del vecindario. Podria tambien mandarse, que todos los hacendados que hiciesen remisiones de frutos ó animales, presentasen todos los meses una lista de la cantidad ó número y clase de ellos, pues aun haciendo la suposicion injuriosa de que tanto los contribuyentes como los colectores estuviesen de mala fé, el cotejo de las listas de aquellos con las cuentas de éstos, serviria para descubrir algunos fraudes, y por consiguiente para contenerlos, pues no es posible que todos ellos estuviesen siempre de acuerdo.

Paréceme, que esta contribucion está exenta de los inconvenientes que hacen tan embarazosa la propuesta por el señor Salazar. Ya sean las tierras de escelente ó mala calidad, ya vírgenes ó depauperadas con el trascurso de los años; bien los negros sean jóvenes ó ancianos, bien hombres ó mujeres; ora las lluvias y el orden de las estaciones favorezcan la produccion, ora la sequía y los incendios destruyan todo ó parte de las cosechas, el hacendado no

tendrá ningun motivo para quejarse, pues pagando solamente en razon de lo que produce, mirará esta contribucion como la mas justa de todas. No habrá necesidad de inspectores que vayan á recorrer los campos, de informaciones ante testigos ni jueces pedáneos, de tasadores que se conviertan en árbitros de la propiedad ajena para hacer rebajas proporcionales á la disminucion de las cosechas en los casos de incendios, de sequías, ó de lluvias escesivas: no habrá necesidad de denunciadores, de perseguidores, ni de estrépitos judiciales: no la habrá para estar formando padrones continuamente, pues que las variaciones causadas en el número de negros, ya por su mortandad, ya por las frecuentes importaciones, harian indispensable esa operacion: no habrá en fin necesidad de comprometer el decoro del gobierno ni el interés de los particulares, poniéndolos en el duro conflicto de preguntar y de responder cosas que la razon no menos que la política mandan cubrir con un velo. Un hombre de bien sentido en una puerta de los lugares adonde se lleven los frutos para su esportacion ó consumo, lleve aquí todo lo que se necesita para la contribucion que propongo. Acaso estará engañado, pero si no fuere así, al gusto que siempre inspira la defensa de la verdad, juntaré la honrosa satisfaccion de haber estrechado por medio de esta controversia con el digno autor de la Carta los vínculos de la amistad que le profesa.

JOSE ANTONIO SACO.

MEMORIA

SOBRE LA VAGANCIA EN LA ISLA DE CUBA,

Escrita por DON JOSE ANTONIO SACO en 1830, premiada por la Real Sociedad Patriótica de la Habana en diciembre de 1831, publicada primero, en la Revista bimestre Cubana perteneciente al mes de abril de 1832, y despues en el Diario de la Habana de los dias 29. y 30 de junio. y 1º y 2 de julio de 1834.

OBSERVACIONES SOBRE ESTA MEMORIA.

Cuando la Sociedad Patriótica de la Habana abrió un público certámen en abril de 1829, uno de los asuntos que propuso, fué el de la vagancia cubana. Yo no pude entonces consagrarme á él, porque di la preferencia á la Memoria sobre caminos, que fué otro de los temas señalados en aquel programa; mas como de los trabajos que acerca de la vagancia se presentaron, ninguno llenase la espectacion de la Sociedad, ésta volvió á proponer el mismo asunto para el concurso de 1830. Aprovechando yo esta ocasion, escribí en aquel año la Memoria que ahora imprimo por tercera vez, y la que, para mejor guardar el anónimo, supuse haber estendido en la Habana, y no en Nueva-York donde todavia me hallaba. El oficio cerrado que entonces dirigí al Director de la Sociedad, enviándole mi Memoria, fué el siguiente :

« Una Memoria sobre la *Vagancia en la isla de Cuba*, que empieza « *Tan graves son algunas* » y que acaba « *devoran sus entrañas,* » es el corto homenaje que hoy tributo á la Real Sociedad Patriótica de la Habana. Si él no fuere digno de su aceptacion, espero á lo menos que le concederá su indulgencia.—Dios guarde á V. S. muchos años. — Nueva-York y octubre 8 de 1830. — JOSE ANTONIO SACO. — Señor Director de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.

El buque que conducia esta Memoria, corrió un temporal; y cuando aquel arribó á la Habana, y ésta fué presentada al Director de la Sociedad, ya se habia cerrado el concurso de 1830. Pero si por una parte, el acaso retardó la oportuna presentacion de mi Memoria, por otra sucedió, que ninguna de las demás que entraron de nuevo á disputar el premio, pudo alcanzarlo. Esto me dejó franca la puerta para el certámen de 1831.

Si el mar embravecido puso obstáculos, para que mi Memoria llegase pronto á las playas de Cuba, asaltáronla despues peligros de otro género, y mucho mas graves que el primero. Recibida que fué en la Habana, el primer paso que se dió, fué someterla confidencialmente á la consulta privada de una persona, muy respetable por cierto, para que dijese, si podia presentarse al concurso sin ningun compromiso político. Esta persona, que ya murió, y de cuyos labios recogí lo que ahora estoy contando, fué Don Justo Velez, director entonces del colegio de San Carlos, quien opinó, que hallándose la Memoria enteramente ajustada al programa propuesto por la Sociedad, debia de presentarse al concurso. Presentóse en efecto, y obtuvo el primer premio, que consistia en patente de Socio de mérito, una medalla de oro, y doscientos pesos, los cuales cedí á las escuelas pobres de la Habana del mismo modo que lo hice, cuando fué premiada mi Memoria sobre caminos. Pero la comision nombrada por el Cuerpo patriótico para calificar el mérito de las obras presentadas en 1831, á pesar de que consideró á la mia como digna de todo el premio ofrecido, temió equivocadamente incurrir en el desagrado del gobierno, y para cubrir su responsabilidad, ó mejor dicho, para dar, si puedo espresarme así, el pasaporte á la Memoria, añadió en su informe, que ésta, *antes de imprimirse, debia de revisarse, para enmendar uno que otro periodo que estaba en contradiccion con nuestras costumbres, lo cual, yo mismo podia hacer de acuerdo con la comision calificadora.*

No obstante que yo estaba íntimamente penetrado de las rectas intenciones de la comision, pues que todos sus miembros eran amigos míos, y dos de ellos mis condiscípulos; no obstante que sus ideas en punto á la Memoria estaban enteramente de acuerdo con las mías; no obstante en fin, que ellos llevaron conmigo su delicadeza hasta el extremo de autorizarme, para que yo por sí solo hiciese las correcciones á mi manera, confieso que no pude resignarme al fallo que se habia pronunciado. El habia merecido la aprobacion de la Sociedad, y debiendo quedar consignado en sus actas, yo le consideré como un borron que me manchaba. Para limpiarme de él, mi primera diligencia fué, luego que llegué á la Habana, someter á la censura, sin ninguna enmienda ni alteracion, una copia exacta de la Memoria que se hallaba en poder de la Sociedad. Examinada primero por uno de los censores régios, y des-

pues por el Escmo. señor Capitan General, entrambos me autorizaron sin el mas leve reparo, para que la imprimiese tal cual estaba. Imprimila en efecto, y á pocos dias circuló por toda la isla en el número 6º de la *Revista bimestre cubana*.

A mi no se me ocultaba la situacion embarazosa en que la publicacion de esta Memoria habia puesto á la Sociedad patriótica, pues no le quedaba mas alternativa, que ó una retractacion, ó un desaire. Sentílo yo sobremanera; pero me consolaba la idea de que en mi mano estaba el sacarla con honor, sin mancellarimo yo. Para hacerlo, esperé que ella tratase de imprimir la Memoria en su periódico, y cuando se me pidió el manuscrito con las correcciones que se supuso habia yo hecho, pasó el oficio que sigue al venerable prócer cubano, al señor conde de Fernandina, Director entonces de la Sociedad patriótica de la Habana.

Escmo. Señor :

Quando despues de mi regreso de los Estados Unidos del Norte América supe, que la Real Sociedad patriótica de la Habana se habia dignado tomar en consideracion la Memoria que sobre vagancia en la isla de Cuba tuve el honor de dirigirla á fines de 1830; tambien llegó á mi noticia, que en medio de los elogios con que la comision calificadora se sirvió distinguirla, creyó que antes de procederse á su impresion, debia de *revisarse y enmendarse uno que otro periodo que está en contradiccion con nuestras costumbres, encargándose este trabajo á la misma comision calificadora, para que lo desempeñase de acuerdo con el autor de la Memoria.*

Respetuoso y deferente al dictámen de las personas que computaron aquella comision, mi primera solicitud fué recoger el manuscrito que yo habia presentado á la Sociedad Patriótica; mas habiéndole repasado y meditado con el interés que exigia un asunto de tanta importancia, encontré, que lejos de advertir en mi Memoria periodos que estuviesen en contradiccion con nuestras costumbres, tan solo lo estaban con los vicios que en ella se combaten. No satisfecho todavía con mi íntimo convencimiento, aun quise avanzar un paso mas; y sometiendo el mismo manuscrito al exámen de uno de los señores censores régios, y despues á la aprobacion del Escmo. señor Gobernador y Capitan General don Francisco Dionisio Vives, ambos estamparon sus firmas sin hacer ningun reparo, autorizán-

dome para que lo imprimiese libremente. Dijo en efecto á luz en el número 6º de la *Revista bimestre cubana*; y el juicio favorable que mereció mi Memoria de cuantas personas sensatas y honradas la leyeron, me confirmó mas en la opinion, de que ella no contenia ningun periodo contrario á nuestras costumbres.

En estas circunstancias se me pide ahora, Señor Escmo., un ejemplar de ella para insertarlo en la coleccion de las Memorias de la Sociedad Patriótica. Pero ¿en qué términos, Señor Escmo., se ha de imprimir en ellas? ¿Será con las enmiendas que deben de hacerse segun el juicio de la comision calificadora? Entonces quedarán desatendidas la opinion del señor censor régio y la autoridad del Escmo. señor Gobernador y Capitan General, quienes me facultaron plenamente para que la publicase sin ninguna alteracion ni enmienda. ¿Será sin éstas? Ved aquí ya desatendido el dictámen de la comision calificadora, y hasta cierto punto comprometido el decoro de la Sociedad Patriótica que adoptó como suya la opinion de aquella junta. Y si para salvar ambos escollos, se determina no publicar la Memoria, ¿cómo se me niega una justicia, y se me priva de un honor que la misma Sociedad me ha dispensado?

En tan difícil situacion, ocurrió á V. E. para que poniéndose de acuerdo con la Sociedad, se sirva sacarme de los embarazos que me rodean, y señalarme la senda honrosa que debo seguir.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana diciembre 10 de 1832.
— Escmo. Señor. — JOSÉ ANTONIO SAGO. — Escmo. señor Director de la Sociedad Patriótica de la Habana.

Si mi corazon fuera capaz de abrigar el ruin sentimiento de la venganza, yo habria visto con cierta complacencia el embarazo en que este oficio puso á la Sociedad; pero apresurándome á ofrecerle la única salida honrosa que tenia, pasé al mismo señor Director otro oficio que es el que va á contiinuacion :

« Escmo. Señor :

» Habiéndose publicado ya en la *Revista bimestre cubana* mi Memoria sobre la Vagancia en la isla de Cuba, sin ninguna correccion ni enmienda, y pudiendo nacer algunas dificultades de la reimpression de que ahora se trata, me parece que todo quedará conciliado, retirando yo el manuscrito que tuve el honor de presentar á la Sociedad Patriótica. Si V. E. se digna acceder á esta solicitud, no solo llenará un deber de justicia, sino que me honrará con un favor.

» Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana y diciembre 15 de 1832 — Escmo. Señor. — JOSÉ ANTONIO SACO. — Escmo. señor Director de la Real Sociedad patriótica de la Habana. »

Este oficio esplica, como habiendo alcanzado el primer premio mi Memoria sobre la Vagancia, y como habiéndose impreso en la *Revista bimestre cubana*, y en el *Diario de la Habana*, no aparece sin embargo en las *Memorias de la Sociedad Patriótica* de aquella ciudad.

MEMORIA, etc.

Tan graves son algunas de las enfermedades morales que padece la isla de Cuba, que la Sociedad Patriótica de la Habana se apresura á buscarles el remedio; y llamando la atencion pública hácia un objeto de tanto interés, desea que « *se expliquen en una Memoria las causas de la vagancia en esta isla. y que se propongan las ideas mas oportunas para atacarla en su origen, mejorando la educacion doméstica y pública, é indicando tambien objetos á que puedan aplicarse los individuos que se hallan en tal caso.* »

A primera vista parece, que este trabajo debiera dividirse en tres partes, explicando en la primera, las causas de la vagancia; esponiendo en la segunda, los medios de atacarla en su origen; é indicando en la tercera, los objetos á que puedan destinarse los vagos: pero como la primera y segunda parte están íntimamente enlazadas, y su separacion no solo cortaria el hilo de las ideas, sino que me forzaria á volver sobre mis pasos, haciendo frecuentes repeticiones, me he determinado á refundirlas en una sola, pues que esponiendo al pié de cada causa los medios de removerla, doy mas enlace y brevedad á esta Memoria. Partiréla pues, en dos partes principales, y sea la

PRIMERA.

Explicacion de las causas de la vagancia en la isla de Cuba, é ideas mas oportunas para atacarla en su origen.

JUEGO.

No hay ciudad, pueblo, ni rincon de la isla de Cuba, hasta donde no se haya difundido este cáncer devorador. La vagancia es quizá el menor de los males que produce, pues hay otros de naturaleza tan grave, que solo podrán mirarse con indiferencia, cuando

ya se hayan apagado en el corazon los sentimientos de justicia y de moralidad. Las casas de juego son la guarida de nuestros hombres ociosos, la escuela de corrupcion para la juventud, el sepulcro de la fortuna de las familias, y el origen funesto de la mayor parte de los delitos que infestan la sociedad en que vivimos. Si pudiéramos empadronar las personas entregadas á este vicio infame, y computar el valor de lo que ganarian trabajando, durante el tiempo que emplean en el juego: si pudiéramos saber, aunque fuese aproximadamente, á cuánto ascienden las cantidades perdidas, y seguir la larga cadena de desastres que necesariamente acarrea, entonces conoceríamos nuestra deplorable situacion, y cesaríamos de llamarnos *opulentos y felices*. ¿Puede ser *opulento* ni *feliz* un pueblo donde muchos de sus habitantes son víctima de las enfermedades morales? No hay felicidad sin la paz y el contento del alma, no hay paz ni contento sin virtudes, sin virtudes no hay amor ni constancia en el trabajo, y sin trabajo no hay riquezas verdaderas. Llámennos enbuenhora *opulentos y felices*, aquellos que trastornando el nombre de las cosas, pretenden arrullarnos con el acento de esas palabras encantadoras; pero el hombre reflexivo que sabe distinguir las operaciones de la naturaleza, de los esfuerzos de la industria; y que no confunde las combinaciones de la prudencia con los resultados de la casualidad, jamás dirá, que es feliz un pueblo, donde hay dolencias morales tan difíciles de curar, como de grave transcendencia. La que ahora lamento, es de las mas funestas, porque sus consecuencias son terribles: la mas general de todas, porque se juega desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio; y quizá tambien la de mas difícil curacion, porque aunque este vicio no es de aquellos que tienen su fundamento en la naturaleza, está sin embargo muy arraigado entre nosotros, y no es probable que en todas partes se persiga con igual teson; y aun cuando así sea, puede practicarse ocultamente, burlando algunas veces la vigilancia de la autoridad.

Mas á pesar de estos inconvenientes, yo creo, que si se le ataca con firmeza, en breve se producirán grandes bienes, pues aunque es imposible extinguirle, porque en todos los países hay siempre hombres para todo, el mal quedará reducido á un corto número de jugadores. El feliz ensayo que de tiempo en tiempo se ha hecho en algunos pueblos de la isla, es el mejor agüero de las ventajas que se pueden alcanzar. Muchos juegan por la facilidad que en todas

partes se les ofrece, y por la impunidad con que cuentan; pero cuando aquella se obstruya, y ésta no exista, el número de jugadores se disminuirá. Nunca debe olvidarse, que el hábito tiene á veces en los vicios mas influjo que la perversidad del corazón, y de aquí es, que muchos hombres, conociendo el mal que hacen, y aun arrepintiéndose de sus acciones, no pueden sin embargo contenerse, y vuelven á perpetrar lo mismo que poco antes detestáran. ¡Cuántos padres de familia, que hoy viven dados al juego, no se alegrarian de ver cerradas para siempre las mismas casas que hoy frecuentan á su pesar, y que son el origen de su ruina!

Otros, que juegan por especulación, ó que tienen cifrada la subsistencia en esta carrera infame, buscarian otra decente, al ver que aquella ya no les produce lo que apetecen; y si todavia perseveran en ella, las inquietudes que ha de causarles la persecucion constante de la justicia, el riesgo de perder su dinero si son sorprendidos por ella, y el temor del castigo que irremisiblemente debe imponérseles, retraerán á muchos de una vida tan angustiada, quedando an solo en ella, los que connaturalizados con el vicio, no den esperanza alguna de mejora. Aun el número de éstos tambien disminuirá, si se les aplican las penas de la ley, pues como miembros corrompidos, deben cortarse para que no infesten el cuerpo social. Pero es preciso que lo digamos con franqueza: tan grandes ventajas no pueden lograrse sin energía en las autoridades, y sin formar, por decirlo así, una conspiracion general contra el juego; porque si un alcalde persigue, y la opinion le censura; si otro protege ó disimula, y la opinion le celebra: si los esfuerzos del que ha empuñado la vara en el año anterior, no son sostenidos por los del sucesor; y si mientras se cierra una de esas sentinas, se abren otras por empeños ó consideraciones, entonces estamos perdidos, y yo confieso que malgasto el tiempo en escribir esta Memoria.

Yo no solo quisiera ver cerradas todas las casas de juego, sino que este tampoco se permitiese en las fiestas y ferias, que son varios pretextos se celebran en la Habana y fuera de ella. Que el pueblo baile y cante, que meriende y se pasee, racional y provechoso es; pero que casi nunca se oiga sonar una cuerda, ni se vean reunidas diez ó veinte personas sin que tropecemos con el vergonzoso espectáculo de una mesa de juego, cosa es que jamás se debe tolerar. Nada importa que estas prácticas viciosas quieran cubrirse con el velo de la religion, ó con las apariencias de bien público. Ni aquella, ni

este, deben sostenerse con tan infames recursos, pues cada moneda que á nombre del juego entra en el santuario ó en las arcas públicas, es una profanación del mismo sér á quien se tributan, y una ofensa mortal que se hace á las leyes y á las costumbres. Tales juegos son muy peligrosos, porque espuestos á la vista del público, acompañados casi siempre de la música ó del canto, concurridos de nuestras señoritas y matronas, de nuestros jóvenes y ancianos; y exentos del aire sombrío que cubre las casas permanentes de juego, estimulan y halagan á muchos que en otras circunstancias no se atreverian á pisar ni aun sus umbrales.

Si examináramos la historia de los individuos que han caido en vicio tan detestable, descubriríamos que en estas ferias fué donde muchos de ellos dieron los primeros pasos. Empezaron quizá por mero entretenimiento, ó por satisfacer una curiosidad; pero asaltándoles despues el deseo de ganar ó de reparar las pérdidas; y aumentándose este deseo con aquella especie de grata sensacion que causa la incertidumbre de los lances de cada juego, porque si bien atormenta, tambien complace el espíritu, fueron formando poco á poco el hábito, y encendiendo una pasion que ya no pueden reprimir. El gobierno, pues, debe mirar estas ferias como las escuelas donde la incauta juventud hace las mas veces su funesto aprendizaje; y si bien debe permitir en ellas que el pueblo se divierta sin desórden, jamás debe consentir que se corra ni una carta.

Mucho se habrá adelantado, cuando ya no existan juegos, ni en las ferias, ni en las casas públicas; pero este vicio no podrá estirparse, mientras prevalezca la costumbre de jugar en casas particulares, porque gozando algunas de prestigio, y concurriendo á ellas personas de distincion, se presenta á las clases inferiores un ejemplo pernicioso. Este mismo prestigio y esta misma distincion quizá servirán de contrapeso á la autoridad, que no atreviéndose á entrar en lucha con un enemigo que se cree fuerte, tan solo porque no se combate, se verá reducida á sufrir en silencio el quebrantamiento de las leyes y la continuacion de los males que depioramos. Bien veo, que atendida nuestra condicion, no es probable que todas las autoridades tengan la energía de arrostrar respetos y consideraciones; pero tambien sé, que ha habido, y habrá algunas que cumpliendo con su deber, ofrecerán á las demás un ejemplo digno de imitacion.

Es innegable, que la persecucion será uno de los medios mas efi-

caces para acabar con el juego; pero no debe fiarse á ella sola tan grande empresa. Es preciso ir haciendo una revolucion en las costumbres, que aunque lenta, no por eso dejará de ser cierta. Nada es mas comun entre nosotros, que emplear mucha parte del tiempo en juegos de baraja, que si bien están permitidos, producen sin embargo bastante daño. Despues de concluidos los trabajos del dia, juegan algunos por recreo; pero hay otros, que abandonando aun sus obligaciones mas sagradas, pasan muchas horas entregados á unos juegos que se llaman inocentes, á pesar de que á veces se pierden en ellos grandes cantidades de dinero. A tales hombres podrá dárseles el nombre que se quiera; pero en realidad no son mas que ociosos encubiertos.

Ni paran aquí los daños que se originan con estos juegos, que yo llamaria *domésticos*: el mas lamentable de todos es el que se causa á la niñez; pues apenas empezamos á abrir los ojos, y á desenvolver nuestra razon, cuando ya no sólo tenemos un conocimiento perfecto de los naipes, sino que tambien entendemos varios juegos. Aquella edad en que los niños debieran tan solo ver ejemplos de buenas acciones, y escuchar los consejos saludables de la moral, es cabalmente la misma en que á todas horas se les presenta el espectáculo de una mesa rodeada del padre, de la madre y de otras personas con los naipes en la mano, y en que resuenan en sus oídos las pláticas peligrosas que corren sobre los lances del juego. Cualquiera que reflexione sobre el influjo de los objetos en la formacion de las ideas, y sobre el de éstas en las acciones humanas, muy pronto conocerá, que con semejantes modelos, el vicio del juego debe estar muy difundido entre nosotros. El amor y respeto que los hijos tienen á sus padres, da á éstos sobre el corazon de aquellos un ascendiente que los hace ser sus mejores institutores; pero si este ascendiente es de una tendencia perjudicial, poco podrán contra él las teorías de los libros y los preceptos de las leyes.

Estas razones cobran mas fuerza si se atiende al estado de nuestra sociedad doméstica. Hay paises, donde los vínculos de familia no son tan estrechos como entre nosotros, pues siendo comun que los padres fien á manos estrañas la educacion de sus hijos, y todavia mas comun, que éstos abandonen desde una edad muy temprana la casa que los vió nacer, el influjo paterno está muy debilitado, y puede decirse, que el corazon de los hijos recibe del mando mas que de los padres, gran parte de las impresiones que

han de dirigir su conducta. Mas no sucede así en Cuba, pues separándose los hijos pocas veces del lado de sus padres, y viviendo y muriendo juntos bajo un mismo techo, los ejemplos paternos, ora benéficos, ora perniciosos, producen en los hijos un efecto mas trascendental.

Convendría pues, que los buenos padres de familia y todos los que se interesan en el bien del país, hicieran el corto sacrificio, si es que tal puede llamarse, de abstenerse de los juegos domésticos, é incluir con su ejemplo y sus consejos en crear y fortificar la opinion contra ellos. Para sostener este abuso, se dirá que estos juegos forman aun en los pueblos mas civilizados, una parte principal de sus entretenimientos domésticos; pero sin examinar ahora si todos los usos y costumbres de aquellos pueblos son dignos de aprobacion, yo creo que nosotros no debemos seguir su ejemplo; porque los paises donde el juego no es un vicio dominante, y donde las leyes y la opinion infaman á los jugadores, los juegos domésticos no producirán fatales consecuencias; pero en los pueblos donde esta pasion es una enfermedad casi general, y donde por lo mismo, ni las leyes pueden ejercer libremente su imperio, ni la opinion fulminar sus anatemas, los juegos domésticos nunca serán otra cosa sino las escuelas, donde haciendo unos su aprendizaje, otros se entregarán á rienda suelta á la pasion que los arrastra. El que esto escribe, no es visionario, y así no aspira á la perfeccion moral en la masa de los hombres. Sabe que éstos siempre se han de divertir de aquésto ó del otro modo; pero sabe tambien que lo que pide, es cosa muy practicable. Pues qué es tan limitado el número de nuestros entretenimientos domésticos, que estemos reducidos á divertirnos con barajas? ¿No pueden sustituirse á éstas, el canto, la musica, el baile, la buena conversacion y otras diversiones tan inocentes como provechosas? Todo esto puede hacerse, y puédese fácilmente con utilidad de los individuos y ventaja de la sociedad; pero es de temer, que triunfando los malos hábitos de los consejos de la razon, las cosas se queden en el estado que hoy tienen, y que echando el mal nuevas raices, vaya cundiendo mas y mas.

LOTERIAS DIARIAS EN LOS CAFÉS Y OTROS PARAJES PUBLICOS.

So pretesto que son una diversion honesta y autorizada por el gobierno; muchos pasan en ella casi todo su tiempo; pero ¿qué razon plausible puede haber, para que las casas de lotería estén

abiertas desde que amaneca hasta las diez ó las once de la noche? Cuando me pongo á reflexionar en los motivos que pueden alegarse para justificar este abuso, tres son los que únicamente me ocurren; y cuento como primero, el proporcionar á los hombres laboriosos, algunos parajes donde vayan á divertirse, despues de concluidas sus tareas.

Sin empeñarme en hacer aquí una clasificacion exacta de las personas laboriosas en esta isla, puedo reducirlas á dos grandes fracciones: una que trabaja todo el dia, como los artesanos; y otra, una parte de él, como los abogados, empleados, etc. Si las casas de lotería existen para divertir á las personas comprendidas en la primera clase, entonces solo debieran estar abiertas por la noche, pues es cuando únicamente pueden gozar de esta diversion; y si para las de la segunda, ya no hay motivo para tenerlas abiertas toda la mañana, porque sus horas son cabalmente las que destinan para sus trabajos los individuos de esta clase: resultando en ambos casos la necesidad de contener el escaso de las loterías.

Haráse mas urgente esta medida, si se considera el estado particular de muchas de nuestras personas laboriosas. Por una desgracia harto lamentable, casi todas las artes se hallan en nuestra isla en manos de la gente de color, y como ésta no se roza con los blancos, resulta, que los artesanos no concurren á las casas de lotería, donde aquellos se reúnen. Algunas habrá quizá donde se junten unos y otros; pero si las hay, serán tan pocas, y las personas de color en tan corto número, que ni pueden debilitar la aserción que acabo de hacer, ni menos dar fundamento para que tales casas se comparen con las perniciosas *gallerías*, pues éstas, por un fenómeno social, forman entre nosotros una democracia perfecta, en que el hombre y la mujer, el niño y el anciano, el grande y el pequeño, el pobre y el rico, el blanco y el negro, todos se hallan gustosamente confundidos en el estrecho recinto de la valla (1).

(1) Esto fué lo unico que pude decir sobre las *gallerías*, cuando escribí esta Memoria en 1840. Yo sabia bien, que ellas eran una de las causas de la vagancia en los pueblos, y sobre todo en los campos de Cuba. Debí pues, para completar mi trabajo, haber escrito un artículo especial sobre esta materia; pero fúeme imposible en aquellas circunstancias, sin comprometer toda la Memoria. Gobernaba á la sazón aquella isla el tolerante y prudentísimo Capitan general don Francisco Dionisio Vives, quien para su recreo habia establecido una *gallería* en el terreno situado en la Habana, entre la casa de la Intendencia y el cuartel de la Puzosa. Sin duda que mis observaciones no se hubieran

Mas supóngase, que los artesanos frecuenten las loterías: esto todavía debe mirarse como un mal considerable, porque en vez de presentarse á las clases laboriosas un lugar de recreaciones inocentes, se les incita á aventurar en este juego, el fruto de su trabajo, fruto que debe estar exclusivamente destinado á satisfacer sus necesidades. Si el artesano pierde hoy á la lotería, todo ó parte de su salario ¿con qué se sostendrá mañana? ¿cuáles no serán las tentaciones que le asaltarán, y cuáles los pasos que no dará para ponerlos en ejecucion? Si gana, el mal no por eso es menos grave. El trabajo es una virtud que solamente se practica, ó por el placer que experimenta el espíritu, ó por los recursos que proporciona para satisfacer las necesidades de la vida. El trabajo intelectual no debe medirse por la misma escala que el trabajo mecánico, pues siendo éste casi siempre recio y penoso, no produce los placeres que aquel. El artesano y el jornalero que empiezan su tarea desde que raya el dia, y sufriendo privaciones y angustias no la acaban hasta que se pone el sol, no pueden continuar en género de vida tan trabajoso, sino instigados del hambre y la desnudez. Así es, que siempre están dispuestos á trocar su condicion presente por otra que á sus ojos sea mas fácil y llevadera. ¿Y no es bastante seductora la del juego de lotería? La idea sola de que divertidos, y sin exponerse á ninguna pena legal, pueden ganar diez ó veinte pesos en el corto espacio de cinco minutos, es suficiente para entibiar en unos el amor al trabajo, é inspirar á otros el odio á esta virtud.

Pero se me dirá, que las casas de lotería no existen para estos hombres, sino tan solo para los abogados, médicos, empleados, etc. Ellas por fortuna, han caido en tal descrédito, que acaso no son frecuentadas por ningun hombre de bien. Visítanlas generalmente los ociosos y corrompidos, los que aborreciendo el trabajo, van á ellas á pasar el tiempo, ó á buscar un diario con que mantenerse; y hé aquí el segundo motivo que podrá alegarse en su favor, pues

dirigido á ella, pues así por la calidad, como por el cortísimo número de personas que la frecuentaban, yo no podia sin injusticia, confundirla con las otras de otra especie que tanto abundan en toda la isla. Pero por mas templanza y destreza con que yo hubiese manejado la pluma, no era dable escapar del anatema que se habria fulminado contra la Memoria sobre la vagancia. Si aun así, segun he manifestado ya, experimentó dificultades para su admision al concurso, y para su completa aprobacion por la Junta calificadora, ¿qué no hubiera sucedido, si yo me hubiese arrojado á censurar las *gallerías*? La Memoria de la vagancia hubiera sido proscrita.

dirán algunos, que sin ellas, los ociosos serian mas perjudiciales á la sociedad.

Nunca se presenta el gobierno en una actitud mas gloriosa, que cuando combate con el vicio y con el crimen; pero ceder el campo, sin haber entrado en lucha, ni apurado todas sus fuerzas, es ofrecer un ejemplo tan ignominioso como contrario á los principios de la política y á las máximas de la moral. Pues qué está el gobierno tan debilitado, que carezca de medios para emplear á los ociosos, de fuerza para contenerlos, y de energía para castigarlos? Dése al pueblo instruccion y ocupacion, aliéntese la industria, persígase la indolencia, ármese la ley para herir á todo delincuente, y en breve quedará purgado nuestro suelo de la plaga que hoy le infesta. Las loterías diarias no deben existir por mas tiempo entre nosotros: tales casas no solo son el receptáculo de hombres ociosos y depravados, sino una escuela de corrupcion quizá mas peligrosa que las casas de juegos prohibidos, porque estando espuestas al público, y autorizadas por el gobierno, ofrecen una tentacion mas seductora, ya presentando mayor oportunidad, ya alejando todo castigo. Muchos pobres ó hijos de familia que no se atreven á entrar en una casa de juego, porque carecen de tres ó cuatro pesos, tienen abiertas de par en par las puertas de las loterías, pues con *medio*, ó con *un real* pueden comprar un carton y divertirse: y si se considera que tan corto capital es á veces premiado con algunos pesos, entonces se conocerá, que el corazon humano debe sentir en tales juegos los impulsos de una pasion que constantemente le arrastra. Y como si estos atractivos no fueran suficientes, todavía se procura acalorar la imaginacion, halagando los sentidos, pues las cifras y colores de los cartones con que se juega, el aparato de un globo puesto en continuo giro por la mano de un joven sentado en un lugar prominente, y el canto á veces agradable con que se procura deleitar á los circunstantes, son estímulos tan fuertes para la muchedumbre, que ni la inocente puericia, ni tampoco la mayor edad pueden siempre resistirlos. El que esto escribe, revolviendo en su mente los años de su niñez, recuerda que muchas veces pasaba largos ratos, escuchando gustoso desde las calles el canto de los números y el desenlace de los juegos; y si nunca se atrevió á pisar los umbrales de esas casas inmundas, debiólo á circunstancias felices que hoy no sabe como celebrar. Pero esta leccion que recibió desde sus tiempos años, le hizo conocer en mayores días cuán peli-

groso es un juego, que considerándose como inocente, ha llegado á ser por los abusos que le acompañan, una de las causas de la ociosidad y corrupcion cubana.

Puede alegarse como tercer motivo, el aumento de las rentas públicas, puesto que las casas donde hay loterías, pagan una contribucion. Si alguna vez se creyó que este juego proporcionaba al pueblo goces físicos y morales, bien pudo sin injusticia habersele impuesto algun derecho; pero sintiéndose ya los graves daños que produce, es de esperar que pronto se aplique el remedio, sin que pueda servir de obstáculo una contribucion miserable. Porque si se computa el número de personas que pasan su vida, entregados á las loterías, y el valor de las utilidades que pudieran rendir, si se dedicasen al trabajo: entonces se formará alguna idea de lo que pierde el Estado. Y aun cuando nada perdiese pecuniariamente hablando, los vicios que se adquieren, y los delitos que se engendran con este juego, son motivos poderosísimos para despreciar cuantas sumas puedan entrar en las arcas públicas. Cíerrense pues, las casas de loterías; y si á pesar del descrédito en que han caido, y de la degradacion de casi todas las personas que las frecuentan, esta medida se considerase muy dura, corrijanse sus abusos, y restrínjase en lo posible.

BILLARES.

No es mi intencion, condenar un juego inocente en sí, y saludable en sus efectos corporales. Al mencionarle entre las causas de la vagancia, aludo tan solo al abuso que de él se hace, así por el tiempo que se malgasta, como por las grandes cantidades que suelen perderse. ¿Se negará que muchos individuos pasan en los billares casi todo el dia y parte de la noche? Y siendo así, ¿se negará también que son un receptáculo de ociosos? ¿No se juegan ademas cantidades que pueden arruinar á algunos padres de familia? ¿No son á veces el escudo con que se cubren desórdenes de distinta especie? La realidad de estos hechos justificaria en parte la sentencia que pudiera pronunciarse contra los billares públicos. ¿Pero me atreveré yo á pedir que se cierren de una vez? Si ellos son inocentes en sí, lo único que debe hacerse, es corregir sus abusos, pero no prohibirlos; porque es muy peligroso privar al pueblo de semejantes entretenimientos. ¿Mas cómo corregir sus abusos? ¿Se

prefijarán horas en que solamente se pueda jugar? Esto me parece muy acertado, y como la noche es el tiempo en que todas las clases de la sociedad suspenden sus tareas, bien pudiera permitirse desde las cinco ó las seis de la tarde hasta las diez de la noche, prohibiéndolo en todas partes durante el día. Diráse, que existiendo muchos billares en los cafés, y que no debiendo estos sujetarse á las restricciones de aquellos, los ociosos siempre acudirán á tales casas, y emplearán el tiempo en fumar y charlar, quedándose tan ociosos como ántes. Pero aunque así sea, siempre se gana alguna cosa, pues vale mas, que estos doctores de cafés consuman su tabaco y sus palabras, que no su dinero en las mesas de billar. Ni es la enmienda de los ociosos el fin principal de esta medida: consiste, en impedir que se aumenten, quitando la ocasion á los que pasan por las calles, y á muchos que solo salen de sus casas con el objeto de jugar, ó divertirse, apostando á las manos de un buen taco.

Mas á pesar de esta restriccion, ¿podrá impedirse que se jueguen cantidades considerables? ¿Se prohibirán todas las apuestas, ó se fijará el máximo de ellas? Todo esto bien puede hacerse con solo escribir dos renglones; pero cuando de la teoría se pase á los hechos, entonces se tocarán las dificultades. ¿Se nombrarán celadores para que velen sobre su cumplimiento? Vano recurso; pues aun suponiendo que fuesen los hombres mas íntegros y vigilantes del mundo, todavía no conseguirian su objeto, porque los apostadores se valdrían de palabras metafóricas, de signos convencionales, y de otros medios que es imposible evitar. En estas materias no hay mas garantía que la moralidad de los individuos, y cualquiera medida que se adopte, será ineficaz y opresiva.

Para disminuir el número de los concurrentes á los billares, deben tambien proporcionarse algunos parages donde el pueblo se reúna con mas provecho. Yo no puedo contemplar sin el mas profundo sentimiento, que contando ya la isla de Cuba mas de trescientos años de existencia política, todavía no tenga uno de aquellos establecimientos que son tan comunes aun en países mucho mas nuevos y de menos recursos. Causa admiracion que la Habana, ciudad populosa, ilustrada y con relaciones en todo el orbe, carezca de un Ateneo, donde puedan ir sus habitantes á leer una gaceta ó un periódico científico, y donde se dé á los extranjeros que visitan nuestras playas, una corta muestra de que apreciamos las

letras. Una institucion de esta especie es ya urgente y necesaria; la pide el rango distinguido que ocupa la Habana en la escala de los pueblos, la pide el estado de sus costumbres, y la piden el honor y aun el orgullo de los habaneros.

Pero no basta que ya tengamos un Ateneo: menester es fundarlos en otras ciudades de la Isla, estableciendo y multiplicando tambien los gabinetes de lectura, que tan comunes y útiles son en Europa y en Norte-América. Cuando estas instituciones se generalicen en nuestro suelo, y reciban las mejoras de que son susceptibles: cuando la escasa y no bien situada biblioteca pública de la Habana, única que tenemos en toda la Isla, sea un establecimiento digno de la ciudad donde se halla, entonces la juventud, y la ancianidad, y todas las demas clases del estado encontrarán en la lectura un consuelo contra el fastidio, y un refugio contra los vicios. ¿No es verdad, que muchos se meten en los billares, particularmente de noche, porque no saben donde ir á pasar un rato? Si tuviéramos Ateneos y gabinetes de lectura, muchas personas acudirian á ellos, y en vez de perder su tiempo, y quizás tambien su dinero, gozarian allí del placer mas puro, ilustrando su entendimiento y rectificando su corazón. Estos ejemplos producirian un efecto saludable en la masa popular, y difundiendo el gusto por la lectura y el estudio, pasarían muchos de la ignorancia á la ilustracion, del ocio al trabajo, y del vicio á la virtud.

Y por qué siendo la isla de Cuba un país tan abundante en producciones naturales, no tiene ya la Habana un museo donde mostrarias al indígena y el extranjero? ¿por qué no habria de enriquecerse este museo con el tributo que le pagasen pueblos de contrario clima? ¿por qué tambien nuestras ciudades principales no habrian de seguir el ejemplo de la capital? Cuando estos monumentos, levantados ya por tantos pueblos cullos, se erijan entre nosotros, Cuba ofrecerá á las naciones que la observan, una prueba de su ilustracion; al amigo de las ciencias, un depósito con qué enriquecerse; y á la generalidad de sus habitantes, un pasatiempo tan agradable como necesario, y tan vario como provechoso.

Los paseos públicos deben tambien considerarse como medios de disminuir, si no el número de billares, por lo menos el de sus concurrentes. Si exceptuamos dos ó tres ciudades, no existe en toda la isla ningun paraje público que merezca el nombre de paseo. Y hallándonos en tal estado, ¿será extraño, que se multipliquen los

billares, y que se fomenten las diversiones peligrosas? Aun en la Habana, donde pudiera sacarse mucho partido de sus paseos, los habitantes apenas gozan de esta ventaja, porque la inmundicia de las calles, y el riesgo que de noche se corre en ellas, ahuyentan la poblacion de aquellos lugares. La alameda de estramuros, que así por su capacidad, como por su hermosa situacion, pudiera atraer una lucida y numerosa concurrencia, queda desierta desde que viene la noche; y el sitio, donde pocos minutos antes rodaban espléndidos carruages, y relucian el oro y los diamantes, se transforma repentinamente en una guarida espantosa de ladrones y asesinos. Para purgarla de tales monstruos, bastaria iluminarla perfectamente (1), y tomando las demás medidas que requiere una buena policia, se impedirian unas escenas que tanto nos desacreditan en los países extranjeros. Cuando el pueblo sepa que va ningun peligro le amenaza en los paseos, ni en las calles, entonces correrá hácia ellos, pues en un clima, donde jamás se sienten los rigores del invierno, y donde el calor echa de casa á los habitantes, las diversiones á campo raso son preferibles á las que se disfrutan en edificios cerrados, y por consiguiente insalubres.

MULTITUD DE DIAS FESTIVOS Y DIVERSION QUE EN ELLOS SE OFRECE AL PUEBLO.

Además de los cincuenta y dos domingos del año, cuenta la isla de Cuba gran número de dias festivos, que reunidos á los primeros, absorben una cuarta parte del año. Seria importabte calcular la suma á que ascienden los quebrantos pecuniarios que sufre la isla con la pérdida de tantos dias; pero careciendo de datos, y no tocándome examinar esta cuestion bajo sus relaciones económico-políticas, me limitaré á considerar su influencia en la vagancia.

Si subimos al origen de la santificacion de las fiestas, muy pronto conoceremos, que las prácticas escandalosas con que hoy se profanan, son diametralmente contrarias á las sanas intenciones de la Iglesia. Ella mandó que los trabajos mundanos cesasen en estos dias, para que entregado el hombre á contemplaciones religiosas, depurase su alma de los afectos terrenales. La Iglesia supo muy bien,

(1) Felizmente ya hemos visto realizada una parte de esta idea; y la gratitud pública será la mejor recompensa de los que han influido en su aplicacion.

Nota del autor á la edicion de esta Memoria en 1835.

que la sociedad perderia una parte de los servicios industriales que sus miembros deben prestarle; pero considerado, que estas pérdidas serian superabundantemente recompensadas con las inmensas ventajas que resultarian de que los hombres fuesen virtuosos, creyó conveniente establecer las festividades: porque ¿quién ignora que si ellas fuesen guardadas conforme á las miras de su santa institucion, y los fieles las consagrasen á fortificar su espíritu con los preceptos de una religion inefable, la sociedad no se veria tan combatida por las maldades de los hombres? Pero olvidándose éstos de sus deberes, ofendieron á la religion, y á la patria: á la religion, quebrantando sus preceptos: á la patria, privándola de los beneficios que aquella se propuso concederle con las virtudes que pensó infundir á sus hijos.

No son abusos recientes ni transitorios los que juntos deploran la Iglesia y el Estado: males son tan envejecidos y duraderos, que contando siglos de existencia, están sólidamente apoyados sobre unas costumbres, cuya tendencia es absolutamente incompatible con el fin para que se instituyeron las festividades. No seré yo tan injusto ni tan ciego, que considere á todo el pueblo como cómplice de estos excesos; pero habrá quién pueda negar, que las festividades son los dias, en que muchos se dan al juego y á la embriaguez, al torpe amor y á otras licencias que la moral y las leyes severamente condenan? ¿No son ellas, los dias en que jornaleros y artesanos dejan sus tareas, no para ir al templo á rendir adoraciones á su Creador, no para quedarse en sus casas ó divertirse inocentemente después de haber llenado los deberes de la religion, sino para sacrificar en una hora todo el fruto de la semana, envolver á sus familias en el dolor y la miseria, y corromper con su ejemplo á las demás clases laboriosas? ¿No son las festividades, las que sirven de pretexto, para que hombres y mujeres corran á bandadas de barrio en barrio, y de pueblo en pueblo, no en busca de las vírgenes de Regia y de Candelaria, de S. Pablo y de S. Antonio, ni de otros tutelares á quienes invocan para profanar, sino en pos del juego y del escándalo? ¿No son las festividades, las que arrancando el arado de las manos del labrador, le arrastran con su familia á la parroquia rural, y allí le fuerzan á hacer el sacrificio de su fortuna, de su honor, y de cuantos objetos le son caros?

Es imposible, señores, que puedan existir por mas tiempo tantos vicios y desórdenes. La religion profanada se cubre con un velo, y

huyendo de nuestra vista, abandona hasta el santuario. Si queremos aplacarla, y que vuelva á nuestros templos, es menester que purifiquemos sus altares, mancharlos con nuestras manos; pero esta espiacion no puede hacerse, sin cerrar para siempre sus puertas á la irreverencia y al escándalo. Ellos existirán, mientras existan tantos dias festivos; y pues que no hay mas remedio que borrarlos del calendario, implórese la autoridad de la Iglesia, para que dejando únicamente aquellos que no puedan suprimirse sin menoscabo de la religion, ésta recupere su antiguo brillo; y si el hombre todavía no la respeta, quítesele á lo menos la ocasion de profanarla.

FALTA DE CAMINOS.

A poco que se reflexione, muy bien se conocerá la influencia de esta causa en la vagancia cubana. Trabaja el hombre por la utilidad que reporta; pero si percibe, que sus esfuerzos quedarán frustrados, ó que no tendrán la debida recompensa, muy pronto desmaya y cae en abandono. La desidia que se advierte en muchos de nuestros campesinos, proviene en gran parte, de que los productos de la agricultura no pueden ser llevados con facilidad á las poblaciones y demas puntos de consumo, pues el labrador muchas veces vé destruidas sus cosechas en los mismos campos donde regó las semillas.

Si hubiera caminos, él podría conducir sus frutos á distintos mercados no solo en un tiempo mucho mas corto, sino tambien con menores gastos. Estas ventajas aumentarían su utilidad, y la utilidad le haría redoblar su industria. Las comodidades que este hombre gozara, servirían á otros de estímulo y de ejemplo, y empujándose en imitarle, nuestra poblacion rústica adquiriria el hábito del trabajo, y alejaria de sus hogares el desaliento y la pobreza. Si hubiera caminos, muchas personas que hoy yacen en el ocio, podrían ocuparse en la conduccion de los frutos, y como estos habrían de aumentarse con la construccion de aquellos, necesariamente se emplearían nuevos brazos. Si hubiera caminos, los hombres que no encuentran acomodo en un lugar, y que por lo mismo, son una carga para la sociedad, podrían trasladarse con prontitud y pocos gastos á otro parage, donde se les proporcionase alguna ocupacion. Si hubiera caminos..... pero ¿necesito yo de manifestar su

importancia cuando tengo el honor de hablar á una corporacion ilustrada? Caminos pues, caminos, y entre los inmensos beneficios que nos producirán, uno de ellos será el de disminuir la vagancia.

FALTA DE CASAS DE POBRES.

Hallar el pan sin trabajarlo, es una propension del género humano; y ya que no es dable estirparla, el gobierno debe empeñarse en reprimirla, quitando al pueblo toda ocasion de satisfacerla. El establecimiento de casas de pobres será uno de los medios mas eficaces para conseguir este gran fin, pues que ellas, no solo servirán de asilo á la humanidad desvalida, sino de freno para contener los desórdenes, que bajo el manto de la pobreza se cometen diariamente entre nosotros. ¿Quién no sabe, que un enjambre de vagabundos infestan nuestros pueblos, y que pretestando desgracias y enfermedades, escitan la compasion del vecindario, y le arrancan sumas considerables? ¿Quién no tropieza en nuestras calles, desde el toque de las oraciones, con una turba de mugeres, que envueltas en una mantilla y llorando penas y miserias, andan de puerta en puerta pidiendo un bocado con qué alimentarse? ¿Y quién ignora, que muchas de estas mugeres se valen de tan infame recurso para presentarse en público, no con decencia, sino con escándalo, ó para mantener á un marido holgazán ó á unos hijos perdularios?

Graves son sin duda estos males, pero al mismo tiempo fáciles de corregir. Nuestra posicion no debe confundirse con la de otros pueblos, donde azolados ya los recursos de la industria, ó donde luchando el hombre con los rigores de un crudo invierno, la pobreza, no solo atormenta á los enfermos y ancianos, sino á muchos, que robustos y deseosos de trabajar no hallan donde acomodarse. Todo por fortuna, es nuevo en nuestra isla, y sin temor de exagerar, puede decirse, que á dó quiera que volvamos la vista, la naturaleza nos ofrece sus dones. No teniendo qué combatir con enemigo tan formidable, el triunfo es positivo. Dados están ya los primeros pasos: enséñese la casa de pobres que se ha fundado en la Habana: establézcanse otras en toda la isla: enciérrense en ellas cuantos desvalidos exálan: proporcióneseles trabajo segun sus fuerzas, para que estos asilos no se conviertan en escuela de ociosidad y de vicio; y pudiendo entonces distinguirse los pobres

verdaderos de los pícaros que usurpan este nombre, pronto nos libertaríamos de una plaga que nos corrompe y arruina.

FALTA DE ASILO PARA LOS NIÑOS DESVALIDOS.

Esta causa se refiere á lo que entre nosotros ha sucedido, y no á lo que con el tiempo será, pues que ya existe en la casa de Beneficencia un departamento donde se recojen los niños huérfanos y pobres desamparados. Si esta institucion hubiera existido entre nosotros, no se habrian salvado del ocio y la perdicion muchos de los que hoy corrompen nuestras costumbres? Verdad es esta tan clara, que no necesita de ninguna prueba. Por eso ya se ha establecido en la Habana un asilo de esta especie; y aunque todavia no tiene la estension que reclama una ciudad populosa, ni uno solo es suficiente para dar abrigo á la muchedumbre de huérfanos que yacen abandonados por toda la isla, es de esperar del cielo que debe animar á las autoridades y corporaciones, y principalmente de la caridad de sus habitantes, que pronto alargarán su generosa proteccion hácia unos establecimientos, tan conformes á los principios de humanidad, como necesarios á la pureza de las costumbres y á la conservacion del órden público.

FALTA DE DISCIPLINA EN LAS CARCELES.

Horrible es el estado en que se hallan las nuestras, y tan conocida es ya esta verdad, que la Sociedad patriótica de la Habana ha propuesto al público un programa sobre esta materia importante. Examinar sus defectos, descubrir el origen de tantos vicios y delitos como se aprenden en ellas, y proponer su reforma, son puntos que deben tratarse en una memoria particular, y que si yo aquí menciono, es tan solo por la relacion que tienen con el objeto que desenvuelvo.

Ocurre con frecuencia, que los hombres pasan encerrados en las cárceles, años y mas años; pero como en ellas no se les da ninguna ocupacion, se ven reducidos á vivir en la apatía. ¿Cuáles pues, no serán las consecuencias de este género de vida? Si el preso tiene algun oficio, irá perdiendo por grados la práctica que habia adquirido en él; y lo que es mas doloroso, el amor al trabajo. Si

no tiene ninguno, la cárcel que pudiera ser el taller donde le aprendiese, es cabalmente el lugar donde acaba de hacerse mas incurable, pues de ocioso se convierte en criminal. Un jóven que esté aprendiendo alguna de las artes, y ya reo ó inocente, sea puesto en la cárcel ¿cómo podrá continuar en ella su aprendizaje? Las cárceles pues, vienen á ser entre nosotros una de las causas de la vagancia; y ojalá que este fuera el único daño que de ellas resultase; pero mientras sean lo que son, estaremos condenados á sufrir sus fatales consecuencias.

FORO.

Yo no he podido hablar de las cárceles sin acordarme del foro; pero tocándome solamente indicar su influjo en la vagancia, no vendré ahora á tratar de su reforma, pues si tal hiciese, me apartaria demasiado del objeto de esta Memoria. ¿Pero cómo influye el foro en la vagancia? Influye, patrocinando los vicios, y dejando impunes los crímenes; influye, haciendo interminables los pleitos, y convirtiendo en gigantes á muchos que pudieran emplearse en el cultivo de los campos, en el ejercicio de las artes y otras profesiones útiles á la sociedad; influye, arruinando á muchos padres de familia, sin dejarles ya recursos con que educar á sus hijos; influye, encerrando en los calabozos á muchos inocentes, y forzándolos á vivir en ellos por largos años en medio del ocio y la desesperacion; influye en fin, llamando á su seno una muchedumbre de jóvenes, que pudieran dedicarse á otras ocupaciones con honor suyo y gloria de la patria. Asi influye el foro en nuestra vagancia, y asi influirá, mientras no se corrijan tantos abusos; pero el mal es tan grave, sus relaciones tan estensas, y su origen tan profundo, que si no se hace una reforma fundamental en los hombres y en las leyes, en vano se esperarán felices resultados.

Permítaseme examinar una cuestion, que aunque no está íntimamente enlazada con el plan de esta Memoria, no le es sin embargo del todo estraña. Piensan algunos, que la causa principal de la corrupcion del foro procede de la multitud de abogados, y que así es necesario coartar su número; mas yo creo que semejante medida, lejos de contener los desórdenes, servirá para aumentarlos.

No fundaré mis razones en el ataque que con esta restriccion se daria á la libertad de industria, pues aunque á todo hombre debe

serle licito dedicarse á la carrera que mas le convenga, es innegable que la sociedad tiene derecho á impedir ó coartar el uso de aquellas que le sean perjudiciales. Pero como este derecho está expuesto á muchos abusos y equivocaciones, nace de aquí el peligro de que se prohíba ó restrinja como perjudicial el uso de una cosa buena, ó que no influya en los males que dependen de otras causas; y tal es á mi entender el escollo en que caeríamos con la limitación de abogados.

Si se pregunta, cuál es la razon por qué debe reducirse el número de éstos, y no el de los médicos, sastres etc., muy pronto se responde, que aquellos promueven los pleitos, pero que éstos no aumentan las enfermedades ni la necesidad de vestidos; y que así, la restriccion de los primeros es necesaria, mas no la de los segundos.

Yo no negaré, que hay abogados que fomentan pleitos, pero la imparcialidad me obliga á decir, que este mal se exagera mucho, pues se confunden las pasiones, las intrigas, y el espíritu litigioso de muchos individuos, con la conducta de los abogados. Cuando un hombre se le mete á uno de estos por las puertas de su casa, y le hace una relacion falsa de hechos y circunstancias, cuya realidad no siempre se puede conocer desde el principio, sino con el progreso de la causa: cuando este mismo hombre le conjura por lo mas sagrado del cielo y de la tierra, que le defienda y ampare ¿quién dá entonces origen al pleito? ¿Y es por ventura este un caso peregrino? ¿Quisiera Dios que así fuese! pero el furor de pleitear, tan radicado entre nosotros, nos presenta tristes y repetidos ejemplos. Los que están versados en el foro, conocen que la mayor parte de los desórdenes, no consiste en la seducción ó estímulo que emplean los abogados para buscar litigantes, sino en los incidentes que promueven y demás embrollos que causan despues de entablado el pleito, multiplicando las costas, y haciendo interminable el proceso. Estas son las armas formidables de que se valen muchos abogados, y las que no se embotan ni quebrantan con la reduccion de su número.

Pero supóngase que en punto á pleitos, los abogados sean todo lo que se quiera. ¿Se disminuirán aquellos, coartando el número de éstos? Vana esperanza. El hombre que desea pleitear, siempre encontrará defensor; y como siempre ha de haber abogados ignorantes y pícaros, estos fomentarán los pleitos, y embrollarán las

causas produciendo los mismos desórdenes que se quieren evitar.

Diráse, que aunque éstos existan, no serán en tanto número, porque si cien abogados, por ejemplo, ocasionan cien pleitos, doscientos promoverán un número proporcional. Esta es una materia, que no se decide por números, sino por la naturaleza de los negocios forenses; por el carácter de los abogados, por los hábitos ó vicios del pueblo, y por la tendencia y cumplimiento de las leyes. Si estas cosas no conspiran á reprimir los pleitos, cien abogados producirán casi los mismos males que doscientos. Hasta poco tiempo han estado circunscritos en toda la isla á un corto número; y á su sombra sin embargo se introdujeron y propagaron los antiguos abusos que se han trasmitido hasta nosotros. Cuando asombrado el señor marqués de la Torre, capitán general de la isla de Cuba, de la multitud de pleitos que habia en la Habana, mandó que se le presentase una lista de todas las costas pagadas, y éstas, con exclusion de las causadas en los juicios verbales, ascendieron en solo el año de 1773 á la suma de 114,000 pesos. ¿Existian por ventura muchos abogados en la Habana? Corto y bien corto era entonces su número, y aun me atrevo á asegurar, que comparando las circunstancias de aquella época con las de la actual, no hay hoy mas desórdenes forenses que los que entonces habia. No afirmaré yo por esto, que entonces hubiese tantos pleitos como hoy. Sé muy bien, que se han multiplicado; pero esto proviene, del aumento de la poblacion y de la actividad del comercio y demás ramos industriales, pues multiplicadas de este modo las acciones humanas, los pleitos, en circunstancias iguales, deben tambien aumentarse. Si fuera dable saber cuantos hubo en una docena de años del siglo pasado, verti gracia, de 1770 á 1780, y cuantos ha habido en la de 1820 á 1830, y despues comparásemos estos números con la poblacion respectiva de ambas épocas, tomando tambien en consideracion el grado de actividad que de entonces acá ha adquirido la Isla, ya veriamos, que el aumento de pleitos no procede del ilimitado número de abogados.

Las necesidades físicas pueden ser sometidas á cálculo exacto ó aproximado con mas facilidad que algunas de las morales ó sociales. Dada la poblacion de un pais, bien puede computarse sin mucho trabajo la cantidad de sombreros, casacas, zapatos, etc., que anualmente necesita, porque á cada persona se le puede asignar por aproximación un número determinado. Mas se podrá hacer lo mis-

mo respecto de los pleitos? ¿cuál es la razón en que se hallan con la población? Estas cosas dependen de tantas y tan variables circunstancias, que es muy difícil llegar á un término aproximado. Infiérese pues, que el número de abogados que se señalare, siempre será ó mayor ó menor que las necesidades de la población, y en ambos casos, ya por exceso, ya por defecto, los habitantes serán perjudicados.

Pero concédase, que el número señalado sea proporcional á las necesidades de la población, ¿se piensa que entonces no habrá desórdenes? Ya he dicho que muchos de los abogados numerarios los fomentarán: y si ahora se reflexiona, que existe, y que mientras no se reforme radicalmente el foro, existirá un enjambre de pica-pleitos, unidos con los abogados pícaros ó ignorantes; que siempre ha de haber una falange de bachilleres apostados en retaguardia, esperando las vacantes para colocarse en ellas; y que mientras no lo consigan, han de estar dictando providencias y haciendo escritos autorizados con la firma de letrados, entonces se acabará de conocer, que los abusos forenses no se corrigen, limitando el número de abogados, pues tal limitación solamente sería nominal.

Si el ejemplo de otros pueblos pudiera tener alguna influencia, yo le citaría en apoyo de las ideas que defiendo, pues siendo en ellos ilimitado el número de abogados, los desórdenes forenses no son tan graves como entre nosotros. Pero lejos de mirar su ejemplo como el único modelo por donde arreglemos nuestras operaciones, creo que aunque fuese de naturaleza contraria, nosotros no deberíamos seguirle. Cuba se halla en circunstancias que no guardan paralelo con las de aquellos países. El número de carreras en que nuestra juventud está reducida á girar, es muy corto; y de este número, la abogacía emplea muchos jóvenes, algunos de los cuales son abogados verdaderamente útiles. ¿Cuáles no serán las consecuencias, si se les llega á coartar? Seránlo, que ó se abstendrán de la carrera forense parte de los jóvenes que se dedicarían á ella, ó que siempre la continuarán. Si lo primero, cerramos la puerta á muchos que pudieran ser buenos abogados; excluimos á otros, que abrazarían esta carrera por honor, ó para defenderse á sí mismos y á sus amigos; nos esponemos á que algunos se entreguen á la ociosidad; y establecemos finalmente un monopolio literario, que tendría alguna sombra de justicia, si los que lo ejerciesen fueran los más meritorios; pero no será así, porque basta decir que se aleja la concur-

rencia de los talentos. Si los jóvenes persisten en la carrera forense, que es el segundo caso, se multiplicarán los bachilleres y pica-pleitos, y con ellos el número de litigios y de cuantos desórdenes se desean evitar. De los dos casos propuestos, probablemente se verificará el último, porque envilecidas muchas de las profesiones á que pudieran dedicarse, no pudiendo ellas adquirir dentro de poco tiempo el puesto honroso que deben ocupar, y siendo la abogacía la carrera del dinero, del poder y los honores, la juventud volará en pos de ella, y como el interés es más astuto que las leyes, siempre se burlará de sus mandatos.

Pero restrínjase también el número de bachilleres, y el mal se disminuirá. Restrinjase enhorabuena: pero ¿no sería una inconsecuencia de la ley, que franqueando á todos la entrada en las aulas de derecho, permitiese á unos continuar en esta carrera, y á otros la prohibiese? ¿quiénes serían los escogidos y quienes los proscritos? ¿Qué de empeños é injusticias no se cometerían en esta elección? Y suponiendo que todo esto fuese asequible, ¿no incita la misma ley á los individuos excluidos á que sean pica-pleitos, puesto que ya están iniciados, con su consentimiento, en los principios de la legislación? Pero límitese también el número de estudiantes; y há aquí ya arrancado el mal de raíz. Mas ¿quiénes serán los admitidos? ¿Cómo y quién los elige? Yo no quiero proseguir sobre una materia que basta enunciarla para conocer la funesta tendencia que envuelve.

Parece pues, que el medio más seguro de restringir el número de abogados, es dejar á la juventud en libertad de seguir esta carrera. Por algun tiempo habrá avenidas formidables, que parecerá que van á envolver en sus olas á toda la población; pero cuando en el mercado se presenten, si posible es, más abogados que pleitos y litigantes; cuando muchos no tengan causas que defender, ni jueces que consultar; cuando empiecen á sentir las agonías del hambre que los atormente; entonces se verán forzados á buscar otras carreras, y sirviendo de escarmiento á los que aspiren á la abogacía, limitarán de una parte su número, y de otra les obligarán á estudiar con más empeño, pues en la libre competencia de los talentos, el saber siempre será preferido á la ignorancia.

Abogado de la libertad del foro, me alegraría que cada uno pudiese serlo de sí mismo, sin necesidad de recibir grados académicos, ni licencias de tribunales. Mis deseos en esta materia están de

acuerdo con los de algunos hombres ilustrados; y si fuese compatible con el objeto de esta Memoria, yo consagraria gustoso algunas líneas en apoyo de estas ideas.

Pero mucho nos equivocamos, si nos atenemos al número limitado ó ilimitado de abogados para corregir los abusos forenses. Mientras las leyes no se reformen, y los modos de enjuiciar se simplifiquen: mientras no se mejoren nuestros estudios, y los grados académicos y las licencias para abogar no se den con tanta facilidad: mientras no se sepa, que desde el magistrado supremo hasta el último curial, todos serán pronta é irremisiblemente castigados por sus faltas ó delitos: mientras la noticia de estas penas no se publique, para que cobrando fuerza la opinion, sirva de consuelo á unos, y de confusion á otros: mientras en fin no se presenten nuevas carreras á la juventud, removiendo los obstáculos que hoy las tienen cerradas, inútil será esperar la reforma de nuestro sistema forense. Antes bien, se aumentarán los abusos, y viniendo el tiempo á darles su formidable sancion, perpetuaremos en nuestro suelo una de las plagas mas funestas que puede caer sobre los pueblos.

CORTO NUMERO DE CARRERAS Y OCUPACIONES LUCRATIVAS.

Una rápida ojeada que se eche sobre el estado social de la isla de Cuba, bastará para conocer la verdad de lo que digo. Si buscamos entre las ciencias, aquellas que han dado carrera á nuestra poblacion, no encontramos otras que la teología, jurisprudencia, y medicina. El número de cubanos empleados en el comercio es todavía tan corto, que si bien esta carrera les presenta un vasto campo para lo futuro, es innegable que hasta muy poco tiempo han carecido de ella. Inútil es mencionar las manufacturas, porque nunca han existido entre nosotros, ni tampoco puede señalarse la época en que seamos fabricantes. No son muchas las artes que poseemos, y estas por desgracia, jamas han sido el patrimonio de nuestra poblacion blanca. La agricultura que por sí sola absorberia un número asombroso de brazos, ocupa en general á los esclavos; y si á esta causa se agregan los obstáculos que la rodean, no será de extrañar, que los blancos no se den á ella con el empeño que debieran. La ganadería que emplea muchos hombres, es la ocupacion esclusiva de los blancos, ni tampoco se dedican á ella en toda la isla, pues está limitada á los pueblos pastores. La milicia llama algunos jóvenes á las armas; y los empleos civiles son en tan corto número,

que no deben contarse entre nosotros como carrera popular. Resulta pues, que la Iglesia, el foro y la medicina, la agricultura, la ganadería y la milicia son las únicas carreras y ocupaciones que han empleado á nuestros jóvenes; y como muchos no han podido colocarse en ellas, la consecuencia necesaria es, que ha debido quedar un número considerable de ociosos.

Pero ¿cuáles son las causas de que tan pocas ocupaciones existan entre nosotros? No faltará quien diga, que siendo los progresos de la industria proporcionales á la poblacion, y que siendo Cuba un pais nuevo, los medios que ofrece para ocupar al pueblo, deben ser muy reducidos. Es verdad, que ella no puede competir todavía con otros paises mas adelantados, pero tambien lo es, que carece de muchas cosas que imperiosamente reclama el mismo estado en que hoy se halla. Aun concediendo, que atendida su poblacion, no deba de haber en ella más ocupaciones que las que actualmente existen, ¿cuál es la causa porque estas mismas ocupaciones no llaman y ejercitan á los ociosos?

Otros afirmarán gravemente, que el corto número de ellas, lejos de ser el principio, es el resultado de la ociosidad, y que si hubiéramos trabajado, tendríamos hoy mas destinos. Convego hasta cierto punto con los que así racionan; pero séame permitido preguntarles, ¿cuáles son los motivos por qué no hemos trabajado? He aquí la cuestion donde siempre venimos á parar, y la que cabalmente debemos discutir para poner remedio á nuestros males.

Varias son las causas que han reducido á tan corto número las carreras y ocupaciones de nuestra poblacion blanca, y como primera debe contarse el

ESTADO IMPERFECTO DE LA EDUCACION POPULAR.

No me detendré á probar, que la instruccion pública es la base mas firme sobre que descansa la felicidad de los pueblos. El Cuerpo ilustrado quien presento esta Memoria, conoce muy bien esta verdad, y los esfuerzos que hace por difundir y mejorar la educación en nuestro suelo, serán en todos tiempos los títulos mas nobles de su gloria. Pero si dignos son de aplauso estos esfuerzos, todavía no han producido un resultado satisfactorio, porque sin recursos la Sociedad patriótica para estender su accion mas allá del corto recinto de la Habana, yace tan abandonada la educación en casi todos los pueblos y campos de Cuba, que gran parte de sus habitantes ignoran

basta el alfabeto. Y viviendo en tan mísero estado, ¿causará admiración, que muchos pasen sus días en medio de la ociosidad? Yo he visto mas de una vez á varias personas, que por no saber firmar, han perdido las ocupaciones lucrativas que se les habían presentado. Si la gran masa de nuestra población supiera por lo menos leer, escribir y contar, ¡cuántos de los que hoy arrastran una vida vagabunda, no estarían colocados en los pueblos ó en las fincas rurales! Porque es incuestionable, que ensanchando la ilustración la esfera del hombre, multiplica sus recursos contra las adversidades de la fortuna.

Establezcamos pues, para los pobres que no pueden costear su educación, el competente número de escuelas en todos los pueblos y campos; y aunque hay parajes donde los niños no pueden asistir diariamente á ellas, por hallarse muy dispersas las familias, y ser muy penoso el tránsito de los caminos en la estación de las lluvias, bien podría introducirse en tales casos el sistema de escuelas *dominicales*, llamadas así, porque el domingo es el único día de la semana, destinado á la enseñanza de los niños que no participan de otra instrucción. En varias partes de Europa y en los Estados Unidos del Norte América existen estas escuelas, y los millares de niños pobres que aprenden en ellas los rudimentos de una buena educación, demuestran de un modo incontestable las grandes ventajas que ofrecen á la sociedad. ¿Y dejarán también de ofrecerlas á nuestra patria, si nos empeñamos en establecerlas? No se me oculta, que siendo entre nosotros los domingos, días de diversion y de placer, se tropezará en los pueblos con algunos inconvenientes: pero además de que son en mi concepto fáciles de vencer, y de que los esfuerzos que hagamos, siempre producirán algún bien, mi principal intento es recomendar la fundación de estas escuelas en aquellos puntos, donde siendo diversas las costumbres, ó no oponiendo á lo menos los mismos obstáculos que en los pueblos, la dispersión de los habitantes rurales nos pone en la alternativa, ó de adoptar este sistema, ó de dejarlos sepultados en la mas profunda ignorancia.

Cuando los padres de familia vayan á la parroquia á cumplir con los deberes de la religión, podrán llevar á sus hijos, y reunidos éstos en la iglesia, en la casa del cura, ó en la de algún vecino, ejercerán las funciones de maestro, ya el mismo párroco, ya alguno de los concurrentes, pues no hemos de ser tan desgraciados, que

aten personas caritativas capaces de desempeñar tan benéfico instituto. Si no hubiere parroquia, ó si habiéndola, no pudieren los niños asistir á ella, la escuela se podrá dar los domingos y días festivos, en el punto que los vecinos juzguen mas conveniente. No siempre podrán los padres llevar todos sus hijos á la escuela; pero en tales casos elegirán uno ó mas de entre ellos, para que asistiendo á las lecciones, puedan ser con el tiempo los institutores de sus hermanos, y quizá también de sus padres. ¡Cuántos de éstos que hoy no entienden ni el alfabeto, escucharían gustosos del labio de sus hijos, los rudimentos de una instrucción que ya se abochornan de recibir de la boca de un extraño! Y al decir, que si los padres no pueden llevar todos sus hijos á la escuela, elegirán uno ó mas de entre ellos, debe entenderse, que no solo hablo de los varones, sino también de las hembras. Día vendrá en que éstas lleguen á ser madres de familia; y entonces, cuando las ocupaciones que gravitan sobre el sexo masculino, no dejen al padre el tiempo suficiente para cuidar de la enseñanza de sus hijos, la madre, dedicada á las tareas domésticas, podrá velar en la educación de ellos, dándoles dentro de casa los rudimentos que no podrían alcanzar sin el auxilio de escuelas. Al esmero de la enseñanza doméstica debe atribuirse el fenómeno moral que se observa en Islandia, pues no habiendo en aquella isla sino una sola escuela, exclusivamente destinada á la educación de los que hayan de ocupar puestos civiles y eclesiásticos, es muy raro encontrar alguna persona que á los nueve ó diez años de edad no sepa ya leer y escribir.

Si contra toda esperanza, no hubiere alguno que gratuitamente quiera enseñar en nuestros campos, me parece útil asignar una corta pensión, por ser poco el trabajo, al que haga las veces de maestro. Su nombramiento podrá recaer en alguno de los vecinos del partido ó distrito donde se establezca la escuela, pues siendo esta respecto de él una ocupación accesoría que ha de desempeñar en los días vacantes, sus servicios probablemente serán mas baratos que los de otro nombrado en distintas circunstancias. Sin embargo, como en esta materia no hay regla fija, siempre deberá procederse, consultando la mayor utilidad.

Pero estos deseos no son suficientes para dar impulso á la educación pública: es menester adoptar algunas medidas y las siguientes me parece que contribuirán á tan laudable objeto.

1.ª Inculquese la necesidad de promover la educación primaria

en toda la isla, recomendándola por medio de la imprenta, y manifestando el número de escuelas, el de los alumnos que asisten á ellas, y la relacion en que éstos se hallan con los habitantes de cada pueblo ó distrito. Una demostracion de esta especie producirá mas ventajas que todas las arengas y declamaciones, pues nos enseñará á conocer nuestras necesidades intelectuales, y nos estimulará á satisfacerlas.

2.^a Tambien convendrá, que los párrocos y demás ministros del Evangelio recomienden desde la cátedra de la verdad la importancia de la educacion. Esta medida es necesaria, no solo en los campos, sino tambien en muchos pueblos, porque no habiendo imprenta en ellos, la iglesia es el lugar mas á propósito para inspirar unas ideas, que así por su benéfica tendencia, como por el parage donde se enuncian, serán acogidas y respetadas.

3.^a Seria de desear, que todas las Sociedades y diputaciones patrióticas de la isla nombrasen, si es que algunas no lo han hecho todavía, una seccion, á semejanza de la de la Habana, especialmente encargada del ramo de la educacion primaria; y que en los pueblos donde no existen aquellas corporaciones, se forme una junta compuesta de dos ó tres individuos nombrados por las Sociedades respectivas, las cuales deben estar plenamente autorizadas para exigir de la junta, una ó dos veces al año, un informe sobre el estado de la educacion, y remover á las personas que no hayan correspondido á tan honrosa confianza.

4.^a Debe tambien excitarse el celo de los ayuntamientos, para que poniéndose de acuerdo con las Sociedades económicas, apoyen las ideas de éstas con sus luces, con sus fondos y con su autoridad.

5.^a Como la enseñanza no puede generalizarse sin recursos para costear las escuelas, es preciso que las Sociedades económicas empleen en ellas casi todos sus fondos, aun con preferencia á los ramos científicos, pues por importantes que sean, no son tan necesarios ni trascendentales como la enseñanza primaria. La accion de ésta se estiende á todo el pueblo; y nunca las Sociedades patrióticas (1) llenarán tan bien este nombre, como cuando sus principales esfuerzos se dirijan á sacar de la barbarie á la masa de la poblacion.

Pero no siendo los fondos de estas corporaciones suficientes para

(1) Sociedades patrióticas ó económicas son nombres que indistintamente se les dan en Cuba. No crean, pues, los extranjeros, que son corporaciones diferentes.

establecer e sistema de educacion primaria en toda la isla, es forzoso ocurrir á algunos arbitrios, los cuales me atrevo á indicar, aunque con suma desconfianza.

1.^o Paréceme, que si se examinaran detenidamente todos los ramos de nuestra administracion pública, tal vez se encontrarian algunos, que pudieran aplicarse á las escuelas con mas provecho que á los objetos á que hoy están destinados; y caso que esto no pueda ser, quizá se podrán introducir algunas economías, que disminuyendo los gastos, dejen libre algun sobrante para dedicarlo á las escuelas.

2.^o Suelen los testadores dejar alguna parte de sus bienes, para que se destinen á obras pias, reservando á sus herederos ó albaceas la facultad de asignar objetos particulares. En tales casos convendria, que valiendonos de la imprenta y de cuantos medios sugiera la prudencia, se inclinase el ánimo de los herederos ó albaceas á favorecer las escuelas primarias: bien que es de esperar, que muchos de ellos no necesitarán de insinuaciones para hacer una obra tan recomendable.

3.^o Como hay casos en que nuestros reverendos Obispos diocesanos pueden disponer libremente de algunos fondos destinados á objetos piosos, debemos prometernos de su celo pastoral, que penetrados de la importancia de las escuelas primarias, las protegerán y fomentarán, pues á los ojos de la religion no aparece ningun objeto mas santo ni mas pio.

4.^o Cualquiera que haya observado la marcha del pueblo cubano, habrá conocido, que la generosidad de sus habitantes raras veces se ha empleado en proteger los establecimientos literarios, y mucho menos la educacion primaria. Existen en toda la isla varias instituciones civiles y eclesiásticas ricamente dotadas: pero si buscamos los fondos consagrados al sostenimiento de las escuelas, casi no encontramos otros, que los de la establecida en el convento de Nuestra Señora de Belen, y los muy escasos de que dispone la Sociedad patriótica de la Habana. Es pues necesario hacer un llamamiento público á favor de la educacion primaria, y excitando la generosidad y beneficencia del pueblo cubano, inducirle á que emplee estas virtudes en una obra tan eminentemente patriótica.

5.^o Ya que las loterías (y al repetir este nombre, no se crea que hablo de las inmundas que se juegan diariamente en los cafés) existen por cuenta de la Real Hacienda, pueden servir de palanca para

levantar la educacion del abatimiento en que yace en muchos de nuestros pueblos. Aunque seria de desear, que una parte del producto que ellas rinden, se dedicase al sostenimiento de las escuelas, pueden jugarse además algunas extraordinarias para crear fondos, que aplicándolos esclusivamente á la instruccion primaria, contribuyan con sus réditos á sufragar los gastos de la enseñanza. Cuantas sean las loterías, y cuales las cantidades que hayan de jugarse, son cosas que dependen del número de escuelas que convenga establecer en toda la isla y de otros datos que todavía no están reunidos.

6° Los conciertos, las funciones teatrales ejecutadas, ya por actores, ya por aficionados, y otras diversiones públicas deben tambien contarse entre los recursos con que puede sostenerse la educacion primaria.

7° No se crea que yo me atengo únicamente á estos recursos para establecer el sistema de educacion en toda la isla. Podria apelarse á una contribucion directa, que aunque corta, fuese general, y por lo mismo, suficiente para cubrir todos los gastos de las escuelas. No es este, como algunos pudieran pensar, un favor que el rico dispensa al pobre: es sí, un deber que la patria, la religion y el interés individual imponen á los miembros de la Sociedad. ¿Cabe duda en que la ignorancia engendra los vicios y delitos, así como la ilustracion los reprime y disminuye? Y cuando por falta de educacion, el pueblo se entrega á ellos sobre quién pesan sus funestas consecuencias? Pesará sobre los bienes, la vida y el honor de los hombres que poseen estas joyas tan preciosas. El dinero pues, que se da para la educacion del pueblo, es un seguro que se paga por los riesgos y pérdidas que siempre causa la ignorancia. Esta contribucion pudiera imponerse por cabezas; pero como para que sea justa, es preciso que se atienda á los bienes y facultades de los contribuyentes, y esta clase de datos todavía no existe entre nosotros, hé aquí que parecerá aventurada. Con todo, su misma pequeñez puede allanar las dificultades, porque fijando su mínimo, por ejemplo, en cuatro reales, y su máximo en cuatro pesos, se puede correr una gran escala, y como las gradaciones son casi imperceptibles, se puede alejar, ó por lo menos disminuir considerablemente todo motivo de queja con respecto á desigualdades. Pueden derramarse sobre los campos y fincas rurales, guardando la debida proporción, y pudiera tambien recaer sobre otros objetos,

que no me atrevo ni aun á mencionar, porque siendo una materia muy delicada, exige un cúmulo de datos de que carezco. Recomendando sí, que sea cual fuere, procuro generalizarse todo lo posible, porque siendo entonces mas corta respecto á cada individuo, será tambien menos gravosa, y por consiguiente habrá que vencer menos dificultades.

Cuando se reúnen los fondos necesarios, y la educacion se difunda por toda la isla; ¡cuán distinta no será la suerte de sus habitantes! Entonces, y sólo entonces podrán popularizarse muchos conocimientos, no menos útiles á la agricultura y á las artes, que al orden doméstico y moral de nuestra poblacion rústica. No pediré yo para esto, que se erijan cátedras, ni profesores en los campos. Un periódico, que quizá por via de ensayo pudiera ya establecerse en algun paraje, un periódico, repito, en que se publicasen máximas morales y buenos consejos sobre economía doméstica, los descubrimientos importantes, las máquinas y mejoras sobre agricultura; los métodos de aclimatar nuevas razas de animales y de perfeccionar las que ya tenemos; en una palabra, todo lo que se considere necesario para el progreso de los ramos que constituyen nuestra riqueza, contribuiría sobremanera á la prosperidad de la isla. Conviendria que este periódico fuese semanal, para que las materias contenidas en él pudiesen ser leídas con detencion, y los labradores tuviesen tiempo de hacer algunos de los ensayos y experimentos que pudiera sugerirles su lectura. Deberia ser redactado en un lenguaje muy claro y sencillo, para que todos pudiesen entenderlo fácilmente. Es tambien esencial que sea corto, porque de este modo, no solo será barato, y por consiguiente se aumentará su circulacion, sino que sus ideas se fijarán mejor en la mente, y será mas fácil su lectura. Una ó dos hojas de papel se leen en pocos minutos sin apurar la paciencia; pero un cuaderno largo pide tiempo y hábito en la lectura: y ni aquel ni éste pueden exigirse de hombres que tienen que vivir de su trabajo corporal.

Siendo un periódico de esta naturaleza el vehículo mas seguro para difundir los conocimientos, y mejorar las costumbres de la poblacion rústica, no cabe duda en que debiera estar bajo los auspicios de los ayuntamientos y sociedades patrióticas. Su redaccion pudiera encomendarse á dos ó mas individuos de su seno; ó fuera de él, costeando de sus fondos la impresion, y haciendo repartir gratuitamente entre la gente del campo, el número competente de

ejemplares, pues por hurata que fuese la suscripción, no es de esperar que contribuyan á ella hombres á quienes es necesario escitar y halagar para que lean. El costo no puede servir de obstáculo, porque además de ser poco, se prorateará entre todas las corporaciones que reciban el papel para repartirlo en su jurisdicción; pero aun cuando fuese costoso, sus resultados serian tan favorables, que la isla sacaria con usura la recompensa de estos gastos. La verdadera economía no consiste en retener el dinero en las arcas, sino en saberlo gastar con provecho, y nunca lo será tanto como cuando se emplee en labrar la felicidad del pueblo.

Es cierto que la distribución de este papel sería embarazosa; pero la dificultad quedará allanada, valiéndose de la mediación de los curas rurales, ó de los capitanes de partido, quienes fácilmente podran repartirlo los domingos en la parroquia donde se congregan los feligreses. Seria útil, que despues de la misa se leyese fuera de la iglesia en voz alta, por una persona respetable, porque así se le daria mas interés; sería el tema de las conversaciones; los mas instruidos aclararian las dudas de los menos inteligentes; y absorbida la atención en tan recomendable objeto, muchos de nuestros campesinos no pasarian ya los domingos al rededor de una mesa de juego, ó entregados á otras diversiones peligrosas. ¡Tan cierto es que la ilustración es la madre de las virtudes, así como la ignorancia el manantial fecundo de los vicios!

Mucho se habrá adelantado cuando se hayan dado todos estos pasos; pero aun queda un vasto campo que recorrer. Si contemplamos la condición de nuestras instituciones literarias, las encontraremos muy abundantes de cátedras inútiles ó de poco provecho; pero muy pobres en las de verdadera instrucción. Por todas partes se han establecido clases de latinidad, por todas partes se ha compelido la juventud á que emplee tres ó cuatro de los años mas preciosos de su vida en la adquisición de un idioma muerto; pero ni en la universidad de San Gerónimo, ni en el colegio de San Carlos de la Habana, ni en el de San Ambrosio en Santiago de Cuba, ni en ninguno de los conventos destinados á la pública instrucción, jamás se ha tratado de establecer una sola cátedra de lenguas vivas. Pensaría algunos, que yo me opongo á la enseñanza del latín en nuestras instituciones literarias: muy lejos estoy de eso; y quisiera por el contrario, que se enseñase mejor de lo que generalmente se practica. Mas aunque tal es mi deseo, quisiera tambien que á las len-

guas vivas se diese la preferencia, porque en el giro que han tomado los negocios del mundo, el latín es para la generalidad de los hombres mas bien un adorno que una necesidad, pues á escepcion de muy pocas carreras, las demás pueden pasar sin él; pero las lenguas vivas, y particularmente la francesa y la inglesa son de importancia vital. Si su enseñanza se hubiera difundido, ¿no es verdad que estarían empleados en el comercio, ó en otras profesiones lucrativas, algunos de los que hoy viven en la vagancia? De pocos años á esta parte se han hecho en la Habana algunos esfuerzos para reformar este ramo importante de la educación pública. Hanse establecido academias y colegios particulares, donde se enseñan varias lenguas vivas; y aunque pronto empezaremos á recoger el fruto de estos conocimientos, todavía estamos en el caso de generalizarlos, estableciendo en nuestras instituciones literarias, clases de lenguas vivas.

Tantas cátedras de Derecho civil y canónico como existen en la universidad de la Habana; tantas de una bárbara Filosofía, esparcidas por toda la isla; tantas de sutilezas y cuestiones ridiculas, impiamente bautizadas con el sagrado nombre de Teología, ¿de qué provecho son ni á la agricultura, ni á las artes, ni al comercio, ni á ninguno de los ramos que constituyen la felicidad social? Haya enhorabuena, como siempre debe haber, cátedras de aquellas ciencias; pero haya solamente las necesarias, y no se multipliquen con perjuicio de otras que debieran existir. Si á su número superabundante se hubieran sustituido las matemáticas, la química, y las demás ciencias que están enlazadas con la riqueza pública, nuestras instituciones literarias habrían ensanchado la esfera de los conocimientos, habrían presentado á los jóvenes nuevas carreras, y contribuido á disminuir el número de ociosos.

Yo bien sé que las ciencias no pueden ser el patrimonio de la muchedumbre, porque necesitando su largo aprendizaje de tiempo y de recursos, no son muchos los que pueden dedicarse á ellas; pero sus puertas jamás deben cerrarse á este corto número, y nunca en verdad lo estarán tanto, como cuando se les priva de los medios de ilustrarse, restringiendo la enseñanza de las ciencias. Esta es una de las causas que han influido en la multiplicación de nuestros abogados y médicos; pues los jóvenes que desean dedicarse á las carreras literarias, se ven en la dura alternativa, ó de renunciar á ellas, ó de estudiar jurisprudencia ó medicina, contrariando á veces aun

los votos de su corazón. Cuando pido la sustitucion de nuevas cátedras á las inútiles existentes, no es con la mira esclusiva ni principal de formar sabios, aunque me alegraré sobremedida de que los haya. Mi objeto es iniciar en los rudimentos de algunas ciencias á una porcion considerable de la juventud, que de este modo podrá ganar el pan honradamente, sin dictar escritos, ni tomar el pulso. Lograríase esto, estableciendo con preferencia cátedras de aquellas ciencias que sean mas análogas á la condicion actual y prosperidad futura de la isla de Cuba : enseñándolas, no en abstracto, como generalmente se ha hecho hasta aquí con las pocas que tenemos; sino con aplicacion á ciertos ramos particulares, y despojándolas de todas las cuestiones inútiles que atormentan el espíritu, y y del lujo que solo sirve para brillar en las aulas y academias. Pero cuáles son estas ciencias? Hé aquí una pregunta á que yo no debo responder, porque siendo ella uno de los temas que la Sociedad ha propuesto para su resolucion, dejaré á otras plumas el cuidado de desenvolverle.

Sin decidir pues, cuál ó cuáles sean las ciencias á que haya de darse la preferencia, me parece que la náutica es uno de los ramos que deben llamar nuestra atencion, pues su estudio lará, que muchos jóvenes se empleen en la marina mercante; y como Cuba está llamada por la naturaleza á ser un pueblo mercantil, es necesario que empecemos desde ahora á formar, no solo pilotos, sino tambien marineros. A esta carrera podrian destinarse muchos de los niños, que abandonados por sus padres, ó quedando en la horfandad y pobreza, tienen que recibir su educacion de la caridad pública. Los ayuntamientos deberian encargarse del cuidado de recoger á los que se encontrasen en tal estado, y entregando cierto número de ellos á capitanes de buques mercantes, con todas las seguridades necesarias, harian el doble servicio de dar ocupacion á muchos seres infelices, y brazos útiles á la patria.

PREOCUPACION DE LAS FAMILIAS.

Por un trastorno funesto de las ideas sociales, generalmente se consideraron entre nosotros como ocupaciones degradantes; las que son el apoyo mas firme de los estados. Derivóse de aquí, que nuestros jóvenes huyesen de ellas, y que si querian abrazar algu-

na, fuese tan solo de las que en su concepto eran honrosas; pero como estas solamente podian dar colocacion á un corto número, necesariamente hubieron de quedar muchos excluidos. Como viles se condenaron en Cuba los oficios de zapateros, sastres, carpinteros, herreros, albañiles, y todos los demas que son altamente apreciados en los pueblos mas cultos de la tierra; y tan lamentable fué el estravío de la opinion, que esta mancha fatal se estendió á casi todas nuestras profesiones.

Pero es menester que seamos imparciales, y que confesemos, que esa preocupacion de las familias es hasta cierto punto disculpable respecto de algunas profesiones. De algunas digo, porque en cuanto á otras, es imposible encontrar razon que justifique el doloroso estravío de la opinion. ¿Mas cuál es esta disculpa? Eso, que

LAS ARTES ESTAN EN MANOS DE LA GENTE DE COLOR.

Entre los enormes males que esta raza infeliz ha traído á nuestro suelo, uno de ellos es el haber alejado de las artes á nuestra poblacion blanca. Destinada tan solo al trabajo mecánico, exclusivamente se le encomendaron todos los oficios, como propios de su condicion; y el amo que se acostumbra desde el principio á tratar con desprecio al esclavo, muy pronto empezó á mirar del mismo modo sus ocupaciones, porque en la exaltacion ó abatimiento de todas las carreras, siempre ha de influir la buena ó mala calidad de los que se dedican á ellas. El trascurso de los años fué acumulando nuevos ejemplos, y la opinion pervertida, lejos de hallar un freno que la contuviese y enderezase á buena parte, corrió desbocada hasta hundirnos en la sima donde hoy nos encontramos. En tan deplorable situacion, ya no era de esperar que ningun blanco cubano se dedicase á las artes, pues con el hecho solo de abrazarlas, parecia que renunciaba á los fueros de su clase: asi fué, que todas vinieron á ser el patrimonio esclusivo de la gente de color, quedando reservadas para los blancos las carreras literarias y dos ó tres mas que se tenian por honoríficas. Levantada esta barrera, cada una de las dos razas se vió forzada á girar en un círculo reducido, pues que si los blancos podian romperla, porque una preocupacion popular se lo vedaba; ni tampoco los negros y mulatos, porque las leyes y costumbres se lo prohibian.

Tiempo ha que se publicaron leyes protectoras de la industria, ennobleciendo las artes; pero sin investigar ahora porque no es del caso, los efectos que hayan producido en la Península, forzoso es decir, que si se estendieron á Cuba, no hemos reportado de ellas ningun bien. Ni era de esperar otra cosa, porque cuando la ley entra en lucha abierta con las ideas de honor ó de infamia que se han formado los pueblos, y no las combate con otras armas que las de su autoridad, aquellas por desgracia siempre quedan triunfantes. La ley en tales casos debe proceder con cautela, debe caminar á su fin por sendas tortuosas, y valiéndose de medios indirectos, ir minando la opinion, hasta que llegue el dia en que pueda descargar un golpe decisivo.

Para inducir la poblacion blanca á que se dedique á las artes, no me parece tampoco que el título de nobleza es buen medio de conseguirlo. Las artes no necesitan para florecer de tan alta distincion; bástales no ser envilecidas, pues dejándolas en completa libertad, buscarán el puesto que las necesidades sociales les prescriban. Las artes son muy modestas: los artesanos no ambicionan títulos de nobleza; buscan tan solo un pan con que alimentarse; pero pan que no esté envenenado con el insulto del rico, ni con el desprecio del grande. La nobleza es una calidad que no depende de las leyes; dála solamente la opinion, y si le falta la herrumbre de los siglos, no será, ni aun á los ojos del pueblo donde se tenga en gran estima, sino un nombre insignificante y ridiculo. Yo compararia la nobleza con los vinos que se sirven en las mesas de gran tono, pues por excelentes que sean, si no se sabe que tienen cuarenta ó cincuenta años, los convidados no les dan su completa aprobacion.

Las circunstancias en que se halla Cuba, deben contemplarse con ojos muy perspicaces. En los paises, donde toda la poblacion es homogénea, las diversas clases en que está dividida, solamente se hallan aisladas por barreras que á pocos esfuerzos pueden salvarse. Los individuos que pertenecen á unas, fácilmente pasan á otras, pues el talento, el valor y el dinero son las grandes palancas que incesantemente los mueven para elevarlos de una clase inferior á otra superior. ¿Pero estas consideraciones son aplicables á Cuba? El ilustre cuerpo patriótico sabe muy bien que no. Mas nada adelantamos con llorar nuestras desgracias; sino les aplicamos el remedio: remedio tanto mas urgente, cuanto nuestra po-

blacion blanca se va aumentando con rapidez, y si no le abrimos nuevas carreras, yo no quiero pensar cuál será nuestro porvenir.

Creo algunos que esto mal es incurable; pero si se les pregunta porqué, jamás dan una respuesta satisfactoria. Tales hombres no reflexionan, que muchas de las enfermedades morales son mas susceptibles de medicina que las físicas, y que si descubren un caracter rebelde, es porque ni se atina con el remedio, ni tampoco sabe aplicarlo. No es dable que en un dia, ni en un año puedan arrancarse las preocupaciones que nos trasmitieron nuestros mayores, ni que presten su benéfica influencia todos los que pudieran y debieran; ántes habrá algunos que contribuirán á fortificarlas con sus palabras y acciones pa rricidas; pero nada debe arredrarnos, porque si acometemos y seguimos la empresa con prudencia y constancia, bien podemos contar desde ahora con el triunfo.

Juzgan otros, que esta reforma debe ser obra exclusiva del tiempo, pues en su concepto son inútiles cuantos esfuerzos se hagan. Apoyan su opinion con la historia de nuestros progresos industriales, dicen que no ha muchos años que no se vejan artesanos blancos en nuestro suelo, pero que ya hoy se encuentran algunos forasteros, los cuales, servirán de ejemplo á los cubanos. Sin duda que este es un gran paso; pero jamás debe fiarse á solo el tiempo la reforma que buscamos, porque careciendo aquellas personas de relaciones ó influencia social, no pueden producir todo el bien que se desea.

Para acelerar esta época venturosa, es menester que empeemos por hacer una revolucion en las ideas. Los padres de familia deben ser los principalmente encargados de ella, pues las lecciones que dan á sus hijos en la niñez, son casi siempre la norma de la conducta de éstos. Es muy bien, que el mal que nos affige depende en gran parte de la educacion doméstica, y así parecerá una contradicción, que yo vaya á buscar el remedio á las mismas fuentes de donde nace la enfermedad. Cierto es, que hay padres de familia que fomentan preocupaciones orgullosas en el corazon de sus hijos; pero también lo es, que hay otros que les inspiran buenas ideas; y si no llegan á practicarlas, es porque no encuentran una mano generosa que les dé el apoyo necesario. Mas cuando estos padres vean, que ya se hacen esfuerzos por sostenerlos, y que su causa, lejos de retroceder, diariamente gana terreno: cuando toquen ya nulidades de convertir un hijo holgazan en un hombre laborioso,

y que puede llegar á ser uno de los ciudadanos que mas honren á su patria, entónces ellos serán los primeros interesados en la reforma; otros se apresurarán á seguir su ejemplo, y aumentándose su número, formarán en breve una masa impenetrable, que los cubrirá de los tiros de la insolencia.

Yo no espero, que los ricos se conviertan en artesanos: pido tan solo que no los insulten con su necio orgullo: que no corrompan el corazón de sus hijos, infundiéndoles sentimientos bárbaros y antipatrióticos, sentimientos que quizá algun día podrán serles muy funestos; porque el hombre rico nutrido desde la infancia con estas ideas orgullosas, si llega á caer en pobreza, como ocurre con frecuencia, está condenado á vivir en la desgracia, pues mira como infames muchas ocupaciones con que pudiera ganar el pan. Hoy, hoy mismo, ¡cuán tristes ejemplos no presentan á nuestros ojos las revoluciones de España y de América! ¡y cuántos, cuántos de los que ahora son víctima de la miseria, no habrán llorado amargamente los extravíos de su educación! Unanse pues, los buenos padres; exhorten unos á sus hijos, para que abracen, y otros para que respeten y estimen las artes; muestren este respeto y estimación con palabras y con hechos; contradigan, y si fuere necesario, censuren á los indiscretos que en las conversaciones ó de otro modo se produzcan en términos ofensivos á profesiones tan honrosas; sean siempre sus valientes defensores, así por escrito, como de palabra; é intimidando con su conducta á unos, y dando aliento á otros, los padres de familia tendrán la gloria de contribuir á la verdadera felicidad de Cuba.

Los preceptores que dirigen la educación, son los segundos á quienes debe encargarse esta reforma. Por una desgracia harto lamentable, la mayor parte de los maestros creen, que sus deberes están reducidos á dar á sus discípulos, algunas ideas puramente científicas, ó á facilitarles los medios de adquirirlas; pero juzgan, que la educación moral, que es sin duda la mas importante en la primera edad, está fuera de su instituto. Es pues, necesario recomendarles este ramo, como parte esencial de sus funciones, para que inspiren á sus discípulos el amor al trabajo físico é intelectual, les manifiesten las inmensas ventajas que producen, y les pinten con vivos colores los gravísimos males que pesan sobre esta isla, por haberse considerado como degradantes, las ocupaciones que se ejercen con provecho y con honor en todos los países civilizados. A

estas saludables lecciones convendría añadir ejemplos sacados de la historia, presentando á los niños un breve catálogo de los hombres que han sobresalido en las artes, y de los que habiendo empezado por ocupaciones honrosas en sí, pero injustamente envilecidas entre nosotros, han merecido los aplausos de la posteridad, y llegado á ser la gloria de los pueblos donde nacieron. De este modo, el hombre siempre dispuesto á imitar, y mas que nunca, en la infancia, sentirá desde sus tiernos años el noble deseo de alcanzar la misma celebridad que sus modelos.

El departamento de niños pobres que existe en la casa de Beneficencia de esta ciudad, ofrece á la patria el mejor plantel de donde saldrán laboriosos y honrados artesanos. Destituidos de recursos, exentos muchos de ellos del contagio que pudieran comunicarse las preocupaciones paternas, viviendo en un estrecho recinto donde no hay objetos que les inspiren las ideas de un necio orgullo, y confiada su educación á personas no menos ilustradas que virtuosas, los niños de la casa de Beneficencia me parecen unos ángeles bajados del Cielo para establecer entre nosotros el imperio de las artes, y esparcir en nuestro suelo las bendiciones de la industria. Las ocupaciones honrosas, que acosadas por nuestra vanidad, huyen despavoridas, encontrarán allí un asilo, y fijando en él su mansión, estenderán su benigno influjo por todo el ámbito de la isla. No está lejos el día en que al recorrer las calles de la Habana, contemplemos con placer á algunos de sus hijos trabajando en sus talleres, y dando á sus compatriotas el ejemplo mas laudable de honradez y despreocupación; pero estos hijos, y ojalá que me engañara, probablemente saldrán primero de la casa de Beneficencia. Quizá pensarán algunos, que el ejercicio de las artes por nuestra gente de color, será un obstáculo insuperable para domiciliarlas entre los blancos. Estos temores son vanos, porque ilustrada que sea la opinión, el pueblo sabrá distinguir las artes de las personas, y conocerá que si éstas pueden degradar á aquellas, tambien pueden realzarlas y ennoblecerlas. Pasando de los raciocinios á los hechos, Cuba nos ofrece claros ejemplos de esta verdad, pues vemos que los blancos tambien siguen ocupaciones en que se emplean los hombres de color. La ganadería y la agricultura están en manos de unos y otros: juntos corren tras el toro y la novilla en la sabana y en el saó, y juntos tambien rompen los campos, y se pasean por el surco que abren con el arado. La música goza igualmente de esta

prerogativa, pues en las orquestas de los conciertos y teatros vemos confusamente mezclados á los blancos, pardos y morenos; y si los primeros tienen mérito, tan lejos están de ser menospreciados, que son el adorno de las tertulias habaneras. En toda la isla se encuentran costureras blancas, que pública y honradamente ejercen esta profesion, mientras que en las personas del sexo masculino solamente se dedican á ella los pardos y morenos. ¿Cuál es pues la causa de que nuestros blancos se dediquen sin repugnancia á ciertas ocupaciones que tambien siguen aquellos? Esto, que en algunas se estravió la opinion desde su origen; mientras en otras, pudo la razon ejercer su imperio saludable. Restitúyanse pues, á ésta, los derechos que le usurparon la preocupacion y el orgullo; y todas las artes serán ejercidas por los individuos de ámbas clases.

A los esfuerzos de la educacion convendria añadir el apoyo de todos los ayuntamientos, pues ni pueden ni deben mirar con indiferencia un objeto tan digno de sus funciones. Las Sociedades patrióticas pudieran tambien nombrar una seccion ó comision que exclusivamente se encargase de materia tan importante; y si juzgan que la reforma que deseamos, puede acelerarse, dando una muestra honrosa del aprecio con que miran á los hijos blancos de Cuba que abracen algun oficio, yo propondria, que las sociedades de cada pueblo concediesen patente de *Protectores de la industria cubana* á cierto número de los primeros, que se dediquen á cualquiera de las artes. Digo de los primeros, porque como este premio solamente producirá á los principios sus benéficos efectos, no es necesario prolongarlo hasta un tiempo en que ya descansemos sobre otras bases. Al proponer esta medida, no trato de formar un cuerpo de artesanos con privilegios sobre los demas que no obtengan la patente, pues semejantes prerogativas serian destructoras de la reforma que necesitamos. Tampoco pido un título de nobleza, sino un estímulo honroso, que acompañado de los esfuerzos que se hagan por destruir las preocupaciones contra las artes, produzcan á la patria un resultado feliz.

¿LA FÉRTILIDAD Y ABUNDANCIA DE LA ISLA DE CUBA?

Ved aquí una de las causas á que muchos atribuyen la vagancia entre nosotros; pero en mi concepto no es mas que una frívola disculpa. ¿Para qué, dicen ellos, para qué se ha de afanar el hombre

en esta isla dichosa, si con regar las semillas en el campo, la naturaleza, casi sin auxilio, viene á ofrecerle dentro de poco tiempo, el fruto regalado con que le ha de alimentar? Trabajen aquellos, cuyo suelo fértil siempre está sediento del sudor humano; pero no nosotros, que á la naturaleza mas que á la industria debemos los productos de la agricultura.

Aun cuando la isla de Cuba fuese el pais mas fértil y abundante del mundo, todavia este lenguaje se debe condenar como falso en sus principios y funesto en sus consecuencias. Cierto es, que la fertilidad estendiendo su benéfico influjo á las operaciones de la agricultura; pero no habrá quien pueda soñar, que las artes florezcan, el comercio prospere, y la ilustracion se adelante en ningun pais, tan solo porque sus terrenos sean fértiles, y produzcan abundantes cosechas. Si el artesano en su taller, el comerciante en su escritorio, y el literato en su bufete, no trabajan con teson, de poco podrá servir la fertilidad de las tierras del pais donde habiten, pues aunque ella favorece directamente á los agricultores, su beneficio es indirecto y muy secundario respecto á las demás clases de la sociedad.

La riqueza natural del suelo cubano, lejos de servir de disculpa, es un argumento que puede emplearse contra el estado de nuestras costumbres. La condicion de los pueblos salvajes no debe confundirse con la de los civilizados. Aquellos fian á la naturaleza el cuidado de sustentarlos, pues sus esfuerzos industriales no tienen mas estímulo que el de acallar los gritos del hambre, y satisfecha esta necesidad, se entregan al sueño ó á la guerra. Los civilizados, al contrario, como que tienen mas ideas, tienen mas necesidades, é imponiéndoles el orden social en que viven, el deber, y á veces el placer de satisfacerlas, la industria mas que la naturaleza viene á ser el apoyo de su conservacion. Si pues Cuba es un pais civilizado, los esfuerzos de sus hijos agricultores deben dirigirse, no á tener un plátano con que alimentarse, ni un ceñamazo con que cubrir sus carnes, sino á saber aprovecharse de las ventajas que les ofrece la naturaleza para vivir felices por medio del trabajo.

Causa lástima recorrer los campos de Cuba, y observar el cuadro que en lo interior de ella presenta nuestra poblacion rústica. Paraguis hay donde el viajero entra en la casa de una familia, y no encuentra en ella ni un sitio en que apagar la sed, ni una silla donde sentarse á reposar de la fatiga, ni puede volver la vista á ninguna

parte, sin que le atormenten la inmundicia y la miseria. ¡Y para tener delante este espectáculo, es que se alega la fertilidad de nuestro suelo? ¡Funesta y detestable fertilidad la que produce tantos males! Si fuera dable trasladar á nuestros campos una colonia de agricultores holandeses ó ingleses, ¡qué trasformacion tan prodigiosa no experimentaríamos nuestra Cuba en el discurso de un año! ¡qué situación tan distinta no presentaría su población rústica! ¡Y á qué podría atribuirse tan enorme diferencia? Atribuiríase únicamente al hábito del trabajo en unos, y á la indolencia en otros; pues mientras ésta exista, sea cual fuere el clima ó region en que el hombre habite, su patrimonio siempre será la pobreza y la desgracia.

¿CLIMA?

Como causa poderosa de la indolencia se cita también el clima cálido en que habitamos. Esta opinion errónea, engendrada en el cerebro de algunos visionarios, y sostenida falsamente por Montesquieu y otros autores, ha ido pasando de libro en libro, y adquirido con el tiempo, sino los honores de verdad, á lo menos los de una preocupacion popular.— De buena gana entraría en el examen de este punto importante; pero exigiendo de suyo una Memoria especial, me contentaré con hacer algunas breves reflexiones.

Cierta y muy cierta es la influencia del clima en algunas calidades físicas del hombre; pero estenderla á todos los usos y costumbres de los pueblos, y estenderla en tales términos, que á pesar de los distintos gobiernos, religiones y educacion, los habitantes de países cálidos estén condenados á ser débiles, perezosos, cobardes, ignorantes, viciosos y esclavos, mientras los de climas frios estén llamados por la naturaleza á ser fuertes, activos, valientes, sabios, virtuosos y libres, es uno de aquellos delirios que mas prueban la flaqueza del entendimiento humano. Bastaría para desengañarnos, abrir las historias y los viajes, y observando en ellos las vicisitudes de las naciones, conoceríamos el distinto rango que alternadamente han ocupado en la escena del mundo.

En países cálidos habitaron los Persas, los Asirios y los Arabes, que con las armas en la mano, gobernaron á su imperio grandes y poderosas naciones. En países cálidos habitaron los Fenicios, á quienes celebra la historia como los primeros comerciantes de la

antigüedad; y cuyo genio emprendedor, lo mismo que el de sus hijos los cartagineses, rivaliza con el de los pueblos modernos mas activos y mas osados. En países cálidos habitaron aquellos valientes romanos que fuerza tuvieron para imponer su yugo á casi todos los pueblos de la tierra. En países cálidos habitaron los Egipcios, cuyos monumentos y ciencias hicieron de su patria el centro del saber humano. Cuando los bárbaros del Norte y del Oriente envolvieron la Europa en las tinieblas, ¿quiénes la sacaron de la ignorancia en que por siglos yació sumergida? Fueron cabalmente los países mas cálidos de ella, pues que están situados en su region meridional. Al tiempo del descubrimiento del nuevo mundo, los países mas civilizados fueron Méjico y el Perú, situados ambos entre los trópicos; pero desde entonces hasta hoy, quizá no se han encontrado otros tan bárbaros como los habitantes del estrecho de Magallanes en las frias regiones del Sud, y los Esquimales en las heladas del Norte.

Las vicisitudes políticas y morales que han experimentado las naciones en el trascurso de los siglos, no pueden explicarse por la teoría de los climas. ¿Qué trastornos no ha sufrido esta misma América desde el establecimiento de las colonias europeas! Las ideas y costumbres de los pueblos americanos varian aun bajo los mismos trópicos y en climas semejantes, segun el origen de los nuevos pobladores; y la gran república, que desde las márgenes del San Lorenzo hasta las aguas del golfo Méjicano, descuella por sus rápidos progresos sobre todas las naciones del globo, no debe su importancia á la naturaleza del clima, sino á la educacion que recibieron sus hijos, y al carácter de sus instituciones.

¿Qué diferencia, ó mejor dicho, qué contradiccion entre los libres y valientes romanos de los dias gloriosos de la república, y los débiles esclavos de la época calamitosa de la decadencia del imperio! La espirante dignidad de Roma solamente se señalaba entonces por la libertad y energia de sus quejas. « Si no podeis, así suplicaba ella al virtuoso Tiberio, segundo emperador de Oriente, si no podeis libertarnos de la época de los Lombardos, redimidnos al menos de la calamidad del hambre. » Así habló un dia la dominadora del orbe! ¿En qué se parecen el genio y la actividad de los antiguos griegos, á la ignorancia é indolencia en que hasta pocos años han vivido sus descendientes? ¿Qué hay de comun entre los ingleses de los tiempos de César, y el coloso que hoy domina los mares? ¿Qué

comparacion entre la cortesania y conocimientos de los franceses, y la ignorancia y rudeza de los Galos sus antecesores? ¿Qué semejanza entre la industria y la ciencia de los actuales tudescos, y la pereza y barbarie de los Germanos sus progenitores? Recorriendo la historia, bien pudiera yo ir acumulando ejemplos; pero los citados bastan para conocer que las calidades políticas y morales, y aun muchas de las físicas no dependen del clima, y que sea cual fuere la influencia que se le quiera dar, sus efectos pueden ser modificados y aun destruidos por la forma de los gobiernos y un buen sistema de educacion.

Aun concediendo que en los climas calidos no se pueda trabajar tanto como en los templados ó frios, esto nunca puede aplicarse como causa del mal que padecemos, porque entre los esfuerzos de la actividad y el letargo de la apatía, media un inmenso campo. Si el clima se opone á que sus hijos sean tan industriosos como los ingleses, de aquí no puedo inferirse que debamos vivir en la indolencia. ¿No tenemos en nuestro suelo muchos naturales y extranjeros, que son tan laboriosos como los habitantes de países frios? ¿Y cuál es la razon por qué el clima no se opone á sus esfuerzos? No se opone, porque tuvieron la fortuna de adquirir el hábito del trabajo, y cuando el hombre posee esta virtud, se burla del rigor de las estaciones. Inspiremos pues, esta verdad á todos los cubanos con lecciones y con ejemplos, y no fomentemos una preocupacion que destituida de fundamento, solo sirve para agravar nuestros males.

PARTE SEGUNDA.

No satisfecha la Sociedad patriótica con que se le espongan las causas de la vagancia en la isla de Cuba, y los medios de atacarla en su origen, mejorando la educacion doméstica y pública, pide tambien que se le indiquen los

OBJETOS A QUE PUEDEN APLICARSE LOS VAGOS.

Para proceder con acierto en esta materia, deben distinguirse los *cajos de los viciosos*. Establecida esta diferencia, resta saber si el *prograto* se refiere á los *vagos meramente tales*, ó á los *vagos viciosos*. Si se atiende al sentido literal de sus palabras, parece que

solamente habla de los primeros; pero si se entra en las intenciones del ilustre cuerpo patriótico, no cabe duda en que se estiende á unos y á otros.

Que la sociedad tiene derecho á corregir todos los vagos, es punto que nadie se atreverá á disputar, pues aun los meramente tales la privan de los servicios que todo hombre está obligado á prestarle, y ofrecen á las demas clases un ejemplo pernicioso. Pero como en política y en moral no debe confundirse la posesion de un derecho con su ejercicio, porque pueden ser tales las circunstancias que le acompañen, que el buen legislador se vea forzado á renunciar ó suspender su ejecucion, piensan algunos que la accion de las leyes solamente debe alcanzar á los vagos viciosos, y no á los meramente tales, pues el descubrimiento y persecucion de éstos, puede conducir á un sistema de espionage, que atacando la seguridad individual, turbe el reposo de la sociedad.

Estas máximas pueden aplicarse sin ningun inconveniente á los países donde el amor al trabajo ha llegado á ser una virtud popular, y donde la opinion persigue á los ociosos, pues apoyadas las leyes en tan firme garantía, bien pueden suspender su imperio, reservando sus castigos para los casos en que los vagos cometan algun delito. Pero los pueblos que se hallan en distintas circunstancias, deben seguir un rumbo totalmente contrario. Sucede con el cuerpo social lo mismo que con el humano, que cuando es robusto y bien constituido, puede preservarse por sí solo sin el socorro de la medicina; pero cuando es débil y achacoso, necesita de remedios para sacudir la enfermedad. La tendencia de toda buena legislacion debe ser prevenir los males, antes que castigarlos, porque tal es el corazon humano, que llega á familiarizarse aun con las penas mas severas, y si bien el temor de ellas retrae á algunos de la perpetracion de ciertos actos, todavia no es un freno suficiente para reprimir los malos hábitos, ni dominar las circunstancias peligrosas en que suele el hombre encontrarse. El cumplimiento de las leyes criminales es un triste ministerio; sus castigos, aunque saludables, excitan la compasion general, y participando los jueces de este sentimiento, se hallan casi siempre inclinados á favorecer la suerte de los reos. Estas reflexiones nos convencerán, de que si deseamos purgar nuestra sociedad de muchos delitos, debemos tomar un partido contra los vagos, porque hombres sin oficio, ni ocupacion, ni bienes con que mantenerse, necesariamente han de jugar, robar y

cometer otros delitos, que ya por falta de pruebas, ya por otros motivos, muchas veces quedarán impunes.

Pero ¿qué partido se tomará? Para proceder contra los vagos, conviene distinguir á los ociosos que tienen algunos bienes con que sostenerse, de los que carecen de ellos. Las medidas que voy á proponer, no deben abrazar á los primeros, porque aunque á la sociedad importa que cada miembro le haga algun servicio, con todo, el que tiene de qué subsistir, inspira la confianza de que no apelará á medios infames para satisfacer sus necesidades; y al fin, si no da nada á la patria, por lo menos no le quita. Pero cuando el hombre carece de recursos pecuniarios ó industriales, entonces existen contra él sospechas vehementísimas, y por lo mismo se deben tomar precauciones para impedir los daños que puede causar.

Conocidos que sean los vagos de esta especie, la autoridad los compelerá á que tomen alguna ocupacion; y para que no se diga, que atropella la libertad individual, dejará á su eleccion la que mas les convenga, presijándoles un término perentorio, dentro del cual deberán abrazarla. Si voluntariamente no lo hicieren, entonces ella procederá, ya entregando unos á los artesanos para que les enseñen oficios, ya empleando otros en la marina mercante, ya en fin, destinándolos á otras ocupaciones provechosas. Si tampoco quisieren abrazarlas, se les dará un corto plazo, para que salgan de la isla, pues no teniendo ya la patria que esperar de ellos ningun bien, y sí mucho mal, debe arrojarlos de su seno como miembros corrompidos. Pero si todavía persistieren en ella, la autoridad, ó los lanzará de nuestro suelo, ó los condenará á trabajar en beneficio público, pues aun supbiendo que en este último caso no se saque de ellos ningun provecho, la sociedad á lo menos se librará de los delitos que han de cometer.

No es difícil averiguar quienes son los vagos que existen entre nosotros, pues para esto basta tomar algunas medidas enérgicas, confiando su cumplimiento á hombres íntegros, activos y dignos de la pública confianza. Ellos podrian formar una junta, que especialmente se encargase del descubrimiento de los vagos; y para lograrlo, convendria dividir todas las poblaciones en cuarteles, poniendo cada uno de estos al cuidado de uno de aquellos individuos para que hagan un censo en que se inscriba el nombre, patria, edad, estado, profesion, bienes, calle y número de la casa de cada uno de sus habitantes, exigiendo además, que los que digan que ejercen al-

gun oficio ó profesion fuera de la casa en que se hallan al tiempo de formar el censo, designen el edificio ó parage donde trabajan. Para facilitar estas operaciones y disminuir las cargas, repartiéndolas entre mayor número de individuos, podrian hacerse subdivisiones de los barrios grandes que existen en algunas villas y ciudades. Mándese tambien, bajo una multa, que todo dueño ó inquilino de casa dé al individuo encargado del cuartel respectivo, aviso por escrito, á mas tardar dentro de dos dias, de cualquiera persona que se mudare á ella ó de ella, para que pudiendo tomarse los informes necesarios, se sepa quienes son los que viven en cada barrio. Un exámen de esta naturaleza solamente podrá ser temible á los pícaros, porque el hombre de bien, no teniendo nada que le intimide, mirará cifradas en él su conservacion y seguridad. Estas medidas deberán estendersé tambien á los campos, encargando su cumplimiento, á hombres que por su probidad y energia inspiren al público confianza.

Pero si nuestros esfuerzos se encaminan á esterminar la vagancia, no basta saber quienes son los vagos, ni que solo nos empeñemos en reformarlos ó castigarlos: es menester además, impedir que otros caigan en ella, y tanto bien no puede lograrse sin remover las causas que existen con mengua y deshonra nuestra. Mientras no se cierran de una vez todas las casas de juego, y se corrijan los abusos de las loterías y billares, ya con medidas directas, ya con paseos, y ateneos, bibliotecas y museos: mientras no se supriman tantas festividades, que no siendo ya lo que fueron, solo sirven para romper las costumbres y profanar la religion que las estableció: mientras no se abran caminos, se construyan casas de pobres y de huérfanos, las cárceles sufran una reforma radical, y los desórdenes del foro queden desterrados: mientras la educacion pública no se mejore, ya difundiendo hasta los campos las escuelas primarias, ya multiplicando la enseñanza de las ciencias útiles: mientras no se ensanche el estrecho círculo de ocupaciones en que hoy se vé condenada á girar la poblacion cubana, y las artes envilecidas se levanten á gozar de las consideraciones á que tan dignamente son acreedoras: mientras en fin, los males que proceden de estas causas, se quieran cobonestar con la fertilidad y abundancia del suelo y con la influencia del clima, Cuba jamás podrá subir al rango á que la llaman los deslucos. Sus campos se cubrirán de espigas y de flores; hermosas naves arribarán á sus puertos; una sombra de glo-

ria y de fortuna recorrerá sus ciudades; pero á los ojos del observador imparcial, mi cara patria no presentará sino la triste imágen de un hombre, que envuelto en un rico manto, oculta las profundas llagas que devoran sus entrañas.

Mientras yo permanecí en Cuba, la *Memoria sobre vagancia* fué respetada; pero á los dos meses de mi salida de aquella isla, ella sirvió de pretexto para atacar cobardemente mi persona. El hombre que tal hizo, tuvo un trágico fin, y el respeto que me impone la desgracia, me obliga á callar su nombre. Ninguno menos que él debió haberse encarnizado contra mí, tomando por tema aquella Memoria, pues escribió sobre el mismo asunto, y concurrió conmigo á disputar el premio ofrecido por la Sociedad patriótica. Aunque ausente, no me faltaron amigos que saliesen á mi defensa, y los cubanos que deseen recordar las cosas que han pasado en su tierra, podrán leer los dos papeles que se publicaron en el *Diario de la Habana* del 26 de noviembre de 1834.

POLÉMICA

ENTRE

DON RAMON DE LA SAGRA Y DON JOSE ANTONIO SACO.

Veintiocho años há que me ví envuelto en esta desagradable controversia, y de seguro, que si se hubiese dirigido al señor La Sagra como individuo particular, yo no reimprimiría ahora ni un solo renglon de ella. Contrájeme entonces, no al hombre privado, sino al profesor público, pues que el señor Sagra lo era entonces de historia natural en el jardin botánico de la Habana. Todavía esta consideracion no sería bastante para que yo resucitase una polémica sepultada ya en el olvido. Mis réplicas á los papeles del señor Sagra están sembradas de reflexiones políticas y morales; contienen la discusión de varios puntos científicos; y abundan de datos y noticias que pueden servir algun dia para ilustrar la historia literaria de Cuba. Hé aquí el único móvil que hoy impele mi pluma, y no la idea de renovar hostilidades con un hombre que me tendió nueve años há una mano de reconciliacion.

Leeránse ciertas palabras y frases duras, que me duele en el alma verme forzado á reproducir; pero no me es posible borrarlas, sin alterar la esencia de mis papeles, pues que el objeto que en ellos me propuse, fué probar, que en los tiempos á que aludo, el señor Sagra carecia de la aptitud necesaria para desempeñar la cátedra que se le habia confiado.

Acaso pensarán algunos, que el lenguaje por mi empleado en esta controversia, fué dictado por la pasion; y para confirmarse en su juicio, tal vez dirán, que mis observaciones, cargos, ó acusaciones nunca han podido ser aplicables á un hombre que ha publicado la *Historia física, política, y natural de la isla de Cuba*. La imparcialidad exige, que yo haga aquí dos breves reflexiones.

La primera es, que mi polémica con el señor Sagra fué de 1829 á enero de 1830, y la obra de que se trata, no apareció sino muchos años despues: de manera, que lo que el señor Sagra sea en el

segundo periodo, nada prueba contra lo que hubiese sido en el primero.

La segunda reflexion es, que aunque ahora me abstengo absolutamente de toda averiguacion ó exámen acerca de los actuales conocimientos del señor Sagra, puedo decir, que la obra que se cita, ni destruye, ni debilita los asertos consignados en la polémica. ¿Qué es, en efecto, lo que aquella nos ofrece? Divídese en dos partes. La primera comprende, en dos tomos que pueden reducirse á uno, la historia física y política, á saber, geografía, clima, poblacion, agricultura, comercio marítimo, rentas y gastos, y fuerza armada. Estos ramos son trabajos del señor Sagra. La segunda, que aunque no concluida todavía, consta de nueve tomos con sus láminas, abraza la historia natural. De esta ciencia, el señor Sagra solo trabajó los *mamíferos*, habiendo sido naturalistas franceses los que escribieron todos los demás ramos, segun aparece de la misma obra, en la que se leen los nombres de Richard, Montagne, Alcide d'Orbigny, Bibron y otros. De aquí resulta, que habiendo sido la botánica el punto fundamental de nuestra controversia, y siendo los señores Richard y Montagne, mas no el señor Sagra, los que sobre aquella ciencia escribieron en la mencionada obra, es inconcuso, que ésta no puede citarse contra mí para invalidar los argumentos que presenté.

¿Mas de dónde nació, preguntará naturalmente el lector, de dónde nació esta renida disputa que hoy deploramos el señor Sagra y yo? Fuerza es convenir en que él fué quien la provocó.

El señor Sagra, á quien debo hacer la justicia de creer, que hoy no piensa como en aquellos tiempos, se presentó en la Habana bajo el concepto equivocado de que él era el único hombre que sabía en la isla de Cuba, y que él tambien era el único que tenia la mision de civilizar aquel pueblo. De aquí el empeño que mostró en escribir sobre todo, y en no permitir que nadie escribiese de nada. Esta conducta, como es natural, le ocasionó muchos disgustos. El benemérito Varela y yo redactábamos á la sazón, en Nueva-York, el *Mensajero Semanal*. Publicámos en él, acerca de las composiciones del eminente poeta cubano D. José María Heredia, un juicio crítico del literato D. Alberto Lista, y otro de los Editores de los *Ocios*, periódico en que se ocupaban en Londres algunos españoles emigrados. Como en ambos juicios se celebrase á Heredia, el señor Sagra salió al frente con una censura, arrollando indistintamente á

las poesías y al poeta. El *Mensajero Semanal* no pudo permanecer espectador pasivo de tamaña injusticia, y uno de sus dos redactores escribió entonces lo que sigue:

« Desde que el señor Sagra empezó su crítica sobre las poesías de Heredia, conocimos claramente el espíritu que le animaba, y sospechamos que llevaria su severidad hasta el punto de tocar en injusticia; pero nunca pudimos figurarnos que lo hiciese tan abiertamente, y de un modo que nos parece poco delicado. La idea que nos da de Heredia, es la de un muchacho principiante á quien otros de igual clase tienen por poeta, y á quien el señor Sagra tiene la bondad de instruir. «*Esperamos, tales son sus palabras, que este joven leerá con gusto y aprovechamiento el artículo que en su obsequio y en el de su país hemos escrito.*» Y en el mismo artículo dice: « Por lo relativo á los defectos, hemos manifestado mas bien la clase que el número, procurando siempre hallar el origen en cualidades fáciles de corregir, y que en este ligero resumen reduciremos á cuatro:—Primera. Poco conocimiento y uso de la lengua castellana:—Segunda. Escasa lectura y pocas ideas aun para escribir:—Tercera. Mala eleccion en los modelos que se ha propuesto imitar, y en las fuentes donde ha bebido:—Cuarta. Sumo descuido en la correccion.

» En dos palabras, está quiere decir, que Heredia es un tonto que se ha propuesto hacer versos, pues por tal debe tenerse al que los hace *con pocas ideas aun para escribir.* »

» Si el señor Sagra solo conoce á Heredia por las poesías que ha censurado, sin duda no le conoce; pero aun con esta restriccion es injustísima la censura. Los amigos de Heredia sentimos no poder hacer circular en la Habana las mejores de sus poesías por razones que nadie ignora, y que nos han obligado á suprimir tres estrofas de la Oda, que pondremos á continuacion, y que esperamos no disguste tanto al señor Sagra, cuyos artículos examinaremos en otro número de este periódico.»

Apénas llegó á manos del señor Sagra el número del *Mensajero* que contenia los tres párrafos anteriores, cuando nos disparó un tiro formidable en los *Ángels de ciencias, artes, agricultura y comercio*, de que él era redactor. La violencia del ataque exigia una repulsa vigorosa, y con la sangre encendida, tomé la pluma, y escribí al fin del *Mensajero* del 26 de agosto de 1829 los siguientes renglones:

Acabo de leer la Carta que D. Ramon Sagra se ha dignado publicar en la Habana en el último número de sus *Anales*, y aunque quisiera contestarla desde ahora, la angustia del tiempo apenas me permite escribir estos renglones. Mi compañero de redacción viviendo tranquilo y contento en la oscuridad en que Sagra le considera, no hará esfuerzos por salir de ella; así es, que separándose enteramente de toda controversia con ese *ilustre* Señor, se queda muy gustoso en medio de las tinieblas. Aun cuando no mediase esta razón, un principio de hidalguía nos obligaría siempre á tomar este partido, porque siendo dos contra uno, el combate seria muy desigual; y como de los dos, yo soy el de menos fuerzas, á mí me toca la suerte, pues que Hércules jamás descarga su clava sobre adversarios tan débiles. Sagra incapaz de entrar con ningún hombre en una lid de razón, huye cobarde de la palestra literaria que se le presenta, y ocultándose en sus emboscadas, nos asecha desde allí con armas bajas, para herirnos y mancharnos. Mas yo le cargaré de récio, y desalojándole de las posiciones en que se cree invulnerable, le sacaré á campo raso, y allí le haré sentir que no se ofende impunemente á

JOSE ANTONIO SAGO.

En el próximo número del *Mensajero*, que fué el de 3 de octubre de 1829, reimprimí, y contesté la Carta que el señor Sagra se sirvió dirigirnos.

CARTA A LOS EDITORES DEL MENSAJERO, QUE SE PUBLICA EN NEW-YORK.

Habana 20 de agosto de 1829.

Muy señores míos:—No puedo expresar bien á ustedes cuál fué mi gozo al leer su artículo contra el señor Sagra, impreso en el *Mensajero*, número 45, y al considerar de qué manera le castigan el atrevimiento de haber censurado las poesías del jóven Heredia. Ustedes en esta parte, fueron estremadamente cautos, pues aun cuando les tocaba como á periódicos españoles y compatriotas y camaradas del poeta, decirnos algo de su mérito, se atuvieron mas bien á la opinión del señor Lista y de los editores de los *Ocios*, que no á la suya, en lo cual no hicieron muy mal. Limitáronse ustedes á transcribir los artículos de aquellos (reservando los propios para

mejor ocasión), porque aunque fuesen mas amargos y severos que los del señor Sagra, no ha ocurrido á sus autores el venir á la Habana á criticar producciones indígenas; ¡delito atroz que jamás espantará suficientemente el redactor de los *Anales*!

Mas por listos que ustedes quisieran andar, ya les habian ganado una legua de camino otros escritores afamados, ó á lo menos de tanto mérito y renombre literario como ustedes. El señor Sagra á ninguno ha contestado ni contestará á ustedes probablemente, porque es corto peino para tales cabezas y su orgullo no le permite entrar en cuestiones literarias con hombres oscuros y de mala fé: ¡razón pobrísima, como ustedes conocen, y que prueba la limitación de sus fuerzas literarias! Así es que ustedes han hecho un servicio eminente en humillar la vanidad del redactor de los *Anales*, cuyo mérito, por mas que digan algunos tres ó cuatro, está limitado á copiar. ¿Cómo era posible sino, que saliesen de una misma pluma todos los artículos á cuyo fin vemos mensualmente las fastidiosas iniciales R. S. ? Copias, señores Mensajeros, plágios sin consideración á Dios ni al mundo; en lo cual ofrece una notabilísima diferencia el periódico de ustedes, pues lo que en sus números aparece de original, que no pasa de tres ó cuatro artículos (de lo bueno poco) no ocurrirá á nadie el reclamarlo. Dígalo sino aquel discurso repleto de sabrosa erudición en defensa de Moratin (nº 40), las observaciones contra Bolívar (nº 43), bribonazo que ya no desea el bien de la isla de Cuba como en 1825, y en fin el fresco y palpitante contra el señor Sagra, tan digno como los otros de engrosar la útil colección de materiales inéditos que ustedes reunieron en la Habana, para ir á publicar sin trabas ni censuras á esos Estados, haciendo despues pasar sus producciones por el aire salitroso del Océano, precaucion muy útil para resguardarlas de las polillas de este clima enemigo y exterminador de los libros.

Otro servicio eminente que hacen ustedes á su patria, es el de ir reimprimiendo diversas Memorias, que aun cuando se expenden en las librerías de la Habana, nunca está de mas el repetir las. Esto al fin ahorra de otras cosas y contribuye á la variedad pepitorial de su periódico, pues todo no habla de Henarse de Manifiestos del Gobierno del Perú y Colombia, Discursos del Presidente libertador, de proclamas, exhortaciones y de otra porción de materiales, muy útiles sin embargo, con que ustedes saben á veces trasformar su *Mensajero*, en un archivo de bellos tesoros oratorios, frutos del talen-

to, de la civilizacion y del patriotismo de los héroes americanos.

Entre los elogios que todo buen compatriota debe tributar á ustedes, se distinguirán siempre los merecidos por la parte científica que ustedes redactan, en la cual sin contradiccion desueltan, y particularmente en la Química: y por si algun enemigo de sus glorias lo dudase, denle ustedes en las narices con aquellos anuncios para hacer tintas verdes, rojas y amarillas del número 22, para grabar sobre los huevos, número 32, y otros ciento que pueden citar, y que demuestran el hermoso y escogido acopio de obras científicas y de periódicos que ustedes consultan para enriquecer el suyo. Por efecto de este mérito intrínseco reune el *Mensajero* muchos suscritores en la Habana, cuando los Anales (les digo á ustedes en secreto,) solo tienen cincuenta mal contados, incluyendo en este número los de todos los pueblos de la isla, cayos é islas adyacentes. Esto prueba que los Anales son un mal periódico, pues desde el erudito y sabroso Bartólo hasta la fecha, siempre el número de suscritores á los papeles públicos fué, en la Habana, en razon directa de su mérito.

En lo que ustedes me parece, no andan acertados, es en limitarse á tirar chinitas á su redactor en varios números de su *Mensajero* (números 2, 27 y 44 etc.); pues si francamente se inscribiesen en la lista de los enemigos del señor Sagra (que á fé no es corta) harian ustedes negocio con su periódico, porque solo el articulito del número 45, parece que habia hecho pulular los ejemplares en la Habana, pues yo no iba á parte alguna donde no hallase uno, y no fresco, sino muy estropeado como de haber sido leído y saboreado de muchos lectores. Si á esto agregasen el poner sus nombres al pie de los artículos contra el señor Sagra, no dejarían de acrecentarse la gloria literaria de ustedes en honor de su país y obsequio de sus amigos y protectores.

Al fin doy á ustedes la enborabuena por lo que han dicho, enviando su facilidad y destreza en escribir, para lucirla tambien con un articulito contra el señor Sagra, cuya circunstancia dá ya ganada la mitad de la aprobacion del público para quienes ustedes escriben. Entonces su nombre se hallará en la lista ilustre de literatos adversarios de Sagra, por haberse atrevido á... á... no lo sé bien, pero al fin fué una picardía digna del ejemplar castigo que ustedes y sus camaradas le han impuesto. Plegue al cielo que sepan ustedes continuar sin mengua ni menoscabo, en tan noble y pá-

tróico uso de sus talentos, los luengos años que les desea de vida S. S. Q. B. S. M.—*El Ermitano del campo de Marte.* (1)

He manchado una página del *Mensajero* con la carta inmundada que precede; pero su reimpression es necesaria para que el público conozca cuáles son las razones con que su autor se ha servido responder á la respetuosa censura que hicimos de su injusta y ofensiva crítica sobre las poesías de Heredia. No era de esperar que un hombre que se jacta de poseer tan vastos y tan profundos conocimientos en cuantos ramos abraza la humana sabiduría, sacase el cuerpo á una cuestion puramente literaria; y en vez de presentarse á defenderla con razones, salvase las barreras que debian contenerle, y sin consideracion á las personas á quienes se dirigia, sin respeto al público que le escucha, sin decoro á su misma persona, y sin acatamiento á los nombres que invoca al frente de su papel, consignase en sus columnas, insultos y groserías, que á no verlos estampados con los tipos de la imprenta, yo creyera que habian sido el vómito de la boca mas puerca y mas hedionda. Acaso la naturaleza de estos insultos podria servirme de honrosa disculpa para condenarlos al desprecio; pero hallándome á larga distancia de mi patria; asomándose en ellos, ideas con que se pretende intimidarme, y siendo vertidos por un hombre que quiere alzar su reputacion literaria sobre el descrédito y vergüenza del país en donde habita, no es dable, no, permanecer en silencio. Mi honor ofendido y la voz de la patria que altamente clama por el desagravio de tantas injurias amontonadas sobre ella por un hombre mal agradecido; son los móviles que hoy impelen mi pluma; y si bien procuraré manejarla con templanza, todavia sus rasgos serán valientes, pues que se trata de castigar á un desmandado, de hacerle ver su insignificancia, y de imponer silencio á las voces desentonadas con que á Cuba desacredita en países estrangeros.

Confieso francamente que jamás he caminado por una senda tan sangosa como la que hoy se me presenta; pero siendo la única que me queda abierta para buscar á mi adversario, me es forzoso recorrerla hasta encontrarme con él. Su Carta será el testo de mis razones; su análisis, los medios de mi defensa; y las consecuencias que sacaré, el azote terrible con que le he de escarmentar.

(1) Así solia escribirse el señor La Sagra, porque vivia en el jardín botánico, establecimiento que entonces estaba situado frente al campo de Marte.

« No puedo bien expresar á ustedes (así empieza la Carta) cuál fué mi gozo al leer su artículo contra el señor Sagra, impreso en el *Mensajero* número 45, y al considerar de qué manera le castigan el atrevimiento de haber censurado las poesías de Heredia. »

Ya entiendo que el gozo de Sagra es la rabia, la desesperacion de ver su orgullo abatido ante un público ilustrado. Pero sea lo que fuere de sus sentimientos, diréle de paso, que el castigo que se le ha dado, es el que sanciona la opinion contra todo charlatan que tiene la audacia de criticar lo que no entiende, y de aparecer con el tono imperioso de maestro ante un pueblo, donde hay hombres que pueden enseñarle á dar hasta los primeros pasos en la carrera de las ciencias. Pudo este castigo haber sido mas severo; pero llevados de un espíritu de lenidad, nos contentamos solamente con hacer una indicacion razonada de sus errores, sin detenernos á darles los sombríos coloridos con que pudimos haberlos presentado.

« Ustedes (continúa Sagra,) en esta parte fueron demasiadamente cantos, pues aun cuando les tocaba como á periodistas españoles y compatriotas, y *camaradas* del poeta, decirnos algo de su mérito... »

Sagra sin duda, á pesar de haber sido editor de un papel en Madrid, en tiempo de la Constitucion, y de serlo hoy de los *Anales* en la isla de Cuba, todavia ignora cuales son la naturaleza y los límites de un periódico, y cuáles los deberes de un redactor. ¿Quién le ha dicho, que porque somos periodistas españoles, y compatriotas, y *camaradas* del poeta, ya estamos en la obligacion de criticar sus poesías? El *Mensajero* no es un papel científico ni literario. Ni los materiales de que se compone, ni el corto periodo en que se publica, ni el número de sus páginas, pueden inducir á nadie á bautizarle con tales nombres. El *Mensajero* no es otra cosa que una gaceta destinada á dar noticia de los acontecimientos políticos, y á hacer mas variada su lectura, si las circunstancias lo permiten, con los progresos mas notables de algunas artes y ciencias, ó con algunos artículos de útil aplicacion á la isla de Cuba, ó finalmente con las chistes y agudezas del ingenio. Esto es el *Mensajero*. Para entrar en el análisis de obras literarias como las de Heredia, á otras de distinta naturaleza, existen varias clases de periódicos que siendo ya mensuales, ya trimestres, tienen campo y oportunidad para hacer sus críticas juiciosas é instructivas. Aun semejantes periodistas, sea de la nación que fueren, no están obligados, como pretendo Ser-

gra, á ocupar sus plumas en el examen de todas las obras de sus compatriotas. Su deber es presentar al público artículos interesantes sobre el mérito de las que ellos consideran, ó mas al alcance de sus conocimientos, ó mas útiles al público, ó mas conforme al gusto de sus lectores; y si bien es laudable que déen la preferencia á los libros nacionales, todavia está no los pone en la precisa necesidad de haberlo con todos, porque las afecciones privadas que existen entre los autores y los editores, las consideraciones políticas que puedan mediar, y un cúmulo de circunstancias á que en muchos casos es forzoso ceder, los libertan de la terrible obligacion á que quiere constituirlos el redactor de los *Anales*. Abranse sino, los numerosos volúmenes de la *Revista de Edimburgo*, de la *Revista trimestre de Londres*, de la *Revista trimestre Estrangera*, y de otros periódicos de la Gran Bretaña que son sin disputa los primeros del orbe, y díganme despues cuántas son las obras de bretones ilustres cuyos nombres no aparecen todavia en aquellas brillantes páginas. Y porque así sea, ¿ha soñado alguno acusar á sus dignos editores de mal desempeño ó descuido en los deberes de su redaccion? Injusto y temerario seria el hombre que tal hiciese, porque el derecho que tiene el público sobre un escritor, solamente se estende á que cuando coja la pluma, sacrifique á la verdad todos sus afectos y relaciones públicas ó privadas; pero este derecho jamás se podrá convertir en la tiranía de violentar las ideas y los sentimientos de un periodista, y compelerle á que escriba sobre un asunto en que él cree que debe guardar silencio. ¿ si esto sucede respecto á los redactores de papeles científicos y literarios, ¿ qué no será respecto á nosotros, cuyo periódico no pertenece á esa esfera? ¿ qué no será cuando se sepa, que las poesías de Heredia publicadas hasta hoy, no son por cierto los títulos mas gloriosos que han elevado á nuestro bardo hasta la cumbre del Parnaso? ¿ qué no será, cuando se sepa que él piensa publicar una coleccion completa de sus composiciones para envidia y tormento de su *Critico Analista*? Acusarnos pues, de silencio en tales circunstancias, es uno de aquellos despropósitos que solo pueden tener cabida en el cerebro desconcertado de D. Ramon de la Sagra. Lo que sí nos toca como á periodistas españoles, es salir al frente contra todo escritor que tenga la osadía de disminuir las glorias de la patria; lo que sí nos toca como á compatriotas del poeta, es no tolerar que un hombre envidioso de su talento y de la celebridad que ya

« No puedo bien expresar á ustedes (así empieza la Carta) cuál fué mi gozo al leer su artículo contra el señor Sagra, impreso en el *Mensajero* número 43, y al considerar de qué manera le castigan el atrevimiento de haber censurado las poesías de Heredia. »

Ya entiendo que el gozo de Sagra es la rabia, la desesperacion de ver su orgullo abatido ante un público ilustrado. Pero sea lo que fuere de sus sentimientos, diréle de paso, que el castigo que se le ha dado, es el que sanciona la opinion contra todo charlatan que tiene la audacia de criticar lo que no entiende, y de aparecer con el tono imperioso de maestro ante un pueblo, donde hay hombres que pueden enseñarle á dar hasta los primeros pasos en la carrera de las ciencias. Pudo este castigo haber sido mas severo; pero llevados de un espíritu de lenidad, nos contentamos solamente con hacer una indicacion razonada de sus errores, sin detenernos á darles los sombríos coloridos con que pudimos haberlos presentado.

« Ustedes (continúa Sagra,) en esta parte fueron demasadamente cautos, pues aun cuando les tocaba como á periodistas españoles y compatriotas, y *camaradas* del poeta, decirnos algo de su mérito... »

Sagra sin duda, á pesar de haber sido editor de un papel en Madrid, en tiempo de la Constitucion, y de serlo hoy de los *Anales* en la isla de Cuba, todavía ignora cuales son la naturaleza y los límites de un periódico, y cuáles los deberes de un redactor. ¿Quién le ha dicho, que porque seamos periodistas españoles, y compatriotas, y *camaradas* del poeta, ya estamos en la obligacion de criticar sus poesías? El *Mensajero* no es un papel científico ni literario. Ni los materiales de que se compone, ni el corto periodo en que se publica, ni el número de sus páginas, puede inducir á nadie á bautizarle con tales nombres. El *Mensajero* no es otra cosa que una gaceta destinada á dar noticia de los acontecimientos políticos, y á hacer mas variada su lectura, si las circunstancias lo permiten, con los progresos mas notables de algunas artes y ciencias, ó con algunos artículos de útil aplicacion á la isla de Cuba, ó finalmente con los chistes y agudezas del ingenio. Esto es el *Mensajero*. Para entrar en el análisis de obras literarias como las de Heredia, ó otras de distinta naturaleza, existen varias clases de periódicos que siendo ya mensuales, ya trimestres, tienen campo y oportunidad para hacer sus críticas juiciosas é instructivas. Aun semejantes periodistas, sea de la nacion que fueren, no están obligados, como pretende Sa-

gra, á ocupar sus plumas en el examen de todas las obras de sus compatriotas. Su deber es presentar al público artículos interesantes sobre el mérito de las que ellos consideran, ó mas al alcance de sus conocimientos, ó mas útiles al público, ó mas conforme al gusto de sus lectores; y si bien es laudable que den la preferencia á los libros nacionales, todavía está no los pone en la precisa necesidad de hacerlo con ellos, porque las afecciones privadas que existían entre los autores y los editores, las consideraciones políticas que puedan mediar, y un cúmulo de circunstancias á que en muchos casos es forzoso ceder, los libertan de la terrible obligacion á que quieren constituirlos el redactor de los *Anales*. Abranse sino, los numerosos volúmenes de la *Revista de Edimburgo*, de la *Revista trimestre de Londres*, de la *Revista trimestre Estranjera*, y de otros periódicos de la Gran Bretaña que son sin disputa los primeros del orbe, y díganme despues cuántas son las obras de bretones ilustres cuyos nombres no aparecen todavía en aquellas brillantes páginas. Y porque así sea, ¿ha soñado alguno acusar á sus dignos editores de mal desempeño ó descuido en los deberes de su redaccion? Injusto y temerario seria el hombre que tal hiciese, porque el derecho que tiene el público sobre un escritor, solamente se estende, á que cuando coja la pluma, sacrifique á la verdad todos sus afectos y relaciones públicas ó privadas; pero este derecho jamás se podrá convertir en la tiranía de violentar las ideas y los sentimientos de un periodista, y compelerle á que escriba sobre un asunto en que él cree que debe guardar silencio. ¿ Si esto sucede respecto á los redactores de papeles científicos y literarios, ¿qué no será respecto á nosotros, cuyo periódico no pertenece á esa esfera? ¿qué no será cuando se sepa, que las poesías de Heredia publicadas hasta hoy, no son por cierto los títulos mas gloriosos que han elevado á nuestro bardo hasta la cumbre del Parnaso? ¿qué no será, cuando se sepa que él piensa publicar una coleccion completa de sus composiciones para envidia y tormento de su *Critico Analista*? Acusarnos pues, de silencio en tales circunstancias, es uno de aquellos despropósitos que solo pueden tener cabida en el cerebro desconcertado de D. Ramon de la Sagra. Lo que si nos toca como á periodistas españoles, es salir al frente contra todo escritor que tenga la osadía de disminuir las glorias de la patria; lo que, si nos toca como á compatriotas del poeta, es no tolerar que un hombre envidioso de su talento y de la celebridad que ya

empieza á gozar en países estrangeros, le muerda y le despedaze con una crítica envenenada; lo que si nos toca como á *camaraas del poeta*, es no permitir, que un hombre poco generoso, invocando y profanando el nombre sagrado de la amistad, escarnezca, en el suelo mismo que le vió nacer, á un jóven que arrojado á lejanas tierras por una tempestad política, se consuela en su desgracia transmitiendo á su familia y sus amigos las inspiraciones de su musa, y los dulces acentos de su lira. Estos son los deberes que nos tocan; y estos son los que hemos sabido desempeñar.

» Ustedes se atuvieron mas bien á la opinion del señor Lista y de los editores de los *Ocios*, que no á la suya, en lo cual no hicieron muy mal. »

Aun cuando todo lo dicho en el párrafo anterior no bastase á probar, que no estamos obligados á esponer nuestro juicio crítico sobre las poesías de Heredia, nuestro silencio nunca indicaria otra cosa que una moderacion recomendable. ¿Quién nos ha oido decir jamás, ó ha visto alguna cosa de la cual se infiera que nos preciamos de literatos? Sabemos muy bien lo que es saber, y lo que cuesta saber, pues no somos como Sagra, que invadiendo todas las artes y las ciencias, y el comercio y la agricultura, y cuantos conocimientos el mundo encierra, habla magistralmente de todo, desatinando á rienda suelta, se pone en ridículo, el público se rie de sus errores, y tomando por aplausos, las zumbas y los silvos con que la envidia persigue el mérito de los hombres grandes, sigue impávido las *réformas científicas*, las *reformas artísticas*, las *reformas agrónomas*, etc., etc., etc., que ha emprendido en obsequio de un país, donde jamás ha habido, ni tampoco hay al presente ningun hombre que haya dado un solo paso en provecho y adelantamiento de la isla de Cuba.

La opinion de Lista y la de otros literatos que han celebrado en Europa las poesías de Heredia, son hoy la causa de esta controversia, y de que Sagra esté bebiendo los tragos amargos de la funesta copa que mi mano le presenta. Apenas tuviera noticia de los elogios tributados al poeta Cubano, cuando ya meditó el ataque, é investigado por la envidia que le devora, cayó á trompon y á bulto sobre las obras y el autor para que en ningun tiempo se dijese, que Sagra habia dejado de defender sus fueros, y que en la isla de Cuba, en ese país de linchias, podia haber alguna cosa sin Sagra, ó que no fuere Sagra. Todo por él, y nada sin él; ved aquí el plan de este sabio.

« Limitáronse ustedes á transcribir los artículos de Lista y de los *Ocios*, reservando los suyos para mejor ocasion. »

La franqueza literaria es una calidad tan característica de los emanentes de las ciencias, como lo es la social de los verdaderos hombres de bien; y por esta norma hemos siempre procurado dirigirnos. Cuando nuestros lucos ó nuestra posicion nos han permitido hablar sobre algun asunto, lo hemos hecho francamente, sin dar á entender, con frases enfáticas, ó con arrogantes promesas, que todavía nos quedan reflexiones que hacer, ó trabajos de importancia que publicar. Tal ha sido nuestra conducta en la redaccion del *Mensajero* y en el curso anterior de nuestra vida. ¿Y podrá Sagra gloriarse de habernos imitado? No por cierto. A él le ha sucedido lo que á un hombre pobre y vanidoso, que por ostentar riquezas promete grandes sumas de dinero, y cuando llega el caso de cumplir sus compromisos, se encuentra en descubierto, y desacreditado por los mismos á quienes pensó deslumbrar. Yo apelo á sus *Anales*, que ellos no me dejarán mentir.

En el n.º 4º, página 9, publicado en julio de 1827, nos dijo, que se habia propuesto hacer en el jardín botánico de la Habana, una serie de ensayos cuyos resultados sirviesen de guia sobre el cultivo de la caña de azúcar, llamada de *cinta ó listada*; pero que habiéndosele perdido el primer plantío, suspenderia el segundo hasta la buena estacion. Estamos ya en octubre de 1829, y á pesar de haber trascurrido dos años y dos meses todavía nos tiene aguardando el segundo plantío que nos prometió y los resultados de sus ensayos. Pero de esto volveré á hablar mas adelante.

En el mismo número 4º, página 21, artículo titulado: *Viaje á las cuevas de Yumuri, cerca de Matanzas*, empieza así: *Estracto de mis Memorias privadas*. — Julio de 1821.

¿Y quién se lo ha preguntado? ¿A qué viene el anunciarnos que tiene memorias privadas? Estos anuncios son importantes cuando salen de la pluma de un hombre que ya por los incidentes de su vida, ya por la de aquellos con quienes está en relacion, puede descubrir verdades, ó revelar misterios que interesen ó agraden á los demás hombres. Pero que se nos presente con tal ropaje un sér insignificante, y todavía mucho mas, en el tiempo á que se refieren sus *Memorias imaginarias*, es una jactancia que solo quedará bien castigada con la burla y el desprecio. Luego continúa con doce puntos reticentes, y cuando rompe la palabra es para hablarnos en

estos términos : « el dibujo y la lectura no eran mis únicas ocupaciones en los molinos de tabaco : la fecundidad de la naturaleza me convidaba à su examen y la belleza de los insectos me enseñaba à reconocerlos. Hacia mis escursiones en su busca, con el objeto de reunir materiales para la obra que meditaba... »

¡Esecelente prólogo para la descripción de las cuevas de Matanzas! Lectura, dibujos, molinos de tabaco, reconocimiento de insectos, y acopio de materiales para la obra que meditaba sobre estos bichos. Mejor hubiera sido, que el tiempo que empleó en amontonar estas y otras fruslerías lo hubiese dedicado à hacer una buena descripción de las cuevas, ó à entretenerse en otra cosa que no hubiese dado motivo à la amarga censura que le hicieron los editores de la *Revista Enciclopédica de Paris*, al hacer mención del primer número de los *Anales*. Oigamos lo que dicen :

« La mineralogía y la geología de Cuba son poco conocidas; pero para observar bien la una y la otra, y para redactar convenientemente las observaciones, es indispensable conocer el estado de las ciencias en otros países, su lenguaje actual, los medios de descripción y precisión que han adquirido. Los redactores (1) saben ya sin duda, que hoy son poco curiosos unos hechos que se reproducen por todas partes con las mismas circunstancias; y así hubieran podido omitir los pormenores que dan sobre las grutas calóreas que no tienen nada notable,..... Es pues preciso desterrar de semejantes periódicos lo que no sea importante, ó a lo menos recomendable por alguna circunstancia. »

En el número 2º, página 34, artículo, *Reglas para el cultivo, la cosecha, la desecación, y fabricación del añil, etc.*, se expresa en estos términos :

« Nada he creído mas esencial para la prosperidad futura de este país, que el ensanchar la esfera de su agricultura é industria rural à muchos cultivos susceptibles de progresar en este clima. MIS ESCRITOS A DIVERSAS CORPORACIONES ofrecen racionales sumamente concluyentes sobre las causas, etc. »

Lo primero que tengo que decir contra eso de mis escritos à di-

(1) Los editores de la *Revista Enciclopédica* creyeron que los *Anales* tenían varios redactores, pues nunca pudieron imaginar, que un periódico que abraza las ciencias, la agricultura, el comercio y las artes, fuese obra de un hombre solo; pero yo disculpé su equivocación, porque ellos no tienen noticia de los largos alcances de D. Ramon.

versas corporaciones; es, que me da muy mala espina, que no los haya publicado el señor D. Ramon, porque él es hombre que no guarda papeles. Lo segundo que debemos distinguir es, si esas corporaciones son nacionales ó extranjeras. Lo tercero, que en caso de ser nacionales, todavía es preciso subdistinguir, si son de la península, ó de la isla de Cuba; y lo cuarto, que en caso de ser de la isla de Cuba, resta que averiguemos cuáles son. ¿Sería al muy ilustre Ayuntamiento? Un señor Rejidor que actualmente se halla en la ciudad de Nueva-York, me ha asegurado que jamás ha oído hablar, ni menos visto semejantes Memorias en aquella corporación. ¿Sería al benemérito Consulado? *Asserentis est probare*, dice un principio jurídico; y pues que el señor Sagra afirma, à él toca dar las pruebas. ¿Sería à la respetable Sociedad patriótica? Lo niego. ¿Sería à alguna de las corporaciones literarias, como el Colegio de San Carlos, ó la Universidad de San Gerónimo? ¿Sería al protomedicato? ¿Sería... No fué à nadie; y todo lo que hubo fué un necio empeño de deslumbrar à hombres que ya conocen al autor de los tales escritos.

Refiriendo el caso de la precoz y extraordinaria pubertad de una negrita de la Habana perteneciente al señor D. Carlos Pedroso, se expresa nuestro Analista del modo siguiente: « Estas ligeras observaciones son parte de un trabajo que hace tiempo que me ocupa sobre la influencia de la esclavitud en la constitucion, el carácter y las pasiones del pueblo africano. » Me hace Sagra el favor de decirme, qué interés tiene el público en saber si sus ligeras observaciones son parte de una gaceta, de un libro ó de una Memoria que le ocupa desde mucho tiempo? Lo que al público interesa, es la publicación de ella para juzgar de su mérito; pero no venirle con citas impertinentes, y referencias inmodestas de trabajos personales. Pasados son mas de dos años desde que picó nuestra curiosidad con la noticia de esa Memoria ¿por qué pues no la ha dado à luz? Si algun dia la publica, yo me comprometo desde ahora à demostrar todos los errores que necesariamente ha de cometer.

En el mismo nº 2, pág. 58, hay un anuncio que dice así: « *Memoria para servir de introduccion à la Horticultura cubana. Dedicada à la sociedad horticultural de New-York, por D. Ramon de la Sagra. Memoria primera sobre el clima de la isla de Cuba.* »

Este anuncio se publicó en agosto de 1827, y la Memoria primera fué impresa en esta ciudad en julio del mismo año. Pero de entonces acá todavía no le hemos visto la cara á ninguna de las otras; y á la verdad, que no ha sido en esto muy escrupuloso el señor D. Ramon, porque habiéndolas dedicado á una Corporacion extranjera, estaba en el caso de hacer un esfuerzo, y publicar siquiera dos ó tres mas, ó por lo menos una, pues ésta, reunida á la del clima, ya formarían dos, y dos en buena aritmética es un plural muy redondo; de suerte que de este modo hubiera salido del apuro, y podido decir con verdad: *Memorias dedicadas á la sociedad horticultural de New-York por D. Ramon de la Sagra.* ¿Si ocurrirá á mis lectores lo que á mí? Ocúrrense, que nuestro botánico horticultor ha hecho un descubrimiento que no dejarán de agradecer todos los que como él aspiran á ganarse el renombre de sabios con varias ofertas y promesas. Hasta ahora habíamos visto, que las obras y toda especie de escritos literarios solamente se dedicaban, cuando estaban ya concluidos; pero presentar á una sociedad, y sociedad extranjera, *en muestra de gratitud, no las primicias del fruto de investigaciones, sino Memorias imaginarias que al cabo de tanto tiempo aun están por escribirse, es por cierto uno de aquellos rasgos de cortesía y delicadeza que por siempre inmortalizarán el nombre de nuestro autor.*

Pero seamos mas indulgentes: él no tiene la culpa, sino el público habaüero, que ni conoce sus intereses, ni sabe recompensar el mérito. Pues Sagra bien claro lo dijo en aquellas palabras de la página 59: « Como estas Memorias tienen por único objeto á la isla de Cuba, yo espero que escitarán el interés de sus habitantes, su cuyo caso la publicacion será tan regular y uniforme como la de los *Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes que he tomado á mi cargo.* » Y bien, señores habitantes de la isla de Cuba, ¿dónde está el interés que ustedes han tomado? Ni caso siquiera le hicieron á la primera Memoria, pues á pesar de haberse anunciado en todos los periódicos, con letras mayúsculas, y creo que aun por varios meses consecutivos, sé por confesion de su mismo autor que no se le vendió ni un solo ejemplar. Acuérdomé de que me dijo un día con tono muy lastimoso, que no era eso lo que mas sentía, sino el haber perdido el dinero de la impresion, pues los impresores le habían apretado la mano, y que tal vez por falta de fondos, no podría continuar una obra tan útil á la isla de Cuba.

Disculpándose nuestro autor en el número 3º de unos desatinos que sobre economía política dijo en el número 2º de los *Anales*, estampó en la página 73 un párrafo que por sí solo es bastante para pintar su carácter, y dar una idea completa de su orgullo y presuicion. Dica así:

« Yo me he ocupado de investigaciones muy profundas sobre los fundamentos de su existencia (de la industria cubana), para que mi imaginacion pueda presentármela espuesta á ruina por la accion de tan débiles agentes: yo he obtenido resultados demasiado alhagüeños en el día, para hacerla depender de tan pequeñas causas; y permítaseme decir, que el conocimiento positivo de las bases de la agricultura de este pais y de la preponderancia que alcanzará bajo una sabia direcciu, ha despertado en mi alma ideas tan nobles y elevadas, que no podian dar entrada á temores tan mezquinos, á causas de paralización tan insignificantes. »

[Escelente! ¡escelente! Jámás sabio ni estadista ha hablado en tono mas decisivo; pero ya que yo he permitido al Sr. D. Ramon explicarse en esos términos, permítame ahora que le pregunte: ¿Cuáles son, y dónde están esas muy profundas investigaciones, en que se ha ocupado desde tiempos anteriores? ¿Cuáles fueron esos resultados demasiado alhagüeños que obtuvo desde setiembre de 1827, y cuáles los motivos que ha tenido para no presentarlos al público? ¿Cuál en fin es el conocimiento positivo que tiene de las bases de la industria cubana, cuando absolutamente no conoce la isla de Cuba, ni menos su agricultura, pues aun ignora las operaciones mas sencillas de ella? Que esto es así, yo lo demostraré en el progreso de este artículo.

En el estudio que yo (asi habla en el número 3º, página 64, artículo: Importancia del estudio de las gomas y resinas de la isla de Cuba) he emprendido de las plantas cubanas, la carencia absoluta de análisis químicas hechas en el pais sobre los principios inmediatos recientemente obtenidos ME HA PRECISADO A DEJAR LA HISTORIA DE CADA VEGETAL SIN CONCLUIR; puesto que se ignora una parte tan esencial, cual es la composicion química de los tales principios. »

Yo ruego al Sr. Sagra que me diga las causas que le impulsaron á darnos el aviso de que se había visto precisado á dejar la historia de cada vegetal sin concluir; cuando nadie se lo preguntó, nadie le pidió la tal historia; ni nadie sino él, hablando de gomas y re-

sinas, nos hubiera aturdido con esa campanada. Pero yo quiero todavía irle al cuerpo un poco mas, y aun suponiendo que realmente hubiese trabajado la tal historia de cada vegetal, la razon que da para haberla dejado sin concluir, es falsa y absurda. Falsa y absurda, porque *la carencia absoluta de analisis químicos hechos en el pais sobre los principios inmediatos recientemente obtenidos de los vegetales*, no puede servir de disculpa, puesto que conocidos esos principios en Europa, y consignados en las obras científicas, Sagra pudo haber hecho uso de ellos, sin que se lo impidiese el que los tales principios hubiesen sido descubiertos por un análisis practicado en la China ó en la Francia. Falsa y absurda, porque aunque esta circunstancia pudiese haber tenido algun influjo, tan solo se limitaria á los vegetales en que se han descubierto los tales principios, quedando siempre á nuestro autor un campo inmenso donde continuar sus trabajos. Falsa y absurda, porque aun cuando por un trastorno de las leyes de la naturaleza, esos principios inmediatos recientemente obtenidos, entrasen en la composicion de todos los vegetales, su número, á la fecha en que Sagra habló, era tan corto en comparacion de los ya conocidos y analizados, que bien pudo haber hecho un trabajo importante, aun omitiendo los nuevos. Es finalmente, falsa y absurda, porque siendo Sagra catedrático de botánica-agrícola, su deber es, hacer la descripcion de las plantas, y manifestar y enseñar el modo mas conveniente de cultivarlas; y cuando á estos objetos hubiese dirigido todos sus esfuerzos, y dado pruebas de sus conocimientos en ellos, ya entonces se le podria permitir que entrase en la esfera de la química, y que en algunos casos se valiese de las luces de esta ciencia para dar mas exactitud á su decantada historia vegetal.

En el mismo artículo sobre gomas y resinas se encuentra á la página 65 otra lamfarronada literaria, que tambien quiero castigar. Es como sigue: « Para reunir algo tambien en este género ruego encarecidamente á los habitantes del campo, que me remitan porciones de toda goma, resina ó sustancia semejante que hallasen adherida á los árboles del pais, expresándome en una nota, el nombre vulgar de la planta, la clase de terreno en que vegeta y la época del año en que han recogido la goma ó resina. »

El cartel de desafío es muy gracioso, y propio solo de la pluma de D. Ramon. El hombre que está poseido de las ciencias y entusiasmado por ellas, jamás solicita de un modo tan vago los objetos con

que quiere satisfacer sus deseos, y si por si no puede conseguirlos, se vale de sus amigos ó de otras personas determinadas, sin atenerse á lo que pueda hacer la generalidad de un pueblo, pues éste, sea el que fuere, no siente un interés directo en adelantos ó descubrimientos científicos, cuya utilidad no percibe. Esta reflexion obra todavía con mas fuerza en las presentes circunstancias; porque cuando Sagra escribió su cartel, ya habia dicho muchas veces, que en la isla de Cuba no habia gusto por las ciencias, que reinaba una desaplicacion general, y que él tenia que sufrir mil angustias y persecuciones, tan solo porque queria hacernos el bien de ilustrarnos. Y con tal certeza ¿no era inútil que hubiese publicado aquella invitacion? Si en su concepto no podia producir efecto alguno, aun entre los habitantes de las ciudades ¿qué no seria con respecto á los del campo? Pero yo quiero cambiar todas estas circunstancias, y suponer que hubiesen sido las mas favorables á nuestro investigador. Todavía en medio de ellas, fué muy ridícula la invitacion: porque los *Anales* en que se hizo, apenas tendrian entonces en la Habana de 40 á 50 suscritores, 42 por junto en Matanzas, y pare usted de contar. Siendo esto así, ¿cómo queria Sagra que los habitantes del campo le llevasen goma y resina, cuando únicamente se las pedia por el órgano de su desacreditado periódico, que ni leian entonces, ni leen ahora, aun los mismos vecinos de los pueblos y ciudades? Infiérese pues, como clara consecuencia, que nada distó tanto de las ideas del Sr. D Ramon, como el ocuparse en el exámen de esas producciones vegetales, y que si las cacareó en sus *Anales*, fué para aparecer por una parte como hombre investigador á los ojos de paises estrangeros donde tiene buen cuidado de enviarlos, y para decir por otra, que el público no le ayuda en las tareas que consagra á la utilidad de la patria.

En el número 4.º artículo: « Ideas sueltas sobre la utilidad que resultaría de poseer una historia física, política é industrial de la isla de Cuba, habla de este modo en la página 144: « Las obras públicas que deben verificarse en la isla de Cuba para dar ensanche á su agricultura é industria (Aquí hay una nota que pondré al fin del periodo,) facilitando el transporte y las conducciones, requieren como preliminares las noticias locales que aun no se han reunido. » Sigue ahora la nota: « Esta clase de obras lo mismo que la indicacion de los medios de hacer progresar la agricultura cubana, serán objeto de una Memoria particular. » Esto lo dijo Sagra

en octubre de 1827; y aunque las obras que se anuncian son urgentísimas y de importancia vital, y aunque la Sociedad patriótica ha propuesto programas sobre ellas, ofreciendo medallas de honor y premios pecuniarios, todos estos estímulos no han sido suficientes para que Sagra desemboche su Memoria. ¿Se quieren todavía más pruebas de la imputación que le he hecho? Las daré.

En el número 5º, artículo: « *Observaciones sobre los progresos de Matanzas,* » página 142, aparece una nota en que hablando su autor de los efectos morales de una población grande, concluye así: « *Ideas de una Memoria inédita que he escrito en 1821.* » ¿Y por qué no la ha publicado? ¿qué tenemos que ver con que la hubiese escrito en 1821 ó en 1801? Pero reformo en cuanto á esta última parte, porque á mí si me interesa saber en qué época se escribió, pues habiendo sido en la de la Constitución, yo sé que Sagra tiene particular empeño en ocultar ciertos papeluchos que publicó por aquellos tiempos; y de que es así, le daré una prueba muy satisfactoria un poco más adelante. Amigo Sagra, llegó el caso en que yo le diga á usted, que *el vivo se cayó muerto y el muerto arrancó á correr.*

En la página 153 del mismo número y artículo citados concluye nuestro analista con estas graves y autoritadas sentencias.

« Al proponerme escribir una ligera noticia sobre la prosperidad de Matanzas, tenía á la vista muy pocos datos; y esta escasez me precisó á recurrir á los archivos y á la misma ciudad, por otros muchos necesarios al plan que había yo formado. Poco á poco se fué éste estendiendo, á proporcion que reunía mayor copia de materiales, y pasando de cálculo en cálculo y de consideración en consideración, el interés de la materia y el deseo de deducir consecuencias alhagüenas sobre la prosperidad creciente de un pueblo nuevo, transformaron mi artículo en una obrita sobre la riqueza, población, estado de la industria y del comercio, producciones naturales, etc., de la jurisdicción de Matanzas, demasiado extensa para los límites de un periódico, y demasiado vasta para ser publicada de repente. Hube, pues, de limitarme á entresacar de todos los materiales, aquello puramente esencial para exponer los adelantos de esta comarca en los últimos años; y así notarán los que lean este artículo con detención, que mas parece un extracto de otro trabajo mas extenso, que no una simple noticia anticipada.»

Lo que han notado todos los que han leído ese artículo, es, que *vous êtes un....* dejó al lector que concluya el periodo.

En el número 18, página 173 nos dice, que sabios muy distinguidos de Europa le han escitado á repetir en Cuba las esperiencias que han inmortalizado á Haller, Ingenhouz y Teodoro Saussure, así en los vegetales dicotyledones, como en la tribu poco conocida de los monocotyledones, que comprende las palmas, los plátanos, los magueyes y otro gran número de plantas. « *Pero,* así continúa, *como la expansión de estas observaciones sea demasiado estensa y abstracta, LA DEJARÉ PARA DIVERSAS MEMORIAS PARTICULARES.* » Esto lo prometió Sagra algun tiempo há; pero lo ha podido dar cumplimiento por estar muy atareado con la historia de la isla que trae entre manos. Yo sin embargo le suplico, que haga un huequito para trabajar siquiera y dar á luz la Memoria de los plátanos, pues tengo un *conuquito* en tierra dentro, y quiero enviársela á mi mayoral, para que aprenda á sembrar *científicamente* esa planta *monocotyledon.*

En el número 23, página 314, se publicó un extracto del informe sobre proyecto de reforma de la escuela náutica de Regla, presentado al Consulado de la Habana por el señor Síndico Don José Pizarro. ¿Pudo este señor hablar sobre educación, y dejar Sagra de meter su cucharada? Imposible; por eso nos dijo en un prologuito que hizo: « *Ofrecemos ocuparnos de este asunto importantísimo en lo sucesivo.* » El ofrecimiento fué en mayo; y todavía, buenas noches. Aquí debo advertir á Sagra, que el número 23 del *Mensajero* contiene un discurso sobre *instrucción pública*; y yo le incito y le provoco á que por lo menos haga la crítica de aquel artículo, pues el campo es vasto, y el asunto digno de discutirse.

Tales son los fundamentos en que me apoyé para afirmar sin embargo que Sagra es un pedante y un charlatan. No hubiera sido tan rápida la lectura de sus *Anales*, y habria encontrado sin duda nuevas pruebas de mi asercion en ese mismo periódico. Réstame ahora llamar la atención del público, y suplicarle se digne de comparecer la marcha seguida en la redacción del *Mensajero* con la de los *Anales*. No se encontrarán, no, en aquel periódico, ni vanas promesas, ni memorias secretas, ni obras inéditas, ni elogios perfunctorios, ni palabras ofensivas á clases ni individuos. Una sola es la que se ha hecho en el *Mensajero*, cuyo cumplimiento aun no se ha

realizado; pero estando unida á una cuestion política muy delicada para la isla de Cuba, tuve por conveniente dejarla pasar por alto. Dirá mi adversario, que yo tambien oírci imprimir una obra de química, y que no lo he hecho, ¿y qué importa que lo diga? ¿Hay algo de comun entre un charlatan incansable, que siempre está prometiendo y fallando, y un escritor que ofrece publicar alguna obra ya preparada para la prensa, y que por una desgracia inevitable ve frustrados sus deseos? Juzgad, vosotros, cubanos: vosotros me conocéis: y satisfecho con este sentimiento, despreciaré los abullidos de ese hombre desesperado.

Sagra prosigue en su Carta: « Porquo aunque fuesen los artículos de Lista y de los Ocios mas amargos y severos que los del señor Sagra... »

¡Mas amargos y severos! Esta sí que es osadía. Los artículos de Lista y de los Ocios están concebidos con aquel candor é imparcialidad que caracteriza á los literatos: expresados con un lenguaje respetuoso y moderado; colmados de elogios al poeta; le animan para que continúe en la senda de Placido; y si alguna vez censuran sus defectos, es con tanta dulzura y delicadeza, que ni el poeta ni el lector pueden darse por ofendidos. ¿Dónde se encuentran en esos artículos, aquellas cláusulas insolentes que Sagra estampó en el número 21, y en las que despues de ultrajar al poeta, toma el aire soberbio de maestro, y nos dice: « esperamos que este jóven leerá con gusto y aprovechamiento el artículo que en su obsequio y en el de su pais hemos escrito. » Que Lista censure á Heredia, que le instruya y le corrija, Lista es un literato; pero que se usurpe estos derechos un atrevido pedante, hé aqui lo que es insuportable.

« No ha ocurrido, así prosigue, no ha ocurrido á sus autores (á Lista y á los editores de los Ocios) el venir á la Habana á criticar producciones indijenas. »

No es el lugar donde se ha hecho la crítica, sino la injusticia, el veneno de ella, y los insultos contra el pais, lo que nos obligó á cojer la pluma. Sagra se presenta aqui enmascarado, haciendo una llamada falsa á los sentimientos nacionales, ó mejor dicho, provinciales; y con el tono enfático que remeda, quiere aparecer como victima perseguida por la envidia americana. No, señor D. Ramon. En la Habana, en la isla de Cuba no existe esa vil pasion: allí se aprecia el mérito literario, se premian los desvelos de los profesores, y se agradecen los servicios hechos en obsequio de la ilustra-

cion. Yo me complazco en este momento de repetir el nombre del Sr. D. Justo Velez, director ahora, y antes catedrático de derecho y de economia política en el colegio de San Carlos de la Habana, el de D. Pedro Abad Villa-Real, catedrático de Matemáticas en el mismo colegio, el del doctor D. Francisco Alonso y Fernandez, catedrático de Anatomía en el Real Hospital de San Ambrosio, y el de D. Juan Bautista Vermay, director de la Academia de Dibujó. Ninguno de estos ha nacido en la isla de Cuba; mas todos sin embargo, son apreciados del público, queridos y venerados de sus discípulos, y ni á los principios, ni á los fines, ni en ningun tiempo de su carrera, jamás se han visto asaltados por el monstruo de la envidia. ¿Cuál es pues, la causa de tan notable diferencia? Están tan solo, que estos son hombres de mérito, y entienden lo que enseñan; mientras que Sagra se halla en una posicion enteramente contraria.

« Mas por listos que ustedes quisieron andar, ya les habian ganado una legua de camino otros escritores afamados, ó á lo menos de tanto mérito y renombre literario como ustedes. »

Yo supe que otros escritores habian ganado esa legua de camino, y confieso que lo senti, porque nuestro plan era dejar al crítico que desatitase para asentarle despues la mano; pero al fin se hizo, y el *Mensajero* perdió cuatro ó seis páginas de materiales.

El señor D. Ramon me permitirá, que yo le devuelva atentamente el cumplimiento que nos hace, porque hablar de mérito y renombre literario, cuando él está de por medio, sería en nosotros una falta de respeto y aun de punible arrogancia. Hombre de mérito y de renombre literario, ninguno en la isla de Cuba sino el SABIO D. Ramon; y por lo mismo lo dudare, allá van los comprobantes sacados de sus mismos *Anales*, y de algunos papeluchos sueltos.

1º Es *botánico*; y basta decir que es catedrático nominal (1).

2º Es *geólogo*; y basta decir que también es catedrático nominal de esta ciencia.

3º Es *mineralogista*; por la misma razon anterior.

4º Es *zoólogo*; por el mismo título; pero en el ramo que mas sobresale es en el de los insectos, pues desde 1821, ya meditaba una obra sobre ellos, segun se comprueba de los *Anales*, número...

(1) Llámoste nominal, porque como no tiene discípulos, es catedrático solo en el nombre.

1º, página 24. También quiso reconocer en *deseo* las larvas que vomitó á principios de este año de 1829 un negro de Puerto Príncipe; pero estaba tan lejos, que no pudo hacerlo (número 22, pág. 305).

5º Es *metalúrgico*. Trasladado á sus descripciones y ensayos *docimásticos* sobre los metales de una mina de Villa Clara, publicados en el número 11, página 324 y siguientes.

6º Es *químico*. Véase su análisis sobre el carbón de piedra de Guanabo, en el número 11, página 331. Debo advertir que este análisis se hizo con muchísimo escrúpulo, pues el químico nos dice en la página 326, que « durante cuatro días repasó la mezcla veinte veces. » Esto se llama estar desconfiado. Ha analizado también las tierras roja y negra del partido de Guara, (número 13, página 5); y ha hecho muchas reformas importantes sobre la fabricación del azúcar.

7º Es *fisiólogo*. Así aparece de las observaciones que publicó en el número 2º sobre la negrita del señor Pedroso; y como no se puede ser fisiólogo sin saber anatomía, se infiere que es

8º *Anatómico*.

9º Es *insigne meteorologista*. Compruébase con las observaciones que mensualmente publica, y sobre todo con su gran Memoria sobre el clima de la isla de Cuba, ayudándose, como Dios le dió á entender, de la que publicó Moreau de Jonés sobre el clima de las Antillas francesas.

10º Es *agricultor*; y en este ramo puede decir que es el *non plus ultra*; y por si acaso lo dudare algun envidioso, basta decirle, que es Catedrático de botánica agrícola; que tiene por oyentes de sus lecciones á los árboles del jardín; y que es el padre y fundador de las reformas agrónomas en la isla de Cuba.

11º Es *astrónomo*. Papel publicado sobre los cometas en el *Diario de la Habana*, en 1825; y aunque se lamentó de la falta de instrumentos para hacer varias observaciones sobre el que habia aparecido en el horizonte cubano, el joven ilustre, mi condiscípulo y buen amigo D. José de la Luz Caballero, le dijo en un papel que publicó en el mismo Diario, y en que le dió una buena fraterna, que no careceria de ellos, pues hallaria á su disposicion cuantos necesitase en la oficina de aquel periódico; mas el señor Astrónomo tomó el prudente partido de no pasar en algunos meses ni aun por la calle de aquella imprenta.

« Pero nadie puede ser astrónomo sin ser matemático; luego por consecuencia necesaria, nuestro hombre tambien es

12º *Matemático*.

13º Es *económico político*. Abráse por donde quiera los *Anales*, y se verán desmenuados los trabajos de Smith, Say, y de cuantos hayan escrito, ó puedan escribir en la materia.

14º Es *político*. Aquí me hace falta para probarlo la colección del *Conservador* publicado en Madrid en la época *constitucional*, año de 1820, por el señor D. Ramon Sagra. Entonces este personaje era liberal de echar chispas; pero hoy, con la madurez de los años ha sabido templar el ardor y fogosidad de su juventud.

15º Es *comerciante*; pero no de especulaciones de llova y trae, sino de aquellos que poseen la ciencia por principios y que tratan de hacer reformas.

16º Es *historiador*, pues está trabajando la historia de la isla de Cuba.

17º Es *literato*. Díganlo sino varias poesías con que nos ha regalado, y aun sin necesidad de ellas, el juicio crítico de las de Heredia, seria bastante para asegurarle en la posteridad ese título glorioso.

18º Es *antiquario*. Convénzase el que quiera, leyendo en el número 2º las observaciones *arqueológicas* que hizo, cuando en 1828 se erigió en la Habana un monumento, en conmemoracion de la primera misa que allí se celebró.

19º Es *arquitecto*. Tales son sus palabras, hablando en el número 2º sobre este monumento. « Pudiera estender mas estas observaciones, pero opino sean suficientes para el objeto que me he propuesto, reducido á manifestar los principios artísticos que deben regir en la obra que se proyecta. »

20º Es *dibujante*. Así nos lo dice en aquellas palabras del número 2º, al darnos la famosa descripción de las cuevas de Yumuri. « Los planos y el dibujo no eran mis únicas ocupaciones en los momentos de ocio. »

21º Es *filósofo trascendental*, porque á principios de 1824 publicó en la Habana un trabajo muy interesante dedicado á la juventud habanera, en el cual esponia una nueva clasificación de los conocimientos humanos como fruto precioso de sus desvelos y meditaciones. Pero los profesores del colegio de San Carlos que no las tienen todas consigo, muy pronto descubrieron que el tal presente

que les hacía Don Ramon, era el sistema del alemán Kant; y aun no paró aquí el negocio, sino que el demonio de los muchachos yo no sé cómo husmearon que el tal papel había sido publicado en cuerpo y alma en la *Crónica científica y literaria de Madrid* allá por los años de 1818 ó 19. El joven ilustrado Don Cayetano Sanfeliu, cuya temprana muerte lloramos todavía sus condiscipulos; fué el alumno de la clase de filosofía que salió á dar las gracias al generoso Sagra, por el honroso presente que hizo á la juventud; y quien quiera satisfacerse de que ésta no fué ingrata, puede consultar los *Noticiosos* de la Habana publicados en aquella época.

En fin, para que nada falte á nuestro sabio, es hombre que tiene tambien

2^o *Memorias privadas y secretas*; y no como quiera en tomos pequeños, sino en folio. Esta no es una suposición mia; él mismo lo ha dicho en la página 20 del número 1^o. Oigamos sus palabras: « Me domina el fastidio, efecto siempre en mí de las intrigas humanas y de los tiros alevosos de la envidia, abro en tal caso mi legajo en folio de memorias secretas, etc. » Debo advertir al lector, que aunque vea de bastardilla la palabra en folio, es porque así está en el original, y yo no he querido hacer alteración para no desvirtuar el testo.

¿Y dónde y cuándo es natural preguntar, dónde y cuándo adquirió el señor Don Ramon tanta sabiduría? Eso á mí no me toca averiguarlo; lo que sí se decir es, que desde sus primeros pasos en la carrera literaria, dió claros indicios de lo que había de ser algún día. Corre en la Habana cierto rumor, sin que yo tome sobre mí la responsabilidad de afirmarlo, de que apenas se hubiera presentado á exámenes en la universidad de Alcalá de Henares, cuando diz que aquella ilustre corporación ya premiara el talento de Sagra con la distinción honorífica de las calabazas; y si esto fué así, véase como á veces la mas leve circunstancia decide de la suerte de los individuos, pues desde entonces hubo de quedar nuestro joven tan aficionado á la botánica, que no presentándole ya la Europa nada nuevo que descubrir en el reino vegetal, tomó al fin, instigado del amor de la ciencia, la noble resolución de surcar el Océano, y de venir á basear aqueñde los mares un nuevo teatro mas vasto y mas espléndido.

« El señor Sagra, así continúa la Carta, á ninguno ha contestado, ni contestará á ustedes probablemente, porque es corto peine para

tales cabezas. » Concedido; pues la razon es verdadera; debo sí advertir, que el tal peine tiene los dientes tan cortos que apenas se le distinguen.

« Y porque su orgullo, (palabras de Sagra,) y porque su orgullo no le permite entrar en cuestiones literarias con hombres oscuros y de mala fé. »

Esto á la verdad es un argumento muy fuerte para rebatir cuantas observaciones se hicieron contra la crítica de Sagra; pero si su orgullo no le permite entrar en cuestiones literarias con hombres oscuros y de mala fé, ¿por qué dijo al principio del período que no contestaría probablemente? Probabilidad, supone incertidumbre; las medidas que toma el hombre instigado del orgullo, que en tales casos es el honor, deben ser firmes y decisivas; y asegurarnos Sagra, que su orgullo ó que su honor no le permite entrar en cuestiones con hombres oscuros y de mala fé, cuando nos dice en el renglon anterior que probablemente no contestará, es dar la prueba mas convincente de que ni entiende el significado de esas palabras, ni menos siente las nobles inspiraciones del principio que invoca, del honor. « Hombres oscuros y de mala fé, » así nos llama Sagra. No quiera Dios que yo revuelva jamás las cenizas de ningún mortal: duerman, sí, duerman los progenitores ilustres de Sagra, duerman en paz el sueño eterno de la muerte; que mientras é perturba el reposo de los míos, yo no quiero dar á los hombres el vergonzoso espectáculo de aparecer ante ellos manchado con ese crimen. Yo no sé mas de mi linage, sino que nací en la isla de Cuba en la villa del Bayamo, que mi padre fué un abogado hombre de bien, y mi madre una mujer honrada; y cuando ambos bajaron al sepulcro, principios de honor, máximas de virtud fueron los títulos de nobleza que me legaron; pero títulos que he procurado conservar limpios y sin mancha, pues en la tormenta ó en la calma, en el oriente ó en el ocaso, siempre, siempre he sido el mismo. Hombres oscuros y de mala fé, así nos dice Sagra: ¿quién lo dice? Lo dice un hombre que desconocido en la península, sin talentos para abrirse una carrera de gloria, y ocupar uno de los puestos honrosos que la patria adjudica al mérito, apela á los medios indecentes de la humillación y la bajeza. Recuerde Sagra, recuerde para su vergüenza y confusión, los dias y las noches que en la villa de Madrid se asoló arrastrando á los piés de uno de esos hombres á quienes hoy llama oscuros, para que interponiendo los res-

petos de su amistad con el señor Quintana que se hallaba entonces á la cabeza de la direccion general de estudios, éste le dió una colocacion literaria para la isla de Cuba: recuerde la vergonzosa escena que representó, cuando desengañado de que ese mismo hombre oscuro no accedia á sus ruegos, tomó la resolucion de sorprender á Quintana, diciéndole, que el hombre oscuro le pedia á hablar con él, y despues de haber dado este paso humillante, volvió á la casa del hombre oscuro á contarle lo que acababa de hacer. Fuerte, poderoso, ilustrado era entonces ese hombre á los ojos de su humilde pretendiente; pero hoy, que caido del alto asiento que ocupaba, envuelto en un torbellino político, y arrojado á playas extranjeras, sufre con honor y resignacion los duros golpes de la inconstante suerte, hoy, ese mismo hombre no es ya para Sagra sino un ser oscuro y despreciable (1).

« Así es, sigue la Carta, que ustedes han hecho un servicio eminente en humillar la vanidad del redactor de los *Anales*. » — Concedido en todas sus partes, debiendo solamente advertirle, que cuando lea el presente número lo dira con mas verdad.

« Cuyo mérito (el de Sagra) por mas que digan algunos tres ó cuatro, está limitado á copiar. » Concedido tambien en todas sus partes.

« Como era posible sino, dice Sagra, que saliesen de una misma pluma todos los artículos á cuyo fin vemos mensualmente las fastidiosas iniciales, R. S. ? »

Sobre esto, quiero hacer unas breves observaciones. Sea la primera, que el señor D. Ramon se equivoca, si cree que sus *Anales* contienen muchos artículos originales. Le digo de buena fé, que hejé mensualmente muchos periódicos científicos, y que en ninguno de ellos encuentro tanta escasez de caudal propio como en los

(1) Este hombre era el virtuosísimo, el santo sacerdote, el benemérito D. Félix Varela, quien á la época de las escenas que se acababan de leer, se hallaba en Madrid de Diputado á Cortes por la Habana. Yo fui su caro discípulo, y uno de sus mas fieles amigos; y confieso, que la ofensa mas grave que el señor La Sagra me hizo en esta ardiente polémica, fueron los insultos que estampó en su Carta contra varon tan esclarecido. Esto provocó la vehemencia de mi lenguaje, y ciertamente que yo jamás lo habría empleado, si á mí solo se hubieran dirigido los tiros del señor Sagra. Al cabo de veintisecho años las circunstancias estan ya enteramente cambiadas: los dos campeones deploran la lucha; entrambos huyen de la arena en que combatieron; y el alma pura de Varela habiendo volado á la mansion de los justos, cinco años ha que descansa en el seno de la eternidad.

famosos *Anales*; pero no es esto lo peor, sino que la escasez se va aumentando cada dia, de manera que me he llegado á creer, que á causa de tantas tareas y desvelos se le está secando el cerebro. ¿Cómo era dable sino, que en el número del mes de agosto, que es el último que ha llegado á mis manos, y en el que trató el señor D. Ramon de echar el resto, por ser el que contiene la Carta contra el *Mensajero*, no tuviese mas que dos hojitas donde solo aparecen las iniciales R. S.; mientras que los artículos aganos ocupan nada menos que 28 páginas, que es decir, casi todo el papel? Yo le aseguro al señor D. Ramon, que al dia que el Dr. Oliver le asoje el puntal con que está sosteniendo los *Anales*; muy apurádo se ha de ver.

Sea la segunda observacion, que en estos se encuentra formando cuerpo de obra, una porcion de cosas que en los periódicos de Europa y de los Estados- Unidos ó no tienen lugar, ó solamente se agregan como apéndices; tales son las listas de los libros que están de venta en algunas librerías de Paris, Londres, Philadelphia, etc.; los anuncios de machetes, picos, hachas, azadones, y otros instrumentos que están espuestos al público en las tiendas de las ciudades de Europa, de los Estados- Unidos, y de la Habana. Si ellos fueran instrumentos de nueva invencion, y de alguna utilidad á la agricultura ó á las artes, entonces serian dignos de mencionarse; pero no hallándose en este caso, es preciso que el señor D. Ramon no lleve con otra cosa las hojas de su periódico, pues dicha sea la verdad, semejantes materiales en un papel tan científico como los *Anales*, no acreditan mucho á su redactor.

Sea la tercera, que aun los pocos y reducidos articulillos que su autor llama originales, son tan insustanciales, que si se comprimen en una prensa, no dan un adarme de jugo; y para que no se piense, que hablo de memoria, mas adelante analizaré uno ó dos por via de muestra.

Sea la cuarta y última, que el señor D. Ramon está tan desconfiado de la originalidad de sus artículos, que á pesar de ser el único redactor de los *Anales*, y de poner su nombre al frente del papel, todavia nos encaja al pié de cada cosita que escribe, las fastidiosas iniciales R. S. Sepa Sagra, que las iniciales solamente se ponen, cuando son varios los redactores, y se quiere saber quiénes son los autores de los artículos; y aun esta práctica es pocas veces seguida, particularmente en Inglaterra y en este pais. Ponga pues, en lo sucesivo mas cuidado en darnos artículos interesantes, y guar-

dese sus iniciales para que las use en el legajo en *folio* de sus Memorias secretas.

« Copias, señores *Mensageros*, plagios sin consideracion á Dios ni al mundo. »

En cuanto á copias, traslado á lo dicho en los párrafos anteriores; debiendo añadir que como la mayor parte de los materiales de que se compone el *Mensagero*, son noticias políticas, éstas no pueden tener el carácter de originalidad, á no ser que quiera el señor D. Ramon que las fragüemos para tener entonces el gusto de decirnos, que tambien somos embusteros. Pero aun en esta parte, ni copiamos, ni traducimos, sino que redactamos, á escepcion de algunas piezas, cuya íntegra insercion nos parece conveniente. Los que hayan leído el *Mensagero*, habrán encontrado en él, tantos ó mas artículos originales que los que pueda contener cualquier otro periódico de su clase; y aun cuando su número se quiera reducir mucho, todavía uno solo de ellos vale mas que los de todos los *Anales* juntos. Sagra ha hecho la mejor apología del *Mensagero* en la carta que publicó contra sus editores, porque habiendo recorrido, para escribirla, toda la coleccion, no pudo encontrar siquiera una sola idea que combatir. Yo le recomiendo que la lea mas despacio; que se detenga en los artículos originales; y que se presente á combatirlos, así como lo hago yo con sus *Anales*.

En cuanto á lo de plagios, traslado tambien á lo que he dicho sobre el papel que publicó Sagra en la Habana en 1824 dedicándolo á la juventud. De él aparece como la luz del mediodia, que D. Cayetano Sanfeliu le probó en juicio contradictorio que era un plagio. En el número 34 del *Mensagero* publicamos un artículo de Marmontel sobre el mismo asunto, y tambien unas observaciones de nuestra pobre cabeza; pero pudiendo haberlas criticado el señor D. Ramon, ni palabra nos dice acerca de ellas. Yo respetaré su silencio, porque *en casa del ahorcado no se debe mentar soga*.

« Dígalo sino, habla nuestro sabio, aquel discurso repleto de sabrosa erudicion en defensa de Moratin, número 40. »

Es Sagra tan limitado que no entiendo ni aun lo que lee: ¿quién le dijo que el discurso del número 40 se hizo en defensa de Moratin? Muy al contrario expresan aquellas palabras: « lejos pues de emprender la defensa de la literatura española atacada directamente por los autores del artículo que solo tiene por título la crítica de Moratin, nos limitaremos, etc. » El fin que nos propusimos, fué

llamar la atencion sobre los funestos efectos que produce el espíritu de secta. Si contra esto tiene algo que decir el señor D. Ramon, que salga, que salga al campo.

« Las observaciones contra Bolívar (número 13), britonazo, que ya no desea el bien de la isla como en 1825. » ¡Qué alegre estarás, Sagra! ya me parece que te oigo decir, te cogí, te cogí. Anda, mentecato, que me vienes á echar carnadas envenenadas. Soy pez muy malicioso para picar en ese anzuelo.

« En fin, el fresco y palpitante artículo contra el señor Sagra, tan digno como los otros de engrosar la útil coleccion de materiales inéditos que ustedes reunieron en la Habana, para ir á publicar sin trabas ni censuras á esos Estados, haciendo despues pasar sus producciones por el aire salitroso del Océano, precaucion muy útil para resguardarlas de las polillas de este clima enemigo y esterminador de los libros. »

¡Esto sí que es tener fuerza lógica! Con este argumento ya ha destruido Sagra cuantas observaciones hicimos contra su crítica sobre las poesías de Heredia. ¡Pobre hombre! ¿Por qué le duele tanto que yo hubiese reunido materiales inéditos en la Habana? Pues sepa que está muy equivocado, porque esos materiales no solo fueran inéditos, sino editos, que en buen castellano quiere decir, publicados; no solo los reuní en la Habana, sino en Matanzas, Trinidad, Puerto Príncipe, Bayamo, Manzanillo, las Tucas, Giguani, etc., etc. Sepa tambien que los conservo, para demostrar al público muchos de los errores que ha dicho sobre la isla de Cuba; sepa en fin, que los conservo para impedirle que nos dé gato por liebre, vendiéndonos como producciones propias lo que há mucho tiempo tiene ajeno. Por esto, por esto le duele tanto al señor D. Ramon que yo haya reunido esos materiales.

Habla tambien de publicaciones sin trabas ni censuras, del Océano, del aire salitroso, del clima y de las polillas. Pues sobre todo esto le diré: 1º Que á un escritor moderado y respetuoso, no le hacen las trabas ni las censuras, tanta mella como él piensa. 2º Que los que necesitan de esas trabas y censuras, son los escritores desbocados, como lo fué el señor D. Ramon Sagra, mientras estuvo redactando en Madrid, año de la CONSTITUCION 1820, el inmundito papel titulado *El Conservador*. 3º Que el *Mensagero* no entra por debajo de puertas, pues la moneda que usa, corre libremente en Cuba, en Madrid y en todos los mercados.

« Otro servicio eminente que hacen ustedes á su patria, es el de ir reimprimiendo diversas Memorias, que aun cuando se espenden en las librerías de la Habana, nunca está de mas el repetir las. »

En primer lugar, es falso que en el *Mensajero* se hayan reimpresso Memorias que se espenden en la Habana, pues la única que se publicó en el número 36 fué el análisis de las aguas de San Diego por D. José Estevez (1), y siendo esta una sola, ya queda destruido el aserto de que fueron *diversas*, segun se espresa Sagra. En segundo, que el motivo que nos indujo á reimprimir ese trabajo de nuestro químico habanero, fué el haber escaseado tanto los ejemplares, que deseando mi digno amigo D. José de la Luz y Caballero llevar uno á Europa, escribió á la Habana al efecto; pero no pudo conseguir ninguno á pesar de sus relaciones con el autor y con otras muchas personas respetables de aquella ciudad. Yo entonces me ví en el caso de deshacerme del único que conservaba, y queriendo por una parte remediar la falta que se notaba en la Habana, y consiguir por otra en el *Mensajero* una producción científica que honra nuestro suelo, me decidí á reimprimirla. Estos motivos, lejos de merecer una amarga censura, son, sino dignos de celebrarse, por lo menos acreedores á la indulgencia. En tercer lugar, que aun cuando no existiese razon alguna de las anteriores, todavía el hacer semejante acusacion descubre la mayor ignorancia de parte del acusador. Pues que ¿porque en la Habana se vende alguna Memoria, ya no se puede reimprimir en el *Mensajero*, cuyo periódico se publica en un pueblo extranjero, y circula en otros países? ¿porque en la Habana se venda una Memoria, yo no tengo ya derecho de dar á conocer en otros lugares por medio del *Mensajero* las buenas producciones que mas honran aquel suelo? En Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos y en otras naciones se publican en las gacetas, las memorias, los cuadernos, no ya espuestos de venta en pueblos ó ciudades donde no residen sus autores, sino en los mismos puntos de su domicilio; y nada es mas comun que ver carteles fijados en las esquinas de las calles de Nueva-York ó Filadelfia anunciando la venta de algunos pape-

(1) Este habanero, de quien he hablado ya en la página 27 de este tomo, fué pensionado por la Sociedad Patriótica de la Habana para pasar á Madrid á estudiar química. Lo hizo con sumo aprovechamiento bajo la direccion de Proust. Con su análisis de las aguas de San Diego, facilitó el modo de prepararlas artificialmente, y de usarlas en la Habana sin salir de ella.

les sueltos, y leer éstos al mismo tiempo en los periódicos de la mañana y de la tarde. Y con razon, porque de este modo se generalizan los conocimientos, se llevan hasta las últimas clases de la sociedad, y se ponen al alcance de muchos que no tendrian con que comprar aquellas memorias ó cuadernos. Yo he visto en los *Anales*, publicada casi íntegra la balanza del comercio de la Habana; y ni la circunstancia de hallarse de venta en las librerías de aquella ciudad, ni menos la colosísima circulacion del tal periódico han impedido á su redactor el que la reimprima en él. De esta conducta, Sagra no podrá dar razones tan satisfactorias como yo de la mia.

Dice tambien, que merecemos elogios por la parte científica que redactamos, y particularmente por la de química; y para probarlo, habla en términos vagos de las tintas rojas, verdes y amarillas del número 27, del modo de grabar en la cáscara de los huevos (número 32), y de otros ciento que pudiera citar, pero que no cita. Para destruir tan despreciables objeciones, bastaríame repetir lo que he dicho al principio de este artículo explicando la naturaleza del *Mensajero*, y de los periódicos científicos. Quiero sin embargo agregar, que el *Mensajero* contiene artículos científicos muy interesantes, y quizá mas de lo que conviene á su esfera; y que aun estas mismas tintas rojas, verdes, etc., que tanto ofenden los ojos del Analista, al paso que son útiles, sirven tambien de recreo, pues debe saber, ya que lo ignora, que los resultados de las ciencias no solo se aprovechan por la utilidad que ofrecen á los hombres, sino por los juegos y entretenimientos inocentes que muchas veces les proporcionan.

Si habra ocurrido á mis lectores lo que á mí; y es, que cuando Sagra objecciona nuestros conocimientos científicos, no habla en particular de otra ciencia que de la química. Pues esto lo hace por envidia, siéndole muy doloroso que yo haya dedicado algunos ratos á su estudio, y que me haya valido de ella para poder conocer sus errores en esta ciencia.

« Por efecto de este mérito intrínseco, reúne el *Mensajero* muchos suscritores en la Habana, cuando los *Anales* (les digo á ustedes en secreto,) solo tienen cincuenta mal contados, incluyendo en esta número los de todos los pueblos de la Isla, cayos y islas adyacentes. »

Sagra insulta en este perrafito al pais generoso donde habita,

pues cuando se queja de que siendo malísimo el *Mensajero*, y bonisimos los *Anales*, aquel tiene muchos suscriptores, y éste muy pocos, claramente da á entender que esto sucede porque el pueblo habanero es un ignorante. No es esta la vez primera que el señor D. Ramon nos ha hecho tan fino cumplimiento. ¿Y qué razon alegará para cubrir la falta de suscriptores en otros países? A lo, á lo, que no ha sido por falta de diligencia, porque bien se han anunciado en Nueva York en la librería de los señores Lanuza y Mendía, y en Burdeos en la de Mr. Lavallo hijo; pero como los *Yankees* y los franceses son tambien unos brutos, el señor D. Ramon no ha podido atrapar entre ellos ni un solo suscriptor.

Yo atribuyo esta falta á otros motivos. 1º. A la mala conducta que ha seguido, pues estando odiado en Cuba, así de naturales como de peninsulares, la consecuencia es bien fácil de inferir. 2º. Al modo con que quiso formar la suscripción, pues sin encomendarse á Dios ni al diablo (y esto lo sé por confesion de parte,) cojió la Guia de forasteros, y arreglado á este calendario, empezó á regar *Anales* en tales términos, que á pesar de haberse tirado, si mal no me acuerdo, de cinco á seis mil ejemplares, ya á los siete días no le quedaba ninguno al señor D. Ramon; pero no fué esto lo mas particular, sino que vencido el primer trimestre, y habiendo destacado por las calles de la ciudad una cuadrilla de cobradores, estos infelices se vieron de repente abrumados con el peso de los *Anales*, pues no había casa donde no saliera un muchachito ó un negrito con los papeles en la mano, diciendo: *A papa no le gustan; al amo no le gustan*; y entónces fué, cuando queriendo el señor D. Ramon detener la avenida de *Anales* que amenazaba inundarle la casa, se vió forzado á publicar un anuncio en el *Diario* de la Habana, diciendo, que el que no quisiera ser suscriptor, no era necesario que los devolviese, sino que pasase una nota á la imprenta advirtiendo que borrarán su nombre. Este es el agravio que el señor D. Ramon nunca puede perdonar al público cubano.

3º Al mérito intrínseco de los *Anales*, pues desde el primer número, nuestro sabio entregó la carta. En él, no solo publicó la descripción de las cuevas de Yamurí tan celebrada por los redactores de la *Revista enciclopédica de Paris*, sino otros artículos muy profundos de los que ahora prescindiré para volver mi atención hácia la parte *agronoma*, pues siendo el señor D. Ramon el primero y único agricultor de la isla de Cuba, y además predizador

de reformas, y ensañador de los ignorantes hacendados de aquella region, justo es que manifestemos los extraordinarios conocimientos *agronómicos* que desplegó en aquel número. En la página 9, hablando de las observaciones que pensó hacer sobre la caña de *cinla*, dice así: «pero el primer plantío que se hizo fué mal dirigido, y halláncese la estacion muy adelantada, cuando se me han franqueado nuevas cañas, he creído deber suspender el segundo, ocupándome en el interin de reunir cuantas noticias, etc.»

Se perdió el primer plantío, pero no por mala estacion, sino por mal dirigido. Y ¿quién le dirigió? Sagra. Luego Sagra, no sabe ni aun sembrar caña; pero es así, que no hay negro ni guatejo de los ingenios que no sepa sembrarla; luego en materias de agricultura Sagra sabe menos que los negros de los ingenios. Dice tambien, que no pudo hacer el segundo plantío, porque ya la estacion estaba muy adelantada: y ¿en qué mes dijo esto? en julio. La única que en la isla de Cuba impide el sembrar caña en cualquier estacion del año, es la falta de lluvias; pero pasando por delante del Jardín botánico, donde Sagra habita, una gran moja que siempre está llena de agua corriente, y teniendo además diez ó doce negros á su disposicion, pudo, y debió haber sembrado inmediatamente el segundo plantío. Sagra pues, si no lo hizo, es porque nada entiende del cultivo de la caña, y porque no quiere trabajar en ella.

Que no quiere trabajar, claramente aparece de lo que nos dice en el número 18, pág. 153. «Yo me proponia hacer un estudio riguroso del guarapo producido, así por la caña de Batavia, como por la amarilla de Otahiti para deducir su riqueza respectiva en azúcar cristalizada y en mela. Pero la falta de un pequeño tren me ha impedido continuar en las observaciones sobre este objeto.» Si no tenia tren, pudo á lo ménos haber sembrado la caña, y dádonos algunas ideas sobre su cultivo. Si no tenia tren, pudo haber cortado la caña, y llevádola á un ingenio de los que existen en las inmediaciones de la Habana. Pero la falta de tren no puede servirle de disculpa. No dijo en el número 24 pág. 344 que «un trapiche de mano, un hornillo económico construido de barro, un par de calderas y unos cajones de madera son suficientes para fabricar azúcar?» No recomienda este tren como fácil de conseguir por las familias? No está entusiasmado por los adelantamientos de la agricultura? Pues entónces, ¿por qué no lo tiene? porque ni hace lo que dice, ni cumple lo que promete.

Pero voltamos al número primo. En el mismo artículo de la carta, pag. 40, después de haberse al tanto Humboldt, dice así: «Fertilidad de ciertos terrenos, pero no ofrece la base que yo necesitaba para establecer comparaciones. No obstante, como un dato general deducido de la producción de varios ingenios, cuya extensión de terreno en cultivo es conocida, podía servirme, adopté el resultado medio de 1,000 arrobas de azúcar blanco y quebrado, como el producto de una caballería de tierra de fertilidad regular.» Decir que el resultado medio de una caballería de tierra de fertilidad regular en la isla de Cuba sea 4,000 arrobas de azúcar blanco y quebrado, es uno de los más grandes disparates que se pueden profirir en materias de agricultura. Así lo es, que escandalizados los hacendados de tal atrevido nuestro agricultor, se vio en el caso de poner en el número 2, pag. 88, una nota aclaratoria; pero el disparate fué el primero, mas disparate fué el segundo. Después de decir que aquel dato es el mismo que halló Humboldt, continúa así:

«Con este motivo debo decir que en aquel ilustre viajero ni yo ignoramos que los terrenos de tierra en la isla de Cuba que dan 3 y 4,000 arrobas de azúcar por caballería, pero como los resultados generales se deducen de los datos de un solo número que representa la producción total de la que indica la extensión de terreno de cultivo, se nos escapó en Cuba la asercion sentada, como no la sería tampoco de la producción de la isla, el decir que á cada legua cuadrada corresponden solo 200 individuos, aun cuando en algunas porciones muy pobladas resulten 1,000, 1,500 ó mas para igual extensión.»

Contra esto digo: 1º Que el dato que dió Sagra, lo tomó de la obra de Humboldt sobre la isla de Cuba; y para cohonestar su ignorancia suplico que su opinion compare con la de tan ilustre viajero: 2º Que tanto éste como el ignoraban que en la isla de Cuba hubiese tierras que rindiesen por caballería 3 y 4,000 arrobas; pero con la diferencia, que esta ignorancia es disculpable en Humboldt, que solamente estuvo de paso en la isla de Cuba, mas no en Sagra, que á la larga residencia de algunos años en el país, fue el magisterio de la cátedra de botánica-agrícola, y continuamente se nos presenta como el agricultor mas experimentado, ya aconsejando á los hacendados sobre la clase de cultivos que deben adoptar, ya dándoles reglas prácticas para que puedan dirigir sus trabajos. 3º Que la producción de tres ó cuatro mil arrobas que toma Sagra como el

máximo de una caballería de tierra, está muy lejos de serlo, pues hay muchas que producen mas de 3,000 arrobas. 4º Que esta misma máxima de producción que abonta contra nosotros se puede aplicar á los terrenos de tierra de que habla, pues por la misma razón que se dice que no son muy fértiles, se dice en los terrenos de la isla de Cuba que se siembra caña en los terrenos de tierra de que habla, se hace en ellos alguna producción de caña de la llamada *criolla*, y destinada para comer, para hacer azúcar. 5º Que el término medio de una caballería de tierra de fertilidad regular en la isla de Cuba sea 4,000 arrobas de azúcar blanco y quebrado, es uno de los más grandes disparates que se pueden profirir en materias de agricultura. Así lo es, que escandalizados los hacendados de tal atrevido nuestro agricultor, se vio en el caso de poner en el número 2, pag. 88, una nota aclaratoria; pero el disparate fué el primero, mas disparate fué el segundo. Después de decir que aquel dato es el mismo que halló Humboldt, continúa así:

«Con este motivo debo decir que en aquel ilustre viajero ni yo ignoramos que los terrenos de tierra en la isla de Cuba que dan 3 y 4,000 arrobas de azúcar por caballería, pero como los resultados generales se deducen de los datos de un solo número que representa la producción total de la que indica la extensión de terreno de cultivo, se nos escapó en Cuba la asercion sentada, como no la sería tampoco de la producción de la isla, el decir que á cada legua cuadrada corresponden solo 200 individuos, aun cuando en algunas porciones muy pobladas resulten 1,000, 1,500 ó mas para igual extensión.»

Contra esto digo: 1º Que el dato que dió Sagra, lo tomó de la obra de Humboldt sobre la isla de Cuba; y para cohonestar su ignorancia suplico que su opinion compare con la de tan ilustre viajero: 2º Que tanto éste como el ignoraban que en la isla de Cuba hubiese tierras que rindiesen por caballería 3 y 4,000 arrobas; pero con la diferencia, que esta ignorancia es disculpable en Humboldt, que solamente estuvo de paso en la isla de Cuba, mas no en Sagra, que á la larga residencia de algunos años en el país, fue el magisterio de la cátedra de botánica-agrícola, y continuamente se nos presenta como el agricultor mas experimentado, ya aconsejando á los hacendados sobre la clase de cultivos que deben adoptar, ya dándoles reglas prácticas para que puedan dirigir sus trabajos. 3º Que la producción de tres ó cuatro mil arrobas que toma Sagra como el

«Este periódico, que se publica en *Antes* son un mal periódico.» Concedido que esto sea así, que se lea, *no malo*, sino *malísimo*.

«Desde el día de hoy, y desde la fecha, siempre el número de suscripciones que se publica, que en la Habana, en razón de la gran población.»

Aquí vuelve á insultar al pueblo habanero, suponiéndole tan incapaz de apreciar las bellezas del lenguaje, que según el lenguaje del atrevido Aralago, insulta á los pueblos ricos y á quienes. Insulta también á los editores del *Diario de Gobierno* y del *Noticioso de la Habana*; y como esta ciudad es la que marcha á la vanguardia de la civilización cubana, resulta por consecuencia á mis amigos los redactores del *Diario de Malanzas*, y á muchos periodistas existen en la isla de Cuba, pero los insulta tan solo, porque todos cuentan mayor número de suscriptores que él. Y un hombre que aparece ante el público bajo tan negros colores, se atreve á comparar el *Mensajero* con el *Barlóto*. Cuando ha leído él, ningún periódico ni mas puro en sus ideas, ni mas respetuoso en su lenguaje? Si en los descarríos de la imprenta hay algun papel que pueda parangonarse con el malhadado *Barlóto*, sin du-

da es el inundo *Conservador* de Madrid de que fue redactor D. Ramon Sagra en la EPOCA CONSTITUCIONAL, pues así como aquel fué el primero que en la Habana empezó á profanar la libertad de escribir en 1820, así éste en la península dió la señal de alarma para acometer y despedazar la reputacion de sus compatriotas.

« En lo que ustedes, me parece, no andan acertados, es en limitarse á tirar chinitas á su redactor en varios números de su *Mensajero* (números 2, 27 y 41, etc.). »

Es bien extraño que Sagra diga que se le están tirando chinitas, cuando ya tiene en el pecho cuatro trabucosos, y él de ahora que me parece que se dejará en la estacada. Sin embargo, él se refiere á los números 2, 27 y 41, del *Mensajero*, y así es preciso que examinemos qué espinas son estas que han hincado tanto al señor D. Ramon. En el número 2, no hay otra cosa sino un aviso que él sobre una obra de botánica que estaba preparando en la Habana una Señora; y si porque dije, que me dolía ver que esa obra fuese fruto extranjero; y no nacional, el señor botánico se dió por ofendido, con su pan se lo comió. (1)

(1) El anuncio de aquella obra en agosto de 1822 la reimprimó aquí por nota por considerarle útil para la historia de las ciencias en Cuba. Dico así:

Obra preliminar á la botánica de Cuba.

Con una sorpresa agradable hemos leído en el número 4^o del *New York Farmer* correspondiente al mes de abril del presente año, la noticia de una obra que se ha de publicar en esta ciudad sobre los vegetales de la isla de Cuba. Quanto no es, que nuestro suelo empieza á ser el objeto de trabajos científicos; pero mucho mas nos sería, que semejantes obras fuesen exclusivamente el fruto de un autor nacional que diese honor y gloria á la patria. Como quiera que sea, creemos que así la naturaleza de este trabajo como la persona que lo ejecuta, llamarán la atención de nuestros compatriotas sobre el artículo que insertamos.

« Hace muchos años que una señora se ocupa en dibujar y describir las plantas de aquella isla interesante. Mr. Nathaniel H. Carter, secretario correspondiente de nuestra sociedad Horticultural ha enviado de la Habana á Nueva York, tres volúmenes en cuarto de descripciones y dibujos. El color de las figuras es conforme al de las plantas vivas; y parece que no solo se han ejecutado con propiedad, sino tambien con elegancia. La historia que acompaña á cada una de ellas, es breve, pero sentenciosa y comprensiva; y al mismo tiempo, contiene los hechos y circunstancias principales relativos á su produccion. Esta obra hermosa é instructiva se debe á Mrs. Walstoncraft, y puede decirse, que sus límites son exactamente iguales á las que embellecen el libro célebre de Sybilla Merian sobre los insectos de Surinam, y los vegetales de que se alimentan.

En el número 27, di tambien otro aviso sobre una *Flora habanera* que trataba de imprimir en la Habana D. José Antonio La Ossa. Allí recomendé los trabajos de este botánico, manifesté lo que habia visto con mis propios ojos, y cité, para dar mas peso á mi opinion, el irrefragable testimonio de mi caro amigo Don Tomas Pio Belancourt, de quien dije entónces, y repito ahora, que puede llamarse por antonomasia el *botánico cubano*. ¡Hay en esto alguna ofensa contra Sagra! Ni siquiera lo mencioné. Su enojo pues, no puede provenir de otra causa sino de que no le elogí. (1) ¿Y pude

La obra de Mrs. Walstoncraft se diferencia de aquella, en que carece de la etimología, ó historia natural de los insectos, pero es mucho mas científica. La clase, orden, género y especie se determinan clara y distintamente, así conforme al sistema de Linnæo, como al de Jussieu, poniendo muchas veces el nombre español, el sinónimo originario, ó el comun. Esta obra interesante se publicará, al tiene suscritores; y después de los felices resultados que han teuido las hermosas ediciones de Wilson y Bonaparte sobre ornitología, deba esperarse, que una adición tan importante á la botánica, encontrará bastante patrocinio; y así llamamos sobre este objeto la atención del bello sexo. »

(1) Hé aquí el aviso que di en febrero de 1822, y que ahora publico con el mismo fin que el de la nota anterior.

Revisando los periódicos de la Habana pertenecientes, al mes de enero, hemos encontrado un aviso que sin duda debe interesar á todos los amantes de las ciencias. Su objeto es la publicación de una obra intitulada, ENSAYO DE UNA FLORA HABANENSE, en la que su autor Don José Antonio de la Ossa se propone dar una noticia de las plantas que se encuentran en los caminos, bosques, y pueblos hasta la distancia de treinta leguas de la Habana; explicando al mismo tiempo sus usos comunes, virtudes medicinales, nombres vulgares, y correcciones de algunos generos y especies, con inclusion de las plantas exóticas antiguas ó recientemente introducidas de otros países y aclimatadas allí.

Quando en nuestro número segundo anunciamos, que una señora estrangera residente en la Habana pensaba imprimir en Nueva York una obra del mismo género; cuando entonces nos congratulamos de que la isla de Cuba empezase á ser objeto de científicos trabajos, pero sentíamos al mismo tiempo que estos trabajos fuesen el producto de talentos estrangeros; cuando parecia en fin, que todos enmudecian y que aun se olvidaban de la gloria nacional, justo será que espresemos nuestro contento, al ver que un habitante cubano va á publicar en aquel suelo una *Flora Habanera*. Pero este contento no nace del vano deseo de ver imprimir un libro; nace sí de un principio mas noble y elevado, y del convencimiento en que estamos de que la Ossa, tiene fuerzas para desempeñar su tarea. Constante en sus trabajos, prolijo en sus investigaciones, y dedicado por largos años al estudio de la botánica, la Ossa puede escribir con honor el libro que ha prometido; y aunque esta aserto salga de la boca de unas personas cuyos conocimientos son pocos ó ningunos en la materia, todavia se atreven á publicar así su opinion, porque han sido testigos de lo que esponen,

yo hacerlo sin quebrantar las leyes de un hombre de bien? Esto era imposible. Yo sabía que Sagra había dicho francamente la vez primera que estuvo en la Habana en 1821, que él no entendía una palabra de botánica, y debí darle entero crédito, porque él no tenía entonces interés en decir lo que no era. En aquella época, aun no se nos había aparecido en la Habana como catedrático de ciencias naturales, pues su primer arribo á aquella ciudad fué en 1820 á la sombra de señor Aguilar, factor de tabacos, quien le dió un empleo en este ramo. Además, yo sabía por Betancourt, que el nombre de Sagra era absolutamente desconocido en la clase de botánica de Madrid (lugar donde dice el señor D. Ramén que estudió la ciencia,) y tan desconocido, que durante la larga residencia de Betancourt en aquella capital, jamás le vió asistir á las lecciones, ni jamás oyó hablar de tal individuo á ninguno de sus discípulos y amigos, ni ménos á su digno catedrático el señor Lagasca; siendo de advertir, que aunque este en sus conversaciones privadas hacia algunas veces mencion honorífica de sus antiguos discípulos, Betancourt nunca, nunca le oyó pronunciar el nombre de Sagra. Mas no se crea que yo me atengo á estos datos para fallar contra los conocimientos de ningun hombre. Sé muy bien, que muchos sin haber pisado las clases, han llegado á ocupar un lugar distinguido en el templo de las ciencias; pero en el presente caso las circunstancias son muy diversas. Infiero pues, de las noticias que adquirí de la boca de Betancourt, y de la misma confesion de Sagra hecha en la Habana, durante su primer viaje á ella, que cuando fué nombra-

y porque tienen en su favor el voto de un juez que bien puede llamarse por antonomasia el botánico cubano. Este es Don Tomás de Betancourt, natural de la ciudad de Puerto Príncipe, y con cuya amistad se liaa mucho, uno de los redactores del *Messenger*.

Muévenos á escribir este artículo, un sentimiento de justicia, porque así tal vez contribuiremos á fijar la opinion acerca de los conocimientos botánicos de un hombre contra quien por un fatal error no han dejado de existir de cuando en cuando conceptos poco favorables; muévenos el deseo de que la isla de Cuba vaya adquiriendo un caudal científico con que permitir las producciones literarias de la sábia Europa; muévenos en fin, el laudable empeño de presentar á la juventud modélica que la estimulen al trabajo, para que llegue el gran día en que Cuba se levante en el orbe literario; hasta la altura en que hoy se halla por sus relaciones mercantiles.

Hoy tengo el sentimiento de decir, que la muerte de La Ossa frustró la publicación de esta obra interesante.

do de catedrático de botánica á principios de 1823, todavía no había estudiado ni pública ni privadamente la ciencia que fué á enseñar á la isla de Cuba.

A estos hechos reunia yo otros de que fui testigo. Cuando Betancourt regresó de Europa á la Habana en 1823, me incitó á que tomase con él algunas lecciones de botánica, y accediendo yo gustoso á su invitacion, me reunia con él todas las mañanas y las tardes para hacer algunas escursiones, siendo el jardin botánico el lugar de preferencia, con cuyo jardinero, que era un francés, tenia ya amistad Betancourt. En una de esas tardes fué cuando éste y yo vimos á Sagra por la vez primera; y como uno fuese catedrático, otro aficionado, y otro discípulo; hé aquí que convenimos en reunirnos todas las tardes en el jardin, para trabajar botánicamente. Volvimos Betancourt y yo á las cuatro de la tarde del siguiente dia, y ya encontramos á Sagra con una mesa puesta en el corredor que cae al campo de Marte, cubierta de plantas y de libros, y para dar una prueba de sus conocimientos, le dijo á Betancourt (sin duda porque ignoraba el hombre que tenia delante), que ya había determinado una planta, y que ésta era una *bignonia catalpa*. Verémos, le contestó Betancourt, y acercándonos todos tres á la mesa, cogió Betancourt la planta determinada por Sagra: pero apenas la hubiese visto, cuando le dijo, esta no es *bignonia*, y comparándola con las descripciones de Linneo y otros autores, se encontró que diferia tanto de esa planta que no guardaba con ella la mas leve semejanza. Equivocacion tan grosera no pudo menos de llamar la atencion de Betancourt y mia; pero prosiguiendo en la determinacion de otra planta, muy pronto se descubrió que ignoraba hasta la nomenclatura. Betancourt conociendo entonces que no tenia compañero, continuó solo en su tarea, mientras Sagra, pálido y trémulo; ya cogiendo, ya soltando las plantas, ya abriendo ya cerrando el Linneo, ora haciendo esta é aquella pregunta, ora pensativo y silencioso, así pasó aquella tremenda tarde. A los tres ó cuatro dias despues de esta escena procuró Betancourt sacarle al jardin, y llevándole á uno de los cuadros, empezó á preguntarle, ¿conoce usted esta planta? y Sagra respondió, no. ¿Conoce usted aquella? tampoco. —¿y esa? tampoco. —¿y la otra? tampoco; y ninguna, ninguna, ninguna. Sagra hubiera podido sacar algun partido de Betancourt, pero en vez de aprovecharse de las lecciones que con gusto le hubiera dado en el secreto de la amistad, empezó á desviarse de él, hasta que ya por último le

huia. En la ciudad de Puerto Principe reside D. Tomas Pio Beaucourt; y si alguno quiere cerciorarse de cuanto acabo de decir, que tome la pluma y le pregunto.

Con semejante hombre á la cabeza del jardin ¿qué frutos se podian esperar? Así es, que la patria todavía no ha visto realizada ni una sola de las muchas esperanzas que concibió con el establecimiento de la cátedra de botánica. Vergüenza da decir, que el jardin está desierto, y que mientras su director nos anuncia y recomienda con descaro sus desvelos y sacrificios en obsequio de la isla de Cuba, no hay siquiera un solo estudiante que se siente en los bancos de su clase. No se atribuya, no, tan mísera condicion al desaliento de la juventud, pues ella tiene dadas pruebas suficientes de que sabe sobresalir en las artes y las ciencias. Si hoy desconoce los elementos de aquella ciencia, culpa es del hombre que se puso á dirigirla, pues no dándole lecciones de botánica descriptiva, como debió de hacerlo, sino de rasgos inconexos de fisiología vegetal; echándole arengas de astronomía mal copiadas de las obras de La Place, para conjurar el cometa que en 1825 apareció sobre nuestro horizonte; haciéndose unas veces muy recargado de negocios, y pretestando otras, achaques y dolencias; sacándola enfin al público en 1825, no para que luciese en el estadio en que estaba acostumbrada á campar, sino para hacerla revolver con encogimiento y embarzo en el estrecho circo en que la puso, así la desalentó y ahuyentó de un lugar que parecia destinado á ser el templo donde todos nos reuniésemos á tributar culto á Minerva.

« Si francamente, así prosigue, se inscribiesen ustedes en la lista de los enemigos del señor Sagra (que á fe no es poca). »

¿ Y por qué no lo es? porque desde que llegó á la isla de Cuba, siempre ha querido deprimir el mérito de los hombres que son acreedores al aprecio y estimacion pública; porque ha ofendido á corporaciones ilustres; porque ha faltado al respeto á todas las clases de la sociedad; porque ha ultrajado á la juventud; porque ha sido ingrato con sus bienhechores; porque ha pintado el pais que le da pan y honra, no con los colores de un pueblo ilustrado y generoso, sino bárbaro y vengativo; porque está en fin poseido de la cruel pasion de la envidia, y el mérito de cualquier hombre es á sus ojos un crimen imperdonable. Estas y no otras, estas son las causas por qué hoy se mira tan odiado y abatido.

Pero si en medio de tan fatal situacion, piensa que yo soy uno

de sus muchos enemigos, debo decirle qué se engaña. Mi corazón es mas noble de lo que él cree; y lejos de aborrecerle y perseguirle, le compadezco como á un ser muy desgraciado. ¡ Pueda esta leccion servirle de ejemplo saludable, y arrepentido de sus errores reconciliarse sinceramente con la patria y con sus hijos!

Ved aquí una conclusion feliz para este artículo; pero ahora me acuerdo que ofrecí hacer el análisis de una ó dos de las producciones originales de Sagra y tambien manifestar que este señor tiene cierto empeño en ocultar algunas de sus obras. Lo primero ya no puedo hacerlo, porque empeñado en la lucha, me dejé arrastrar de su ardor, y sin advertir el campo que habia corrido, me encuentro ahora sin terreno donde poder dar un paso, pues que están ya ocupadas todas las páginas del *Mensajero*. Diré sin embargo en cuanto á lo segundo, que Sagra, anunciándonos el cumplimiento de una de sus profecías en una nota al número 25 de sus *Anales*, pág. 344, se cita á sí mismo, y se le escapan estas palabras: « se me permitirá citar lo que dije en octubre de 1824, en el primer papel que he publicado despues de mi llegada de Europa. » Este papel es la oracion inaugural que leyó el dia que tomó posesion del jardin botánico; pero á mí me consta, que él publicó á fines de 1823, existiendo todavía la Constitucion, una Memoria que dedicó á la Sociedad patriótica de la Habana, en la cual hizo, por medio de una nota, mencion muy honorífica de los diputados á Cortes por la provincia de la Habana, incluyendo entre ellos al *hombre oscuro*. Extraño sin duda es, que un sábio tan sediento de reputacion y gloria literaria, trate de ocultar y hundir en el olvido la primera produccion de sus talentos que consagró á la patria despues de su segundo viaje: ¿ y qué motivos pudieron ímpelerle á seguir tan anómala conducta? Que los adivine el lector; que yo al indicarlos, solamente quiero dar á entender á Sagra, que ora se presente con las armas de un caballero, ora con los puñales de un asesino, siempre encontrará un campeón denodado en

JOSE ANTONIO SAGO.

No era de esperar, que el señor Sagra guardase silencio sobre un papel como el que se acaba de imprimir. Así fué que contestó; pero no bajo de su firma, sino tomando el anónimo de «*Unos amigos de la buena opinion habanera.*» Luego que leí su *Contestacion*, y mientras preparaba mi réplica á ella, publiqué lo que sigue en tono burlesco.

Nueva-York, diciembre 16 de 1829.

PREMIO IMPORTANTE.

Ha llegado á mis manos un folleto recién impreso en la Habana, que se intitula *Contestacion al número séptimo del Mensajero semanal de New-York*. Mas como este folleto, cuya impagacion verá pronto la luz pública, dista mucho de ser lo que su título anuncia; yo, que no quiero que el señor Sagra quede tan desvalido y desamparado, y sin un patrono que le defienda, llamo y convido á las plumas nacionales y extranjeras para que salgan á socorrer en sus cuitas á un BOTANICO PERSEGUIDO. Al que tan noble tarea desempeñare contestando á dicho número séptimo del *Mensajero*, se le premiará con el título de *alumno de mérito de la clase de botánica agrícola* (1) dirigida por Don Ramon Sagra, y con un tomo en folio que contenga todas las obras y *Memorias secretas de este ilustre autor*. Es de advertirse, que el tomo en folio será ricamente empastado en pellejo de verraco bayamés, (2) pues para tales casos conserva algunos de primera calidad.

JOSE ANTONIO SACO.

(1) Esto alude á que en ella no habia ni un sólo discípulo.

(2) Sacó nació en Bayamo, y en los montes de la jurisdicción de aquella villa abundan los berracos cimarrones ó montaraces.

IMPUGNACION

POR

Don José Antonio Saco á un folleto recién impreso en la Habana, é impropriamente intitulado: «Contestacion al número séptimo del Mensajero Semanal de Nueva-York.

ADVERTENCIA.

Después de haber concluido esta impugnacion, conocí que á la demora indispensable, ocasionada por la falta de algunos datos y documentos que pedí á la isla de Cuba, agregaria la de la imprenta, si quisiese publicar íntegro todo mi trabajo. Esta consideracion y la de que el señor Sagra ha tocado en su folleto puntos enteramente nuevos y estraños á nuestra controversia, me han sugerido la idea de dividir en dos partes mi refutacion, abrazando en la primera todos los argumentos con que él pretende desvanecer los cargos que le hice, en el número séptimo del *Mensajero*; y reservando para la segunda, cuanto dice relacion á las materias políticas, y títulos de sabiduría con que piensa salir triunfante. No piense no, ni por un momento, que este es un esugio á que apelo para sacar el cuerpo á esas cuestiones. Bajo la prensa está ya la segunda parte, y bien puede estar seguro el señor Sagra, de que cuando la primera llegue á sus manos, ya aquella irá navegando para el punto de su destino.

Nueva-York, enero 10 de 1830.

Tal es la advertencia que precedió á la réplica que hice al segundo papel del Señor Sagra. Entonces fué conveniente y aun necesario decir y probar muchas cosas para contener y corregir las demasías de aquel señor; pero siendo ya muy diferentes las circunstancias, Le juzgado oportuno suprimir, no solo muchos párrafos, sino aun artículos enteros de mi *Impugnacion*.

IMPUGNACION, etc.

PARTE PRIMERA.

Que el autor del folleto que impugno, es el catedrático de botánica agrícola D. Ramon de La Sagra, cosa es tan cierta y tan evidente, que en la vasta poblacion de la ciudad de la Habana, no hay un solo habitante que ponga en duda esta verdad. Conociendo cuan imposible le era rebatir los hechos y argumentos que presenté, tomó el partido de esconder la cara, y suponiendo que salian á su defensa individuos cuyos nombres no aparecen ante el público, salta de nuevo á la arena, no con las armas de un atleta que confiado en sus propias fuerzas, viene cuerpo á cuerpo á lidiar con su contrario, sino rodeado de padrinos, disparando dardos envenenados, y cubierto con el escudo del poder y la autoridad. Con sumo desprecio de los primeros, sin temor á los segundos, y con acatamiento hácia los terceros, daré principio á esta impugnacion; y destruidos que sean cuantos sofismas se han podido inventar en una causa mal defendida, cargaré de nuevo á mi contrario para acabar de confundirle.

Apenas da Sagra el primer paso, cuando ya le vemos hociocar. Intitula á su folleto, *Contestacion al número séptimo del Mensajero Semanal de New-York*, y por cierto que nada se encuentra en él, que corresponda á ese título. Hubiérale llamado, *elogio innodesto y ridiculo de los pretendidos méritos de D. Ramon Sagra*, entonces sí le habria dado su nombre verdadero; porque ¿cómo está la contestacion á tantos cargos como lo hice, á tantos errores como demostré, y á tanta jactancia que le saqué á la pública vergüenza? Un resúmen de todos los puntos sobre que ha guardado o el mas profundo silencio, dará á mis lectores la prueba mas convincente de cuanto acabo de decir.

PUNTOS NO CONTESTADOS Y RAZONES DE SAGRA PARA SU SILENCIO.

1º Yo acusé á Sagra de incapaz, porque á pesar de haber sido redactor del *Conservador* de Madrid, en tiempo de la constitucion, y de serlo hoy de los *Anales* en la isla de Cuba, todavía no sabe cuales son la naturaleza y límites de un periódico, ni tampoco los deberes de un redactor.

2º Acuséle de incapaz, porque habiéndosele demostrado la multitud de errores que contenia su crítica envenenada sobre las poesías de Heredia, no se atrevió á responder ni tan solo á una de las justas observaciones que se le hicieron.

3º Acuséle de incapaz, por haber dicho en los *Anales* que la carencia absoluta de analisis químicas practicadas en Cuba, sobre los principios inmediatos recientemente obtenidos de los vegetales, le habia precisado á dejar sin concluir la historia de las plantas cubanas.

4º Acuséle de incapaz, porque su conducta comparada con la de varios profesores de la Habana, ofrece el contraste mas triste y mas lamentable.

5º Acuséle de incapaz, porque habiendo publicado en 1825 un papelucho sobre cometas mal extractado del *Sistema celeste* de La Place, y tenido el valor de decir, que no podia hacer varias observaciones sobre el que entonces se hallaba en nuestro horizonte, porque carecia de los instrumentos necesarios, mi caro amigo Don José de la Luz Caballero, despues de haberle combatido sus errores, le advirtió que en la imprenta del Diario del Gobierno encontraría á su disposicion todos los que necesitase. Sagra empero, ni pasó por aquella oficina, ni hizo observacion alguna astronómica, ni menos contestó una sola palabra.

6º Acuséle de incapaz, por el mal desempeño en la redaccion de sus *Anales*, pues inserta en ellos como artículos principales los catálogos de los libros mas comunes que se hallan de venta en las librerías de Paris, Londres y otras ciudades; y tambien los anuncios de hechos, piques, azadones y otros instrumentos que se hallan en las tiendas de la Habana.

7º Acuséle de incapaz; por no haber entendido las claras y terminantes palabras del n. 40 del *Mensajero*, pues aseguró que habiamos salido á defender á Moratin, cuando solo nos limitamos á presentar los efectos perniciosos que el espíritu de secta produce en la literatura.

8º Acuséle de incapaz y de inexacto en sus asertos, por haber afirmado que las *Memorias* que se hallan de venta en algunas librerías de la Habana, ya no deben reimprimirse en un periódico que se publica en un pais extranjero; y por haber supuesto que esas *Memorias* fueron varias, cuando solamente fué una, á saber, la del analisis de las aguas de San Diego por D. José Estevez.

9º Acuséle de incapaz, por no haber conocido la utilidad que pueden tener, y efectivamente tienen las tintas de varios colores, ni tampoco hecho distincion entre esperiencias, cuyo fin es á veces la utilidad, y otras las recreaciones inocentes.

10º Acuséle de incapaz, en el ramo de agricultura, porque él mismo confiesa que no supo dirigir un plantío de caña, porque no supo cual era el tiempo en que ésta se siembra en la isla de Cuba, y por haber dicho primero, que una caballería de tierra de fertilidad regular, sembrada de caña, rinde en aquel pais 1,500 arrobas de azúcar; y asegurado despues, que el máximo de la produccion se encontraba en los terrenos de riego, y que este máximo era de tres ó cuatro mil arrobas por caballería.

11º Acuséle de incapaz, por no haber podido hacer las observaciones y esperimentos que prometió sobre el cultivo y guarapo de las cañas de Batavia y de Oahiti.

12º Acuséle de incapaz, por haber abuyentado la juventud del jardin botánico, con sus rasgos inconexos de fisiología vegetal, con sus afectadas ocupaciones, y con las mezquinas conclusiones que ofreció al público en 1825.

13º Acuséle de ingrato por los pasos que dió con el señor Quintana y con uno de los hombres á quienes llamó oscuros en su famosa carta del nº 26 de los *Anales*.

14º Acuséle en fin de haber dicho estudiadamente en la página 344, n. 25 de los *Anales*, que la oracion inaugural que leyó en 1824 fué el primer papel que publicó despues de su llegada de Europa; siendo así, que á fines de 1823, existiendo todaxía la *Constitucion*, dedicó á la Sociedad Patriótica de la Habana una Memoria en que elogió altamente á los TRES ULTIMOS DIPUTADOS A CORTES por la provincia de aquel nombre, en cuyo número está ese mismo hombre oscuro ultrajado ahora por él.

Tales son las acusaciones que hice á Sagra en el número séptimo del *Mensajero*, y tales son las mismas que ni siquiera se ha atrevido á mencionar. Y en medio de tan profundo silencio ¿habrá quien diga que ese folleto puede llamarse contestacion al número séptimo?

Sagra no pudiendo contestar á los argumentos con que demostré su incapacidad, particularmente en materias de agricultura, supone en la nota primera á la página primera de su folleto, que ellos recaen sobre artículos que se han inserto en los *Anales* bajo el anónimo del *Ermitaño*; y que como el redactor no ha confesado que

son suyos, es ridiculo cuanto yo diga. No es cierto, que los artículos en cuestion sean anónimos: firmados están por el mismo Sagra, y en ellos se encuentra á cada paso el *Yo, mis observaciones, mis ensayos*, etc. Para tener estas disculpas Sagra oculta siempre la cara. Los cargos que yo le hice, son graves, y comprometida su reputacion literaria bien debió de salir á defenderta.

Sagra tampoco es consecuente en los motivos que espone para disculpar su silencio. Dice al principio del último párrafo de su folleto, « que no entrará en el exámen de todas las necedades y comentarios que amontona Saco, para demostrar que Sagra es un ignorante y un charlatan, pues el público no será seducido por las falsedades de Saco. « Resulta pues, segun este párrafo, que él calla, porque mis razones son necedades, y el público no será seducido: mientras, segun la primera nota ya citada, su silencio proviene de otra causa muy distinta, cual es, que los artículos impugnados por mí, se insertaron en los *Anales* bajo el anónimo del *Ermitaño*. Mas yo quiero concederle la consonancia de ambas razones, ¿cuál es el fundamento que tiene, para decir que son necedades las pruebas presentadas por mí? Y si lo son, ¿por qué nos las manifiesta para que el público juzgue de ellas, y yo aparezca á sus ojos como un impostor ó ignorante? ¿No dijo al principio de su *Contestacion*, que hay asertos cuya falsedad necesita ser demostrada para no dejar fundamento alguno á la mordacidad de la envidia? Y el cargo que le hice sobre su conducta en Madrid entre el señor Quintana y uno de los hombres á quienes ultrajó en su Carta ¿no es aserto cuya falsedad necesita ser demostrada? y todos los datos y razones con que manifesté claramente sus errores en materias de agricultura, y en cuyo ramo es nada menos que todo un Catedrático ¿no son tambien asertos cuya falsedad necesita ser demostrada? Si, lo necesitan: pero Sagra calla; y calla porque conoce que no puede rebatirlos.

Lamentase amargamente de que yo me hubiese dirigido á su persona; y da por primera razon, que él no mencionó en su Carta los nombres de los redactores del *Mensajero*.

Mas yo pregunto á Sagra ¿quién es uno de los redactores de este periódico? José Antonio Saco. Luego habiéndose Sagra dirigido indistintamente á aquellos, que no son sino dos, es evidentísimo que tambien se dirigió á Saco; y suponer que mi reputacion social y literaria no fué ultrajada en aquella insolente Carta, tan solo por-

que no se estampó mi nombre, es un absurdo tan despreciable, como si yo, acusando de incapaz al Catedrático actual de botánica agrícola de la Habana, quisiese dar á entender que no me dirijo á Don Ramon de La Sagra. No cabe en éste ninguna disculpa, puesto que sabia, y sabia muy bien, que yo era uno de los redactores del *Mensajero*; y si lo ignoraba, su falta fué entonces mayor, porque tuvo el arrojo de hacer imputaciones ofensivas á personas de cuya conducta pública y privada no podia juzgar, por lo mismo que no las conocia.

Da por segunda razon, que aquella Carta fué firmada por el *Ermitaño del campo de Marte*. ¿Y quién es este ermitaño? Don Ramon Sagra. Don Ramon Sagra pues, fué el autor de aquel insultante papel. Y si no lo fué, ¿por qué se quiere escudar con vanos subterfugios? ¿por qué no dice francamente que no es suyo? ¿por qué cuando yo se lo atribuí desde el número 6º del *Mensajero*, no advirtió al público que él no era su autor? Es pues innegable, que el *Ermitaño del campo de Marte* no es otro que Don Ramon Sagra, y como hace algun tiempo que he aprendido á estimar las cosas por lo que valen, y no por lo que suenan, eché á un lado nombres supuestos, y dirigiendo mi asalto contra el hombre que me habia ofendido, le arranqué la máscara con que pensaba ocultarse, para que sufriese á cara descubierta el escarnio y la vergüenza pública. Respétase el nombre de un escritor, cuando éste por modestia ó por otros motivos racionales no quiere aparecer ante el público; cuando empeñado en la defensa de una buena causa, la revelacion de su nombre, lejos de producirle alguna ventaja, pudiera causarle amargos sinsabores; cuando corrigiendo los vicios, ó atacando los abusos, el descubrimiento de su persona pudiera traerle su ruina y perdicion. En tales casos y otros semejantes, el nombre de un escritor debe ser sagrado é inviolable; pero cuando se aparta de tan rectos fines; cuando solo emplea su pluma en denigrar á ciudadanos esclarecidos, en mancillar la conducta de hombres puros é integérrimos, en ofender ingrato á la patria que generosa le sustenta; cuando solo en fin, se emplea en derramar por todas partes la vil ponzoña que le aboga; un escritor tal está fuera de todas las reglas establecidas por la cortesania y delicadeza, es indigno de toda consideración personal; pues su conducta es semejante á la de un salteador disfrazado, que atacando con puñal en mano la vida y la fortuna del pacífico viajero, quiere

buscar su impunidad en el silencio de su nombre, y reclamar su descubrimiento como una violacion de sus derechos.

Ni adquirirá ningún fuero ese escritor porque aparezca bajo su firma, insultando á su placer á todos los que sean el blanco de sus pasiones. El orden público y la moral exigen que se castigue á todo delincuente, ya por medio de las leyes, ya de la opinion; y como el imperio de aquellas no puede alcanzar á todos los delitos, necesitar es buscar en ésta un nuevo freno que contenga á todos los transgresos. Pero si ni éstos ni aquellos se denuncian al público ¿cómo podrá la opinion ejercer su saludable influencia? Véase pues la necesidad de acusar y de perseguir ante este tribunal inflexible á todo escritor que quiere labrar su reputacion y su fortuna sobre el descrédito y la ruina de los demás hombres. Pero ¿cómo acusarle, sin determinar espresamente las faltas ó delitos que ha cometido? ¿Ni cómo perseguirle si no se producen las pruebas de éstos? Quiero acusar de charlatan á un hombre que se empeña en pasar por sabio con mengua de los demás; quiero acusar de ignorante á un público profesor ¿qué haré en tales casos? ¿Me será prohibido usar de las palabras *charlatan é ignorante*? Arrástrase un criminal hasta el santuario de la justicia; llámasele allí, *ladron, asesino*. mil y mil veces resuenan estos nombres en los oidos del tribunal; pero éste lejos de darse por ofendido, los considera como necesarios para descubrir la verdad, y llegar al fin benéfico de la ley. Esta y no otra es la conducta que debo seguirse en las acusaciones que se someten á la opinion pública; y esta y no otra será la que yo seguiré en las presentes circunstancias.

PUNTOS MAL CONTESTADOS POR SAGRA.

Si despreciables son las excusas que ha dado para disculpar su silencio, todavía son mas impotentes los esfuerzos que ha hecho para destruir las pruebas con que le castigó. Parece conveniente ir presentando uno á uno esos puntos, pues de esta manera, el lector se penetrará mejor de mis razones, y podrá juzgar con mas exactitud.

PLAGIO.

Yo acusé á Sagra de *plagiario*, por haber publicado como propio, y dedicado á la juventud habanera en 1824, un discurso sobre

la clasificación de los conocimientos humanos inventada por Kant: pero Sagra desfigura este cargo, y dice *que yo di á entender que él copió* de unas Crónicas de Madrid impresas en 1819, el discurso que en 1821 dedicó á la juventud habanera.

Ni *di á entender*, porque claramente le dije que era un *plagiario*, ni menos usé de la palabra *copiar*, pues sé muy bien, que ni todos los plagios consisten en *copias*, en razon de que pueden robarse los pensamientos, cambiando las palabras del autor; ni siempre que se *copia*, hay *plagio*, pues es preciso además, que el escritor se quiera apropiat las *copias*; resultando de aquí la diferencia entre *copiante* y *plagiario*, y entre *copia* y *plagio*. Yo lo que dije fué, que el discurso que Sagra habia publicado en la Habana como suyo propio, ya habia sido impreso en las Crónicas de Madrid en 1818 ó 1819; y aunque sabia muy bien que estaba firmado por él, no quise espresar esta circunstancia, porque en su silencio consistia el lazo que le tendí, relevándome de la prueba de presentar las Crónicas para convencerle del *plagio*. Mas ya que ha confesado, que en ellas publicó el discurso, no como suyo sino como de Kant, resulta, que si en la Habana reimprimió ese mismo discurso, no como ageno, sino como propio, el *plagio está probado*; y hé aquí lo que hizo Sagra. Yo me hallo lejos de mi patria, y así no puedo presentar ahora el periódico en que se insertó; pero pues Sagra se halla allí, y su reputacion literaria está vulnerada con la acusacion que le he hecho, lécale por las leyes del honor, producir ante el público ese mismo periódico para que se vea, si el discurso que dedicó á la juventud habanera, lo ofreció como suyo ó como de Kant. Este *plagio* fué tanto mas grave para el ladrón, y tanto mas injurioso al pueblo Cubano, cuanto aquel habia confesado en Madrid, que el discurso era ageno; y á traveso despues á venderlo en la Habana como suyo, era no solo suponer que en ella se desconocian las obras de Kant, pero aun lo que un año antes habia circulado en los periódicos de la capital de la nacion.

Tiene Sagra el aliento de decir, que *acometió la dificultosa empresa de dar á conocer á la Habana la filosofia alemana*. ¿Y en qué suelo dice esto? Dícelo en un pais donde habia desde entonces centenares de jóvenes á quienes eran familiares las ideas de Bacon, Locke, Condillac, Tracy, y de cuantos otros han escrito sobre la materia: dícelo en un pais donde cualquiera de esos jóvenes podia enseñarle los mismos conocimientos que él pensaba difundir:

dícelo en fin, en un pais donde existe la clase de filosofia del Colegio de San Carlos, y que sea cual fuere la parte que yo haya tenido en ella, es forzoso confesar, que no cediendo la palma á ninguna de la nacion, ha sido el ornamento de la Habana y la gloria de la isla de Cuba. Lectores, perdonadme esta efusion de mis sentimientos; pero perdonádmela en obsequio de la justicia y del mérito violentamente ultrajados.

Yo no puedo proseguir sin hacer una indicacion sobre la cita contradictoria y maliciosa de Sagra, cuando dice, que «habiendo llegado á la Habana, insertó en un Diario el discurso *inédito* mencionado.» *Inédito* es una palabra derivada del verbo latino *edo*, que significa *dar á luz*, y de la preposicion *in*, que en el presente caso equivale á *no*; por consiguiente, *discurso inédito* será aquel que no se haya publicado; y como Sagra confiesa que el suyo se insertó en las Crónicas de Madrid, resulta, que al paso que se contradice, manifiesta muy á las claras que no sabe ni aun lo que significa aquella palabra. No nos venga con que la aplicó en el sentido de que el discurso no se habia impreso en la Habana, pues en tal caso diriamos, que las obras que están de venta en las librerías de aquella ciudad, son *inéditas*, tan solo por la circunstancia de que allí no se han impreso; y á ningun hombre que esté cuerdo, podrá ocurrirle tal desatino. Es tambien maliciosa, porque supone que el discurso se insertó á principios de 1821 en un *Diario*; mas como esta palabra es aplicable á cuantos periódicos se publican *diariamente*, y además hay en la Habana uno que se distingue de los otros con aquel nombre particular, el señor Don Ramon quiere jugar con este doble sentido para llamar la atencion del público sobre este último periódico, y ver si se escapa de que le descubran el *plagio*. Pero este es un recurso miserable, pues debo advertir, que el discurso no se insertó en el *Diario de la Habana*, sino en un papel, que segun se decia, era redactado por el teniente coronel Don José Antonio Roca Sancoi Petri, y que si mi memoria no me engaña, llevaba por título: *El Indicador*. Ahí ahí, es donde se encuentra el delito, y ahí ahí es donde yo remito al público. Debo tambien advertir, que este *Indicador* no es el que corria á cargo de la imprenta de D. Antonio Valdés.

CUEVAS DE YUMURÍ.

Discúlpase Sagra de la amarga censura que le hizo la *Revista Enciclopédica de Paris* sobre la descripción de las cuevas de Yumurí, diciendo, que el censor se equivocó « *pues quería hallar un artículo de Geología en un párrafo de pura sensibilidad.* » Vamos á cuentas, señor *Sensible*. En primer lugar: el instituto de los *Anales* no es para dar entrada á artículos *sensibles*, sino científicos, ó de la especie que indica su título. En segundo, que aun cuando la diese, jamas seria para sacar de su esfera á los artículos científicos, desnaturalizartos y convertirlos en sensibles. En tercero, que habiéndose publicado la descripción de las cuevas en el primer número de los *Anales*, el ánimo del redactor fué manifestar la riqueza de sus conocimientos; y para hacer ver que tambien los poseía en aquel ramo, nos regaló con un buen trozo geológico. En cuarto, que aunque su publicación no se hubiese hecho en el primer número sino en el último, del tenor de la misma descripción aparece, que la hizo como geólogo y no como *sensible*. Así se anuncia en el exordio. « El dibujo y la lectura no eran mis únicas ocupaciones en los molinos de tabaco: la fecundidad de la naturaleza me convidaba á su exámen, y la belleza de los insectos me escitaba á reconocerlos. Hacia pues, mis escursiones en su busca con el objeto de reunir materiales para la obra que meditaba.... En una de las ocasiones que bajé á Matanzas, me hablaron de las cuevas situadas cerca del rio Yumurí, á una legua de la ciudad. Esta noticia avivó mi curiosidad, y se ofrecieron á satisfacerla, etc. » Absténgome de hacer comentarios sobre este ridiculo exordio, porque ya desde el número séptimo del *Mensajero* le tributé sus merecidos elogios; pero su simple lectura basta para conocer que Sagra visitó las cuevas, no con el corazon de un *sensible*, sino con los ojos de un *naturalista*. Mas adelante dice: « Nos ocupamos desde luego en la provision de cuerdas, antorchas, *martillo.* » ¿Y para que era este? Sin duda que para romper los minerales que queria examinar, como lo indican claramente aquellas palabras, « *me llenaba de papel los bolsillos para las petrificaciones que recogiese* » á la manera que Sancho proveyó sus alforjas, cuando tomó la derrota de la famosa cueva de Montesinos. Emprendido que hubo la navegacion « por el sombrío Yumurí, observó que de sus márgenes elevadas colgaban *graciosos y floridos sesiones de banisterias, y de ruselia*

sarmentosa y de aguinaldos malizados.... » Y yo tambien observo, que ya aquí se le habia escitado al señor Don Ramon la *sensibilidad* botánica; pero como luego que saltó en tierra, encontró « *el terreno erizado de madreporas y corales litofitos,* » se vió en el caso de *madreporear*; bien que habiendo entrado inmediatamente en las cuevas, y « *empezado á reconocer estalactilas, y una galeria malizada de incrustaciones calizas de una blancura incomparable,* » tuvo ya que *geologizar*; y para hacerlo con mas primor, pidió « *á uno de los guias un martillo y una soga,* » y atándose qual otro Don Quijote cuando bajó á la mencionada cueva, no sobre el arnés, sino sobre el jubon de armar, « *descendió á varios pendientes y cortaduras, y recorrió toda aquella vasta gruta.* » Y despues de haber ostentado tan varios conocimientos, ¿se atreverá á repetir que describió las cuevas como *sensible* y no como *naturalista*? Es menester mucha indulgencia para creerlo. Concluyamos pues, que la tal descripción es una de aquellas piezas geológicas que en América y en Europa contribuirá siempre á colocar á su digno autor en el rango de los *naturalistas* mas eminentes del siglo diez y nueve.

Argumentos de Sagra para probar que estudió botánica en España.

Hé aquí uno de los artículos de mi *Impugnacion*; pero como la reproducción y refutación de tales argumentos ya hoy no tiene interés, solo reimprimiré uno, cuya naturaleza es puramente científica. Dice así:

Sagra, siendo estudiante, hizo frecuentes escursiones por las montañas de Galicia, donde descubrió por primera vez la propiedad *fosfórica* en el *Feldspato*.

Y dado que hubiese hecho tales escursiones, ¿se infiere acaso de ellas que hubiese estudiado botánica? ¿No pudieron haberle llevado la curiosidad, el ejercicio corporal, y otros motivos que no tengan la mas leve relacion con aquella ciencia? Si todos los que recorren las montañas, lo hicieron solamente en busca de vegetales, entonces nos veríamos en el caso de conceder el nombre de botánicos aun á los prófugos que buscan un asilo en aquellos lugares. Pero mis escursiones, me dirá Sagra, fueron científicas, puesto que descubrí la propiedad *fosfórica* en el *feldspato*. Sea enhorabuena; mas

de aquí tampoco se sigue que hubiese estudiado botánica, porque un hombre bien puede saber más mineralogía que el célebre Haüy, y no conocer sin embargo, ni una sola planta. Si el deseo de determinar éstas fué lo que le llevó á las montañas de Galicia, ¿por qué no nos habla de los vegetales que encontró ó descubrió, así como lo hace respecto á su descubrimiento fosfórico?

Sin duda que nos habla de éste para recomendarse, y hacernos creer que no solo es botánico, sino mineralogista: y como tambien es catedrático *nominal* de esta ciencia, estoy en el caso de manifestar que el descubrimiento que cita, aun cuando fuese cierto, no puede darle el título que ambiciona.

Yo siento no tener á la mano los números 60 y 61 de las Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana, en que publicó su descubrimiento; pero ya que me es imposible conseguir las para el fin que me propongo, tendré que buscar mis razones en otra fuente.

Mucho se engaña el señor Sagra si cree, que los descubrimientos son siempre la escala por donde se ha de medir el mérito científico de los hombres. Muchas veces dependen de la casualidad, y otros muchos se hacen por personas que no tienen ni aun la mas ligera tintura de las ciencias. El retozo de dos muchachos con unos vidrios dió origen á la gran invencion del telescopio; y aun hay quien crea, que el descubrimiento del iman se debe al cayado de un pastor que caminaba por el monte Ida. ¿Qué glorias ni qué derechos pueden aquellos ni éste reclamar, cuando la razon nó tuvo parte alguna en sus felices casualidades? Descubrimientos que son el fruto de previas combinaciones, y en que el hombre, por decirlo así, va forzando la naturaleza á que le entregue sus arcanos, esos sí son títulos que pueden darle un lugar distinguido en la carrera de las ciencias, ó elevarle á la inmortalidad. ¿Y son por ventura los de Sagra de esta ó de aquella especie? Muy lejos están de serlo. Haber encontrado en un mineral llamado *feldspato*, la propiedad de emitir por un corto tiempo una luz débil en medio de las tinieblas: hé aquí todo el descubrimiento; pero descubrimiento tan insignificante por sus aplicaciones á los usos de la vida, como destituido de toda combinacion en los medios de conseguirlo.

Si recorramos la historia de las ciencias, ya encontramos desde principios del siglo XVI un tratado sobre *platería*, escrito por Benvenuto Cellini (1), en el cual se contienen los primeros experimen-

(1) *Due Trattati dell' Orificeria.*

tos sobre la fosforescencia de los minerales. Avanzando hasta 1639, ya vemos que Vicente Cascariolo descubrió que la piedra de Bolonia calcinada luce en la oscuridad. La misma propiedad observó Boyle en el diamante desde 1663; y fué conocida tambien en otros minerales por Baldwin de Misnia en 1677, por Francisco Haukeshus en 1705, y por Du Fáy en 1724: en cuyo año, ó muy poco despues, observó Beccaria que muchos cuerpos de la naturaleza eran luminosos despues de espuestos al sol; y segun que nos venimos acercando á nuestra época, por todas partes vamos tambien observando los trabajos de varios hombres sobre la fosforescencia de los minerales, y de otras sustancias; de suerte, que ya por los tiempos en que Sagra alega haber hecho su descubrimiento, se habian practicado muchas esperiencias con una clase numerosa de aquellos cuerpos. Descubierta pues esa propiedad desde principios del siglo XVI, ensayada de varios modos por muchos naturalistas, y sobre muchos minerales, ¿qué talento, ni qué sabiduria tiene, que encontrando uno de éstos, se le frote con un paño, se le caliente en un crisol, y se someta á las mismas pruebas que las anteriores para ver si dá los mismos resultados? Esta es una operacion que pueda hacer cualquier niño y aun el hombre mas ignorante. Pues véase aquí todo el mérito que clama Sagra para que se le tenga por mineralogista. ¿Pero seré yo temerario si digo, que ni aun este le corresponde?

Antes que Sagra naciera, ya Wedgwood habia publicado en el tomo 82 de las Transacciones Filosóficas de la Real Institucion de Londres, perteneciente al año de 1792, un trabajo importante sobre la fosforescencia de los minerales, y en la página 129, volumen 17 del compendio de dichas Transacciones se encuentran estas palabras de Wedgwood: « El doctor Hoffmann descubrió que la blenda (sulfuro de zinc) y el FELDSPATO, eran luminosos cuando unas pedaxas se frotaban con otras. » Y si publicando Wedgwood sus experimentos en 1792, ya nos dice que Hoffmann habia descubierto la propiedad fosfórica en el feldspato, ¿cómo es que Sagra se atribuye este descubrimiento en 1816 ó 1817? Esta sustancia fué tambien objeto de las investigaciones de Wedgwood; y por eso se halla en el volumen citado, á la página 130, las cláusulas siguientes: « *la blenda... y el FELDSPATO despues de haber sido espuestos á un fuerte calor rojo en un crisol abierto, smiten una luz muy débil sobre el calentador.* » Y mas adelante

dice: «*EL FELDSPATO* *fué igualmente luminoso, ya sea que caliente, se hubiese puesto sobre el calentador, ya sea que enfriado primero, se hubiese puesto despues en él.*» Descubierta pues por Hoffmann la propiedad fosfórica del feldspato, y repetidos y variados sus experimentos por Wedgwood antes de 1792, ¿qué motivos pudieron impulsar á Don Ramon Sagra para apropiarse un descubrimiento hecho desde el siglo pasado? Es menester convenir en que, ó ignoraba su existencia, ó la sabía. Si lo primero, manifiesta que no habian llegado á su noticia unos conocimientos muy comunes y generalizados en Europa; y si lo segundo, aparece claramente que ha cometido un nuevo plagio, vendiéndonos como propios, descubrimientos ajenos.

Antes de pasar á otra materia, debo advertir, que aun cuando Sagra hubiese descubierto la fosforescencia en el feldspato, no por eso es acreedor ni aun al simple título de mineralogista; porque esa propiedad, si bien se observa generalmente en los minerales, ella en sí no es mineralógica, sino física, así como lo es la electricidad y otras semejantes.

Motivos del odio general con que Sagra es mirado en la Habana.

Este supone que semejante asercion es «*desesperada, y que son tantas las pruebas que de su laboriosidad y civismo podria amontonar, que al leerla, la pluma se le cae de la mano por temor de comprometer y confundir la opinion de un pueblo sensato con las akalidos feroces de un hombre preñado de odio y devorado por la envidia.*» Aun no es tiempo de manifestar, que ni ésta ni aquel han existido jamás en mí; pero sí lo es de presentar las pruebas en que me fundé para decir, que el *Profesor Sagra es un hombre generalmente odiado en la Habana.* Sacarías, no de las ofensas que en privado ha hecho á muchos individuos respetables, sino de sus propios escritos y de algunos actos á que él mismo ha dado publicidad.

En las innumerables pruebas con que entonces demostré la verdad de mi aserto, ahora solo haré mención de una, que aunque á primera vista parece puramente personal, está coligada con los conocimientos científicos y los progresos materiales de Cuba. He la siguiente:

En 1827, el señor conde de Villanueva intendente de la Habana, hizo una consulta á Don José Estevez sobre la accion química que pudiera tener el agua del rio Almendares en los caños de hierro por donde se pensaba entonces conducirla á la ciudad de la Habana. El Sr. Estevez dió su opinion con aquella solidez que caracteriza sus trabajos en estas materias; y el conde de Villanueva deseoso de recoger mayores luces, la pasó al Protomedicato para que éste tambien le comunicase sus ideas sobre un punto tan íntimamente enlazado con la pública salubridad. Esta corporacion solícita del acierto convocó á varias personas, para que todas reunidas manifestasen francamente su modo de pensar. Asistió á la junta el señor Sagra; pero apenas hubiese oido leer el papel del señor Estevez, cuando metió mano á un pliego escrito que llevaba, y por preliniñar á su lectura, soltó en voz alta estas palabras: «*esos experimentos que cita el Sr. Estevez para ilustrar la cuestion, son inconducentes y groseros.*» ¿Qué motivos tuvo Sagra para espresarse en tales términos, delante de un concurso respetable contra un hombre que jamás le habia ofendido, y que aunque ausente de aquel lugar, tenia allí varios amigos que le defendiesen? Obligóle tan solo, el sentimiento de ver que el conde de Villanueva hubiese consultado á Estevez, y resuelto Sagra á vengar el agravio que suponía habersele hecho, disparó sus tiros contra un hombre, que si en materias científicas tiene algun defecto, es su estreñada modestia (1).

(1) Yo publiqué en el número 20 del tomo 1º del *Mensajero* el análisis de agua del rio Almendares que hizo el señor Estevez, tomada de la zanja, por donde corre á la ciudad de la Habana, pasados muchos dias en que no habia llovido. Tres meses despues repitió el análisis con otras porciones de agua; y los resultados dieron las siguientes sustancias.

- Yodo.
- Sal marina, (cloruro de sodio).
- Hidroclorato de magnesia.
- Carbonato de cal.
- Carbonato de magnesia.
- Acido carbónico.

«*Avoriguado pues, dice el señor Estevez, cuanto se encierra en esta agua, se reúne todo á ciertas porciones de algunas de las varias sustancias que poco mas ó menos se encuentran en todas las aguas potables; no hay por consiguiente en la nuestra aquel número de cosas extrañas que se creía: no hay ni se pudo esperar que hubiera ningún amoníaco (álcali volátil), ni nada de hidrógeno sulfurado (ácido hidrosulfúrico), como se había supuesto y se le dijo a*

Ignorancia ó malicioso silencio de Sagra acerca de la Meteorología cubana.

Ya que he hablado de la Memoria de Sagra sobre el clima de la isla de Cuba (1), impresa en 1827, imposible me es proseguir, sin hacer una reseña histórica de las *Observaciones meteorológicas* de la Habana, y las que el señor Sagra, ó ignora, ó procura ocultar con mengua de la civilización cubana.

Real Protomedicato. No debía esperarse que hubiera tales sustancias, porque ni podrían existir á un mismo tiempo sin que se combinaran y se formasen una sal, ni tampoco era creíble que existieran alternativamente: y además sería muy nuevo el hallazgo del amoniaco, porque hasta ahora no se lo ha encontrado en ninguna de cuantas aguas se han reconocido; y fuera muy raro el descubrimiento del hidrógeno sulfurado en una agua en la que nadie jamás ha sentido el hedor que distingue á este gas, y que lo pone de manifiesto en donde quiera que se halla.»

« Con el tiempo deja una de sus sales el agua de la zanja; porque no pudiendo, según queda dicho, mantener disuelto al carbonato de cal, luego que se la priva del ácido carbónico; y como por otra parte este ácido cuando se comunica con la atmósfera, tira continuamente á recobrar su elasticidad, y le basta la temperatura ordinaria para pasar poco á poco al estado de gas, sucede que á la larga el carbonato de cal, al paso que le va faltando su disolvente, se va reduciendo, y acaba por separarse enteramente. Así es que esta agua, según se ha observado, pasando días se mejora, ó como solemos decir, se cura. Y así es también como se forman las concreciones que suelen encontrarse adheridas á algunos de los cuerpos que están sujetos á ser frecuentemente mojados por el agua de la zanja.»

« También nuestras lavanderas embonan la que destinan al jabonado de la ropa, mezclándole anticipadamente un poco de ceniza; porque saben que así la disponen para que se disuelva el jabon sin que se pierda nada de esta apreciable sustancia. Y esta preparación, aprendida tal vez á fuerza de experimentos, está fundada en la propiedad que tienen los carbonatos alcalinos de descomponer algunas de las sales terrosas; pues como las cenizas tienen una porción de carbonato de potasa, introducido éste en el agua de la zanja, destruye el sulfato de cal ó yeso, y el hidrociorato de magnesia; cuyo encuentro con el jabon acarrearía la pérdida de una parte de este compuesto, que por su reacción sobre aquellas sales se descompone, ó como se dice comunmente, se corta.» Hasta aquí el señor Estevez.

Hoy que se hallan en la Habana dos químicos distinguidos que poseen todos los adelantamientos que ha hecho la ciencia en estos últimos años, es de esperar que repitan el análisis de aquellas aguas, y que den á este trabajo el grado posible de perfección.

(1) Una de las muchas partes que ahora he suprimido, es aquel en que hablo de esta Memoria, no con respecto á su mérito científico, sino á las omisiones hechas en ella al público cubano.

Afirma Sagra, que la *meteorología es una ciencia muy reciente para que existiesen allí elementos reunidos dignos de examinarse; y que así, en lo que va á esponer no tendrá otra guía que sus estados particulares.* ¿Con que no existen en la Habana elementos reunidos dignos de examinarse? Así lo publicó Sagra en su Memoria, no dudando calificar de imperfectas las observaciones de los señores Ferrer y Robredo; y siendo las únicas á que se refiere en su folleto, no se digna de indicar siquiera los resultados que obtuvo el último, y aun respecto al primero se muestra tan lacónico, que cuanto dice de sus observaciones es: « *Habana, según Ferrer, 25 grados, 7 décimos,* » sin espresar á qué año pertenece esta temperatura media, ni tampoco si corresponde á uno, dos, ó mas. No es, por cierto, tan sucinto, cuando trata de conciliar la discrepancia que se advierte entre sus observaciones y las de aquel marino: pero la diferencia es bien clara, porque en el primer caso, se vería nuestro autor precisado á confesar que un hombre instruido trilló antes que él este camino; y en el segundo, no tiene mas objeto que recomendar sus trabajos, atribuyéndoles, no solo gran perfección, sino suponiéndolos como los primeros exactos que en este género se han hecho en nuestra isla. Pero la intención con que escribió aquella Memoria, le arrastró á cometer una injusticia. Espongamos algunos hechos.

En la gaceta que hoy se llama *Diario*, y que antes se denominaba *Papel periódico de la Habana*, se encuentran las observaciones meteorológicas hechas en aquella ciudad en los años de 1791, 92, 93, 94, 95, 99 y 1800; y no se publicaron los resultados generales obtenidos en cada mes, como hace Sagra, sino la altura respectiva del barómetro y del termómetro en tres horas diferentes de cada día, agregándose á este prolijo trabajo la variación de los vientos por la mañana y tarde, é indicando al mismo tiempo el aspecto del cielo, los días de lluvia, y el estado eléctrico de la atmósfera. Tanto era el empeño que se ponía en aquellas observaciones, que en el papel del 4 de setiembre de 1794 aparece una relación curiosa de todas las variaciones, que durante el temporal acaecido en agosto del mismo año, experimentaron de media en media hora el termómetro, el barómetro, el hygrómetro, los vientos y el estado del cielo.

Ni son estas las únicas observaciones publicadas en la Habana. Apenas hubo entrado el presente siglo cuando ya se encuentran de nuevo otras no menos importantes. Empezáronse el 1º de junio de

1805, y se continuaron hasta enero de 1808: el termómetro era de Fahrenheit, y estaba dividido en grados y décimos de grado; así como el barómetro, en pulgadas inglesas; dándose también al público una tabla del aspecto diario del cielo, de los vientos que soplaban cada día, y de los reinantes cada mes.

Siguen las observaciones hechas por el señor Ferrer en los años de 1810, 1811 y 1812; y continuando la lectura de los *Diarios* de la Habana, se encontrará otra serie correspondiente á los años de 1814, 15 y 16. En ellas no solo se advierten las indicaciones termométricas y barométricas, sino que el señor Arambarry determinó mensualmente la cantidad de lluvia que cayó en la Habana, en los cinco años corridos de 1814 á 1815.

Estos datos son suficientes para demostrar la ligereza con que Sagra se expresó cuando dijo en su Memoria, que en la isla *no hay elementos meteorológicos reunidos dignos de examinarse*; pero siendo mi objeto rebatir tan falsa imputación, séame permitido detenerme por un momento, añadiendo una nueva prueba.

El Barón Humboldt publicó en Paris en 1826 su *Ensayo sobre la Isla de Cuba*. Corto fué el tiempo que residió en la Habana este celebre viajero; mas con todo, halló datos suficientes para escribir sobre el clima de la isla de Cuba un artículo entero compuesto de 29 páginas en 4º español, insertando entre otras cosas las observaciones que le comunicaron los señores Robredo y Ferrer. El primero las hizo en el Ubajay, en los años de 1796, 97, 98 y 99, y también en la Habana durante el año de 1800. El segundo limitó las suyas á esta ciudad, abrazando, como he dicho, el período de 1810 á 1812 inclusive. No contento con hacer estas indicaciones, quiero transcribir las mismas palabras de Humboldt: «Es una fortuna, dice, para el estudio profundo de la meteorología, que en el estado actual de la civilización, ya se puedan reunir tantos elementos numéricos sobre el clima de los lugares que están situados casi inmediatamente bajo los dos trópicos. Cinco de las ciudades mas grandes del mundo comercial, Canton, Macao, Calcutta, la Habana, y Rio-Janeiro se encuentran en esta posición.»

¡Qué lenguaje tan contrario al que usa nuestro profesor de botánica! El Barón de Humboldt se da en 1826 la enhorabuena de que ya existiesen tantos elementos numéricos sobre el clima de la Habana; pero Sagra en 1827 se lamenta de la falta absoluta de ellos, pues no encuentra ni uno solo digno de examinarse. El Barón de

Humboldt, sin observaciones propias, y descansando solo en los datos que le facilitaron varias personas instruidas de la Habana, escribe un artículo de 29 páginas en 4º; pero Sagra después de una residencia de mas de cuatro años en aquel país, y de haberse *propuesto desde su llegada á él un plan de tareas que abrazase toda la historia física y natural de ese suelo desconocido*, no puede tirar ni una sola línea, sin recurrir á sus estados particulares, pues ellos son, según se explica, la única guía que ha tenido.

Sagra antes de publicar su Memoria, ya había leído el Ensayo de Humboldt sobre Cuba; ¿por qué pues, no se aprovechó de las ideas de este autor, ó hizo justicia al país en donde habita? porque su intención fué aparecer ante la Sociedad Horticultural de Nueva-Yorck como el *primer hombre* que ha observado en aquella isla el termómetro y el barómetro. No se atribuya, no, á ninguna otra causa, el silencio que guardó en su Memoria sobre este particular. En una nota que se halla en la pág. 60 del n. 2º de los *Anales*, correspondiente al mes de agosto de 1827, dice así: «de todas las observaciones hechas en diversos años de este siglo por *sugetos dignos de ser citados*, solo una nota manuscrita del señor Robredo, menciona la temperatura de 34º.» Si en diversos años de este siglo se han hecho observaciones por *sugetos dignos de ser citados* ¿por qué no los mencionó? ¿por qué dijo que en la Habana *no existían elementos dignos de examinarse*? ¿por qué tuvo la arrogancia de afirmar, que en todo lo que iba á decir, *no tenía mas guía que sus estados particulares*? Porque Sagra quiere aparecer como el *único* que sabe en Cuba, y como el *primero* que ha ido á civilizarla.

Volviendo por encima de varios artículos de mi *Impugnación*, me apresuro á llegar á la segunda parte de ella, suprimiendo como en la primera muchas cosas que si en otro tiempo fueron útiles, ya hoy no inspiran interés.

PARTE SEGUNDA.

Combatir las falsas imputaciones de odio y de envidia que Sagra me atribuye por su sabiduría y por los servicios que supone haber hecho á Cuba; probar su incapacidad para desempeñar las funciones de catedrático de botánica; y convencer al público del culpable abandono con que este profesor ha mirado las obligaciones que contrajo con el Consulado y la Sociedad Patriótica de la Habana, cuando tomó posesion del jardin botánico: tales son los puntos principales que abrazará la segunda parte de esta impugnacion, y tales los mismos que iré presentando en el orden que acabo de indicar.

Motivos en que Sagra funda el odio y envidia que yo le tengo.

Afirma Sagra, que estas dos pasiones fueron el móvil de mi pluma antes y al tiempo de escribir el n. 7º del *Mensajero*; y entre las causas á que atribuye tan viles sentimientos, cuenta como primera un folleto anónimo que él publicó en la Habana en 1825 con el título de

Una Página para la historia de la época actual.

Mas como Sagra para dar fuerza á estas calumnias llama en su favor el apoyo del gobierno, yo tambien le invoco para rebatirlas; y haciendo aquí una protestacion solemne de mi respeto á la autoridad, produciré á su sombra las razones de mi defensa, y las imposturas de mi contrario. Cubierto pues con esta égida, hablaré francamente el lenguaje de la verdad, quitando de este modo todo motivo á siniestras interpretaciones.

« El odio de Saco, tales son sus palabras, á la persona de Sagra y el que le tienen muchos de sus amigos, proviene de un papel que el segundo escribió en 1825, y que se publicó sin nombre de autor, con el título de *Una Página para la historia de la época actual*, el cual tenia por objeto refutar unos cuadernos subversivos que se publicaban en el Norte-América.» De sentir es que Sagra no hubiese sido mas explícito; pero ya que no lo fué, yo pondré en términos mas claros toda la sustancia de su párrafo: *Saco es enemigo de Sagra, porque aquel es independiente, y éste publicó en 1825 un*

papel anónimo contra la independencia: hé aquí lo que Sagra quiso decir. Hagamos, pues, algunas reflexiones, y presentemos algunos hechos sobre este particular.

Si subo á los motivos que pudieron haber inducido á Sagra á espresarse en este lenguaje, hallarélos sin duda *en el deseo que tiene de comprometerme con el gobierno;* y dígoles así, porque habiendo empezado esta cuestion por una materia puramente literaria, Sagra procuró desde el principio darle un giro político, y ora tendiendo redes, ora dando asaltos alevosos, trata de cerrarme las puertas de mi patria, ó de impedir que en ella circulen mis escritos.

Pero si prescindiendo de los motivos que pudieron impulsarle á vertir tal proposicion, me vuelvo á considerar los fundamentos en que descansa, hállelos débiles y socavados. ¿Fuí yo enemigo de Sagra porque él hubiese escrito *en la Habana la Página para la historia de la época actual?* ¿Y por qué dice entonces al principio de la primera nota á su *Contestacion*, que el motivo de la irritacion del señor Saco, ó sea el motivo de tomar la pluma, fué *una carta crítico-burlesca que se insertó en el número 26 de los Anales?* Si esta Carta fué la causa que me irritó contra Sagra, claro es que mi irritacion contra él no proviene de la *Página* como supone; y si proviene de la *Página*, ya no tiene su origen en la *Carta*, resultando en ambos casos, que Sagra se contradice sin atinar con una razon plausible para acusarme ante el público de odio á su persona. Mas sea lo que fuere, ¿fuí yo, vuelvo á preguntar, fui yo enemigo de Sagra porque él hubiese escrito la *Página?*

Este papel apareció sin firma, y al tiempo de su publicacion, yo me hallaba en Filadelfia. Recibióse en Nueva-York; mas yo no tuve noticia de él hasta que pasé de aquella ciudad á ésta; y aun entonces vagaba mucho la opinion acerca de su verdadero autor, pues unos lo atribuian á Don Juan Agustin Ferrety, otros al coronel Don Feliciano Montenegro, y otros al Licenciado Don Diego Tanco; pero andando el tiempo, todas las sospechas, aunque infundadas ó injustas por el descubrimiento que ahora se ha hecho, recayeron en el último; y tanto el autor de los cuadernos á que alude Sagra, como los demás españoles americanos y peninsulares que entonces residian aquí, quedaron persuadidos á que la *Página* era obra del Abogado Tanco. Debo decir en honor de la verdad, que aunque nunca he sido íntimo amigo de este señor, siempre por lo menos le

he conservado buen afecto; y la creencia equivocada en que estaba de que él había sido el autor de aquel papel, sean cuales fueren las opiniones que Sagra me quiera suponer, jamás me habrían llevado al extremo de considerarle como mi enemigo. Siempre tolerante, y aun indulgente en materias políticas, ó respeto las ideas, ó las miro con indiferencia, ó las condeno al desprecio; y si alguno de estos sentimientos pudieran inspirarme las contenidas en la *Página*, confieso que serían los de este último género. Si, pues, yo no aborrecía, al que en mi concepto era autor de la *Página*, ¿cómo pude por ella aborrecer á Sagra? y aun concediendo que hubiese aborrecido á aquel, ¿cómo pude aborrecer á éste, cuando absolutamente ignoraba que fuese su verdadero autor?

Pero Sagra asegura, que yo fui su enemigo, y que lo fui desde que publicó la *Página* en 1825, puesto que ese papel fué, según sus palabras « *como la alarma de conjuración y el centro de unión de odio personal á él para todas las personas de opiniones contrarias.* » Dejemos correr así esta proposición para desmentirla con la misma conducta de Sagra.

Yo regresé de Nueva-York á la Habana en diciembre de 1826, y á pocos días de mi llegada, caí enfermo. Dispensábase sus cuidados el jóven recomendable y excelente médico, Doctor Don Nicolás Gutiérrez, con quien el señor Sagra fué á visitarme una mañana. Recibílo con agrado y con toda la atención que en tales casos debe usar una persona bien criada. La conversacion corrió casi toda sobre materias científicas, y acercándose el último con este motivo á una mesa donde había libros y papeles, cogió un tomo de los Diarios de la Habana correspondiente á uno de los últimos años del siglo pasado, y habiendo encontrado en ellos varias observaciones meteorológicas hechas en aquella ciudad, me dijo que deseaba verlas con despacio, pues tenía entre manos un trabajo de esa naturaleza. Contestéle, que los Diarios no eran míos (1), pero que sin embargo, podría facilitarlos, así aquellos como otros que también contenían las observaciones de otros años. No quise equivocarme, pero me parece que también le regalé un ejemplar de una obrita que imprimí en la Habana sobre algunos tratados de física, ó un tomo de la traducción de Heinneccio que acababa yo de publicar en

(1) Pertenecían á un sufre habanero, á un hombre no menos venerable por sus años y por su carácter que por sus vastos conocimientos, pertenecían al Doctor Don José Agustín Caballero.

Filadelfia. Sagra se despidió entonces de mí en compañía del Doctor Gutiérrez, y haciéndome varias expresiones de afecto y urbanidad, quedamos ambos en la mejor inteligencia. ¿Quién, pues, descubrirá en esta mi franca y generosa conducta, no ya los síntomas de una enemistad encarnizada, pero ni aun siquiera los de la frialdad ó la tibieza? Ninguno por cierto. Mas no sucede así respecto á la de Sagra. Él, según su propia confesión, me reputaba ya como su enemigo. ¿Qué motivo, pues, pudo inducirle á visitarme. ¿Háblale yo hecho antes este cumplimento? No; porque habiendo enfermado muy pocos días después de mi llegada, apenas tuve tiempo para cumplir con mis amigos verdaderos. ¿Iria á llenar una de las fórmulas de la política, pagándome la visita de despedida que yo le hice antes de partir para los Estados Unidos en 1824? Tampoco, puesto que desde que Betancourt se retiró para su país á principios del mismo año, yo no volví á pisar el jardín. ¿Iria á rendir homenaje á mis empleos, ó á mis honores? Jamás he gozado ni de los unos ni de los otros. ¿Iria á reconciliarse conmigo? Ni entonces, ni después hablamos una palabra acerca de ofensas reales ó imaginarias: ni era posible que así fuese, porque naciendo de mí la enemistad, según su lenguaje, y hallándose él injustamente ofendido, á mí y no á él era á quien tocaba la iniciativa de la reconciliación. Llegamos, pues, á los extremos de que ó Sagra me visitó en el concepto de que yo no le tenía mala voluntad, ó en el de que era su encarnizado enemigo. Si lo primero, resulta que es falso todo cuanto ha dicho; y si lo segundo, da la prueba mas demostrativa de que con las apariencias de franqueza y amistad, y prevaliéndose de la consideración con que yo miro al Doctor Gutiérrez, trató de tentar mi sufrimiento, ó de sondear mis intenciones, á pesar de hallarme postrado en una cama.

Que yo no tenía ningún rencor personal contra Sagra, ni menos la envidia que me supone, aparecerá todavía mas claramente de mi conducta posterior. Apenas me hube levantado de la cama, cuando ya traté de pagarle su visita; y como en aquellos días él hubiese abierto una especie de clase de *Mineralogía*, escogí para ir al jardín una de las tardes en que hubiese lección, pues al paso que de este modo cumplía con el deber de la política, llenaba los deseos que tenía de verle. Oílo en efecto, y debo decir por mi honor, que si yo hubiera sido su enemigo, ó teniéndole alguna envidia ¿qué mejor ocasión podía presentármese para hacerle la guerra? ¿quién po-

dia impedirme que hubiese publicado en la Habana ó en el Norte-América, con mi firma ó sin ella, un papel intitulado « *Una tarde en el jardín botánico?* » ¿quién impedirme, que hubiese contado á la larga todas las escenas que allí pasaron entre mi amigo Don Tomás Betancourt y ó? ¿quién en fin, que hubiese tratado de destruirle la clase, cosa que me era muy fácil, así porque el número de concurrentes era muy corto, como porque casi todos, ó eran mis amigos, ó habian sido mis discípulos, y de cuya deferencia á mis insinuaciones estaba íntimamente penetrado? Nada de esto hice: hice sí, lo contrario, pues dejando mis ocupaciones, y esponiéndome á veces, como sucedió, á encontrar cerradas las puertas de la clase, fui varias tardes á ella. Y fui, no por aprender mineralogía, porque despues de haber oido en Filadelfia al profesor Keating, y á Silliman en New-Haven, ¿con qué gusto podia escuchar, ni qué podia aprender de un hombre que apenas conocia los principios de aquella ciencia? Fui tan solo, porque sabia, que pudiendo reunir con mi asistencia al jardín algunos de mis antiguos discípulos, coadyuvaria de algun modo á sostener una clase ya muy próxima á su ruina. De esta manera contribuía yo, no solo á la reputacion literaria de Sagra, sino que aun lisongeaba su amor propio, pues por mucho que me quiera rebajar, no podia menos de alegrarse de ver confundido entre sus discípulos á uno que antes que él, y con honor se habia sentado en una cátedra. ¿Son éstas las armas con que atacan la enemistad y la envidia? Si es cierto que ya por aquellos tiempos yo fui enemigo de Sagra, mi conducta respecto á él fué de un linaje tan noble, que renunciando á mi carácter pacífico y obsequioso, desearia la enemistad para proceder siempre de aquella misma manera.

Disolvióse por fin la clase de mineralogía, como era de esperar, y disolvióse tan solo por culpa del profesor, pues fingiéndose unas veces achacoso, y otras muy ocupado, los concurrentes á ella acabaron de disgustarse, y se retiraron del jardín. Yo sin embargo, continué haciendo de cuando en cuando mis visitas á Sagra, hasta que partí para tierra-dentro á principios de Mayo de 1827. Regresé á la Habana el último de julio del mismo año, y á muy pocos dias salí para Matanzas donde á fines de agosto llegó á mis manos su célebre *Memoria sobre el clima de la isla de Cuba*. Confieso que cuando la lei, mi pecho se llenó de indignacion, pues no era dable contemplar á sangre fria tanto orgullo y necedad, tantas in-

justicias, y tantos ultrages á un pueblo generoso. Sentíme dispuesto por algunos dias á contestarla, y así me lo aconsejaban varios amigos; pero fluctuando en la incertidumbre, abandoné al fin mi primer intento. En prueba de la franqueza de mi carácter, yo apelé á Sagra para que diga, si es cierto que jamás le visité despues de la publicacion de esa Memoria, pues aunque tambien lo es, que desde aquella época hasta mi partida á los Estados Unidos residí muy poco tiempo en la Habana, pude sin embargo haberlo hecho algunas veces. Mas no lo hice, porque ya Sagra con su Memoria me habia dicho claramente que no queria ser mi amigo; y yo sin aborrecerle, creí que debia ser fiel á lo que mi honor me prescribia, retirándome del jardín. Sagra por esto, conocerá, si habiendo yo sido su enemigo por la *Página* que escribió en 1825, pude haberle visitado y asistido á sus lecciones de Mineralogía á principios de 1827.

Debo tambien añadir, que donde quiera que nos veíamos, nos saludábamos y aun conversábamos: cosa que bien puede estar seguro que yo no habria hecho, si aun despues de la Memoria hubiese sido su enemigo ó envidiádole su talento. Y de haber sido así, ¿cómo habria dejado escapar una oportunidad tan preciosa para atacarle y confundirle, así como lo hago ahora? ¿No habria salido al frente, cuando él publicó en abril de 1828 en el número 10 de sus *Anales* un desafio, diciendo: « En mi Memoria sobre el clima de la Habana he indicado ligeramente algunas consecuencias de su influencia, que han sido censuradas por algunas personas, sin que se dignasen tomar la pluma para refutarlas, que es el medio legítimamente usado por los hombres de talento, cuando leen proposiciones erróneas ó perjudiciales. » ¿No se publicó este desafio en visperas de mi segundo viaje á los Estados Unidos donde pude haberle vibrado un rayo inmediatamente despues de mi llegada? ¿No fué este el pais donde Sagra imprimió la tal Memoria, y dónde por lo mismo tenia yo un honroso motivo para combatirla? ¿No hace mas de un año que soy redactor del *Mensajero*? ¿No tenia toda la facilidad para haber escrito contra ella? Todo estaba de mi parte; pero desoyendo la voz de la justicia, el clamor de la patria, el dictamen de mi conciencia, y el consejo de mis amigos, callé; y tanto callé por un hombre que hoy dice, que yo aborrecia su persona y envidaba su talento. El lector imparcial á cuyas manos llegare esta impugnation, juzgará del mérito de esta verdad, y conociendo

que mi pecho ni estaba agitado por los sentimientos que Sagra me atribuye, ni mucho menos por los motivos que me supone, conocerá también, que tan falsa imputación solo pudo tener su origen en el deseo que tiene Sagra de comprometerme con el gobierno.

Sagra no contento con habernos descubierto que es el autor de la *Página*, se tributa elogios que ruborizarían á cualquier hombre modesto.

» La *Página*, así dice, papel lleno de verdad y fuerte de elocuencia, obtuvo en Europa una aprobación unánime, y hizo enmudecer al escritor del Norte-América. » No daré yo el gusto á Sagra de calificar ese papel por sus opiniones políticas; pero considerando bajo el aspecto puramente literario, debo confesar que es uno de los fárragos indigestos que han abortado las prensas; y cuando me dijeron, que era obra del Licenciado Tanco, lo extrañé sobremanera, porque siempre he tenido mejor opinión de sus talentos.

¿Y será verdad que la *Página* obtuvo en Europa una aprobación unánime? Sagra nos da las pruebas en una nota donde nos dice, que la *Página* se insertó en el *Ensayo estadístico* que sobre la isla de Cuba publicó en París Mr. Huber. Según esto, París es la Europa, y la opinión de Mr. Huber, la aprobación unánime de toda Europa. Para sacar semejantes consecuencias, es menester ignorar los principios de toda lógica, pues solo así se puede decir, que porque un hombre reimprimó en París un papelucho cualquiera, ya éste merece la opinión unánime de la Europa. Aun la opinión misma de Mr. Huber es de muy poca valía, pues deseando este señor escribir alguna cosa sobre la isla de Cuba, tuvo la fortuna de encontrar quien le sacase del apuro, dándole algunas noticias acerca de aquel país; y como éstas no fuesen muchas, ni pudiesen dar á su trabajo el carácter de una obra, echó mano de la *Página*, que encontraría en algunos Diarios de la Habana, ó que le regalara alguna persona; de modo que, si como dió con este folleto, hubiese tropezado con otro de naturaleza contraria, sin duda que también lo hubiera inserto en su *Ensayo*. Para acabar de conocer el aprecio que merece la reimpresión de la *Página* en la obra mencionada, basta reflexionar, que llevando ésta por título *Ensayo estadístico sobre la isla de Cuba*, y no conteniendo la *Página* ni un solo dato de esta naturaleza, se agregó á ella tan solo para formar volumen.

¿Y será también cierto, que la *Página* hubiese hecho enmudecer al escritor del Norte-América? Es falso, falsísimo, pues todos saben que este continuó sus cuadernos; y todavía en 1825 publicó otro en contestación á cierto papel impreso en la Habana en abril de aquel mismo año. Me he detenido en estos pormenores, así para demostrar, que ni la *Página* fué papel elocuente, ni obtuvo la aprobación unánime de la Europa, ni menos hizo enmudecer al escritor de Nueva-York, como para que se conozca, que la intención de Sagra no es otra que darse importancia política.

Yo no puedo pasar adelante sin deshacer una grande equivocación. ¿Piensa Sagra, que ni su *Página*, ni ningún otro papel que pudiera haber publicado, eran capaces de detener el movimiento revolucionario que sacudiendo el Continente americano de un polo á otro, parece que también quería comunicarse á la isla de Cuba? Mucho se engaña si lo piensa. Libertaron á la isla de un movimiento político causas que Sagra sabe muy bien, y que son harto conocidas; un conjunto de circunstancias que complicando ó combinando la política europea con la americana, detuvieron el golpe, que ya que están pasados sus temores, séame permitido decir, que estuvo pronto á descargarse. Estas fueron las causas salvadoras de la isla de Cuba, y no *Páginas*, ni papeles, ni folletos(1).

Para probarme que es noble, hidalgo, y bien criado, me dice, « que aunque el autor de los folletos incendiarios publicados en español en el Norte-América fué bastante necio é imprudente para poner su nombre al frente, no le citará; y que por esto yo conoceré si él usa de represalias. » Efectivamente, que el ejemplo que me saca, es muy buena demostración de los nobles sentimientos que me quiere inspirar. ¿Con que no cita al autor de los folletos? Pues ya por esta razón bien puede estar Sagra convencido de que nadie en la Habana ha llegado á adivinar quién es el autor de ellos.

Acúsale también Sagra de necio é imprudente por haber firmado esos cuadernos; pero en honor de la justicia y la verdad debo decir, que nunca mostró su autor mas cordura ni mas prudencia, que cuando estampó en ellos su nombre. Las materias que contenían, eran muy delicadas y comprometidas: las ideas que se anunciaban, habían alarmado los espíritus: hallábanse en los Estados Unidos

(1) En 1824 y 1825 las repúblicas de Méjico y Colombia se concertaron para invadir la isla de Cuba; pero la invasión se frustró por haberse opuesto á ella la Inglaterra y los Estados Unidos.

muchas personas de la isla de Cuba que pronto debían volver á sus hogares, y otras que aunque desterradas de aquel suelo, tenían en él sus familias y sus amigos. En tales circunstancias, ¿qué conducta mas recomendable que aquella que con una sola firma libertó á tantos inocentes de los tiros de la calumnia, la venganza, la adulacion, el espíritu de partido, y cuantas pasiones agitan el corazón humano en las efervescencias políticas? Si Sagra hubiera imitado tan magnánima conducta, ni la equivocación ni la maldad habrían jamás levantado su voz para atribuir la *Página* á un hombre que ninguna parte tuvo en ella.

Tiempo es ya de dar al desprecio la *Página para la historia de la época actual*, y de que pasemos á considerar los títulos ó argumentos en que Sagra funda su gloria y la *envidia* que yo le tengo. Largo es por cierto el catálogo que nos cita; pero queriendo perseguirle hasta sus últimos escondrijos, tendré que recorrerlos uno por uno (1), seguro de que si los tales títulos no son suficientes para constituirle sabio, ni útil á Cuba, entonces quedará demostrada la calumniosa imputación que me hace.

Sagra es individuo corresponsal, miembro honorario y asociado extranjero de varias Academias y Sociedades: luego es sabio y útil á la isla de Cuba.

Encargado Sagra de llevar la correspondencia del jardín botánico de la Habana, con otros de igual clase de Europa, nada es mas natural que el que hubiese recibido esos y aun otros muchos mas títulos de los que anuncia. Puesto en contacto con algunas Sociedades europeas, y deseosa éstas de adquirir algunas producciones cubanas, honraron á Sagra, no para recompensar el mérito científico de que carece, sino para estimularle y aun obligarle á que les envíe plantas y otros objetos, pues les interesa conocer la historia natural del Nuevo Mundo. A este motivo juntóse otro, y es, que dichas Sociedades, por un sentimiento de su propia dignidad, estaban en el caso de realzar á Sagra aun cuando fuere mas pequeño de lo que es.

Ni se diga que este sentimiento no puede tener cabida en el corazón de los sabios. Por encumbrada que sea la esfera en que el hombre se halle, jamás puede despojarse de ciertos afectos y aun

(1) Aunque así lo hice en mi *Impugnación*, ahora omitiré algunos de ellos.

debilidades que siempre le acompañan. Amase á sí mismo, y por consiguiente á todo lo que tiene relación favorable con él. De este amor nace la importancia que dá á sus obras; y de la importancia, el prestigio de que las rodea, y el respeto que les quiere conciliar. Fórmese una corporación literaria, y desde el momento, ya los miembros que la componen, empezarán á sentir una especie de superioridad, que aunque destituida de los medios físicos de oprimir, es tanto mas grata al corazón, cuanto se funda en el convencimiento del mérito personal, y cuanto está sostenida por los aplausos y la admiración que se tributa á los talentos. Con estímulos tan poderosos, el sabio cedo algunas veces á su influjo, y si bien se reprime por la ilustración cuando obra fuera del círculo científico, en éste que es su verdadero elemento, y el único teatro de su acción, se deja arrastrar de los impulsos que incesantemente le mueven.

Reflexiónese también, que Sagra aparece como encargado de jardín botánico por dos corporaciones respetables de la Habana, cuales son la Sociedad patriótica y el Consulado, de cuyos fondos se costea aquel establecimiento. Estas corporaciones están identificadas con la prosperidad del país, y puede decirse, que tienen en cierta manera, aunque muy imperfectamente, una especie de representación popular. Las Academias pues, y Sociedades que han enviado á Sagra sus títulos, tuvieron á la vista estas consideraciones, y queriendo dar un testimonio del aprecio con que miran los esfuerzos de aquellos dos Cuerpos patrióticos en obsequio de la ilustración, inscribieron en sus actas el nombre del individuo puesto á la cabeza del jardín, no por lo que él vale en sí, sino por el prestigio que aquellas corporaciones le han dado.

En el deseo de celebridad y de gloria que enciende el alma de los hombres, encuentro también otra razón plausible á que atribuir la concesión de esos títulos académicos, sin contar para nada con la persona de Sagra. Individuos y corporaciones se complacen en ver publicados sus nombres y trabajos hasta en remotos y extraños países; y creyendo algunos botánicos europeos que el jardín de la Habana podía contribuir de alguna manera á los fines que desean, asociaron sus nombres con aquel establecimiento, y buscaron en su director ó encargado un eco, aunque débil, que en América los repitiese.

Una ojeada que se eche sobre las corporaciones científicas, bastará para convencernos de que ni todas son lo que suenan, ni todos

sus miembros son lo que generalmente se cree. Muchas veces tienen su origen en la vanidad de algunos individuos, en la rivalidad con otras sociedades ya establecidas, en el espíritu de imitación que siempre impele á los hombres, y aun en el influjo de la moda, pues que ésta domina el mundo, también extiende su imperio hasta la mansion de las ciencias. Unas corporaciones compuestas de tales elementos ¿serán el criterio infalible para juzgar del mérito de sus miembros ó corresponsales? Respondan por mí los que saben lo que son Academias y Sociedades. Aun respecto de aquellas que se han fundado por el amor de las ciencias, y cuyos miembros se procura que siempre sean escogidos, no siempre puede decirse que estos merecen el título de sabios. La sabiduría no contenta con reunir bajo sus alas á todos los que la cultivan, parece que también ambiciona el imperio universal, y llamando á su seno el poder y el valor, los honores y las riquezas, el patriotismo y demás virtudes, quiere fijarlos en su santuario para presidirlos y dominarlos. Pero en medio de tan grata perspectiva, la naturaleza humana viene á descubrir sus flaquezas, y cediendo algunas veces á los ruegos de la amistad, á los empeños del poder, á las insinuaciones del amor, ó á los albagos de la lisonja, abre las puertas del templo de la sabiduría y da entrada en él á hombres indignos de pisar aun sus umbrales.

Mas entre Sagra enhorabuena, y dejémosle ocupar aun el puesto mas prominente; ¿inferirase por esto que es útil á la isla de Cuba? Esos títulos y condecoraciones podrán, si Sagra quiere, levantarle hasta las nubes; pero bien puede estar seguro de que con la escelsitud de su persona no se produce ningun bien á aquel país. Los servicios que se hacen á los pueblos, no consisten en honores ni distinciones personales, sino en hechos ó trabajos que contribuyan á mejorar su condicion física y social; y si no promueven tan grandes fines, en vano es reclamar títulos pomposos y dictados académicos.

Sagra emprendió solo y continúa por sí solo la redacción de un periódico: luego es sabio.

¿Y cuál es este periódico? Es uno que lleva por título Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes. Yo no quiero dar á estos nombres toda la estension que tienen en sí; limitaréme á tomarlos en el mismo sentido que el redactor, comprendiendo únicamente bajo de ellos las materias de que ofreció tratar en el prospecto in-

serto en el primer número de los *Anales*, y del que trascibo las siguientes palabras. «El Redactor no se propone la simple publicacion de los hechos, sino un cuadro general de los adelantos modernos en todos los ramos, de los fundamentos en que estriban y de sus relaciones con la industria cubana presente y futura.» No satisfecho todavía con esta gran promesa, se esplica mas adelante en términos claros, y determinando las materias que abrazará su periódico, dice así:

1.º « Los diversos ramos de la *historia natural*, y particularmente la seccion de plantas de la isla de Cuba. 2.º La *química* en sus aplicaciones á las artes económicas é industriales, con los dibujos de las máquinas y la descripcion de los procederes. 3.º La *física* y las *matemáticas* aplicadas á la accion y economía de las fábricas. 4.º La *agricultura*, tanto en los nuevos descubrimientos hechos en Europa, como en las introducciones y mejoras que se consigán en los cultivos indígenas. 5.º Las *artes* en cuanto interesa á la industria futura de este país. 6.º La *estadística* bajo el aspecto nacional y extranjero, comprendiendo en el cuadro de la riqueza pública, los fundamentos de la prosperidad de la isla de Cuba, es decir, todos aquellos productos que puedan servir de base á futuras especulaciones. 7.º Finalmente, bajo el título *Varietades* se comprenderán un gran número de objetos, que sin ser del plan directo de este periódico, interesan no obstante á la generalidad, instruyen á todas las clases, y contribuyen á formar un juicio recto y delicado en materias de buen gusto.»

Ahora bien ¿es posible que un hombre solo, pueda desempeñar con honor suyo y provecho del público un periódico que abraza tantos y tan profundos objetos, así en la parte teórica, como práctica? Es posible que un hombre solo, y que cuando acometió esta empresa, si nos atenemos á lo que dice en su *Contestacion*, solo contaba 29 años de edad, hubiese llegado á adquirir tan prodigioso caudal de conocimientos, cuando otros con mas luces, con mas aplicaciones, y con mas recursos y oportunidad que él, apenas sobresalen en uno ó dos ramos, sin pasar en los demás de la medianía? Y si posible es, ¿por qué fenómeno científico, un hombre que nació y estudió en Europa, y adquirió allí esa masa de sabiduría, permaneció desconocido en el mismo teatro de sus glorias, y jamás mereció ni un elogio, ni un recuerdo de los sabios de aquel continente? Por qué no obtuvo en la Península, en Francia, ó en otro pa-

raje de Europa, una colocacion literaria, y fijó de una vez su residencia en el centro de las luces? ¿Por qué se alejó de ellas, para ir á sepultarse en un pais donde, segun su lenguaje, reina la ignorancia, y se persiguen los talentos? Hombre de tan extraordinario mérito como Sagra supone ser, habria llamado la atencion de los sabios europeos, éstos le habrian colmado de honras y favores, y compellidole con ellos á vivir siempre á su lado. La consecuencia pues que se deduce, es que Sagra carece de los conocimientos que nos vende, y que el periódico en que los anuncia, lejos de ser un título de su sabiduría, es la prueba mas evidente de lo contrario.

Concédase que Sagra es profundo en algunos ramos; todavia es imperdonable su audacia al presentarse ante el público como único redactor de los *Anales*. Ni en Europa, ni en los Estados-Unidos del Norte-América existe ningun periódico científico que abrace, no digo tantos, pero ni la quinta parte de los ramos de aquel, y de cuya redaccion no estén encargados varios individuos. Es verdad, que hay casos en que solo aparece el nombre de uno al frente del papel; pero entonces se cuenta con el auxilio de colaboradores constantes.

Esta razon debe influir con mas fuerza respecto á los *Anales*. ¿No dice Sagra, que sin tomar en cuenta la redaccion de su periódico, es tan conocida su docilidad para las tareas del bien público que lejos de negarse á ninguna, ha echado sobre sus hombros tal cúmulo de obligaciones voluntarias que parece ya no consulta sus fuerzas, sino sus buenos deseos y patriotismo? Y si esta asercion es verdadera, ¿no lo es tambien que todo su tiempo es muy corto para desempeñar tantas tareas de bien público y tanto cúmulo de obligaciones voluntarias? Y siendo su tiempo tan corto para éstas y para aquellas, ¿cuál es el que entonces consagra á la redaccion de un periódico que para estar bien desempeñado, exige por sí solo todos los esfuerzos y constancia de varios sabios? Aumentase esta dificultad con las peculiares circunstancias en que se halla Sagra. Si habitara en París, en Londres, ó en otras ciudades donde hay grandes recursos literarios, ya podria juzgarse con menos rigor la atrevida resolucion de ser el único redactor de los *Anales*, pues al fin allí encontraría academias donde recibir nuevas luces, grandes bibliotecas públicas que consultar, y sabios que le auxiliasen con su trato y sus produccio-

nes. El mismo progreso que han hecho en aquellos paises las ciencias, las artes y la agricultura, disminuye allí los obstáculos, y facilitando el camino al que emprenda recorrerlo, hace en Europa menos temeraria cualquiera tentativa de esta naturaleza. Pero no existiendo en la isla de Cuba ni las famosas bibliotecas, ni los sabios; ni las academias de las grandes capitales de aquel continente, ni tomado todavia las ciencias, ni la agricultura el vuelo que en Europa, ya se conoce claramente, que el hombre que atendido á sus solas fuerzas acomete una empresa semejante, no es posible que la desempeñe con honor y pública utilidad.

Los Anales se establecieron bajo la proteccion de la Intendencia de la Habana; luego están llenos de sabiduria y su redactor es un sabio.

Sagra piensa oprimirme con el peso de una autoridad á quien yo sin elogiar tanto, respeto mucho mas que él. Estaba reservado á este señor el invocar la proteccion de la Intendencia de la Habana para probar su sabiduría; porque ¿en qué sano juicio cabe que el favor dispensado á un papel, sea efecto necesario de la sabiduria de su redactor? Muchos son los motivos que pueden inducir al protector, sin que la sabiduria de parte del protegido se mezcle con ninguno de ellos. Es menester no confundir las ideas de proteccion con las de aprobacion. Los padres protegen á sus hijos; los esposos á sus mugeres, los amigos á sus amigos; mas no por eso aquellos aprueban siempre las acciones de éstos. Sucede lo mismo en el orden político, pues comunmente se observa, que aun los mismos gobiernos que protegen á sus mas fieles servidores, muchas veces desaprobaban y censuran su conducta. Estas consideraciones son todavia mucho mas aplicables, cuando se trata de materias científicas en las cuales cada hombre puede pensar como quiere. Pues qué ¿porque la Intendencia de la Habana dispense su proteccion á un periódico, ya ella aprueba las ideas que á su redactor se le antoje insertar? ¿Ni cómo es posible que ninguna autoridad, ni ningun hombre sensato pueda aprobar con anticipacion cuanto bueno ó malo, verdadero ó falso, útil ó perjudicial pueda escribir un redactor tan solo por la circunstancia de que es protegido? Si esta doctrina fuera cierta, habriamos llegado ya al lamentable estremo de que la Intendencia de la Habana está condenada á aprobar cuantos

despropósitos puedan ocurrir á don Ramon Sagra, con tal que los inserte en sus *Anales*. No, es necesario evitar en honor de la autoridad tan descabelladas consecuencias.

La proteccion dispensada á los *Anales* por la Intendencia de la Habana es á mi ver una circunstancia que reagrava la conducta de Sagra en el mal desempeño de su redaccion, porque debiendo haber correspondido á la confianza que se puso en él, elevando el periódico al rango que correspondia al Mecenas, se ha aprovechado de esta misma circunstancia para ofender á personas respetables y al generoso pais donde habita.

Sagra tiene la arrogancia de decir, que la opinion acerca de la utilidad de los *Anales* es hoy dia tan unánime como incuestionable. ¡Opinion unánime, cuando las prensas de la isla de Cuba jamás han abortado un periódico tan aborrecido! ¡Opinion unánime, cuando á pesar del prestigio que le dan los nombres respetables que aparecen á su frente, apenas cuenta 40 suscritores en una población de 140,000 almas! ¡Opinion incuestionable, cuando no hay un hombre de mediana razon que por donde quiera que abra los *Anales* no los encuentre plagados de absurdos y contradicciones!

Los Anales han sido aprobados por S. M., como medio muy eficaz de difundir los conocimientos útiles: luego su redactor es un sabio.

No tranquilo Sagra con haberme asaltado valiéndose de una de las primeras autoridades de la isla de Cuba, me ataca tambien con el nombre augusto del Monarca; pero hallándome tan distante de la vil hionja, como de la falta de respeto, espondré francamente mis razones en obsequio de mi defensá.

Cualesquiera que sean las prerogativas de la Corona sobre asuntos gubernativos, sus facultades jamás se han extendido á las materias científicas. Acatadas y cumplidas como deben ser sus disposiciones en cuanto á los primeros, sería ridiculo darles la misma fuerza en cuanto á las segundas. A los Monarcas toca promover las ciencias; mas no ser sus oráculos: ellas dependen de la naturaleza ó de la reflexion humana; pero no de las decisiones de los hombres. Dado fué á la Astronomía el sábio Rey D. Alfonso, y si por ventura hubiese dicho que la tierra es un satélite de la luna, y que aquella gira en torno de esta ¿habria por eso la edad media respetado

este error como ley? No: porque si los Monarcas cultivan las ciencias, y tienen la dicha de acertar, sus opiniones no participan de mas mérito que el de un sábio que encuentra la verdad; y si tienen la desgracia de equivocarse, sus errores no dejarán de ser tales, porque salgan de los labios de un Rey. Ahora bien; ¿de qué se trata en el presente caso? Trátase de la aprobacion de un periódico científico, pero que por lo mismo, el sello que lo ha estampado el Monarca, no pueda darle la sabiduría que le falta.

No conviene alucinarnos. Es preciso distinguir la aprobacion Real que recae sobre actos particulares, de la que recae sobre los objetos ó causas que producen estos mismos actos. Algunos ejemplos sacados de la misma isla de Cuba me servirán para ilustrar esta distincion. El Ayuntamiento de la Habana fué aprobado por el Rey; mas de aquí se infiere que quiso aprobar todos sus acuerdos? ¿No puede reprobar muchos y aun castigarlos? Aprobado fué el Consulado, ¿y de aquí se infiere que aprobó tambien desde entonces todos sus actos posteriores? Aprobada fué tambien la Real Audiencia, ¿y aprobadas fueron por eso todas las sentencias pronunciadas desde la instalacion de aquel cuerpo, ó que en lo adelante se pronunciaren? ¿No se revocan muchas veces? ¿No pueden ser depuestos ó de otra manera castigados sus magistrados, cuando se desvían de la senda de su deber? Y todo esto sucede y puede suceder á pesar de haber sido aprobadas por el Monarca todas esas corporaciones. Pues otro tanto digo yo respecto á los *Anales*. La real aprobacion de estos solamente recayó sobre su existencia, ó sea sobre su establecimiento; mas no sobre las ideas ó materias científicas que contengan; pues la nienta de Su Magestad, ni fué ni pudo ser otra que decir, *apruebo que en la Habana se publique un periódico con el título de Anales de Ciencias etc.* Esto, y no otra cosa fué lo únicamente aprobado por Su Magestad.

Si cabe todavia alguna duda, quedará desvanecida con solo reflexionar; que todos los artículos de los *Anales* tienen que pasar por la censura antes de su impresion, ¿y sucedería esto si la aprobacion Real se hubiese extendido á ellos? ¿quién sería el súbdito osado que se atreviese á tocar con su pluma ni una sola de aquellas letras sancionadas con la autoridad del Monarca? Es pues incuestionable, que la aprobacion solamente recayó sobre la existencia que ya tenían los *Anales*; mas no sobre las materias contenidas en ellos; y quedando estas exentas de la mencionada aprobacion,

el nombre del Monarca que aparece al frente de ese papel, ni pudo darle sabiduría, ni menos á su autor el título de sábio.

Sagra dice también, que los *Anales* fueron aprobados como *medio muy eficaz de difundir los conocimientos útiles*. ¿Y piensa, que esta es una calidad peculiar á su periódico? Sin duda que se engaña, pues todos, todos sirven para difundir conocimientos, ya de esta, ya de aquella especie; y si no lo hacen, culpa es de los redactores, mas no de los periódicos, pues tal es el gran beneficio que produce la imprenta.

Si Sagra todavía quiere recomendar su periódico entrando en los motivos de la Real aprobacion, debo decirle, que publicándose bajo la proteccion de la Intendencia de la Habana, ya llevaban la mejor recomendacion á los ojos del Monarca; pues por lo que hace á los *Anales* en sí, ni el Sr. Don Fernando VII los lee, ni tampoco sus ministros; y por lo tocante al redactor, ni Su Magestad ni éstos hacen el mas leve caso de él.

Sagra afirma que *«la Real aprobacion á un periódico destinado á generalizar los conocimientos útiles en la Habana, ha congregado contra los Anales á todos aquellos sujetos que no quieren confesar beneficio alguno en el paternal gobierno que los sostiene y del cual dependen.»*

Este es un sofisma que no proviene de ignorancia, sino de malicia, pues su autor quiere enlazar la política con los disparates de sus *Anales*, y convertir el desprecio general con que estos son mirados, en el ódio particular de algunas individuos. Una breve reflexion bastará para conocer los siniestros fines de Sagra. ¿En qué tiempo se establecieron los *Anales*? En julio de 1827. ¿Con qué número de suscriptores contó en toda la isla desde el principio, que fué la época del mayor auge de su papel? Por boca del mismo Sagra sé, que solamente llegaron á sesenta y dos, y con la advertencia que él mismo me hizo, que muchos los recibian por compromiso, y no por su voluntad. ¿Cuándo obtuvieron la Real aprobacion? El nos dice en la introduccion al número 13 publicado en julio de 1828, que la Real orden fué expedida en 21 de marzo del mismo año, y así se confirma con los mismos *Anales*, puesto que en ellos no se hace mencion de la aprobacion hasta el número décimo correspondiente al mes del próximo abril, que es decir, diez meses despues de establecidos. Luego si desde el principio solamente tuvieron sesenta y dos suscriptores en toda la isla, claro es, que la

congregacion ó conjuracion contra ellos existió mucho antes de la Real aprobacion; y por consiguiente, es falso que el corto número de suscriptores proviene de los motivos que supone su redactor.

Este sin duda no percibió el abismo en que iba á hundirse al estampar semejante asercion; porque sino ¿cómo hubiera dicho, que *todos aquellos sujetos que no quieren confesar beneficio alguno en el paternal gobierno que los sostiene y del cual dependen, se han congregado contra los Anales tan solo por la circunstancia de haber merecido la Real aprobacion?* A ser esto cierto, resultaria, que tanto los naturales como los no naturales de Cuba, de cualquier clase y condicion que sean, son desafectos declarados al gobierno de la metrópoli, puesto que no bajando la poblacion de la isla de 800 á 900,000 almas, y contando ahora los *Anales* tan solo de 50 á 60 suscriptores en toda ella, la inmensa mayoría ó sea toda la isla, quiere sacudir la dependencia peninsular. A la verdad, que las tropas de la guarnicion, la marina, los empleados, y todos los demás que están identificados con el actual sistema, deberian nombrar una comision para que fuese á dar las gracias al señor Don Ramon de la Sagra por el patriótico cumplimiento que les hace. El desprecio pues, de los *Anales* no procede de ideas políticas, sino de la conducta de su redactor; porque solamente así pudiera ser, que un periódico publicado bajo la proteccion de la Intendencia de la Habana, y bajo los auspicios del Monarca, circulara á la débil sombra de cincuenta suscriptores.

Sagra ha desempeñado encargos del gobierno en épocas muy criticas y delicadas: luego es sabio y muy útil á la isla de Cuba

¿Ha salido alguna vez el señor Don Ramon mandando la escuadra española para á batirse con el *Commodore* Porter, ó con los Colombianos, ó con los piratas? (1) ¿Le han confiado alguna vez el mando de algun batallon ó regimiento para perseguir á los enemigos de la patria? ¿Hanle encargado acaso el arreglo de la Real

(1) Por los tiempos en que escribí este papel, el *Commodore* Porter, marino norte-americano, se hallaba al servicio de Méjico, cuya independencia aun no habia sido reconocida por el gobierno español. Los colombianos á que aludo, infestaban con sus corsarios las costas de Cuba; y los piratas, para mengua nuestra, habian ocasionado pocos años antes, graves males en las aguas de aquella antilla.

Hacienda para hacer correr las rentas públicas por algunos canales que estuviesen obstruidos, y que amenazasen la muerte del cuerpo social? Yo agradeceré al señor Don Ramon que me diga, cuáles han sido esos importantes encargos desempeñados en épocas muy críticas y delicadas, pues el público ninguna noticia tiene de ellos. Mas aun suponiendo que hubiese desempeñado algunos ¿se infiere de aquí que sea sabio? No, porque bien pudo haber recaído la comision sobre objetos que no sean científicos; y aun cuando lo fuesen, no siempre se exige para su desempeño un gran fondo de sabiduría, pues bastan y sobran algunos medianos conocimientos. Tampoco puedo conceder, que en virtud de tales encargos, sea el señor Don Ramon un miembro útil á la isla de Cuba, pues para eso es preciso que pruebe, no que los ha desempeñado, sino que los ha desempeñado bien, en lo cual, así como en todo lo demas, ha sido muy lacónico.

Sagra ha hecho el jardin botánico de la Habana: luego es sabio y útil á la isla de Cuba.

Este aserto es falsísimo, porque no sabiendo todavía ni aun de terminar las plantas, imposible es que haya hecho la obra que nos anuncia. Pero oigámosle con sus mismas palabras. «Otra obra, que jamás perdonarán á Sagra sus enemigos, es el Jardin botánico. Es notorio que al encargarle la direccion del establecimiento á principios de 1827 se hallaba hecho un campo de malezas sin distribucion ni orden, y que Sagra solo sin la ayuda de jardinero ni de hombre alguno inteligente, mas que negros bozales, le ha puesto en el estado en que se halla.»

Lo que sí es notorio á todo el público habanero es, que la formacion del jardin se debe á Don José Antonio La Ossa, y al jardinero Chapy; y que cuando Sagra llegó á la Habana en 1823, no solo encontró ya casa donde albergarse en aquel establecimiento, sino muchas plantas que determinar. Yo siento no poder ofrecer al público un catálogo de los vegetales sembrados por La Ossa; pero teniendo en mi poder el inventario de todos los que plantó Chapy durante su residencia en el jardin, debo imprimirlo aqui, no tanto para rebatir la suposicion de Sagra, cuanto para hacer justicia al mérito de aquel jardinero.

VEGETALES PLANTADOS POR DON NICOLAS CHAPY.

Arboles.	Nº de plantas.
Una calle de Nogales de la India (<i>Alecriles triloba</i>).	14
Calle de robles (<i>Ehretia</i>).	16
Interpolados de cerezas del pais (<i>malpighia</i>).	
Calle de ocuges (<i>calophyllum</i>).	17
Interpolados con grosellas (<i>cicca</i>).	26
Calle de zapotes negros (<i>Diospyros</i>).	28
Interpolados con Siguarayas (<i>trichilia</i>).	26
Dos calles de uveros de la caleta (<i>coccoloba uvifera</i>) de veinte cada una.	40
Interpolados con igual número de palmas (<i>areca</i>).	40
Calle de almendros (<i>terminalia</i>).	20
Interpolados con cavalongas (<i>cervera</i>).	18
Calle de vomitel (<i>cordia</i>).	22
Interpolados con miraguanos (<i>corypha</i>).	22
Calle de yavas (<i>andira</i>).	30
Idem de Balsamos del Peru (<i>myrospermum</i>).	8
Idem de cabellos de Venus (<i>mimosa</i>).	26
Interpolados con Vomiteles (<i>cordia</i>).	26
Idem de naranjos (<i>citrus aurantium</i>).	46
Interpolados con caobas (<i>swietenia</i>).	36
ROSALES. — Cuatro piezas cercadas de granados.	
Rosales. — Setenta y cinco rosales de las clases de blancos ó mosquetas, de té y punzó, distribuidos en las varias piezas ó cuadros del jardin.	75
Hay además otros rosales de mas de diez y seis clases.	
GERANIOS. — Sesenta, distribuidas en las calles del Jardin, y además un plantel de quinientas.	560
NARANJOS. — Treinta, injertos en naranjos ágricos del pais que adornan la calle mayor.	30
Además, otras clases, como naranja-lima, de China, toronjas, y otras de hojas matizadas para servir de madres.	
RUEDAS. — (<i>Lantana</i>) Diez de la clase de arbustos.	10
CASUARINAS. — Especie de árbol parecido al ciprés en número de 20, á la orilla de la zanja.	20
ARBOL DEL PAN. — (<i>artocarpus incisa</i>) Uno de fruto macizo.	1

GOMA ELÁSTICA. — (*castillea elastica*).

SEMILLEROS ó PLANTELAS. ← Uno de limon del pais.

Uno de rosas de Jericó.

Uno de gestroemias.

Uno de cañas de Indias.

Uno de naranjos ágricos de 400.

Uno de granados de flores moñudas.

Uno de salvaderas, almendros y zapotes negros.

HIGUERAS. — Una pieza ó cuadro con.

26

De este catálogo aparece, que Chapy no solo plantó muchos y preciosos vegetales, sino que los arregló en calles, dándoles orden y simetría; y si, como no es de esperarse, hubiese todavía alguna persona que ponga en duda la verdad de este catálogo, yo le suplico que vuelva la vista al jardín botánico, y despues de contemplar el tamaño que tienen aquellos árboles, me diga, si es posible que sembrados por Sagra en 1827, hubieran llegado á la altura que tienen y al estado completo de produccion en que hoy se hallan.

Tan cierto es que todo ó casi todo lo que existe en el jardín, se debe á los trabajos de La Ossa y de Chapy, que los vegetales mas preciosos que aparecen en el miserable informe que sobre las tareas del jardín ha presentado Sagra á la Sociedad Patriótica de la Habana en diciembre de 1829; son cabalmente los mismos contenidos en el catálogo anterior; tales son el Nogal de la India, el árbol del Pap, los Grocellas, Cerezas de las Antillas, Goma elástica etc.

Si busco nuevas pruebas del daseo con que Sagra quiere alucinar al público, fuertes é incontestables me las ofrecen sus mismos escritos. Afirma en su Contestacion, que al encargarse de la direccion del jardín á principios de 1827, éste se hallaba hecho un campo de malezas, sin orden ni distribucion. Si es verdadera esta asercion ¿cómo se combinará con las otras que asentó en su informe sobre el estado del jardín, leído á la Sociedad Patriótica de la Habana en 1825? (1) Allí dice: «*Mis primeras tareas se limitaron á establecer una escuela práctica de botánica, donde estuviesen exactamente clasificadas y distribuidas todas las especies cultivadas en el jardín, y donde hallasen su lugar todas las que en lo sucesivo pudiesen venir de la isla, del Continente de*

(1) Este informe se imprimió y publicó en un cuaderno, y tambien en los Diarios de la Habana del 10, 11 y 12 de enero de 1826.

América, de Europa, etc. » Luego Sagra confiesa en 1825, que ya el jardín estaba clasificado y distribuido en términos de formar una escuela práctica botánica. Para cerrar la puerta á toda interpretacion, transcribiré lo que él sigue diciendo en el mismo informe: «*Con respecto á su distribucion he preferido el método natural de familias... y solo el estar plantada la escuela con arreglo á sus principios, bastará para acreditarla entre los establecimientos científicos del extranjero. Los cuadros destinados á ella no contienen aun mas de 800 especies de plantas; pero este número no parecerá tan corto, si se considera que apenas pasa de un año su existencia. Entre estos vegetales se encuentran especies muy útiles y curiosas.* » Ahora bien. Si en 1827, el jardín era un campo de malezas sin orden ni distribucion ¿cómo es que Sagra nos dice en 1825, que ya todas las especies cultivadas en él estaban clasificadas y distribuidas desde un año antes, y formando nada menos que una escuela práctica botánica, escuela digna de crédito entre los establecimientos del extranjero? ¿Cómo es que esa misma escuela contenia ya 800 especies, que eran cabalmente todas las que encerraba el jardín? ¿Cómo es, que en esa misma escuela no solo se encontraban vegetales muy útiles y curicosos, sino que estaba dispuesta de manera, que podian hallar en ella su lugar correspondiente todas las especies que en lo sucesivo se pudiesen enviar de la isla, del continente de América, de Europa, etc? Una de dos, ó es falso lo que Sagra dijo en su informe en 1825, ó es cierto. Si lo primero, es un hombre que abusó de la confianza del público y de la Sociedad Patriótica de la Habana; y si lo segundo, entonces no solo resulta falso lo que ahora afirma en su contestacion al número séptimo del Mensajero, esto es, que el jardín se hallaba á principios de 1827 hecho un campo de malezas sin orden ni distribucion, sino que da la prueba mas inconcusa de su abandono, pues que hallándose el jardín bajo de un pie brillante en 1825 y 26, á principios de 1827 ya no era sino un campo de malezas sin orden ni distribucion.

Si Sagra carece hoy de la ayuda de jardinero ó de otra persona inteligente, culpa ó voluntad suya es, porque cuando llegó á la Habana, encontró en el establecimiento á Chapy, hombre que ya conocia todas las plantas del jardín, que á un gran tino práctico en el ramo de su profesion reúne una laboriosidad recomendable, que por sus relaciones con algunos hacendados de la isla, habia conse-

guilo, y podido conseguir en lo sucesivo vegetales muy preciosos, y que además, habla hecho á aquel establecimiento servicios dignos de alguna consideracion. Pero estas prendas que lo hacian acreedor á su permanencia en él, eran para Sagra defectos imperdonables, y procurando alejar de su lado á un testigo de su incapacidad para dirigir el jardin, le declaró la guerra mas injusta hasta que al fin logró lanzarle de él. •

Incapacidad de Sagra para desempeñar la clase de Botánica.

Para probar esta asercion, no repetiré las escenas que pasaron entre don Tomás Betancourt y don Ramon Sagra en 1823. Referidas por mí en la primera parte de esta Impugnacion (1); servirán únicamente para demostrar que Sagra á su llegada á la Habana ignoraba aun los elementos de la ciencia que debía enseñar; pero como tambien he dicho; que de entonces acá, todavia no ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar la clase de su cargo, estoy en el caso de ofrecer á mis lectores nuevos hechos y razones.

1º Sagra empezó desde el principio á sacar el cuerpo á la botánica descriptiva, que es la que enseña el conocimiento de los vegetales; y así fué, que en vez de dedicar su primero y único curso á la enseñanza de los principios elementales de aquella ciencia, lo empleó casi todo en leer á sus discípulos varios trozos de *fisiología vegetal y de aplicaciones generales al cultivo*. Verdad es, que estos ramos son indispensables, ó mejor dicho, forman parte de la agricultura, y que á la isla de Cuba interesa el saber sembrar y cultivar; pero tambien lo es, que le importa sobremanera, conocer lo que siembra y cultiva, pues seria una contradiccion pretender, que un pais funde toda ó la mayor parte de sus riquezas en las producciones vegetales, y que al mismo tiempo descuide el conocimiento de estos mismos vegetales, ó sea el estudio de la botánica descriptiva. Si Sagra hubiera empezado por esta ciencia, no solo habria afirmado entonces las bases de la agricultura, sino que habria facilitado á los estudiantes de medicina el medio de conocer las virtudes medicinales de las plantas, y aun difundido entre las demás clases de la sociedad el gusto por una ciencia tan llena de atractivos. ¿ Por qué pues, no lo hizo? porque no conociendo los vegetales, y destituido de principios para determinarlos, temió que los alumnos ú otras personas deseosas de saber los nombres de las plantas que encontrasen, las llevaran al señor catedrático, para

(1) Este es uno de los artículos que ahora he suprimido.

que les satisficese su curiosidad; y no pudiendo éste hacerlo, quedase entonces patente su insuficiencia. Este fué el único motivo de su conducta, pues sabia muy bien, que hablando de la influencia del agua, del calorito, de la luz y del aire en los vegetales, de la teoria de los abonos ó estiércoles, y de los diversos medios de multiplicar las plantas por estaca, rama desgajada, barbado y acodo, y de otras y tales cosas que se llaman fisiología vegetal y aplicaciones generales al cultivo, hay vasto campo para charlar mucho, sin comprometer la reputacion de botánico.

2º Si abro el elenco de las conclusiones públicas que defendió en 1825, encuentro nuevas pruebas de su incapacidad, no solo en la naturaleza de las proposiciones, sino en el modo con que las sustentó. Elegan todas al número de treinta. Repartiólas en tres ramos, á saber: *fisiología vegetal, aplicaciones generales al cultivo, y botánica descriptiva*. Muchas de las materias comprendidas en el primero eran familiares á casi todos los alumnos que le defendieron; pues ya mucho antes las habian estudiado en el colegio de San Carlos de la Habana; las segundas recaen sobre objetos que Sagra entendia tanto; como cualquiera que hubiese leído un libro donde se tratase de ellos, pues no habiendo estudiado agricultura en la Península, ni tenido tiempo de adquirir experiencia de ella de 1824 á 1825, claro es, que habló por inspiracion ó por teorías. Las tercetas están reducidas á diez proposiciones: tres sobre los sistemas de Tournefort, Linneo, y Jussieu, seis sobre los caracteres y aplicaciones en la medicina de otras tantas familias, y una sobre los caracteres de las plantas *cryptogamas, ó acotiledones*. Esta parte de las conclusiones es tan defectuosa, que de todo lo que constituye los principios elementales de Botánica, solamente contiene la explicacion de los tres sistemas mencionados, omitiendo todo lo relativo á los *organos vitales*, y los *perteneientes á la fructificacion*, sin cuyo conocimiento es imposible determinar planta alguna. Para que el público juzgue con mas exactitud, insertaré una lista de los artículos esenciales omitidos.

Organos vitales. — 1. Raíz. 2. Tallo. 3. Ramos. 4. Pedúnculos. 5. Hojas. 6. Hojas espurias y otros órganos menos generales. 7. Yemas.

Organos de reproducción. — 1. Caliz. 2. Corola. 3. Receptáculo, Placenta, é inflorescencia. 4. Estambres. 5. Pistilo. 6. Fecundacion. 7. Fruto. 8. Pericarpio. 9. Semillas.

Véase aquí lo que Sagra omitió, y lo omitió, porque esto no se puede enseñar al discípulo con arengas ni con libros, sino con la planta en la mano.

No me diga Sagra, que él en sus conclusiones prescindió de los medios, y solo ofreció resultados; porque en punto á enseñanza, el mejor resultado es saber si se entienden los medios, pues muchas veces sucede que un estudiante presenta aquel, sin que su entendimiento perciba éstos. Es además innegable, que todos los resultados que Sagra ofreció, están reducidos á seis familias, en las cuales solamente se encuentran muy pocos de los caracteres comprendidos en el largo catálogo que omitió. Sagra, por otra parte, pudo haber reflexionado, que estaba en un país, donde por primera vez se ofrecían al público conclusiones de botánica, y que para acreditarse, debía al menos presentar, aunque solo fuese el corto catálogo de lo mismo que habia enseñado bajo el nombre de botánica descriptiva, así como lo hizo con los otros dos ramos.

¿Y pasará yo en silencio una circunstancia que ocurrió en estas conclusiones? No, porque ella por sí sola basta para graduar los conocimientos botánicos de Sagra. Treinta fueron, segun he dicho, las proposiciones que defendió, y diez y ocho los estudiantes que sacó al público. Ya se vé que para tanto número de alumnos debió de haber mas abundancia de materias; pero yo de buena gana le perdonaria esta falta, si no hubiese llegado al extremo de estampar al márgen de cada proposicion el nombre del estudiante que debia defenderla. De este modo, no solo coartó la libertad que en tales actos debe tener el examinador, sino que autorizó á toda la Habana para que dijese: *Sagra ha desempeñado tan mal su cátedra, que á pesar del talento de los diez y ocho discípulos con que hoy se presenta al público, apenas ha podido enseñarles una ó dos proposiciones en el discurso de un año.* Efectivamente, nunca hasta entonces vió la Habana un espectáculo tan bochornoso para sus hijos, pues estos en mayor ó menor número estaban acostumbrados á presentarse ante el público, defendiendo ciento ó doscientas proposiciones sobre diversos ramos científicos, y dejando siempre á los examinadores la amplia libertad de preguntar por donde y á quien quisiesen.

3º El primer cuaderno de la traduccion que Sagra hizo de la *Flora médica de las Antillas*, por M. Descourtilz, ofrece tambien una prueba de su incapacidad. Cuando en los *Diarios de la Haba-*

na anunció este trabajo, prometió añadir á los nombres botánicos los vulgares de las plantas de la isla de Cuba de que carece la obra original; y de este modo pudo conseguir algunos suscritores; mas habiendo aparecido el primero y único cuaderno en 1827, nos dice en el párrafo segundo de la advertencia:

« Para hacerla útil á toda clase de personas, he agregado los nombres vulgares cubanos á las plantas que he reconocido en la isla de Cuba; y si en todas no se encuentra, debe esto atribuirse á dos causas: 1ª que no he hallado en este suelo algunas de las plantas citadas; 2ª que de otras que he reconocido en mis herborizaciones, no me ha sido posible averiguar el nombre vulgar.»

« Ambas causas son infundadas; y si Sagra quiere que se le crea, es menester que manifieste cuales son las plantas citadas que no ha hallado en Cuba, y cuales las otras que ha reconocido en sus herborizaciones, cuyos nombres vulgares no le ha sido posible averiguar.»

En el párrafo 4º de la misma advertencia se espresa así: « Yo tendré el cuidado de anunciar por el *Diario* á los suscritores, los nuevos nombres vulgares que averigüe para que los intercalen en el lugar correspondiente en las plantas que ahora llevan.» Esto lo dijo al principio ó al promedio de 1827: entrado es ya el año de 1830; y si me presenta un *Diario* en que haya hecho la publicación de un solo nombre, entonces le disminuiré una parte del cargo que ahora le hago. Dé estrañar si es, que habiendo trascurrido casi tres años, y siendo un botánico tan laborioso, no haya podido todavía satisfacer su curiosidad, ni llenado los deseos del público que tan generosamente le honró con su suscripcion.

4º. Habiéndose inserto en el *Diario de la Habana* de 15 de julio de 1827 un artículo impreso en el *Noticioso Comercial* de Santiago de Cuba, relativo á las virtudes medicinales del *Guaco*, Sagra se vió en el caso de desplegar sus conocimientos botánicos. Con este motivo publicó tres días despues en el *Diario de la Habana* un papel sobre la misma planta, en el cual se lee el párrafo siguiente:

« El señor Regente Don Joaquin Bernardo de Campuzano, me mostró en 1824 una carta de Cuba, sobre las virtudes y la adquisicion del *Guaco* en aquella ciudad, y despues he tenido la fortuna de hallarle en las inmediaciones de la Habana, á las márgenes del

rio Almendares, con otra especie del mismo género, la *Mikania scandens*, muy abundante á las orillas de la zanja, y con la cual pueden equivocarle los que no conozcan bien al primero. Hace poco tiempo que me ha escrito el mismo señor Regente con todo el calor y entusiasmo que pueden distinguir á este virtuoso y respetable magistrado, incluyéndome el esqueleto del Guaco, de parte de mi amigo Don Tomás Pío Betancourt, laborioso profesor de botánica, y hallado por él en las inmediaciones de Puerto-Príncipe; refiriéndome además este joven, la época de su introduccion y descubrimiento en Cuba, y las aplicaciones que de él habia hecho Don José de la Caridad Ibarra. »

Para que el lector pueda entender este párrafo, debo advertir, que antes de haberse publicado aquel artículo, Sagra me dijo una tarde en el jardín, que el señor Regente le habia asegurado que en la isla de Cuba existia el Guaco; pero que él se lo habia negado: que habiendo regresado aquel señor á Puerto Príncipe, habló con Betancourt sobre el particular, quien se comprometió á buscarle la planta para que se la remitiese á Sagra; y que habiéndola recibido, éste conoció inmediatamente su equivocacion, pues habia confundido el Guaco con la *Mikania scandens*. Betancourt supo conocer el Guaco; mas Sagra, al cabo de cinco años de profesor, y teniéndolo en las inmediaciones de la Habana, y viéndolo con frecuencia, todavia no pudo distinguirlo. Error tanto mas imperdonable, cuanto la descripcion de esa planta se halla en las obras botánicas de Bonpland y Humboldt sobre los vegetales de América. Sagra podrá negar mis asertos; pero como yo no pretendo ser creído bajo mi palabra, forzoso es preguntarle. Si en las inmediaciones de la Habana encontró el Guaco, ¿con qué fin le remitió Betancourt dos esqueletos y la descripcion de la misma planta, refiriéndole la época de su introduccion y descubrimiento en Cuba, y las aplicaciones que de ella habia hecho Don José Caridad Ibarra? Remitió los esqueletos, para que los comparase con las plantas de la Habana, y se desengañase con sus propios ojos. Remitió la descripcion, para que aprendiese á distinguirla de otros vegetales que se le asemejan. Refirióle la época de su introduccion, para que en lo sucesivo no ignorase la historia cubana de una planta tan conocida en otros parajes de la isla donde no hay jardines ni catedráticos de botánica, pero tan ignorada en la Habana donde cuesta algunos millares de pesos el sostener unos y otros. Y si cada de esta es así, ¿por qué

siendo Sagra botánico, y asemejándose mucho el Guaco á la *Mikania scandens*, no publicó la descripcion de ésta, manifestando los caracteres que distinguen una planta de otra para evitar equivocaciones?

¿Y qué motivos tuvo Sagra para llamar á Betancourt, laborioso profesor de botánica? Aquel sabe muy bien, que éste jamás ha sido catedrático, y que ni durante su residencia en la Habana, ni mucho menos en Puerto-Príncipe, ha desempeñado semejantes funciones. Apellidóle con tal nombre, no por inadvertencia, sino porque le era muy doloroso confesar, que un aficionado, dado casi exclusivamente al cuidado de sus fincas rurales, habia encontrado en Puerto-Príncipe lo que todo un Catedrático, despues de una larga residencia en la Habana, no habia podido descubrir en las inmediaciones de esta ciudad.

5.º Los mismos *Anales* suministran abundantes pruebas de la insuficiencia de Sagra. En el prospecto que acompaña al n.º 4.º dice, que su periódico abarcará entre otras cosas; los diversos ramos de historia natural, y particularmente la seccion de plantas de la isla de Cuba. ¿Pero ha cumplido esta promesa? Registrense los *Anales*, y en todos ellos no se encontrará otro trabajo que merezca el nombre de botánico con respecto á la isla de Cuba, sino un catálogo de vegetales que de los partidos de Alquizar y Guanabo remitieron á Sagra el Dr. Don Juan José Olivier y el Presbítero Don Manuel Donoso. Este catálogo se publicó en los números noveno y décimo; y todo el servicio que Sagra pudo haber hecho, consistia en que al nombre vulgar de aquellos vegetales hubiese añadido el botánico; pero limitóse á los que ya estaban determinados muy de antemano por otros botánicos, pues es de saberse, que Sagra los tomó, ya de algunos apuntamientos que le dieron Betancourt y La-Ossa, ya de las instrucciones que segun su propia confesion recibo del célebre De Candolle, ya en fin de varios autores, que además de las descripciones y nombres botánicos de vegetales de América, contienen tambien láminas donde están representadas con sus nombres vulgares. Que Sagra derivó de estas fuentes la erudicion botánica que quiso ostentar en los números ya citados, aparece de las razones con que pretendió ocultar su ignorancia, y de la muchedumbre que de esos mismos vegetales dejó sin nombre, siendo algunos tan conocidos en la historia de aquella ciencia, que solo puede ignorarlos quien

jamás haya estudiado aun sus rudimentos mas sencillos.

Una de las razones que alega, es, que á su llegada á la isla en 1823 no existia libro alguno sobre los vegetales cubanos, á excepcion de un catálogo de nombres vulgares de algunos árboles de uso, impreso en Madrid y escrito por Don Antonio Parra (1), sin ofrecer correspondencia alguna botánica, ni descripción de ninguna especie para poderlos conocer. Con esto quiere Sagra dar á entender, que los nombres botánicos que aparecen en el catálogo que publicó en los *Anales*, fueron puestos por él. Mas esto no es exacto, porque aun cuando á su llegada á la isla no hubiese ningún trabajo completo sobre los vegetales cubanos, muchos de estos se encuentran en Europa, donde largos años há que fueron tambien determinados: y otros; aunque no se hallan en aquel continente, son indígenas de las Antillas y de otros parages de América, los cuales tambien están determinados y publicados, no solo con sus nombres botánicos, sino con los vulgares en varias lenguas. Yo no soy botánico, y sin embargo conservo en mi poder una obra intitulada, *Bosquejo de un huerto-botánico-americano*, impresa en Lóndres en 1844 por el Doctor Titford, la cual contiene láminas y nombres botánicos y vulgares en español, francés, inglés é italiano de muchas plantas nuevas é importantes, así de las Antillas y de la América septentrional y meridional, como del Africa y de las Indias Orientales. En ella he encontrado muchos nombres científicos y comunes pertenecientes á los vegetales cubanos; y si Sagra desconfía de mi palabra, puedo, á la mas leve insinuacion que haga, remitir la obra á la Habana, para que esponsiéndola en un parage público, todos se satisfagan.

Hace Sagra mención de la obra del señor Parra; pero guarda un profundo silencio sobre los trabajos de La-Ossa. ¿Por qué no dice, en obsequio de la verdad y la justicia que á su llegada á la Habana, ya este botánico tenia barbaro, y habia además determinado todos los vegetales de que Sagra hace mención en su catálogo? ¿por qué no dice, que La-Ossa tuvo la generosidad de ofrecerle sus trabajos, y él la complacencia de aceptarlos, aprovechándose de las investigaciones que aquel habia hecho en el curso de varios años?

Otra de las razones con que se disculpa, consiste en que es muy

(1) Véase al fin de esta impugnacion la breve noticia que doy sobre la obra de Parra.

difícil averiguar las correspondencias vulgares, porque los hombres del campo dan muchas veces el mismo nombre á vegetales muy diversos en la realidad, aunque semejantes en la hoja, otras distinguen con denominaciones estrañas á plantas idénticas, y las mas confunden y alteran, cambian y corrompen los tales nombres, de suerte que no es posible entenderse en la averiguacion.

Valdria esta razón, si Sagra quisiese aprender botánica con los hombres del campo; porque dándole ellos el nombre vulgar, y no ofreciéndole ningun carácter determinado para conocer el vegetal á que se aplica, seria imposible que adivinase el nombre botánico; pero siendo él como dice que es, un hombre que entiende la ciencia, debe partir, no del nombre vulgar al botánico, sino del botánico al vulgar, pues conocida que sea la planta, y presentando á cualquiera persona un ramo ó una flor de ella, inmediatamente le dará el nombre vulgar, y nuestro botánico saldrá del conflicto en que ahora se halla. Este y no otro es el orden de proceder en tales materias. Pero avanzemos un poco mas.

Del catálogo publicado en el n.º 9 de los *Anales*, cuarenta y siete vegetales quedaron sin nombres botánicos. No seré tan rigoroso que venga á exigirle el de todos en particular; mas hay algunos que solamente pueden ser omitidos, cuando se carece aun de las primeras nociones de la ciencia. Sea entre ellos el *Nopal*. ¿Quién es el botánico que ignora que este árbol se llama *Juglans*? ¿quién es el que ignora su existencia en Europa y en América, y que en ésta se conocen varias especies con el nombre de *Juglans Baccata*, que es la que se da en Jamaica, *Juglans Nigra*, *Juglans compresca*, *Juglans Nigra Oblonga*, *Juglans Alba Oblonga*, *Juglans Alba Acuminata* etc.? Pero ni de estas especies ni de su género tuvo noticia Don Ramón Sagra al cabo de cinco años de residencia en la Habana, y de haber cobrado ocho ó diez mil pesos por llevar el vano título de catedrático de botánica. Este silencio confirma la acusacion que le hice de que jamás habia estudiado la ciencia que profesa. Las obras del español Don Antonio José Cavanilles, catedrático que fué en el jardín botánico de Madrid, y particularmente los *Principios Elementales* de botánica que publicó en aquella capital en 1802, son tan familiares á todos los que en España se dedican á esta ciencia, que es preciso no haberla saludado para ignorar su contenido. Pues véase aquí lo que cabalmente sucede con nuestro insigne pro-

tesor; porque hallándose á la página 494, tomo 2º de los *Elementos* citados la descripción del Nogal (*Juglans*), y empezando el último párrafo de ella con las palabras: « *Arbol bien conocido, que crece á mucha altura,* » y concluyendo con estas otras: « *Es natural de Persia: se cultiva en el jardín botánico, donde florece por mayo,* » nuestro eminente catedrático jamás leyó lo que el último estudiante sabe al poco tiempo de asistir á las clases. No se disculpa diciendo, que como este nombre pudo haberse aplicado á un árbol que no fuese el Nogal verdadero, se esponia á cometer una equivocación; pues esta se salvaba, dando á esa palabra el nombre botánico correspondiente, y advirtiéndole, que por no tener á la vista el vegetal, no podía decidir si era ó no el *nogal verdadero*. Así habria llenado los deberes de botánico, y libertádose de la censura de los hombres inteligentes.

Pero lo mas asombroso es, el no haber sabido el nombre botánico del *Guayacan*, sí, del *Guayacan*. Increíble parecerá que este árbol tan conocido en toda la isla de Cuba, así por su dureza, como por las propiedades medicinales que se le atribuyen, y tan mencionado aun en las obras que no son botánicas, hubiese sido ignorado de un hombre que á la residencia de cinco años que ya entonces contaba en el país, reunia el título de profesor. Mas por extraño que sea este fenómeno científico, se vé realizado en Don Ramon de La Sagra. Sepa, pues, que hay dos especies de *Guayacan*, ambas indígenas de las Antillas, y que una se llama *guaiacum officinale*, y otra *guaiacum sanctum*. Espero que con esta lección, podrá el señor Catedrático remediar en lo sucesivo la enorme falta que cometió en el n.º 9º de sus *Anales*.

Si de éste, paso al décimo, encuentro las mismas faltas, y aún otras nuevas; pero no siendo ninguna tan grave como la ya manifestada, omitirélas en obsequio de la brevedad. Solo sí añadiré, que habiendo corrido dos años desde la publicación de los números 9º y 10º, y hecho el señor catedrático algunas escursiones, ó debido hacerlas, puesto que no fuese discípulos que reclamen su presencia en la ciudad, es muy extraño que no haya descubierto hasta el día, ni uno solo de los nombres que entonces ignoraba.

¿Quién es, pregunto yo ahora, quién es el responsable de que la clase de botánica esté desierta? ¿Es la juventud cubana, ó el catedrático de esa ciencia?

Que este es, no lo probaré con inducciones, sino con palabras verdaderas por su misma boca. En el *Diario de la Habana* del 4 de abril de 1825 publicó el discurso que leyó en la primera y única apertura de la clase de botánica agrícola el día 10 de octubre de 1824; y en él se encuentra el siguiente rasgo:

« Pago lo que mas debe estimular al público y á las corporaciones á proteger este nuevo establecimiento, es el *concurso extraordinario que ha acudido á matricularse; el noble entusiasmo que en la interesantísima juventud habanera, ha producido el anuncio de una nueva fuente de conocimientos útiles y agradables; el bello interés que los anima, el generoso afán con que se lanzan á la senda de la ilustración que conduce á la gloria. Doscientos treinta jóvenes, alumnos ya distinguidos bajo el escudo de la Diosa de Atenas, se disponen á dar á su hermoso país días de justa celebridad. Su estudioso anhelo habia tropezado con las puertas de un templo, cerrado á su curiosidad ansiosa; y en vano el esfuerzo aislado de la aplicación habia intentado quebrantarlas. Pero hoy día se abre á su vista el magnífico tabernáculo, donde la naturaleza cubierta de mil espesas velos, oculta al vulgo sus medios creadores; velos que sólo la constancia es capaz de descorrer; y á tan noble empresa se decide la juventud habanera. »*

Sagra pues, confiesa, que ésta se hallaba entusiasmada, y que 230 jóvenes, alumnos ya distinguidos bajo el escudo de la Diosa de Atenas, se disponían á dar á su hermoso país días de justa celebridad. Bástanos ahora saber, si este entusiasmo y bellas disposiciones se extinguieron ó continuaron.

En el informe sobre el estado del jardín, leído á la Sociedad Patriótica en diciembre de 1825, y publicado á principios del año próximo, se expresa así: « *El entusiasmo que mostró la juventud habanera, por el establecimiento de la Cátedra de Fisiología vegetal y sus aplicaciones al cultivo, era ciertamente el feliz precursor de los adelantos conseguidos en los diversos ramos que abraza la enseñanza. Así fué, que tanto por el plan de ésta, aprobado por la Real Sociedad, como por el ardor que los jóvenes mostraban en seguir la bella senda que se les ofrecía, hubo como de duplicar mis fuerzas para corresponder á la confianza de aquella y*

satisfacer á la incesante curiosidad de éstos. » Hablando despues del cuadro de los trabajos del jardin y de los progresos de la enseñanza, dice: « Comprendió éste en sus límites, la conclusion del primer curso de lecciones públicas y el principio del segundo; y de consiguiente, las corporaciones que sostienen la cátedra, pudieron conocer por los exámenes generales del mes de junio, si eran fundadas las esperanzas que al establecerla formaron. » Luego Sagra confieso, que el entusiasmo de la juventud lejos de haberse apagado, correspondió á las nobles esperanzas que se concibieron. Pero él se refiere á junio de 1825: por consiguiente, yo debo avanzar para ver si encuentro todavía ese entusiasmo en épocas posteriores. Al fin del mismo informe se explica en estos términos: « Tales, Excmo. Sr. y Sres., el cuadro que presenta el jardin botánico de la Habana y la cátedra establecida en él. *Concurrida por una numerosa y aplicada juventud cada vez mas deseosa de ensanchar el círculo de sus ideas en las ciencias naturales, etc.* » Luego, segun Sagra, el entusiasmo de la juventud siguió en aumento hasta diciembre de 1825.

De aqui en adelante ya encontramos un gran vacío, pues Sagra no nos habla ni de clase, ni de discípulos, ni de conclusiones hasta el 18 de noviembre de 1826, día en que abrió una clase, con los nombres de Mineralogía y Geología; y en cuya oracion inaugural se leen estas frases: « Decidido pues, á seguir la carrera que me proporciona tan dulces goces, he resuelto *acceder á la solicitud estudiosa de algunos jóvenes que desean conocer la ciencia de los minerales.* » Resulta pues, que á fines de 1826, los jóvenes en vez de recibir el impulso de Sagra, éste era escitado por algunos de ellos. Mas aqui conviene preguntar. ¿Qué se hizo la cátedra de botánica desde fines de 1825? ¿quién apagó el entusiasmo que ardía en el pecho de la juventud habanera? ¿quién la apartó de la senda que tan gloriosamente habia emprendido; y por la que cada vez marchaba con mas y mas empeño? ¿por qué trastorno del corazón humano sucedió, que tantos jóvenes renunciasen repentinamente al estudio de una ciencia á la que ya habian cobrado tanta afición? ¿y por qué trastorno todavía mas inconcebible, esos mismos jóvenes que por una parte despreciaban las bellezas de una ciencia que ya habian gustado, escitaban por otra al Catedrático; para que los iniciase en las verdades de otra que les era enteramente extraña? Estas contradicciones solamente pueden explicar se,

subiendo á las causas verdaderas, á la insuficiencia del catedrático que los dirigia.

Acabóse tambien dentro de poco tiempo la clase de mineralogía, que es decir, á principios de 1827; y desde entonces, Sagra siguió respecto á la juventud cubana una conducta difícil de explicar, á no estar en antecedentes, pues que unas veces la ha aplaudido, y otras la ha vituperado. En la introduccion al n. 13 de sus Anales correspondiente á julio de 1828 la cargó de oprobios; pero en el mismo número la colma de elogios, hablando de los exámenes de la Academia de dibujo de que es director D. Juan Bautista Vermy. En el n. 15 del mismo año, página 84, artículo relativo á la apertura de la cátedra de anatomía en el hospital de San Ambrosio, dice: « *que la juventud sigue gustosa á su profesor en el vasto campo del estudio del hombre.* » Pero esta misma juventud, tres meses antes, era en boca de ese mismo Analista, *capaz de desalentar con su fatal desmayo al profesor mas ardiente.* ¿Cuál es la razon por qué, siendo la clase de anatomía tan repugnante y asquerosa, y todavía mas en la Habana por la humedad y calor del clima, ha tenido siempre desde su fundacion muchos y buenos alumnos, mientras la de botánica tan agradable y favorecida de aquella naturaleza quedó abandonada desde 1825? ¿Cuál la razon por qué todos los Catedráticos del Colegio de San Carlos, de la Universidad y de cuantos establecimientos literarios existen en aquella ciudad, todos, todos cuentan discípulos, todos, todos han dado ciudadanos útiles á la patria; y Sagra, el profesor de botánica, sin poder levantar el dedo para señalar uno solo, se mira tan aislado en su cátedra como un ermitaño en los desiertos? Las causas son ya bien conocidas; los males los siente el público; y á los encargados de curarlos toca aplicarles el remedio.

Este hombre sin embargo, tiene la osadía de alzar la voz, y decir al frente de un pueblo ilustrado, que *Saco y comparsa conocen bien los motivos* de la total desercion á una clase tan útil, tan agradable y tan análoga á los intereses de la isla de Cuba: este el que afirma, que si en el furor que me ha dominado, hubiese conservado un átomo de prudencia, no habria sentado proposiciones que son capaces de desacreditar á la juventud habanera: éste, el que se atreve á preguntar, si algun hombre sensato é imparcial podrá aprobar mi conducta respecto á un Profesor, en comparacion de cuyos servicios son absolutamente nulos los que Saco ha hecho á

la isla de Cuba, su patria. Esta arrogancia tan insoportable me obliga á hacer un corto

PARALELO

entre D. Ramon Sagra, Profesor de botánica en el jardin de la Habana, y D. José Antonio Saco, Catedrático sustituto de filosofía en el Colegio de San Carlos de aquella ciudad.

Doloroso es para un hombre de sentimientos tener que entrar en lucha de esta naturaleza; pero pues me veo provocado á ella, y la buena suerte dispuso que ambos hayamos sido profesores, la justicia, mi honor, y mas que todo, la gloria de Cuba, me mandan que me defienda. Defenderéme, sí; pero será con aquel encogimiento y aun repugnancia que inspira la dura narracion de actos personales; y al referirlos, no se crea que los menciono como méritos que me adornea, pues siendo quizá el último de los cubanos, cuando me presento ante las aras de la patria, es solo para cumplir deberes, mas no para reclamar servicios.

Todos los hombres están obligados á hacerlos en obsequio del pais en que nacieron; pero hay algunos, que elevados á ciertos puestos contraen obligaciones mas estrechas, y cuya falta de cumplimiento, es un delito imperdonable. Sagra es un profesor público; yo tambien lo fui; y un paralelo entre su conducta y la mia, será el medio mas infalible de conocer quién de los dos ha sabido desempeñar mejor sus deberes. Mi nombramiento de catedrático sustituto de filosofía no nació de un origen tan alto como el suyo; pero sí fué mucho mas puro, pues que lo obtuve, sin haberlo pretendido, ni haber hecho la mas leve insinuacion directa ó indirecta. Los pocos renglones que siguen son mi mejor apologia.

Nueva-York 2 de enero de 1830.

Sa. Don José Antonio Saco.

Pideme usted, mi amigo, que informe acerca de su nombramiento de sustituto mio en la cátedra de Filosofía del Colegio de San Carlos de la Habana; y aunque creo inútil repetir lo que todos saben, lo hará por complacerle.

Honróme el Excmo á lmo señor Obispo de la Habana, dejándome á mi eleccion la de mi sustituto, y yo la hice de usted sin mas motivo,

que la persuasión en que estaba y estoy de que le hacia un bien á la juventud y á mi patria. Manifesté á usted mi determinacion, aceptó usted el encargo, y quedó terminado el asunto.

Es de usted,

FELIX VARELA.

¿Podrá Sagra presentar un documento de esta naturaleza? El producirá una Real Orden llena de firmas y sellos constitucionales, pero una Real Orden que no fué dictada por el mérito, sino arrancada en las covachuelas de Madrid, despues de haber comprometido los respetos de la amistad, y sorprendido la buena fé de hombres de bien.

Yo empecé las funciones de mi clase el 20 de abril de 1821 con 122 alumnos, parte del total que habiendo estudiado ya lógica y moral con mi antecesor, no pasaron en marzo á la clase de derecho, sino que siguieron el curso de física que yo empezaba. En diciembre del mismo año ofreci al público cuatro actos de conclusiones en cuatro dias consecutivos, y en los que 24 estudiantes, algunos de los cuales apenas contaban doce ó trece años de edad, des envolvieron en todas sus relaciones teórica y experimentalmente á gusto de los examinadores, y á satisfaccion de un numeroso y respetable concurso, los importantes tratados de aire, electricidad, y galvanismo. En julio de 1822 cerré el curso con otros cuatro actos públicos en los que varios jóvenes sostuvieron con lucimiento la mayor parte del estenso ramo de gases, demostrando con experimentos sus propiedades físicas y químicas, y los tratados de agua, meteorología, astronomía, cronología, y geografía física. Es de advertir, que ni en estos, ni en las anteriores conclusiones, los examinadores estaban limitados á hacer á los estudiantes las preguntas que de antemano se les hubiesen prelijado, sino que tenían la amplia libertad de preguntar á cada uno por donde quisiesen. Tampoco estará demas mencionar, que estas últimas conclusiones fueron las que dieron origen á una obrita que publiqué en 1823 con el título de *Explicacion de algunos tratados de física*: obrita que recibió su impulso, y que fué impresa á espensas de un hombre no menos ilustrado que generoso, del Excmo señor Don Juan José Diaz de Espada y Landa, obispo de la Habana. Tal fué el primer año de mi carrera en la cátedra de filosofía del colegio de San Carlos. Veamos á Sagra en el primero de la suya en el jardin botánico.

Abrió su clase en octubre de 1824 con 230 alumnos, no que iban á buscar el desarrollo de sus facultades intelectuales, ni las reglas del arte de pensar, sino entusiasmados ya por las ciencias, y *distinguidos*, segun su frase, *bajo el escudo de la Diosa de Atenas*. Por fruto de sus tareas, presentó al público en junio de 1825 *un solo acto de conclusiones*, con 48 estudiantes, y 30 proposiciones; pero no para que todos fuesen indistintamente examinados sobre todas, sino para que cada uno respondiese sobre la proposicion particular que se le habia prefijado en el elenco. Del mérito de las materias que lo formaron, ya he hablado con alguna estension. Volvamos pues á mí.

En setiembre de 1822 abrí nuevo curso de filosofía, y tuve el gusto de contar en el salon de mi clase 296 estudiantes. En 1823 salí al público *cuatro dias*, con 33 alumnos y 416 proposiciones sobre diversos ramos de física. En marzo de 1824 *volví á presentarme tres dias*, con varios discípulos, y con *diferentes materias*. El 12 de mayo del mismo año me embarqué por la vez primera para los Estados- Unidos; y hé aquí terminada mi carrera de catedrático de filosofía. Pero volvamos otra vez á Sagra para contemplarle despues de sus conclusiones en 1825. Mas ¿qué pretendo? En vano me fatigo por encontrar alguna cosa en que fijar la consideracion: ni actos públicos, ni clase, ni alumnos, ni nada, nada se vé desde entonces en aquel jardin: todo ha volado como una sombra; y lo único que queda es un profesor vacante para insultar á Cuba diciéndole, que *los servicios que yo le he hecho, son absolutamente nulos en comparacion de los suyos*.

Saco en su cátedra hizo mas de lo que los estatutos de aquel colegio le prescribian para llenar sus deberes. Ellos le mandaban dar una clase por la mañana y otra por la tarde; pero él muchas veces la daba tambien de noche. Ellos le mandaban presentar al público un estudiante y una proposicion; pero él voluntariamente multiplicaba siempre estos números. Ellos le mandaban enseñar una física puramente teórica; pero él la acompañaba de experimentos, combinándola en muchos casos con la química. Ellos en fin, le mandaban que convirtiese en provecho personal la renta que percibía; pero él gastaba en los experimentos de la clase mucha parte de los 22 pesos 7 reales que era cuánto al mes se le pagaba. Si quien hizo esto, hizo lo que debía; permitidme decir, ó lectores, que yo cumplí mis deberes en la clase de filosofía. Y Sagra, ese

Sagra, ese profesor de botánica ¿podrá decir otro tanto? Yo voy á juzgarlo con el documento de su condenacion en la mano, con la *Escritura de compromiso* que celebró en febrero de 1824, y que íntegra insertaré aquí para conocimiento del público, y para demostracion del

CULPABLE ABANDONO

con que ha mirado las obligaciones que contrajo con el Consulado y la Sociedad patriótica de la Habana.

ESCRITURA DE COMPROMISO.

• Excmo. Sr. Presidente y Sres. vocales. — Las comisiones del Real Consulado y Real Sociedad patriótica, encargadas de fijar el sueldo que debe gozar el catedrático de botánica agrícola D. Ramon Sagra conforme con las Reales órdenes espedidas para un establecimiento de tanta importancia en esta isla, pasan á poner en conocimiento de V. E. y V. SS. todo lo que les ha parecido mas conveniente, y que pueda conciliar de un modo equitativo las miras de Su Magestad, el zelo de estas corporaciones y la conveniencia pública. Para caminar pues con mas acierto, la comision tuvo á bien examinar y consultar con el mismo catedrático los elementos y bases orgánicas de esta enseñanza para ver en su objeto los resultados que debian refluir sobre el adelanto y perfeccion de nuestra agricultura, reduciendo á método y principios fijos una ciencia solo conocida en esta isla por la rutina empírica de nuestros actuales agricultores, y despues de varias reflexiones que la comision tuvo á la vista y de las proposiciones hechas por el Sr. de Sagra sobre las materias á que se debia contraer el nuevo instituto, y que se obligaba á desempeñar con todo el esmero y eficacia de una constante aplicacion y estudio, hemos creído de nuestro deber: principalmente presentar á V. E. y V. SS. un extracto de todas las operaciones, á que este profesor se constituye en los artículos siguientes:

1º A dar en el primer año el curso elemental que tiene ofrecido, y á enseñar en los siguientes la botánica agrícola, con arreglo á un sistema de enseñanza que presentará á las corporaciones.

2º A salir con los discípulos en las vacantes á reconocer plantas.

3º A dar exámenes públicos al fin de cada curso: en el primero

con respecto á la teoría y práctica de la botánica y fundamentos de la agricultura, y en los siguientes con arreglo al plan de enseñanza que propondrá.

4º A ocuparse de la mejora posible en el cultivo de las plantas del país y en la formación de una cartilla agrícola.

5º A trabajar en los ensayos de aclimatación de todas las plantas exóticas que se le confíen y de las que obtenga por su correspondencia en Europa y América, publicando los resultados de sus observaciones.

6º A publicar de seis en seis meses un informe del estado del jardín y mejoras obtenidas.

7º A plantear en el jardín una escuela de botánica bien surtida, un vivero de vegetales indígenas, un semillero y un herbario para la correspondencia con ambos continentes.

8º A escribir un tratado elemental de botánica agrícola que sirva en este país de texto en las lecciones, y á publicar un catálogo de las plantas medicinales de la isla de Cuba.

9º A contribuir con sus investigaciones á la formación de la flora de la isla.

10º A reunir cuantos objetos sean posibles para dar principio al gabinete de historia natural de la Habana.

V. E. y V. SS. conocerán que á la par de las grandes ventajas que este instituto debe producir á la riqueza de este suelo, el trabajo que exige este encargo delicado es de tal naturaleza que el profesor solo debe ceñirse al círculo aislado de estas obligaciones, sin que pueda distraerse en otros objetos de su interés individual. Pudieran otras ciencias exigir un continuado estudio y aplicación, pero que dejaran intermedios disponibles para diversas atenciones; no así el sistema de este instituto, en que el profesor activo necesita todo el tiempo para entregarse á la investigación de la naturaleza, siempre fecunda y variada en sus secretos arcanos. El conocimiento y cultivo de las plantas útiles de nuestro suelo y de otras que convenga trasplantar á él, la distinción de las varias especies de terreno, el sistema de labores, la enseñanza de los principios agrarios, y la formación de una cartilla rústica, son objetos de mucho interés para este país, y que merecen toda la consideración de las corporaciones encargadas en el progreso de nuestra industria para no perder momento ni ocasión de emplear todo su influjo en proteger los establecimientos que la honren, á imitación de otros pueblos

cultos. En este concepto, la comisión convencida de la grande importancia de generalizar estos conocimientos, y penetrada del sumo trabajo que se impone el profesor destinado y recomendado para el desempeño de esta Cátedra, atendiendo justamente á la estrecha situación de los fondos de estas dos corporaciones, ha estimado que debia señalársele por ahora el sueldo anual de dos mil pesos satisfechos de mitad por el Consulado y por la Sociedad, y que en virtud de habersele minorado estremadamente los arbitrios que le estaban consignados á esta, no pudiendo por ahora concurrir con su contingente de los mil pesos, las comisiones suplican al Real Consulado tomar sobre sí la total asignación á dicho profesor, con cargo de reintegro por la sociedad luego que la superintendencia, junta directiva, ó Su Magestad, tomando en consideración los varios ramos de beneficencia y de enseñanza que estaban á su cuidado, le designase otros arbitrios suficientes para poder continuar sosteniéndolas, pues de otro modo se haria ilusorio este proyecto literario. Desde luego opina tambien la comisión que el señalamiento de los dos mil pesos á Sagra por ahora, sea á reserva de recompensarle con mas liberalidad, segun se vaya viendo el fruto de sus tareas, de modo que los resultados hayan correspondido á la esperanza que nos prometemos del eficaz desempeño de sus obligaciones. Esto es cuanto las comisiones reunidas han creido deber hacer presente á estos respetables cuerpos, salvo la mas acertada resolución que dimanare de las luces y del amor por el bien público de V. E. y V. SS.

Habana 11 de febrero de 1824. — ANTONIO DE RUEDAS. — JOSÉ MARIA PEÑALVER.

Acuerdo del Consulado.

En junta de Gobierno del Consulado de 18 de febrero de 1824 presidida por el Excmo. señor Capitan General, tomándose en consideración el expediente sobre el sueldo que deba asignarse al Catedrático de historia natural nombrado por S. M. Don Ramon Sagra, con presencia del informe de la comisión nombrada al efecto, y del dictámen del señor Teniente de Síndico, despues de discutida la materia con toda detención se acordó: que el sueldo que se señale al referido catedrático, sea el de mil y quinientos pesos por el primer año, y en caso de que el establecimiento corresponda á las esperanzas que se han formado de él, así por el número de alumnos con que cuente la cátedra, como por su respectivo aprovechamiento.

miento á juicio de esta junta, segun los informes de la comision de inspeccion, que se nombrará, se aumente el referido sueldo á dos mil pesos anuales: que esta corporacion costeará de sus fondos la mitad de dicha asignacion erogando por ahora la mitad correspondiente á la Real Sociedad, por vía de préstamo, estipulándose previamente con aquel cuerpo los términos y condiciones del reintegro: que el espediente vuelva al señor Teniente de Síndico, á fin de que forme una nota de los puntos á que debe dirigir su atencion la comision de vigilancia, y por último que para el desempeño de ésta quedan nombrados los señores Prior y Gallol. JOSÉ MARIA PEÑALVER.—ANTONIO TOSO.—JEAN DE ALLES. Es copia.— WENCESLAO DE VILLA URRUTIA.

De la *primera* de estas condiciones aparece, que Sagra se comprometió á dar el primer año un curso elemental, y á enseñar en los siguientes la botánica agrícola. De sentir es, que no sepamos cuales son los ramos que debía abrazar el curso elemental que ofreció: mas con todo, es bien claro que no ha cumplido esta condicion, porque debiendo enseñar botánica agrícola en los años siguientes al primer curso elemental, no ha dado jamás ni uno solo de ella, puesto que á poco tiempo de haber tenido sus conclusiones en 1825, la clase quedó desierta por no poderla desempeñar. En cuanto al sistema de enseñanza que debió presentar á las Corporaciones, resta que haga ver al público si cumplió su promesa.

La *segunda* condicion le obliga á salir con los discípulos en las vacaciones á reconocer plantas; mas no sabiendo botánica descriptiva, careciendo de alumnos, y habiendo tenido el gran talento de convertir en vacantes todo el tiempo destinado para la clase, ya se conoce muy bien que tampoco ha cumplido esta condicion.

Por la *tercera* se constituyó á dar exámenes públicos de teoría y práctica de botánica, y fundamentos de agricultura al fin de los siguientes con arreglo al plan de enseñanza que propondria. La primera parte de esta condicion se cumplió en cuanto al requisito de haberse dado los exámenes; pero como en ellos fueron omitidos, segun manifesté, casi todos los ramos que forman los elementos de la botánica, resulta que no llenó sus deberes ni aun con respecto á esta primera parte. En cuanto á la segunda, basta decir que el profesor disolvió la clase; y que sin estudiantes ya le fué imposible cumplir. Mas presentaría el plan de enseñanza que ofreció? Hasta ahora no lo ha hecho.

La *cuarta* le impuso la obligacion de mejorar en lo posible el cultivo de las plantas del país, y de formar una cartilla rústica. ¿Mas habrá en toda la isla de Cuba algun hacendado que deba á los ensayos y observaciones originales del señor Sagra la mas pequeña mejora en el cultivo de alguna planta del país? Ninguno por cierto. Y este abandono es tanto mas reprehensible, cuanto ni siquiera se ha dedicado á hacer algunos ensayos respecto á las plantas que producen los frutos mas preciosos de la isla. En el n° 4° de los *Anales* dijo, que habia sembrado un plantío de caña listada ó de cinta; pero que se le perdió por no haberlo sabido dirigir. En el mismo, ofreció reparar esta falta, publicando las observaciones que hiciese en lo futuro: mas habiendo trascurrido ya dos años y medio, aun estamos por saber cuales son. Con dolor se leen en el informe que presentó á la Sociedad patriótica de la Habana en diciembre de 1828, y que imprimió en el n° 48 de los *Anales* las siguientes palabras:

« La caña de cinta ó caña roja de Batavia, se ha generalizado bastante en los ingenios de la isla para hacer ensayos. No sé del resultado que hayan ofrecido, ni del método que en ellos se haya observado; pero sí que resiste á las sequías y que alija prodigiosamente.»

Segun este párrafo, Sagra en vez de enseñar á los hacendados, ha tenido que aprender de ellos. Pero ¿cómo se combinó esto con lo que dijo al fin del mismo informe? «En medio de su pobreza, el jardinero repartió gratis dos mil cañas de cinta ó de Batavia.» ¿Con qué las ha repartido? luego las tenia. Y si las tenia ¿por qué no ha publicado segun prometió, las observaciones sobre su cultivo?

En el último informe publicado en diciembre de 1829 habla otra vez sobre la caña de cinta; y todas sus tareas durante aquel y los años anteriores, no le han dado mas conocimiento, sino que como las mucollas ahijan mucho, será conveniente sembrar esta caña en calles del ancho de dos varas, y las matas entre sí á la de una y media. Si yo supiera que Sagra habia de ser franco conmigo, le preguntaría quién fué el hacendado que le comunicó este descubrimiento; pero como temo que me desaire, será mejor dejar este asunto á su conciencia.

Todo lo que dice en el informe de 1828 acerca del cultivo de la caña, es: 1° Que convendría plantar sus trozos á mayor distan-

cia; pero sin haber dicho cuál es ésta, ni la menor, tampoco determina cuál es la que se debe dar; de manera, que siendo vaga esta observacion, no nos proporciona otro conocimiento sino que Sagra nada entiende del cultivo de la caña. 2º *Que convendria graduar la profundidad de los hoyos por la clase del terreno.* Pero ¿cuál es esta profundidad? Hé aquí lo que no dice; y hé aquí todos los trabajos de Sagra sobre el cultivo de la caña en el período de seis años que cuenta de catedrático de botánica agrícola.

¿Dónde están los ensayos que ha hecho sobre la planta del café? En el número 21 de los *Anales* publicó unos consejos que daba á los dueños de cafetales; pero éstos tuvieron la cordura de reirse de los tales consejos, porque no son otra cosa que un conjunto de necedades. ¿Ni cómo podia ser de otra manera? En la primera parte de esta Impugnacion manifesté, cuán destituido está Sagra de todo conocimiento práctico acerca de esta materia, (1) porque no habiendo podido adquirirlos sino en Cuba, y no podido ser en los campos, porque jamás ha habitado en ellos, ni tampoco en el jardin botánico, porque segun su propia confesion, *el terreno es poco á propósito para hacer ensayos que puedan servir de regla, ya se deja entender que sus consejos deben mirarse como ilusiones de su fantasia.* Muchos años antes que Sagra soñase en ir á la Habana, ya en la isla de Cuba se sabia sembrar café, y tambien se habian publicado trabajos muy importantes sobre su cultivo; y despues acá, todo lo que se ha adelantado en este ramo, se debe á los esfuerzos de algunos cafetalistas, sin que haya tenido la mas mínima parte el sabio reformador de la agricultura cubana.

Si pregunto á Sagra, ¿dónde están sus trabajos sobre el cacao? me responde en la página 152 del número 29 de los *Anales*, que «las reglas para su cultivo se han espuesto en el número 11 de su periódico, en una cartilla formada por la relacion de un antiguo é ilustrado cultivador.» De manera, que nada de lo contenido en esta es fruto de las observaciones de Sagra. Algunos años há, que en los *Diarios de la Habana* se publicó una larga instruccion sobre el cultivo de esta planta, y será muy improbable que esa sea la fuente de donde la haya tomado nuestro botánico, procurando hacer algunas alteraciones en el plan y en el lenguaje? Bien podrá equivocarme, pero mientras no sepa yo quien es ese cultivador que

(1) Este es otro de los puntos de mi Impugnacion, que ahora he suprimido.

le comunicó tan larga relacion, fundamento tengo para mi sospecha. En el penúltimo informe que abraza el período de 1827 y 1828, dijo que el jardin habia repartido 300 plés de cacao; pero en la página 152 del número 29 correspondiente á noviembre de 1829 afirma, que en solo el año de 1828 habia repartido mas de 500. Para estas cosas, es menester que el señor Sagra tenga mas memoria, y que aprenda á cubrirse el cuerpo.

Planta tambien indigena es el añil. ¿Mas ha dado Sagra algunas reglas para mejorar su cultivo? En el número 2º de los *Anales* insertó la instruccion que por orden del gobierno francés hizo Mr. Plague sobre el cultivo, cosecha, desecacion y fabricacion de los añiles del Senegal. Mas Sagra, lejos de merecer por esto la nota de aplaudido, muestra claramente su descuido, pues no se aprovechó ni aun de las ideas de aquel autor, para haber sembrado algun plantío, y dádonos algunas observaciones propias sobre su cultivo en Cuba.

Vuélvenos á hablar del añil en el número 17; pero tampoco da ninguna regla derivada de su propia observacion. Limitóse á extraer la fécula de esta planta, por el método de la India; mas á pesar de que en la página 167 del número 18 nos dice, *que este molido está al alcance de la persona más ignorante*; á pesar de que á la página 139 del número 17 confiesa, que *sus esperiencias no pueden servir de término de comparacion, porque se empleó la hoja con mucha semilla, la infusion se hizo en poca agua, y hubo mucho desperdicio en los coladores*; á pesar de que en la página 140 del mismo número anuncia, que *atendiendo á las ventajas manifestadas, al valor del añil, á la decadencia en que se halla el café y que amaga al azúcar, y á la urgente necesidad de obtener nuevos productos del fértil suelo cubano, parece que estas circunstancias reunidas, designan la época actual como la mas propicia para ocuparse del cultivo y elaboracion del añil*; á pesar en fin, de que estos experimentos inexactos fueron hechos en noviembre de 1828, y de que ya estamos en enero de 1830, Sagra todavia ni ha repetido sus ensayos, ni manifestado sus observaciones acerca del cultivo de aquella planta, ni menos aparece dispuesto á ocuparse en ellas, pues en su último informe sobre el jardin, leído á la Sociedad Patriótica, y publicado en diciembre de 1829, se espresa así: «Después de lo que he dicho en el informe del año pasado y en la Memoria impresa en el número 17 de los

Anales, nada me resta que añadir, sino que los plántos hechos en este jardín han seguido lozanamente, y fructificado en abundancia.»

Pero apresurémonos á recoger el fruto de sus importantes trabajos sobre el cultivo del tabaco, y de los que dió cuenta en el informe de 1828, y tambien en el de diciembre de 1829. En ellos nos dice, que el tabaco cosechado en el jardín, ha sido *grande y hermoso, pero fuerte y áspero, y de poco mérito para ser torcido*: mas no se detiene ni un momento á considerar de qué le provienen estas calidades. En ellos nos dice, que *este cultivo necesita ser estudiado con detencion*; pero no se digna de manifestar en que consiste este estudio. En ellos no dice, que se deben *descubrir medios propios de destruir los gusanos que lo atacan*; pero no descubre ni indica cuáles son esos medios. En ellos nos dice, que *es de esperar, que siguiendo un plan constante, todo pueda mejorarse y someterse á reglas fijas*; pero ni espone ese plan, ni tampoco las reglas fijas. Estas son al cabo de una larga residencia en la isla de Cuba, todas las tareas de Don Ramon Sagra sobre uno de los frutos mas preciosos de aquel suelo. Si antes de presentar sus informes se hubiera puesto de acuerdo conmigo, yo le habria aconsejado, que le pidiere algunas ideas á cualquier veguero, ó que por lo menos, leyese un cuaderno intitulado *Conversacion entre un labrador y un hijo suyo sobre la vida rural, el cultivo, elaboracion etc. del tabaco*, impreso en la Habana en 1818, ó la Memoria que sobre el mismo asunto publicó el Dr. Don José Fernandez Madrid, en 1821. De estos escritos pudiera haber sacado algunos párrafos, y quitándoles el vestido natural, y poniéndoles otro nuevo, y cubriéndolos con algunas flores del jardín, el señor Director informante no se hubiera presentado con tanta desnudez en las juntas generales que celebró aquel cuerpo en diciembre de 1828 y 1829.

¿Y que el arroz ha dejado ya de figurar entre los frutos principales de Cuba? Así parece al contemplar el profundo silencio de nuestro Botánico-Agricultor en sus informes: y aunque en el número 16 de los *Anales* ofreció hablar de las variedades de arroz conocidas en la isla de Cuba, del método observado en su cultivo, etc., todavia, segun manifesté en la primera parte de esta Impugnacion, está por cumplir su promesa.

Nada tampoco nos ha dicho sobre el trigo que se cultiva en al-

gunos de los *Cuatro lugares de la isla*, (1) y que yo he visto crecer con lozania á corta distancia de Matanzas; nada sobre otros granos que se cultivan en Cuba; nada sobre el plátano, sobre el rico plátano, cuyo vegetal allí se puede comparar con el maná del desierto; nada en fin, sobre ninguno de los vegetales de donde el pueblo cubano, y particularmente los habitantes de los lugares internos, derivan su subsistencia. ¿Y este es el hombre que en alta voz nos proclama los distinguidos servicios que ha hecho á la agricultura de aquel suelo?

En la cuarta condicion prometió tambien formar una cartilla agricola; pero ¿dónde está al cabo de seis años? Ni su deber, ni los premios ofrecidos sobre este objeto por la Sociedad Patriótica de la Habana, han bastado para arrancar á Sagra el cumplimiento de su promesa.

Deber suyo es, segun la quinta condicion, trabajar en los ensayos de aclimatacion de todas las plantas exóticas que se le confien, y de las que obtenga por su correspondencia en Europa, publicando los resultados de sus observaciones. Para saber si ha cumplido esta condicion, es menester averiguar, si ha recibido algunas plantas: mas esto aparece comprobado con el número primero de los *Anales* de julio de 1827, donde publicó el extracto de la última correspondencia del Jardín Botánico de la Habana. En la página 16 dice «*Mr. T. H. Zizra, incluyéndome el diploma de miembro de la Sociedad Imperial de Moscow, acompaña un bello y escogido surtido de semillas de la Siberia y del Oriente de Rusia.*» En la página 17 tambien dice, que el Dr. Carlos Martius, le remitió desde Munich una *coleccion de semillas de cerca de doscientas especies*. ¿Cuáles son pues los ensayos que ha hecho sobre ellas? Si ninguno, entonces ha faltado á su deber: y si algunos, tambien ha faltado, porque ha debido publicarlos, particularmente cuando han corrido dos años y medio. Ha faltado tambien Sagra á esta condicion, porque hay varios establecimientos con los cuales debia de estar en correspondencia, y no lo está. El mismo menciona en sus *Anales*, muchas Sociedades horticulturales de primer orden, como son la de Londres, Edimburgo en Escocia, Berlin, París, Bruselas, Gante, Harlem, Lovaina, Tournay, Brujas, Courtray, Amberes, Nueva-York y otras. ¿Y con cuántas tiene correspondencia? Solamente

(1) Este es el nombre que por largo tiempo se dió á las poblaciones de Trinidad, Villa-Clara, Sant-Espíritu y el Cayo, ó San Juan de los Remedios.

con la de Paris y la de Nueva-York; pero sin sacar la mas leve ventaja ni de una ni de otra. Y ¿por qué no la tiene con las de Londres y Caledonia que son quizá las primeras del mundo? ¿Por qué no con las demás, pues que todas ocupan un lugar muy distinguido? Lo que digo de estas Sociedades, puede estenderse á los jardines botánicos y á otras instituciones científicas de cuya correspondencia bien desempeñada pudiera la isla de Cuba haber sacado algun provecho; pero siendo tan corta en sus relaciones, y tan nula en sus efectos, en vano es pagar quinientos pesos anuales por sostenerla.

No me negará Sagra, que varios vecinos de la Habana han regalado algunas plantas al jardin; pero yo aun estoy por ver el resultado de sus observaciones. Si existen en algun papel, fácil le es indicarlo.

La sexta condicion le previene publicar cada seis meses un informe del estado del jardin, y de las mejoras obtenidas en él.

Dos graves faltas ha cometido Sagra en cuanto á esta condicion. La primera es, que no ha informado en las épocas señaladas, por la contrata, pues habiéndose comprometido á hacerlo cada seis meses desde febrero de 1824, á la fecha en que estamos debia de haber presentado y publicado once ó doce informes; pero solamente aparecen tres, cuales son el de diciembre de 1825 impreso en un cuaderno y en los *Diarios* de la Habana; el de diciembre de 1828 inserto en el número 48 de los *Anales*; y el de diciembre de 1829 publicado en el número 30 del mismo periódico.

Es la segunda falta, que aun estos mismos informes no son lo que deben ser, pues á escepcion del primero en que da una idea imperfecta del jardin, ya omitiendo muchos vegetales contenidos en él, ya callando el nombre botánico de otros, los dos últimos son los documentos mas pobres con que un profesor público puede presentarse ante una asamblea patriótica. Todos los vegetales que mencionan en el informe de 1828, son la caña, el café, tabaco, cacao, añil y vainilla; y en el de 1829 no pasa de diez y seis. La obligacion de Sagra es dar cuenta del número de vegetales que contenga el jardin, del estado de crecimiento ó de produccion en que se hallan, de las observaciones que haya hecho, y de las mejoras que haya obtenido. Sin estos requisitos es imposible que la Sociedad Patriótica ni el público formen idea de los progresos ó atrasos de aquel establecimiento, pues faltándoles puntos de comparación, todos

quedan en absoluta incapacidad de juzgar si el profesor cumple sus deberes. A este fin se ha dirigido Sagra; y por eso ha tomado el partido de hacer mencion en un año de ocho ó diez vegetales, de hablar en otro de ocho ó diez diferentes, y continuar así, encubriendo su ineptitud.

¿Y dónde están la escuela de botánica bien surtida, el vivero de vegetales indígenas, el semillero y el herbario para la correspondencia con ambos continentes, segun lo previene la séptima condicion? Y si existen, ¿por qué en sus dos últimos informes no ha dado cuenta aunque solamente hubiese sido de la escuela y del vivero, indicando el número y especie de vegetales que contienen? El silencio es el arma con que Sagra se pone á cubierto de toda responsabilidad. Acuérdomme, que en el primer informe que publicó, dijo, que ya en 1825 su herbario de vegetales cubanos constaba de mil quinientas especies. Con que si tan á los principios de sus trabajos habia reunido ya ese número, es de inferirse que hoy cuenta muchas mas. Tal vez las vastísimas ocupaciones que le oprimen, le habrán impedido enriquecerlo con nuevas plantas; pero aunque así sea, supléale que tenga la bondad de publicar un catálogo de todas las que conserve para satisfaccion de algunos incrédulos, que están empeñados en decir que él jamás ha reunido las tales mil quinientas especies.

Por la octava condicion debe escribir un tratado elemental de botánica agrícola; pero este tratado se ha convertido en *Principios fundamentales para servir de introduccion á la botánica agrícola*; y como escribió sobre una cosa, no es lo mismo que escribir sobre la introduccion á ella, claro es que Sagra está aun por cumplir su promesa. Obligóse tambien á publicar un catálogo de las plantas medicinales de la isla de Cuba. Si lo ha hecho, que diga cuándo; porque lo único que ha llegado á mi noticia, es un cuadernito que contiene el principio de la traduccion de la *Flora Médica de las Antillas* de M. Dequourtilz; mas siendo este un trabajo muy incompleto, y además una mera traduccion, Sagra no ha dado cumplimiento á la publicacion original del catálogo referido.

La novena condicion le obliga á contribuir con sus investigaciones á la formacion de la flora de la isla de Cuba. Nadie está obligado á lo imposible, dice un principio juridico; y pues que para Sagra lo es el entrar en el laberinto de la botánica descriptiva, ab-

suévole desde ahora de toda culpa y cargo por la infracción de este artículo.

De su instituto es también por la *décima* condición, el reunir cuantos objetos sean posibles para dar principio al gabinete de historia natural de la Habana. Siete años de residencia constante cuenta Sagra en ella: la isla de Cuba abunda de objetos naturales muy curiosos; muchos pueden conseguirse con suma facilidad; ¿porqué pues no los tiene reunidos el profesor de botánica? Que el público lo averigüe.

La distinción de las varias especies de terrenos, fué otra de las obligaciones que se le impusieron. En el número 43 de los *Anales* publicó, lo que le plugo llamar análisis de las tierras negra y roja del partido de Guara. Esto es todo lo que ha hecho; pero merece disculpa, porque aunque en la página 172 del número 48, reconoce la importancia del objeto, y la limitación de su trabajo, también nos dice allí mismo: « El gran número de tareas que me ocupan, me han quitado el valor para hacer mas ensayos en este ramo, que tal vez en lo sucesivo continuaré. » Y yo á nombre de los hacendados de Cuba, y deseoso de que cumpla su deber, le ruego que continúe.

Este mismo documento sirve para probar, que algunos de los grandes méritos y eminentes servicios alegados por Sagra en su Contestación al número séptimo del *Mensajero*, se convierten en datos incontestables de su abandono en el desempeño de la Cátedra que está á su cargo: « Sagra, » tales son sus palabras, « *emprende nuevas obras, anuncia una historia del comercio y de la administración de la isla de Cuba, ... su pluma ha servido tanto para indicar reformas y corregir abusos, como para pintar las escenas populares de júbilo y amor patrio y religioso.* »

Comparamos esto con algunas cláusulas de la escritura de *compromiso* que celebró con las corporaciones de la Habana. « V. E. y V. SS. conocerán, » así dice, « que á la par de las grandes ventajas que este instituto debe producir á la riqueza de este suelo, el trabajo que exige este encargo es de tal naturaleza que el profesor solo debe ceñirse al círculo aislado de estas obligaciones. ... Pudiesen otras ciencias exigir un continuado estudio y aplicación, pero que dejaran intermedios disponibles para diversas atenciones. No así el sistema de este instituto en que el profesor necesita todo el tiempo para entregarse á la investigación de la natura-

lexa siempre variada y fecunda en sus secretos arcanos. » Si el profesor solo debe ceñirse al círculo aislado de las obligaciones contenidas en aquel documento; y si para desempeñarlas, necesita exclusivamente todo el tiempo, ¿cómo es que sin haber cumplido ninguna de ellas, escribe obras sobre la historia del comercio, indica reformas, corrige abusos, y pinta escenas populares, cuyos objetos son enteramente ajenos de su instituto? Mejor fuera que en vez de escribir historias de comercio y pintar escenas populares, hubiese escrito la historia de la naturaleza y pintado las escenas naturales.

El Consulado y la Sociedad Patriótica de la Habana han hecho cuanto han podido por sostener el jardín botánico; le han prestado toda clase de auxilios pecuniarios, asignando y pagando al profesor mil quinientos pesos por la Cátedra, y quinientos mas por llevar la correspondencia de aquel establecimiento con los de otros países. La primera autoridad de la Isla también le estendió su protección desde principios de 1825, destinando diez negros para la continuación de los trabajos interrumpidos. Sin contar las grandes erogaciones hechas en él hasta fines de 1826, resulta, que estas ascendieron en 1827 á 9,947 pesos 7 1/2 reales; en 1828 á 3,738 pesos 2 reales; y en los seis primeros meses de 1829 á 2022 pesos 3 reales: de suerte, que en el espacio de *dos años y medio se han consumido ocho mil setecientos ocho pesos cuatro reales y medio.* Durante los últimos seis meses de 1829 se han abonado por cuenta de los reparos de la casa donde habita el catedrático, 599 pesos, que agregados á la suma anterior hacen 9,307 pesos, 4 1/2 reales; y si en los seis primeros meses de 1829 ascendió el gasto á 2022 pesos 3 reales, bien puede en los seis últimos haber llegado por un término proporcional á otros 2,000 pesos; de manera, que *en el espacio de tres años se han consumido mas de once mil pesos; siendo de advertir, que el gasto se ha ido aumentando de año en año.*

¿ Y dónde está la compensación de estos sacrificios pecuniarios? ¿ Dónde los botánicos, donde los agricultores que ha formado Sagra? ¿ Dónde las mejoras que de aquel jardín ha recibido la agricultura cubana? Si yo no estuviera penetrado de los laudables fines con que se fundó, y fuera á juzgar de él tan solo por los frutos que ha producido, diría que la Habana lo sostiene por una especie de vanidad científica, pero vanidad tanto menos llevadera, cuanto la isla de Cuba no tiene aún satisfechas sus primeras necesidades lite-

rarias, y sin las cuales, ella no puede ser feliz. Sea cual fuere la importancia de la botánica; sea quien fuere el profesor que la enseñe; sean cuales fueren los conocimientos de que esté adornado; sean cuales fueren los proyectos y reformas agrónomas que se propongan; tiempo es de volver la vista sobre nosotros mismos y de contemplar nuestra situación. Millares de niños pobres y de huérfanos desamparados piden á grandes gritos desde nuestros pueblos y nuestros campos los rudimentos de la educación. ¿Asesinarémos á la patria consagrando los fondos públicos al cultivo de los árboles, y abandonando el de los hombres? Cuando nuestras escuelas primarias estuvieren difundidas por toda la isla, cuando los recursos de nuestras Sociedades patrióticas bastaren para llenar nuestras obligaciones esenciales, entónces yo seré el primero en pedir que los sobrantes se empleen en el fomento de las ciencias que estuvieren mas enlazadas con nuestra prosperidad; pero hacer esfuerzos por fomentar la botánica, cuando nuestros hermanos no saben leer ni escribir, es lo mismo que si un padre sentase á una mesa espléndida y vistiese con ricas telas á uno de sus hijos, mientras los demás yacen en torno suyo hambrientos y desnudos.

Llegado es por fin el momento de poner término á esta Impugnación. Si el lector imparcial viere, que mi antagonista pasó en silencio muchas acusaciones, y que contestó mal á otras de las que le hice en el número séptimo del *Mensajero*: si viere, que ni el odio ni la envidia á la persona y talento de Don Ramon Sagrá han sido jamas los móviles de mis acciones ni de mi pluma: si viere, que ni su *Página para la historia*, ni sus títulos académicos, ni sus papeles publicados ó por imprimir han podido excitar en mí pecho los ruines sentimientos que me supone: si viere, que ni á su llegada á la isla de Cuba, ni tampoco hoy entiende la ciencia de su profesión, y que por su incapacidad y abandono en el desempeño de su cátedra ha desalentado la juventud, ahuyentándola de aquel jardín: si viere, que en el trascurso de seis años no ha cumplido ninguna de las condiciones á que se comprometió al tomar posesión de aquel establecimiento; si viere en fin, que nuestra condición social y el estado de nuestros fondos patrióticos exigen imperiosamente, que todas nuestras fuerzas se reconcentren para formar hombres, antes que cultivar árboles, nada me quedará que apetecer: y soltando la pluma de la mano, esperaré tranquilo la aprobación de los buenos y el triunfo de la verdad.

NOTICIA

SOBRE LA OBRA DEL SEÑOR PARRA.

En una nota de la página 308 de este tomo ofrecí dar una idea de la obra de este autor, cuyo título es el siguiente:

Description de diferentes piezas de historia natural las mas del ramo marítimo, representadas en setenta y cinco láminas. Su autor Don Antonio Parra. En la Habana año de 1787. Con las licencias necesarias. En la Imprenta de la Capitanía General. En 4º de 200 páginas.

Este libro es uno de los primeros que se imprimieron en la Habana; y el primero sin duda que se publicó engalanado con el lujo de estampas. Ya se supone que en aquella época no habria en Cuba grabadores para el caso: así fué, que el autor tuvo que valerse de la habilidad de un hijo suyo, que aunque nunca habia visto grabar, era industrioso, y poseia un corto rasgo de dibujo. Es obra ya rara y difícil de hallar, principalmente ejemplares con las estampas iluminadas. Cuando se publicó, se ocuparon de ella los naturalistas de Madrid: véase lo que escribia confidencialmente el erudito Don José Cornide de Saavedra al Director del jardín botánico Don Casimiro Gomez Ortega, segun el Lofrador original que he tenido á la vista:

« Señor Don Casimiro Ortega mi dueño: He leído la *descripción, etc.* de Don Antonio Parra, y sobre su contenido diré á usted mi dictámen que es el siguiente: Don Antonio Parra se conoce de esta obra que tiene afición á la historia natural, y que ha leído algunos de los libros que tratan de ella; pero en la descripción y esplicacion de estas piezas no ha seguido alguno de los diversos métodos, formados por los modernos naturalistas, ni aun se ha servido para hacerlos conocer de los nombres que se hallan en los antiguos; y por consiguiente no es muy fácil reducirlos á los primeros, mayormente cuando en las descripciones faltan algunos caracteres, por donde se distinguen los géneros y especies, y de los dibujos no tenemos toda aquella seguridad necesaria, para que pueda servirnos de guia:

no obstante indicará á usted mi juicio sobre las más de dichas piezas, por el orden, ó mas bien, por el desorden, con que se hallan las láminas. »

Esto decía el señor Cornide, y antes de dar á conocer su trabajo, conviene advertir, que cuando él lo emprendió, no pudo servirse sino del método de Artedio y de Linneo, naturalistas suecos; muerto el primero á la temprana edad de treinta años en 1735, y el segundo en 1778. Buffon acabó de imprimir su *Historia natural* en 1788, año en que también murió; y no habiendo escrito sobre peces, Lacépède se encargó de llenar este vacío. Mas la obra importante de este naturalista tampoco pudo dar á Cornide ninguna luz, porque empezada en 1789, no se concluyó sino en 1803. Privado, pues, el naturalista español de los grandes progresos que en este siglo han hecho la *Ichthyologia* y otros ramos de la Zoología; y lo que es peor todavía, sin tener á la vista los peces que determinó, ni tampoco descripciones ni láminas exactas de ellos para atinar siempre con la verdad, no es extraño que hubiese cometido algunas equivocaciones.

Deseoso yo de repararlas en lo posible, me he valido de la reciente obra que M. Guichenot ha publicado en francés sobre los *Peces de la isla de Cuba*, y la que también se halla traducida en castellano formando parte del cuarto tomo de la *Historia del señor La Sagra*. Al pié de la determinación de cada pez hecha por Cornide, yo pondré el género y la especie á que pertenecen según la clasificación de los autores que están á la cabeza de la ciencia. De este modo se verá, donde acertó, ó donde se equivocó el naturalista español.

PESCADOR. Es la *rana piscatrix*, ó el *lophius* (gén. 41.) de los branchiostegos de Artedio, y en el sistema Linneano se debe reducir al orden 3º que es el de los amphibios, gén. 433, espec. 1º, que en mi *Ensayo* se halla á la pág. 434. (1)

(1) La obra á que se refiere aquí el anotador suponemos que será su «*Ensayo de una descripción física de España*, » impresa posteriormente en Madrid, en 1803, en 4º. Además del *Ensayo*, publicó Cornide en 1774, en la imprenta de Ibarra, una excelente *Memoria sobre la pesca de la jardina en las costas de Galicia*; noticias arqueológicas sobre Talavera la vieja y Cabeza del Griego, insertas en los tomos 1º y 2º de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*; y un discurso preliminar y notas ilustrativas á la nueva edición que hizo en 1774 el librero Bencha de la *Crónica francesa de S. Luis*, de Joliville, traducida por

Tal es la determinación de Cornide, y á ella debo agregar que en Cuba se da el nombre de *Pescador* á cuatro peces de la familia *Lophoides*, los cuales según la clasificación de Cuvier y Valenciennes son el *Chironectes scaber*, el *Chironectes biocellatus*, el *Chironectes ocellatus*, y el *Chironectes multiocellatus*. (Cuv. y Valenciennes, *Histoire naturelle des Poissons*, t. X, p. 420; y t. XII, p. 412, 417, y 419). Parra dió el nombre de *Pescador*, según aparece de la lámina primera de su obra al *Chironectes biocellatus*.

SERRANA. Es una de las muchas especies de tordos ó zorzales, llamada *Serrana*, y debe aplicarse al gén. 466 de Linneo, dicho *Labrus*, y á su especie 21, en mi *Ensayo*, pág. 49. Los nombres de que se sirve el señor Parra me persuádo serán los usuales en la isla de Cuba, y estos, los supongo, *proprios del país*, y *advenedizos*, esto es, impuestos por los primeros españoles que visitaron la isla, y por los que posteriormente frecuentaron sus puertos, que los habrían acomodado á las diversas especies, bien fuese por su semejanza con otros peces de la Europa, bien por su forma, color, ó inclinaciones.

En la obra de Guichenot se da el nombre vulgar de *Serrana* á tres peces de géneros y especies diferentes, cuales son según la clasificación de Cuvier y Valenciennes, el *Centropristes tabacarius*, el *Eques balteatus* y el *Eques punctatus*. (Cuv. y Valenciennes, *Hist. nat. Poiss.*, t. II, p. 44; t. V, p. 465 y 467, pl. 446), el *Eques balteatus*. (Cuv. y Valenciennes, *Hist. nat. des Poiss.*, t. II, p. 44; t. V, p. 465 y 467, pl. 446.)

COLORADO. Esto pez me parece que por tener su aleta dorsal espinosa, se debe aplicar al orden de los *Thoracios*, y entre estos, al género 465, dicho *Sparus*, sin que me atreva á determinar la especie.

El nombre simple *Colorado* que emplea Parra, no se halla en la tabla de la nomenclatura vulgar de la obra de Guichenot.

PARGO. Una mancha negra en la cola. Pertenece al género 465, dicho *Sparus*, espec. 2: Pargo. El comerlo con sospecha, no es porque esencialmente sea malo, sino por el riesgo de que se *aciguale*.

Jacques Ledei: En la biblioteca de la Real Academia de la Historia se conservan los manuscritos de este distinguido español, en que se encuentran comprobantes de su vasta y sazónada erudición en ciencias y letras.

El Perro es el *Lacnolaimus caryus* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. des Poiss.*, t. XIII, p. 288.)

DIABLO. Se debe aplicar á los amphibios, y es la especie de la rana pescadora, segunda entre los branchiostegos de Artedio, conocida en el Brasil con el nombre de *Gwaenicuja*, y á quien los ingleses dan igualmente el nombre de *Diablo marina* ó *Sea-devil*. El flequillo cuyo uso no sabe el Sr. Parra, qual sea, sirve á este amphibio para atraer los pececillos, imitando con su movimiento el de los insectos, y atrayéndolos para comérselos.

Diablo es el *Mallhaea vespertilio* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. des Poiss.*, t. XII, p. 440.)

GUATIVERE. Estos dos peces, cuyo nombre parece americano, no son en sustancia, sino dos diferencias, y á mi parecer, dos cabras, ó canas viejas, segun Huerta; y por consiguiente las reduzco á la especie 33, del género 68, denominado *Perca*, en Linneo, descrito en mi *Ensayo*, á la pág. 60.

Los dos peces á que alude Cornide, son dos especies diferentes, segun Cuvier y Valenciennes. Una el *Serranus gualibere*, y otra el *Serranus ouatalibi*. (Cuv. y Valenc. *Hist. nat. Poiss.*, t. II, p. 283 y 284.)

CHIRIVITA, ISABELITA, CATALINETA. Todos deben aplicarse al estenso género de los esparos: el primero es la dorada de Bahama, de Caterby, por otro nombre *porgy*.

Bajo el nombre de *Chirivita* se comprenden dos especies del género *Promacanthus*, á saber, el *Promacanthus aureus*, y el *P. paru*. (Lacép. *Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 521 y 522. Cuv. y Valenc. *Hist. nat. Poiss.*, t. VII, p. 205.) Dícese tambien en Cuba *Chirivita* ó *Palometa*, el *Ephippus faber* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. VII, p. 143.) Dase tambien el nombre de *Chirivita* á la *Isabelita* de Parra que es el *Holacanthus ciliaris*. (Cuv. y Valenc. *Hist. nat. Poiss.*, t. VII, p. 454, y Lacép. *Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 532.) Llámanse igualmente en Cuba *Isabelita*; dos especies del género *Chaetodon*, cuales son el *Chaetodon vagabundus* y el *C. bimaculatus*. (Cuv. y Valenc., t. VII, p. 50 y 67.) La *Catalineta* de Parra llamada tambien en Cuba *Isabelita*, es el *Holacanthus tricolor* de Lacépède. (*Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 521) y de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. VII, p. 162.) Vulgarmente se apellida tambien *Catalineta* en aquella isla al *Chaetodon striatus* y *capistratus* de la familia de los *Squami-*

peces, y el *Pomacanthus quinquecinctus*, el qual quiza puede ser una variedad del *Pomacanthus paru*, ó del *P. cingulatus*. (Cuv. y Valenc. *Hist. nat. Poiss.*, t. VII, p. 210.) Finalmente, *Catalineta* es el nombre vulgar del *Pristipoma rodo* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. V, p. 274.)

BAJONADO Y CAXIS. Son del mismo género y especie de *Samas*, espec. 9, pág. 39 de mi *Ensayo*.

El *Bajonado* es el *Pagellus penna* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. VI, p. 209.)

COCHINO. Es de la clase de los amphibios nadantes, y del género denominado en Linneo, *Balistes*. Rondelecio le llama á este pez *Aper*, y por eso le darán el nombre de cochino. El P. Caulin, en la *Historia de la Nueva Andalucia* habla de un amphibio de este nombre.

El *Cochino* es el *Balistes vetula* de Lacépède. (*Hist. nat. Poiss.*, t. I, p. 337.)

QUIEBRA-HACHA. Es del género de los *escombros*, y de lo que se puede entender, es la sarda.

El *Quebra-hacha* es el *Chorinemus quebra* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. VIII, p. 396.)

CATALUFA. Pertenece al género de los *percas*. G. 468. Catalufa es una tela pintada, y por la semejanza del color de esta pez con dicha tela, se le pudo haber dado este nombre.

La *Catalufa* es el *Priacanthus Macrophthalmus* segun Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. III, p. 97.)

MATAJUELO COLORADO. Es del género de los esparos, y me parece la llamada *Brithirus*.

El *Matajuelo colorado* es el *Holocentrum longipenne*. (Cuvier y Valenciennes, t. III, p. 186.) El pez que en Cuba se llama *Candil*, es una nueva especie descubierta por Guichenot, y á la que él llama *Holocentrum retrospinis* por las tres ó cuatro espinas insertas en el suborbital, y que se dirigen hacia adelante.

MATAJUELO BLANCO. Me parece especie de *Gadus*, y que sea diferencia del *Ling*.

El *Matajuelo blanco* es el *Malacanthus plumieri* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. XIII, p. 349.)

MURCIELAGO. Pertenece al género 172, dicho *Trigla*, y puede ser la especie octava ó novena.

El *Murcielago* de Parra que tambien suele llamarse *Volador*, es

el *Dactylopterus volitans* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 147.)

VOLADOR. Es el género 135, dicho *Exocastus*, y en él la especie segunda.

El Volador de Parra es el *Exocastus mesogaster* segun Cuvier y Valenciennes (t. XIX, p. 420). Hay tambien en Cuba otra especie de Volador llamada zoologicamente *Exocastus spilopus* (Cuv. y Valenc., t. XIX, p. 118).

BONACÍ CARDENAL. Pertenece al género de los Labros, que es el 166 de Linneo, y en este, á la especie... Las especies de este género son muchas: algunas suelen conocerse por sus colores; y por el d^o este se le pudo dar el de *Cardenal*.

El *Bonaci cardenal* es el *Serranus cardinalis* de Cuvier y Valenciennes (t. II, p. 378).

BONACÍ ANARA. Es otra especie de pavo, tordo, budion ó labro.

El *Bonaci arara* es el *Serranus arara* de los referidos autores (t. II, p. 377). Hay tambien otra especie que vulgarmente se llama en Cuba *Bonaci-gato*, y que es el *Bodianus apua* de Lacépède (t. IV, p. 296), ó el *Serranus apua* de Cuvier y Valenciennes (t. II, p. 287).

CHAPIN. Es de la clase de los amphibios, y en esta pertenece al género 136, dicho *Ostracion*: llámase igualmente *Cofre*, por su figura, así como chapin, por la misma razon. El 1^o pertenece á la especie primera, y el 2^o á la quinta, llamada *trigonus spinis frontilibus subcaudalibusque binus*.

Los dibujos del pez llamado vulgarmente *Chapin* que Guichenot tuvo á la vista, no le permitieron determinar el género y especie á que pertenece. Así es, que dudosamente lo refiere á las especies *triqueter*, *trigonus*, y *bicaudalis* del género *Ostracion* de Blainville. (*Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 106, 109 y 115.)

BASCACIO. Es el género 152 de Linneo, llamado *Uranoscopus*.

Bascacio se llama en Cuba al *Scorpaena buso* y al *Scorpaena grandicornis* de Cuvier y Valenciennes (t. IV, p. 306 y 309).

LACARTO. Es el género 53, llamado *trachinus*, y en castellano por nuestro Laguna *dragón marino*. Lo he visto vender en Madrid con el nombre de *araña*, y es el mismo que en mi *Ensayo* llama *pepe araña*; aunque lo he confundido con el *calloninus*.

El *Lagarto* pertenece á la familia de los *Salmonoides* y á la

especie *Mhops* del género *Saurus*. (Cuv. y Valenc., t. XXI, p. 485.)
TAMBORIL. Pertenece á los amphibios, y en ellos al género 137, dicho *tetraodon*, y á la especie sesta.

En Cuba se conocen hoy dos especies de *Tamboril*, pertenecientes al género *Tetraodon*. Una es la *testudinea* segun Blainville (*Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 125); y otra la *lissa*, ó *Tetraodon lavigatus* segun el inglés Pennant en su *Zoología*, t. III, p. 132, lám. 20.) Esta última especie, bajo el nombre vulgar de *Tamboril*, es la que Parra describe en su obra.

RABI-RUBIA. *Rabi-rubia de lo alto*, *Rabi-rubia genizara*. Pertenece al género de las percas, que es el 168 de Linneo, compuesto de muchas especies, entre las cuales algunas se distinguen por sus colores: en castellano se llaman *cabras* y *cabrillas*, y las hay de altura y de costa. En mi *Ensayo* hablo de ellas en la pág. 60.

Las tres *Rabi-rubias* de que habla Parra, y á que se refiere *Corpido* pertenecen á géneros y á familias diversas segun el método de Cuvier y Valenciennes. De las dos primeras, la una es el *Serranus creolus* de la familia de los *Percoides*. (*Hist. nat. Poiss.*, t. II, p. 265), y la otra es el *Mesoprion chrysurus* de la misma familia, (Cuv. y Valenc., t. II, p. 469), pez muy apreciado por los habitantes de Cuba. La *Rabi-rubia genizara* es el *Clepticus genizara* de la familia de los *Labroides* segun Cuvier y Valenciennes (t. XIII, p. 267).

BARBERO. Pertenece al género de los labros. Los franceses conocen un pez, á quien dan tambien el nombre de *barbero*, y á quien aplica M. de Bonneterre á este mismo género; pero en ninguna de sus especies hallo la particularidad de las dos espinas al lado de la cola, que tras el autor; por lo que podrá caracterizar una especie particular.

El *Barbero* de Parra es el *Acanthurus phlebotomus* de Cuvier y Valenciennes (t. X, p. 476). Hay además otras especies del mismo género, cuales son el *Acanthurus chirurgus*, el *aeruleus* y el *scopas*. (Cuv. y Valenc., t. X, p. 468, 179 y 245.)

LISA BARBADA. Pertenece á la clase de los amphibios, y en esta á la especie dicha *ballistes* del género *monoterus*, por la aleta en figura de un solo cuerno, que tiene sobre la cabeza en el principio del lomo.

La *Lisa barbada* es el *Monoterus anginosus*. (Holl. *Monog. inéd. Famil. des Balist.*)

LISA TROMPA. Se llama así porque su cabeza se alarga en forma de este instrumento. También le llaman *unicornio de Bahama*, por ser muy común en las costas de aquellas islas.

La *Lisa trompa* es el *Monocanthus longirostris*. (Holl, *Monog. méd. Famil. des Balist.*)

LISA COLORADA. Esta puede ser la especie segunda dicha *ispida* que cita el doctor Garden, como propia de la Martinica, ó la quinta llamada *berrucosa* de Grönovio.

La *Lisa colorada* es el *Monocanthus macrocerus*. (Holl. *Monog. méd. Famil. des Balist.*)

CHERNA. Pertenecen al género *Perca*, y en él a la especie 30, llamada *Cernua*. Véase mi *Ensayo*, pág. 57.

La *Cherna* es el *Serranus striatus* de Cuvier y Valenciennes (t. II, p. 268).

JABONCILLO. De ninguna suerte pertenece este pescado al género antecedente, sino al 153, llamado *Blenniuis*.

El *Jaboncillo* es el *Ripticus saponaceus* de Cuvier y Valenciennes (t. III, p. 63).

LORO. Debe aplicarse al género *Labrus*, y en él a la especie 29, dicha *viridis*, que es su color.

El *Loro* es el *Scarus caeruleus*. (Cuv. y Valenc., t. XIV, p. 186, lám. 101.)

GUACAMAYA. Otra especie de *Labro*, denominado así por la variedad de sus colores, parecidos al de este pájaro. Dudo si acaso estas especies se deberán aplicar á las *Samas*.

La *Guacamaya* es el *Scarus Guacamaya*. (Cuv. y Valenc., t. XIV, p. 178.)

VIEJA. Deben aplicarse al género antecedente, pues su variedad solo consiste en los colores.

La *Vieja* de que habla Parra contiene tres especies, cuales son el *Scarus abildgardii*, el *Scarus vetula*, y el *Scarus virens*. (Cuv. y Valenc., t. XIV, p. 175, 193 y 203). Hay también en Cuba otra especie llamada *aurofrenatus* (t. XIV, p. 194).

ERIZO. Pertenecen al género *Diodon*, y á la especie segunda dicha *Hystrix*.

ERIZO COCAJANA. Ya dice la razón porque se le da este nombre; que es por parecerse á la fruta llamada así. La diferencia con el antecedente solo consiste en el tamaño, y se puede aplicar á la especie primera, dicha *Atrypa*.

Segun Blainville, el *Erizo* es el *Diodon hystrix*, y el *Erizo guanabana* es el *Diodon orbicularis* (Blainv. *Hist. nat. Poiss.*, t. IV, p. 78, lám. 176, y p. 84, lám. 197).

TROMPETERO. Es una especie de abuja, que en Linneo se denomina *Fistularia*, género 179, y de éste es la especie primera, llamada *tabacaria*.

El *Trompetero* es el *Fistularia tabacaria* de Lacépède. (*Hist. nat. Poiss.*, t. V, p. 350, pl. 18, fig. 3.)

TROMPETERO COLORADO. Es la especie segunda, llamada *Chinensis*. Linneo no determina su color, y así puede el de esta especie de *fistularia* denominar alguna.

El *Trompetero colorado* es el *Autostoma chinensis* de Lacépède. (*Hist. nat. Poiss.*, t. V, p. 357.)

BAGRE. Es el *silurus-bagre* de Linneo, especie 17, del género 175. La circunstancia de haberse hallado este bagre en la costa de la Florida, suppone á la creencia en que se estaba, de que solo era común este pez en los rios de la América Meridional.

El *Bagre* es el *Galeichthys Parræ* de Cuvier y Valenciennes. (*Hist. nat.*, t. XV, p. 33.)

BRUFULA. Es el *Ophidium imberbe*, especie segunda del género 148 de Linneo, y en mi *Ensayo* me parece le pertenece el nombre de *bertorella*, especie de barbada grande, que se coje en la altura.

El *Brufula* es el *Brotuca barbata* de Cuvier. (*Rég. anim.*, 2^e edit., t. II, p. 305.)

CORNUDA. Es de la clase de los amphibios y del género 131, dicho *squalus*, especie quinta, llamada *zygaena*; en castellano, *muleta, martillo y pielodoso*.

La *Cornuda* es el *Zygaena mullus* de Valenciennes. (*Mem. Mus.*, t. IX, p. 228, lám. 41, fig. 1.)

PEZ-ESPADÁ. No es el pez-espada, sino el pez-sierra, llamado *pristis*. Pertenecen á los amphibios, y en ellos al género *squalus*, y á su especie 15, llamada *pristis*: el pez-espada es el *xiphias*, y denomina el género 158 de los peces.

El *Pez-espada* es el *Pristis antiquorum* segun Müller y Henle. (*Müll. Henl. Syst. meth. Poiss. Car. Plag.*, p. 405, lám. 60.)

GALLUDO Y GAPA. Son especies de *cazona*, á cuyo género de los amphibios, que es el 131, pertenecen. Del galludo hablo en mi *Ensayo*, p. 131, y es el que, por otro nombre, se llama *cazon*. La

gata es lo mismo, y si es pequeña, puede ser el *Melgacho*, llamado en Valencia *gatel*.

El *Galludo*, como dice muy bien Cornide, pertenece al *Squalus* de Linneo. Risso llamó al Galludo, *Acanthias vulgaris*, nombre que también le dan otros naturalistas. (Mull. y Henl. *Syst. méth. Poiss.*, p. 83.) La *Gata* es el *Ginglymostoma cerraum* de Müller y Henle (*Syst. méth. Poiss.*, p. 86, lám. 34, fig. 2), y pertenece lo mismo que el Galludo á la familia de los *Selacianos* de Cuvier.

MACABÍ. Me parece que por las señas es el sábalo, ó la *bloja*, llamado por Linneo *clupea*.

El *Macabí* pertenece al género *butirinus* de la familia de los *Butirinos*; y hay dos especies, el *butirinus parrae*, y el *macrocephalus*. (Cuv. y Valenc. t. XIX, p. 324 y 339.)

CABRILLA. Véase lo que digo de las percas.

De la *Cabrilla* se conocen en Cuba dos especies: el *Serranus caesus*, y el *Serranus lunulatus*. (Cuv. y Valenc., t. II, p. 273, y p. 93, lám. 36, fig. 1.)

PEGADOR. Es la *remora* ó *echeneis*, de Linneo. El nombre de *pegador* se le da, porque con aquella especie de escofina que tiene sobre la cabeza, se pega al vientre de los animales, para poder chuparles la sangre con mas facilidad. Los autores le dan el nombre portugués de *peise-pogador*, corrompido de *pegador*, que es el mismo del castellano, que usan en la Habana, bien sea por la accion dicha, bien por haberlo oido y tomado á los portugueses. Es el gen. 152 de Linneo.

El *Pegador* es el *Echeneis naucrates* de Blainville. (*Hist. nat. Poiss.*, t. V, p. 106, lám. 171.)

DONCELLA.

Cornide no determina este pez, del cual hay en Cuba seis especies. La de Parra es el *Julis paltus* de Cuvier y Valenciennes. (Tom. XIII, p. 398.)

JAKONIANO. Es la *murena*.

Aquí conviene advertir, que Parra en las figuras 2 y 3 de la lámina 37 de su obra representa dos peces *anguiliformes*, de los cuales, el de la tercera es una *murena*, como dice Cornide; mas como Parra no pudiese saber el nombre del de la figura segunda, llamóle por eso *innominada*. A Guichenot le parece que está pertenece al grupo de los *Ophisurói*.

RUBIO-VOLADOR. Es la especie de *trugla*, llamada *cuculus*.

El *Rubio-volador* es el *Prionotus punctatus* de Cuvier y Valenciennes. (Tom. IV, p. 93.)

ESTURION. Pertenece á los anfibios, y es el gén. 134, llamado *accipenser*, y en Sevilla y otras partes conocido con el nombre de *sollo*.

El pez que Parra llama *Esturion*, y que Cornide cree ser un *Accipenser*, aun no está bien decidido que lo sea. Casó de serlo, pertenece segun la clasificación de Cuvier á la familia de los *Sturionianos*.

GUAVIRA. Es una especie de gobio; me parece será el *gobius maior et subflavus*, de Gesnero, y el *papanelo* de los italianos.

La *Guavira* es el *Eleotis guavira* de Cuvier y Valenciennes. (Tom. XII, p. 223.)

MANJUAN. Es esta especie, llamada *caiman*, por la forma de su cabeza y pico, parecida á la de este lagarto; y acaso por vivir con ellos en lagunas.

Manjuari es el *Lepisosteus spalula* de Lacépède. (*Hist. nat. Poiss.*, t. V, p. 336, lám. 6, fig. 2.)

Hasta aquí llegan las determinaciones de Cornide, que abrazan parte de los peces descritos por Parra. El resto de la obra se refiere á anfibios, como tortugas y cangrejos de diferentes especies, á caracoles y piedras marinas, y á otras curiosidades de historia natural. Todos los objetos descritos, los envió el autor de regalo á Madrid al rey Carlos III. Ignoro cuál fué su patria: él dice en la dedicatoria, que pasó mucho tiempo en Cuba. A los 12 de imprenta su obra en la Habana, él se hallaba seguramente en Madrid, pues allí dió á luz, en 1799, un opúsculo en 4º de 36 páginas intitulado: *Discurso sobre los medios de conaturalizar y propagar en España los cedros de la Habana, y otros árboles, así de construcción como de maderas curiosas y frutales*.

HISTORIA FISICA, POLITICA Y NATURAL DE LA ISLA DE CUBA por los señores Don Ramon de La Sagra, Director del Jardín botánico de la Habana, Aleyda d'Orbigny, Cocteau, Bibron, Montagne, Richard, Guichenot, y Guérin-Meneville.

Habiendo hecho mencion de la obra del señor Parra y de otras de historia natural, no puedo menos que hacerla también de la que acabo de anunciar, pues es la mas estensa y lujosa de cuantas se han publicado en castellano sobre la isla de Cuba. No me lleva, no

como algunos pudieran creer, el deseo de formar un juicio crítico, ó de censurar alguna de sus partes: mi intencion no es otra que consignar aquí una noticia puramente histórica y cronológica de ella. Enriquecidas de láminas y mapas háense hecho en Paris dos ediciones: una en castellano, costeada por el gobierno español de las rentas públicas de Cuba, empezada á publicar por cuadernos desde 1847, y concluida recientemente (1): otra en francés tambien terminada ya.

Como los autores de esta obra son, uno español, y franceses todos los demás, ella ofrece la particularidad de que aunque publicada en lenguas diferentes, ninguna de las dos ediciones es completamente original, ni completamente traducida, pues que en la edicion en castellano hubo de verse en francés todo lo que trabajaron los naturalistas franceses, así como en la edicion francesa hubo de traducirse lo que escribió el colaborador español, traduccion que se confió á Mr. Sabin Berthelot.

El contenido de la obra es el siguiente:

- I. Geografía, clima, poblacion, agricultura, comercio marítimo, rentas y gastos, fuerza armada, y mamíferos, por *Sagra*.
- II. Ornitología, por *Alcyde d'Orbigny*.
- III. Peces, por *Guichenot*.
- IV. Reptiles, por *Cocteau y Bibron*.
- V. Moluscos, por *Alcyde d'Orbigny*.
- VI. Animales articulados, por *Guérin-Meneville*.
- VII. Foraminíferos, por *Alcyde d'Orbigny*.
- VIII. BOTÁNICA. Plantas celulares, por *Camilo Montagne*.
- IX. Idem. Plantas vasculares, por *A. Richard*.

Si bien me alegro de la publicacion de esta obra, siento que casi toda sea fruto de plumas extranjeras; y lo siento, porque creo que á las nacionales hubiera cabido mas parte, si se las hubiese convidado. En Cuba mismo no falta naturalista de bastante fuerza para escribir alguno de los ramos que componen esa obra: y al hacer esta alusion, bien claro es que me refiero al Catedrático de Zoología de la Universidad de la Habana, á mi condiscípulo y amigo *Don Felipe Yáñez*.

(1) Siguió inmediatamente, porque cuando escribí lo que se lee en la página 270 de este tomo, aun no se había acabado de publicar.

NOTICIAS CIENTÍFICAS Y VARIEDADES

publicadas en el Mensajero Semanal desde el 19 de agosto de 1829 al 28 de Enero de 1831 en que cesó.

Paralítico curado por medio de un rayo. — Efectos magnéticos producidos por éste (1).

En la primavera de 1827, el paquete *Nueva-York* salió del puerto de este nombre para Liverpool, y á la latitud norte de casi 38° y longitud occidental de casi 61° del meridiano de Greenwich, le cayeron dos rayos el 19 de abril: el primero, cuando el buque no tenía pararrayo; y el segundo, despues de haberselo puesto.

Entre los pasajeros se hallaba un anciano muy gordo tan afectado de una parálisis en las piernas, que habia mas de tres años que apenas podía andar. Desde que se embarcó, jamás se le vió en pié ni un solo momento; pero despues del rayo que cayó junto á su camarote, se levantó y se le vió con asombro subir á la cubierta, y pasearla largo tiempo, lo mismo que si nunca hubiese estado enfermo. En los primeros momentos sintió la cabeza muy desvanecida; pero muy pronto obtuvo una curacion completa. Efectivamente, él no solo continuó ejerciendo el uso libre de sus piernas, durante toda la travesía, sino que despues de su llegada fué á pié desde el muelle hasta su casa. No ha sido ésta la única curacion verificada por este medio; y nosotros en confirmacion de esta verdad, referimos el caso de un hombre que todavia vive en la isla de Cuba. Hallábase este infeliz tan atacado de una parálisis, que no podía mover la mitad de su cuerpo; mas en una de las tempestades que son tan frecuentes en aquella parte del globo, tuvo la fortuna de que le cayese un rayo, y aunque por algunos momentos quedó atónito y postrado en tierra, luego que se puso en pié, como que habia adquirido el uso libre de sus miembros. Aquí se ve uno de aquellos ejemplos en que una misma causa produce efectos contrarios, pues el rayo que suele curar los paralíticos,

(1) Debo advertir que he hecho adiciones á este artículo.

á veces tambien comunica esta enfermedad por mas ó menos tiempo á las personas á quienes hiera.

No deben omitirse tres fenómenos notables que se observaron á bordo del *Nueva-York* despues de la caída del último rayo. El primero fue, que aunque todas las agujas magnéticas estaban reunidas en una misma pieza, la explosion eléctrica produjo efectos muy diversos, pues mientras en unas se aumentó ó disminuyó la accion magnética, en otras, ó cesó enteramente, ó se invirtieron sus polos.

No es esta la única vez que la caída de un rayo ha trastornado los polos de la aguja. La primera que se observó, fué en 1675 navegando en conserva dos buques de Londres para la isla de Barbada. A la altura de las Bermudas un rayo rompió un palo y destrozó las velas de uno de ellos; mas el capitán del otro, asombrado de ver que su compañero viraba de bordo y que tomaba el rumbo de Europa, quiso saber el motivo de tan estraña maniobra, y entonces se descubrió que aquel creía seguir su primera derrota. Su error provenia de que las flores de lys de la rosa de los vientos que antes se dirigian al Norte, despues de la caída del rayo ya no señalaban sino al Sur. Arago en su interesante Memoria sobre el trueno, cita varios casos semejantes; y esto prueba que las alteraciones de la aguja náutica ocasionadas por un rayo, trastornando el rumbo de los buques, puede ser funesta, como efectivamente ha sido á algunos navegantes.

El segundo fenómeno fué, que cuando el paquete Nueva-York llegó en mayo á Liverpool, su chronómetro se hallaba 33' 58" mas adelantado que lo que hubiera estado sin la caída del rayo. Proviene esto de que magnetizando la electricidad el regulador y otras piezas de acero del chronómetro, éste aceleró su movimiento. En tales casos, los resortes de tan delicado instrumento se hallan sometidos á una nueva fuerza, cual es el magnetismo terrestre, que acelerando ó retardando la marcha del chronómetro, puede producir errores de longitud geográfica tan graves, que á veces comprometan el buque y la vida de los navegantes.

Fuó el tercero, que examinados los barbones del paquete, los tornadores y cachillos de la mesa, y otras piezas de acero ó de hierro, todas se encontraron magnetizadas. Como ésta es una de las propiedades de la electricidad, bien puede suceder, que en casos semejantes, las agujas náuticas, aun sin haber sufrido ninguna alte-

racion, sean atraídas por la fuerza magnética de las piezas metálicas del buque, magnetizadas por el rayo; y que perturbada la regularidad de su marcha, den á los buques una falsa direccion que puede ser muy funesta.

Tambien hemos dicho, que al paquete Nueva-York le cayeron dos rayos en su travesía; pero esto, aunque raro, no es singular, pues ha habido buques sobre los cuales han descargado hasta tres en una misma tempestad.

La fragata de guerra inglesa *Lowestoffe*, hallándose á 434 millas de la isla de Menorca el 8 de marzo de 1796, tuvo un marinero muerto y dos heridos por un rayo que le cayó á las 12 y 25 minutos de la tarde: á los cinco minutos le cayó otro, haciendo astillas uno de los palos, y un minuto ó dos despues, el tercero mas fuerte que los anteriores, pues destrozó el palo mayor, y partió de otro palo, incendiando por varios puntos, lo mismo que á las jarcias, mató otro marinero, y quemó ó paralizó á muchos. Este buque que no tenia pararrayos, quedó tan destrozado, que tuvo que arribar á Menorca para reparar sus averias.

En el navío de línea *Warren Hastings* recién botado al agua en Portsmouth, cayeron tres rayos en muy corto intervalo el 14 de febrero de 1809. Por último, la fragata de guerra inglesa *Shannon*, de 50 cañones, que en la primavera pasada de 1857 salió de Inglaterra para la China, fué asaltada en el Océano de la India por una terrible tempestad á casi 90 millas al Sudoeste de la isla de Java. Cayó el primer rayo á las 5 de la tarde; un cuarto de hora despues, el segundo, sobre el palo mayor; y el tercero sobre el mismo palo á las cinco y media; pero ni la tripulacion ni el buque sufrieron el mas leve daño á pesar de las tres descargas eléctricas que recibió. Este hecho que acaba de publicarse en marzo de 1858 por el Almirante inglés, sirve para demostrar la importancia del sistema permanente de conductores fijos para los rayos, inventado por Snowe Harris, y establecido en todos los buques de guerra ingleses. La comparacion entre el *Shannon* que salió ileso en medio de una espantosa borrasca, y el *Lowestoffe* que fué destrozado en 1796, prueba las inmensas ventajas que saca la náutica de la aplicacion de las ciencias.

No es común que en una tempestad caigan tres rayos sobre un mismo objeto como hemos visto en las naves anteriores. El caso mas estraordinario de que yo tengo noticia, acaeció el siglo pasa-

do, y no en mar, sino en tierra. Existía, y no sé si existe todavía, sobre una altura en Caribbia, una iglesia perteneciente al palacio del conde Orsini. Sobre ella caían anualmente por término medio cuatro ó cinco rayos; pero hubo tempestad en que cayeron cinco y hasta diez. Estas desgracias se remediaron desde que en 1783 se le puso un buen pararrayos.

Familias Sordo-mudas.

Muchas personas que en el círculo inmediato en que viven, nunca han conocido ningún mudo, ó cuando mas uno, se asombrarán al leer las listas de las personas que adoleciendo de esta enfermedad, se presentan á la comision del Asilo de sordo-mudos de Kent Road en Inglaterra. Estas listas contienen regularmente cien nombres; pero el hecho mas notable es el número de muchachos sordo-mudos que frecuentemente se encuentran en unas mismas familias, lo que sin duda debe provenir de la accion continuada de alguna causa desconocida entre ellos y los padres. No es extraño ver en una misma familia tres, cuatro y cinco niños sordo-mudos, y aun en algunos casos hasta siete. Un jornalero llamado Martain tuvo diez hijos, y siete de ellos fueron sordo-mudos. Kelly, un carretero tuvo ocho, y siete tambien lo fueron. Aldum un tejedor, de doce tuvo seis que padecieron esta enfermedad. Tambien sabemos por conducto fidedigno, que en Betanzos ciudad de España en Galicia, hubo un padre que tuvo siete hijos sordo-mudos. En el bosquejo histórico del asilo de Kent Road publicado por Powel, se encuentra el resultado curioso, que de veinte familias que tuvieron ciento cincuenta y nueve hijos, noventa fueron sordo-mudos.

Trastorno mental producido por el frio.

El capitán Parry en uno de sus viajes á los mares del polo ártico refiere, que estando fondeado en 1819 con el objeto de invernar en la isla Melville, envió un día á tierra varios marideros á que cazasen unos venados que se hallaban á la vista de su buque. Contraviendo á sus órdenes, se empeñaron en la caza, perdieron pronto el camino; y dispersados en distintas direcciones, sufrieron todo el rigor del frio de aquellos climas. Cuando uno de los marineros fué conducido á bordo, ya tenia los dedos muertos, y los de una ma-

no habian perdido su movimiento en tales términos, que á poco rato fué necesario cortarles tres. El efecto de una fuerte congelacion en entorpecer, así las facultades corporales como mentales, fué muy notable en este hombre y en dos jóvenes, á quienes Parry y los oficiales deseaban hacer varias preguntas. « Cuando los mandé bajar á la cámara, dice aquel, su aspecto era extraño, el habla confusa é ininteligible, y no se podia lograr de ellos ninguna respuesta acorde á lo que se les preguntaba. Despues de estar á bordo un corto tiempo, fueron recobrando sus facultades mentales segun que la circulacion se iba restableciendo, y entonces se conoció que estos efectos no procedian de exceso en la bebida. Los que están muy acostumbrados á los climas frios, no encontrarán nada nuevo en esta observacion; pero yo creo (y este es el motivo porque hablo) que muchos marineros han sido castigados por embriaguez, cuando solamente han estado sufriendo los efectos lastimosos de una congelacion. Yo he visto mas de una vez á mi tripulacion en un estado tan semejante al de la mas estúpida embriaguez, que á no haber estado convencido de que en la isla Melville no podian conseguir otro licor mas fuerte que el agua de nieve, yo les hubiera imputado esta falta.»

Caso extraordinario de pubertad en Cuba.

Entre los casos extraordinarios de temprana pubertad, ninguno que sepamos, excede al de una negrita nacida en la Habana, el 6 de julio de 1821, y cuya menstruacion aunque interrumpida en los primeros meses, adquirió un órden regular desde que tuvo un año. Este fenómeno mereció desde sus principios la atencion de varios facultativos de aquella ciudad; y si nuestra memoria no nos engaña, el primero que le dió publicidad fué el habanero Dr. Don Angel Corvey en una Memoria que leyó á la Sociedad Patriótica de la Habana.

En los Archivos anatómicos y fisiológicos de Mechel pertenecientes al año de 1827, se refiere otro caso extraordinario de una niña que antes de los nueve meses derramó algunas gotas de sangre; á los once tuvo una evacuacion mas abundante, acompañada del desarrollo primitivo de los pechos y de otros signos que caracterizan la pubertad: á los catorce espermentó la tercera menstruacion, y á los diez y ocho la quarta, continuando desde entonces las demás en sus periodos ordinarios. Cuando esta niña nació, era

de un tamaño regular; pero antes del mes empezó á crecer con tanta rapidez, que á los nueve ya tenia el cuerpo de un muchacho de año y medio. Aunque todo el desarrollo físico de esta niña fué precoz, sus facultades intelectuales no escedian á las de los muchachos de su edad; ni tampoco se han observado en ella deseos carnales.

Longevidad.

El 11 de enero de 1816 falleció en el hospital de San Juan de Dios, de la Habana, el negro libre José Meireles, natural de ella, á la edad de 115 años.

El día 14 de febrero de 1820 falleció en la feligresía del Santo Cristo, de la Habana, Doña Merencia Gonzalez del Castillo, á la edad de 101 años. Nació en tiempo de Felipe V el 29 de enero de 1719; gozó de una salud casi constante, y conservó todas sus fuerzas físicas y morales, dirigiendo su casa y su familia hasta los últimos días de su vida.

Prole numerosa de una cubana.

El 9 de marzo de 1793 falleció en la ciudad de San Felipe y Santiago, en la isla de Cuba, Jacinta María Barroso á la edad de 90 años. El marqués de aquel título, mandó hacer el padron de la familia que ella tenia, y se le contaron 14 hijos, 129 nietos, 194 bisnietos y 6 tataranietos, cuyo total es de 344. Se debe advertir que no todos sus hijos estaban casados cuando se hizo el padron, y que ella apesar de sus muchos partos, vivió muy sana, y con tan buena vista que todavía cosía y bordaba sin espejuelos. El padron se formó 6 años antes de la muerte de la referida Jacinta, de manera que á la época en que esta acaeció bien pudo estar aumentada su familia.

El Mérito.

Es el mérito un grano, hijo del trabajo, padre de la envidia, origen de la calumnia, y motivo de la persecucion. El es ficticio, es un vestigio; si es real, es un tormento. ¡El mérito es una desgracia!

Pero ¡ah! enmudece, sensibilidad afectiva, cruel ministro de las

pasiones; oiga yo tu voz, razón amable, benéfica mensajera del cielo. El mérito es un prótector celestial, hijo de la verdad, padre del heroísmo, origen de la generosidad, motivo de la confianza. El trabajo es el alimento del espíritu, la envidia confesion del mérito, la calumnia prueba de la virtud, y la persecucion la indicadora de la justicia. El mérito es una bendicion.

Amistad (1).

Es la amistad una planta que crece en toda clase de terrenos, pues que es susceptible de ella el corazón del justo y el del perverso. Tiene á veces su origen en la simpatía de las almas, y otras en los servicios que los hombres se hacen recíprocamente. La primera suele ser mas pura, pero la segunda mas constante en las personas agradecidas. Cuando concurren ambos vínculos, entonces puede decirse que la amistad forma uno de los lazos mas dulces y mas firmes que ligan la especie humana. Pero esta planta es muy engañosa, y aunque se ve esparcida por toda la tierra, casi todas son espurias, pues son muy pocas las que tienen profundas raíces para resistir el rigor de las estaciones.

Es la amistad planta muy delicada, porque se marchita con el soplo mas ligero, no medra sino á fuerza de cuidados, y no se conserva sin la mano vigilante del cultivador. La ausencia, la cruel ausencia enciende en ciertos casos la llama de la amistad, pero casi siempre la debilita, y á veces tambien la apaga. Sócrates, uno de los filósofos que mas estudiaron el corazón humano, decia, que *el camino que conduce á la casa del amigo, jamás debe criar yerbas*. En estas palabras recomendaba la necesidad del trato frecuente para conservar la amistad; pero como este trato no puede existir entre los ausentes, el doloroso resultado es que el camino de la amistad se va cubriendo de yerbas, hasta que al fin no queda sino un vestigio de lo que en un tiempo fué.

(1) Escribí este artículo para despertar á uno de mis buenos amigos de la Habana, que se mostraba negligente en escribirme. El me entendió, y nuestros vínculos se estrecharon mas.

Breves observaciones al Mensaje que el Presidente D. José Barandía presentó al Congreso federal de la república del Centro-América, el 12 de abril de 1830.

Después de haber inserto este Mensaje en el número 1º del tercer tomo del *Mensajero Semanal*, dije lo siguiente :

Hemos leído con estrañeza algunas de las medidas que se proponen al fin del mensaje anterior ; y aunque no pensamos entrar en su discusión , baremos sin embargo algunas breves indicaciones.

Temeroso el Presidente de que el poder ejecutivo se convierta en un déspota que destruya las formas republicanas, propone su renovación anual, y sin adoptar un término medio, cae en el extremo contrario. Una Presidencia de tan corta duración, no da tiempo para que el ejecutivo adquiera práctica en el manejo de los negocios, ni pueda realizar los proyectos que conciba. Cada presidente tendrá sus miras y pretensiones particulares : los ministros serán mudados con frecuencia, y los sucesores, ó se opondrán á los planes de sus antecesores, ó no podrán continuarlos por falta de tiempo ó de inteligencia, quedando la nación entretanto espuesta á constantes alteraciones, y á los males que de ellas se seguirán. La repetición anual de unas elecciones que siempre han de ser muy disputadas, no da treguas para calmar el calor de los partidos, y conservándose los ánimos en un estado de exaltación, podrán acarrear al país muy fatales consecuencias. Aun prescindiendo de los males inherentes á tan continua renovación, una presidencia de esta naturaleza, para ser bien ejercida, supone ya un pueblo formado, y donde haya algunos hombres capaces de dirigir la nave del estado. ¿ Pero se halla Centro-América en tan felices circunstancias? La historia de sus desgracias nos obliga á decir que no ; y el resultado será que la presidencia irá pasando á manos diferentes, pero casi todas débiles y torpes, ó que girará tan solo en un corto número de individuos. En el primer caso, la república se disolverá, pues que ni tendrá luces con qué gobernar, ni fuerzas para resistir ; y en el segundo, el hábito de mandar en unos ; y el de obedecer en otros, irá formando una especie de aristocracia ó patriciado que al fin producirá los mismos males de que hoy se quiere huir con tanto horror.

No contento el Presidente con haber limitado á un año la duración del ejecutivo, le descarga el último golpe para aniquilarle, pues propone que el congreso pueda removerle, aun *sin instrucción de causa*. ¿ Y dónde está entonces el equilibrio de los poderes ? ¿ Dónde el freno que pueda contener los excesos del poder legislativo ? ¿ Dónde la garantía de que este será siempre justo y moderado para saber respetar al ejecutivo, y conservarle sus atribuciones ? No nos toca calificar las miras que puedan tener los autores de esa medida ; pero por mas patrióticas que sean, debemos decir, que un principio semejante es *esencialmente revolucionario y anárquico*.

Ni está libre de los mismos defectos la otra medida peligrosa que se propone sobre la obediencia de los militares. Esta cuestión delicada por su naturaleza, lo es mucho mas cuando se trata de una clase, que teniendo las armas en la mano, influye mas que otra alguna en la suerte de los estados. ¿ Convertir á los militares en árbitros de la justicia ó injusticia, de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las órdenes y disposiciones del gobierno ! El país donde se proclaman y sancionan semejantes ideas, está condenado á ser víctima de las revoluciones, y ojalá que Centro-América nunca venga á darnos la funesta prueba de esta verdad.

Tampoco podemos convenir en que el cuerpo legislativo solo deba constar de una cámara. Un congreso organizado de esta manera no tiene medios de defenderse de los ataques de la intriga, ni de la violencia de las pasiones. Esta teoría podrá sostenerse con raciocinios académicos y con brillantes arengas, pero todos ellos se desvanecen ante la fuerza irresistible de la experiencia.

Sobre la erección de una columna en Tarqui.

La guerra que desgraciadamente estalló entre las repúblicas del Perú y Colombia, cesó con la batalla de Tarqui ganada por los colombianos ; y hecha la paz el 27 de febrero de 1829, el General Sucre decretó : « que se erija en el campo de batalla una columna de jaspe : en uno de los lados se inscribirán los nombres de los regimientos que compusieron el ejército victorioso ; en el opuesto, los de los generales : en el tercero, los de los muertos y heridos ; y en el que mira hacia el campo del enemigo se inscribirá en letras de oro : « El ejército peruano de 8,000 soldados invadía la tierra

de sus libertadores ; y fué vencido por 4.000 bravos de Colombia el 27 de Febrero de 1829. »

A continuación de este decreto que imprimí en el *Mensajero*, dije lo siguiente :

No podemos levantar la pluma sin advertir lo impolítico que nos parece el decreto en que el general Sucre manda levantar una columna en memoria de la batalla de Tarqui. Estamos muy lejos de desaprobarnos la erección de los monumentos públicos , ni menos de desconocer la utilidad que producen cuando se levantan para transmitir á los pueblos el recuerdo de acciones ilustres ó de grandes acontecimientos. Pero en el presente caso opinamos de un modo contrario. ¿ De qué se trata en los artículos que se acaban de leer ? (1). Trátase de celebrar la paz entre dos pueblos vecinos y hermanos : trátase de olvidar los agravios y querellas anteriores ; trátase de hacer una alianza perpétua contra toda invasión extranjera ; trátase en fin de refundir, y si es posible identificar los sentimientos de ambas naciones. ¿ Pero es la columna de Tarqui el modo de conseguir tan nobles fines ? No por cierto : ella se opondrá eternamente á la íntima y sincera reconciliación del Perú y Colombia. Si á su vista Colombia recuerda con orgullo la gloria de sus triunfos, el Perú jamás olvidará cuales fueron los motivos que la levantaron ; y añadiendo este recuerdo doloroso á sus quejas anteriores y á la sangre derramada en los combates, transmitirá á sus hijos el odio contra un pueblo que se empeña en humillarlos. Celebre Colombia enhorabuena sus victorias ; lamente el Perú sus desgracias ; pero jamás se erija un monumento que si bien lo reclama el orgullo nacional del vencedor, las circunstancias del vencido y los principios de la política lo condenan severamente.

¿ Los Indios de América son ó no lampiños ?

Pocos puntos de la historia americana ofrecen tanta divergencia de opiniones como el saber si los indios tienen ó no barbas. Muchos de los autores que lo niegan, jamás visitaron, ni tampoco conocieron la América. No citaré yo aquí el nombre ni los textos de cuantos han tomado parte en esta controversia ; pero sí mencionaré el de algunos que no deben quedar en silencio.

(1) Yo había publicado el tratado de paz entre el Perú y Colombia en el mismo número del *Mensajero*.

El holandés De Pauw es uno de los escritores europeos que mas han desatinado sobre las cosas de América, y no contento con decir en sus *Investigaciones filosóficas sobre los Americanos*, que los indios carecen enteramente de barbas, atribuye esta falta á la inferioridad y degradación de su raza. Otros, antes y despues que él han repetido lo mismo, presentándonos al indigena americano, no ya sin barbas, pero aun sin vellos en parte alguna de su cuerpo.

Don Antonio de Ulloa, célebre marino español, que no participaba de las groseras preocupaciones de De Pauw, y que conocía la América, no por los libros, sino por sus viajes á ella, dice sin embargo en sus *Noticias Americanas*, hablando de los indios del Perú, que « éstos usaban de pinzas, y que les servían para arrancar los vellos de la cara, cuando con la vejez empezaba á salirles, porque siendo por naturaleza lampiños, se miraría como cosa propia dejarlos crecer cuando la edad los producía. »

Ulloa en este pasaje no habla de los indios en general, sino que solo se contrae á los del Perú ; pero aun así se equivoca. Si á los indios empezase á salir la barba con la vejez, esto seria una anomalía de la especie humana. Lo mas probable, por ser lo mas conforme á razon, es, que pasando con la juventud la edad del bien parecer, el hombre anciano ya no cuida de aquellos aceites que tanto le ocupaban en menores años, y el indio joven que contempla las barbas como una deformidad, cuando ya está cargado de años, se abandona á la naturaleza, y deja que ésta ejerza sus funciones, apareciendo entónces lo que ocultaban el artificio y la moda.

La costumbre de arrancarse las barbas existía en muchos países de América, y para que nunca saliese, se llegó en Yucatan al extremo de quemar la cara á los niños (1). Pero aun en los mismos parages donde se las arrancaban, hay indios con barbas.

En un pueblo que en 1544 fundaron los castellanos en las márgenes del rio Magdalena, se le llamó pueblo del *Barbudo*, porque el Cacique tenía barbas (2). Teníanlas tambien, porque no se las arrancaban, segun Gumilla, los Otomacos, pueblo del Orinoco. El mismo autor dice, que « en las Naciones del Orinoco y del Ayrico se estienda la persecucion basta las cejas, sin permitir jamás en ellas ni un pelo. Es embargo verdad, que algunos de los Indios ya culti-

(1) Herrera, *Década IV, cap. III.*

(2) Id. *Década VIII, cap. IX.*

vados y Christianos, que á imitación de los blancos dan en frecuentar la rasura, consiguen después de largo cultivo, bigote, pera y algunos pelos en lo inferior de la barba. » (1)

Describiendo á los Araucanos el chileno Molina en su historia de Chile, nos dice que

« Tienen las caras redondas, ojos pequeños, animados y llenos de espresion, la nariz algo chata, la boca hermosa, dientes iguales y blancos, piernas musculares y bien formadas, y los pies chicos y planos. Tienen pocas barbas como los Tártaros, y en sus rostros jamás se descubre el vello mas pequeño por el cuidado que tienen en arrancarse los pocos que aparecen: creen que es impolítica tener barbas, y así es que por desprecio llaman *barbudos* á los europeos. También se los arrancan del cuerpo, en donde les nace con mas abundancia. »

Carver en sus Viages, páginas 224 y 225, habla en estos términos:

« Después de mucho exámen y curiosas investigaciones puedo decir que son erróneas las aserciones de Robertson y De Pauw, y que proceden de que no conocen bien las costumbres de los indios. Pasada la pubertad, su cuerpo se cubre de vellos lo mismo que el de los Europeos. Es verdad que los hombres consideran las barbas como indecentes, y que se toman gran trabajo en arrancárselas, y por eso solamente se les perciben algunas, cuando ya son viejos y descuidan las apariencias. »

El capitán Cook en su viage al mar Pacífico vió en la obra que llamó del *Rey Jorge*, una tribu de indios de quienes dice en el tomo 2º, lib. 4º, cap. 2º.

« Ellos, ó tienen pocas barbas y finas, ó no tienen ni una como sucede ordinariamente; pero esto no proviene de la falta natural de vellos en el rostro, sino de que se los arrancan mas ó menos, porque algunos de ellos, y particularmente los viejos, no sólo tienen bastante barba, sino también patillas y bigotes que del labio superior corren oblicuamente hácia la quijada inferior. »

El mejicano Clavigero en la Disertación V de su Historia de Méjico dice

« El cabello de los Mejicanos, y de los otros Indios, como ya he

(1) Camilla, *Historia natural, civil, y geográfica de las naciones situadas en las orillas del rio Orinoco*, tom. 1, cap. V, §. 2.

dicho en otra parte, es espeso y tupido; su barba escasa, y por lo común carecen de vello en las piernas y en los brazos; pero es un error decir, como dice Mr. De Pauw, que están enteramente privados de pelo en todas las otras partes del cuerpo. Este es uno de los muchos pasajes de las *Investigaciones Filosóficas*, en que no podrán contener la risa los Mejicanos, y otros pueblos de América, viendo el tenaz empeño de un filósofo europeo en privarlos de lo que la naturaleza les ha concedido. »

El señor Galiano en su relacion de la última expedición española al estrecho de Magallanes dice, que entre los patagones hay muchos viejos que tienen barba aunque corta y poco poblada.

El baron Humboldt en el tomo 1º lib. 2º capítulo 6º de su *Ensayo Político* sobre Nueva-España, se espresa así:

« Los Mejicanos especialmente de la raza Azteca y Otomita, tienen mas barba que la que he advertido en otros indigenas de la América meridional. Casi todos los indios de las inmediaciones de la capital llevan sus pequeños bigotes, y aun se tiene esto como una marca característica de la casta tributaria. Estos bigotes que algunos viajeros modernos han encontrado también en los habitantes de la costa N. O. de la América, son tanto mas dignos de atención, cuanto varios naturalistas célebres han dejado indecisa la cuestion, de si el no tener los americanos barba ni pelo en el resto de su cuerpo es porque la naturaleza no se los ha dado, ó porque ellos se los arrancan expreso. Sin entrar aquí en particularidades fisiológicas, puedo asegurar que los indios que habitan la zona tórrida de la América meridional tienen por lo comun un poco de barba, que esta barba se aumenta cuando se afeitán, y yo he visto varios ejemplos de esto en las misiones de los capuchinos de Caripe, en donde los sacristanes indios desean parecerse á sus dueños los frailes. »

Con el nombre de Humboldt daré fin á tantas citas, y así de ellas como de otras que bien pudiera traer, resulta: 1º Que aunque los indios en general tienen menos barbas que los europeos, no se puede decir que la naturaleza los ha privado de ellas. 2º Que muchos de los que parecen lampiños; no es porque realmente lo sean, sino por el empeño que ponen en arrancarse los vellos de la cara y de todo el cuerpo. 3º Que aun cuando naturalmente careciesen de barbas, es un absurdo sostener que ya solo por eso son débiles y cobardes, pues el valor no está, ni en los in-

dividuos ni en las naciones, en razon directa de las barbas. Si no quisiera ser difuso, yo probaria esta verdad con los documentos de la historia. Diré sin embargo al concluir, que los eunucos del Oriente, privados enteramente de barbas por la emasculación que se les hace en la niñez, han dado numerosos ejemplos de su valor en los combates, y el eunuco Narses, célebre general que en tiempo del emperador Justiniano venció á los Ostrogodos en Italia, es un testimonio que se alza para imponer silencio á los escritores preocupados é irreflexivos.

Talento y constancia extraordinarios.

Manuel del Socorro Rodriguez, natural del Bayamo en la isla de Cuba, dotado por la naturaleza de un talento brillante y de un genio feliz para las ciencias, llegó á adelantar extraordinariamente en ellas, no menos que en la literatura, sin maestro alguno, y sin mas libros que los muy raros que podia obtener de las pocas personas instruidas que entonces habia en aquel pueblo. Tenia tambien que luchar con la pobreza, viendose en la necesidad, no solo de mantenerse de su trabajo personal como artesano, sino de atender á la subsistencia de sus hermanas. Cuando desfalleció del trabajo, parece que debiera entregarse al sueño, encontraba en el estudio, el recreo y la reposición de sus fuerzas; y una constancia ejemplar le condujo á un grado de saber envidiable aun de los que con talentos nada vulgares se dedican exclusivamente á las letras. Desseando Rodriguez verse libre del trabajo mecánico para entregarse al intelectual, pidió á Carlos III le concediese una colocación literaria, previo el exámen que S. M. tuviese á bien mandarle hacer en varias ciencias, ramos de literatura y bellas artes.

Los votos de Rodriguez no fueron inútiles: oyólos aquel monarca; y por una Real Orden, cuya fecha precisa ignoramos, autorizó al Capitan General de aquella isla para que cometiese el exámen á persona de su confianza. El nombramiento recayó en el Dr. D. Juan Garcia Barreras, director perpetuo del Colegio de San Carlos de la Habana, quien por ejercicios en literatura, le dió el 18 de octubre de 1788, el elogio en prosa de Carlos III, y el de los Príncipes de Asturias en verso. Ambos fueron concluidos en el corto término de quince dias, y dedicados á los colegiales de aquel seminario. Estos y otros ejercicios que desempeñó Rodri-

guez con asombro de todos los profesores de aquella ilustre corporación, le proporcionaron lo que tanto deseaba, pues se le nombró por otra Real Orden, bibliotecario de la ciudad de Santa Fé de Bogotá. Allí encontró un vasto teatro donde desplegar sus talentos; allí fundo en 1791, y redactó el *Periódico de Santa Fé*; allí se granjeó la estimación de los literatos de aquella ciudad; y allí en fin, reuniendo á la juventud bajo sus auspicios, le abrió una carrera gloriosa en el campo de las ciencias. Tal es la breve historia del hombre, cuyos trabajos deben encontrar buena acogida entre los amantes de la literatura y apreciadores del talento. Esta consideración nos induce á publicar los inéditos elogios de Carlos III, y de los príncipes de Asturias (1), elogios que, si por haber sido escritos, cuando el autor carecia de modelos que imitar, y de aquella última lima que da el trato de los literatos, se resienten en algunos rasgos de estos defectos; todavia la sana crítica no podrá menos de celebrar el verdadero mérito de unas composiciones, tanto mas admirables, cuanto son la obra de un pobre carpintero nacido y educado en las tinieblas que cubrian entonces el horizonte de Bayamo.

Informe sobre la villa del Bayamo remitido por un vecino suyo á la ciudad de la Habana en 1795 (2).

La villa del Bayamo es una de las mas antiguas de la isla de Cuba: se halla situada en terreno llano sobre las riberas del rio de su propio nombre: las aguas de éste son dulces y sanas, y no carecen de pesquería. Se estiende su jurisdicción territorial á mas de cuarenta leguas E. O. entre las de la ciudad de Cuba, y villa del Príncipe (3). La riegan muchos y fértiles rios, y dista de la costa del Sur 14 leguas de buenos caminos (4), la mayor parte de ellos de pradería. Uno de los principales surgideros es el de *Manzanillo*,

(1) Estos elogios fueron publicados, en el *Mensajero Semanal* de 22 y 29 de agosto, y de 5 de setiembre de 1830.

(2) Aládece en este informe á varios documentos que no existen en nuestro poder. Seria útil consultarlos, si es que se conservan, para hacer algunas comparaciones interesantes tan curiosas como importantes.

(3) En tiempos anteriores habian desmembrado de Bayamo las Tunas y el Manzanillo.

(4) Son buenas, si se refiere á que son llanos, pues por lo demas, eran y son todavia intrascendibles en la estación de las lluvias.

que á mas de tener la costa alta con playa de arena, goza de abrigo para todos los vientos, de fondo limpio y franca entrada segun lo manifiesta el mapa que acompaño. En virtud de Real gracia se halla habilitado dicho surgidero para hacer el comercio de negros con las colonias estrangeras, y se está construyendo en él una batería con objeto de proteger el comercio y fomentar la poblacion. El rio de *Bucy* se acerca por unos esteros navegables hasta la distancia de ocho leguas de la poblacion, pero sus embarcaderos son por terrenos bajos y cenagosos; y el otro de mayor tráfico nombrado *Cauto*, subiendo por este rio 25 leguas navegables por pequeñas embarcaciones, llega hasta la de seis leguas de caminos llanos y abiertos que facilitan la conduccion de los cargamentos en ruedas, y la firmeza del terreno de las riberas proporciona por todas partes buenos embarcaderos. La boca de este rio solo tiene ocho palmos de agua, pero entran por ella embarcaciones que mandan doce por ser muy suelto el fango de su fondo. El bajo tiene mas de media legua por partes, y por otras solo un tercio de milla, que es por donde podria cortarse para que entrasen en el rio buques que calasen cuatro brazas de agua segun lo demostré en papel que dirigí á la comandancia general de marina en el año de 1778. El total de vivientes de la poblacion asciende á mas de veintitres mil (4). Los edificios aunque poco vistosos, son los mas de teja, cal y ladrillo. Hay número considerable de pequeños caudales, y de éstos consisten los mas en haciendas de ganado mayor así vacuno como caballar (5). El terreno es tambien á propósito para la agricultura; produce entre otras cosas buen tabaco, azúcar, algodón, café, añil, cacao, pimienta y cera. En sus montes abundan las maderas de construccion y de tinta, y no faltan fábricas y obras de Carey de todas clases del mejor gusto. El principal comercio lo hace con Santiago de Cuba, y excediendo en mucho sus producciones al comercio de esta ciudad, se trafica lo restante con la Habana, Trinidad y colonias estrangeras en cambio de negros. En solo un año se

(4) Por exagerado que se quiera suponer este cómputo, es innegable, que en medio del progreso general que han tenido los pueblos de la Isla de Cuba, Bayamo presenta la anomalía de haber retrogradado considerablemente.

Segun el censo de 1841 su poblacion ya no llegaba á 7,500 habitantes, y de entonces acá ha menguado todavía mas. La emigracion de sus moradores á otros puntos de la Isla, sobre todo á Manzanillo, y otras causas que no es del caso pensar, han reducido al pobre pueblo en que nació á tan lamentable postracion.

(5) Son de raza Andaluza.

han hecho en este último comercio expediciones que se detallan en el estado que tambien acompaño.

El consumo que tiene de frutos de fuera, y de efectos de ropa, escede en mucho á los que puede congelarse por el número de los habitantes. En un estado, que dirigí á la Intendencia General, calculé por menor el valor de los introducidos en el año de 93, que podrá verse. Los puertos de donde se provee de ellos son los de Cuba, Habana y Trinidad, cuya circunstancia que persuade los gastos de conducciones y derechos, hace que se recarguen los precios en perjuicio de aquellos vecinos; de que resulta que manteniéndose por precios equitativos sus producciones, y teniendo que comprar por salidos las ajenas, no progresa una poblacion que en contrarias circunstancias seria capaz de emular á la mas opulenta y brillante de la América. Bien convencido de esto se manifestó la importancia del proyecto de solicitar la habilitacion del *Manzanillo* como puerto menor para el comercio de España y las Américas. La sola esperanza de que podrán alcanzar dicha gracia los ha alentado al fomento de ingenios y demás haciendas de sus feracísimos terrenos que seguramente lograrán con conocidas ventajas del Estado siempre que alcancen la sobredicha gracia. Por ser tan obvias las utilidades de lo individualizarlas, pues desde luego se ofrece que la poblacion, tráfico y comercio lícito se aumentará junto con la marinería al paso que se contendrá en mucha parte el contrabando.

Teniendo la referida villa tan buenas producciones comerciales: no embarazándole su situacion local el tráfico de ellas por los citados surgideros; habiendo en el del *Manzanillo* de tres á cuatro brazas de fondo y bastante abrigo, y siendo el comercio de los frutos y efectos de Europa tan grande, es evidente que podrá hacerse en ella un comercio considerable y bastante lucrativo, no solo con la metrópoli, sino con los demás puertos de América.

Apuntamientos sacados del informe original que el Síndico de la villa del Bayamo D. Manuel Santiesteban dirigió á la Suprema Junta Central gubernativa del reino en 1810, pidiendo gracias y reformas.

DESCRIPCION GEOGRAFICA DEL BAYAMO, ESTENSION Y FERACIDAD DE SU TERRITORIO.

La villa está á 20° 47' lat. septentr. 299° 7' longitud (1). Su jurisdiccion tiene la figura de un dodecagono, y despues de la desmembracion que se hizo para Jiguani y á mediados del siglo pasado para Holguin, todavia le quedan 514 leguas. Su menor anchura es por Cabo de Cruz que está á los 19° 43' (2), y la mayor que es en el ángulo que entra en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe hacia el Norte es de 22°.

Casi los dos tercios de este terreno son de prado y dehesa (que llamamos sahana y saó) propio para crianza de ganado vacuno, caballar, mular, cerdoso, lanar y cabrío, con aguadas muy fértiles, principalmente á la banda del Sur. Lo demás son montes muy feraces que abundan de muchas maderas de construccion; á saber, cedro, caoba, acana, yaha, aimiquí, roble, guayacan, fustete, ébano, pino, sabico, mangle negro, etc.

La tierra es excelente para toda clase de produccion, pues aun en las montañas mas ásperas se da buen café y cacao; y en lo inútil y pedregoso se produce buen algodón, yanes, yucas y batatas. Se encuentra silvestre y con abundancia el añil, pimienta de Tabasco ó sea Malagueta, algodón, jengibre, y achote.

En lo que los labradores fijan mas su atencion es en las cosechas de maiz, frijoles de varias especies, yucas, calabazas y boniatos, pues son las mas abundantes. El plátano tambien abunda; pero todas estas cosechas casi no son suficientes para el consumo, pues las mas abna se experimenta escases en mayo y junio; y con mas frecuencia de el maiz. Parte del arroz y otros granos se traen de fuera, lo mismo que el cacao, café y azúcar (3). Se destila

(1) Bayamo está á 20° 27' latitud septentrional, y á 79° 28' longitud occidental de Cádiz.

(2) La latitud de Cabo Cruz es de 19° 47' lat.

(3) Hoy no sucede así respecto á estos dos últimos artículos.

un poco de aguardiente de caña, cuya industria está muy decaida.

La población de la villa y sus partidos es de 47,000 almas, las que carecen de muchos artículos de primera necesidad y de comercio activo.

En 1808 y 1809 entraron 57 embarcaciones y salieron 95, todas menores, pues la mayor parte fueron lanchas y guairos, y alguna que otra balandra y goleta; pero tan poco interesadas que los derechos reales de entrada y salida en los dos años solamente ascendieron á 4,253 pesos.

El estado decadente de la agricultura proviene de la falta de brazos, pues los esclavos aplicados á ella, son muy pocos; y la mayor parte de los hombres libres se dedican á ganaderos, ya en haciendas propias, ya arrendadas, ya á partido, y rara vez á salario, el cual es de 10 pesos al mes.

Dice tambien que contribuyen al desaliento de la agricultura, la abolicion ó falta de los privilegios concedidos por varias leyes á los labradores; la multitud de dias de fiesta, y la obligacion en que se les pone de ser milicianos.

Para remediar la falta de brazos, propone la admision directa de los negros de Africa, introducidos por Manzanillo libres de derecho, pues aguardar á que vengan de Cuba ó de la Habana, es muy perjudicial, por ser los rezagos de los ya escogidos, esponiéndose tambien á que se introduzcan en Bayamo negros ladinos confinados á las islas vecinas ó á otras partes por sus delitos.

Costas de la Jurisdiccion de Bayamo.

Al Sur, empezando por Turquino, hay los siguientes Puertos: — Portillo, Portillito, Ensenada de Mora, Cabo de Cruz, Niquero y Manzanilla, de bastante seguridad; capaces los mas de dar entrada á buques mayores, pues efectivamente han fondeado fragatas en varios de ellos.

Radar — Sevilla, Macaca, Vicana, Tana, Campechuelo, Güa, y Caliz.

Surgideros — Camaron, Moja, y Ojo del Toro; las Playas, Rio Cauto, y Ensenada de Virama; siendo toda la costa de fácil acceso por lo limpio de sus fondeaderos, y dureza de sus playas. A la parte del Norte están la bahía de Nuevas grandes y Puerto del Padre.

En Bayamo se computan mas de 130,000 reses, en cuyo producto y en caballos consiste casi todo el comercio de Bayamo. Se extrae tambien un poco de tabaco, cera y yarey.

El número de reses está situado en 70 haciendas grandes comprensivas de mas de 300 asientos menores.

Medios de promover el comercio.

1º Componer los caminos del Príncipe, Holguín, Cuba y Manzanillo. 2º Habilitar al Manzanillo de puerto menor. 3º Rebajar si quiera á un tercio los derechos de estrangeria que en los efectos de ropa son el 33 por ciento y en los caldos y víveres el 21 1/2 por ciento. 4º Que los estrangeros á su salida saquen los 2/3 del cargamento que aportaron en frutos del país, pagando el 3 por ciento por los novillos y caballos. 5º Que los españoles solo paguen de introduccion y extraccion la mitad de los derechos actuales, facultándoles el registro hasta en los cortos cargamentos de que son susceptibles los buques de esta carrera. 6º Que por no haber buques del Rey en el puerto, ni tampoco guarda costas se suprima el derecho de *Armadilla*, y tambien el de *Averia*.

Diezmos.

En esta parte se trata de señalar á los curas de la villa 800 ó 1,000 pesos anuales, y la mitad á los rurales. En el cuatrienio que espiró el año de 1810, la renta anual de cada uno de los dos curas de la villa solamente llegó á 85 pesos, y ha habido casos en que solo ha llegado á 55. De aquí la necesidad de cobrar derechos por los bautismos, matrimonios y entierros, los que deben suprimirse, aumentada que sea la renta de los curas. Esta renta se aumentará, disminuyendo la de los canónigos; y mandando que no se haga por separado la division de los diezmos de cada partido, pues á mas de que la parroquial de la villa es la matriz de todas las rurales; casi todos los que tienen haciendas en los partidos están domiciliados en la poblacion, en donde se les reparte el pasto espiritual; y los que tienen haciendas en el partido de la villa son muy pocos, además de que aquellas son de poca consideracion, pues las mejores existen en los partidos de Yagtuabos, Yara, Piedras, etc. Con una buena division de diezmos habria tambien para socorrer los pobres.

Pide por último que se limiten las imposiciones de capellanías, pues acoso de cada 10 fincas, habrá una libre.

Rios de la jurisdiccion de Bayamo.

Ninguno de ellos derrama hácia al Norte ni al Oriente, sino que unos salen á la costa situada entre Cabo de Cruz y el rio Turquino; otros á la ensenada de Manzanillo, y canal del Bayamo, empezando á contar desde Cargadores junto al puerto de Romero hasta el mismo Cabo de Cruz; y otros que no desembocan en el mar, sino que se pierden en la misma jurisdiccion de Bayamo.

Nacen de la gran sierra *Maestra*, y derraman en el mar que baña las costas situadas entre Turquino y Cabo de Cruz, los siguientes, á saber: Turquino, Magdalena, (el gran pico de Turquino se halla situado entre estos dos rios, acercándose al primero un poco mas que al segundo, los cuales distan tres leguas entre sí), Mota, y el Ojo del Toro.

Corren entre Cauto y Cabo de Cruz, naciendo todos de la sierra *Maestra*, los rios Salado, Cauto, Cautillo, Copainicú, Guisa, Bayamo, Guamá, la Plata, el Oro, los Diablos, el arroyo Tio Simon y Mabay. Todos estos, excepto Cautillo, entran al del Bayamo; y todos sin exceptuar ninguno le entran á Cauto.

Nacen tambien de dicha sierra. Yao, Buey, y Xicotea, los cuales no salen al mar; Yao y Buey se reunen, formando un solo rio, que se pierde en la cienaga de Buey; y Xicotea corre tambien por separado hasta ella en donde se pierde: De aquí el origen de los esteros Buey y Barracas situados entre el rio de Cauto y un punto del mar que se halla casi al frente de la cienaga de Buey.

Igualmente toman su origen de la *Maestra* los rios de Yara, Xibacoa, Gita, Viñana, Macaca, todos los cuales salen directamente al mar, llevando cada uno su curso separado. Siguen despues Niquero y Limones; aunque dudo, si estos son rios, ó arroyos.

Nacen de la jurisdiccion de Puerto Príncipe y corren por la de Bayamo, derramando en el mar en los puntos que se hallan entre Cauto y Romero, los rios Sevilla, Tana, Salado, Jobabo, Viráma, y Calajo debiendo agregarse el rio La Plata que le entra á Jobabo. Es preciso advertir que este rio La Plata, lo mismo que el Sa-

lado, son diferentes de los otros ya mencionados que llevan el mismo nombre (1).

El río Cauto.

Habiendo indicado en el artículo anterior los ríos de la jurisdicción de Bayamo, debo hacer detenida mención del Cauto, que es el más grande de ella y de toda la isla de Cuba, así por la masa de agua que contiene, como por la distancia que corre, pues es de más de cincuenta leguas en la dirección de oriente á occidente. Cuatro más abajo de Bayamo júntase con el río de este nombre, y dos leguas más adelante está *Cauto el Embarcadero*, así llamado, porque desde allí empieza á ser navegable para goletas, continuando después con fondo suficiente aún para buques mayores; pero estos no pueden entrar en él por la barra formada en su boca. Su navegación, pues, que desde el *Embarcadero* hasta el mar es de 25 leguas, solo queda abierta para las naves que calan poco. En una de estas, siendo yo muchacho, anduve toda esa distancia, y entonces ví con asombro la innumerable cantidad de lizas que viven en sus aguas. Un comercio muy lucrativo de este pez pudieran hacer los habitantes de Bayamo; pero sus pescadores lo desperdician aprovechando solo las huevas que venden con más estimación. En las lagunas que existen en las inmediaciones del río, también hay muchas jicoteas, ó galápagos, los cuales se sirven en las mesas de Cuba guisados de varios modos y más sabrosos que en Europa.

Y ya que hablo de lizas y jicoteas, todos los zoológicos saben que las primeras pertenecen á la familia de los *Mugiloides* y que según la clasificación de Cuvier y Valenciennes el género *Mugil* comprende tres especies: el *Mugil liza*, el *M. curema*, y el *M. helopus* (2). Si todas tres existen en Cauto, ó solamente algunas, así como en otros ríos de Cuba donde también abundan, es cosa que yo no puedo afirmar.

En cuanto á las jicoteas ó jicoteas, nombre indio que se conserva en Cuba, y que se da á ciertos reptiles del orden de los *Chelonianos* ó tortugas, hállanse allí en muchas partes. No cabe duda en

(1) Con este artículo termina todo lo que he tomado del *Moniteur Semanal* para esta Colección.

(2) Cuv. y Valenciennes. *Hist. nat. Poiss.* t. XI. pág. 63, 67, y 69.

que las hay *de mar* (*Chelonia*, Brongniart), y *de agua dulce* (*Emys*, Brongniart); pero aun resta que los naturalistas que residen ó visiten aquella antilla se cercioren, si la tortuga propiamente llamada *de tierra* (*Testudo*, Brongniart) existe ó no en ella, y también en la isla de Pinos, donde el célebre viajero inglés Guillermo Dampier dice que la vió en el siglo diez y siete (1).

NOTICIAS

Sobre la isla de Cuba, recogidas por mí en 1827 y en años posteriores.

Las que ahora publico, las tomo de la *Colección* de noticias y documentos que sobre Cuba conservo, y que empezada á formar allí, la he continuado en Europa. Si algun día puedo coordinar sus materiales, darán asento á páginas para la historia, ó á Memorias interesantes sobre aquella antilla.

Fundación del primer periódico en la Isla de Cuba.

En un manuscrito que conservo, se dice, que desde 1782 se publicaba la *Gaceta de la Habana* en la imprenta de la Capitanía General. Yo no sé hasta qué punto sea exacta esta noticia. Lo que sí me consta, pues que tuve los documentos en mi mano, es, que bajo el título de *Papel Periódico* ya existía uno en la Habana, en 1790, y que su primer número salió el 24 de octubre de aquel año. Su publicación era semanal; imprimíase en la imprenta de D. Francisco Seguí, y sus primeros redactores fueron el Dr. D. José Agustín Caballero y Don Nicolás Calvo. Así estos señores, como el Dr. D. Tomás Romay, el capitán Don Manuel Zequeira, Don Antonio Roberto y otros que alternativamente les sucedieron durante algunos años, todos trabajaban gratuitamente en su redacción. En abril de 1798 se hizo cargo de él la Sociedad patriótica; y en esie año, ó en el siguiente empezó á publicarse dos veces por semana, los domingos y jueves, hasta 1805, en que ya salió tres veces, con

(1) W. Dampier *Voyages and descriptions*, tom. II. part. II. chap. I. edición de Londres en 1699.

el título de *Aviso*. Por último vino á ser *Diario* desde el 1.º de setiembre de 1810.

Uno de los objetos del establecimiento de este periódico fué destinar todos sus productos á la fundación y fomento de una biblioteca pública. La suscripción de los abonados y la venta de números sueltos á medio real cada uno, rindió al principio de 148 á 102 pesos mensuales; mas en abril de 1793, que fué cuando empezó á salir dos veces por semana, ya su producto neto ascendió á 1,188 pesos 7 1/2 reales.

Este periódico es el que llevó por mucho tiempo el título de *Diario de la Habana*; y de algunos años acá el de *Gaceta* del gobierno. De advertir es, que desde que la Sociedad patriótica se separó de la redacción del papel, reservándose solamente su propiedad, el empresario que se hizo cargo de él, se constituyó á pagarla anualmente dos mil pesos en compensación de las utilidades que ella deja de percibir.

Fundación de la Biblioteca pública de la Habana.

Con el producto del *Papel Periódico*, según he dicho, se abrió la biblioteca en junio de 1793; bajo la dirección de D. Antonio Robredo, quien ofreció gratuitamente la sala de la casa de su morada. Nombróse tambien un portero con el sueldo de diez pesos al mes.

El 18 de julio de 1794 la biblioteca contaba ya 1,402 volúmenes. De estos, la Sociedad patriótica solo habia comprado 77 en 184 pesos 4 reales: los demás fueron regalados por el siempre memorable General Casas, y por los señores Montehielmo, Basave, Peñalvar, Robredo, y otros buenos patriotas.

Fundación del Calendario Manual y Guia de Forasteros de la isla de Cuba, para el año de 1793. Habana, 8.º mayor, con un mapa de la isla.

El capitán D. Diego Barrera empezó á publicar esta *Guia*, y lo hizo con tan buen éxito, que ya el año siguiente de 94, consideró su empresa de bastante provecho, para que sirviese de estímulo á la Real Sociedad patriótica. A fin de que sus productos se aplicasen al aumento de la Biblioteca pública. La Sociedad aceptó el regalo, y nombró al mismo capitán Barrera y á Don Mariano Papiosa, para que formasen la *Guia* del año de 1795. Desde en-

tónces hasta nuestros días, no se ha interrumpido su publicación anual, recibiendo cada año notables mejoras en su redacción. En 1826 decia el Baron de Humboldt, en su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, citando los tomos de 1815 á 25: *Almanach statistique beaucoup mieux redigé que la plupart de ceux qui paraissent en Europe.*

Primera pena capital que por infidencia á la patria se impuso en Cuba en el siglo XIX.

Lunes 30 de julio de 1810 fué ahorcado en la Habana como emigrado de José Bonaparte, entonces rey de España, Don Manuel Rodríguez Alentán y Peña. Creó que era mejicano, y el delito que se le imputó, fué el de haber ido á Cuba con el objeto de provocar un levantamiento contra los reconocidos derechos de Fernando VII; y en favor de la nueva dinastía. Este suceso produjo en la Habana la sensación mas profunda; pues ardiendo entonces la guerra entre España y Francia; hallábanse las pasiones sumamente exaltadas.

La Constitución de 1812.

La Constitución que las Cortes Constituyentes reunidas en Cádiz sancionaron en 1812, fué promulgada en la Habana el 21 de julio de aquel año. Por una otra constitucion, á los dos años completos, es decir, en el mismo mes y día de 1814 se publicó tambien en la Habana el famoso decreto de 4 de mayo, espedido en Valencia por el cual Fernando VII. abolió aquella Constitución.

Epooca de la introducción del hielo en la Habana.

La vez primera que el hielo se introdujo en la Habana, fué en 1807, y desde entonces siguió importándose de los Estados Unidos. Hoy es el ramo de comercio muy lucrativo; pues además del gran consumo que de él se hace en aquella ciudad, su uso se ha extendido á otros pueblos de la isla. Conservase en almacenes construidos de madera, que el calor del exterior no puede penetrar para derretirlo. Su calidad es excelente, y no solo es mucho mejor que el que se compra en París y en Londres, sino que se vende muy barato.

Epoca de la introduccion del Mango en Cuba.

Este árbol que produce una fruta sabrosa, pero que en Cuba se desprecia por ser muy comun, se debe á los manos de una señora respetable de la Habana. Ella fué la primera que sembró en 1790 una de las semillas de *Mango* que llevó á aquella ciudad Don elipe Allwood.

Introduccion en Cuba de la planta del café y su primer progreso.

De Puerto Rico fué introducida en Cuba esta planta preciosa, en 1768, por el contador mayor de Cuentas Don José Antonio Gelabert, quien lo cultivó en su sitio el Ubajay, de donde se fué extendiendo por todo el partido, y despues por el de Santiago, Bejucal, y otros de la isla. Esta empero, aun no producía á fines del pasado siglo la cantidad suficiente para su consumo, pues se importaba de Puerto Rico; y en una lista que conservo de precios corrientes en la Habana, en 1790, veo que el café de aquella isla, donde entonces se preparaba mejor que en Cuba, se vendía á cinco pesos la arroba: precio que bajó en 1793, variando segun su calidad de 12 á 16 pesos el quintal.

Ya en 1795 hubo un cafetal nuevo situado en Arcos de Canasí que produjo 60 quintales, los cuales se vendieron en la Habana, adelantando el comprador parte del precio, en 14 pesos cada uno.

Con el laudable objeto de fomentar el café, el Consulado de la Habana ofreció prestar á cierto número de hacendados que á su cultivo se dedicasen, el valor de diez negros pagaderos en varios plazos sin interés alguno. Con este auxilio se hicieron varios cafetales en la jurisdiccion de la Habana, y el Consulado nombró en 1797 á Don Pablo Boloix para que los reconociese, quien presentó á aquella corporacion, en 23 de marzo del mismo año, un informe del que aparece el estado en que se hallaban los seis cafetales reconocidos.

La *Mohá*, á 16 leguas barlovento de la Habana, situado en Canasí, en tierra negra, con 19 esclavos, y 20,000 plantas.

Bella vista, situado tambien en Canasí, en tierra negra, á 16 leguas barlovento de la Habana, con 28 negros y 36,000 matas.

Los Placeres, situado en el Ubajay, en tierra colorada, á 5 leguas al S. O. de la Habana, con 12 esclavos y 11,425 matas.

Limonos, situado en Guanajay, en tierra colorada, á 12 leguas al S. O. de la Habana, con 31 negros, y 50,000 matas.

Las Virtudes, situado en Guanajay, en tierra colorada, á 13 leguas al S. O. de la Habana, con 12 negros, y 47,820 matas.

Tales son los crígenes del café en la isla de Cuba, y de entonces acá, como todos saben, ha pasado por grandes vicisitudes, hallándose hoy desgraciadamente en uno de los tristes periodos de su decadencia; aunque parece que ya se quiere levantar.

Introduccion en Cuba de la caña de azúcar (Saccharum officinale.)

De esta caña hay en Cuba tres variedades: *criolla* ó de la tierra (*saccharum officinarum*), la de *Otahiti* ó *Taiti*, y la de *cinta* ó *listada*.

En cuanto á la primera introduccion de la caña *criolla* ó de la tierra en América, hay gran divergencia de opiniones; pero todas han provenido de la ignorancia de los autores acerca de la primitiva historia americana. La cuestion queda plenamente resuelta con un documento contemporáneo al descubrimiento del nuevo Mundo, pues de él aparece, que Colon, desde su segundo viage en 1493, llevó la caña á la isla Española, y que allí la plantó en aquel año.

En el *Memorial que para los reyes católicos dió él d Antonio Torres, en la ciudad Isabela á 30 de enero de 1494*, y que Fernandez de Nayarrete publicó en el tomo I de la *Coleccion de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los Españoles desde fines del siglo XV*, se lee el siguiente pasage de Colon que ahora transcribo.

«Somos bien ciertos, como la obra lo muestra, que en esta tierra así el trigo como el vino nacerá muy bien; pero háse de esperar el fruto, el cual si tal será como muestra la presteza del nacer del trigo, y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que non fará mengua el Andalucía ni Sicilia aquí, ni en las cañas de azúcar, ~~que~~ unas poquitas que se pusieron han prendido.»

Introducida, pues, la caña en la isla Española ó Haití desde 1493, ¿cuándo se importó en Cuba? No me es posible fijar el año

con exactitud; pero como ella se empezó á poblar en 1511, y la primera colonia salió de la Española, donde ya existía la caña en abundancia, es muy probable que la llevasen consigo á Cuba los primeros pobladores; y si esto no sucedió, para mí es inconcuso, que atendida la corta distancia que separa las dos islas, la facilidad de las comunicaciones, y las ventajas que en la Española se sacaban de la caña, es inconcuso, repito, que ésta á mas tardar fué importada en Cuba dos ó tres años despues de la expedicion de Diego Velazquez en 1511.

Tres siglos corrieron, y en Cuba no habia mas caña que la *criolla* de la tierra. Tratóse de introducir la de Otahiti en 1796; y al efecto, el Consulado de la Habana anunció al público, el 8 de mayo de aquel año, que sabedor un vecino de la isla de Trinidad del deseo que tenían algunos hacendados de Cuba de introducir en ella la caña de Otahiti, él, por conducto de Don Fidel Duclenieur, teniente de navío de la Real armada, ofrecia venderles, entendiéndose para la venta con el Consulado, dos cuadrados de dicha caña, medida equivalente á la quinta parte de una caballería de tierra. Mas este negocio se frustró, pues aquella caña no se introdujo en Cuba hasta marzo de 1798, y procedente, no de la Trinidad, sino de la isla de Santa Cruz de Dinamarca, segun noticia se lee en el *Periódico* de la Habana de 1798. Esta caña es la que se cultiva en los ingenios para la elaboracion del azúcar, pues por su gran tamaño ofrece muchas ventajas.

Las primeras cañas de cinta ó listada se llevaron de Nueva Orleans á la Habana en 1826; pero yo me acuerdo haber visto trece ó catorce años antes algunas cepas de ella en Bayamo ó en Santiago de Cuba.

De la introduccion de la caña *criolla* á la fundacion de los primeros trapiches ó ingenios en Cuba corrió algun tiempo. Yo no puedo entrar ahora en investigaciones históricas para fijar aquella época; pero ya los habia en las inmediaciones de la Habana, á fines del siglo XVI, y el Doctor Urrutia en la parte que llegó á publicar de su *Historia sobre Cuba* (1), menciona los que trabajaban movidos, ya por el agua del rio de la Chorrera, ya por la de la zanja que desde aquel siglo la conducia hasta los muros de la misma Habana.

(1) De la Historia del Dr. Urrutia hará mención especial antes de concluir este tomo.

Secundidad extraordinaria de dos cubanas.

1.º El dia 6 de mayo de 1793, despues de 9 meses de embarazo, y 4 dias de agudísimos dolores, una negra esclava del Presbítero Don Cayetano Afonseca, dió á luz el cadáver de un niño que tenia casi 3 cuartas de largo. Este parto no disminuyó ni la extraordinaria magnitud del vientre, ni la agudeza de los dolores; antes se aumentaron, hasta que murió la infeliz negra: y habiendo conjeturado el cirujano Don Juan Diaz, tanto por estos síntomas, como por haber ella parido gemelos dos veces, que aun tenia otros fetos, ejecutó la operacion cesárea el dia siguiente á las tres y media de la tarde, y extrajo tres mas, ya difuntos, con las mismas dimensiones que nacen los de un parto natural, uno de ellos varón y dos hembras, sin haber podido reconocer el sexo á que pertenecía otro por el estado informe en que se hallaba.

2.º Rosalia, mujer legítima de Ginés Izquierdo, vecinos de Guanajay, en la jurisdiccion de la Habana, ella de edad de 40 años, alta y robusta, y él de la de 55 y de poca talla, dió á luz cuatro niñas de regular tamaño, la primera el dia 6 de marzo de 1802 entre siete y ocho de la mañana, y las tres restantes el dia siguiente á las once. Todas cuatro se bautizaron en la pila de San Luis de la Seybia, y solamente la tercera murió de convulsiones.

Estos dos casos de tan extraordinaria fecundidad en Cuba, me traen á la memoria otro acaecido fuera de ella, y mas singular todavía, no por el número de fetos, sino por las raras circunstancias que la acompañaron. Es verdad, que físicamente hablando, no es imposible; pero sin pruebas suficientes, es difícil de creer que dos hermanas hubiesen dado á luz cada una, no solo tres hijos en un parto, sino que esto hubiese acaecido en un mismo dia, y casi á una misma hora. Inserte la noticia tal cual la leí en la *Gaceta de Buenos Ayres* de diciembre de 1830, periódico que la tomé de otro de Bolivia, llamado el *Boliviano*. Dice así:

«En la ciudad de Cochabamba, donde escasea la poblacion, ha ocurrido un acontecimiento ciertamente curioso, y que prueba una rara fecundidad. Dos jóvenes hermanas de muy poca diferencia en la edad, han parido, bajo un mismo techo y á una misma hora, tres niños robustos cada una, y que todos viven sanos. Es singular una concepcion tan igual en vientres distintos en horas ó minutos dife-

restes, en la fortaleza de los padres, en el número de fetos, y en haberlos dado á luz á un mismo tiempo. Segun ha principiado esta familia en su fecundidad, ella sola bastará para llenar á Cochabamba de poblacion, y proveer de brazos al resto de la República. Bien lo necesitamos, y ojalá se multiplique hasta lo infinito, escediendo á la generacion de Jacobo y su descendencia.»

Mónstruo.

Hé aqui lo que se publicó en el *Periódico de la Habana* de 23 de junio de 1793.

« Un vecino fidedigno de Trinidad escribió á otro de la Habana lo siguiente con fecha 3 de junio de 1793:

« Una mulata libre de esta ciudad acaba de dar á luz una niña con una especie de ojo grande en la frente, sin narices, la boca perfecta en su lugar correspondiente, una sola oreja en un lado, y lo demás del cuerpo bien formado. Desde los codos hasta el extremo de los dedos de las manos tiene el cutis de un blanco hermoso, y lo demás del cuerpo muy prieto. »

Esta variedad de colores que menciona el autor de la noticia, acaeció de un modo singular en el siglo XVIII, no en Cuba, sino en Cartagena de Indias; y tan extraño fué el caso, que debo contarlo con las mismas palabras del misionero Gumilla en el tomo I, cap. V, § 6.º de su *Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riberas del rio Orinoco*.

« Año de 1738, estando á mi cargo el colegio de la Compañía de Jesus, que la provincia del nuevo reino de Granada tiene en Cartagena de Indias, salí á una enfermería, solo pared de por medio separada de dicho colegio, á visitar los sirvientes enfermos, que se traen de la Hacienda para recobrar la salud: hallé entre otros una negra casada, y al contesto de su enfermedad añadió, que no consiguió la mejoría que le habia pronosticado el médico en la resulta de su parto. Con esta noticia quise ver la criatura, por si acaso estaba enferma: levantó la negra la mantilla, y ví (mas no sé si ví, hasta que salí de la suspension con que me embargó la novedad) ví en fin una criatura, cual creo que jamás han visto los siglos: doy las señas de ella, para no incurrir en la nota de poudérativo, mas temo que no consiga la pluma, lo que no pudieron con cabal perfeccion los mejores pinceles, empeñados á instancias de

muchos curiosos, que solicitaron la copia de original tan peregrino y singularísimo juguete de la naturaleza. »

« Toda la niña (que tendria como unos seis meses, y hoy ha entrado ya en los cinco años de su edad) desde la coronilla de la cabeza hasta los piés está tan jaspeada de blanco y negro, con tan arreglada proporcion en la varia mixtura de entrambos colores, como si el arte hubiera gobernado el compás para la simetría, y el pincel para el dibujo y colorido. »

« La mayor parte de la cabeza, poblada de pelo negro y asortijado, se ve adornada con una pirámide de pelo crespo, tan blanco como la misma nieve; la cúspide piramidal remata en la misma coronilla, de donde baja ensanchando sus dos líneas colaterales hasta la mitad de una y otra ceja; con tanta puntualidad en la division de los colores, que las dos medias cejas que sirven de bases á los dos ángulos de la pirámide, son de pelo blanco y asortijado; y las otras dos partes que miran hácia las orejas, son de pelo negro y crespo; y para mayor realce de aquel campo blanco que la pirámide forma en medio de la frente; le puso naturaleza un lunar negro y proporcionado que sobresale notablemente, y le da mucha hermosura. »

« Lo restante del rostro es de un negro claro, salpicado con algunos lunares mas oscuros; pero lo que sobre lo apacibe, risueño y bien proporcionado del rostro y vivacidad de sus ojos da el mayor aire á su hermosura, es otra pirámide blanca, que estribando en la parte inferior del cuello, sube con proporcion; y despues de ocupar la medianía de la barba, remata su cúspide al pié del labio inferior, entre una sombra muy sutil. »

« Las manos hasta mas arriba de las muñecas, y desde los piés hasta la mitad de las piernas, (como si naturaleza la hubiera puesto guantes y calzados botines de color entre negro, claro y ceniciento) arrebatan la admiracion de todos, y en especial, por estar aquellas estremidades tachonadas con grande número de lunares de un fondo tan negro como el azabache. »

« Desde el circuito del arranque de la garganta se estiende una como esclavina totalmente negra sobre pecho y hombros, que remata formando tres puntas, dos en los lagartos de los brazos, y la otra mayor sobre la tabla del pecho es de aquel negro claro y manchado, uniforme con el que tiene en los piés y las manos. »

« Y en fin, lo mas singular es lo restante del cuerpo, varia y peregrinamente jaspeado de blanco y negro, con notable corresponden-

cia en la misma variedad, en la cual sobresalen dos ranchas negras, que ocupan entrambas rodillas de la criatura. Encargué mucho á la negra, que recatase la criatura de la curiosidad, y la resguardase; porque hay ojos tan malignos (le dije) que la pueden causar algun daño notable, como á la verdad sucedió algunos dias despues.»

» Volví repetidas veces con otros Padres de aquel colegio á contemplar y admirar esta maravilla : á pocos dias empezó el concurso de la principal nobleza de la ciudad y de los galeonistas recién llegados al Puerto : todos se volvian atónitos, y alabando al Criador, que siendo siempre admirable en sus obras, suele también jugar en la tierra con las hechuras de sus poderosas manos.»

Fecundidad de una vaca.

En el potrero *La Chirigola*, partido de Guánajay en la jurisdicción de la Habana, parió el dia 1º de enero de 1827 una vaca pequeña, tres terneros, uno hembra, y dos machos muy iguales, los mismos que crió sanos y gordos.

Fecundidad de algunas mulas en Cuba.

Este fenómeno tan raro, se ha presentado en Cuba tres veces, en poco mas de treinta años.

El primero accedió en la Habana con una mula del Licenciado Don Carlos Palomino, la que malparió en la noche del 43 de febrero de 1795.

El segundo fué en Santi-Espíritu, donde una mula que habia concebido de un caballo, parió en 1816 en tiempo legitimo. Ella era del Presbítero Don Andrés Peiret, y en la relacion que el gobernador de aquella region, Don Rafael de Quesada, hizo de este suceso al Excmo. Capitan general de la isla, y que se publicó en el *Diario de la Habana* del 23 de noviembre de 1816, se dice « que el caballo se habia hecho notable por su ardiente fogosidad, y que el fruto de su union con la mula, le era absolutamente semejante en la cabeza y pecho, y en todo lo demás conforme con la madre; advirtiéndose con particularidad el singular tamaño de las orejas, el hecho y la maligna tendencia á dañar á los que se le acercaban.»

El tercer caso ocurrió en la Habana, en la noche del 25 de noviembre de 1825... (1) con una mula que abortó como de cinco meses de tiempo; y que pertenecía al General Director de ingenieros Don Anastasio Arango, quien publicó en el *Diario* de la Habana de 7 de diciembre de aquel año una relacion, de la que tomo los pasajes siguientes:

» El feto estaba perfectamente formado, y tenía bien pronunciadas y desarrolladas todas las formas, notándose ya en los párpados algunos pelos largos y sobre manera negros. La mula habria perfeccionado su feto, pero sin duda lo impidió el trabajo de la volanta que se le daba tanto mas fuerte, quanto que acababa de legar del campo; viva y lozana, y que la preñez misma la hacia parecer mas gruesa.»

» No es fácil averiguar, si la mula actual concibió de caballo, de mulo ó burro; pero segun todos los que han observado el feto, y particularmente un mariscal que lo ha examinado detenidamente, es de presumirse, fruto de alguno de estos últimos animales.»

A los tres casos mencionados puede juntarse otro que personas muy fidedignas me aseguraron haber visto en la ciudad de Puerto-Príncipe; y esto que ha sucedido en Cuba, en poco mas de treinta años, parece dar fuerza á la opinion de Buffon de que las mulas pueden concebir en los climas cálidos con mas facilidad que en los frios.

Abejas y colmenas silvestres y sus castradores en la isla de Cuba.

No voy á tratar aquí de las abejas científicamente, ni de las colmenas que forman en su estado de domesticidad, pues es asunto ya muy repetido por plumas europeas y americanas. Lo que voy á decir se reduce tan solo á las abejas silvestres que tanto abundan en los admirables bosques de Cuba, principalmente en las regiones del centro y del levante.

La opinion generalmente recibida en Cuba es, que las primeras abejas ferozes introducidas por algunos españoles emigrados de Florida en 1764, y que depositando sus enjambres en la villa de Guanabacoa y en algunas estancias, de allí se propagaron rápidamente por toda la isla.

(1) Como en el papel que apunta esta noticia, están raídos los dos últimos números de la fecha, no puedo fijar el año; pero este no pasa de 1828.

Don Juan Miguel Calvo, en una Memoria que leyó á la Sociedad patriótica de la Habana muchos há, dice, que su primer introducido fué el Contador Mayer de Cuentas Don Juan José Eligio de la Fuente, y que su introduccion sube al año de 1750. Yo creo, que ambas opiniones pueden conciliarse perfectamente, pues bien pudo la Fuente haber introducido algun enjambre como simple curiosidad, sin que las abejas se hubiesen propagado, mientras que las introducidas en mayor número por los emigrados de Florida, y puestas en circunstancias favorables, no empezaron á difundirse por la isla y á ser bien conocidas en ella hasta 1764; viniendo de aquí la creencia general de que entonces fué cuando por primera vez se introdujeron.

Pero esta introduccion, en cualquiera de las dos opiniones que se adopte, solamente puede referirse á la abeja comun (*apis mellifica*) que en Cuba se llama de España; mas no á la abeja de la tierra, que segun Mac-Leay es una nueva especie del género *Melipona*, y á la que él llamó *cubense*.

Las colmenas silvestres son en Cuba de dos especies: unas, formadas por las abejas de España, y otras por las de la tierra. Constrúyenlas en las cavidades ó agujeros de los troncos de los árboles, y en las hendiduras de las rocas. En la parte oriental de la isla hay hombres exclusivamente dedicados á la castracion de las colmenas, y tienen tanta práctica, á lo menos los de Bayamo, que son los que yo conozco, que con solo ver la direccion que llevan las abejas, dan con la colmena en medio de aquellos inmensos bosques. Para no equivocarse, siguen una regla que les ha enseñado la esperiencia, y consiste, en que mientras la abeja anda buscando el jugo de las flores, vuela en varias direcciones; pero cuando ya va cargada, entonces corre en línea recta hácia la colmena. De este conocimiento se aprovecha el castrador para marcar el rumbo por donde ha de ir. Si las colmenas que encuentra están en terrenos realengos, pica el árbol donde se halla, y esta señal se respeta como título de propiedad.

Los castradores regularmente salen á sus escursiones de dos en dos, y parten los productos por mitad. La castracion de las colmenas en las rocas escarpadas es muy peligrosa: el castrador para no resbalar, ni herirse los piés con ellas, se pone unas suelas dobles de yagua tejida; y á veces para coger la colmena tiene que descender, pendiente de una cuerda atada por la cintura, y sostenida

por uno ó más compañeros desde lo alto de la montaña. Casos ha habido en que el infeliz castrador ha muerto precipitado.

Las colmenas silvestres se castran en todo el año, y el castrador para hacerlo sin ser incomodado de las abejas, las ahuyenta con humo. Las colmenas formadas por las abejas de la tierra son mas pequeñas y mas prietas que las de las abejas comunes. Las de la tierra entran en sus colmenas por un conducto tan pequeño, que solamente cabe una á la vez. Si la boca de la cavidad del árbol es mas grande, ellas lo cierran hasta que quede del tamaño dicho.

La cera de las abejas de la tierra es mas prieta que la de las comunes; y en las que estas elaboran, se observa, que la de las colmenas domésticas es mas limpia y amarilla que la de las silvestres.

En la jurisdiccion de Bayamo, las colmenas de las abejas de la tierra rinden una, dos, y quando mas, tres libras de cera. Caso raro sin embargo ha habido, en que han dado hasta ocho libras. Mayor es el producto de las colmenas silvestres de las abejas comunes, y yo sé de algunas que han producido mas de arroba y media de cera. En general, estas últimas colmenas rinden mas, quanto mas viejas son; pues entonces tienen poca miel, y tan negra como el alquitran.

En las colmenas de abejas de la tierra se halla lacre: esto no sucede tan comunmente en las de abejas comunes. En las primeras se encuentra tambien con frecuencia azúcar blanca; mas en las segundas, muy rara vez.

En ambas colmenas el olor de la miel apenas se diferencia; pero la de las abejas de la tierra no se come por ser muy pesada, de un gusto fuerte, y considerarse como caliente. No así la de las abejas comunes, que es de excelente calidad, y muy superior en el gusto, color y liquidez á la del Gátinai y de Narbona que tanto celebran los franceses. La excelencia de la miel cubana proviene principalmente de la naturaleza de las flores cuyo jugo extraen las abejas; y he aquí el nombre de algunas de las plantas que las producen. Roble blanco (*Tecoma pentaphylla*): roble guayo (*Ehretia bourreria*): romerillo (*Bidens leucantha*): plátano (*Musa sapientium*, *Musa troglodytarum*): batata del obispo ó boniato (*Convolvulus batatas*): macurige (*Cupania*) en febrero, cuya miel consideran algunos como la mejor: manaca (*Palma*): palma real (*Ocrodia regia*), flor que en octubre y noviembre abunda mas que en los otros meses del año: y los aguinaldos blancos (*Convolvulus monospermum*)

ó *campanillas* como los llaman en algunas partes del interior de Cuba. Los campos de ella se cubren de estas flores en noviembre y diciembre, y su miel es excelente.

Los campesinos de Cuba han hecho y hacen gran consumo de esta miel, sobre todo, en las regiones del centro y del oriente que es todavía donde existen bosques inmensos, y por consiguiente muchas colmenas silvestres. Tómala sola, ó acompañada de casabe mojado en agua, ó de queso. De esta último modo, ya vi frecuentemente en mi niñez, y después en mayores días, tomar de un golpe á muchas personas un litro y mas de miel, y creo que no exagero, si digo, que en ciertos casos hubo hombre que tomaba hasta dos litros. Esto prueba, no solo la inocencia, sino la salubridad de esta miel. ¿Mas concluiré yo de aquí, que ella jamás pueda ser nociva en ningún tiempo ni circunstancia? Yo terminaré este artículo con una de las notas que puse á una carta que imprimí en el primer tomo del *Mensajero*, y que el médico Don José Flores, al pasar por la Habana, escribió al doctor D. José Agustín Caballero el 17 de marzo de 1797.

« No puede negarse que en muchos parajes existen flores, cuyos jugos son venenosos, y que si las abejas los extraen, la miel que elaboran, participará poco mas ó poco menos de estas calidades. De aquí es, que los antiguos consideraron como la mejor de todas, á la estraida de los jugos de las lilas y las rosas. Esta opinion no carece de fundamento; mas hoy se reputa como de primera calidad, la que proviene de las plantas olorosas de la familia de las *labiadas*. No así la que se forma de los jugos del *alforsón*; ni mucho menos de la *azalea pontica* y del *beleno*, pues una y otra pasan por peligrosas. Strabon dice, que en el Ponto hay una especie de miel venenosa por ser sacada de los jugos del *aconito* y de la *cicuta*; y aunque Lamberty asegura, que esa miel es saludable, porque las abejas hallan en sus campos flores inocentes, todavía encontramos en la historia un caso cuya verdad es conocida de todos. El filósofo Xenofonte refiere en la historia de la gloriosa retirada de los *Diez Mil*, que después de haber atravesado las montañas de la Colebida, y acampado en los lugares inmediatos, se encontraron en ellos gran abundancia de colmenas, cuya miel comida por los soldados, puso al ejército en consternación. Atacáronles vómitos, flujos de vientre, secacas de rabia y otros síntomas tan extraños, que revolviéndose por el suelo, al fin

quedaban tendidos como muertos. La violencia del mal no empezó á abatir hasta después de 24 horas; y aunque afortunadamente no murió ninguno, quedaron tan debiles y rendidos, que hasta después de tres ó cuatro días no pudieron continuar su marcha. »

» Aun en la misma isla de Cuba, cuya miel es de las mas celebres en el mundo, han sucedido algunas desgracias, pues hay parajes donde en ciertas épocas del año existen flores que se reputan por venenosas: tales son el *curanagüey*, el *rompesaragüey*, el *chamico*, ó *revienta caballo*; y otras varias. Por esto es, que la miel mas pura, mas gustosa, y mas saludable de aquella isla, es la que se extrae de las campanillas y flores que en los meses de diciembre y enero cubren sus fértiles campos; y por esto tambien, segun observa el célebre habanero Dr. Don Tomas Romay en un discurso que escribió en 1796 sobre el fomento de la cera y las abejas, suelen verse algunas en los meses de mayo y junio como frenéticas, volando precipitadamente, embistiéndose unas á otras, arrojarse en el suelo, y morir agitadas de convulsiones. »

Sanguijuelas en Cuba.

A cinco leguas de la poblacion de Bayamo se halla el partido de Guisa, en otro tiempo marquesado que caducó, y por el corre un rio que lleva ese mismo nombre. En sus aguas hay sanguijuelas, y en 1827 al decir en Bayamo, que los médicos habian tratado de aplicarlas como sangrias locales, pero que no habian podido conseguir que prendiesen. Mas provino esto de que las sanguijuelas de Guisa no son la verdadera *sanguijuela medicinal* (*Hirudo sanguisuga, iatrobella*). A los naturalistas que visitaren aquella region, toca decidir este punto.

Ojo de agua salada, llamado el Manglar, en la jurisdiccion de Bayamo.

De lo que voy á referir no soy testigo ocular, pero respondo de su exactitud, por hármelo comunicado un hombre de gran veracidad. Con fecha de 25 de abril de 1828, estando yo en la Habana, recibí de Bayamo una carta de mi hermano Don Juan Nepomuceno Saço, en que me decía:

« A doce leguas de la poblacion de Bayamo, en el saó de la ha-

cienda del Almiquialo, entre el sitio de Naranjo, Cayo Redondo, y las Corcobadas, hay un ojo de agua que nace sin figura de manantial, y que por un llano, se estiende hasta media legua en el mismo saó, donde desaparece sin entrada á rio, cienaga, ni cosa que lo parezca, pues el rio mas inmediato es el Salado, y dista mas de dos leguas. El *Manglar* tiene por lo mas ancho cinco varas, y una por lo mas angosto. En la estacion de las lluvias, sus aguas se confunden con las del saó, que como sabes, son muchas, porque todo es muy bajo; pero cuando aquellas cesan, él vuelve á tomar las dimensiones que te he indicado. Es muy cenagoso; exhala un olor como el del mar; en algunos puntos tiene una especie de playa arenosa; y desde su nacimiento hasta el punto en que se acaba, está por ambas riberas cubierto de mangles. Por esto se le llama el *Manglar*, con la advertencia que solo en aquel parage hay mangles, pues no se conocen en ninguna otra parte. Su agua es tan salada, que los animales, solo en el rigor de la seca, suelen llegar á beber un poco de ella: mengua y crece diariamente á mucha distancia; y haya la sequía que hubiere, jamas disminuye una pulgada de agua. Todo esto lo he visto yo, y así te lo aviso para que hagas de esta noticia el uso que quieras.»

En esta carta no se dice á qué distancia del mar se halla el *Manglar*; pero yo sé que dista algunas leguas, sin que me atreva á fijar un número determinado. Este dato sería curioso, porque el agua salada del manglar, el olor que exhala, su constante nivel aun en medio de las mas grandes sequías, los mangles que cubren sus riberas, y las mareas diarias que experimenta, todo indica que aquel punto tiene alguna comunicacion subterránea con el mar.

Comision del conde de Mopox y Jaruco.

Este es el nombre que se da en Cuba á una Comision de que apenas tienen ya noticia sus actuales habitantes. Nombróla el gobierno de Madrid en 1796, y su objeto fué que pasase á reconocer varios puntos de aquella isla, no solo para asentar nuevas poblaciones y construir fortalezas, sino para aprovechar las inmensas ventajas que su clima y suelo ofrecen. Esta comision de la que fué presidente el Conde de Mopox y Jaruco, se compuso de personas instruidas, hizo importantes trabajos, y escribió memorias é informes luminosos que desgraciadamente no se publicaron, y que todavia se conservan inéditos casi todos.

Casi todos digo, porque en España sclemente se imprimió á principio de este siglo, en el número quince del *Almacen de frutos literarios* de Madrid, la descripcion de la isla de Pinos hecha por el entonces capitán de fragata de la marina española D. Juan Tirry, y despues marqués de la Cañada. De aquel periódico, retocada en el estilo por sus editores, la tomé yo, y reimprimí en el *Mensajero Semanal* en los números del 20 y 27 de setiembre, y 4 y 11 de octubre de 1828. Ved aquí lo que entonces dije:

« ¿Mas á qué venir, tal vez dirán algunos, á qué venir ahora con una descripcion hecha desde 1797 y publicada ya en un periódico de Madrid? Sensible será por cierto, que haya alguno que piense de esta manera, pues nada importan los años que han trascurrido, ni tampoco su publicacion. Isla de Pinos no guarda paralelo con ninguno de los pueblos de Cuba. Considerada como un punto muy anbalterno, y generalmente desconocida, sus progresos han sido pocos y lentos; y bien puede decirse, que con muy corta diferencia, la Isla de Pinos de 1797 es la misma de 1828. Sean cuales fueren sus adelantos, sean cuales fueren los trabajos que se emprendan para mejorar su estado, la descripcion del señor Tirry debe considerarse como la base de lo pasado y de lo futuro, pues aun respecto á la parte estadística que es la que está mas espuesta á alteraciones, servirá para sacar resultados y hacer comparaciones.»

» Tambien hemos dicho que nada importa su publicacion anterior; y efectivamente que así es, porque habiéndose hecho en Madrid, y en un periódico cuya circulacion era muy reducida, jamás llegó á estenderse en la isla de Cuba, que es cabalmente donde mas se necesita, así por su inmediacion á ella, como porque es uno de los distritos que le pertenecen. Nosotros no dudamos afirmar, que pocos serán las personas de aquella isla que habrán leído este documento importante, y tal vez no se encontrará, así como otros pertenecientes á esta Comision, sino en el polvo de algun archivo, ó en la coleccion de algun curioso.»

Existia este curioso, y fué el Teniente coronel de artillería Don José María Callejas, natural de la ciudad de Santiago de Cuba, quien del archivo de la secretaria política de aquel gobierno, sacó, no copia, sino extractos de las Memorias relativas á la parte oriental de la isla. Estos extractos me los comunicó con una franqueza laudable, y de ellos solo pude publicar tres en los números del *Mensajero Semanal* del 27 de noviembre y 18 de diciembre de 1830.

Yo creo, que en la Secretaría del gobierno de la Habana deben existir completos todos los trabajos de esta comision. Pero de todos modos, me parece útil indicar para la historia de Cuba el archivo de España, don de todos se conservan manuscritos. En una de mis visitas al Depósito Hidrográfico de Madrid, durante mi segundo viaje á esta capital, tomé la nota que ahora publico.

Año de 1800.—Reconocimientos de puertos y sitios de la isla de Cuba, correspondientes á la comision del Conde de Nepeza y de Jaruco. 13 cuadernos manuscritos: los 13 encuadernado en tapete encarnado y 1 en verde. (Depósito Hidrográfico de Madrid.—Armarío A.)

Dichos cuadernos están distribuidos en la forma siguiente :

- Cuaderno I Proyecto para formar una poblacion en Nipe, en folio, 11 hojas útiles.
- II Proyecto de un establecimiento en el puerto de Nipe. Fóllo, 31 hojas.
- III Discursos sobre poblacion en Jagua. Fóllo, 73 hojas.
- IV Proyecto del puerto de Mariel. Fóllo, 7 hojas.
- V Descripcion de Guantánamo. 1.º mayor, 14 hojas.
- VI Terrenos realengos de Guantánamo. Fóllo, 16 hojas.
- VII Presupuesto de Guantánamo. Fóllo, 16 hojas.
- VIII Reconocimientos de la parte oriental. Fóllo, 23 hojas.
- IX Terrenos realengos de Holguin, Nipe, y Mayurí. Fóllo, 36 hojas.
- X Fomento de Matanzas. Fóllo, 47 hojas.
- XI Descripcion de la isla de Pinos. Fóllo, 60 hojas.
- XII Informe sobre ensiende. 1.º mayor, 107 hojas.
- XIII Insuetos de la isla de Cuba. 1.º mayor, 34 hojas.

Y ya que he indicado los trabajos de esta Comision, debe decir, que formó parte de ella en calidad de mineralogista el Teniente coronel D. Francisco Ramirez, quien escribió en la Habana en 1800 una Memoria que inédita se conserva sobre la mineralogia de la isla de Cuba (1). Tambien analizó las aguas de la fuente del pueblo de Madruga, llamada vulgarmente la Pata, y halló que se componian de gas hidrógeno sulfurado, gas ácido carbónico, carbonato

(1) En las *Transacciones de la Sociedad Americana de Philadelphia*, vol. IX, Nueva serie, Part. II, 1845, se halla una Memoria del señor Richard C. Taylor sobre el carácter y estado de la region cubana de Othava en la jurisdiccion de Holguin, y un bosquejo de la geología de la parte noreste de la isla de Cuba.

de cal, carbonato de magnesia, muriato de soda, sulfato de soda, y sulfato de cal. Este análisis se publicó en la Habana en 1802, en la imprenta de D. Esteban José Boloña, y fue acompañado de unas observaciones que acerca de la virtud de dichas aguas escribió por encargo de la Sociedad patriótica de la Habana el profesor de medicina y cirugía D. Miguel María Jimenez.

Como uno de los trabajos de la comision del Conde Jaruco fue el reconocimiento de la isla de Pinos por el Sr. Tirry en 1797, conviene tambien mencionar aqui dos Memorias posteriores, escritas acerca de ella. La primera lleva por título: *Descripcion topográfica de la isla de Pinos, por Don José Labadia*. Manuscrito en fóllo de 44 hojas.

Esta Memoria la dirigió el autor, que era un médico francés, al Capitan General de la Isla de Cuba D. Francisco Dionisio Vives, á fines del año de 1826, y éste la remitió á Madrid al Marqués de Zambrano, ministro, entonces, de la Guerra. Muerto este señor, en 1817, y puestos en venta sus libros, un cubano compró esta Memoria en 1818. En ella se describe sumariamente la Isla de Pinos, y se indican los medios de fomentarla, y sacarla del atraso y abandono en que se encontraba en aquella época. Habitada entonces por una poblacion escasa, con algunos vicios del estado salvaje, no servia más que de abrigo de piratas y contrabandistas extranjeros. El Dr. Labadia recomienda al gobierno que pueble y fortifique aquel punto, que como posición militar es de mucha importancia para resguardar la costa sur de Cuba de cualquiera invasion armada por aquel lado. Elogia la fertilidad de su terreno, la salubridad del clima, la abundancia de maderas preciosas y de otros productos naturales que la enriquecen, como son, granito, mármol, alabastro, etc.

Respecto al primero hace una indicacion al General Vives, que podria aprovecharse en el dia, como se ha hecho con la explotacion de las canteras de mármol. Véase lo que dice: « El cerro Columbo se halla solo al frente de la costa del Norte; su circunferencia será como de una milla, y rodeado todo de grandes y enormes masas de granitos, mas ó menos compactos, y de tajos de igual clase, pero de una dureza que los hace apreciables para el destino de enlosado, ó otro cualquier empleo, en que se necesite como base la resistencia. Tal vez estaba reservado al gobierno de V. E. el vencer los obstáculos que ha presentado en todas épocas el em-

pedrado de la Habana: el mas difícil de vencer era el encontrar un material adecuado, que por su solidez y dureza, pudiese resistir al continuo choque, con que se agitan noche y día las calles de esa ciudad en el necesario uso de los carruajes, tanto de lujo como de industria; pues en las orillas del cerro Columbo y del cerro Jibijagua, situado al N. N. E., tiene V. E. material adecuado para poder empedrar dos ciudades mas grandes que la Habana, pudiendo exportarlo á muy poca costa, pues los buques ó pontones propios para estos destinos, pueden acercarse hasta el pié de los dichos cerros, y no exige otro costo mas que el de los peones necesarios para su embarque. »

Si esto recomendaba al gobierno el Dr. Labadia en 1836, ¿qué no diremos hoy, en que ya tenemos vapores que navegan en las costas de Cuba, y un camino de hierro de la Habana á Batabanó que tanto aumenta y facilita las comunicaciones con la isla de Pinos ?

La otra Memoria es un trabajo importante ejecutado en 1831 por el agrimensor D. Alejo Lanier, y que se publicó en las *Memorias de la Sociedad patriótica de la Habana*, en junio y julio de 1836, bajo el título de : « *Geografía de la isla de Pinos, ó notas hidrográficas, topográficas, etc., que acompañaron la carta de dicha isla, dedicada al Excmo. Sr. Capitan General Don Francisco Dionisio Vives.* »

Estas Memorias han dado á conocer la isla de Pinos, y contribuido á llamar la atención pública sobre un punto cuyas ventajas ya se empiezan á tocar. No es entre ellas la menor la excelencia de su clima, pues la doliente humanidad encuentra remedio en él á muchas enfermedades. Cabalmente en estos últimos días acaba de recobrar allí su salud un hombre que jamás debiera morir, un hombre que es sin disputa uno de los hijos mas dignos que ha producido el suelo cubano; y este público homenaje que una pluma sin mancha tributa hoy al mérito scribolado de D. Gonzalo Alfonso y Soler no me lo arrancan ni la amistad ni la gratitud, sino la imparcialidad y la justicia.

PRIMER CENSO DE LA ISLA DE CUBA.

De 1774 á 1775 se hizo el primer censo de Cuba bajo el gobierno del marqués de la Torre, y el título de tan precioso documento es el que sigue:

« Estado general de la isla de Cuba, formado de orden del señor marqués de la Torre, Gobernador y Capitan General de ella, sobre los particulares que de cada poblacion ó partido se hicieron por los respectivos jueces, en los años de 1774 y 75, expresando las jurisdicciones en que está dividida; el número de casas, iglesias, conventos, hospitales y colegios que existen en cada una; las haciendas que hay con separacion de clases: así mismo los eclesiásticos seculares y regulares, hombres y mugeres, con distincion de blancos, mulatos, negros libres y esclavos; dividense los hombres en tres clases ó edades, una que comprende los de uno á quince años, otra de quince á cincuenta, y otra de cincuenta en adelante; pónese el total de hombres y mugeres, y unido el de aquellos y éstas, se reducen las sumas totales. »

El título de este manuscrito está registrado por Muñoz, en dos pliegos sueltos, del tomo 94 de su coleccion, *Indias Miscelánea*, junto con otros títulos de papeles y mapas de Cuba. El presente debe existir en el archivo de la secretaria del gobierno político en la Habana. Se halla tambien registrado en el índice de la *Miscelánea*, coleccion de Ayala, tomo 21, página 348, existente en la biblioteca particular de la Reina. El abate Raynal tuvo noticia de este censo, pues lo cita en su *inexactísima Historia filosófica de los establecimientos de los Europeos en las dos Indias*. Yo no he visto copia alguna impresa de este documento; pero me parece que se publicó en la Habana en 1775. Para su mejor inteligencia se hizo tambien entonces de orden del marqués de la Torre un resumen histórico de la isla de Cuba: trabajo importantísimo que creo no se imprimió; y del que existia un ejemplar manuscrito en la biblioteca pública de la Habana. De él saqué yo en 1827 la copia que ahora doy á luz, no solo para que se conozca la enorme diferencia que hay entre la Cuba de 1775 y la de 1858, sino porque es casi cierto, que el manuscrito de la biblioteca ya no se conserva en ella. Estrá-

Jose en 1830 para publicarse en las *Memorias de la Seccion de Historia de la Sociedad Patriótica de la Habana*; pero como ese documento no llegó á darse á luz, y la Seccion que se ocupaba en redactar aquellas Memorias se disolvió muchos años há, es de temer, que el manuscrito no se hubiese restituido á la biblioteca.

NOTICIAS

Puestas en el Padron General, conducentes á dar una puntual idea del estado en que se halla la isla de Cuba en el año de 1775.

Del gobierno de la isla de Cuba.

El jefe principal de la isla de Cuba tiene el carácter de Capitan General de Provincia, y así en lo político, como en lo militar, le están subordinados todos los habitantes. Dividese la isla en dos gobiernos grandes, que son el de la Habana y Cuba, ambos con jurisdiccion política y militar; el primero reside siempre en el Capitan General, y el segundo en otro oficial de guerra que nombra el Rey. Estos dos gobiernos se subdividen en las jurisdicciones manifestadas en este estado; de las cuales, todas las que se refieren desde la Habana hasta Bayamo, pertenecen al gobierno de la Habana; y las restantes al de Cuba. El mando inmediato, así político como militar, de algunas de estas jurisdicciones, está al cargo de los Tenientes-Gobernadores, que nombra el Capitan General. Los parages donde actualmente hay Tenientes-Gobernadores, son los siguientes: Baracoa, Bayamo, Filipina, Holguin, Puerto-Príncipe, y Trinidad. Las funciones y facultades de los Tenientes-Gobernadores en lo político, son las mismas que las de los Corregidores, y en lo militar iguales á las de los Gobernadores de plazas. Hay en todas las ciudades y villas, Ayuntamientos, con alcaldes ordinarios, de la Santa Hermandad, Procuradores generales, y demás oficios concejiles. Para cada pueblo y partido nombra el Capitan General un juez pedáneo que llama capitán de partido, y un teniente suyo; los cuales ejercen una jurisdiccion limitada, puramente preventiva, sujeta á las reglas que les prescribe su instruccion. En las causas, así civiles como criminales, de que toman conocimiento los Gobernadores y alcaldes ordinarios, puede apelarse de sus sentencias á la Real Audiencia, que reside en Santo Domingo; pero cuando las par-

tes gozan del fuero de milicias, han de verse sus causas, en primera instancia, ante los comandantes militares del respectivo distrito, admitiéndose las apelaciones para el Capitan General, sin cuya aprobacion ninguna pena corporal grave, puede imponerse á un miliciano, aunque este no apele de la sentencia. En la Habana hay un magistrado con el nombre de Teniente Gobernador, cuyas funciones y facultades, equivalen á las de un alcalde Mayor. Este empleo está siempre anexo al auditor de guerra. En varias jurisdicciones existen jueces de bienes de difuntos, cuyo nombramiento compete al Capitan General y al Intendente de ejército de común acuerdo. El Capitan General estiende su mando en calidad de tal á la Luisiana y es Presidente del Tribunal de apelaciones de esta provincia, que existe en la Habana: Superintendente de la renta de tabacos, y Jefe protector de la de correos marítimos y terrestres.

Del estado eclesiástico.

Compónese la isla, en lo eclesiástico de una diócesis cuya sede episcopal reside en Cuba. Los Gobernadores de la Habana y Cuba, son Vice-patronos reales cada uno en el distrito de su Gobierno. El Obispo estiende su jurisdiccion á las provincias de la Luisiana, y de Florida, y se denomina tambien de Jamayca; es sufragáneo del arzobispado de Santo Domingo. El cabildo de la catedral consiste en un dean, un chantre, un tesorero, ocho canónigos, tres racioneros, y tres medio-racioneros. Está repartida la isla en veinticinco parroquiales, servida cada una de un cura, y algunas tienen sacristan mayor. El número de los eclesiásticos seculares, comprendidos todos, es de 434. Los diezmos, cuya distribucion se hace conforme á las leyes de Indias, importan en un cuatrienio, segun los presentes censos, 607,439 pesos, y en los últimos arrendamientos subieron á 419,000 mas que en los anteriores, lo que prueba el adelantamiento de la agricultura. Las rentas de capellanías que gozan los eclesiásticos de sola la ciudad de la Habana, se regula que ascenderán anualmente á 70,000 pesos.

De las órdenes regulares.

Se cuentan veintitres conventos de religiosos, los tres, de la orden de Predicadores, y pertenecen á la provincia de Santa Cruz: nueve de la orden de menores de la regular observancia que com-

ponen por sí solos la provincia de Santa Elena de la Florida; uno de la orden de San Agustín de la provincia del Santísimo nombre de Jesús; dos de la orden de Nuestra Señora de la Merced, que corresponden á la provincia de San Lorenzo; dos de la de San Juan de Dios, que se comprenden entre los de la provincia del Espíritu-Santo; y los dos restantes de la de Belemitas, de la provincia de Nueva-España. Hay tambien un oratorio de padres de San Felipe Neri: y en las comunidades de estas casas de religiosos, se comprenden los 496.... (1) que manifiesta el estado.

Solo en la Habana hay conventos de monjas; á saber, tres: uno de Santa Clara con 103 religiosas y otras tantas criadas: otro de Santa Catalina con 24 religiosas, y otro de Santa Teresa con 21 religiosas.

Las haciendas, fondos ó imposiciones, pertenecientes á estos conventos, excepto los de San Juan de Dios, se regula que importan, 2,701,776 pesos.

De las escuelas públicas.

Una Universidad con la denominacion de San Gerónimo se halla establecida desde el año de 1728 en el convento de Santo Domingo de la Habana. Está dotada de dos cátedras de Teología escolástica; dos de Cánones; dos de Leyes; dos de Derecho Real; una del Maestro de las Sentencias, otra de la letra del Angélico Doctor; cuatro de Medicina; una de Matemáticas; una de Filosofía y otra de Gramática. Los catedráticos pueden ser seculares, ó de cualquier orden; pero el Rector y Secretario, son siempre de la de Santo Domingo, aquel elegido anualmente, y este perpetuo. Tiene la Universidad 7,000 pesos de fondo, impuestos á su favor. En el presente año asisten á las escuelas de ella, 483 estudiantes matriculados.

En los conventos de San Francisco, San Agustín y de la Merced, de la Habana, de Cuba, de Puerto-Príncipe, y San-Espíritu, hay aulas donde se enseña Gramática latina, Filosofía Peripatética, Teología escolástica y Moral.

Recientemente se ha erigido en la Habana el Seminario Real de San Carlos, en el Colegio que fué de los Regulares estin-

(1) Aquí falta una palabra comida de la página. Tal vez será Religiosos y Religiosas.

guidos llamados Jesuitas: Existen en 4199 colegiales, y cuando las habitaciones lo permitan, debe haber hasta 60; los 26 de becas reales, 4 dotadas, y los restantes pensionistas; tienen un Director y siete Maestros que enseñan Gramática latina, Eloquencia, Filosofía, Teología escolástica y Moral, y Liturgia.

En Cuba hay un Colegio nombrado de San Basilio Magno, con 48 becas de dotacion y varias de pension, donde se enseña Gramática, Canto-litano, Filosofía, Teología escolástica y Moral, é Historia eclesiástica.

En el Convento de Belen hay escuela de leer y escribir, y otras varias á cargo de Proceptores particulares.

De los Hospitales.

Veinte hospitales se encuentran en esta Isla: los mas de ellos son pobres. En la Habana y sus arrabales hay siete: los tres se mantienen por cuenta del Rey: el de San Ambrosio para los enfermos de las tropas de la guarnición; el del Pilar para los presidiarios y esclavos de S. M.; y el de San Isidoro, para las gentes de la escuadra y arsenal. En el primero ha gastado la Real Hacienda, en cada uno de los años próximos, rebajadas las hospitalidades y estancias que se descontaron á los oficiales y tropa, mas de 25,000 pesos; y en el segundo, como 32,000. La Religión de San Juan de Dios tiene en la Habana un hospital, y sus rentas anuales ascienden á 11,480 pesos. Los padres Belemitas, cuyas pingües haciendas producen mas de 40,000 pesos al año, sirven al pueblo con un hospital de convalecencia. El hospital de San Lázaro, situado estranjero, para los que padecen de la contagiosa enfermedad, conocida con el mismo nombre, tiene 3,500 pesos de ingreso anual, entre rentas fijas y contingentes, y mantiene en el día 59 enfermos. El de San Francisco de Paula, fundado por los años de 1668 para curacion de mujeres pobres, estuvo en mucha estrechez, hasta que la piedad del actual prelado diocesano ha ampliado sus fábricas, y ha hecho crecer sus rentas; de manera que con ellas y las limosnas mantiene treinta camas con mucho aseo y decencia. Sus fondos llegan á 93,410 pesos ó reales, y reditúan anualmente 4,640 pesos.

En Cuba hay un hospital intitulado de San Juan de Dios, al cargo de religiosos Belemitas, para curacion de la tropa y vecindario.

Sus rentas consisten en el noveno y medio de los diezmos de la ciudad, décimos de los demás hospitales de la isla, y contribucion de la tropa.

En Bayamo hay otro, sujeto al ordinario, y su renta, procedida del noveno y medio de diezmos, llega á 365 pesos: tiene doce camas.

En Puerto Príncipe hay dos hospitales, uno al cargo de religiosos de San Juan de Dios. Sus rentas, 818 pesos, y mantiene 25 camas; otro de San Lázaro, situado fuera de la villa para curacion de enfermos del mal del mismo nombre; no tiene mas que 800 pesos de fondos.

En Santi Spiritus hay uno sujeto al ordinario: tiene 9 camas y proporcion para aumentarlas. La renta decimal que le está aplicada, importa 813 pesos por año, y le pertenece tambien una imposicion de 400 pesos de capital.

En San Juan de los Remedios hay otro sujeto al ordinario. Tiene 2,500 pesos impuestos, y la renta decimal le produce 295 pesos anuales.

En Villa-Clara hay otro sujeto al ordinario; su renta procede de diezmos, 929 pesos, y el capital de los impuestos, 2,815.

En Trinidad hay otro sujeto al ordinario. Tiene impuestos 4,900 pesos, y la renta decimal le vale 454 pesos al año.

Los pequeños hospitales que hay en Matanzas, Santiago, San Felipe y Santiago de Bejucal, Guanabacoa y Güines, no tienen otras rentas que la parte del noveno y medio que le está aplicada, y las produce anualmente al primero 299 pesos, 7 3/8; al segundo, 247 pesos, 2 2/9 reales; al tercero, 252 pesos, 5 reales; al cuarto, 936 pesos, 5 5/9 reales, y al quinto, 4,112 pesos, 5 1/2 reales.

De las fundaciones piadosas.

Existe en la Habana una casa de niños expósitos, en la que han entrado durante el último quinquenio, 372 niños. Las rentas de ella llegan á 1,739 pesos al año.

Un colegio que hay de niñas segundas, mantiene doce colegistas, y hay á pocas otras varias huérfanas. El capital de esta casa es de 27,000 pesos poco mas ó menos.

Acaba de construirse una casa de Recogidas, para encierro de mujeres escandalosas: están ya en ella 20. Las rentas de su ter-

dacion se reduce por ahora al producto del arrendamiento del Coliseo, que importa 6,800 pesos al año, y á las limosnas que da la piedad de los vecinos; pero el Rey tiene señalados 4,900 pesos sobre las temporalidades ocupadas á los regulares estinguidos, cuando quedan libres de las pensiones alimentarias de los ex-Jesuitas.

De la Agricultura.

La fertilidad de la Isla brinda proporcionés para el cultivo de todo género de plantas; pero la corta poblacion de ella tiene por ahora suficiente y útil ocupacion en las cosechas de azúcar, tabaco, yuca, café, cacao y maíz, en la crianza de ganado vacuno y de cerdo; y en la siembra de alguinas (1) legumbres cerca de las poblaciones grandes. Tambien se crian caballos y mulas; pero este ramo ha decaído mucho; y siendo grande el uso que se hace de estos animales en el servicio de los ingenios y en los carruages, no bastan para todo el consumo los que produce el país, y empiezan á traerse de otros de América, como son Campeche, Veracruz, Tampico, Cartagena, Santa Marta y demas, partidas considerables que se venden á buen precio.

Sus haciendas de campo se distinguen con los nombres de hatos, corrales, potreros, ingenios, sitios y estancias. El número de las que hoy existen de cada clase en toda la Isla, se demuestra en el padron. Con el nombre de hato, se entiende un círculo cuyo diámetro sea de cuatro leguas, y con el de corral un círculo de dos leguas de diámetro. Estas haciendas se destinan á la crianza de ganado. El potrero sirve para lo mismo; pero se distingue en ser un terreno sin medida precisa, cercado con valla, y escogido por sus buenos pastos para cebar y engordar el ganado. Los ingenios, aunque tienen estension determinada de terreno: cada uno señala al dueño el que permitan sus facultades; y aunque ántes se regulaban por unas 80 caballerías de tierra, á lo menos; hoy con el uso de los hornos de reverbero, que escusan el grande consumo que se hacia de leña, son suficientes muchas menos. Los sitios y estancias, son haciendas que se aplican á la siembra de cualquier planta, menos la caña (2). Distingúense entre sí, en

(1) Falta una palabra comida de la polla.
(2) La caña de tierra también se sembraba y siembra en muchas estancias de la Isla.

que aquellos son de mucha capacidad, como de ocho, doce, o mas caballerías de tierra; y éstas de corta, como de dos, una, ó media caballería: esta medida de caballería es la que se usa, despues de las leguas, para esplicar la estension de los terrenos. Vale lo mismo que un cuadro, cuyo lado es de diez y ocho cordales de 21 varas de largo: de modo que cada caballería de tierra se compone de 324 cordales planos que, reducidos á varas, ascienden á 439,968 varas cuadradas ó superficiales (1). Los *ranchos* y *conucos*, cuyos nombres suelen oirse para diferenciar haciendas de campo, se han reducido en el padron á estancias, porque no se distinguen de éstas mas que en ser unos pequeños pedazos de tierra que cultivan las gentes muy pobres y los esclavos. Lo mismo se ha hecho con las *segas*, cuya voz está aquí recibida para significar solo las sementeras de tabaco.

El azúcar que se coje en esta Isla es de excelente calidad: cada dia va perfeccionándose mas, y en algunos ingenios se fabrica ya tan esquisito que puede compararse con el refino de Holanda. Por los derechos que se cogen en la Aduana sobre este fruto, y la contrata que está celebrada para provision de cajas en que embetarlo, se computa que la cosecha anual excede de 50,000 cajas de mas de 10 arrobes cada una.

El tabaco ya se sabe que es muy apreciable en todas partes por su generosidad. La total recoleccion de esta planta en el año de 1772 fué de 24,214 arrobas á libras, y en el de 73 de 295,792 arrobas 19 libras segun las compras hechas por la Real Factoría; y respecto á que esta cantidad excede de la que necesitan los reynos de España y los de América, que se proveen de esta Isla, no solo se ha prohibido estrechamente aumentar las siembras, sino que se ha mandado minorarlas en algunos partidos.

La *Yuca*, que es una raíz con la qual, esprimida y raspada, se forman unas tortas que come la gente pobre en lugar de pan de trigo, es especie de que se hace bastante consumo; pero ya decayendo el uso de este sustento con la abundancia introducida de Harinas.

El *Café*, cuyo cultivo está en uso de pocos años á esta parte, va teniendo algun incremento, por la extraccion que logra para España. Su calidad es casi igual al de Puerto Rico, y Caracas.

De *Cacao* hay haciendas fundadas hace muchos años; pero

(1) El cordal se tiene de tres á cuatro varas, por consiguiente, la caballería de tierra 129,600 varas cuadradas, ó de 129,600.

tan pocas que no producen ni la cuarta parte del que se gasta en el pais: El grano es pequeño, comparable en calidad con el de Caracas, y por ser muy mantecoso, hace buena mezcla con el de Guayaquil.

De el *Mais* se cogen dos cosechas abundantes al año. Una en invierno, y otra en el verano. Se hace mucho consumo, y se destina á varios comestibles propios del pais, y á la manutencion de animales.

El *Añil* y el *Algodon* se dan silvestres, y no se aprovechan porque no hay todavía manos bastantes para abarcar tantos ramos de agricultura.

De verduras y legumbres se producen todas cuantas se siembran, y las mas de buena calidad; siendo de notar, que en cualquiera estacion del año se cogen en sazón, de modo que nunca se carece de especie alguna de ellas. Las últimas que se han introducido son el *Apio* y la *Remolacha*.

De frutos de Europa solo se conocen las Uvas, que rara vez se cogen bien sazónadas. Higos, que suelen ser buenos; Melones, Sandías y Moras. Se han plantado recientemente Duraznos y Manzanas; y aunque aun no llegan á dar fruto, todavía no puede hacerse juicio de si subsistirán y perfeccionarán sus producciones. Las frutas de América abundan en todas especies y son excelentes.

Hay muchas y muy dilatadas las haciendas destinadas á la crianza de ganado. El número del vacuno es muy crecido; pues en sola la jurisdiccion de la Habana se contaron el año de 1773, para arreglar el abasto de la carnicería, 189,213 cabezas, sin comprender las que existen en los sitios y estancias. Se vende la carne de vaca en la carnicería de la Habana á 5 reales la arroba, y en algunos pueblos interiores á 2 reales y medio.

El ganado de cerda es tambien abundante; y usan los naturales diariamente la carne de puerco, como en España la de carnero.

Por el presente á esta parte mantienen en algunas haciendas cercanas á la Habana, pequeñas parvas de ovejas y carneros, que puede esperarse se vayan multiplicando y lleguen á abundar esta especie que hasta ahora ha sido muy escasa.

Los bueyos y las mulas no son en lo general estimables ni por su estampo ni por su utilidad; pero aguantan mucho el trabajo.

Antes de salir del capítulo de la agricultura, será justo hacer mencion de las abejas.

En el año de 1764 se trajeron de Florida los primeros enjambres de abejas, que han procreado abundantemente, de manera que inundados los campos de colinas, la isla de Cuba que antes recibía de fuera la cera necesaria, abastece ahora de este género á otras provincias: inscribia fomento va adquiriendo este ramo. El año de 1770, se trajeron por primera vez del Puerto de la Habana, 5 arrobas de cera del país, y en el presente se han sacado según consta de la oficina de registros 12,546 arrobas.

De las Artes.

Las artes son ocupacion de los mulatos y negros libres; pocos blancos están empleados en ellas. Las mas necesarias á la vida humana, como zapatería, sastrería, herrería se hallan en regular estado; pero á todas hace ventaja la carpintería, de cuya especie se ven obras perfectamente acabadas, y comparables con las de los ingleses. La pintura, escultura, platería y otras artes destinadas al lujo, están todavía muy atrasadas. No hay fábricas de géneros (1) para vestir. Las mujeres no se emplean en otras labores de manos que las de coser; pero en esto y en bordar tienen sobresaliente habilidad. Se descubre en los naturales mucha disposición para cualesquiera oficios mecánicos.

Del Comercio.

Desde que por Real decreto de 16 de octubre de 1763, el comercio esclusivo que mantenía la Real Compañía de la Habana se substituyó el que llaman libre, porque se hace desde los puertos principales de todas las provincias de España, menos Vizcaya y Guipúzcoa, se ha experimentado una mudanza tan favorable á esta isla, que se debe señalar á aquella providencia, como el principal origen del gran fomento que ha recibido de pocos años á esta parte. Antes venían cada año á este puerto, cuando mas, dos ó tres registros de Cádiz, y uno de Canarias; y en ellos y los que regresaban de Cartagena, Vera-Cruz y Honduras, que nunca han sido muchos, había de extraerse los frutos del país: por consecuencia de esta constitucion, no solo cesaban los géneros de Europa, y se vendían siempre caros dándose así ocasion y aliciente al trato clandestino

(1) La palabra se ha comido así dos ó tres palabras.

con las colonias estrangeras; sino que lograbán poca salida las producciones de la isla. Pero hoy abunda cuanto puede apetecerse para la comodidad y el regalo: los precios de todos los objetos ultramarinos son moderados; y no coje el labrador tanta cosecha; cuánta basta á veces al comerciante, que á fin de que no retornen de vacio sus buques, todo lo compra, y todo lo arrebató. En el año próximo pasado de 74 han entrado en este puerto 100 embarcaciones de varios puntos de España, y 118 de los de América, y han salido 109 para España, y 109 para América.

El tráfico en las costas de la isla ha crecido en proporcion; de modo que de barcos pequeños que se emplean en el tráfico de los pueblos interiores, abasto de ellos, transporte de maderas de construcción (1) que se hace en los callos del Norte, playas de Florida y de esta isla, se han contado durante el mismo año de 74, 1708 salidas, y deben computarse en el mismo número las entradas de retorno.

Uno de los principales rengones del comercio de esta isla consiste en los negros bozales, que se traen de Guinea, y se venden aquí al público, que necesita copiosa cantidad de esta gente por no haber ni otros operarios para las labores del campo, y de los artesanos, ni otros sirvientes para las necesidades domésticas. Corre ahora este abasto por asiento, á cargo de la compañía que lleva el nombre de Aguirre y Aristegui la que ha introducido en dos años, contados desde 23 de setiembre de 1773 hasta otro dia igual del presente año, 4089 cabezas de ambos sexos.

Los frutos que se extraen de esta isla son; azúcar, tabaco, cueros, café, cera, mielera, y aguardiente de caña. Entre los que se introducen son de mucha consideracion en la Habana, el vino, el aguardiente, y el cacao. Por los años de 69, 70 y 71, se introdujeron según las cuentas de la aduana, 89,284 barriles de harina, 61,368 de vino, 9,189 de aguardiente, y 6,320 zurrónes de cacao. Estos objetos, y todos los géneros conducidos por registros del libre comercio, sin contar los venidos sobre el pié antiguo de puertos de América y Canarias, importaron en los mismos tres años, según los avales hechos para la deducion de derechos reales, 32,827,601 reales y medio de plata, y los cargamentos esportados igualmente despues del comercio libre, sin incluir las cantidades

(1) Aquí se halla una palabra raída.

de moneda embarcada ascendieron al valor de 17,968,747 reales. En los años de 72, 73 y 74 se han introducido 69,496 tercios y barriles de harinas, 63,116 barriles de vino, 47,298 de aguardiente, y 5,738 xurrones de cacao. El valor de los registros que han entrado en el mismo tiempo, ha ascendido segun los evaluos de la aduana, á 54,820,943 reales, y el de los que han salido, sin incluir partidas de dinero, á 28,761,544 reales.

De la Real Hacienda.

La real Hacienda está gobernada en esta Isla por un Intendente general de ejército, que es tambien Superintendente del ramo de Cruzada, y Juez de apelaciones de la Luisiana. Hay tribunales de cuentas que preside el mismo Intendente, donde se revisan todas las de intereses reales, no solo de esta Isla, sino de las otras de Barlovento y de la provincia de la Luisiana. Este tribunal lo es tambien de apelaciones de las causas que siguen en primera instancia ante el Intendente. Existen en la Habana la Contaduría y Tesorería general de ejército, y la Administración general de rentas, y en todas las jurisdicciones de la Isla, hay subdelegados del Intendente, y Administradores particulares de rentas.

Las que al presente se cobran son almojarifazgo, armada, alcabala, estancos de sal, gallos, naipes, y frucanga, aguardiente de caña, sales de muralla y galeota, medias-annatas, comisos, almojarifazgo, marca de negros, real proyecto, diezmos y apeyo, quintos de cabra, pasaje extraordinario... (1) novenos de diezmos, medasas... (2) vacantes, espolios, cruzada y subeldia, pepel sellado, penas de cámara, multas y condenaciones, servicio de lanas, réditos de realengos, y oficios vendibles.

El producto de todas estas rentas se calcula, segun los valores que han tenido en los últimos años, en 450,000 pesos anuales poco mas ó menos. Este ingreso no guarda proporecion con las cargas que el Erario sobrelleva en la Isla, las cuales, comprendidos todos los ramos que no pertenecen á la marina, ascienden anualmente, segun la relacion formada por la contaduría general de ejército en el año de 73, á 1,720,973 pesos 2 reales, suponiendo que en compra de tabacos no se consumen mas de 600,000 pesos. Pero

(1) Palabra comida por la peñita.

(2) Idem. Idem.

debíndose considerar para esta atencion á lo menos 600,000 pesos á mas de las utilidades que tiene la Factoría por las remesas que hace á varias provincias de América. La suma de los gastos ha de computarse en 1,820,973 pesos 2 reales. Por esta razon la caja de Méjico remite cada año 100,000 pesos para las tropas; 250,000 para fortificaciones, y 500,000 para compra de tabacos; y esta última asignacion, con motivo de los empeños de la Factoría, se ha aumentado á 600,000 por cuatro años, agregadas á estas cantidades la de 700,000, que es la dotacion de la Marina, espense la Real Hacienda en esta Isla todos los años 2,520,973 pesos 2 reales; y se advierte, que habiéndose considerado para el cómputo de las erogaciones solo un regimiento de ejército de guarnicion en la Isla, á mas de los cuerpos fijos de ella, si viniessen mas regimientos crecerá el gasto en 200,000 pesos por cada uno, pues esto cuesta su subsistencia, si se halla completo en la fuerza.

El ramo de tabacos se maneja con total independencia de los otros de esta Hacienda. Es Superintendente de él segun queda dicho, el Capitan General, quien preside la junta de la Factoría. Los vocales de ella son, el Intendente general de Ejército, el Administrador general, Contador y Tesorero de esta renta. Residen estos ministros en la Habana, y hay Factores subalternos que cuidan de comprar y remitir los tabacos en Cuba, Mayari, Holguin, Bayamo, Puerto del Principe, Santi-Spiritus, Santa Clara, Trinidad, y San Juan de los Rios.

De las Fortificaciones.

Hay en la Isla las fortificaciones que se espresarán, con la espliacion de la figura de cada una.

Castro de la Habana, de figura multilátera, con baluartes y sin obras exteriores.

Castro de San Juan, un octógono (1) irregular con foso y camino cubierto, sin baluartes.

Castro de la Cabana, obra coronada regular, con obras exteriores, foso y camino cubierto.

Castro de la Morona, de figura multilátera, con un baluarte en cada una de sus esquinas, con foso y camino cubierto.

Punta, un cuadrado sin foso.

(1) No se entiende muy bien si dice octógono ó exágono.

cos pequeños sirven de guarda-costas para impedir el comercio ilícito.

Está declarado que el comandante de esta escuadra debe considerarse como comandante de departamento, y se denominará también Inspector del Astillero.

El ministerio de Marina tiene en el día á la cabeza un Intendente, y hay una contaduría principal, donde se lleva cuenta y razon de los gastos de este ramo, que incluso los de la construcción deben cesarse, segun se ha dicho arriba, á 700,000 pesos anuales.

La fábrica de bajeles para el Rey en este puerto empezó en el año de 1724, y se han construido hasta ahora 58 buques entre navíos y fragatas.

Epocas y noticias memorables de la isla de Cuba y plaza de la Habana.

La isla de Cuba fué descubierta por Cristóbal Colon el año de 1492. El puerto de la Habana, llamado entonces de Carenas, fué reconocido la vez primera por Sebastian de Ocampo en el de 1508. La primera poblacion que se fundó en la isla fué la de Baracoa por Diego Velazquez, en el de 1512. La Habana fué erigida por el mismo con el nombre de Villa de San Cristóbal en el año de 1515. Dúndase de su primera situacion: algunos creen que fuese en la boca del rio de la Chorrera, y otros en la costa del Sur cerca del Batabanó. Trasládose en el año de 1519 al puerto de Carenas, parage donde hoy existe á los 23°, y 10' de altura. La primera fortaleza de la Habana fué la que llaman Fuerza, hecha por el alcaide Mateo Accituno, y concluida por los años de 1544. El castillo de los Tres Reyes del Morro, obra dirigida por el famoso ingeniero Juan Bautista Antonelli se acabó en el año de 1589. El pequeño castillo de la Punta se construyó por el mismo tiempo. Los fuertes ó torreones de Coximar y de la Chorrera se edificaron el año de 1646. Los muros de la plaza tuvieron principio en el año de 1633. El castillo de San Carlos de la Cabana y el de Atares, se empezaron el de 1763, y al mismo tiempo la reedificacion y amplificacion del del Morro. En el de 1776 se ha comenzado la fábrica del Puerto del Principe en la toma de Arístegui. En el de 1778 se dió principio á la reedificacion del castillo de San Severino de Matanzas, arruinado en el de 1762, y se ha ya enteramente concluida esta obra. El primer gobernador de la Habana fué Pedro de Berba el año 1549. Desde él inclusive, hasta

ahora, compréndido el señor marqués de la Torre, que lo es actualmente, ha habido 50 gobernadores; y en el año de 1607 se declaró que los gobernadores de la Habana fuesen capitanes generales de la isla. La iglesia catedral de esta isla se erigió en Baracoa en 1516, y se trasladó á Cuba en 1522. Fué primer obispo Don Fr. Juan Vives. Ha habido 31 prelados, incluso los que habiendo sido elegidos, murieron sin tomar posesion, y el actual que lo es el Pmo. Sr. Don Santiago José de Echavarria. Durante el gobierno del señor marqués de la Torre se han fabricado los puentes llamados Grandes sobre el rio de la Chorrera, otro sobre el rio de Coximar, otro en Arroyo Hondo, y otro en el de las Vegas: se han construido la casa de Recogidas, el muelle del desembarcadero de Marineros y un hermoso coliseo: se han formado dos paseos, uno dentro de la poblacion, cerca de la iglesia de San Francisco de Paula, y otro fuera del recinto, entre las puertas de Tierra y la Punta. Se han principiado en la plaza de Armas, las casas de Gobierno, Ciudad y cárcel; y en el barrio de Jesus Maria, la fábrica de la Real Fábrica de tabaco: se han abierto y compuesto varios caminos, de los cuales el principal ha sido el de Batabanó. Se ha formado el proyecto de cubrir con madera de quiebra-hacha la superficie de las calles de esta ciudad, y se están acopiando materiales para ello, y se han ejecutado otras varias obras públicas. La Habana fué incendiada y saqueada por piratas franceses el año de 1538. Fué sitiada y tomada por los ingleses en el de 1762, y restituida á la feliz dominacion de Nuestro Augusto Sacerdote, el día 6 de julio de 1763.

Sobre algunas medidas lineares en la isla de Cuba.

Como en el documento que precede, y en otras partes de este tomo se habla de *caballerías de tierra y de varas*, conviene fijar el sentido en que se usan estas palabras.

Ya se ha dicho, que la *caballería* se compone de 18 *cordales* en cuadro, ó sea de 324 cordales planos. También se ha dicho, que el *cordal* tiene 24 varas, por consiguiente el cordal cuadrado equivale á 576 varas planas, y la *caballería* á 186,624 varas cuadradas. Hasta aquí todo parece muy sencillo; pero la dificultad empieza cuando se quiere graduar el valor de la *vara*, porque uno tiene ésta en España, y otro en Cuba:

En España hay dos especies de vara: la de *Burgos ó castellana*

y la de *Madrid*. La primera que debería llamarse *española ó nacional* desde que Felipe II mandó por la pragmática de 1568, que fuese el tipo legal en España, es mas corta que el *metro francés*. Según el *Anuario publicado para el año de 1858 por la oficina de longitudes de Paris*, la vara de *Búrgos* no llega á 84 centímetros, pues que su valor se fija en 83 centímetros, 590; y el español don José Rodríguez cree que ella equivale á 835 milímetros.

La vara de *Madrid* se considera igual á 0^m 847965. Esta data se halla consignado en una Memoria sobre medidas, escrita muchos años há, por Don Vicente Vazquez, y si este caballero es, como creo, el mismo señor Vazquez Queipo con quien tuve ya una desagradable polémica, cítele con tanto mas gusto, cuanto que la cita es honorífica. Si pues, la vara de *Búrgos* equivale, segun Rodríguez, á 835 milímetros, resulta que es casi 13 milímetros mas corta que la de *Madrid*. Sentadas estas ideas, pesemos á considerar la vara de *Cuba*.

Habo en la Habana un agrimensor llamado don Bartolomé Lorenzo de Flores, quien para sus medidas agrarias se servia de una vara, que á mi salida de aquella ciudad en 1834 tenia ya un siglo de antigüedad. Esta vara fué dividida por Flores en 39,36 pulgadas inglesas, que son 848 milímetros y una mínima fraccion de la que se puede prescindir. Ella es la que los agrimensores tomaban allí por tipo, aunque su uso no está sancionado por ley alguna, sino tan solo por la costumbre. A la muerte de Flores, la vara pasó á su familia, y su nieto don José de Oliva la conservaba en nuestros dias; pero habiéndosele roto, él la repuso con otra exactamente de la misma dimension. Yo, como todas las personas que lo deseaban, la ví en la Habana, y su longitud correspondió á 848 milímetros: longitud que fué cabalmente la misma que hallaron los agrimensores don Desiderio Herrera y don Tranquilino Sordalio de Noda, como tambien los señores don Felipe Poey y don Ramón de la Sagra.

Como la vara de *Madrid* equivale á 0^m 847965, y los 7 milímetros están aquí seguidos del número 9, bien puede representarse toda la cantidad por 0^m, 848 omitiendo la pequeña diferencia que dan los decimales. De esta manera, la vara de *Cuba* viene á ser igual á la de *Madrid*; y hay fundamento para conjeturar que esta pudo servir de patron á aquella. Mas como en España no rige la vara de *Madrid*, sino la de *Búrgos*, á ésta será á la que nos referirémos en nuestras comparaciones.

La vara de *Búrgos* tiene 835 milímetros, y la de *Cuba* 848, resultando ésta mas larga que aquella 6 líneas de *Búrgos* y 0,72575, ó lo que es lo mismo, 13 milímetros. Por consiguiente, la relacion entre la vara de *Búrgos* y la de *Cuba* es como 4 á 4,0156; y aplicando este cálculo á las medidas agrarias de aquella isla, tendremos que el *cerdal* de 24 varas cubanas equivale á 24 varas 13 pulgadas y 5,416 líneas burguesas ó castellanas; y la caballería que consta de 186,624 varas planas de *Cuba*, contiene 494,844 varas, 676 pulgadas, y 2,323 líneas de *Búrgos*.

Hay quien cree, que en *Cuba* existen dos varas, y que deben llamarse una *cubana* que es la que usan los agrimensores, y otra *habanera ó comercial*, por ser la que se emplea en el comercio (1). Yo no me atrevo á seguir esta opinion; pues para que fuese cierta, sería necesario que hubiese un tipo particular para cada una de ellas.

El Ayuntamiento de la Habana conservaba desde muy antiguo un cajón de madera, cuya longitud interna era la medida exacta de la vara de *Cuba*, la que parece se guardó en él primitivamente. Era costumbre, y aun lo es hoy, el depositar este cajón en poder del alrededor de la contrata de marca. En 1822 se construyó uno nuevo de madera por haberse destruido el primero, y medido aquel en su parte interna por el señor Sagra, en 1827, encontró que su longitud era de 844 milímetros; esto es, 4 menos que la vara usada por los agrimensores. De este dato concluyó que en *Cuba* hay dos varas diferentes.

Es inconcuso, que si el nuevo cajón tuviera las mismas dimensiones que el antiguo, la conclusión seria muy exacta; pero no sucede así, pues construido el segundo por un carpintero poco hábil y sin las indispensables precauciones que exige materia tan delicada, dióse á la nueva obra una imperfeccion fundamental de que carece el cajón primitivo. Midiéron este varias personas en su longitud interna, y una de ellas fué don Felipe Poey en 1820; pero todas hallaron, que la medida era de 848 milímetros, es decir, exactamente igual á la vara de los agrimensores. A esto se agrega, que habiendo ocurrido un pleito judicial acerca de unas medidas que se hicieron en San Marcos, el Ayuntamiento de la Habana presentó, para que se fallara con acierto, una vara sellada con sus armas y con las cabezas de plata, la que cabalmente tenia la misma longitud

(1) El señor LA Sagra, Historia de la isla de Cuba, t. I, artículo, Agricultura.

que la de Flores. Este caso lo refiere, y publicó el agrimensor Don Tranquilino de Noda, en el *Diario de la Habana* del 29 de noviembre de 1835. Bien podrá ser, que en el comercio de la Habana usen algunos de una vara mas corta: si así fuere, esta será *vara de fraude*; mas no una que pueda constituir especie diferente ante la ley. Dentro de poco tiempo se establecerá en España el sistema métrico decimal, y si tambien se estiende á Cuba, como es de desear, cesará la confusión que hoy existe, quedando uniformados en la metrópoli y en la colonia todos los pesos y medidas.

DESCRIPCION

de la isla de Cuba, ganados, haciendas, frutos y comercio; motivos de su poco adelantamiento, cuyas causas se explican para el remedio, pudiendo por las mayores proporciones que tiene, contribuir al poder de la monarquía y felicidad de la España. Manuscrito sin fecha de 102 páginas en folio (4). Coleccion Miscelánea de Ayala, tomo IV, página 239.

No he logrado ver esta copia; pero sin duda es un trasunto de ella una Memoria que encontré en el tomo 84 de la coleccion de Muñoz, sin encabezamiento, ni título, por faltarle el primer pliego. Aunque este documento no tiene fecha en la coleccion de Ayala, en la de Muñoz aparece que fué escrito en 1760. Es tan notable, que no puedo menos que presentar aquí un extracto de él.

... » No es hoy la monarquía de España solo una península de Europa: está dividida por el Océano en 200 leguas de terreno europeo, y en 1,000 de la América. De suerte que ya no se pueden mirar aquellas posesiones como colonia, sino como provincias principales. Pongamos ahora la vista sobre la gran isla de Cuba, y halláremos que con la proteccion de S. M., podría mantener ella sola con sus frutos un comercio marítimo, capaz de igualarse, sino de aventajarse al que hoy hacen las colonias inglesas con su metrópoli. » Para demostrar esta proposicion que entonces paseria por paradoja, y hoy tiene el viso maravilloso de una feliz profecía, toma

(1) En el orden cronológico, este documento debe preceder al que ya se ha impreso en la página 206, relativo al primer censo de Cuba en 1774; pero habiéndome confundido con otros papeles, y tenido después la fortuna de encontrarlo, quiero darle á la prensa, aunque sea quebrantando el orden de las fechas.

en cuenta el autor la fertilidad, riqueza vegetal, apenas explotada, y ventajosa posicion geográfica de la isla: mas echa de menos la poblacion necesaria para el cultivo; pero antes de espresar el modo con que debe aumentarse esta, dice:

» Ahora para sacar solo de la ciudad de la Habana los residuos de azúcar y tabaco, no bastan los buques que retornan de Cartagena, Portobelo, Honduras, Vera-cruz y los de la Compañía, de suerte que lloran los vecinos de aquella ciudad esta falta de buques con que enviar á España sus frutos; qué sería pues de los demás frutos y de toda la isla? Para hacer un juicio prudente basta considerar la proporción de uno con mil. Pues resulta, que si ahora la Habana envia como 700 y 800 mil arrobas de azúcar (1), fuera del tabaco, entonces serian muchos los millones de azúcar y de tabaco; ¿qué sería, pues, de los demás frutos y de toda la isla? Los únicos que truenos son azúcar y tabaco; pero no tanto que dejemos de estar comprando aquí mucha porción de estos mismos frutos al extranjero, siendo aquella isla sumamente mas pingüe y grande que los países de donde sacan ellos estos frutos, no cabe duda, en qué podríamos de estos dos ramos quitarles su utilidad y apoderarnos de estos dos ramos de comercio, de suerte que tuviesen los extraños que recibir el nuestro. »

Echa una ojeada histórica sobre el comercio del azúcar en las colonias extranjeras, notando como pasó de mano de los portugueses á las de los ingleses, franceses, y volviendo á la isla de Cuba, sigue: « Su inmediata selva, inmediata al mar, facilita la construcción de bajíos; sus puertos cómodos para el comercio son frecuentísimos por todas sus costas, y los famosos de Guantánamo, Caba, Jagua, Bahía Honda, Habana, Matanzas, Nipe y otros son á propósito para fortificación, y el que menos, capaz de contener seguras mil naves. Todas estas ventajas son aun mas estimables por su preciosa situación. No pueden entrar naves en el seno Mejicano sin dejar de avisar alguno de sus cabos; y su navegación domina sobre toda la correspondencia de Europa, con las costas de Tierra-Firme, Honduras, Nueva-España, Luisiana, Floridas, y cuanto en ellas terminan. De suerte que la posicion de Cuba, con suficiente

(1) Si el autor no toma estos números como un ejemplo, sino como la realidad de los hechos, será preciso convenir en que, ó está equivocado, ó que si no lo está, la mitad del azúcar, sobre poco mas ó menos, se esportaba por contrabando, pues sus cifras no se avienen con los datos oficiales de aquella época.

marías, sería una segura custodia de los bastimentos, países que aquel Seno basta, y su navegacion un brazo fuerte que serviría mucho á la Corona.

De aqui pasa el autor á demostrar lo conveniente que sería para el fomento de la agricultura de la isla, el remover los obstáculos que entonces tenia en ella el comercio é importacion de negros esclavos de Africa, pues que el hacendado cubano tenia que comprarlos en aquella época de segunda mano, con todos los recargos de precio que eran consiguientes. Propone, por tanto, que se permita la importacion de dichos esclavos á los buques extranjeros de todas banderas, sin que sirviesen de rémora para ellos los temores del contrabando de otras mercaderías que podrian hacerse en los buques negros; ni el temor del peligro que podría despertar la introduccion de un número excesivo de negros, que comprometiese la seguridad de la isla. Porque para lo primero así estaban los gobernadores y oficiales reales que vigilarán las Aduanas de la Habana y Santiago de Cuba, que serian los únicos puertos que deberían habilitarse para el comercio de negros: y para lo segundo, asegura que por la experiencia se prueba que así habiendo entonces mayor número de negros que de blancos en Cuba, no ha habido nunca temores fundados de sublevaciones de esta clase en la colonia, como no las ha habido (dice) en Jamaica con 120,000 negros y un número pequenísimo de ingleses, sin que estos hayan temido jamás perderla por esta causa. Corrobora esta idea de seguridad con la consideracion de que los negros pertenecen á diferentes naciones, con idiomas distintos, y que pasan en el cambio de la vida salvaje de su tierra á la de esclavo agricultor en nuestras colonias. Advértase en este lugar, que nuestro autor escribia en 1760, es decir, 31 años antes de la revolucion de Santo Domingo; y que él ignoraba, que en las colonias inglesas, principalmente en Jamaica, y en la misma isla de Cuba, como se comprueba en las cartas del gobernador Rojas, siempre hubo temores de rebeliones serviles, desde que se introdujo la esclavitud en las islas.

Aumentada de esta manera la poblacion labradora en la isla, y por consecuencia fomentada eficazmente su agricultura, provee el autor el estado de prosperidad y de riqueza á que llegaría el país si se concediesen al mismo tiempo algunas franquicias á su comercio.

Recuérdese que todavía se limitaba éste, conforme á las antiguas

leyes fiscales de Indias, á un solo puerto de España, y al monopolio de la Compañia de la Habana. « La cantidad (dice) y abundancia de frutos puede calcularse comparando los que da la Habana en la situacion presente, con los que daría toda la isla, mediante este arbitrio; considérese el número de sus labradores, la especie y cantidad de sus actuales cosechas, con las que tendría, y resultará un producto inmenso, capaz de ocupar á millares de naos en su comercio. *Y siendo esta franca con España*, la llenaría de todos aquellos preciosos frutos, y el extranjero quisiera á comprarlos, y los llevaríamos en nuestras propias naves á los demás países de Europa, donde nos apoderaríamos de este comercio. Pero lo que es mas, le criaria, y aumentaria con número prodigioso de marineros, con los que infundiera terror á sus enemigos. Este fondo de comercio y de navegantes es el que da, y sustenta las escuadras Reales, no los navios de alto bordo, que pueden fabricarse, como haya dinero, porque son inútiles, ó se destruyen muy breve, sino hay buenos y muchos marineros, y estos son los que há menester nuestra Monarquía, para ser la mayor y la mas gloriosa... » Ahora (añade), habrá como 5,000 negros empleados en la labor del azúcar en las cercanías de la Habana, considérese cual sería su producto si se añadieran 25 ó 30,000 mas. En Santiago de Cuba habrá 52 ingenios ó molinos de azúcar, en territorios fertilísimos; pero muchos son de tres ó cuatro negros, y son raros los que llegan á tener 25 ó 30. En el Puerto del Principe hay pocos menos en la misma situacion. Y esto mismo sucede en la Trinidad y Santi-Spiritus. Y la cortedad de esclavos en estos distritos proviene de la ninguna, ó muy difícil salida que tienen sus rentas.

Este documento, importantísimo para la historia económica de Cuba, manifiesta tambien que habian prendido en el entendimiento de los estadistas españoles que entonces se ocupaban de los intereses coloniales, y especialmente de los de la Antilla mayor, las fecundas ideas contenidas en el Informe de Campillo.

Por último, el autor concluye su descripcion de una manera, en que se nota la exactitud de sus predicciones.

« Y últimamente S. M. adquiriria una mina inagotable en sus derechos de importacion y de esportacion, y tendría á su disposicion para la guerra un número estrordinario de marineros y de naves.

Año de 1760. D. N. R. »

Gaceta de Madrid de 7 de mayo de 1779 — Madrid — Imprenta Real de la Gaceta.

Bajo la rúbrica *Cuba 5 de febrero*, se lee la siguiente curiosa noticia arqueológica: «En la hacienda de Sabanalesmar, distante 40 leguas al Este de esta ciudad se han encontrado en una cueva dos estátuas de madera de guayacan negro (llamado comunmente palo santo) las cuales representan á un indio y una india enteramente desnudos, la muger en pié con una corona de la misma madera, y el hombre sosteniendo una fuente con los codos y rodillas, de suerte que, puesto de espaldas en tierra, viene á servir su pecho como de una mesa. La altura de dichas estátuas es de vara y cuarta, sus caras feroces, y los demas miembros bien proporcionados. Los muchos años, que estaban en aquel parage, por naturaleza húmedo, manifiestan la incorruptibilidad de su materia.» (1) Se han conducido á casa de Don Juan Antonio Caballero, capitán reformado de Milicias, y dueño de la heredad donde se encontraron, quien comunicó la noticia, para que se dispusiese traerlas aquí por mar en la primera ocasion.»

Historia de Cuba por Urrutia.

Habiendo ofrecido en la página 370 de este tomo hacer mencion especial de la obra de Urrutia, hé aquí el verdadero título de ella:

Teatro histórico, juridico, y politico militar de la isla de Fernandina de Cuba, principalmente de su capital la Habana. Dedicado al católico Rey N. S. Don Carlos III. Por el doctor D. Ignacio Jph de Urrutia Montoya, abogado de los Reales Consejos y Audiencias de Méjico y Santo Domingo, ex-colega l de eleccion del Real Pontificio y Tridentino Seminario de Méjico. Tomo I, que comprende el descubrimiento, pacificación y poblacion de la Isla, desde 1492 en que fúé ocupada, hasta 1536, en que mudó el gobierno su residencia á la Habana. Con las licencias necesarias. En la Habana. En la imprenta de Don Esteban Joseph Bolla. 1789. Cuaderno en 6.º de 16 páginas de censura, aprobacion

(1) El guayacan es tan duro, que Antonio de Herrera afirma que su madera es incorruptible. Dec. 8, lib. 4.º, cap. 9.º

y dedicatoria; 38 de prólogo, y 64 de testo, comprendiendo en todo 14 pliegos de papel español.

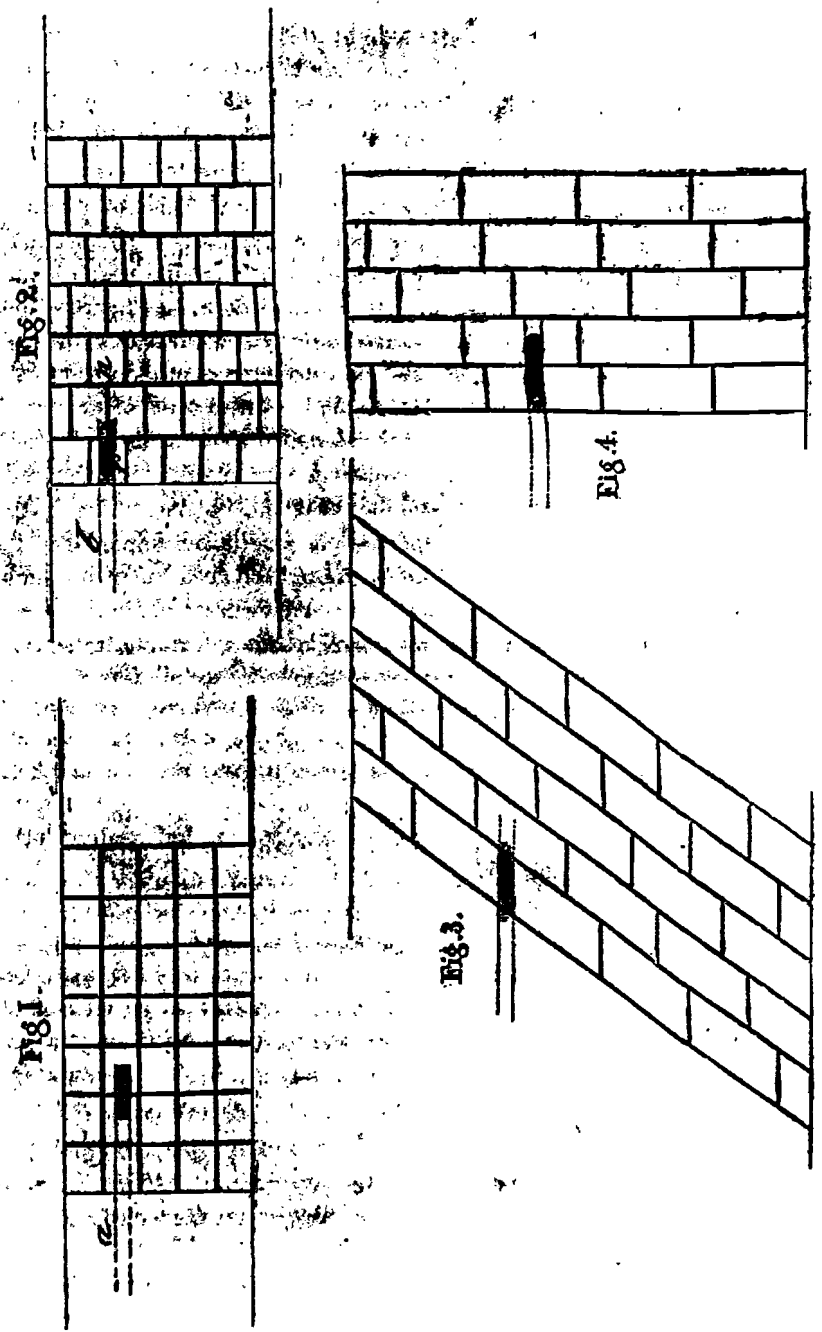
De esta obra se imprimieron los nueve capítulos de la primera *Epoca*, que alcanza solo hasta la entrada del Cacique Hatuey en Cuba, y la descripcion geográfica de la Isla. Censuróla el Doctor Don Santiago Godoy, presbítero y catedrático de Historia eclesiástica y Liturgia en el seminario de San Carlos de la Habana, y provisor y vicario general del obispado: la fecha de la censura es de 40 de julio de 1787: en ella se indica que solo se presentó el libro 1.º de la obra. El permiso para la impresion lo dieron el obispo Trespalacios en 19 de noviembre, y el Capitan general Ezpeleta en 41 del mismo mes, año de 87. Hay otro dictámen al obispo, aprobando la obra, del doctor Don Juan Garcia Barreras, catedrático de Teologia en la Universidad y director del Seminario. En la dedicatoria á Carlos III dice el autor: «Me ha dolido siempre, como á buen hijo, ver á mi amada patria sin historia particular, de que apenas careca la mas infeliz. He deseado propender á sus adelantos; y conociendo, tendria un sentimiento grave de no proponerlos. La práctica de la abogacia en sus tribunales, me ha instruido de sus ocultos y no conocidos tesoros, que seria ingratitud dejarlos escondidos, y no describirlos á V. M. y al público. Para ello, comenzando por estos principios, daré en segundo lugar el compendio de la historia general desde su descubrimiento hasta nuestros tiempos.»

Del contesto del prólogo aparece, que el autor nació en la Habana, del doctor Don Bernardo de Urrutia Matos, abogado que en su época compartia con el doctor Don Pedro Fernandez de Velasco y el licenciado Don Tiburcio Pimienta el crédito de los mejores entre los buenos del foro cubano, mereciendo por sus servicios los honores de oidor de la Audiencia de Santo Domingo, y plaza efectiva en ella, que no llegó á ocupar por su fallecimiento: que se educó en el Seminario de Méjico, en cuya Audiencia se recibió de abogado: que vuelto á la Habana practicó la abogacia por espacio de catorce años, habiendo servido seis la Asesoría general de la Intendencia, dos la judicatura de Difuntos, mas de uno la Auditoría interina de Marina, y siete la de señorio de la ciudad de San Felipe y Santiago: que en fin el trabajo excesivo en la carrera le produjo una grave enfermedad, que le obligó á retirarse al campo, de donde volvió con el firme propósito de escribir su *Teatro*.

El plan de esta obra, según se anuncia el autor en su prólogo, es dar á conocer en la primera parte la historia cronológica de lo pasado; en la segunda, lo presente con lo jurídico; y en la tercera, lo que por discursos políticos podemos esperar que sea la Isla en lo futuro. El objeto principal de Urrutia fue aprovechar la coleccion de cédulas, provisiones, acuerdos de consejos y audiencias, pragmáticas y demás disposiciones legales que en su larga y laboriosa carrera habia logrado reunir, y que modificaban ó anulaban en parte ó en todo las leyes recopiladas de Indias; pero considerándose con mas fuerzas intelectuales y con un caudal de varia y sazónada doctrina, superior á la de mero compilador de Reales Cédulas, aspiró á la gloria literaria de historiador de su provincia.

En la biblioteca pública de la Sociedad Patriótica de la Habana, existia en 1815 un ejemplar manuscrito de la obra en dos tomos en-4°. Ultimamente no se hallaba más que el primero, habiéndose desaparecido el segundo despues de la muerte del intendente Ramirez. Tambien se hallaban en la dicha biblioteca fuchados en un rincon, mohosos y casi perdidos, los borradores de la obra de Urrutia, que quizás fueron legados por él á aquel establecimiento patriótico. En 1830 los descubrió y restauró algunos pliegos con ejemplar paciencia, el elegante escritor y escudriñador diligente de nuestra historia primitiva, Don José Antonio Echeverría. La obra no estaba completa en los dos tomos citados, y del primero existe en Paris, en la biblioteca de Mr. Ternaux Compans, una copia sacada en la Habana. Este tomo comprende solo la primera de las nueve épocas en que el autor divide la historia cubana, y no alcanza mas que á 1536. El doctor Urrutia fue un escritor desgraciado, pues habiendo concluido su obra con largas penas, no solo no tuvo el gusto de verla impresa en sus dias, sino que despues de muerto, sus manuscritos se disperseron y perdidos para siempre. Yo creo que es honor de los cubanos recoger las reliquias de esta obra, y juntándolas con la de Arrate y de otros que han escrito, bien ó mal, sobre la *Historia de Cuba*, reimpresas por pública subscripcion, para salvarlas del naufragio que las amenaza. Yo vivo lejos de la tierra en que nació y que donde quiero que me hallare, siempre estaré pronto á cooperar á tan honorífica y patriótica empresa.

FIN DEL TOMO PRIMERO



	PAGINAS.
Introducción.	1
Jurisprudencia. — Discurso de Don José Antonio Saco sobre estas cuestiones. 1 ^a ¿Un prodigo puede contraer matrimonio? 2 ^a ¿Un prodigo puede testar? 3 ^a ¿La declaratoria de prodi- galidad tiene efecto retroactivo? 4 ^a ¿La mutacion de conducta del prodigo bastará para que cese la interdiccion?	9
¿Los matrimonios por poder son verdaderos matrimonios?	9
Fianza del fujir testamentario.	13
Atribuciones del curador.	15
Así como en Roma nadie pudo morir parte testado y parte in- testado, tampoco en España.	16
Recuerdo de una potencia.	19
Estado de las ciencias físicas en la Habana en los años de 1823 y 1824.	20
Experimentos hechos y proposiciones esplicadas por 23 alumnos del Colegio de San Carlos de la Habana, en los dias 9, 10, 11 y 12 de julio de 1823, bajo la direccion de Don José Antonio Saco.	20
Observaciones sobre las propiedades mas notables del gas pro- tóxido de azoe.	29
Exámenes públicos que bajo la direccion de Don José Antonio Saco se hicieron en marzo de 1824, en el Colegio de San Car- los de la Habana, sobre astronomía, cronología, geografia fi- sica, meteorología, y electricidad.	36
Montes ó bosques en la isla de Cuba.	43
Falsa Acaia.	46
El Domingo en los Estados Unidos.	49
Memoria sobre caminos en la isla de Cuba por Don José Anto- nio Saco,	58
Observaciones y documentos relativos á esta Memoria.	id.
Introducción.	63
Causas generales de la descomposicion de los caminos.	64
Causas particulares que descomponen los caminos en Cuba.	66
Modo de construir los caminos. — Configuracion. — Direccion en línea recta.	68
Direccion horizontal.	78
Anchura de los caminos.	80

	PAGINAS.
Figura de la superficie de los caminos.	82
Parte interna ó intima estructura de los caminos.	86
Medios de conservarlos.	103
¿Conviene que los caminos se hagan por cuenta del gobierno, ó por empresas particulares?	109
Apéndice á esta Memoria, ó sea extracto de las leyes itinerarias del Estado de Nueva-York.	122
Discusion entre un vecino de Matanzas y Don José Antonio Saco, acerca de uno de los puntos de su Memoria sobre caminos.	142
Continúa la discusion.	151
MEMORIA SOBRE LA VAGANCIA EN LA ISLA DE CUBA, escrita por Don José Antonio Saco en 1830.	168
Observaciones sobre esta Memoria.	id.
Explicacion de las causas de la vagancia en la isla de Cuba. Estas causas son: 1º Juego.	172
2º Loterías diarias en los cafés.	177
3º Billares.	181
4º Multitud de dias festivos y diversion que en ellos se ofrece al pueblo.	184
5º Falta de caminos.	186
6º Falta de casas de pobres.	187
7º Falta de asilo para los niños desvalidos y de disciplina en las cárceles.	188
8º Foro.	189
9º Corto número de carreras y ocupaciones lucrativas.	194
10º Estado imperfecto de la educacion popular.	195
11º Preocupacion de las familias.	204
12º Las artes están en manos de la gente de color.	205
13º ¿La fertilidad y abundancia de la isla de Cuba?	210
14º ¿Clima?	212
15º Objetos á que pueden aplicarse los vagos.	214
POLÉMICA entre Don Ramon de La Sagra y Don José Antonio Saco.	219
Carta de Sagra á los editores del <i>Mensajero Semanal</i> en Nueva-York.	222
Contestacion á esta Carta por Saco.	225
Impugnacion por Saco á un folleto impreso en la Habana en 1829, é impropriadamente intitulado: Contestacion al número séptimo del <i>Mensajero Semanal</i> de Nueva-York.	261
Puntos no contestados, y razones de Sagra para su silencio.	262
Puntos mal contestados por Sagra. — Plagio.	267
Cuevas de Yumuri.	279
Argumentos de Sagra para probar que estudió botánica en Es-	280

	PAGINAS.
paña. — Descubrimiento por primera vez de la propiedad del Feldspato.	272
En mi impugnacion á Sagra hago referencia al análisis de las aguas del rio Almodares por Don José Estevez.	276
Ignorancia y malicioso silencio de Sagra acerca de la meteorología cubana.	276
Motivos en que Sagra funda el odio á su persona y envidia á sus talentos.	280
Una Página para la historia de la época actual.	id.
Sagra individuo corresponsal, miembro honorario, etc., de varias Academias y Sociedades.	288
Sagra autor y traductor de los <i>Anales</i> .	290
Establecimiento de los <i>Anales</i> bajo la proteccion de la Intendencia de la Habana.	293
Aprobacion de los <i>Anales</i> por Su Magestad.	294
Encargos del gobierno desempeñados por Sagra en épocas muy críticas y delicadas.	297
Sagra se atribuye la formacion del jardin botánico de la Habana.	298
Vegetales plantados en el jardin de la Habana por Don Nicolás Chapy.	299
Incapacidad de Sagra para desempeñar la clase de botánica.	302
¿La clase de botánica está desierta por culpa del profesor ó de la juventud cubana?	311
Paralelo entre Don Ramon Sagra, Profesor de botánica, y Don José Antonio Saco, Catedrático sustituto de filosofía en el Colegio de la Habana.	314
Culpable abandono de Sagra en el cumplimiento de las obligaciones que contrae con el Consulado y la Sociedad Patriótica de la Habana. Escritura de compromiso.	317
Noticia de la obra del señor Parra sobre la historia natural de Cuba.	331
Noticias científicas y variedades publicadas en el <i>Mensajero Semanal</i> desde el 10 de agosto de 1829 al 29 de enero de 1831 en que cesó.	343
Parálisis causada por un rayo. — Efectos magnéticos producidos por éste.	id.
Familias sordo-mudas. — Trastorno mental causado por el frio.	346
Caso extraordinario de pubertad en Cuba.	347
Longevidad de un solo número de una cubana. — El Mérito.	348
Amistad.	349
Breves observaciones al Mensaje del Presidente de la república del Centro-América en 1830.	350
Sobre la ereccion de una columna en Tarqui.	351

	PÁGINAS.
¿Los indios de América son ó no lampiños?	332
Talento y constancia extraordinarios.	336
Informe sobre la villa del Bayamo en 1795.	357
Apuntamientos sacados del informe inédito que el Síndico del Bayamo dirigió á la Suprema Junta central del reino en 1810, pidiendo gracias y reformas.	360
Rios de la jurisdicción de Bayamo.	363
El rio Cauto.	364
Noticias sobre la isla de Cuba recogidas por mí en 1827 y en años posteriores.	365
Fundacion del primer periódico en la isla de Cuba.	365
Fundacion de la biblioteca pública de la Habana.— Fundacion de la Guia de Forasteros de la isla de Cuba.	366
Primera pena capital que por infidelidad á la patria se impuso en Cuba en el siglo XIX.— La Constitucion de 1812.— Epoca de la introduccion del nico en la Habana.	367
Epoca de la introduccion del Mango en Cuba.— Introduccion en Cuba de la planta del café y su primer progreso.	368
Introduccion en Cuba de la caña de azúcar.	369
Fecundidad extraordinaria de dos cubanas.	371
Monstruo.	372
Fecundidad de una vaca.— Fecundidad de algunas mulas en Cuba.	376
Sanguifugas en Cuba.— Ojo de agua salada, llamado el Manglar, en la jurisdicción de Bayamo.	379
Comision del conde de Mopox y Jaruco.	380
Primer censo en la isla de Cuba.	385
Noticias puestas en el padrón general, conducentes á dar una puntual idea del estado en que se halló la isla de Cuba en el año de 1797.	386
Sobre algunas medidas lineares en la isla de Cuba.	401
Descripcion de la isla de Cuba, ganados, haciendas, frutos y comercio; motivos de su poco adelantamiento, cuyas causas se esplican para el remedio, pudiendo por las mayores proporciones que tiene contribuir al poder de la monarquía y felicidad de la España.	404
Arqueologia cubana.	408
Historia de Cuba por Arratia.	Id.
Lámina que corresponde á la página 99 de la Memoria sobre caminos.	411